

60 PROBLEMAS DE GRAMÁTICA

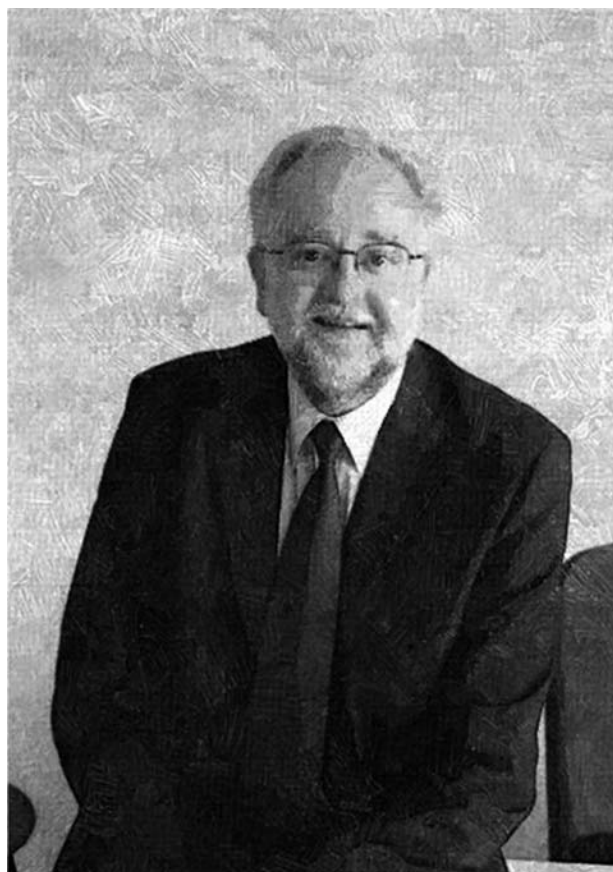
M. Victoria Escandell Vidal
Manuel Leonetti
Cristina Sánchez López (eds.)

[svoz dedicados;
[sv Ø_j [v Ø_i [sp a
Ignacio Bosque]]]]

AKAL / LINGÜÍSTICA



akkaali

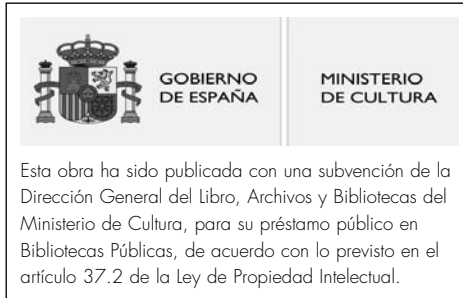


M. VICTORIA ESCANDELL VIDAL,
MANUEL LEONETTI
y CRISTINA SÁNCHEZ LÓPEZ (eds.)

60 problemas de gramática

**dedicados a
Ignacio Bosque**

Diseño interior y cubierta: RAG



Reservados todos los derechos. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 270 del Código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes sin la preceptiva autorización reproduzcan, plagien, distribuyan o comuniquen públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte.

© Los autores, 2011

© Ediciones Akal, S. A., 2011

Sector Foresta, 1
28760 Tres Cantos
Madrid - España

Tel.: 918 061 996
Fax: 918 044 028

www.akal.com

ISBN: 978-84-460-3427-8
Depósito Legal: M-34.628-2011

Impreso en Cofás, S. A.
Móstoles (Madrid)

Prólogo

El presente volumen nace con vocación de regalo: el regalo colectivo que un grupo de discípulos, colaboradores y colegas gramáticos le queremos ofrecer a Ignacio Bosque, maestro y amigo, con motivo de su cumpleaños en este 2011.

Dentro del panorama reciente de la teoría gramatical en el ámbito hispánico, la figura de Ignacio Bosque no requiere presentación. Una rápida mirada retrospectiva a su labor de los últimos años nos permite contemplar una lista de logros difícilmente igualable. En 1999, culminando un proyecto que unió a numerosos investigadores de ambos lados del Atlántico, se publican los tres volúmenes de la *Gramática descriptiva de la lengua española* (Madrid, Espasa-Calpe), obra de referencia indiscutible que Ignacio Bosque dirigió junto con Violeta Demonte. Unos años después, aparece *Redes* (Madrid, SM, 2004), un diccionario ideado y dirigido por él, que explora pionero, con profundidad y detalle, las restricciones combinatorias de las palabras del español. En 2009 Bosque publica, en colaboración con Javier Gutiérrez-Rexach, el manual universitario *Fundamentos de sintaxis formal* (Madrid, Akal), un texto denso, amplio y riguroso que está teniendo un notable impacto en el panorama de la enseñanza de la teoría gramatical. Ese mismo año, su trabajo de más de una década como ponente de la *Nueva gramática de la lengua española* de la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española se ve coronado con la aparición en dos volúmenes de esta obra fundamental, que recoge, por primera vez de manera sistemática, una descripción del “español de todo el mundo”. A estos hitos debemos añadir la publicación de otros libros y artículos especializados de altísimo nivel. Todo este ingente trabajo se ha visto reconocido recientemente con la concesión de importantes premios (Premio Nacional de Investigación en Humanidades «Ramón Menéndez Pidal» 2010, Premio de Investigación «Julián Marías» 2010 de la Comunidad de Madrid) y de doctorados Honoris Causa. El momento parecía, pues, idóneo para hacer llegar a Ignacio Bosque una muestra coral de nuestra admiración, gratitud y afecto.

Elegir la forma del regalo no ha sido difícil. De la predilección de Ignacio Bosque por los problemas como herramienta para la investigación gramatical son prueba sus libros *Problemas de morfosintaxis* (Madrid, UCM, 1980) y *Repaso de gramática tradicional. Ejercicios de autocomprobación* (Madrid, Arco, 1994). Le hemos oído defender con frecuencia que la reflexión necesaria para resolver un problema es una pieza esencial en el avance de nuestra disciplina, y que la clave para encontrar la respuesta correcta es plantearse la pregunta adecuada. Quienes hemos tenido la fortuna de ser sus discípulos hemos conocido de primera mano el uso que ha hecho siempre de los problemas como recurso didáctico. En sus clases descubrimos esta forma de trabajar gracias a ejercicios entonces tan poco comunes como el análisis inverso, la elección entre distintos análisis alternativos propuestos a partir de un único ejemplo, la explicación del contraste –casi siempre sutil– encerrado en un par mínimo o la resolución de paradojas planteadas por la descripción gramatical. Lo más novedoso no era, con todo, la formulación inusual de los ejercicios, sino el saber descubrir un problema de relevancia gramatical en datos a veces sumamente simples. Estas tareas lograban atraer nuestro interés hasta el punto de

convertirse en el centro de las discusiones en las horas de cafetería. Inspirados, pues, por este espíritu, desde el principio imaginamos nuestro regalo como una colección de problemas con sus correspondientes respuestas.

Tampoco resultó difícil elegir a los autores: se trataba de reunir a quienes a lo largo de los años hemos tenido una relación más estrecha con Ignacio Bosque, bien como discípulos, bien como colaboradores en trabajos de investigación, bien como amigos y docentes universitarios con intereses comunes o cercanos. Todos los especialistas con los que entramos en contacto respondieron enseguida a nuestra invitación con extraordinario entusiasmo. Si exceptuamos algunas ausencias inevitables debidas a circunstancias externas, creemos haber reunido a un grupo de estudiosos –86 en total– bien representativo de la investigación actual en gramática del español. A todos ellos les pedimos en su día que abrieran para el lector las puertas de su “taller gramatical” y que desplegaran ante nuestros ojos las técnicas, los datos y los argumentos con los que formulan sus hipótesis y elaboran sus explicaciones. Y a todos ellos les damos hoy desde aquí las gracias por la calurosa acogida que dispensaron a nuestra propuesta y por la generosidad con la que han sabido aportar lo mejor de su trabajo para dar forma a este volumen.

El número y la diversidad de los participantes se traduce en la variedad de los enfoques y de los temas gramaticales tratados. Muchos de estos temas han despertado el interés del propio Ignacio Bosque a lo largo de los años: un vistazo rápido al índice y a las secciones en las que hemos organizado los capítulos evoca enseguida los títulos de algunos de sus trabajos más conocidos. Todos los problemas pretenden plantear casos novedosos o formas nuevas de abordar debates clásicos. Más que proporcionar simplemente una solución, cada capítulo intenta analizar con detalle un conjunto de datos, comparar propuestas alternativas, proponer maneras de razonar y abrir, en suma, nuevos interrogantes que invitan a seguir profundizando en la reflexión gramatical.

Esperamos que el carácter práctico y dinámico que hemos querido imprimir al volumen lo haga útil para un amplio abanico de lectores, desde estudiantes y profesores universitarios hasta investigadores extranjeros interesados en la gramática del español, y, en general, para cualquier lector culto que sienta curiosidad por nuestra lengua. Aunque los presentamos ordenados por sus afinidades temáticas, cada capítulo es enteramente independiente de los demás, por lo que este libro, como *Rayuela*, se deja leer de varias formas diferentes. Nuestro «tablero de dirección» está constituido por el índice analítico que el lector encontrará al final del volumen y que le permitirá construir su propio itinerario a través de estas páginas de acuerdo con sus intereses.

El entusiasmo con el que los tres editores emprendimos este proyecto –el mismo con que los autores acogieron nuestra iniciativa– se contagió también de inmediato a Ediciones Akal en la persona de su director, Jesús Espino. A él y a su equipo editorial queremos agradecerles todo el apoyo que han prestado desde el principio a nuestra propuesta, y la eficacia y la profesionalidad con la que han logrado materializarla. En las tareas de edición hemos contado con la ayuda de Vicky Leonetti, que se ha ocupado de unificar pacientemente el formato de las contribuciones.

A todos los autores, y a Juana Gil, debemos agradecerles, además, el envoltorio: la complicidad necesaria para mantener el proyecto en secreto durante largos meses y hacer posible, así, la sorpresa final.

M. Victoria Escandell Vidal
Manuel Leonetti
Cristina Sánchez López
Editores

CATEGORÍAS GRAMATICALES

1

Cuando, ¿preposición o adverbio relativo?

ÁNGEL J. GALLEGO
(Universitat Autònoma de Barcelona)

Observe los ejemplos de (1) y de (2), todos ellos posibles en el español actual:

- (1) a. Avísame cuando te hayas ido.
b. Habla con Juan cuando estés preparado.
c. Hubo grandes críticas cuando el estreno de su obra.
d. Nadie confió en nosotros cuando la transición.

Estos datos presentan secuencias que, pese a estar todas ellas encabezadas por la partícula *cuando*, tienen una naturaleza sintáctica muy diferente: (1a) y (1b) son casos en los que *cuando* introduce un constituyente oracional (*te hayas ido* y *estés preparado*), mientras que (1c) y (1d) contienen un *cuando* seguido de constituyentes no oracionales (*el estreno de su obra* y *la transición*). En Bosque (1989: §10.3.1) se propone analizar todos estos ejemplos como sintagmas preposicionales (SSPP), suponiendo que *cuando* es una preposición. Tal propuesta implica, a efectos prácticos, analizar (2a) como se indica en (2b) (véase RAE, 2009: §22.9s,t).

- (2) a. Cuando {vengas/joven}, ...
b. [_{SP} Cuando {[_{ST} vengas]/[_{SN} joven]}]

Tal opción se desmarca claramente de un análisis transformacional, en el que *cuando*, al igual que el resto de operadores relativos (*quien*, *el[los]/la[s] cual[es]*, *cuyo*, etc.), se desplaza desde el interior de la oración hasta una posición en la que puede tener alcance sobre esta, como el que se recoge en (3):

- (3) [_{SComp} Cuando_i [_{ST} pro vengas h_j]] ...

Muchos autores han adoptado la hipótesis no transformacional (entre otros, Aliaga y Escandell, 1988; Brucart, 1999; Carrasco, 1992; Rigau, 1995). ¿Quiere eso decir que el resto de operadores relativos

(y de 'palabras *Qu*', en general; véase Chomsky, 1977) funcionan como se indica en (2)? Si no es así, y se trata de una característica idiosincrásica de *cuando*, ¿de qué se sigue tal asimetría y qué consecuencias tiene no solo para el funcionamiento de este elemento en particular, sino para las propiedades (de localidad) que tradicionalmente se han atribuido al movimiento de operadores (el movimiento 'A-barra')?

1. Consideraciones previas

Defender la opción no transformacional para casos como *cuando joven* o *cuando la guerra* parece fuera de toda duda. Los ejemplos que siguen tal patrón se agrupan con los de (1c, d) y también con (4): en todos los casos, el complejo <*cuando* + SN> se interpreta en virtud de un predicado verbal (no explícito) que se asocia al SN.

(4) Cuando Redondo, el Real Madrid jugaba mejor.

Al igual que *cuando joven*, lo que caracteriza a estos datos es la ausencia de un predicado verbal expresado fonéticamente. Sea cual sea el tratamiento más adecuado para tales ejemplos (muy probablemente, el predicado en cuestión se recupera por procedimientos de tipo enciclopédico, como los que se discuten en Bosque, 1997), parece poco plausible que *cuando* se haya visto sometido a una transformación de movimiento. Debería suponerse, así pues, que *cuando* es el núcleo sintáctico de una proyección que tiene características adverbiales, obteniéndose la interpretación proposicional por mecanismos pragmáticos. Tal posibilidad es preferible también a un análisis de elipsis, al menos en los ejemplos de (1c, d), (4) y similares, puesto que en ellos es imposible satisfacer la condición de recuperabilidad. Un tratamiento basado en la elipsis sí sería posible en ejemplos como (5).

(5) Juan abandonó el puesto cuando María.

Sin embargo, creemos que extender este análisis a situaciones en las que *cuando* aparece en un entorno oracional plantea diferentes problemas. Revisaremos, a continuación, los principales argumentos a favor y en contra.

2. Argumentos a favor de un análisis no transformacional

Los argumentos empíricos que se han presentado en la bibliografía a favor de un tratamiento sin desplazamiento para el *cuando* que aparece en contextos oracionales (i. e., 1a y 1b) son tres. Veámoslos uno a uno.

2.1. Interpretación de relativa compleja

El primero nos lo ofrece Bosque (1989) y se basa en el par mínimo de (6):

- (6) a. ¿Cuándo dijiste que te ibas?
 b. Cuando dijiste que te ibas.
 [apud Bosque 1989: 203]

Según Bosque (1989), la posibilidad de interpretar *cuando* en relación al predicado subordinado (el verbo *ibas*) se da únicamente en (6a), que es una estructura ambigua entre una lectura con dependencia local o a larga distancia. Brucart (1999: §7.5.6.2) está de acuerdo con tal análisis y apunta que *cuando* difiere de *donde* y *como* en relación a la posibilidad de permitir una interpretación que Brucart (1999) denomina de “relativa compleja” (con extracción del operador relativo desde la oración subordinada):

- (7) a. [_{SComp} Donde_i dijiste [_{SComp} que te ibas h_i]] ...
 b. [_{SComp} Como_i dijiste [_{SComp} que te ibas h_i]] ...
 [apud Brucart 1999: 511]

Ciertamente, si la lectura de “relativa compleja” no es posible (en el apartado 3 discutiremos esta cuestión, en la que disentimos de los juicios de Bosque, 1989, y Brucart, 1999), resulta poco probable que *cuando* encaje en el paradigma de las ‘palabras *Qu*’ y que, al igual que estas, pueda desplazarse.

2.2. Comportamiento como un adverbio identificativo

El segundo argumento a favor de la tesis no transformacional nos lo ofrece también Bosque (1989). Como indica este gramático, el constituyente encabezado por *cuando* se comporta, al menos en algunos aspectos, como un “adverbio identificativo” (como *allí*, *hoy*, *ayer*, *así* y similares). Así, la secuencia <*cuando* + SX> puede verse modificada por elementos como *mismo*, *justo* o *exactamente*, al igual que los adverbios identificativos, los pronombres personales, los nombres propios y, en general, cualquier SN introducido por un determinante definido.

- (8) a. Justo cuando tú llegaste
 [apud Bosque 1989: 203]
 b. Fue exactamente cuando el expresidente [...] tomó su asiento ...
 [CREA, 27/12/2010]

Lo que los datos de (8) demostrarían, desde la perspectiva de Bosque (1989), es que la proyección encabezada por *cuando* se comporta como un SN definido (o como un SAdv identificativo) y no como un SComp. Tal opción es consistente, de nuevo, con un tratamiento no transformacional, pero es difícilmente asimilable a un enfoque basado en el movimiento.

2.3. Concurrencia con un adjunto temporal

El último de los argumentos es el más fuerte de los tres. Lo aporta Brucart (1999), quien observa que las secuencias introducidas por *cuando* permiten la aparición de otro adjunto temporal en su interior. Tal posibilidad puede verse en el ejemplo de (9), donde *cuando* coaparece con el SP *a las seis*, sin que ello afecte la gramaticalidad de la secuencia.

- (9) [_{SComp} Cuando llegó María a las seis], Luis ya estaba en casa.
 [apud Brucart 1999: 511]

Si tenemos en cuenta que los elementos desplazados dejan una huella (o una copia) cuyo espacio sintáctico no puede ser ocupado por otro elemento que desempeñe la misma función (como se ve en los ejemplos de [10]), la posibilidad de que *cuando* se someta a una operación de movimiento parece, en efecto, difícil de defender¹:

- (10) a. [_{SComp} Quien (*él) vino] sabe lo que dice.
 b. No sé [_{SComp} qué (*lo) dijiste].

Mirados en conjunto, los argumentos que acabamos de presentar constituyen evidencia empírica robusta en contra de un análisis transformacional. Pese a ello, y teniendo en cuenta la asimetría que tal hipótesis supone para el tratamiento de los elementos *Qu*, nos gustaría explorar la viabilidad de un análisis con movimiento. Creemos que tal opción no es solo deseable, sino que también puede acomodar, una vez se hayan adoptado ciertos supuestos teóricos, los argumentos aportados por Bosque (1989) y Brucart (1999).

3. Argumentos a favor de un análisis transformacional

En el apartado anterior hemos comprobado que la defensa de un tratamiento transformacional para los constituyentes oracionales encabezados por *cuando* debe hacer frente a dificultades en absoluto triviales. Antes de responder a cada uno de los argumentos que acabamos de discutir, querríamos empezar por ofrecer la esencia de nuestro análisis que, de ser correcto, puede dar cuenta de (9) –el dato en principio más contundente– de inmediato. Siguiendo a Demirdache y Uribe-Etxebarria (2007), queremos defender que los adjuntos de tiempo son en realidad modificadores de un argumento abstracto seleccionado por un predicado espacio-temporal. En particular, nos gustaría defender que (11a) debe analizarse como indicamos en (11b) (donde ignoramos el orden lineal por motivos de presentación)²:

¹ El motivo de la mala formación de los ejemplos de (10) está relacionado con los principios que se encargan de regular la presencia de argumentos dentro de un mismo dominio de interpretación argumental. En el modelo de Chomsky (1981), el llamado *Criterio Temático* desempeñaba tal papel, encargándose de sancionar la duplicación de argumentos. En concreto, el *Criterio Temático* establecía que oraciones como las de (i) eran agramaticales, presumiblemente porque contiene un SN (*aquel chico*) que recibe un papel temático que ya ha sido asignado (al SN *María*).

(i) Juan vio a María (*aquel chico).

Aunque el *Criterio Temático* no ha sido discutido en el caso de adjuntos (puesto que, por definición, estos no reciben papel temático), los datos de (ii) y (iii) demuestran que tales dependientes se comportan de manera similar:

(ii) Me fui ayer (*el martes).

(iii) Trabajo en Barcelona (*en Zamora).

Un problema –al menos aparente– para el *Criterio Temático* lo plantean los casos de duplicación (o doblado) pronominal, como (iv):

(iv) Le di las llaves a María.

La estrategia que se ha adoptado mayoritariamente para dar cuenta de estos casos pasa por suponer que el pronombre y el SN se generan juntos (formando un “SN complejo”, como sugirió Esther Torrego en los años ochenta), por lo que recibirían el mismo papel temático. Lo que nos parece interesante, y queremos explotar aquí, es que ejemplos como los de (v) y (vi) guardan un parecido razonable con los casos de duplicación pronominal de argumentos:

(v) Me fui ayer (a las seis).

(vi) Trabajo en Barcelona (en la calle Roger de Flor).

² Debido a restricciones de espacio, no podemos detallar el sistema asumido por Demirdache y Uribe-Etxebarria (2007). Para el lector que esté familiarizado con este, creemos que *cuando* es, en realidad, la manifestación de lo que estas autoras llaman *Tiempo de la Aserción* (*Assertion Time*), que sería el argumento seleccionado por una proyección de aspecto situada entre el ST y el Sv –concretamente por debajo del *Tiempo del Enunciado* (*Utterance Time*) y por encima del *Tiempo del Evento* (*Event Time*)–.

- (11) a. Florentino fichó a Zidane en 2001.
 b. $[_{ST} \text{Florentino}]_j [_{ST} [_{\alpha} [_{\alpha} \emptyset] \text{ en 2001}]]_i$ fichó, $[_{sv} h_j [h_i \text{ a Zidane}]]$.

Como el lector puede ver, la clave de nuestro análisis pasa por suponer que toda oración posee un argumento espacio-temporal abstracto (representado como \emptyset) que puede ser modificado por los adjuntos propiamente dichos³. Visto así, el SP *en 2001* de (11) no es un adjunto del Sv, sino un modificador del argumento temporal encubierto.

Es interesante observar que este tratamiento guarda una relación muy estrecha con el análisis estándar del fenómeno de doblado de clíticos (bajo la formulación Torregó-Uriagereka; véase Uriagereka, 1988), en el sentido de que tanto \emptyset como el adjunto forman un gran constituyente (un SAdv “complejo” o “arracimado”, en el sentido de Rodríguez, 1997). Si esto es correcto, entonces datos como (9), repetido debajo como (12a) para comodidad del lector, son virtualmente análogos a (12b) o (12c): en todos los casos, tenemos un constituyente complejo que se compone de una parte *Qu*, que se desplaza a la posición de [Espec, SComp] por motivos de alcance, y una parte no *Qu*, que, o bien permanece *in situ* (si no tiene ningún rasgo que cotejar, como en [12b]), o bien asciende al núcleo T (como sucede en [12c], donde el clítico se mueve a T, por cualquiera que sea el motivo responsable de que los clíticos se muevan).

- (12) a. $[_{SComp} \text{ Cuando}_i \text{ llegó María } [_{\alpha} [_{\alpha} h_j] \text{ a las seis}]]$, Luis ya estaba en casa.
 b. Es una persona $[_{SComp} \text{ que}_i \text{ hablas } [_{\alpha} [_{\alpha} h_j] \text{ con ella}]]$ y seguro que te convence.
 c. Necesitan una persona $[_{SComp} [\text{ a la que}]_i \text{ poder consultarle}_j \text{ esas cosas } [_{\alpha} [_{\alpha} h_j] h_j]]$.

El análisis que acabamos de formular da una respuesta directa al último de los argumentos a favor de un tratamiento no transformacional. La posibilidad de que la relación entre *cuando* y el adjunto que permanece *in situ* (el SP *a las seis*) sea semejante a la de los clíticos con sus dobles se ve reforzada por el hecho de que, en ambos casos, los elementos implicados en la estructura compleja establecen una relación o bien identificativa o bien posesiva (de tipo parte-todo). La primera relación aparece ilustrada en los ejemplos de (13), mientras que la segunda se ve reflejada en (14).

- (13) RELACIÓN IDENTIFICATIVA
 a. Lo vi a Juan. (Español rioplatense)
 b. Cuando llegaste a las cinco, me asusté.
 (14) RELACIÓN PARTITIVA
 a. Le vi la pata al lobo.
 b. Cuando llegaste {el mes de junio/aquella semana/ayer}.

Nótese que, en los ejemplos de (13), la relación entre el clítico *lo* y *cuando*, por un lado, y el SN *Juan* y el SP *a las cinco*, por el otro, es identificativa (o apositiva). En los ejemplos de (14), la dependencia que se establece entre clítico *le* y *cuando* con el SN

³ Esta propuesta plantea la pregunta de qué otros elementos deben considerarse como presentes, aunque no tengan una manifestación explícita. Con Uriagereka (1988), pensamos que tanto los adjuntos temporales como los espaciales deben estar presentes en toda oración, así como probablemente los de modo. El análisis no se extendería a los adjuntos de causa. Resulta interesante, en este sentido, que solo los adjuntos de tiempo, lugar y modo (llamados por algunos autores “semi [o cuasi] argumentos”) tienen una manifestación pronominal (en forma de reasuntivo) en las lenguas naturales (véase Uriagereka, 1988).

la pata (en [14a]) y los diferentes adjuntos temporales (en [14b]) no es identificativa sino posesiva, como se discute en Uriagereka (2001)⁴.

Volvamos ahora a los dos primeros argumentos a favor de un tratamiento no transformacional. El primero de ellos tenía que ver con la dificultad para obtener una lectura de extracción a larga distancia para *cuando*. Recordemos que, de acuerdo con Bosque (1989), esa interpretación es posible en (15a), pero no en (15b):

- (15) a. ¿Cuándo dijiste que te ibas?
 b. Cuando dijiste que te ibas.
 [apud Bosque 1989: 203]

Si lo que acabamos de decir es cierto, las oraciones de (15) deben ser ambiguas las dos. Creemos que esto es cierto (al menos en nuestro idiolecto); no obstante, para que la lectura de “relativa compleja” sea más clara, considérense los ejemplos de (16):

- (16) a. Vendré cuando quieras que venga.
 b. Cuando Luis nos dijo que llegaría María ya será tarde para ir recogerla.

Creemos que, en los datos de (16), la posibilidad de interpretar *cuando* en relación a los predicados subordinados (*venga* y *llegaría*) existe. Nótese que, en principio, cabría decir lo mismo del ejemplo de (15b), donde es posible –como decíamos, al menos en nuestra variedad de español– la asociación de *cuando* con *ibas*⁵.

Nos queda el segundo de los argumentos, que tenía que ver con la naturaleza nominal (más bien, ‘referencial’ o ‘identificativa’) del constituyente encabezado por *cuando*. Nos gustaría argumentar que el análisis que hemos esbozado puede dar cuenta, también, de este hecho. Para ello tan solo es necesario suponer que *cuando* es un núcleo sintáctico, algo que parece plausible, puesto que los operadores relativos no pueden, a diferencia de los interrogativos y exclamativos, tomar complementos. Este hecho es más evidente en inglés: como muestran los datos de (17), la relativa libre (sin antecedente expreso) solo puede estar introducida por el pronombre *what*, mientras que la oración subordinada interrogativa indirecta puede estarlo por *what* o *what books*, indistintamente.

- (17) a. I know what (books) you want.
 Yo sé qué libros tú quieres.
 Sé qué libros quieres.
 b. I read what (*books) you recommended.
 Yo leí lo-que libros tú recomendaste.
 Leí lo que me recomendaste.

⁴ Siguiendo el análisis de Uriagereka (2001), estamos suponiendo que el SN complejo formado por el clítico y su doble se puede combinar con otro constituyente, dando lugar a una oración reducida (*small clause*) en la que se establece una relación posesiva (de parte-todo). Para los casos concretos de (14), suponemos la sintaxis de (i) y (ii):

(i) [_{SV} pro vi [_{OR} [_{POSEIDO/PARTE} [la pata]] [_{POSEEDOR/TODO} [le [el lobo]]]]]

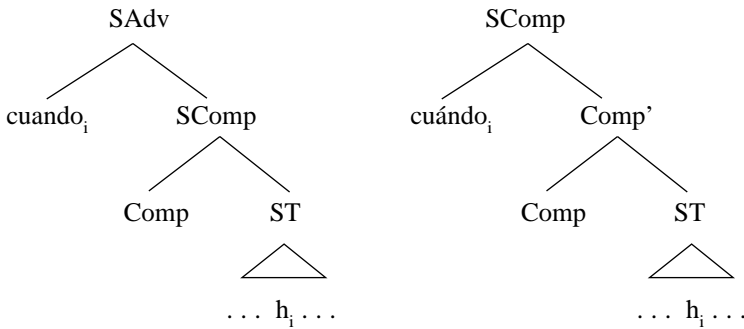
(ii) [llegaste pro [_{OR} [_{POSEIDO/PARTE} cuando] [_{POSEEDOR/TODO} {el mes de junio/aquella semana/ayer}]]]

⁵ Aunque no podemos detenernos en esta cuestión, creemos que la dificultad para obtener una lectura de “relativa compleja” debe atribuirse al tipo de predicado que selecciona la oración subordinada, así como a los rasgos de tiempo y modo que presentan los verbos principal y subordinado.

Donati (2006) hace hincapié en la asimetría de (17) para defender, por un lado, que el desplazamiento de operadores *Qu* en el caso de las relativas libres implica movimiento de núcleos y, por el otro, que el desplazamiento de núcleos no da lugar a una configuración de especificador-núcleo (como en los casos de movimiento de sintagmas), sino a una de núcleo-complemento. Más concretamente, Donati (2006) argumenta que los núcleos proyectan su propio sintagma después de moverse.

Si unimos este análisis al supuesto de que *cuando* es un núcleo preposicional/adverbial con propiedades referenciales (típicamente asociadas a la categoría ‘determinante’), obtenemos el mismo resultado al que Bosque (1989) llega de manera independiente. Los análisis de (18) recogerían la observación que hemos hecho a propósito de (17), pero aplicada a ejemplos como los de (15).

- (18) a. MOVIMIENTO DE NÚCLEOS b. MOVIMIENTO DE SINTAGMAS



Lo que queremos expresar en (18) es que el movimiento de *cuando* (relativo) es un caso de movimiento de núcleo (análogo a los estudiados por Donati, 2006) que da lugar a un SAdv (o SP) con propiedades referenciales, mientras que el movimiento de *cuándo* (interrogativo o exclamativo) es un caso de movimiento de sintagma que da lugar a un SComp (una oración). Esta hipótesis es consistente con el análisis transformacional que estamos defendiendo y, a la vez, permite reflejar el comportamiento de adverbio identificativo que hacía notar Bosque (1989).

Antes de concluir esta sección, nos gustaría aportar un último argumento en defensa del análisis transformacional. Este se basa en la noción de localidad y tiene que ver con la idea de que el movimiento de constituyentes no puede realizarse sobre determinados dominios sintácticos, llamados *islas*. Como los ejemplos de (20) demuestran, si añadimos una variedad de isla fuerte (un SN complejo) a ejemplos similares a los de (15), el resultado es agramatical bajo una lectura de extracción no local. Compárense (19) y (20):

- (19) a. ¿ $[_{SComp}$ Cuándo $_{\{i/j\}}$ te dijeron h_i $[_{SComp}$ que España ganó el mundial h_j]]?
 b. Fue en 2010 $[_{SAdv}$ cuando $_{\{i/j\}}$ te dijeron h_i $[_{SComp}$ que España ganó el mundial h_j]].
- (20) a. ¿ $[_{SComp}$ Cuándo $_{\{i/*j\}}$ te dijeron h_i $[_{SN}$ aquello de $[_{SComp}$ que España ganó el mundial h_j]]]?
 b. Fue en 2010 $[_{SAdv}$ cuando $_{\{i/*j\}}$ te dijeron h_i $[_{SN}$ aquello de $[_{SComp}$ que España ganó el mundial h_j]]].

Que (20a) sea agramatical es esperable si *cuándo* se somete a un proceso de movimiento *Qu*. Ahora bien, que (20b) sea también una secuencia desviada (bajo la lectura relevante) no lo es, a menos que *cuando*, como *cuándo*, se desplace.

Conclusiones

En estas páginas hemos ofrecido una solución al problema que plantea el tratamiento unitario propuesto en Bosque (1989) para la partícula *cuando*. Aunque un análisis unificado, como el de Bosque (1989), es en principio preferible, creemos que en el caso de *cuando* tal opción no es adecuada. Tal como hemos argumentado, el *cuando* que aparece en *cuando joven* o *cuando la guerra* es, con casi total seguridad, una especie de preposición; sin embargo, el *cuando* de *cuando vengas* no lo es. Hemos defendido que, para esos casos, un análisis transformacional es el más satisfactorio. Si nuestro enfoque es correcto, podemos entonces diferenciar dos tipos de *cuando* en el léxico del español: un *cuando* que introduce unidades no oracionales (en muchos sentidos, una variante de la preposición *de*; véase García Fernández, 2000: 267 y ss.)⁶ y un *cuando* adverbio relativo (análogo en su comportamiento sintáctico a *donde* y *como*)⁷. Tal conclusión no solo explica el comportamiento divergente de los *cuandos* que aparecen en *cuando la guerra* y *cuando vengas* –según nuestro análisis, dos unidades diferentes–, sino que además nos permite descartar una asimetría, sin duda inesperada, entre el *cuando* adverbio relativo y el resto de ‘palabras *Qu*’.

Agradecimientos

Me gustaría expresar mi agradecimiento a los editores de este volumen por invitarme a participar en él. Llevo poco tiempo en el campo, aunque desde luego el suficiente para darme cuenta del papel fundamental que Ignacio Bosque ha desempeñado en el ámbito de la lengua española. La obra de Ignacio es una fuente de inspiración constante y estará siempre asociada a la de los grandes gramáticos del español, tanto tradicionales como contemporáneos. Pero, por encima de todo eso, Ignacio Bosque destaca por su sencillez, su generosidad y su capacidad para enseñar transmitiendo interés por el lenguaje –algo que usamos cada día, pero de lo que aún sabemos poco–.

Este trabajo se ha beneficiado de las subvenciones de los proyectos del Ministerio de Educación y Ciencia-FEDER (HUM2006-13295-C02-02) y la Generalitat de Catalunya (2009SGR-1079).

⁶ Como es sabido, otras lenguas carecen de este uso de *cuando*. Así, el inglés, que no puede combinar *when* con un SN (e. g., **When {boy/teacher/etc.}*), sí puede combinarlo con adjetivos (e. g., *When {drunk/ready/etc.}*). Véase Hernanz (1994) y las referencias allí citadas para más discusión sobre estos datos.

⁷ Bosque (1989:204) aboga por el análisis con movimiento para aquellas situaciones en las que *cuando* aparece en una perífrasis de relativo, como las de (i) o (ii):

(i) El martes es cuando dijiste que te ibas.

(ii) Fue el jueves cuando te dije que llamaría a Juan.

El tratamiento que Bosque (1989) sugiere para (i) y (ii) es el que nosotros queremos atribuir a todos los casos en los que hay un verbo. Obviamente, si tal opción está disponible para estos ejemplos, no es inmediatamente obvio por qué no lo está en (1a) y (1b).

Referencias bibliográficas

- ALIAGA, F., y ESCANDELL, M. V. (1988), «Cuando + SN: Algunos problemas sintácticos», en C. Martín Vide (ed.), *Lenguajes naturales y lenguajes formales*, III/2, Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 389-401.
- BOSQUE, I. (1989), *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis.
- (1997), «Objetos que esconden acciones. Una reflexión sobre la sincategorematicidad», en T. Cabré y C. Gelpí (eds.), *Lèxic, corpus i diccionaris. Cicle de conferències i seminaris 97-98*, Barcelona, IULA, Universitat Pompeu Fabra.
- BRUCART, J. M. (1999), «La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, pp. 395-522.
- CARRASCO, A. (1992), «De por qué cuando no puede ser considerado relativo», *Lenguajes naturales y lenguajes formales VIII*, pp. 245-252.
- CHOMSKY, N. (1977), «On Wh-movement», en P. Culicover *et al.* (eds.), *Formal syntax*, Nueva York, Academic Press, pp. 71-132.
- (1981), *Lectures on government and binding*, Dordrecht, Foris.
- DEMIRDACHE, H., y URIBE-ETXEBARRIA, M. (2007), «The syntax of time adverbs», *Lingua* 117, pp. 330-366.
- DONATI, C. (2006), «On Wh-head movement», en L. Cheng y N. Corver (eds.), *Wh-movement: moving on*, Cambridge, Mass., MIT Press, pp. 21-46.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (2000), *La gramática de los complementos temporales*, Madrid, Visor.
- HERNANZ, M. L. (1994), «Concordancia, rección y aspecto: las construcciones absolutas en español», en A. Alonso *et al.* (eds.), *II encuentro de lingüistas y filólogos de España y México*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 367-402.
- RAE y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- RIGAU, G. (2005), «The properties of the temporal infinitive constructions in Catalan and Spanish», *Probus* 7, pp. 279-301.
- RODRÍGUEZ, Y. (1997), *Adjuntos de localización temporal: estructura e interpretación*, tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona.
- URIAGEREKA, J. (1988), *On government*, tesis doctoral, University of Connecticut.
- (2001), «Doubling and possession», en B. Gerlach y J. Grijzenhout (eds.), *Clitics in phonology, morphology and syntax*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 405-431.

2

Las conjunciones exceptivas

ISABEL PÉREZ-JIMÉNEZ (CCHS-CSIC)

NORBERTO MORENO QUIBÉN (Universidad de Castilla-La Mancha)

Las *construcciones exceptivas*, ejemplificadas en (1) y (2), expresan, grosso modo, “la sustracción de uno o varios elementos de un conjunto presentado como universal, que se obtiene con múltiples recursos gramaticales” (Bosque, 2005: 160).

- (1) a. Bailé con todos, {*excepto/salvo/menos*} con Juan.
b. Eso supone un cambio muy grande para todos los niños {*excepto/salvo/menos*} él.
- (2) Visítame cualquier día, a *excepción* de los lunes. – Ana es la mejor en su campo, con la (*única/sola/posible*) *excepción* de Eva. – *Exceptuando* esta falda, mi ropa está para tirar.

Sin embargo, no todas las construcciones exceptivas tienen las mismas propiedades sintácticas, ni siquiera las que aparecen en (1a) y (1b), pese a estar introducidas por las mismas partículas exceptivas. Obsérvese, por ejemplo, que la construcción exceptiva de (1a) puede aparecer al comienzo de la oración, pero no ocurre lo mismo con la de (1b), como se observa en (3).

- (3) a. {*Excepto/Salvo/Menos*} con Juan, bailé con todos.
b. *{*Excepto/Salvo/Menos*} él, eso supone un cambio muy grande para todos los niños.

¿Cómo puede explicarse ese contraste? ¿Puede explicarlo la propuesta de que hay dos partículas *excepto* (y dos partículas *salvo* y *menos*) con diferentes propiedades gramaticales, por ejemplo con distinta categoría gramatical? ¿Puede atribuirse ese contraste a una diferente estructura del constituyente introducido por la partícula exceptiva en (1a) y (1b) o a un diferente vínculo sintáctico entre la construcción exceptiva y la oración en que se aloja?

1. Exceptivas ligadas y exceptivas libres

Las partículas exceptivas *excepto*, *salvo* y *menos* dan lugar en español, como en otras lenguas, a dos tipos de construcciones que se han denominado *exceptivas ligadas* o *conectadas* (4) y *exceptivas libres* o *desgajadas* (5), distinción que se debe a Hoeksema (1995). En lo que sigue nos centraremos en las propiedades de estas estructuras exceptivas y dejaremos de lado las que se ilustraban en (2) (como señala Bosque [2005] *excepto*, *salvo* y *menos* conforman un conjunto semántica y sintácticamente homogéneo).

- (4) a. Eso supone un cambio muy grande para todos {excepto/salvo/menos} él.
 b. ...dice que [...] dialogará con todos excepto Israel. [<http://www.emol.com/noticias/nacional/>; 16 de febrero de 2011]
 c. Recoge disposiciones legislativas del ámbito de la Educación de todas las Comunidades Autónomas excepto Ceuta y Melilla. [<http://www.educarm.es/>]
- (5) a. Eso supone un cambio muy grande para todos, {excepto/salvo/menos} para él.
 b. ...se ha caracterizado por dialogar con todos, excepto con los socialistas murcianos. [<http://www.20minutos.es/noticia/738435/0/>; 16.06.2010]
 c. Excepto de Baleares y Ceuta y Melilla, se han recibido declaraciones de todas las Comunidades Autónomas. [*Revista Medicina General*, 11/2002; CREA]

Existen ciertas diferencias sintácticas básicas entre los dos tipos de construcciones (véase Hoeksema, 1995; Bosque, 2005; RAE, 2009; Pérez-Jiménez y Moreno Quibén, 2011 para el español). Las construcciones exceptivas ligadas son solo legitimadas por sintagmas nominales cuantificados con lectura universal, como por ejemplo *todos* en (4). Otros tipos de sintagmas nominales no pueden aparecer acompañados de una exceptiva conectada, (6). Además, la construcción exceptiva es necesariamente adyacente al sintagma cuantificado, como vimos al comienzo de estas páginas y repetimos en (7).

- (6) *Eso supone un cambio muy grande para {un niño/los niños} {excepto/salvo/menos} él.
 (7) *{Excepto/salvo/menos} él, eso supone un cambio muy grande para todos.

Por el contrario, las exceptivas libres pueden ocupar posiciones parentéticas dentro de la oración en que aparecen (8) y su presencia no está ligada a la de un sintagma nominal cuantificado con lectura universal, (9).

- (8) {Excepto/salvo/menos} para él, eso supone un cambio muy grande para todos.
 (9) Eso supone un cambio muy grande para {un niño/los niños}, {excepto/salvo/menos} para él.

Además, en el caso de las exceptivas ligadas la partícula exceptiva introduce siempre un sintagma nominal (4), mientras que en las exceptivas libres pueden aparecer constituyentes de distintas categorías tras la partícula exceptiva: sintagmas preposicionales (5), sintagmas nominales (10a), adverbios, (10b), u oraciones (10c).

- (10) a. Los chicos llegarán tarde, excepto {Juan/el hijo de María}.
 b. Los manaderos de la música afroide no son visitados, salvo muy raramente, por quienes podían aprovecharse de sus linfas. [F. Ortiz, *La música afroclubana*; CREA]
 c. Poco se sabe de él, excepto que carece de atmósfera. [T. E. Sclarici, *Astronomía desde la terraza*; CREA]

La existencia de estas propiedades diferenciadoras ha dado lugar a la propuesta, aceptada de forma general en la bibliografía sobre estas construcciones, de que las exceptivas ligadas son estructuras que se relacionan con un sintagma nominal (cuantificado), mientras que las exceptivas libres son constituyentes de nivel oracional, esto es, ligados a una oración. Por el contrario, otros aspectos de la estructura de estas construcciones son aún hoy objeto de debate: ¿tiene el complemento que introducen las partículas exceptivas naturaleza oracional o suboracional?; ¿cuál es la categoría gramatical de estas partículas? Los pros y contras de analizar las partículas exceptivas en español como preposiciones, adverbios o conjunciones se discuten en RAE (2009: § 31.12), donde se defiende su naturaleza como conjunciones. Además, se ha suscitado la cuestión de si la estructura interna de las exceptivas libres es igual o no a la de las exceptivas ligadas (véase la bibliografía citada en Bosque, 2005; Pérez-Jiménez y Moreno Quibén, 2011).

2. Un análisis sintáctico de las construcciones exceptivas

En lo que sigue intentaremos demostrar que *excepto*, *salvo* y *menos* son conjunciones coordinantes tanto en las exceptivas ligadas, (4), como en las libres, (5), si bien coordinan distintos tipos de constituyentes en cada caso. La estructura de los ejemplos de (4a) y (5a) es la que aparece en (11) y (12) respectivamente. En las exceptivas ligadas, la conjunción exceptiva coordina dos constituyentes nominales, esto es, introduce un constituyente nominal (Sintagma Determinante, SD) que se coordina con un sintagma nominal cuantificado (SD) (véase García Álvarez, 2008, para una propuesta paralela). En las exceptivas libres, la conjunción exceptiva coordina dos oraciones completas (dos Sintagmas Complementantes, SComp). El primer miembro de la coordinación lo forma la oración que aloja la construcción exceptiva (SComp1). El segundo lo constituye la oración (elíptica) que introduce la conjunción exceptiva (SComp2). Sobre la estructura de la coordinación, asumimos la propuesta de que la conjunción coordinante y el segundo coordinado forman un constituyente (SConjunción) que se adjunta al primer coordinado (Munn, 1993).

- (11) ... [_{SP} para [_{SD} [_{SD} todos] [_{SConjunción} excepto [_{SD} él]]]]
 (12) [_{SComp1} [_{SComp1} eso supone un cambio muy grande para todos],
 [_{SConjunción} excepto [_{SComp2} [para él]_i [_{SComp2} Comp [_{SComp2} ~~eso supone un cambio muy grande~~ t_i]]]]]

En el caso de las exceptivas libres, además, la oración introducida por la conjunción exceptiva sufre un proceso obligatorio de elipsis, cuyas propiedades, como veremos en las secciones siguientes, son similares a las del *vaciado* o a las de la *elisión con partícula de polaridad*, que operan en las oraciones coordinadas con *y/pero* (*Juan discutió con María, y Raúl con Eva; Eso supone un problema para todos, pero para Juan no*). Respecto a la implementación concreta del proceso de elipsis, adoptamos la propuesta de Merchant (2001), según la cual los casos de elipsis del tipo mencionado se conciben como un proceso en que un constituyente (XP) se desplaza a la periferia izquierda (SComp) de una oración y posteriormente se produce el borrado o no pronunciación del resto del material sintáctico que integra la oración (esto es, del Sintagma Tiempo, que se genera bajo el SComp). Ese proceso se indica en los ejemplos mediante tachado.

3. Argumentos

La propuesta presentada en §2 permite explicar numerosas propiedades que caracterizan a las exceptivas libres y las diferencian de las ligadas. Por ejemplo, en el caso de las exceptivas libres la conjunción exceptiva puede estar seguida de una serie de sintagmas máximos que no forman un constituyente sintáctico, (13), frente a lo que sucede en las exceptivas ligadas, (14). En (13), los sintagmas *Juan* y *con Eva*, que no forman un constituyente, serían remanentes del proceso de elipsis que se ilustra en (15). Idéntica posibilidad se da en casos de *vaciado* o *elisión con partícula de polaridad* en oraciones copulativas coordinadas, (16). Por el contrario, (14) es agramatical, dado que en las exceptivas ligadas la partícula exceptiva no introduce una oración elíptica sino un SD.

- (13) Todos mis amigos discutieron con todas mis amigas, excepto Juan con Eva.
 (14) Iría a todas partes con todas mis amigas excepto Eva. – *Iría a todas partes con todas mis amigas excepto Eva a Roma. (Nótese que la exceptiva libre sí es gramatical: *Iría a todas partes con todas mis amigas, excepto con Eva a Roma.*)
 (15) [_{SComp1} [_{SComp1} Todos mis amigos discutieron con todas mis amigas],
 [_{SConjunción} excepto [_{SComp2} [Juan]_i [_{SComp2} [con Eva]_z [_{SComp2} Comp [_{ST} ~~t_i discutí t_i]]]]]]]
 (16) Todos mis amigos discutieron con todas mis amigas, pero Juan con Eva no; Juan discutió con María en la cocina, y Raúl con Eva en el salón.~~

Los hechos recién descritos son argumento, por una parte, para el análisis de las partículas exceptivas como conjunciones coordinantes y, por otra, para la propuesta de que en las exceptivas libres la conjunción introduce una oración elíptica. La estructura de ejemplos como (13), donde la secuencia que sigue a la partícula exceptiva no forma un constituyente, no puede explicarse fácilmente si se analiza esta como una preposición (o conjunción) que introduce un constituyente suboracional. Tampoco resulta fácil de explicar si se considera que en las exceptivas libres las partículas exceptivas son preposiciones que introducen una oración. En este caso, estaríamos ante algún tipo de oración subordinada adverbial. Sin embargo, estas oraciones no permiten procesos de elipsis del tipo del *vaciado*: **Juan irá a la compra para que tú al cine* (cf. ...*para que tú vayas al cine*).

También el hecho de que, en las exceptivas libres, la partícula exceptiva pueda ir seguida de sintagmas de cualquier categoría, frente a lo que ocurre en las exceptivas ligadas, constituye un argumento que apoya el análisis articulado en §2. Este contraste puede explicarse porque los sintagmas que aparecen tras la partícula exceptiva en el caso de las exceptivas libres son los remanentes del proceso de elipsis descrito en (12) y (15). Nótese, además, que el verbo flexionado de la segunda oración coordinada no puede aparecer como remanente, como indica la agramaticalidad de **Todos mis amigos discutieron con todas mis amigas, excepto Juan discutió*; **Hizo de todo, excepto discutió*. Esto se explica si los sintagmas que aparecen tras la conjunción exceptiva han sufrido un proceso de movimiento a la periferia de la segunda oración coordinada desde una posición interna a esta, movimiento que solo afecta a constituyentes máximos y no a núcleos (como sería el verbo flexionado). La gramaticalidad de ejemplos como (17a), en contraste con (17b), se explica si en estos casos un SV completo es el remanente del proceso de elipsis, como se ilustra en la estructura de (18).

- (17) a. Tú no hiciste nada mal, excepto confiar en alguien que no merecía tu confianza. [*El Nuevo Herald*, 25/06/1997; CREA]
 b. *Tú no hiciste nada mal, excepto confiaste en alguien que no merecía tu confianza.

- (18) [_{SComp1} [_{SComp1} Tú no hiciste nada mal], [_{SConjunción} excepto [_{SComp2} [_{SV} confiar en al
quien...]_i [_{SComp2} Comp f_{ST} ~~tú hiciste mal t_i~~]]]]]

Un argumento adicional de que la partícula exceptiva es una conjunción que coordina dos oraciones (la segunda de ellas elíptica) en las exceptivas libres, pero no en las exceptivas ligadas, se obtiene de la combinación con adverbios temporales. En las exceptivas libres es posible la aparición de un adverbio temporal en la construcción exceptiva, como se ve en (19), que estaría legitimado por el ST elíptico (Sintagma Tiempo, que aloja la información temporal de la oración) presente en la estructura. Por el contrario, los adverbios temporales no son posibles en las exceptivas ligadas, (20a) vs. (20b), a menos que se construyan como adjuntos nominales introducidos por *de*, (20c). Esto constituye evidencia adicional de que el complemento de la conjunción exceptiva en estos casos es un SD.

- (19) Siempre me he apuntado a todos los cursos, *salvo al tuyo hoy*.
 (20) a. Siempre me he apuntado a todos los cursos *salvo el tuyo*.
 b. *Siempre me he apuntado a todos los cursos *salvo el tuyo hoy*.
 c. Siempre me apunto a todos los cursos *salvo el tuyo de hoy*.

Cerremos la sección con un último argumento a favor de nuestro análisis. Como hemos defendido, en las exceptivas libres se produce un proceso de elipsis en la segunda oración coordinada que implica el movimiento de constituyentes a la periferia de la oración. Consideremos en este punto los ejemplos de (21), que indican que el español es una lengua que no permite preposiciones colgadas (*preposition stranding*), esto es, no es posible desplazar al comienzo de la oración un constituyente interno a un Sintagma Preposicional dejando la preposición *in situ*. Pues bien, si en ejemplos como (13) se da el proceso de elipsis descrito en (15), se explica la agramaticalidad de casos como (22), puesto que estaríamos ante un caso de preposición colgada, según se describe en (23). Nótese también que idéntica restricción pesa sobre los contextos de vaciado o elisión con partícula de polaridad (24) (vs. [16]).

- (21) *¿Quién_i has discutido [_{SP} con t_i]? vs. ¿[_{SP} Con quién]_i has discutido t_i?
 (22) *Todos mis amigos discutieron con todas mis amigas, excepto Juan Eva.
 (23) [_{SComp1} [_{SComp1} Todos mis amigos discutieron con todas mis amigas], [_{SConjunción} excepto
[_{SComp2} [Juan]_i [_{SComp2} [Eva]_z [_{SComp2} Comp f_{SP} ~~t_i discutí~~ f_{SP} ~~con t_z~~]]]]]]]
 (24) *Todos mis amigos discutieron con todas mis amigas, pero Juan Eva no; *Juan discutió con María, y Raúl Eva.

Este razonamiento puede extenderse para mostrar que en las exceptivas ligadas no se da coordinación de oraciones. Si este fuera el análisis correcto para esas construcciones, deberíamos concluir que en un ejemplo como (25a), con la estructura hipotética de (25b), es posible dejar una preposición colgada, conclusión no deseada si se asume que las mismas restricciones gramaticales que pesan en las lenguas sobre los contextos no elípticos están operativas en los contextos elípticos.

- (25) a. Me enfadé [*con* todos los niños [*excepto el tuyo*]].
 b. ...[_{SConjunción} excepto [_{SComp2} [el tuyo]_i [_{SComp2} Comp f_{SP} ~~me enfadé~~ f_{SP} ~~con t_i~~]]]]]

4. Nuevos problemas... cuestiones abiertas

La solución que hemos ofrecido al problema planteado deja algunas cuestiones abiertas (nuevos problemas, en realidad) que merecen una investigación en profundidad: ¿por qué es obligatorio el proceso de elipsis que afecta a las exceptivas libres, descrito en §2? ¿Cómo puede explicarse que las construcciones exceptivas libres puedan desplazarse y aparecer en posiciones parentéticas frente a lo que ocurre de forma general con las oraciones coordinadas? ¿Cuál es el análisis de ejemplos como (26), donde la partícula exceptiva va acompañada de la conjunción subordinante *que*?

(26) Se practica de la manera tradicional, excepto que la pelota puede botar dos veces antes de devolverla. [*El País*, 18/07/1996; CREA]

Esperamos que las ideas volcadas en estas páginas sirvan como base para resolver estos nuevos problemas.

Agradecimientos

Este trabajo constituye una versión modificada de Pérez-Jiménez y Moreno Quibén (2011). La investigación que subyace a este trabajo ha sido parcialmente financiada por los proyectos HUM 2007-30541-E y FFI2009-07114 del Ministerio de Ciencia e Innovación. Agradecemos a V. Demonte, L. Martí, I. Oltra y M. L. Rivero sus comentarios y sugerencias en las distintas etapas de desarrollo de las ideas aquí expuestas.

Referencias bibliográficas

- BOSQUE, I. (2005), «Algunas reglas para interpretar las excepciones», en L. Santos Ríos *et al.* (eds.), *Palabras, norma y discurso. Homenaje a Fernando Lázaro Carreter*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 138-165.
- GARCÍA ÁLVAREZ, I. (2008), *Generality and exception. A study in the semantics of exceptives*, tesis doctoral, Stanford University.
- HOEKSEMA, J. (1995), «The Semantics of exception phrases», en J. van der Does y J. van Eick (eds.), *Quantifiers, logic and languages*, Stanford, CSLI Publications, pp. 145-177.
- MERCHANT, J. (2001), *The syntax of silence*, Oxford, Oxford University Press.
- MUNN, A. (1993), *Topics in the syntax and semantics of coordinate structures*, tesis doctoral. University of Maryland, College Park.
- PÉREZ-JIMÉNEZ, I., y MORENO QUIBÉN, N. (2011), «Sentential coordination and ellipsis. Free exceptives in Spanish»; de próxima publicación en J. Berns, H. Jacobs y T. Scheer (eds.), *Selected Papers from Going Romance 2009*, Amsterdam, John Benjamins.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.

3

Ojalá que llueva café: una construcción optativa del español

ÁNGEL ALONSO-CORTÉS
(Universidad Complutense de Madrid)

La palabra *ojalá* ha merecido poca atención en las gramáticas modernas del español, aunque aparece en ejemplos que tratan estas gramáticas, como en Bosque y Demonte (1999: §§ 32.3.2.3, 44.3.4, 49.1.3 y 60.2.1); recientemente la *Nueva Gramática de la Lengua Española* trata de forma transversal esta expresión (RAE, 2009: §§ 25.2h, 25.14t, 32.3e, 32.5°-r, 42.4o, 46.3g). El problema que proponemos consiste en clasificar, es decir, categorizar o identificar la categoría a que pertenece esta palabra, ofreciendo argumentos empíricos, principalmente sintácticos.

Como sabe, la teoría gramatical se ocupa de establecer la relación entre forma y función, o significado. Por tanto, para abordar este problema pueden emplearse las dos teorías gramaticales principales: el formalismo (incluido el estructuralismo americano) y el funcionalismo. En este problema le proponemos que utilice ambas para el estudio de la forma de la palabra *ojalá* con sus funciones.

1. Distribución de la palabra *ojalá*

1.1. Posición inicial absoluta

- (1) Ojalá que llueva café.
- (2) Ojala que lo de Osasuna sea todo un mal sueño. (*Marca*, 25/10/2010)
- (3) Ojalá que Batista siga como DT. (*Bloggy futbol*, 10/1/2010)
- (4) Ojalá que no se rajen. (*El diario* [México], 10/1/2010)

En estos ejemplos, *ojalá* concurre con el complementante *que* en estilo coloquial. Este *que* es complementante (no de relativo) porque no tiene antecedente y, como en otros muchos casos, su función es la de introducir una oración. No es posible su construcción con una FN:

- (5) * Ojalá (que) Juan.
- (6) * Ojalá (que) Batista.

El complementante es, sin embargo, opcional, como en otros casos (*Espero venga mañana*):

- (7) Ojalá venga Juan.
- (8) Ojalá lo del Madrid sea un mal sueño.
- (9) Ojalá no se rajen.

1.2. En oración subordinada

- (10) [La inspiración] Picasso decía que ojalá te pille trabajando. (Corpus de Referencia del Español Actual, en adelante CREA)
- (11) Pensabas que ojalá papá hubiera sido así. (CREA)
- (12) Vamos a tener una noche que ojalá todas las malas lenguas queden arrancadas. (CREA)
- (13) Él se decía que ojalá hubiera entrado también Carlos. (M. de Pisón, CREA)
- (14) ... la relación de un hecho que ojalá no hubiera ocurrido. (J. Marías, CREA)

1.3. Posición final de oración

- (15) Ahora tengo que decirle a usted lo de antes, que yo ya no soy lo que era, ojalá. (F. Quiñones, CREA)
- (16) Porque él los brazos alargarlos no los puede alargar, ojalá. (F. Quiñones, CREA)

También en estos casos, *ojalá* permite interpretar una oración ya introducida por el propio hablante:

- (17) a. ... ojalá [fuese lo que era].
- b. ..., ojalá [pudiera alargarlos].

1.4. Posición parentética, o incisa

- (18) Quizá te formes una idea de conjunto y descubras, ojalá, un sendero en la hojarasca. (E. Quintero, CREA)
- (19) Y no sé si algún día, ojalá nunca, me volveré a encontrar con ése. (J. C. Onetti)

1.5. Respuesta a un acto verbal del hablante

- (19) Hablante A: Ya verás que lo que tú me adviertes no resultará así.
Hablante B: Ojalá, José Eustasio, ojalá. (B. Salazar, CREA)
- (20) A: ¿Por allá no ha aparecido?
 B: No, ojalá. (S. Gamboa, CREA)

En estos casos, *ojalá* permite interpretar, o concebir, una oración inmediatamente introducida por el hablante A:

- (19) Ojalá [no resulte así].
- (20) Ojalá [haya aparecido].

2. Restricciones temporales y modales en el verbo de la oración subordinada

El tiempo y el modo de la oración subordinada están seleccionados por *ojalá*. El modo de la subordinada corresponde al subjuntivo optativo y significa a la vez el deseo y la

esperanza del hablante de que se cumpla un evento cuya realización no depende de su voluntad.

Los siguientes ejemplos muestran las restricciones temporales. En ningún caso es posible el modo indicativo en la subordinada ni un verbo en infinitivo:

- (21) Ojalá (que) mañana gane yo la lotería (optativo prospectivo o futuro) (*... que gano yo, Ind.; *Ojalá ganar yo).
- (22) Ojalá (que) hayas ganado la lotería (optativo retrospectivo o ante-presente) (*Ojalá has ganado, Ind.).
- (23) Sí, ya lo sé. Pero ojalá tú vieras cómo dieron la noticia por el radio (vieras, pos-pretérito). (P. Vergés, CREA)
- (24) Cada vez que lo pienso, ojalá hubiese tenido mis sentidos aquel día (optativo retrospectivo o ante-pos-pretérito). (J. L. Sampedro, CREA)

Prueba de que el subjuntivo que concurre con la palabra *ojalá* es optativo es que la cláusula en subjuntivo puede aparecer independiente expresando el deseo del hablante de que se realice la situación, el estado, la actividad, etc., significada por la locución:

- (25) (Ojalá) / ¡Todo fuera tan fácil como dices!
- (26) (Ojalá) / ¡Tuviera yo tanto dinero como él!
- (27) (Ojalá) / ¡Hubiese tenido mis sentidos aquel día!
- (28) (Ojalá) / ¡Estuviera yo como está él!
- (29) (Ojalá) / ¡Muera dignamente el enfermo!

3. Restricciones contrarias a su clasificación como adverbio

Los adverbios admiten cuantificadores, pero *ojalá* no:

- (30) Muy probablemente venga hoy.
- (31) Muy posiblemente llegue tarde.
- (32) Muy difícilmente vaya mañana.
- (33) Casi seguramente acuda la semana próxima.
- (34) Quizá seguramente haya venido ya.

Los cuantificadores no concurren con *ojalá*:

- (35) *Muy/mucho/bastante/casi ojalá que Juan venga.

La palabra *ojalá* no se coordina con adverbios:

- (36) *Ojalá y seguramente (que) Juan venga mañana.
- (37) *Ojalá y probablemente Juan venga mañana.
- (38) *Ojalá y posiblemente Juan venga mañana.

Con el adverbio comparte aparentemente algunas restricciones positivas de concurrencia. Así, los adverbios que expresan el estado de información o conocimiento del hablante

te sobre un evento, o adverbios epistémicos, o usados como tales, como los que aparecen en (35-37), concurren con el modo tanto en indicativo como en subjuntivo: *posiblemente/seguramente/probablemente viene-venga Juan mañana*. Pero el modo no está seleccionado por el adverbio, sino inducido por el estado del hablante en cuanto a la información que le permite asignar al evento mayor o menor grado de realización, y que se manifiesta en el modo. La palabra *ojalá* selecciona obligatoriamente el modo subjuntivo. Además, la palabra *ojalá* no desempeña la función modificadora propia del adverbio.

4. La oración seleccionada por *ojalá* admite preguntas interrogativas eco con la palabra interrogativa *qué*, como en la pregunta para la función objeto

- (39) A: ¡Ojalá que Pedro gane la carrera!
 B: ¿Ojalá qué?
 A: Que Pedro gane la carrera.

Esta pregunta eco es posible con oraciones introducidas por verbos que seleccionan una oración, como *esperar, temer, dudar...*:

- (40) A: ¡Espero que Pedro gane la carrera!
 B: ¿Esperas qué?
 A: Que Pedro gane la carrera.

5. *Ojalá* no es interjección

La palabra *ojalá* puede aparecer en oración subordinada, como muestran las oraciones (10-14). Las interjecciones no pueden aparecer en oración subordinada, salvo en discurso indirecto como palabra mencionada. Las mismas oraciones (10-14) sustituyendo la palabra *ojalá* por una interjección resultan anómalas, lo que se señala con la letra griega *delta* Δ:

- (41) Δ [La inspiración] Picasso decía que ¡hum! te pille trabajando. (CREA)
 (42) Δ Pensabas que ¡uf! papá hubiera sido así. (CREA)
 (43) Δ Vamos a tener una noche que ¡hala! todas las malas lenguas queden arrancadas. (CREA)
 (44) Δ Él se decía que ¡huy! hubiera entrado también Carlos. (M. de Pisón, CREA)

La interjección propia es un signo expresivo, cuyo sentido es variable y que viene dado por el entorno simpráctico (Bühler, 1934) del discurso en que aparece. Su valor ilocutivo es compatible con cualquier acto ilocutivo básico (Alonso-Cortés, 1999). La palabra *ojalá*, por el contrario, tiene un sentido constante, que es el optativo, el deseo y la esperanza del hablante de que un evento de posible realización en su alcance sintáctico se cumpla o pudiera cumplirse en un determinado tiempo. Tiene, por tanto, un carácter de modalidad deóntica, porque contiene en su significado un elemento de la voluntad del hablante (Jespersen, 1924). Característica ésta de que carece la interjección propia, que está en la periferia de la gramática.

La palabra *así* está en relación íntima con *ojalá*. Como adverbio concurre con el subjuntivo optativo como *¡Así te estrelles!*, *¡Así cantes igual, dentro de cien años en el cielo!* (Fernández Santos, en M. Seco, DEA). Pero la distribución de este adverbio es mucho más restringida que *ojalá*. *Así* no concurre con verbos en pasado:

- (45) *¡Así estuvieras/hubieras estado ayer tranquilo!
 (46) ¡Ojalá estuvieras/hubieras estado ayer tranquilo!

Así optativo no establece concordancia temporal:

- (47) *Pienso que así te estrelles.
 (48) Pienso que ojalá (que) te estrelles.
 (49) *Pensaba que así te estrelles/te estrellaras.
 (50) Pensaba que ojalá (que) te estrelles/te estrellaras.
 (51) *Me dijo que así me estrelle/estrellara, *Me dijo que así te estrelles/estrellaras, Me dijo: “Así te estrelles”.
 (52) Me dijo que ojalá que me estrelle/estrellara.

Así optativo no parece concurrir con la negación, quizá por razones semánticas:

- (53) *¡Así no te estrelles!
 (54) ¡Ojalá no te estrelles!

Es evidente que tampoco es la palabra *ojalá* un nombre sustantivo ni adjetivo, porque no satisface ninguna de las restricciones sintácticas y morfológicas que caracterizan a estas palabras.

La palabra *ojalá* presenta, entonces, estructuralmente los siguientes rasgos:

- Selecciona una oración.
- La oración subordinada puede ir introducida por un subordinante *que*.
- Puede aparecer ella misma en oración subordinada.
- Establece restricciones de tiempo y selecciona modo optativo.
- La oración seleccionada admite la palabra interrogativa *qué*.
- No tiene la función de modificador, como el adverbio.
- Tiene movilidad como los verbos parentéticos, o incisos.

Una categoría que satisface estos criterios es la de verbo. Pero *ojalá* no satisface todos los criterios formales de un verbo, pues no contiene formalmente tiempo ni persona. Puede asignarse esta palabra a una subclase de partículas verbales. La expresión *partícula* verbal se aplica aquí a una frase constituida por una sola palabra y cuyo funcionamiento sintáctico es análogo al de una frase verbal. Una prueba externa al sistema del español a favor de este análisis es la existencia reconocida de estas partículas tanto en lenguas indoeuropeas como no indoeuropeas. Así, el griego clásico dispone de *ὄφελον*, “quieran los dioses que”, una forma invariable del verbo *ὄφειλω* con sentido deóntico, así como el hebreo bíblico *lū*, el árabe *lau*, y también lenguas como el dakota, el nez percé y muchas más.

Funcionalmente, la palabra *ojalá* forma parte del acto de habla por el que el hablante expresa el deseo y la esperanza de que el evento se realice o pudiera realizarse. Se

usa *ojalá* en situaciones comunicativas en que el hablante expresa un deseo vehemente empleando la fuerza ilocutiva expresiva. Es, además, una palabra que indica modalidad deóntica, porque es manifestación de la voluntad del hablante.

La construcción con subjuntivo optativo no es exclusiva de esta palabra ni está aislada en la gramática. El subjuntivo optativo en español forma una familia de construcciones. Así, aparece en otras construcciones del español actual en contextos específicos, como los siguientes: en el discurso ritualizado del lenguaje religioso o en esta esfera, donde la construcción está fijada –*Descanse en paz, La paz sea con vosotros, Dios te oiga, Quiera Dios que todo se arregle, No lo permita Dios, Dios me ampare, el Señor le proteja*–; en actos de habla de salutación acompañando a actos de habla con cortesía positiva o negativa: –*Vaya usted en paz, Vaya usted con Dios, Vaya usted a paseo* (obsoletas ya)–; en actos de habla expresivos del entusiasmo del hablante –*¡Vivan los novios. ¡Viva la reina!, ¡Muera el tirano!*–; en actos de habla de felicitación –*Sea enhorabuena*–; en inscripciones –*Blanda le sea la tierra*–. El optativo sigue vivo en la construcción optativa de relativo independiente con el antecedente fusionado (*quien*): *¡Quién te hubiera hecho caso!, ¡Quién estuviera en su lugar!*

Para terminar, no podemos dejar de mencionar que la construcción optativa es el fulcro del “soneto en optativo” de Cervantes (*Quijote*, I, Primera Parte, *Preliminares*), del que recordamos la primera estrofa:

¡Oh, quién tuviera, hermosa Dulcinea,
por más comodidad y más reposo,
a Miraflores puesto en el Toboso,
y trocara sus Londres con tu aldea!

CONSTRUCCIÓN OPTATIVA CON LA PALABRA *OJALÁ*

(TIPO: optativo)

(CATEGORÍA: V)

(LEXEMA: *ojalá*)

valencia

(ROL: objeto)

(CATEGORÍA: V)

(maximal +)

(FLEXIÓN + tiempo)

(MODO + subjuntivo + optativo)

SEMÁNTICA: (modalidad deóntica)

PRAGMÁTICA: (ilocución expresiva)

Referencias bibliográficas

- ALONSO-CORTÉS, A. (1999), «Las construcciones exclamativas. La interjección y las expresiones vocativas», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, vol. 3, pp. 3.993-4.050.
- BÜHLER, K. (1934), *Sprachtheorie*, Jena, Fischer.
- JESPERSEN, O. (1924), *The philosophy of grammar*, Londres, Allen and Unwin.
- MANTECA ALONSO-CORTÉS, A. (1981), *Gramática del subjuntivo*, Cátedra, Madrid.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.

4

La estructura de la secuencia *como que*

JOSÉ CAMACHO
(Rutgers University)

Las palabras generalmente muestran una distribución sintáctica restringida tanto por su categoría gramatical como por las propiedades de selección semántica. Así, un adverbio modifica habitualmente a verbos, y una conjunción como *que* normalmente introduce cláusulas subordinadas, como por ejemplo en (1), donde introduce la cláusula *está lloviendo*. Sin embargo, en ciertos contextos, tanto *que* como el aparente adverbio *como* aparecen en posiciones inesperadas, como en el ejemplo de (2).

- (1) Pienso que está lloviendo.
- (2) Todos estamos como que comiendo.

En este contexto, *como* es obligatorio, como vemos en (3). La contribución semántica de *como* es aproximativa, de modo que (3) tiene un significado aproximado de “todos estamos en una situación comparable pero no idéntica a la de comer”.

- (3) *Todos estamos que comiendo

El contraste gramatical entre (2) y (3) plantea las siguientes pregunta: ¿cómo y por qué es posible tener *como* y *que* en contextos anómalos¹?

Las soluciones

A priori, se plantean dos posibles vías de análisis del contraste ilustrado en (2) y (3). La primera, que llamaré *análisis clausal*, mantiene constante la idea de que *que* es una conjunción subordinante y, por lo tanto, en este caso también introduce una cláusula. La segunda, que *que* abandona su naturaleza de subordinador clausal. Como veremos,

¹ La distribución de *como* presenta gran variación dialectal. Creo que (2) y (3) representan datos de todo el español, pero algunos de los que se presentarán más abajo tienen una distribución más restringida.

hay evidencia para postular las dos soluciones. Para explorarlas, primero ampliaré la distribución sintáctica del fenómeno.

a) Contextos en que *como que* = *como*. *Como que* puede modificar a todo tipo de categorías, como se ve en (4). En ese contexto, *que* es opcional, pero *como* es obligatorio, como vemos en (5).

- (4) a. Todos estamos como que [_{SAdj} cansados].
 b. Todos llegamos como que [_{SP} por la mañana].
 c. Rompieron la puerta como que [_{SAdv} violentamente].
 d. Sofía compró como que [_{SDet} una aspiradora-robot nueva].
- (5) a. Todos estamos {como/*que} [_{SAdj} cansados].
 b. Todos llegamos {como/*que} [_{SP} por la mañana].
 c. Rompieron la puerta {como/*que} [_{SAdv} violentamente].
 d. Sofía compró {como/*que} [_{SDet} una aspiradora-robot nueva].

Como que también puede aparecer dentro de un SDet, como vemos en (6). (6a) se interpreta de la siguiente manera: ‘Sofía compró un objeto nuevo que se parece a una aspiradora-robot, por lo que indica la evidencia’, y (6b) ‘Sofía compró una aspiradora-robot que parece nueva, por lo que indica la evidencia’.

- (6) a. Sofía compró [una como que [aspiradora-robot] nueva].
 b. Sofía compró [una aspiradora-robot como que [nueva]].

b) Contextos en que *como que* ≠ *como*. En los ejemplos anteriores, la secuencia *como que* puede reemplazarse por *como*. En otros contextos, en cambio, ese no es el caso. En (7)-(9) podemos ver ejemplos en los que solo *como que* es posible².

- (7) a. Sandra como que no salió.
 b. *Sandra como no salió.
 c. *Sandra que no salió.
- (8) a. Pienso que Miguel como que come mal.
 b. *Pienso que Miguel como come mal.
 c. *Pienso que Miguel que come mal.
- (9) a. Como que Gloria puede levantar 30 kilos.
 b. *Como Gloria puede levantar 30 kilos.
 c. *Que Gloria puede levantar 30 kilos.

Lo que distingue los ejemplos de (4)-(6) de los de (7)-(9) es que en estos últimos, *como que* es preverbal, y más concretamente, que modifica a lo que podemos llamar proyecciones clausales: a la cláusula misma en (9), a la negación en (7) o al verbo conjugado en (8). En este sentido, el ejemplo (8a), en el que el verbo está conjugado, contrasta con (10), en el que *como* sí puede aparecer solo modificando formas verbales no conjugadas.

² (8c) puede ser aceptable en variedades peninsulares con una pausa entre *Miguel* y *que*. (9c) también es aceptable si alguien transmite información que está recibiendo de otra fuente (por ejemplo, si le transmito a alguien lo que estoy oyendo por el teléfono).

- (10) a. Pienso que Miguel está {como que/como} trabajando.
 b. Pienso que Miguel quiere {como que/como} terminar con su novia.
 c. Pienso que Miguel había {como que/como} llegado a un punto negativo.

Podemos proponer las generalizaciones de (11) respecto a los ejemplos de (7)-(9):

- (11) Generalizaciones sobre *como que* en posición preverbal:
 a. *Como* solo modifica oraciones (SComp).
 b. *Que* es una conjunción subordinante.

Según la generalización de (11a), la razón por la cual (7b)-(9b) son agramaticales es que el constituyente que aparece a la derecha de *como* no es una oración, tal como se representa en la estructura de (12a). En cambio, la estructura de los ejemplos aceptables de (7a)-(9a) sería la de (12b):

- (12) a. *Como [_{SFlex} ... V+Flex...]
 b. Como [_{SComp} ... que...]

Finalmente, la agramaticalidad de (7c)-(9c) se sigue de la distribución de las estructuras oracionales (SComp). En primer lugar, estas estructuras aparecen en contextos subordinados, es decir, como complementos de un verbo o de otra palabra subordinante, o un operador modal nulo, como vemos en (13). En (7c)-(9c), en cambio, no está presente ninguno de los elementos subordinantes.

- (13) a. Ojalá [que llueva café].
 b. Creo [que va a salir el sol].
 c. ¡Que le suban el sueldo!

Más arriba sugerí que (9c) sería aceptable si el hablante transmite la información que recibe por parte de otro hablante (por ejemplo, al transmitir el resultado de una conversación de teléfono). En ese caso, podemos asumir que tenemos un verbo equivalente a *decir* pero nulo y determinado contextualmente, es decir, con la estructura de (14).

- (14) \emptyset_v [_{SComp} que Gloria puede levantar 30 kilos] (\emptyset_v = dicen/dice)

Este análisis tiene dos consecuencias: primero, como el sujeto de las subordinadas en (7a)-(9a) está situado a la izquierda de *como que*, debe ocupar una posición periférica en la estructura, como vemos en (15). Estos sujetos se interpretan claramente como temas o tópicos.

- (15) Gloria [_{SComp} como que puede levantar 30 kilos].

Segundo, en el ejemplo de (8a) tenemos la secuencia *pienso que Miguel como que...* donde aparecen dos conjunciones subordinantes *que*. Queda claro que, en esta secuencia, el primer *que* es el verdadero subordinante (es decir, el subordinante seleccionado por el verbo principal), puesto que no se puede suprimir, como se muestra en (16a). En cambio, el segundo *que* tiene una función distinta, asociada con la que tiene en otros ejemplos como el de (17a). En este tipo de ejemplo, el pronombre interrogativo *cuán-*

do es subordinante y, por lo tanto, la presencia de *que* como subordinante es innecesaria y, de hecho, opcional, como se ve en (17b):

- (16) a. *Pienso Miguel como que come mal.
 b. Miguel como que come mal.
 (17) a. Me preguntó que cuándo podía venir.
 b. Me preguntó cuándo podía venir.

Se ha sugerido que *que* en (17a) se relaciona con la introducción de discurso directo, puesto que sólo los verbos que independientemente permiten citas de discurso directo pueden tener este tipo de recursividad de *que* (Plann, 1982).

Como conclusión, he propuesto que las secuencias de *como que* preverbal deben analizarse como casos en los que *que* es una conjunción subordinante y *como* modifica a la proyección oracional (SComp).

c) Sobre *como que* posverbal. Volvamos a los ejemplos de *como que* posverbal. Como señalé, estos casos se diferencian de los preverbiales por dos características: primero, *que* sin *como* es agramatical (véanse las alternancias de los ejemplos de [5]) y, segundo, la presencia de *que* es opcional (véase el contraste entre [4] y [5]). Estas dos características sugieren que *que* en esos casos no es el verdadero núcleo de *como que*, por lo que podemos plantearnos de dónde se deriva la distribución sintáctica de *como*. Hay dos posibles respuestas: una, que la distribución se asemeja a la de los comparativos; otra, que la distribución es semejante a la de los adverbios evidenciales como *aparentemente*. Veamos las dos opciones.

En (18) se presenta otra vez la distribución de *como (que)* preverbal³.

- (18) a. ??Como (que) que Sofía compró comida de la India.
 b. *Sofía como (que) compró comida de la India.
 c. Sofía compró como (que) comida de la India.
 d. Sofía compró como (que) ?la/una comida de la India.
 e. Sofía compró una/??la como (que) comida de la India.
 f. Sofía compró comida como (que) de la India.
 g. Sofía compró una comida de la India como (que) deliciosa.

Si comparamos la distribución de (18) con la del comparativo de igualdad *tan/tanto... como*, vemos en (19) que el comparativo solo se aplica a FFNN sin determinante (19c), a SSPP (19h) y a adjetivos (19i)⁴. Esta diferencia distribucional permite descartar la hipótesis de que *como (que)* está relacionado con *tan/tanto... como*.

- (19) a. #Tanto/*Tan Sofía compró comida como Ana.
 b. Sofía { *tanto/*tan } compró comida como Ana.

³ Para distinguir el *como que* preverbal (analizado más arriba como una secuencia de *como* [_{SComp} que ...]) del posverbal, para este último pongo entre paréntesis *que*, puesto que, como se recordará, lo que los distingue es la opcionalidad de *que*.

⁴ (19a) es gramatical pero no en un sentido comparativo, sino en un sentido correlativo similar al de la coordinación *Sofía compró comida y Ana también compró comida*. La interpretación que nos interesa, y que no existe en (19a), es aproximadamente la siguiente: 'el grado de compra de comida de Sofía es comparable al grado de compra de comida de Ana'.

- c. Sofía compró { *tan/tanta } comida como Ana.
- d. Sofía compró { *tan /*tanta } la comida como Ana.
- e. Sofía compró { *tan/*tanta } una comida de la India como Ana.
- f. Sofía compró la { *tan/*tanta } comida como Ana.
- g. Sofía compró una { *tan/*tanta } comida como Ana.
- h. Sofía compró una comida { tan/tanto } de la India como Ana.
- i. Sofía compró una comida de la India { tan/*tanta } deliciosa como Ana.

Si comparamos la distribución de (18) con la del adverbio *aparentemente*, vemos que en (20) el adverbio es posible en todos los contextos menos cuando modifica una FN (20d, e).

- (20) a. Aparentemente Sofía compró comida de la India deliciosa.
- b. Sofía aparentemente compró comida de la India deliciosa.
- c. Sofía compró aparentemente una/la comida de la India deliciosa.
- d. *Sofía compró una aparentemente comida de la India deliciosa.
- e. *Sofía compró la aparentemente comida de la India deliciosa.
- f. Sofía compró comida aparentemente de la India deliciosa.
- g. Sofía compró comida de la India aparentemente deliciosa.

Vemos, por tanto, que la distribución de *como (que)* es similar a la de los adverbios evidenciales, con dos excepciones: los contextos clausales ([18a, b] y [20a, b]) y FFNN que aparecen dentro de una FD (frase determinante) indefinida ([18e] y [20d]). El primer entorno sintáctico se puede explicar si, como hemos dicho, *como que* en posición preverbal tiene la estructura *como* [_{SComp} *que ...*] y, por lo tanto, la secuencia *como (que) que* se transforma en *como que* por haplogía. En otras palabras, *como (que)* sí es posible en posición inicial, igual que *aparentemente*.

La segunda diferencia entre la aceptabilidad de *compró una como que comida...* y la agramaticalidad de **Compró una aparentemente comida...* puede derivarse de la diferencia categorial entre *aparentemente* y *como*. *Aparentemente* es un adverbio y, por lo tanto, tiene las restricciones propias de esa categoría, entre ellas la imposibilidad de modificar FFNNs: **organizó [estupendamente una fiesta]* u **organizó una [estupendamente fiesta]*. El hecho de que los ejemplos (20d, e) se vuelvan aceptables con *aparente* en lugar de *aparentemente* confirma esta idea.

Como, en cambio, no muestra las restricciones categoriales de un adverbio, como hemos visto. Como consecuencia, proponemos que *como* tiene una componente evidencial, pero categorialmente no está definido como adverbio o como adjetivo. En este sentido, otras palabras sufren este proceso de neutralización categorial, y también se asocian con *que*. En (21)-(22) vemos ejemplos de palabras que normalmente tienen uso como adjetivos y, por lo tanto, concuerdan obligatoriamente en género y número, como vemos en (21b) y (22b), pero que cuando preceden a una conjunción subordinante *que* no permiten concordancia.

- (21) a. *Seguro/??Segura/*Seguros* que Sofía compró comida de la India.
- b. *Estamos seguros/*seguro*.
- (22) a. *Fijo/??Fija/*Fijos* que hace frío.
- b. *Pusieron las mesas fijas/*fijo*.

Seguro que también tiene una distribución relativamente libre y bastante parecida a la de *como (que)*, como vemos en (23). La diferencia más notable es que *que* es opcional en todos los entornos, incluidos los preverbiales ([22a] y [23a]).

- (23) a. Sofía seguro (que) compró comida de la India deliciosa.
 b. Sofía compró seguro (que) comida de la India deliciosa.
 c. Sofía compró seguro (que) una/la comida de la India deliciosa.
 d. Sofía compró *la/?una seguro (que) comida de la India deliciosa.
 e. Sofía compró comida seguro (que) de la India deliciosa.
 f. Sofía compró comida de la India seguro (que) deliciosa.

Seguro y como comparten un significado evidencial-evaluativo, en el que se expresa explícitamente una falta de compromiso con la veracidad de la proposición. Con *seguro*, el hablante no tiene evidencia directa para comprometerse con la proposición. En el caso de *como (que)*, el hablante duda de que la proposición sea correcta o no, pero no por no tener evidencia directa. Así, los ejemplos gramaticales de (18) podrían ir seguidos de *pero no estoy seguro* y no habría ninguna contradicción.

En resumen, la propuesta que sugerimos para los casos de *como (que)* es que su distribución se sigue de dos factores independientes pero relacionados: uno, su significado evidencial-evaluativo, y otro, de un proceso de neutralización categorial que afecta también a otras palabras como *seguro*. Este proceso de neutralización hace que la palabra pase de tener las restricciones propias de un adjetivo, cuantificador o adverbio a ser modificador de cláusula, y de ahí, a ser modificador de cualquier categoría semánticamente compatible. En esta última fase del proceso, *que* pierde su carácter de subordinante oracional.

Agradecimientos

Es un gran placer formar parte de esta obra colectiva de reconocimiento de la trayectoria de Ignacio Bosque, y por eso les debo un agradecimiento especial a los editores de los *60 problemas de gramática*, tanto por invitarme como por organizar el volumen. Ignacio ha sido quizás el lingüista más influyente en mi carrera profesional, desde que me abrió las puertas de su fascinante perspectiva sobre el lenguaje en la clase de Gramática de segundo de Filología Hispánica en la Universidad Complutense. En sucesivas clases, artículos, libros y conversaciones, esa perspectiva aguda, única, original e innovadora nunca ha dejado de sorprenderme. Espero que este problema esté a la altura de las circunstancias.

Referencias bibliográficas

PLANN, S. (1982), «Indirect questions in Spanish», *Linguistic Inquiry* 13, 2, pp. 297-312.

DETERMINANTES Y CUANTIFICADORES

5

Determinantes indefinidos en estructuras partitivas

LUIS EGUREN

(Universidad Autónoma de Madrid)

Una construcción partitiva (*una de esas propuestas*) está encabezada, canónicamente, por un determinante indefinido que extrae un subconjunto de un conjunto definido de individuos. Como es sabido, esta construcción constituye uno de los contextos sintácticos en los que se favorece la interpretación específica de las expresiones nominales indefinidas. Prueba de ello es que el indefinido que la encabeza ha de ser susceptible de recibir una interpretación específica (*{algunas/dos/??demasiadas/*más} de esas propuestas*). El problema que se nos plantea al respecto es el siguiente: ¿cuál es la causa de que haya determinantes indefinidos que, o bien son inherentemente específicos (*cierto y determinados*), o bien admiten una lectura específica (*distintos, diferentes, diversos, unos y otros*), y que, sin embargo, no desempeñan la función de cabeza de una estructura partitiva (*{*ciertas/*determinadas/*distintas/*diferentes/*diversas/??unas/??otras} de esas propuestas*)?

1. Antecedentes. Partitividad, indefinitud y especificidad

Una construcción partitiva consta formalmente de dos partes diferenciadas: una cabeza y una coda. Tal como se observa en los ejemplos de (1), en posición de cabeza se sitúa habitualmente un determinante¹, mientras que la coda está formada por un sintagma preposicional introducido por la preposición *de*, cuyo término suele ser una expresión nominal definida en plural²:

- (1) a. dos de esos artículos
b. varios de los libros que he leído

¹ De acuerdo con lo argumentado en Martí-Girbau (2010: §3.1), asumiré en este trabajo que la cabeza de una estructura partitiva no contiene un sustantivo tácito.

² La expresión nominal incrustada en la coda de una partitiva puede también ser ocasionalmente un SN indefinido con interpretación específica y debe tener lectura de grupo (*uno de {los dos/*ambos} libros*) (cf. Martí-Girbau 2010: §1.4 y las referencias a las que remite).

En lo que a su interpretación semántica respecta, una construcción partitiva expresa una parte o subconjunto del conjunto de entidades al que refiere el sintagma nominal incluido en la coda. De ahí que la cabeza de una partitiva esté ocupada, de manera canónica, por determinantes indefinidos, que tienen “referencia excluyente” y efectúan, por tanto, una partición en la clase denotada por el nombre con el que se combinan, de modo que hay siempre miembros de la clase en cuestión que no se tienen en cuenta³:

- (2) a. {algunos/muchos/uno} de tus amigos
b. *{todos/ambos/esos} de tus amigos

Además de estar encabezadas normalmente por un determinante indefinido, las expresiones nominales partitivas reciben por lo general una interpretación específica, debido a que el SN definido incrustado las vincula con un referente discursivo⁴. Así, por poner un ejemplo, mientras que en la oración de (3a) el SN indefinido *un profesor* obtiene una lectura no marcada inespecífica (cf. ‘un miembro cualquiera de la clase de los profesores’), la interpretación más natural de la secuencia *uno de mis profesores* de (3b) es la específica, esto es, aquella en la que el hablante tiene en mente a un profesor en particular, cuya existencia presupone:

- (3) a. Ha entrado en clase un profesor.
b. Ha entrado en clase uno de mis profesores.

Varios fenómenos lingüísticos nos indican que una estructura partitiva favorece la interpretación específica. Uno de los más reveladores es que, en comparación con los determinantes indefinidos que aceptan ser interpretados de manera tanto específica como inespecífica (cf. [4a]), resulta forzado emplear como cabeza de una partitiva indefinidos que prefieren claramente la lectura inespecífica, como los comparativos de igualdad y desigualdad y los evaluativos *bastantes* (con el significado de ‘suficientes’) y *demasiados* (cf. [4b,c,d])⁵:

- (4) a. {algunos/muchos/varios/dos} de mis alumnos
b. */??tantos de mis alumnos como de los tuyos
c. */??{más/menos} de mis alumnos que de los tuyos
d. ??{bastantes/demasiados} de mis alumnos

El hecho de que tengan una interpretación específica explica también que los sintagmas nominales partitivos no puedan aparecer en contextos presentacionales, como los creados por el verbo *haber*, ya que la aserción de existencia que expresan las oraciones con *haber* sería incompatible con la presuposición de existencia asociada con el uso de una partitiva:

- (5) a. Hay {algunos/dos} alumnos míos en esa clase.
b. *Hay {algunos/dos} de mis alumnos en esa clase.

³ No debe confundirse la estructura partitiva ilustrada en los ejemplos de (1) y (2a) con las construcciones nominales con (*de*) *entre* (*esos*, *entre tus amigos/esos de entre tus amigos*), que, como pone de manifiesto Martí-Girbau (2010: §2.2), poseen propiedades formales distintas.

⁴ Véase Enç (1991) y, recientemente, Martí-Girbau (2010), entre otros muchos autores.

⁵ Como se menciona en RAE (2009: §20.1i), se registran aun así en la lengua actual algunos casos en los que tanto *bastantes* (con el sentido relevante) como *demasiados* encabezan una partitiva.

Así las cosas, el problema está entonces en que hay determinantes que, aun siendo específicos de manera intrínseca, o pudiendo perfectamente recibir una interpretación específica, no encabezan una construcción partitiva. Como se verá a continuación, este es el caso de los indefinidos *cierto(s)*, *determinados*, *distintos*, *diferentes* y *diversos*, entre otros.

2. Determinantes indefinidos con interpretación específica que no encabezan una construcción partitiva

Los determinantes son unidades léxicas que hacen posible que un nombre común actúe como argumento de un predicado. Como es bien conocido, los miembros de esta clase de palabras permiten, en concreto, que el sintagma nominal que introducen pueda desempeñar la función de sujeto preverbal. Ejemplos como los de (6) muestran, por tanto, que *ciertos*, *determinados*, *distintos*, *diferentes* y *diversos* son determinantes en dicho contexto:

- (6) a. {Ciertos/Determinados} periodistas critican al gobierno.
b. {Distintas/Diferentes/Diversas} circunstancias han llevado el país a la ruina.

Como se ilustra en (7), *cierto* puede ser un determinante también en singular, mientras que las demás formas lo son solo en plural:

- (7) a. {Cierto/??Determinado} periodista critica al gobierno.
b. *{Distinto/Diferente/Diverso} grupo acudió a la manifestación.

Todos estos determinantes son indefinidos, esto es, no denotan la totalidad de los miembros de un conjunto. De ahí que no vayan precedidos por un cuantificador universal, ni admitan tampoco cláusulas exceptivas:

- (8) a. *todas {ciertas/determinadas/distintas/diferentes/diversas} críticas
b. *{ciertos/determinados/distintos/diferentes/diversos} estudios, menos estos

La propiedad que distingue a *cierto(s)* y *determinados* del resto de indefinidos es que son marcadores léxicos de especificidad que identifican necesariamente a un miembro (o a unos miembros) en concreto de una clase de entidades. Que estos indefinidos son inherentemente específicos lo corrobora el hecho de que no se combinen con expresiones vinculadas con la inespecificidad como *cualquiera* o *sea el que sea* y que el nombre al que acompañan no pueda ser modificado por una oración de relativo especificativa en modo subjuntivo⁶:

- (9) a. *{ciertos/determinados} asuntos {cualquiera/sean los que sean}
b. *{ciertas/determinadas} propuestas que estén bien formuladas

⁶ Sobre *cierto(s)* y *determinados* véase Eguren y Sánchez (2007), donde se sugiere que lo que diferencia a estos dos indefinidos es que *cierto* transmite una idea de imprecisión en la identificación de entidades.

Distintos, diferentes y diversos tienen a menudo, por su parte, una interpretación específica cuando funcionan como determinantes indefinidos: en la oración de (6b), por ejemplo, a lo que se hace referencia es precisamente a determinadas circunstancias (o a determinado tipo de circunstancias) en concreto que han provocado el efecto que se describe⁷.

A la vista de lo expuesto hasta el momento, el problema al que debemos enfrentarnos es, como se apuntaba más arriba, el siguiente: habida cuenta de que la construcción partitiva favorece la lectura específica, sería esperable que los indefinidos *cierto(s)*, *determinados*, *distintos*, *diferentes* y *diversos* pudieran encabezarla, ya que, o son intrínsecamente específicos, o reciben, en contextos apropiados, una interpretación específica, pero, sin embargo, nunca lo hacen:

- (10) a. *{Ciertos/Determinados} de esos periodistas critican al gobierno.
b. *{Distintas/Diferentes/Diversas} de esas circunstancias han llevado el país a la ruina.

Como intentaré mostrar en lo que sigue, la solución a este problema reside, a mi entender, en suponer que todos estos determinantes tienen una propiedad en común (el hecho de que son indefinidos no cuantificativos), que les impide funcionar como cabeza de una construcción partitiva.

3. Partitividad y cuantificación

A diferencia de los determinantes indefinidos cuantificativos, como *algunos*, *muchos*, *varios* o los numerales cardinales, los indefinidos no cuantificativos (o identificativos), como *cierto(s)*, *determinados*, *distintos*, *diferentes* y *diversos*, no denotan una cantidad⁸. Es por ello que están excluidos en contextos sintácticos en los que se requiere la presencia de expresiones nominales cuantificadas. Un sintagma nominal introducido por un indefinido no cuantificativo no responde, en primer lugar, a una pregunta con el interrogativo de cantidad *cuántos*:

- (11) ¿Cuántos problemas habéis resuelto?
a. {Algunos/Muchos/Varios/Cuatro} problemas.
b. *{Ciertos/Determinados/Distintos/Diferentes/Diversos} problemas.

Tampoco puede ser el diferencial en una construcción comparativa aditiva:

- (12) a. Leyó {algunos/muchos/varios/tres} libros más de los dos que tenía que leer.
b. *Leyó {ciertos/determinados/distintos/diferentes/diversos} libros más de los dos que tenía que leer.

Y no desempeña, por último, la función de complemento de un verbo de medida:

⁷ En Eguren y Sánchez (2010) se analizan con detalle las propiedades semánticas y el comportamiento sintáctico de los marcadores léxicos de la desigualdad *distinto/diferente y diverso*.

⁸ La idea de que existe una clase de determinantes indefinidos que no son cuantificadores se desarrolla por extenso en Gutiérrez Rodríguez (2008: §5). En este trabajo hago uso de esta idea con el fin de explicar por qué hay indefinidos que, siendo susceptibles de recibir una interpretación específica, no encabezan una estructura partitiva.

- (13) a. La reunión duró {algunas/muchas/varias/tres} horas.
 b. *La reunión duró {ciertas/determinadas/distintas/diferentes/diversas} horas.

Paradigmas de datos como los de (11)-(13) indican bien a las claras, por tanto, que los indefinidos *cierto(s)*, *determinados*, *distintos*, *diferentes* y *diversos* no cuantifican sobre individuos⁹. Esta sería, en mi opinión, la causa última de que ninguna de estas unidades léxicas funcione como cabeza de una partitiva, dado que, como ahora se verá, las expresiones que ocupan la posición de cabeza de esta construcción deben ser cuantificadores.

La idea de que existe una condición que establece que una estructura partitiva ha de estar introducida por un cuantificador se ve avalada por el hecho de que puedan ser cabeza de una partitiva, además de los indefinidos cuantitativos con interpretación específica, los cuantificadores universales *cada uno* y *cualquiera* y los llamados “sustantivos fraccionarios”, como *la mayoría* o *la mitad*:

- (14) a. {cada uno/cualquiera} de tus amigos
 b. {la mayoría/la mitad} de los diputados

El distributivo *cada (uno)* y el marcador de indistinción *cualquiera*, al igual que los cuantificadores universales *todos* o *ambos*, hacen referencia a un conjunto de individuos en su totalidad, pero, a diferencia de estos, identifican al mismo tiempo a los miembros de dicho conjunto por separado. *Cada uno* y *cualquiera* establecen, de este modo, particiones en una clase de entidades, y es esto lo que les habilita para encabezar una construcción partitiva. Los sustantivos fraccionarios denotan, a su vez, de manera inherente una parte o fracción de un conjunto de individuos. De ahí que puedan ser cabeza de una partitiva, aun en el caso de que vayan precedidos por el artículo definido. Prueba de que los sustantivos fraccionarios son cuantificadores es que constituyen respuestas apropiadas a preguntas con el interrogativo *cuántos* (*¿Cuántos diputados han votado a favor? {La mayoría/La mitad}*).

La condición de que una construcción partitiva deba estar encabezada por un cuantificador nos permite dar cuenta, también, del distinto comportamiento que manifiestan cuando se insertan en esta construcción tanto los indefinidos *unos* y *unos cuantos* como las formas singular y plural del determinativo de contraste *otro*.

El determinante indefinido *unos*, como se ha señalado en la bibliografía, tiene una interpretación no marcada inespecífica, pero obtiene igualmente una lectura específica en ciertos contextos: en una oración como la de (15a), por ejemplo, identifica a determinados individuos en concreto cuya existencia se da por supuesta¹⁰. A tenor de lo dicho con anterioridad, *unos* debería poder aparecer en posición de cabeza de una partitiva. No obstante, como se ilustra en el ejemplo de (15b), su uso en este contexto resulta claramente anómalo¹¹. Una oración como la de (15b) está, en cambio, bien formada si *unos* es sustituido por la secuencia *unos cuantos* (cf. [15c]):

⁹ De lo dicho en el texto se desprende que no parece acertado incluir *distintos*, *diferentes* y *diversos* en la clase de los “adjetivos cuantificativos”, como se propone en RAE (2009: §13.9).

¹⁰ Sobre las propiedades del indefinido *unos* véase Gutiérrez Rodríguez (2008: §6.3) y las referencias allí citadas. Esta autora sostiene en particular, al igual que otros gramáticos, que *unos* es el plural del artículo indeterminado *un*, idea que comparto.

¹¹ Están documentados en el CREA varios ejemplos en los que *unos* encabeza una partitiva. Es posible que en estos casos el indefinido *unos* esté siendo reinterpretado como la secuencia cuantificativa *unos cuantos* o como el existencial, también cuantificativo, *algunos*.

- (15) a. Unos alumnos míos han aprobado la selectividad.
 b. ??Unos de mis alumnos han aprobado la selectividad.
 c. Unos cuantos de mis alumnos han aprobado la selectividad.

Lo que diferencia a los indefinidos *unos cuantos* y *unos* es que el primero contiene una referencia explícita a una cantidad (expresada por medio del cuantificador *cuantos*) que está ausente en el segundo. No parece descabellado pensar, en consecuencia, que *unos cuantos* denota una cantidad (imprecisa), mientras que *unos* no es un cuantificador, y que esta es precisamente la razón por la que solo *unos cuantos* puede ser la cabeza de una partitiva. Contrastes como los de (15b,c) sugieren, por tanto, que *unos* es un indefinido no cuantificativo. Y, ciertamente, como muestran los ejemplos de (16), la inclusión del determinante *unos* en la clase de los indefinidos no cuantificativos está justificada de manera independiente: al igual que *cierto(s)*, *determinados*, *distintos*, *diferentes* y *diversos*, y en contraste con el cuantificador complejo *unos cuantos*, el indefinido *unos* ni responde a preguntas con *cuánto*, ni forma parte del diferencial de una construcción aditiva, ni introduce fácilmente un SN en función de complemento de un verbo de medida.

- (16) a. ¿Cuántos problemas habéis resuelto? {*Unos/Unos cuantos} problemas.
 b. Leyó { *unos/unos cuantos} libros más de los dos que tenía que leer.
 c. La reunión duró {??unas/unas cuantas} horas.

La dispar distribución del indefinido *otro* con morfología singular o plural en función de cabeza de una partitiva parece confirmar, igualmente, que una construcción partitiva tiene que estar encabezada por una expresión cuantificativa¹². Como revelan ejemplos como los de (17), *otro* en singular, y con interpretación específica, encabeza sin problemas una partitiva. No es, en cambio, del todo aceptable emplear, a mi juicio, el plural *otros* en esta posición¹³.

- (17) a. Además de Alberto, otro de mis alumnos se ha ido a Estados Unidos.
 b. ??/?Además de Alberto, otros de mis alumnos se han ido a Estados Unidos.

Este contraste concuerda, de nuevo, con el hecho de que únicamente la forma en singular *otro* aparezca en contextos que exigen la presencia de una expresión nominal cuantificada:

- (18) a. ¿Cuántos problemas habéis resuelto, además de este? {Otro problema/*Otros problemas}.
 b. Leyó {otro libro/*otros libros} más de los dos que tenía que leer.
 c. La reunión duró {otra hora/*otras horas}.

¹² Este hecho ha sido ya observado por Gutiérrez Rodríguez (2008: cap. 6, nota 1).

¹³ Debe señalarse a este respecto que puede encontrarse en el CREA un cierto número de ejemplos en los que el plural *otros* se sitúa en posición de cabeza de una partitiva. Son, no obstante, significativamente muchos más los casos en los que el singular *otro* ocupa esta posición que aquellos en que lo hace el plural *otros*. Se podría dar cuenta de este relevante dato estadístico suponiendo, en la línea de lo sugerido en el texto, que el plural *otros* no es inherentemente un cuantificador y que, cuando encabeza una partitiva, se le dota de un valor cuantificativo.

El indefinido *otro* tiene un claro valor cuantificativo, por lo tanto, solo en singular, probablemente debido a que, cuando identifica a un solo individuo, además de su significado habitual ('uno distinto'), puede expresar también adición ('uno más'), algo que no ocurre tan fácilmente en plural (*otros* equivale normalmente a 'unos distintos' y no a 'unos más')¹⁴.

Fenómenos como los comentados muestran, en conclusión, que una construcción partitiva ha de estar introducida por un cuantificador¹⁵. Si esto es así, el problema que he tratado de resolver en estas líneas encuentra una posible solución: la razón de que haya determinantes indefinidos que reciben, o pueden recibir, una interpretación específica, pero que no encabezan una partitiva, es que estos indefinidos no denotan una cantidad.

Referencias bibliográficas

- CREA (Corpus de Referencia del Español Actual), <http://www.rae.es>.
- EGUREN, L., y SÁNCHEZ, C. (2003), «La gramática de *otro*», *Revista Española de Lingüística* 33,1, pp. 69-122.
- EGUREN, L., y SÁNCHEZ, C. (2007), «Imprecisión extensional e imprecisión intensional: la gramática de *cierto*», *Verba* 34, pp. 99-124.
- EGUREN, L. y SÁNCHEZ, C. (2010), «La expresión de la diferencia en español», *Lingüística Española Actual* XXXII, 2, pp. 141-172.
- ENÇ, M. (1991), «The semantics of specificity», *Linguistic Inquiry* 22, 1, pp. 1-25.
- GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, E. (2008), *Rasgos gramaticales de los cuantificadores débiles*, tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid.
- MARTÍ I GIRBAU, N. (2010), *The syntax of partitives*, tesis doctoral, UAB [<http://webs2002.uab.es/clt/publicacions/tesis/pdf/The%20syntax%20of%20partitives.pdf>].
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.

¹⁴ En Eguren y Sánchez (2003) se estudia en profundidad la gramática de este determinativo y se apunta que *otro* puede tener una interpretación aditiva derivada de su semántica básica de contraste.

¹⁵ Es esta, ciertamente, una caracterización de la construcción partitiva restrictiva, de la que se deriva que construcciones que también expresan partitividad semántica, como las introducidas por los pronombres interrogativos *quién* y *cuál* (*¿quiénes de vosotros?*, *¿cuáles de estas películas?*), entre otras, son "falsas partitivas", dado que estos pronombres, a diferencia del cuantificador interrogativo *cuántos* (*¿cuántas de estas películas?*), no denotan una cantidad (en Gutiérrez Rodríguez, 2008: §3.2.1.4, se presentan pruebas sintácticas adicionales que muestran que el complemento de *quién* y *cuál* no es un verdadero complemento partitivo).

6

Algunas condiciones impuestas por el sustantivo sobre la alternancia artículo determinado/artículo indeterminado

HELENA LÓPEZ PALMA
(Universidade da Coruña)

“La alternancia ‘artículo determinado/artículo indeterminado’ no depende sólo del contexto previo sino que puede estar condicionada por el sustantivo sobre el que inciden. Evidentemente, no tiene el mismo significado *Vino el amigo de Pedro* que *Vino un amigo de Pedro*. Parece, en cambio, que la oración *Votó el ochenta por ciento* puede ser sinónima de *Votó un ochenta por ciento*. ¿Podría decir por qué? ¿Sería capaz de encontrar otros ejemplos de oraciones en las que se *neutralice* la oposición ‘artículo determinado/artículo indeterminado’? Observe, además, que cualquier sustantivo no admite cualquiera de los dos artículos. Decimos *Votó una minoría* y no *Votó una mayoría*. ¿Podría explicar por qué? Busque otros ejemplos de sustantivos o parejas de sustantivos que seleccionen el artículo por sus características semánticas y proponga alguna generalización.”

Ignacio Bosque, *Problemas de morfosintaxis*,
Madrid, Ed. Universidad Complutense, 1980, problema núm. 38

1. Los datos

Los datos en los que centramos nuestra propuesta son sustantivos que, combinados con un determinante definido o indefinido, denotan un cuantificador proporcional, como los ilustrados en *Votó el/un ochenta por ciento*, *Votó una/#la minoría*, *Votó la/#una mayoría*.

2. Conjetura

Desarrollamos la siguiente conjetura propuesta en el problema: la alternancia artículo determinado/artículo indeterminado está condicionada por las características semánticas del dominio de las variables descrito por el sustantivo.

3. Preguntas

¿Cuál es la estructura de partes del dominio descrito por el sustantivo? ¿Describen estos sustantivos variables simples o complejas? ¿De qué modo se relaciona la estructura predicativa denotada por el sustantivo con la instanciación de una de las variables que es filtrada por el artículo definido? ¿Denota el artículo definido ‘unicidad’ o ‘familiaridad’?

4. Un dominio de variables de grado/variables de número

Los sintagmas *la mayoría*, *un ochenta por ciento* son cuantificadores que denotan una relación de proporción entre dos variables cuyos valores pertenecen a distintos dominios: las variables relacionadas por *mayoría* pertenecen al dominio de los grados ordenados en una escala polar de valores delimitados por aproximación; las variables relacionadas por *ochenta por ciento* pertenecen al dominio de los números. Esta propiedad del dominio de las variables explica el contraste:

- (1) La mayoría de los libros del ochenta por ciento de las bibliotecas de mi universidad son nuevos.
- (2) #El ochenta por ciento de los libros de la mayoría de las bibliotecas de mi universidad son nuevos.

El cuantificador proporcional *ochenta por ciento* puede incluir dentro de su ámbito a *la mayoría*, pero no al revés, ya que *la mayoría* no es compatible con argumentos del dominio de los números.

5. Una posible solución

Para este problema, proponemos una posible solución formal que representa los siguientes aspectos que condicionan la alternancia artículo determinado/artículo indeterminado:

1. Las operaciones que forman la estructura de partes (plural, comparación, proporcionalidad) y el ámbito en el que los operadores ligan sus variables.
2. El dominio de las variables ligadas por los operadores (grados, números).
3. Las categorías gramaticales y léxicas que expresan estos cuantificadores proporcionales (morfemas, SN, preposiciones).
4. Las relaciones de dependencia referencial entre las partes.

5.1. La interpretación comparativa de *la mayoría*

La *Nueva gramática de la lengua española* (RAE, 2009: § 6.3.j) caracteriza el sustantivo *mayoría* y el sustantivo de polaridad contraria *minoría* como nombres derivados de los comparativos *mayor* y *menor*, los cuales “denotan la condición de mayor o menor”. *Mayor* puede aparecer en construcciones comparativas (*Esta parte es mayor/menor que esta otra*) y superlativas relativas (*la mayor de todas*). En español, el significado

relacional comparativo ('mayor que') y superlativo relativo ('el mayor de todos') se expresa composicionalmente en la sintaxis.

¿Tiene el sustantivo derivado *mayoría* significado comparativo o superlativo relativo? La obligatoriedad del artículo definido con *la mayoría* parece indicar que se trata de un superlativo relativo. Sin embargo, dado que en español el superlativo relativo se construye con una coda, y dado que el segundo término de la comparación no se expresa explícitamente, la interpretación superlativa relativa parece obtenerse en la pragmática.

¿Cuál es la contribución semántica del sufijo nominalizador *-ía* a la denotación de la raíz *mayor*? El *Diccionario de la lengua española* (2001) define el significado de *mayoría* como "parte mayor de las personas que componen..." un grupo, "mayor número de votos". ¿Tiene el sufijo nominalizador el mismo significado que el nombre *parte*?

¿Por qué *minoría* puede combinarse indistintamente con el artículo definido o con el indefinido? Si *minoría* fuese el término de polaridad opuesto a *mayoría*, no debería poder combinarse con el artículo definido. Esta diferencia distribucional sucede porque *minoría* no tiene interpretación de superlativo relativo.

Para responder a estas preguntas proponemos una representación en la que la interpretación comparativa de *la mayoría* se construye composicionalmente a partir de sus constituyentes morfológicos¹. Basamos nuestra representación en Bosque (2001, 2002), Heim (2006).

El dominio de la propiedad generadora (el SD restrictor) cuantificada por *la mayoría* tiene una estructura de partes aditiva, que se forma aplicando el operador de pluralidad a los átomos individuales:

- (3) La mayoría de los votos son nulos.
 (4) $\llbracket \text{la mayoría} \rrbracket (\llbracket \text{los votos} \rrbracket) (\llbracket \text{son nulos} \rrbracket) = 1$ solo si
 $| \text{los votos} \cap \text{son nulos} | > | \text{los votos-no-son-nulos} |$

En (4), el significado de *la mayoría* se define mediante una operación de resta, la cual opera sobre la estructura de partes aditiva del SD restrictor. *La mayoría* se interpreta como un comparativo (o superlativo relativo) con el significado de 'una de las sumas incluida en la suma máxima x , que es mayor que las demás sumas parciales en x '.

El sufijo nominalizador *-ía* se interpreta como 'suma parcial de la suma máxima (supremum σ) denotada por el restrictor'. Este significado podría formalizarse como:

- (5) $\llbracket \text{-ía} \rrbracket = \lambda P. \lambda x. [x \leq_i \sigma(*P)]$

(5) representa que la suma x es una parte (\leq_i) del total de las sumas (el supremum: $\sigma(*P)$) que pueden formarse en el dominio descrito por el nombre (P) aplicando el operador* de suma a los átomos individuales.

¿Cómo se vincula *-ía* al SD restrictor? *-ía* es un pronominal que denota una variable del dominio de sumas descrito por el SD restrictor. Su antecedente es una de las sumas en el restrictor. *-ía* no denota un predicado, sino un pronominal. Por esta razón no puede aparecer con un SN singular en la restricción:

¹ La interpretación de 'proporción numérica' con la que se define *la mayoría* ('al menos la mitad más uno') no se obtiene composicionalmente, a partir de los morfemas constituyentes, sino que es una adaptación de un concepto numérico ($>1/2$) a un concepto aproximado del lenguaje ordinario.

- (6) a. *La mayoría del agua estaba contaminada.
b. La mayor parte del agua estaba contaminada.

Esta construcción es gramatical con el nombre *parte*, que denota un predicado de “partición”, el cual toma el conjunto denotado por el SD restrictor y lo cuantiza en unidades (partes) discretas.

El SN en la restricción debe ser definido. Un SN no definido, en un complemento pseudopartitivo, se interpreta como una propiedad que modifica a *mayoría*, y no como la restricción de su dominio. En estos casos, *mayoría* puede combinarse con el artículo indefinido. Además, el SN plural no activa la concordancia con el predicado:

- (7) Es impensable una mayoría de votos en contra de la ley.
(8) a. *Es impensable la mayoría de los votos en contra de la ley.
b. Son impensables la mayoría de los votos en contra de la ley.

La raíz predicativa *mayor-* puede parafrasearse mediante el sintagma de grado ‘más grande’, que denota dos significados: (a) el de un operador de comparación $>$, y (b) el de una propiedad de tamaño, expresado como *grande*. El adjetivo graduable *grande* selecciona dos argumentos: un argumento de grado g y un argumento nominal, cuya posición es saturada por el pronominal *-ía*. *Mayor-ía* se interpreta como una suma parcial a la cual se atribuye la propiedad *mayor*.

- (9) GRANDE = $\langle g, 1 \rangle$

El operador de comparación $>$ opera sobre dos variables de grado que miden el tamaño relativo de una de las sumas frente al resto. No opera sobre dos medidas de cardinalidad, sino sobre los grados de una escala graduada por aproximación. Este tipo de medida de grado se emplea en el razonamiento no monotónico (Jáuregui 2008). La entrada léxica que define este significado de la raíz *mayor-* podría ser la siguiente:

- (10) $[[\text{mayor-}]] = [[\text{MÁS}(\text{GRANDE})]] = \lambda P. \lambda g. \lambda x. [g\text{-GRANDE}(x)] > [g\text{-GRANDE}(\sigma(*P)\text{-}x)]$

En la estructura sintáctica que sigue, representamos la descomposición morfológica del núcleo *mayoría* que hemos propuesto:

- (11) $[_N] [\text{MÁS}g \text{GRANDE}^{g-1}] [-ía^1]_i \dots \text{de } \leq_i [\text{los votos}]_i$

¿Cuál es el ámbito del operador de comparación $>$ desde el que puede ligar la variable de grado g de los dos términos comparados? Para vincular el operador $>$ al segundo término de la comparación empleamos una estructura basada en Bosque (2001) y en Heim (2006). Primero, abstraemos mediante el operador lambda el argumento de grado g en una variable de grado:

- (12) $\lambda g [\text{MÁS}g \text{GRANDE } -ía]$

El significado de la variable de grado abstraída podría parafrasearse como ‘un grado de la propiedad GRANDE atribuible a una suma’ o, también, mediante el artículo neutro ‘lo grande de una parte’ (Bosque y Moreno, 1990).

El operador $>$ sube en Forma Lógica a una posición, adjunta al SN, que marca el ámbito dentro del cual liga a la variable de grado g . En esta posición, el operador $>$ se combina con el segundo término de la comparación, que permanece implícito, representado mediante la categoría C (conjunto de comparación) (Heim, 2006):

$$(13) \text{[_{SN} [OP-MÁS}_g \text{ C] } [\lambda_g \text{ [_{N^0} [OP-MÁS}_g \text{ GRANDE}^{s+}] [-ía^1]_i]]] }$$

El conjunto de comparación C puede definirse mediante la operación de la resta (14), según el significado atribuido en (4), que repetimos a continuación:

$$(4) \text{ [[la mayoría] ([los votos]) ([son nulos]) = 1 solo si } \\ | \text{ los votos } \cap \text{ son nulos } | > | \text{ los votos-no-son-nulos } |$$

$$(14) C = \sigma(*P)-x$$

El operador $>$ compara el grado del tamaño de los dos términos ‘x’ y ‘ $\sigma(*P)-x$ ’.

Por último, el SN se compone con el artículo definido, que es exigido por la condición de unicidad que impone la interpretación de *la mayoría*:

$$(15) \text{ [_{SD} [_D, la]_{SN} [OP-MÁS}_g \text{ C] } [\lambda_g \text{ [N}^0 \text{ mayor}^{s+} \text{ -ía}^1]_i]]] }$$

El SD que describe el restrictor, en caso inherente partitivo, se proyecta en el especificador del SD:

$$(16) \text{ [_{SD} [_D, la]^1 \text{ [_{SN}^t \text{ mayor-ía}_i]] de}_{<_i} \text{ los votos}_i] }$$

El artículo *la*, a través de un índice de referencia, filtra la suma en SN, referida por *-ía*, que es mayor que la diferencia del total con la suma. Dado que solo hay una suma con esta propiedad, *mayoría* es compatible únicamente con el artículo definido.

Minoría puede combinarse con el artículo indefinido, o con un cardinal, porque el conjunto que denota *minoría* contiene más de un miembro, dado que no existe una única suma que tenga la propiedad de ser menor que las demás.

5.2. El numeral proporcional *un/el ochenta por ciento*

La *Nueva gramática de la lengua española* (RAE, 2009: párr. 21.2m-ñ) caracteriza el sintagma *un/el ochenta por ciento* como una “expresión fraccionaria que designa un porcentaje”:

$$(17) \text{ [[ochenta por ciento^*] (A) (B) = 1 solo si } |A \cap B| = 80/100 |A|$$

Este numeral expresa el concepto de número complejo que describe la dependencia proporcional ‘ \propto ’ de un número variable (*ochenta*) respecto de otro constante (*ciento*). Los dos numerales que integran el sintagma *ochenta por ciento* pertenecen a la categoría gramatical del sustantivo y están necesariamente en singular. El sustantivo que denota el número variable del numeral complejo no puede interrogarse mediante el

plural *cuántos*. Para ello debe emplearse el sintagma *qué tanto*, el cual debe aparecer junto a *por ciento*, que no puede elidirse:

- (18) a. *¿Cuántos por ciento de los votos son nulos?
 b. *¿Cuánto por ciento de los votos son nulos?
 (19) a. ¿Qué tanto por ciento de los votos son nulos?
 b. *¿Qué tanto \emptyset de los votos son nulos?

La estructura sintáctica de *ochenta por ciento* proyecta la estructura temática del concepto ‘porcentaje’, que describe un tipo de relación proporcional entre numerales en la que *ciento*, el número del cual depende algún otro número variable, se expresa como constante:

- (20) PORCENTAJE = <n>

El numeral complejo “*n por ciento*” describe un significado proporcional que podría parafrasearse como ‘un número variable *n* relativo a ciento, que se toma como base de recurrencia’.

¿Hay algún segmento unitario en *ochenta por ciento* que exprese el significado proporcional del sustantivo *porcentaje* o es este significado una relación que se obtiene combinatoriamente? El significado del predicado proporcional *porcentaje*, denotado por “*n por ciento*”, parece expresarse composicionalmente. Proponemos que el sintagma *por ciento* es el núcleo del predicado y su significado léxico podría definirse como sigue:

- (21) $[[\text{por ciento}']] = \lambda n \in D_n [\infty 100 (n)]$

¿Cuál es la estructura sintáctica que permite que se proyecte la estructura temática de “*n por ciento*”? Sugerimos que una estructura que represente la preposición *por* como una marca de caso inherente permite proyectar la estructura argumental del núcleo predicativo, que hemos atribuido a *por ciento*, en un N, el cual puede ser combinado con el artículo:

- (22) $[_{SD} \text{el } [_{SKaso} [_N \text{ ochenta}] [_K \text{ por } [_N \text{ ciento}]]]]$

La preposición marca el sustantivo *ciento* con caso inherente PROPORCIONAL². El argumento *n* seleccionado por *por ciento* se proyecta en el especificador del sintagma caso. El resultado, un sintagma caso, es una categoría nominal, la cual puede construirse con el artículo definido o indefinido.

El numeral complejo “*n por ciento*” denota un único referente, el cual, cuando se combina con el artículo indefinido, puede tener interpretación específica o no específica. *Un* no es ambiguo entre la interpretación cardinal y la de determinante. *Un* es el artículo indefinido y se interpreta como una función de elección. La interpretación específica/no específica del referente único denotado por “*un n por ciento*” puede ser inducida por el contexto, a lo que contribuyen factores que forman parte de las condicio-

² Otras preposiciones que pueden emplearse con el significado de relación proporcional son: la preposición (locativa) *en* (que expresa pertenencia o inclusión) o la preposición partitiva *de* (“<”).

nes generales que determinan la interpretación específica/inespecífica de un nombre. Entre los factores que inducen inespecificidad están:

1. El sustantivo que describe la propiedad generadora aparece sin determinante, en un complemento pseudopartitivo. El N escueto (*sal, abstención*) denota un modificador del numeral complejo y no una entidad (Bosque, 1996) (23) (24).
2. Construcciones existenciales (25).
3. Verbos ergativos (26).
4. El numeral complejo es argumento de un operador de comparación *más... que* (27).

(23) Añadimos *un dos por ciento de sal* al ochenta por ciento del agua.

(24) Al gobierno le preocupa *un cincuenta por ciento de abstención*.

(25) Hay *cincuenta por ciento de posibilidades* para un acuerdo.

(26) Este año ha venido un cincuenta por ciento menos de *turistas*.

(27) Este año han/*ha venido cincuenta por ciento más *turistas* que el año pasado.

El artículo determinado en “*el n por ciento*” no relaciona el numeral complejo con la estructura de partes del SD restrictor. La estructura de partes del numeral proporcional se superpone a la estructura de partes denotada por el N en el restrictor. *El* no es un filtro de partes.

6. Conclusiones

A modo de conclusión, resumimos en la siguiente tabla las diferencias entre *mayoría* y *ochenta por ciento*, las cuales determinan la posibilidad de la alternancia artículo definido/artículo indefinido.

<i>la mayoría</i>	<i>un ochenta por ciento</i>
El operador > liga una variable de grado, que es comparada en dos términos. El segundo término comparado es implícito.	El operador de proporción \propto relaciona una variable <i>n</i> y una constante <i>ciento</i> del dominio de los números.
La estructura de partes de la variable es aditiva. <i>-ía</i> es una anáfora ligada por una de las “sumas” denotadas por el SD restrictor.	La estructura de partes de la variable es partitiva y multiplicativa.
<i>Mayoría</i> denota un referente único. El cuantificador de polaridad opuesta, <i>minoría</i> , denota un referente múltiple.	Es un numeral complejo que denota un referente único.
El artículo definido funciona como un filtro de partes.	El artículo indefinido denota una función de elección.
Es usado en el razonamiento aproximado.	Es empleado en el razonamiento monotónico.

Abreviaturas

g = variable de grado

n = variable de número

x = variable de suma

P = variable de predicado

OP = operador

> = operador de comparación

\propto = operador de proporcionalidad

λ = operador lambda

* = precediendo a un N: operador de formación de sumas

σ = supremum: $\sigma(*P)$ (suma máxima)

\leq_i = relación partitiva

ϵ = relación de pertenencia “x es un elemento de X”

C = conjunto de comparación

N = nombre sustantivo

SN = sintagma nominal

SKaso = sintagma caso

SD = sintagma determinante

* = la secuencia “*...” no es gramatical

= la secuencia “#...” no es interpretable

Referencias bibliográficas

- BOSQUE, I. (1996), «Por qué determinados sustantivos no son sustantivos determinados: repaso y balance», en I. Bosque (ed.), *El sustantivo sin determinación: la ausencia del determinante en la lengua española*, Madrid, Visor, pp. 13-119.
- (2001), «Adjective position and the interpretation of indefinites», en J. Gutiérrez Rexach y L. Silva Villar (eds.), *Current issues in Spanish syntax and semantics*, Berlín, Mouton de Gruyter, pp. 17-38.
- (2002), «Degree quantification and modal operators in Spanish», en J. Gutiérrez Rexach (ed.), *From words to discourse. Trends in Spanish semantics and pragmatics*, Oxford, Elsevier Science.
- y J. C. Moreno (1990), «Las construcciones con *lo* y la denotación del neutro», *Lingüística* 2, pp. 5-50.
- HEIM, I. (2006), «Remarks on comparative clauses as generalized quantifiers», Ms. MIT.
- JÁUREGUI, V. (2008), «Nonmonotonic modes of inference», *23rd AAAI Conference on Artificial Intelligence*, Association for the Advancement of Artificial Intelligence (www.aaai.org), AAAI Press.
- RAE (2001), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.

MARÍA LUISA RIVERO
(University of Ottawa)

Ante un interés creciente por la variación de los Elementos de Libre Elección (LE) (“Free Choice Items” en inglés) en diversas lenguas, *cualquier(a)* ha atraído en la semántica formal (Arregui, 2006; Menéndez-Benito, 2010, y trabajos allí citados) una renovada atención centrada en su versión prenominal (1), o CUALQUIERA-1.

(1) Puedes consultar a *cualquier* médico.

La versión posnominal ilustrada en (2), el menos conocido adjetivo de indiferencia que llamo CUALQUIERA-2, falta en los estudios recientes, aun cuando mencionan elementos afines en otras lenguas (Alonso-Ovalle y Menéndez-Benito, 2010: n. 2, y trabajos allí citados).

(2) Puedes consultar a un médico *cualquiera*.

¿Cómo se puede caracterizar este segundo tipo de *cualquiera*?
¿Es posible un análisis unificado con el primer tipo?

Aquí me pronuncio por un *cualquiera* unitario, con una combinatoria semántica que da como resultado diferentes lecturas en gran medida determinadas por la estructura sintáctica del Sintagma Nominal.

CUALQUIERA-1 recuerda al inglés *any* y al francés *n'importe quel* (*N'importe quel chat chasse les rongeurs*, ‘Cualquier gato caza ratones’), mientras que CUALQUIERA-2 se asemeja al francés *un+N+quelconque*: *Apporte-moi un verre quelconque*, ‘Tráeme un vaso cualquiera’. Así pues, *cualquiera* tiene el interés de ser representativo tanto de elementos de LE de lectura preferentemente universal como de lectura existencial, permitiendo explorar en una misma forma aspectos que en otras lenguas se reparten en unidades con diferente morfología. Argumento que este doble estatus surge de la interacción de la estructura del sintagma nominal y los dos constituyentes originarios de *cualquiera* (Rivero, 1988, entre otros): el cuantificador/interrogativo *cual*, y el modal *quiera*. Estas partículas que hoy forman un compuesto en la morfología todavía funcionan independientemente en la forma lógica.

El espacio asignado a este trabajo es reducido, por lo que me limito a discutir: a) los contextos episódicos en que aparece CUALQUIERA-2 en §1, para proponer que este induce un contexto modalizado; b) sus “sabores cuantificacionales” en §2, para proponer que CUALQUIERA-2 es un indefinido de tipo Hamblin, y c) finalmente en §3, los llamados “efectos de LE”: la idea de que, al igual que otros elementos indeterminados, CUALQUIERA-2 genera alternativas que se distribuyen. Asigno tales efectos a la semántica de la oración, sugiriendo que pueden involucrar tanto alternativas individuales, resultando en la lectura de indiferencia de CUALQUIERA-2, como alternativas que son propiedades de individuo para las lecturas de ignorancia y desprecio. Al desarrollar estas ideas libre de responsabilidad formal, identifiqué tanto diferencias como similitudes entre CUALQUIERA-2, CUALQUIERA-1 y el *alguno* denominado modal (Alonso-Ovalle y Menéndez-Benito, 2010), esperando iniciar debates que puedan llevar a una mayor formalización.

1. Los contextos episódicos y el modal *quiera*

La distribución característica y muy discutida de CUALQUIERA-1 es (a) estar normalmente excluido de contextos episódicos (3a); (b) a no ser que haya modificación relativa preferentemente en subjuntivo (o equivalente) (3b), y (c) estar limitado a ciertos contextos modales/intensionales (que incluyen imperativos y futuros, pero no modales de necesidad) (3c) y (d) a contextos genéricos (3d), sin por eso ser idéntico al indefinido *un*.

- (3) a. *Compró *cualquier* revista.
 b. Compró *cualquier* revista que tuviera fotos de actualidad.
 c. Puedes comprar *cualquier* revista.
 d. *Cualquier* gato caza ratones.

La distribución de CUALQUIERA-2 no ha sido objeto de tanta atención. (a) Aparece en contextos episódicos con/sin relativa (4a-b), y (b), en mi opinión, carece de lectura universal o genérica (5), también a diferencia del indefinido *un*. Además, es lícito en numerosos contextos intensionales, incluidos los modales de necesidad, que en parte ilustró más tarde.

- (4) a. Juan compró una revista *cualquiera*.
 b. Ha llamado un estudiante *cualquiera*.
 c. *Ha llamado *cualquier* estudiante.

- (5) Un gato *cualquiera* caza ratones.

Las propiedades que acabo de identificar diferencian a CUALQUIERA-2 de CUALQUIERA-1 y lo asemejan al llamado modal *alguno* (Alonso-Ovalle y Menéndez-Benito, 2010), que carece de lectura universal/genérica (*Algún gato caza ratones*), y es lícito en contextos episódicos: *Compró alguna revista*. Las mismas propiedades asemejan CUALQUIERA-2 al alemán *irgendein* discutido por Kratzer y Shimoyama (2002), cuyas propuestas han servido de inspiración para el análisis de elementos de LE en muchas otras lenguas: *Irgendjemand hat angerufen*, ‘Ha llamado una persona cualquiera’.

Alonso-Ovalle y Menéndez-Benito se inspiran en Kratzer y Shimoyama (2002) al proponer que *alguno* puede aparecer en contextos episódicos al igual que *irgendein*

porque tales entornos contienen un operador asertórico nulo de tipo modal. La solución que sugiero para CUALQUIERA-2 elimina la necesidad de tal operador abstracto, pues reside en analizar su partícula *quiera* como operador modal “activo”. Es decir, la forma lógica de (4a) es (6), en que la partícula interna al elemento de LE se adjunta a la oración, creando un contexto modalizado:

- (6) [_{ST} [_Mquiera] [_{ST} Juan compró [_{SN} [_{SNum} una] revista cual [_Mquiera]]]]

La operación de (6) es posible por varias razones. Por una parte, *cual* no funciona como partícula cuantificadora en CUALQUIERA-2 por razones que presentaré en §2 y por su posición. Los cuantificadores se sitúan en la periferia izquierda del Sintagma Nominal, en donde pueden activar sus rasgos. *Cual* no logra activar esos rasgos cuantificacionales al estar en posición posnominal, por lo que no crea un efecto de intervención que bloquee la subida del modal en (6). Al mismo tiempo, CUALQUIERA-2 ocupa una posición de adjetivo intencional o modal (como en *una solución factible*), lo que permite que los rasgos modales de *quiera* se activen. Las dos dimensiones se combinan para hacer del modal interno un operador legitimador cuando CUALQUIERA-2 aparece en contextos episódicos.

Dada la lógica de mi análisis, la posición de cuantificador de CUAL(QUIERA)-1 en la periferia izquierda del Sintagma Nominal neutraliza el valor de su partícula modal en esquemas del tipo **Juan compró [_{SN} [_{SQ} cual [_Mquier]] revista]*.

El análisis que sugiero permite unificar los dos cualquiera: ambos invocan contextos modalizados pero de diferentes tipos. CUALQUIERA-2 es legitimado por su partícula modal interna, mientras que CUALQUIERA-1 requiere un modal externo.

2. El sabor “cuantificacional” y el indefinido *cual*

CUALQUIERA-2 también contrasta con CUALQUIERA-1 en sus lecturas “cuantificacionales”, un contraste que paso a relacionar con la partícula relativa/interrogativa *cual*.

Es bien sabido que CUALQUIERA-1 no se combina con cuantificadores o determinantes (**muchos cualesquiera niños*, **los cualesquiera niños*) y que ofrece variabilidad cuantificacional: lecturas universales como en (3d) (Menéndez-Benito, 2010, entre muchos otros) y existenciales (Arregui, 2006; Sánchez López, 1999, entre otros): *Toque cualquier tecla para continuar*.

Propongo que el menos conocido CUALQUIERA-2, que tampoco se combina con cuantificadores (**muchos niños cualesquiera*) y, en mi opinión, no ofrece lectura universal/genérica como acabo de notar, carece de valor cuantificacional porque hereda el valor numérico del numeral prenominal que lo acompaña (7):

- (7) Compra {dos, tres, cuatro, etc.} revistas *cualesquiera*.

Es decir, CUALQUIERA-2 es un elemento de polaridad numérica, cuya partícula *cual* concuerda en número con su antecedente, como se puede observar. Con tal propuesta, *un* y *una* en (4a-b) y (5) representan el numeral, no el indefinido, y *Toque una tecla cualquiera* habla de una tecla, frente a dos o más. Ejemplos como *Compra otra revista cualquiera* también contienen el numeral *uno* en forma latente, puesto que *otro* no se combina con *uno* pero sí con otros numerales: *Compra otras {dos, tres, cuatro, etc.} revistas cualesquiera* vs. **Compra {una otra/otra una} revista cualquiera*. De todo

esto se sigue que CUALQUIERA-2 carezca intrínsecamente de lecturas genéricas, universales e incluso existenciales propiamente dichas. La apariencia de lectura existencial es el resultado de su combinación con el numeral *uno*, lo que proporciona un conjunto de un solo miembro que en inglés se suele denominar *singleton*.

Si CUALQUIERA-2 carece de valor cuantificacional y es un elemento de polaridad que hereda un valor numérico del Sintagma Número como propongo, surge un segundo paralelismo entre los dos *cualquiera*. Arregui (2006) y Menéndez-Benito (2010) difieren en sus análisis de CUALQUIERA-1, pero ambas se inspiran en Kratzer y Shimoyama (2002) para considerarlo un indefinido llamado de Hamblin, que funciona como una variable sin valor cuantificacional e introduce un conjunto de alternativas individuales que se amplían en alternativas proposicionales hasta que encuentran un operador que las pueda ligar (véase Kratzer y Shimoyama, 2002, para las ventajas de los indefinidos de Hamblin frente a los de Heim). Para Menéndez-Benito en particular, el universal CUALQUIERA-1 se combina con un operador de exhaustificación parecido a *solo* y concuerda con un cuantificador universal latente. Si CUALQUIERA-2 no tiene fuerza cuantificacional, se puede entonces proponer que su partícula *cual* es el componente indefinido que proporciona una variable que se combina y concuerda morfológicamente con un operador patente con efecto de exhaustificación: el numeral (es decir, solo uno, solo dos, solo tres, etc.). Además, CUALQUIERA-2 ofrece el comportamiento prototípico de todo indefinido llamado de Hamblin, pues se asocia automáticamente al primer operador que encuentra en la estructura sintáctica: el que ocupa el núcleo de SNUM. Por el contrario, CUALQUIERA-1, que no convive con numerales (**cualquiera dos libros*), ocupa una posición sintáctica de cuantificador fuera del alcance de NUM: [_{SO} *cualquiera* [_{SNUM} num [_{SN} n]]]. En breve, los dos *cualquiera* se asemejan desde una segunda perspectiva al no tener valor cuantificacional intrínseco y obtener su valor –existencial/universal en el caso de CUALQUIERA-1, o numérico en el caso de CUALQUIERA-2– del entorno estructural, pero de diferentes modos.

3. Los efectos de Libre Elección en CUALQUIERA-2

Para cerrar este trabajo, examino los efectos de LE de CUALQUIERA-2, es decir, la idea de que, al igual que otros elementos indeterminados, en particular CUALQUIERA-1, genera alternativas que se distribuyen. Por una parte, asigno este aspecto a la semántica y no a la pragmática de la oración y, por otra, lo relaciono con las tres lecturas más prominentes de CUALQUIERA-2: a) *Indiferencia*, b) *Ignorancia* y c) *Desprecio*. Unifico estas tres lecturas por medio de la hipótesis de que CUALQUIERA-2 es un indefinido de Hamblin en el sentido argumentado en §2, que diferencia entre dos tipos de alternativas: las que aluden a individuos y las que aluden a propiedades de individuo.

Empiezo con la lectura de *Indiferencia* en (8-10), tomados de CREA:

- (8) La distancia recorrida por el esquiador cuando se mueve entre dos puntos *cualquiera* se obtiene restando el valor de la posición que corresponde a esos dos puntos.
- (9) Se escriben dos series de números *cualquiera* y se unen por parejas al azar.
- (10) Hemos elegido dos días *cualquiera* de la vida de Newton.

El uso de indiferencia tipo (8-10) es frecuente en textos científicos y pedagógicos, y su semántica (no necesariamente su sintaxis) ha sobrevivido sin cambios desde los pri-

meros documentos, como sugiere la comparación de (11), citado tanto en Rivero (1988) como en CORDE, con mi moderno (12).

- (11) *Et ponne en aquel signo el Sol & Jupiter ambos ayuntados. o el uno dellos qual quier.* (Libro de las Cruces, 1259).
 (12) Pon en aquel signo al Sol y a Júpiter juntos, o a uno *cualquiera* de ellos.

En tal lectura, CUALQUIERA-2 introduce alternativas individuales que pueden identificarse o ser conocidas, como el Sol y Júpiter. En (12), hay un efecto de valor universal, pues *todo* individuo en el dominio determinado sirve para satisfacer indiferentemente lo que se afirma, con distribuciones potencialmente muy complejas, como sugiere (13) (esto se corresponde intuitivamente con la idea de Libre Elección).

- (13) Pon en aquel signo al Sol, a Marte y a Júpiter juntos, o a dos *cualesquiera* de ellos (o 4, etc.: Sol, Marte, Júpiter, Saturno).

Kratzer y Shimoyama (2002) proponen que en alemán el efecto distributivo afín de *irgendein*, que solo está presente en contextos modales y no en los episódicos, es el resultado de una implicatura conversacional y, por lo tanto, no forma parte del significado semántico del elemento de LE. Una razón para esa conclusión es que la negación (entre otros contextos) anula tal efecto en alemán. Tal propuesta ha influido a muchos para proponer soluciones pragmáticas paralelas para elementos de LE parecidos a *irgendein* en numerosas otras lenguas. Ahora bien, el efecto de la negación lleva a la conclusión contraria en el caso de CUALQUIERA-2. Es decir, la negación sirve para mostrar que las alternativas generadas por CUALQUIERA-2 y su distribución forman parte de la semántica de la oración, por lo que concluyo que no son el resultado de una implicatura conversacional sin ningún efecto puramente semántico.

Paso a desarrollar tal argumento. CUALQUIERA-2 es gramatical en oraciones negativas episódicas y modales sin énfasis (14-16):

- (14) Juan no compró dos libros *cualesquiera*, sino *Estructuras y Aspectos*.
 (15) Juan no debe comprar dos libros *cualesquiera*, sino *E. y A.*
 (16) No pongas dos astros *cualesquiera* en el signo, sino el Sol y Júpiter.

Por el contrario, se sabe que CUALQUIERA-1 admite solo la negación enfática con entonación focal, lo que lo asemeja a *irgendein*: *Juan no comprará CUALQUIER libro*.

¿Qué conclusión teórica se sigue de la negación sin énfasis en (14-16) y el contraste con CUALQUIERA-1? En oraciones de contextos llamados decrecientes con CUALQUIERA-2 y una negación regular como las de (14-16) se niega el efecto de LE –las alternativas– como parte del contenido semántico de la oración, y no hay elección, pues hablamos de individuos específicos. Esto indica que, en tales casos, CUALQUIERA-2 es un elemento de LE cuyas alternativas son parte de la semántica de la oración, pues experimentan el efecto de una negación regular. Por el contrario, CUALQUIERA-2 e *irgendein* aceptan solo la negación enfática, cuyo efecto se considera pragmático. Dada esta situación, la naturaleza de LE de CUALQUIERA-1 ha dado en relacionarse con una implicatura conversacional puramente pragmática, al igual que la de *irgendein* o la de *alguno* (Alonso-Ovalle y Menéndez-Benito, 2010).

Ahora bien, incluso si se acepta la idea de su implicatura conversacional, la situación de CUALQUIERA-1 parece más compleja, pues Chierchia (2006) ha argumentado que las implicaturas pragmáticas pueden incorporarse al contenido semántico de la oración en su proceso de derivación. Desde tal perspectiva, Arregui (2006) considera que en (17) la negación de la implicatura de CUALQUIERA-1 debe formar parte del contenido semántico de la oración subordinada, dado que la creencia de que Susana no quería un libro indeterminado se asigna a Sara, no al hablante.

(17) Sara cree que Susana no quería *CUALQUIER* libro, cree que quería *Estructuras*.

Es decir, Arregui sugiere que en (17) y casos afines se podría seguir el camino de Chierchia: las implicaturas pragmáticas se computan en la derivación tan pronto como es posible, y pasan a formar parte del contenido semántico global de la estructura. Tal perspectiva puede servir para relacionar los dos *cualquiera*. Es decir, ambos comparten un factor de LE que genera alternativas y las distribuye. Si pensamos que tal factor es en parte pragmático en ambos casos, la idea sería que pasa a ser un ingrediente de la semántica formal de la oración en uno y otro caso, pero en diferentes puntos de la derivación sintáctica –tema que requiere estudio–.

El último aspecto de CUALQUIERA-2 con que cierro este trabajo concierne sus tres lecturas, que relaciono con la naturaleza formal de las alternativas que genera en tanto que indefinido llamado de Hamblin. Las tres lecturas consisten en (a) la *Indiferencia* ya discutida, (b) la *Ignorancia*, como en (4b) *Ha llamado un estudiante cualquiera* (no sé quién es), y (c) el *Desprecio*, como en (18a-b).

(18) a. Carece de delicadeza. Siempre le regala una corbata *cualquiera*.
b. Es un empleado *cualquiera*. No le prestes atención.

Además hay lecturas con características mixtas, quizás la (19) de CREA, o cuando la Red nos informa de que una periodista entrevistó a un futbolista famoso sin darse cuenta de quién era, y el esquema del titular es como en (20): ¿es ignorancia o desprecio?

(19) Cada quién presenta una obra *cualquiera*, simplemente representativa de su estilo, exenta por completo de particulares referencias a la tragedia de Chile.
(20) X entrevistó a Y como una persona *cualquiera*.

Si el generar alternativas individuales es característica primordial de CUALQUIERA-2 en la lectura de indiferencia en tanto que elemento de LE, como argumento, la pregunta que surge es si hay una relación entre las tres lecturas que acabo de identificar, lo que también atañe a la hipótesis del *cualquiera* unitario. Sugiero que las tres lecturas se pueden relacionar de una manera teóricamente interesante con la hipótesis de que CUALQUIERA-2 es un indefinido de Hamblin en el sentido de §2, como nuestro a continuación.

Los indefinidos de Hamblin son variables asociadas a mecanismos que sirven para introducir diferentes tipos de alternativas y, en particular, de individuos o de propiedades. Mi propuesta es que la *Indiferencia* surge cuando las alternativas que genera CUALQUIERA-2 son individuales, la idea común a todas las referencias sobre la LE mencionadas en este trabajo, mientras que la *Ignorancia* y el *Desprecio* se dan cuando las alternativas que genera CUALQUIERA-2 son propiedades de individuo(s), que es la nueva idea que defiendo en estas páginas.

Las lecturas de ignorancia y desprecio surgen frecuentemente cuando CUALQUIERA-2 alude a un solo individuo y se combina con el numeral *uno* (es decir, cuando el conjunto que se considera es del tipo denominado *singleton* en inglés), como en (19-20). La lectura de *Indiferencia* se manifiesta preferentemente cuando hay un conjunto indeterminado de individuos.

En casos como (19-20) no es factible pensar que CUALQUIERA-2 genera alternativas individuales, dado que se habla de un individuo único. La lectura natural en este tipo de combinación, que se revela muy frecuente en todo tipo de textos, es aquella en que las alternativas contempladas son propiedades de individuo visualizadas como indeterminadas/indiferentes (en un contexto dado, o según nuestro conocimiento del mundo). Desde tal perspectiva, la obra a la que se alude en (19) es aquella cuyas propiedades son indeterminadas/irrelevantes, porque ninguna se relaciona directamente con la tragedia de Chile, que en este caso eliminaría la “libre elección”. De manera paralela, el individuo al que se alude en (20) es aquel cuyas propiedades se presentan como {indiferentes/irrelevantes} porque la periodista no supo identificar la característica eliminatoria de la “libre elección”: la persona no era “corriente” al ser un futbolista conocido.

El efecto de la negación sobre las lecturas de *Ignorancia* y *Desprecio* también me lleva a la conclusión de que las alternativas generadas por CUALQUIERA-2 en tanto que propiedades se incorporan a la semántica de la oración en (21-23). Hago notar que, en tales patrones, la negación no es enfática, o con entonación focal.

- (21) Maradona no es una persona *cualquiera*.
- (22) Juan no invitó a una persona *cualquiera*, sino a Maradona.
- (23) Juan no debe invitar a una persona *cualquiera*, sino a Maradona.

En tales ejemplos se alude a un individuo único que se identifica. Por lo tanto, pensar en alternativas *individuales* no parece factible. Lo que se niega es que las propiedades del individuo sean indiferentes/indeterminadas, y la propiedad más relevante para eliminar la libre elección en este contexto es el fútbol. Dada mi propuesta sobre la lectura de *Indiferencia*, la de alternativas individuales, concluyo que la generación de alternativas que son propiedades de individuo es también parte de la semántica de la oración con CUALQUIERA-2. Ahora bien, dejo abierta la posibilidad de que el efecto de LE sea una implicatura pragmática que se une a la semántica de la derivación tan pronto como CUALQUIERA-2 se combina con el numeral, en consonancia con Arregui (2006) para CUALQUIERA-1.

En breve, CUALQUIERA-2 es un indefinido de Hamblin con unas alternativas que son parte de la semántica de la oración tanto en los casos en que son individuales –la lectura de *Indiferencia*–, como en los casos en que son propiedades de individuo –las lecturas de *Ignorancia* y *Desprecio*–.

4. Conclusiones

El carácter breve e informal de este trabajo me ha permitido explorar ciertas propiedades de CUALQUIERA-2 sin la responsabilidad de formalizar los análisis sugeridos para ellas. Al constatar que CUALQUIERA-2 aparece en contextos episódicos, he propuesto que induce un contexto modalizado por medio de su partícula *quiera*. Al constatar su variación numérica, he propuesto que es un indefinido de Hamblin asociado a un numeral

prenominal que puede ser *uno*. La misma hipótesis me ha servido para unificar sus tres lecturas –*Indiferencia, Ignorancia y Desprecio*–, pues los indefinidos de Hamblin pueden generar tanto alternativas individuales –la lectura de *Indiferencia*– como alternativas que son propiedades de individuo –las lecturas de *Ignorancia* y *Desprecio*–. He mantenido también que tales alternativas son parte de la semántica de la oración. Con todo esto espero haber mostrado que CUALQUIERA-2 merece más atención que la que se le ha prestado tanto en la tradición gramatical como en la lingüística contemporánea.

Agradecimientos

Este trabajo ha sido parcialmente subvencionado por el Social Sciences and Humanities Research Council de Canadá (Subvención 410-2009-0828). Agradezco a Violeta Demonte, Olga Fernández Soriano, Isabel Pérez-Jiménez y los compiladores de este volumen unos muy útiles comentarios que espero hayan servido para mejorar esta versión del trabajo.

Referencias bibliográficas

- ALONSO-OVALLE, L. y MENÉNDEZ-BENITO, P. (2010), «Modal indefinites», *Natural Language Semantics* 18, pp. 1-31.
- ARREGUI, A. (2006), «*Cualquier*, exception phrases and negation», en J. Doetjes y P. González (eds.), *Romance languages and linguistic theory 2004*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 1-22.
- CHIERCHIA, G. (2006), «Broaden your views. Implicatures of domain widening and the “logicality” of language», *Linguistic Inquiry* 37, pp. 535-590.
- KRATZER, A. y SHIMOYAMA, J. (2002), «Indeterminate pronouns: The view from Japanese», *Proceedings of the 3rd Tokyo Conference on Psycholinguistics*, Tokio, Hituzi Syobo, pp. 1-25.
- MENÉNDEZ-BENITO, P. (2010), «On universal “free choice” items», *Natural Language Semantics* 18, pp. 33-64.
- RIVERO, M. L. (1988), «La sintaxis de *qual quiere* y sus variantes en el español antiguo», *Nueva Revista de Filología Hispánica* 36, pp. 47-73.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1999), «Los cuantificadores», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid, Espasa, pp. 1.025-1.128.

EDITA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
(UNED)

Las palabras *otro* y *demás* son casi sinónimas y aparentemente intercambiables en un gran número de construcciones:

- (1) a. Juan y Pedro fueron al cine y los {otros/demás} se quedaron en casa.
- b. Ya pueden servir los {demás/otros} platos.
- c. Trata a los {demás/otros} como te gustaría que te trataran a ti.

No son intercambiables, sin embargo, en otros ejemplos:

- (2) a. {Otros/*demás} días llega tarde.
- b. Me gustó más el {otro/*demás} libro.
- c. Compra aquellos {otros/*demás} libros.

Busque estructuras sintácticas en las que ambas unidades no sean intercambiables, señale las propiedades gramaticales que tienen en común las dos piezas léxicas y aquellas en las que se diferencian, e intente llegar a alguna generalización sobre ellas.

1. Desarrollo del problema

Vamos a estudiar las dos piezas léxicas desde el punto de vista semántico, morfológico y sintáctico para ver, por un lado, en qué se asemejan y en qué divergen, y, por otro, cómo se puede explicar el comportamiento sintáctico de ambas.

1.1 Significado de *otro* y *demás*

Cuando *otro* y *demás* aparecen en un sintagma, coinciden en que se presupone “que existe en el contexto discursivo alguna entidad perteneciente a la misma clase denotada por el sustantivo al que acompaña[n]” (RAE, 2009: 13.10n).

Es semejante el significado de *otros* y *demás* cuando se incluyen en un sintagma definido que denota un conjunto de elementos complementario de otro mencionado previamente: *Compré tres libros y dejé los {otros/demás}*. En este ejemplo, el conjunto denotado por *los {otros/demás}* es un subconjunto del conjunto de libros del que

previamente se han tomado tres. La suma de los dos subconjuntos da el conjunto total de libros, que se presupone.

El sintagma con *demás* es necesariamente un subconjunto del mencionado en primer lugar y que agota el conjunto total. Es decir, *demás* “denota la parte o el número que queda de una cantidad o conjunto, después de tomada o mencionada cierta porción o uno o más individuos” (Cuervo, 1998). En cambio, *otro* puede denotar un conjunto diferente de entidades del mismo tipo y ese conjunto puede no agotar el conjunto total:

- (3) a. De 3°C, unos niños sacaron un 4, otros un 5, pero la mayoría tienen un 7.
 b. De 3°C, unos niños sacaron un 4, los demás un 5, #pero la mayoría tienen un 7.
 c. De 3°C, unos niños sacaron un 4, los otros un 5, #pero la mayoría tienen un 7.

Por tanto, *otros* puede introducir en el discurso un conjunto nuevo de elementos del mismo tipo que *otro* introducido previamente y, por ello, puede encabezar sintagmas indefinidos. El sintagma que contiene la palabra *demás* siempre denota lo que queda de un conjunto ya introducido, por lo que tiene que ser obligatoriamente definido¹, igual que ocurre con el sustantivo *resto* (**un resto de los libros*) o el adjetivo *restante* (**unos libros restantes*). *Otro*, en cambio, puede encabezar un sintagma nominal indefinido y por ello puede aparecer como complemento del verbo *haber* y en otros contextos con Efecto de Definitud (contextos en los que no se acepta un sintagma nominal definido):

- (4) a. Hay otros niños esperando.
 b. *Hay los demás niños esperando.

En este sentido, los sintagmas con *demás* se comportan semánticamente igual que los sintagmas con cuantificadores indefinidos y complemento partitivo (*muchos de los niños*, *algunos de los niños*), que tampoco pueden aparecer en contextos con Efecto de Definitud (**Hay algunos de los niños en el jardín*).

Demás incluye el complemento partitivo en su significado, en la medida en que su significado designa el subconjunto restante de un conjunto introducido previamente en el discurso. El empleo en una oración de un sintagma como *los demás niños* implica que hay un conjunto de niños presente en el contexto (el conjunto total designado por el complemento partitivo), una parte del cual ya ha sido mencionado previamente, y el sintagma con *demás* hace referencia al resto del conjunto.

1.2. Características morfológicas de *otro* y *demás*

La principal diferencia desde el punto de vista morfológico es que *otro* tiene flexión de género y número, mientras que *demás* es invariable.

2. Sintaxis

2.1. Determinantes o adjetivos determinativos

Las diferencias más importantes en el comportamiento sintáctico de *otro* y *demás* provienen de que *otro* se puede emplear como adjetivo determinativo y como determinante, mientras que *demás* solo se comporta como adjetivo determinativo.

¹ Constituyen una excepción a esta afirmación los ejemplos con coordinaciones del tipo *Cuadros, alfombras y demás adorno*, un empleo de *demás* que está parcialmente lexicalizado.

Los determinantes constituyen una clase cerrada de palabras, su significado es funcional y no léxico, aparecen prenominales, preceden a todos los adjetivos en el sintagma nominal y se caracterizan por ser capaces de legitimar un sujeto preverbal, frente a los adjetivos:

- (5) a. *Interesante libro le encantó.
b. {El/ese/mi} libro le encantó.

Los adjetivos determinativos constituyen una amplia clase de adjetivos (*numerosos, distintos, diversos, ciertos, mismo, propio...*), pueden aparecer en el interior del sintagma, con un determinante precediéndolos (*los {numerosos/diversos/propios/mismos} estudiantes*) y se caracterizan por que, aun siendo adjetivos, han perdido su significado léxico en diferente grado y se han gramaticalizado en mayor o menor medida dependiendo de qué adjetivo se trate, de modo que muestran comportamientos formales que los acercan a los determinantes, a los cuantificadores o a los pronombres (RAE, 2009: § 13.9a).

Otro muestra en ocasiones comportamiento de determinante, como se ve en (6a), mientras que *demás* se comporta siempre como un adjetivo a este respecto:

- (6) a. Otro estudiante aprendía lengua.
b. *Demás estudiantes aprendían lengua.
c. *Inteligente estudiante aprendía lengua.

Como determinante, *otro* legitima un núcleo nominal elíptico (*e*) cuyo contenido se recupera anafóricamente (o bien tiene un uso pronominal, según el análisis que se emplee); *demás* no es determinante y, por tanto, no puede hacerlo:

- (7) a. Otros *e* llegaron tarde.
b. *Demás *e* llegaron tarde.

Los ejemplos del tipo *Para él los demás siempre tienen la culpa* se tratan más adelante.

Como determinante, *otro* es compatible con algunos cuantificadores que pueden aparecer en interior de sintagma: *otros {muchos/pocos/tres} libros*. Esta posibilidad le está vedada a *demás*, que no puede ser determinante.

2.2. El complemento partitivo

Si se emplea *determinante* en el sentido amplio que se acaba de definir, se incluye en la clase de los determinantes a los cuantificadores evaluativos (*muchos, pocos, bastantes...*), existenciales (*algunos, ninguno...*) y numerales cardinales (*tres, dieciocho...*), pues todos ellos también son capaces de legitimar un sujeto preverbal: *{Muchos/algunos/tres} estudiantes aprendían lengua*.

El determinante *otros* comparte con los cuantificadores anteriores la propiedad de legitimar un complemento partitivo, si bien este complemento resulta más habitual cuando *otro* está en singular y algo forzado en plural:

- (8) a. {Otro/alguno/Ninguno} de los libros le encantó.
b. {?Otros/algunos/tres} de los niños vinieron conmigo.

La palabra *demás* no legitima un sujeto preverbal, es decir, necesita que un determinante encabece el sintagma en el que se encuentra. Sin embargo, tampoco cuando está precedido de un determinante legitima el complemento partitivo, a pesar de que su significado implica, como se ha señalado antes, la existencia de un conjunto del que se toma una parte, es decir, el conjunto denotado normalmente con el complemento partitivo:

- (9) a. *Los demás de los libros eran interesantes.
 b. El resto de los libros eran interesantes.
 c. La mitad de los libros eran interesantes.

La imposibilidad de aparición del complemento partitivo en este caso puede tener que ver con el hecho de que los adjetivos pronominales, a diferencia de los posnominales, no aceptan complementos:

- (10) a. Una herramienta útil para cortar.
 b. Una útil herramienta.
 c. *Una útil para cortar herramienta.

Tampoco los cuantificadores cuando aparecen en posición interior de sintagma, tras un determinante, pueden llevar el complemento partitivo:

- (11) a. Tres de los niños.
 b. *Los tres de los niños.
 c. Pocos de los clientes.
 d. *Esos pocos de los clientes.

2.3. El empleo como adjetivo determinativo

Como se ha señalado, *otros* se comporta a veces como determinante y a veces como adjetivo determinativo, mientras que *demás* solo se utiliza como adjetivo determinativo. Cuando ambas piezas léxicas se emplean como adjetivos determinativos, coinciden en algunos rasgos formales pero difieren en otros.

En primer lugar, ambos aparecen obligatoriamente antepuestos al nombre, como el resto de los adjetivos determinativos y frente a, por ejemplo, un adjetivo como *restante*, de parecido significado pero comportamiento sintáctico diverso:

- (12) a. Los {otros/demás} amigos esperaron a María.
 b. *Los amigos {otros/demás} esperaron a María.
 c. Los amigos restantes esperaron a María.

En segundo lugar, también coinciden ambos en legitimar la presencia de un sustantivo elíptico (*e*):

- (13) a. Los {otros/demás} *e* esperaron a María.
 b. *Los {varios/distintos/escasos} *e* esperaron a María.

Como es sabido, el artículo definido –frente a los demostrativos– no puede por sí solo legitimar un núcleo nominal elíptico, es necesaria la aparición de un adjetivo pospuesto restrictivo para que la aparición del núcleo elíptico sea posible:

- (14) a. Este libro rojo y aquel *e*.
 b. *El libro rojo y el *e*.
 c. El libro rojo y el *e* verde.

Un adjetivo calificativo prenominal, no restrictivo, no legitima la aparición del sustantivo sin contenido fonético, por lo que la oración de (15c) solo tiene la lectura en que *pobre* aparece pospuesto al nombre y tiene valor restrictivo:

- (15) a. Llegó el pobre hombre.
 b. Llegó el hombre pobre.
 c. Llegó el pobre.

Cuando un cuantificador aparece en posición interior de sintagma con un determinante precediéndolo (*los tres niños*), puede tener valor o no restrictivo en función de su significado. *Tres*, *otros* o *demás* parecen cumplir con la función de denotar un conjunto definido de elementos y, por tanto, permiten la aparición del nombre elíptico:

- (16) a. Los {tres/otros/demás} niños.
 b. Los {tres/otros/demás} *e*.

Otros cuantificadores que denotan cantidad indefinida no son capaces de legitimar el sustantivo elíptico, como se observa en (17b), a menos que un complemento restrictivo pospuesto realice tal función, como ocurre en (17c) con la oración de relativo:

- (17) a. Los {pocos/muchos} amigos.
 b. *Los {pocos/muchos} *e*.
 c. Los {pocos/muchos} *e* que vinieron.

Un empleo diferente es aquel en que *los otros* y *los demás* equivalen a ‘el prójimo’. En este uso lexicalizado no legitiman una categoría vacía cuyo contenido se recupera anafóricamente y, por tanto, estos sintagmas pueden aparecer perfectamente en principio de discurso, sin que haya un antecedente en el contexto lingüístico o extralingüístico: *Hay que respetar la propiedad de {los otros/los demás/el prójimo}*.

En tercer lugar, cuando funciona como adjetivo determinativo, *otro* puede aparecer en un sintagma nominal encabezado por un cuantificador, un determinante posesivo o uno demostrativo, es decir, puede aparecer en sintagmas determinados o indeterminados. *Demás*, en cambio, solo puede aparecer precedido del artículo o de un posesivo, en sintagmas necesariamente definidos:

- (18) a. {Algunos/muchos/los/estos/sus} otros amigos.
 b. {Los/sus} demás amigos.
 c. *{Algunos/muchos/estos} demás amigos.

La razón de esta diferencia está en el significado de *demás*, que presupone la existencia de un conjunto de individuos contextualmente determinado, del que el sintagma con *demás* denota la cantidad que resta. Es decir, *demás* tiene, como se ha señalado antes, un significado partitivo intrínseco, por lo que no puede aparecer en sintagmas encabezados por determinantes no definidos. *Otros*, en cambio, puede encabezar sin-

tagmas indefinidos (*otros regalos*). Resta por explicar la incompatibilidad de *demás* con los demostrativos, incompatibilidad que comparte con el sustantivo *resto* (**Este resto de los niños vino*) y con otros sintagmas intrínsecamente partitivos (**Este tercio de los presentes*)².

En cuarto lugar, como adjetivo determinativo *otro* tiene una distribución más amplia que *demás*, pues es compatible con los cuantificadores en posición interior de sintagma:

- (19) a. Los otros {tres/muchos/pocos} niños.
b. *Los demás {tres/muchos/pocos} niños.

La distribución tan amplia de *otros* se explica en parte por los dos significados, aditivo (*otro libro*, ‘uno más’) y de alteridad (*otro libro*, ‘uno distinto’), que *otro* tiene (cf. Eguren y Sánchez López, 2003, 2004). En la interpretación aditiva, *otro* aporta información cuantitativa, con lo que se espera que sea incompatible con otros cuantificadores que aporten el mismo tipo de significado, pero en la de alteridad es compatible con el resto de los cuantificadores en interior de sintagma, pues tiene un significado distinto del de cantidad.

Por último, *otro*, tanto cuando funciona como determinante como cuando lo hace como adjetivo determinativo, se comporta como los numerales cardinales y como *algún*, es decir, se combina con nombres contables en singular y en plural, y no acepta nombres no contables, a menos que estos se recategoricen como contables: *Otro niño/Otros niños/Algún niño/Algunos niños*.

Demás, en cambio, se comporta como los cuantificadores evaluativos (*muchos, pocos, bastantes...*), es decir, se combina con nombres contables en plural y con nombres no contables en singular, y no acepta nombres contables en singular, a menos que se recategoricen como no contables:

- (20) a. Los demás niños/?La demás leche/*El demás niño.
b. Muchos tenedores/Mucha leche/*Mucho tenedor.

La combinación de *demás* con los nombres no contables es poco habitual y resulta algo forzada:

- (21) a. ?La demás leche.
b. ?El demás aceite.

Este comportamiento se explica por el significado inherentemente partitivo de los sintagmas con *demás*, pues también con los cuantificadores resulta forzado el complemento partitivo si el sustantivo que aparece de término de la preposición *de* es un sustantivo no contable:

- (22) ?Mucha de la leche.
?Mucho del aceite.

² Es posible que en estos casos el artículo definido funcione como una especie de artículo expletivo, como reflejo o proyección de la definitud del complemento partitivo, pues se trata de sintagmas cuantificativos (*¿Cuántos vinieron? Muchos/La mitad/Los demás/El resto/Varios*). En tal caso, no se esperaría la sustitución del artículo definido por el demostrativo.

3. Conclusión

En conclusión, las palabras *otros* y *demás* son intercambiables solo en algunos contextos. Hemos visto que la distribución de *otros* es mucho más amplia que la de *demás*, en parte porque, además de funcionar como adjetivo determinativo, *otros* es también determinante, y en parte por el significado de *otro*, pues al valor puramente cuantitativo que comparte con *demás*, añade un significado de alteridad o diferencia. Por otro lado, hemos tratado de explicar algunas de las diferencias entre estas dos piezas léxicas por el significado intrínsecamente partitivo de *demás*.

Referencias bibliográficas

- BOSQUE, I. y DEMONTE, V. (dirs.) (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- CUERVO, R. (1998), *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Barcelona, Herder.
- EGUREN, L. y SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (2003), «La gramática de *otro*», *Revista Española de Lingüística* 33, pp. 69-122.
- EGUREN, L. y SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (2004), «Contrast and addition in Romance. A case study in microvariation», en J. Auger, J. Clancy Clemens y B. Vance (eds.), *Contemporary approaches to Romance linguistics. Selected papers from the 33rd Linguistic Symposium on Romance Languages (LSRL), Bloomington, Indiana, April 2003*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 159-176.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1987), *Gramática española. El pronombre 3/2*, Madrid, Arco.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa, especialmente cap. 13.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1999), «Los cuantificadores. Clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid, Espasa, pp. 1.025-1.128.

BRUNO CAMUS BERGARECHE Y RAQUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
(Universidad de Castilla-La Mancha)

Como muestran Eguren y Sánchez (2003), algunos de los llamados cuantificadores de cardinalidad vaga o imprecisa en español como *mucho* y *poco* admiten una doble distribución en combinación con *otro*. Pueden efectivamente aparecer tanto delante como detrás de este indefinido no cuantificador:

- (1) a. He recibido muchos otros regalos.
b. He recibido otros muchos regalos.
- (2) a. Me quedan ya pocas otras cosas.
b. Me quedan ya otras pocas cosas.

Sin embargo, este no es el comportamiento de otras palabras de la misma clase de cuantificadores como *bastante* (Eguren y Sánchez López, 2003: 95; sobre esto también RAE, 2009: § 13.10I). Como se observa en (3), en el español contemporáneo para esta pieza léxica sólo está disponible el orden primero en que precede a *otros* y no es posible, sin embargo, la posposición de *bastante* al indefinido:

- (3) a. He recibido bastantes otros regalos.
b. *He recibido otros bastantes regalos.

Esta inesperada diferencia de combinatoria entre palabras de la misma clase se da también con el otro cuantificador impreciso, *demasiado*, que, al igual que le ocurre a *bastante*, tampoco puede aparecer inmediatamente detrás de *otro*:

- (4) *He visto ya otras demasiadas desgracias.

Pues bien, ¿cómo podemos explicar estas diferencias en la distribución del pequeño grupo de palabras que componen la clase de los cuantificadores imprecisos, por otro lado, perfectamente reconocible frente a los demás cuantificadores e indefinidos?

1. Determinantes cuantificadores y adjetivos de lectura cuantitativa

Lo chocante de las diferencias entre la serie de *mucho* y *poco* y la de *bastante* y *demasiado* se hace especialmente patente cuando se entienden las razones de la doble distribución de los primeros. En efecto, como se explica en el trabajo ya citado de Eguren y Sánchez López (2003: 97-101) y reconoce la propia gramática académica (RAE, 2009: § 20.5), los cuantificadores *mucho* y *poco* pueden funcionar unas veces como determinantes cuantificadores y otras como adjetivos de lectura cuantitativa. Por eso, precederán al indefinido *otro* cuando sean cuantificadores, como en (1a-2a), pero lo seguirán si funcionan como adjetivos, caso de (1b-2b). Los autores citados predicen acertadamente que, dado que en cada caso tenemos piezas léxicas de categoría distinta, el contraste distribucional tiene consecuencias sintácticas y semánticas. En efecto, cuando *mucho* y *poco* funcionan como determinantes y anteceden a *otro*, dan lugar a relaciones de alcance diversas en combinación con la negación y su lectura es estrictamente cuantificativa, por lo que resultan compatibles con complementos de proporción (*{muchas/pocas} novias para su edad*). Por el contrario, *mucho* y *poco* en tanto que adjetivos no despliegan típicas relaciones de alcance y caerán siempre dentro del ámbito de un eventual operador negativo. Además, su interpretación será de tipo atributivo ('abundante' y 'escaso' respectivamente), por lo que no será posible la combinación con complementos de proporción (*las {muchas/pocas} novias *{para su edad}*).

Aparte de estas diferencias de combinatoria, *mucho* y *poco* manifiestan su doble adscripción categorial en otros contextos. Así, puesto que pueden ser determinantes cuantificadores, legitimarán sujetos preverbiales (5) o encabezarán construcciones paritivas (6), por ejemplo:

- (5) a. Muchos estudiantes tienen becas.
b. Pocos estudiantes tienen coche propio.
- (6) a. Muchos de tus amigos compraron tu libro.
b. Pocos de tus amigos creyeron en ti.

Además, en tanto que adjetivos, pueden entre otras cosas aparecer en predicados nominales (7) o ser modificados mediante adverbios de grado (8):

- (7) a. Las soluciones a ese problema son muchas.
b. La distancia a recorrer en esta etapa es poca.
- (8) a. Hubo muy muchos heridos.
b. Hubo muy pocos heridos.

Pues bien, tanto *bastante* como *demasiado* son también piezas léxicas con un comportamiento distribucional a la vez de determinante cuantificador y de adjetivo y, sin embargo, no se comportan como *mucho* y *poco* al combinarse con *otro*. Como mostraban (3b) y (4), parece que ninguno de los dos puede funcionar como adjetivo si coocurre con ese indefinido. Veamos a continuación por separado y con más detalle las propiedades distribucionales y semánticas de *bastante* y *demasiado* para tratar de buscar una explicación a este comportamiento.

2. *Bastante*, un adjetivo de distribución restringida por razones semánticas

Comencemos por *bastante*. Como señala Gutiérrez Rodríguez (2006), cuando funciona como un cuantificador denota, de forma similar a *mucho*, “cantidad en grado alto” (9a); en su empleo como adjetivo, sin embargo, se interpreta de modo semejante al adjetivo *suficiente*, puesto que significa “cantidad en grado suficiente para un fin” (9b):

- (9) a. Bastantes trabajadores han secundado la huelga.
 b. Tiene conocimientos bastantes (suficientes) para desempeñar esa labor.

Que *bastante* se comporta como un cuantificador en (9a) queda probado por su capacidad de legitimar el SN que encabeza como sujeto preverbal. Pero, además, la adscripción de *bastante* a la clase de los cuantificadores se pone de manifiesto cuando vemos que puede también introducir construcciones partitivas (10a) y aparecer delante de adjetivos pronominales (10b):

- (10) a. Bastantes de esos libros estaban destrozados.
 b. En ese despacho trabajaban bastantes buenos abogados.

Por el contrario, en tanto que adjetivo, *bastante* podrá, en primer lugar, aparecer pospuesto al nombre, aunque en esa posición exige la presencia de un complemento de finalidad introducido por *para* (9b). Además, como se ve a continuación, podrá funcionar como predicado nominal (11a) y admite la modificación del *lo* cuantificativo (11b):

- (11) a. Los huecos en las fachadas son ya bastantes.
 b. He leído lo bastante (como para poder opinar).

Por tanto, si, como acabamos de indicar, *bastante* puede funcionar en algunos casos como cuantificador, resulta esperable que pueda preceder a *otro*, como vimos que ocurriría efectivamente en (3a). Lo sorprendente, sin embargo, es que *bastante*, a pesar de ser un adjetivo, no pueda, como muestra (3b), seguir a ese indefinido. Si la adscripción categorial no puede ser la explicación de esta anomalía, debemos buscarla probablemente, como ya sugerían Eguren y Sánchez López (2003: 95), en su semántica. Efectivamente, las peculiaridades distribucionales de *bastante* cuando es adjetivo podrían estar relacionadas con su naturaleza modal, la misma que la de su sinónimo *suficiente*, igualmente incompatible con *otro*:

- (12) a. *Asistieron otros {bastantes/suficientes} empresarios (para discutir las medidas propuestas).
 b. *Asistieron otros empresarios {bastantes/suficientes} para discutir las medidas propuestas.

En relación con este carácter modal de *bastante* y *suficiente*, creemos que es esclarecedor el trabajo de Bosque (1996) dedicado a *demasiado* y *excesivamente*. Estas piezas léxicas contienen en su denotación alguna suerte de evaluación subjetiva de lo

que resulta excesivo. De ahí su naturaleza modal epistémica como consecuencia de la cual resultan incompatibles con el imperativo (13) y no pueden interpretarse como enunciados ilocutivos cuando acompañan a un verbo realizativo, como muestra el contraste entre (14) y (15) (son todos ejemplos tomados de Bosque, 1996):

- (13) a. *Por favor, trabajen demasiado.
 b. *Viajemos excesivamente.
- (14) a. Te prometo cuatro cosas. [UNA PROMESA]
 b. Hablaré con varias personas. [UN COMPROMISO]
- (15) a. Te prometo demasiadas cosas. [UN JUICIO, NO UNA PROMESA]
 b. Hablaré con demasiadas personas. [UN JUICIO, NO UN COMPROMISO]

Un último corolario del carácter modal de estas palabras es que, en tanto que dependientes de juicios epistémicos, dan lugar a sintagmas de referencia obligadamente inespecífica, como ponen de relieve los ejemplos siguientes, de nuevo tomados de Bosque (1996):

- (16) a. {Mucha/*Demasiada} gente, que tiene problemas, va constantemente al psiquiatra.
 b. Juan ve más televisión que {muchas/*demasiadas} personas.

En (16a), la oración de relativo apositiva fuerza la lectura específica del sintagma y, puesto que *demasiado* es inespecífico, es rechazado en ese contexto. También deben ser específicos los cuantificadores que aparecen en el complemento de una comparativa de desigualdad como la de (16b). La agramaticalidad desencadenada por *demasiado* en esa construcción indica, de nuevo, que se trata de un cuantificador inespecífico.

Pues bien, en nuestra opinión, podríamos extender el análisis de *demasiado* desarrollado por Bosque a los adjetivos *bastante* y *suficiente*. Como *demasiado*, estos dos adjetivos entrañan una evaluación de lo que es suficiente o no. Consideramos plausible, por tanto, proponer que estos adjetivos son legitimados del mismo modo que los cuantificadores epistémicos, es decir, a través de un operador modal. Siendo esto así, los sintagmas en los que aparecen deberían ser, como sucede con *demasiado*, inespecíficos (Gutiérrez Rodríguez, 2006: 885). Y, en efecto, como *demasiado* en (16), *bastante* adjetivo (y *suficiente*) no puede ir nunca con oraciones relativas apositivas, ni aparece dentro de comparativas de desigualdad, dos contextos que dan lugar a lecturas específicas¹:

- (17) a. *Veo todos los días {bastantes/suficientes} libros, que no están bien escritos.
 b. *Los libros de autoayuda a menudo tienen más atractivo que {bastantes/suficientes} libros académicos.

La inespecificidad de los adjetivos *bastante* y *suficiente* también se pone de manifiesto si observamos su comportamiento en las oraciones relativas que aparecen en contextos intensionales como el creado por *buscar*. El modo indicativo en esas cláusulas fuerza la lectura específica; el subjuntivo, en cambio, induce la interpretación

¹ En los ejemplos de (17) y (18) debe descartarse la lectura en que *bastante* significa 'cantidad en grado alto, mucho', puesto que esa interpretación se corresponde con el uso de esa pieza léxica como determinante cuantificador y estamos hablando aquí únicamente del uso adjetivo, el que significa 'suficiente'.

inespecífica. Pues bien, los adjetivos que estamos analizando no pueden aparecer con oraciones de relativo en contextos intensionales si el verbo está en indicativo (18a); si la oración de relativo está en subjuntivo, resultan, por el contrario, aceptables (18b):

- (18) a. *Busca {bastantes/suficientes} árboles que tienen hojas rojas.
b. Busca {bastantes/suficientes} árboles que tengan hojas rojas.

Es precisamente esto lo que parece indicar una de las propiedades más llamativas tanto de *bastante* como de *suficiente*. Se trata de adjetivos que favorecen de tal modo lecturas inespecíficas que los sintagmas en que aparecen no llevan ningún tipo de determinación, es decir, son siempre SSNN escuetos, independientemente de si son pre- o posnominales (Gutiérrez Rodríguez, 2006: 875):

- (19) a. *Ha traído {sus/esas/unas} bastantes baldosas para cubrir el suelo.
b. *Ha traído {sus/esas/unas} suficientes baldosas para cubrir el suelo.
(20) a. *Ha traído {sus/esas/unas} baldosas bastantes para cubrir el suelo.
b. *Ha traído {sus/esas/unas} baldosas suficientes para cubrir el suelo.

Y esta podría ser la clave que explica la agramaticalidad del orden **otros bastantes*. Nótese que en las oraciones de (21) *otro* ocupa la posición del determinante que se rechaza en (19-20), por lo que no resulta compatible con el adjetivo modal e inespecífico *bastante* (y tampoco con su equivalente *suficiente*):

- (21) a. *Ha traído otras {bastantes/suficientes} baldosas para cubrir el suelo.
b. *Ha traído otras baldosas {bastantes/suficientes} para cubrir el suelo.

Así pues, el hecho de que *bastante*, en consonancia con su naturaleza modal, sólo pueda aparecer en SSNN fuertemente inespecíficos como son los SSNN escuetos, podría ser un buen punto de partida a la hora de explicar que no pueda nunca ir precedido por ningún determinante y, por tanto, tampoco por *otro*.

3. La peculiaridad semántica de *demasiado*, cuantificador y adjetivo

Pasemos ahora a estudiar las posibilidades combinatorias que existen entre *otro* y *demasiado*. El ejemplo (22a) muestra que *otro* no puede seguir a *demasiado*. Como ilustramos en (4), que repetimos aquí como (22b), el orden inverso tampoco es posible:

- (22) a. *He visto ya demasiadas otras desgracias.
b. *He visto ya otras demasiadas desgracias.

En primer lugar, la mala formación de (22a) no es debida a la adscripción categorial de *demasiado*, puesto que, como refleja su capacidad de admitir complementos partitivos (23a) y legitimar sujetos preverbales (23b), funciona inequívocamente como cuantificador:

- (23) a. Demasiados de sus votantes están ya cansados.
 b. Demasiados clientes han puesto una reclamación.

En este caso, y de un modo parecido a lo que ocurría con el uso adjetivo de *bastante*, el problema tiene que ver con la semántica de *demasiado* y *otro*. Ya hemos señalado que *demasiado* es un cuantificador epistémico e inespecífico que denota que se ha superado un determinado límite en grado excesivo. Como señalan Eguren y Sánchez López (2003: 95), *otro* es un determinante indefinido con al menos dos valores distintos. En contextos específicos, equivale siempre a ‘un N distinto’, por lo que posee un valor de contraste o alteridad. Esto es lo que sucede en (24), donde la oración explicativa fuerza la interpretación específica del sintagma nominal, por lo que se la interpreta como ‘un especialista distinto’:

- (24) Hablé con otro especialista, que trabaja en una clínica privada.

Pero cuando *otro* se encuentra en contextos inespecíficos, el valor de alteridad no es el único posible y puede haber en cambio una lectura aditiva. Obsérvese el siguiente ejemplo:

- (25) Necesitamos otro becario que sepa francés.

El sintagma nominal de esta oración es necesariamente inespecífico, ya que contiene una oración de relativo en subjuntivo en un contexto intensional. Como consecuencia, el indefinido tanto puede tener valor de alteridad como aditivo, es decir, (25) puede parafrasearse como ‘necesitamos un becario distinto que sepa francés’ o ‘necesitamos un becario más que sepa francés’.

Esta última situación, es decir, aquella en que los dos valores de *otro* están disponibles, es la que encontraríamos cuando *otro* va precedido por *demasiado*, puesto que, como ya hemos mostrado, este último es inespecífico. Ahora bien, el valor de exceso de *demasiado* es incompatible con el de adición de *otro* en la medida en que también incluye la idea de adición (Brucart, 2003: 4.2). De este modo, salvo que la lectura de alteridad resulte favorecida, la combinación *demasiado otro* sería imposible por redundante, como lo es de hecho la de *demasiados* con el adverbio de valor aditivo no ambiguo *más*:

- (26) a. *He visto demasiados otros pisos.
 b. *He visto demasiados más pisos.

Como decíamos, si construimos enunciados que fueren la lectura de alteridad de *otro*, la secuencia *demasiados otros* debería mejorar y esto es lo que parece ocurrir, como se ve en las oraciones siguientes, que son aceptables para algunos hablantes:

- (27) a. ?En cuanto a los cinturones, los rojos se venden muy bien, pero demasiados otros no.
 b. ?No quiere que tenga demasiadas otras ideas que no sean las que él le inculca.

La agramaticalidad del orden inverso (**otros demasiados*) sí puede explicarse, en cambio, a partir de la adscripción categorial de *demasiado*. Esta pieza se comporta como un adjetivo en (28), pero lo cierto es que ese uso está muy restringido en la actualidad. Así, *demasiado* rechaza la posición posnominal (29a) y ser modificado por *lo* (29b):

- (28) El recorrido de esa carretera es demasiado.
(29) a. *Han encontrado problemas demasiados.
b. *He comprobado lo demasiado que la quiere.

Su limitada distribución como adjetivo explicaría, pues, por qué no aparece tampoco tras *otro*:

- (30) *Ha pintado otros demasiados cuadros.

Una situación similar es la que presenta *varios*, que tampoco puede aparecer con *otro* determinante:

- (31) */??Ha compuesto otras varias canciones.

Al igual que sucede con *demasiado*, el antiguo uso de *varios* como adjetivo ('diversos, variados') ya no existe o está muy limitado en el español contemporáneo. Prueba de ello es que, al menos para ciertos hablantes, resulta extraña la posición posnominal de esa pieza léxica (32a) y su coordinación con adjetivos (32b):

- (32) a. */??Ha diseñado estuches varios.
b. */??Ha comprado embutidos varios y sabrosos.

En el estadio actual del español, *varios* funciona prácticamente solo como cuantificador y por eso puede encabezar construcciones partitivas (33a), legitimar sujetos preverbiales (33b) y aparecer delante de adjetivos prenominales (33c):

- (33) a. Varios de sus primos han tenido un accidente.
b. Varias persianas están rotas.
c. Varios otros despachos.

Y de la adscripción de *varios* a la clase de los cuantificadores se sigue también que pueda preceder a *otros*:

- (34) Ha recibido varios otros premios.

4. Conclusión

Recapitulando, pues, la distribución de *otro* con respecto a los cuantificadores imprecisos responde, por una parte, a la adscripción categorial de esas piezas léxicas y, por otra, a sus propiedades semánticas. Si estas funcionan como cuantificadores, podrán preceder a *otro*. En el caso de que se usen como adjetivos, seguirán a ese indefinido. El hecho de que muchos de esos cuantificadores presenten una doble adscripción categorial es lo que explica su doble distribución respecto a *otro*. Ahora bien, ese esquema puede verse alterado por razones semánticas. Así, por ejemplo, *bastante*, a pesar de tener usos adjetivos, no puede seguir a *otro* debido a las restricciones distribucionales que le impone su naturaleza modal. Y *demasiados* como cuantificador sólo podría precederlo cuando sea semánticamente compatible con él, es decir, allí donde se fuerza el

valor de alteridad de *otro* y no cabe la lectura aditiva. El carácter excepcional en la lengua actual de los usos adjetivos de *demasiado*, y aún más de *varios*, explica finalmente que ninguno de los dos pueda seguir a *otros*.

Referencias bibliográficas

- BOSQUE, I. (1996), «On degree quantification and modal structures», en C. Parodi *et al.* (eds.), *Aspects of Romance linguistics*, Washington, Georgetown University Press, pp. 87-106.
- BRUCART, J. M. (2003), «Adición, sustracción y comparación: un análisis composicional de las construcciones aditivo-sustractivas del español», en F. Sánchez Miret (ed.), *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*, Tübingen, Max Niemeyer, pp. 11-60.
- EGUREN, L., y SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (2003), «La gramática de *otro*», *Revista Española de Lingüística* 33, pp. 69-122.
- GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, E. (2006), «*Bastantes* no siempre son *suficientes*», en M. Villayandre Llamazares (ed.), *Actas del XXXV Simposio de la Sociedad Española de Lingüística*, León, Universidad de León, pp. 872-895 [<http://www3.unileon.es/dp/dfh/SEL/actas.htm>].
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española. Morfología. Sintaxis I*, Madrid, Espasa.

MARÍA JESÚS FERNÁNDEZ LEBORANS Y CRISTINA SÁNCHEZ LÓPEZ
(Universidad Complutense de Madrid)

El cuantificador *mucho* puede tener interpretaciones diversas cuando modifica un predicado verbal: significa ‘intensamente’ en *María ha sufrido mucho en su vida*, pero esta interpretación no es posible en la oración *Antonio piensa mucho en ella*, donde puede equivaler a ‘con mucha frecuencia’ o ‘durante mucho tiempo’; ninguna de las lecturas anteriores coincide con la que tiene en *Ha comido mucho* y, finalmente, ninguna de ellas es posible en la oración **Ana viene mucho de familia aristocrática*, donde la presencia del adverbio hace agramatical la secuencia.

Intente caracterizar cada una de las interpretaciones anteriores y responder a las preguntas siguientes: ¿a qué se debe que unos predicados admitan unas lecturas y no otras?, ¿qué propiedades de los predicados se relacionan con cada una de ellas?, ¿qué requisitos sintácticos o semánticos debe satisfacer un predicado para que surja cada una de estas interpretaciones?

Este problema no solo atañe a *mucho*, sino también a otros elementos afines, como *poco*, *un poco*, *bastante*, *demasiado*. Todos ellos son cuantificadores que indican una cantidad imprecisa o un grado de alguna propiedad. Aunque se distinguen por la mayor o menor cantidad denotada, comparten muchas características sintácticas y semánticas. La que aquí nos interesa es que pueden utilizarse desnudos, es decir, sin preceder a ningún elemento nominal, dentro de un predicado. En consecuencia, lo que se dice a continuación a propósito de las interpretaciones de *mucho*, debe hacerse extensivo a todos los demás.

Cuando modifica un predicado verbal, el cuantificador *mucho* puede tener, al menos, cuatro lecturas distintas. Puede interpretarse como un argumento de cantidad y equivaler a ‘muchas cosas’ o ‘mucha cantidad de entidades’; esto es lo que significa en *Ha comido mucho* y lo abreviaremos como *mucho_A*. También puede tener una lectura “intensiva” (en adelante *mucho_I*) y equivaler a un adverbio de grado o intensidad, como en *Ha sufrido mucho en su vida*. Las dos interpretaciones que tiene en *Antonio piensa mucho en ella* las llamaremos de “duración” (‘durante mucho tiempo’, en adelante *mucho_D*) y de “frecuencia” (‘con mucha frecuencia, muchas veces’, en lo sucesivo *mucho_F*).

La primera lectura, que llamaremos *argumental*, consiste en el uso de *mucho* como un pronombre o nombre cuantitativo que denota una cantidad imprecisa de entidades. Esta es la interpretación que tiene en las siguientes oraciones:

- (1) a. Ha comido *mucho*_A.
 b. Sabe *mucho*_A.
 c. Lee *mucho*_A.
 d. Lava *mucho*_A.

En estos ejemplos, se entiende necesariamente que el cuantificador es el argumento interno del verbo y se interpreta como ‘muchos alimentos’, ‘muchos conocimientos’, ‘muchas lecturas’, etc. El cuantificador se comporta sintácticamente como un pronombre, esto es, como una proforma que solo presenta fonéticamente realizada la determinación cuantitativa indefinida de ciertos tipos de entidades. Tal pronombre funciona como complemento directo de un número muy reducido de verbos y tiene que ver con el significado léxico de estos verbos en relación con la pertinencia informativa asociada al marco socio-cultural. La función argumental de los cuantificadores desnudos parece estar, en efecto, restringida a un número muy reducido de verbos –de elevado índice de uso– que seleccionan un argumento interno que denota entidades susceptibles de resultar informativamente relevantes solo por su cantidad indefinida: *saber, leer, escribir, beber, comer*. El argumento interno de estos verbos –su objeto directo– es, en general, un “tema incremental”. El tema incremental es el argumento de ciertos predicados que sirve para medir el evento: el evento progresa en relación con la extensión física del objeto denotado por este argumento, de modo que, por ejemplo, en *Juan lee un libro*, el evento *leer* avanza en el tiempo en función de la cantidad de líneas o páginas leídas de su objeto, *un libro*. Paralelamente, estos verbos son informativamente ricos por sí mismos. Sus argumentos internos son altamente predecibles y, por tanto, recuperables, de modo que legitiman argumentos internos nulos (*María no come; Pedro lee; Antonio escribe,...*). Coinciden, pues, los predicados que legitiman este tipo de objetos cognados con los que admiten un cuantificador desnudo como su argumento interno. Decimos, así, *come mucho, lee poco, escribe bastante, sabe algo*, pero no **ignora mucho*_A, ni **decora mucho*_A, verbos que no pueden prescindir de su complemento.

Razones similares explican que en la oración *Le gusta mucho*_(*A/I) el cuantificador no pueda tener interpretación argumental y solo sea posible la lectura intensiva. Esto es, frente a *Le gustan muchas cosas*, donde *muchas cosas* es sujeto de *gustan*, la oración *Le gusta mucho*_(*A/I) es agramatical si interpretamos que *mucho* es el sujeto, pero aceptable si suponemos que hay un sujeto tácito y *mucho* tiene interpretación intensiva. Aunque *gustar* y otros verbos del mismo tipo (convencionalmente denominados *verbos psicológicos*) tienen sujetos internos interpretados como objetos ncionales –o “temas” de la experiencia psicológica–, estos son siempre de naturaleza remática o focal y su contenido no es recuperable a partir del significado del verbo. Por ello, a diferencia de los verbos transitivos como *comer, leer, saber*, no permiten sujetos tácitos con interpretación indefinida ni tampoco cuantificadores desnudos como sujeto.

La interpretación “intensiva” de *mucho* es posible en casos como los siguientes:

- (2) a. A Ana le gusta *mucho*_I viajar.
 b. María ha sufrido *mucho*_I en su vida.
 c. Pedro se parece *mucho*_I a su hermano pequeño.
 d. Esto se asemeja *mucho*_I a un velocímetro.
 e. Se enfadó *mucho*_I.
 f. Te has arreglado *mucho*_I para ir simplemente a dar un paseo.

El cuantificador denota en estos casos un grado en una escala de intensidad que se asocia con el significado del predicado. Por lo tanto, esta interpretación solo es posible con predicados graduables. Lo son aquellos que expresan experiencias psicológicas, con los que el cuantificador tiene naturalmente la interpretación de intensidad (*gustar, querer, sufrir, doler...*) y también ciertos verbos de “experiencia perceptual”, como *parecerse, asemejarse*. El significado del cuantificador, sin embargo, no es idéntico con ambos tipos de verbos: con los de experiencia perceptual el adverbio no expresa un grado de fuerza o vehemencia, como en el caso de los verbos psicológicos (no construimos ??*Pedro se parece intensamente a su hermano pequeño*), sino que especifica un grado de equivalencia.

También pueden ser graduables los predicados que expresan un cambio de estado; el cuantificador expresa en tal caso en qué grado se alcanza el estado resultante del cambio. En este grupo entrarían verbos como *enfermar, enfadar(se), mojar(se), arreglar(se)*, así como verbos transitivos cuyo objeto sufre un cambio de estado como resultado de verse afectado de algún modo por la acción (*planchar, lavar, freír, llenar*). En uno y otro caso, el cuantificador expresa en qué grado se alcanza el estado resultante del cambio: *Se enfadó mucho* implica que alguien pasó a estar muy enfadado y *Planchó mucho la camisa*, que la camisa quedó muy planchada. Esto explica que rechacen el cuantificador predicados que expresan cambio de estado si éste es no graduable. Por ejemplo, no tienen sentido, salvo que se usen humorísticamente, las oraciones **Se casó mucho*_I o **Se murió mucho*_I con la interpretación intensiva de *mucho*, ya que los estados resultantes de *casarse* y *morirse* no son graduables.

Así pues, tanto la interpretación argumental –pronominal o de cantidad de entidades– como la intensiva dependen estrechamente del significado léxico del verbo. En cambio, como veremos a continuación, las interpretaciones durativa y de frecuencia dependen de las propiedades aspectuales del predicado, esto es, de la manera en que los procesos, eventos o acciones denotados por ellos se relacionan con el tiempo.

Las interpretaciones “durativa” y “frecuentativa” están estrechamente relacionadas. De hecho, el cuantificador *mucho* admite ambas en las oraciones siguientes:

- (3) a. Antonio piensa *mucho*_(D/F) en ella.
 b. Ya has nadado *mucho*_(D/F) esta mañana.
 c. Ya has usado *mucho*_(D/F) el ordenador.

Si se interpreta que la oración se refiere a un único evento, la lectura de *mucho* es durativa y expresa el tiempo en que se prolonga la acción; si se interpreta que la oración se refiere a eventos repetidos, el cuantificador tiene lectura de frecuencia y expresa que los eventos se repiten con un pequeño intervalo entre ellos. En pocas palabras, en el primer caso *mucho* equivale a *mucho tiempo* y en el segundo a *muchas veces*. La presencia de ciertos complementos temporales y el tiempo gramatical del verbo pueden favorecer una u otra interpretación. En general, puede decirse que la lectura durativa tiene que ver preferentemente con eventos ocasionales y la de frecuencia, con eventos habituales.

Solo los predicados dinámicos, esto es, aquellos que denotan situaciones o sucesos que progresan en el tiempo, admiten las interpretaciones durativa y frecuentativa. Los denominados predicados estativos, o estados, que no progresan, rechazan ambas lecturas. Por eso no son posibles esas interpretaciones en las oraciones *María se parece mucho*_(*D/*F/I) a su madre y *A Ana le gusta mucho*_(*D/*F/I) la música clásica. Los estados

propriadamente dichos, que son los que expresan “categorización” o “propiedad” estable del sujeto (*individual-level predicates*) y que, consecuentemente, no admiten reinterpretación o *coercion* a predicados estativos “no-permanentes” o “episódicos” (*stage-level predicates*), como *venir de familia aristocrática*, *tener un hermano gemelo*, etc., no admiten ninguna de las lecturas del cuantificador. Algunos estados no-permanentes admiten complementos temporales de duración o de frecuencia explícitos, como en los ejemplos de (4a,b), pero rechazan en cambio la presencia del adverbio desnudo con esta interpretación. Igualmente, los predicados con verbos copulativos o pseudocopulativos admiten este tipo de complementos cuando constituyen predicados de estado. Los tiempos perfectivos, por ser marcados, inducen sin dificultad –frente a los imperfectivos– esta interpretación, como puede apreciarse en (4c,d):

- (4) a. Supo matemáticas {mucho tiempo/**mucho*_D}, pero ya las olvidó.
 b. Tenía fiebre {muchas veces/**mucho*_F}, aunque ahora no enferma nunca.
 c. Estuvo enfadado {mucho tiempo/**mucho*_D}.
 d. Su actitud parecía torpe {muchas veces/**mucho*_F}.

Probablemente, la razón de que sean posibles las expresiones nominales de duración o frecuencia pero no el adverbio escueto sea que este tendría, por defecto, la interpretación no marcada en estos casos; en el caso de las oraciones copulativas, la interpretación por defecto sería la intensiva y el cuantificador sería “atraído” por el predicado nominal en la forma apocopada *muy* (cf. *Estuvo muy enfadado*); en el caso de las transitivas, la interpretación por defecto sería la de cantidad o argumental, y el cuantificador sería “atraído” por el argumento interno (cf. *Tenía mucha fiebre*).

Diferentemente, los verbos copulativos que expresan localización, que son también estados no permanentes, escapan a la generalización anterior y admiten el adverbio desnudo con interpretación durativa o de frecuencia, como puede verse en (5). Siguiendo el razonamiento anterior, el motivo de este comportamiento peculiar es que el predicado rechaza tanto la interpretación de cantidad (pues no tiene argumento interno cuantificable) como la de intensidad (pues es un predicado no graduable) y la única interpretación posible es la durativa o de frecuencia:

- (5) a. Está *mucho*_(D/F) en la tienda.
 b. Está *mucho*_(D/F) con sus hermanos.

La interpretación durativa del adverbio es rechazada por los predicados que denotan eventos o sucesos puntuales o de poca duración. Esta lectura no es posible en las construcciones de (6), porque el intervalo temporal denotado por el verbo carece de extensión suficientemente representativa para recibir modificación. Sin embargo, resulta natural la interpretación de frecuencia, ya que la reducida duración del evento no es obstáculo para que pueda interpretarse que se trata de eventos repetidos:

- (6) a. Antonio se enfada *mucho*_(*D/F).
 b. Ese profesor falta *mucho*_(*D/F) a clase.
 c. Ese futbolista marca gol *mucho*_(*D/F), por eso le temen todos los porteros.
 d. En las películas de terror, la gente muere *mucho*_(*D/F).
 e. En Las Vegas, la gente se casa *mucho*_(*D/F).
 f. Los niños se enferman *mucho*_(*D/F).

Nótese que, en estos ejemplos, la alta frecuencia expresada por el cuantificador se puede predicar de eventos repetidos que tienen el mismo sujeto (como en [6a,b,c]), pero también de distintos eventos con distintos sujetos. Así sucede en los ejemplos (6d,e), donde no se dice que las mismas personas se casen o mueran muchas veces, sino que es muy frecuente que distintas personas se casen o mueran. Las dos interpretaciones mencionadas dependen del ámbito o dominio del cuantificador: en el primer caso, el ámbito queda restringido al predicado; en el segundo, el cuantificador toma bajo su ámbito toda la oración y afecta a la interpretación del sujeto. La naturaleza de éste influye en la posibilidad de que surjan ambas interpretaciones: sujetos singulares y específicos como los de (6a,b,c) quedan necesariamente fuera del ámbito del cuantificador, mientras que sujetos de referencia genérica como los de (6d,e) tienden a interpretarse dentro de él. En cambio, el plural *los niños* de (6f) admite las dos posibilidades y la oración resulta ambigua: puede significar ‘ciertos niños se enferman con frecuencia’ o bien ‘es frecuente que los niños se enfermen’. Este tipo de ambigüedades no surge nunca en la interpretación durativa de *mucho*, que siempre afecta únicamente al predicado.

Con algunos predicados dinámicos y durativos el adverbio desnudo presenta una ambigüedad entre la interpretación de duración y la argumental. En las oraciones *Siempre habla mucho*, *Duerme mucho*, *Camina mucho por las mañanas*, resulta natural la interpretación durativa (‘mucho tiempo’), pero también es posible pensar que se trata de argumentos (objetos-tema pseudoargumentales) del predicado de tipo incremental, que miden y delimitan el evento (equivaldrían entonces a ‘muchas cosas’, ‘muchas horas’ o ‘mucha distancia’). La primera interpretación es posible porque se trata de predicados durativos; la segunda, porque este tipo de verbos intransitivos admite usos transitivos con objetos cognados que delimitan o especifican el evento (cf. *Habla tonterías*, *Duerme la siesta*, *Camina un buen trecho*). Sirven a este fin “delimitador” tanto la expresión de este tipo de objetos como la fijación de unos límites temporales; de ahí que se solapen ambas lecturas.

Así pues, podemos concluir que las interpretaciones argumental, intensiva, durativa y de frecuencia surgen como consecuencia de la combinación de las propiedades semántico-aspectuales del predicado con el significado de cantidad del adverbio. Las dos primeras (A, I) dependen, respectivamente, de la estructura argumental del verbo y de su significado graduable. Las dos segundas (D, F), de la naturaleza dinámica y durativa de su aspecto léxico. Las características que el predicado posea respecto a estos parámetros determinarán si admite o no el adverbio de cantidad y la interpretación que este pueda tener. Cuando ninguna de las propiedades necesarias está presente en un predicado, el adverbio es rechazado absolutamente. Es lo que sucede en el ejemplo *María viene mucho* _(*A/*I/*D/*F) *de familia aristocrática*: el predicado es intransitivo y no tiene argumento interno, de ahí que rechace la interpretación argumental; no es graduable y por ello rechaza la intensiva; finalmente, desde el punto de vista aspectual se trata de un estado permanente que no progresa en el tiempo, por lo tanto no es durativo ni admite repetición, de ahí que las interpretaciones durativa y de frecuencia también sean rechazadas.

En consecuencia, no diríamos que el léxico contiene un cuantificador *mucho* polisémico, esto es, no tenemos cuatro subclases léxicas de *mucho*. El cuantificador *mucho* (y términos análogos) posee en el léxico una única propiedad semántica o rasgo por defecto: la cuantificación de grado, susceptible de inducir en la sintaxis, en los contextos apropiados, las lecturas descritas, pero siempre como variantes semánticas de tal pro-

piedad. Repárese en que *mucho* expresa, en cualquier caso, una variable de grado situada en un punto positivo superior relativo a una escala, convenida tácitamente o referida contextualmente: F (un grado de frecuencia), A (un grado de cantidad de entidades), D (un grado de cantidad –extensión– de tiempo), I (un grado de intensidad).

Referencias bibliográficas

- LEONETTI, M. (2007), *Los cuantificadores*, Madrid, Arco.
- MIGUEL, E. de (1999), «El aspecto léxico», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, Madrid, Espasa, pp. 2.977-3.060.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1999), «Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid, Espasa, pp. 1.025-1.128.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (2006), *El grado de adjetivos y adverbios*, Madrid, Arco.

Laura BRUGÈ
(Università Ca' Foscari Venezia)

En español, a diferencia de otras lenguas romances, como el portugués, el francés y el italiano, las formas de demostrativo pueden aparecer tanto en la posición estructural de determinante (1a) como en posición posnominal (1b):

- (1) a. *este/ese/aquel* libro
b. el libro *este/ese/aquel*

Esta opción no puede justificarse recurriendo a variaciones interpretativas, dado que la posición del demostrativo no implica necesariamente un cambio de significado. La motivación, por tanto, reside en la sintaxis. Se podría sugerir, por ejemplo, que el demostrativo posnominal es un adjetivo, de acuerdo con la posición que ocupa en la estructura, la presencia obligatoria de una forma de determinante **libro este-* y el valor categorial que este mismo elemento tenía en latín. Pero se podría también proponer que, incluso cuando aparece en posición posnominal, el demostrativo sigue siendo un determinante. Investigue el comportamiento del demostrativo pre- y posnominal y elija una de las dos hipótesis enunciadas.

Tomemos en consideración la primera hipótesis, según la cual en español las formas *este/ese/aquel* pueden pertenecer a dos categorías diferentes: la de determinante, que implica su realización en posición prenominal y en distribución complementaria con las demás formas de determinante (1a), y la de adjetivo, que les permite aparecer en posición posnominal (1b):

- (1) a. [(**el/*un/*su*) [*este/ese/aquel*]_{Determinante} libro]
b. [el libro [*este/ese/aquel*]_{Adjetivo}]

Esta propuesta asimila el comportamiento del demostrativo al comportamiento del posesivo, que era un adjetivo en latín y que en el español contemporáneo es tanto determinante (*mi/tu/su libro*) como adjetivo (*el libro mío/tuyo/suyo*). Además, permite justificar la presencia obligatoria de un determinante, ya que los adjetivos están des-

provistos de los rasgos extensionales que permiten la interpretación de las expresiones nominales que tienen como núcleo un nombre común:

- (2) a. *libro este/ese/aquel
 b. *libro suyo
 c. *antiguo libro/*libro antiguo

Sin embargo, a pesar de ello, hay razones tanto semánticas como sintácticas que invalidan la hipótesis del demostrativo como adjetivo.

Si comparamos la interpretación de (1a) y (1b), podemos comprobar que no hay diferencia alguna. Esto sugiere que en (1b) el demostrativo no modifica sólo al nombre núcleo, como hacen los adjetivos, sino que ejerce su dominio interpretativo sobre toda la expresión nominal.

En el ámbito sintáctico, en cambio, podemos observar que el demostrativo posnominal exige siempre la presencia del artículo definido en la posición de determinante (1b), aceptando solo parcialmente la del clítico posesivo (cf. RAE, 2009: 1.302) y rechazando el artículo indefinido, *un libro este/ese/aquel. Las demás formas adjetivas no están sometidas a esta restricción: el/su/un libro antiguo. Además, como se observa en RAE (2009: 1.306), el demostrativo posnominal no admite, a diferencia de la casi totalidad de los adjetivos, la elipsis nominal:

- (3) a. el libro este > *el Ø este
 b. el libro antiguo > el Ø antiguo

Estas pautas, junto con otras propiedades que presentaremos más adelante –véanse, en particular, los ejemplos (6) y (7)–, nos llevan a concluir que en español las formas *este/ese/aquel* no pueden incluirse en la categoría de los adjetivos, que les permitiría aparecer en posición posnominal.

Pasemos a evaluar, ahora, la adecuación de la segunda hipótesis, es decir, que en español las formas de demostrativos son determinantes, a pesar de poder ocupar también una posición que no es la posición canónica del determinante y necesitar, cuando esto ocurre, la presencia de otra forma de determinante, (1b) vs. (2a).

Como hemos observado antes, la interpretación corrobora esta hipótesis, dado que tanto la expresión nominal de (1a) como la de (1b) están caracterizadas por los mismos rasgos extensionales que son peculiares del demostrativo, esto es, el rasgo deíctico y el rasgo referencial, cuyo alcance afecta a toda la expresión nominal.

En el plano sintáctico, si esta segunda hipótesis es correcta, deberíamos esperar que una expresión nominal con un demostrativo posnominal se comporte del mismo modo que una expresión nominal con un demostrativo prenominal ante los mismos fenómenos.

El primer caso empírico nos lo ofrece la concurrencia del demostrativo con el posesivo prenominal. Sabemos que en el español contemporáneo el posesivo prenominal es un determinante y, por esta razón, está en distribución complementaria con los demás determinantes. Sin embargo, hay variedades diafásicas y diatópicas tanto peninsulares como americanas, en donde se registra el uso de una forma de determinante seguida por el posesivo prenominal: *el su vestir; un su amigo* (RAE, 2009: §18.2m, p. 1.347); *esta mi hermanita* (RAE, 2009: §18.2j, p. 1.346). Según algunos autores, estas pautas deben considerarse como residuos del valor que el posesivo prenominal

tenía en el español medieval, es decir, el de forma débil y no clítica. En relación con la combinación “demostrativo-posesivo” es interesante observar que los hablantes que aceptan la concurrencia de demostrativo y posesivo prenominales aceptan también la concurrencia de posesivo prenominal y demostrativo posnominal; en cambio, los que no aceptan el primer tipo de construcción (**Este tu libro*) tampoco aceptan el segundo (**Tu libro este*).

El segundo caso de naturaleza sintáctica está relacionado con fenómenos de extracción. Torrego (1987) observa que en español la presencia del artículo definido en una expresión nominal que actúe como argumento interno impide la extracción de un sintagma preposicional (SP) genitivo desde dentro del sintagma determinante (SD) cuando este SP recibe el papel temático de agente; en cambio, cuando el SP genitivo recibe el papel temático de tema, la extracción de este es posible:

- (4) a. *¿[De qué pintor]_{Agente} han comprado el cuadro?
 b. ¿[De qué pintor]_{Tema} han publicado la foto?

Dejando a un lado las motivaciones de la agramaticalidad de (4a) frente a la gramaticalidad de (4b), es interesante observar que, si en construcciones como (4b) aparece un demostrativo en lugar del artículo definido, la construcción resultante es agramatical (5a). Además, el mismo juicio de agramaticalidad se extiende a la construcción en la que el demostrativo aparece en posición posnominal (5b):

- (5) a. *¿[De qué pintor]_{Tema} han publicado esta foto?
 b. *¿[De qué pintor]_{Tema} han publicado la foto esta?

Si para justificar formalmente la agramaticalidad de (5a) adoptamos la hipótesis de la minimidad relativizada para el movimiento (cf. Rizzi, 1990), podemos afirmar que la extracción de un SP genitivo tema desde dentro del SD no está permitida porque el especificador de esta proyección está ocupado por un elemento léxico, esto es, el demostrativo. Por tanto, la agramaticalidad de (5a) comparada con la gramaticalidad de (4b) sugiere que el demostrativo, a diferencia del artículo definido, no ocupa la posición de núcleo del SD, sino la posición de EspecSD. La hipótesis de que el demostrativo es una unidad sintagmática (SX) ha sido defendida por muchos autores (cf. Campbell, 1996, Giusti, 1997, y Brugè, 2002, entre otros).

El tercer caso nos lo proporciona la interacción del demostrativo con otros modificadores del nombre. Sabemos que los nombres comunes admiten oraciones de relativo que pueden tener tanto valor especificativo como valor explicativo. Sin embargo, si una expresión nominal está introducida por un demostrativo, la interpretación de la oración de relativo sólo puede tener valor explicativo, a diferencia de lo que ocurre cuando la misma expresión está introducida por un artículo definido. En efecto, si tomamos una oración de relativo en subjuntivo, que sólo puede interpretarse como explicativa, podemos observar que, si esta aparece en una expresión nominal que contiene también un demostrativo, la construcción es agramatical tanto si el demostrativo aparece en posición prenominal (6a) como si aparece en posición posnominal (6c):

- (6) a. Sólo comprarán los libros que hayan sido publicados después de 2000.
 b. *Sólo comprarán estos libros que hayan sido publicados después de 2000.
 c. *Sólo comprarán los libros estos que hayan sido publicados después de 2000.

La gramaticalidad de la oración en (6a) comparada con la agramaticalidad de (6b) sugiere, además, que las expresiones nominales modificadas por un demostrativo se comportan como expresiones nominales referenciales.

El cuarto y último caso podemos encontrarlo en el dominio de los cuantificadores no universales. Estos elementos seleccionan expresiones nominales existenciales que expresan el caso partitivo. Esto explica por qué una expresión nominal introducida por un demostrativo, que, como hemos afirmado, recibe interpretación referencial, nunca puede aparecer como complemento de esta clase de cuantificadores (7a). La agramaticalidad de (7b) nos indica que tampoco una expresión nominal con un demostrativo posnominal puede aparecer en los mismos contextos:

- (7) a. *Algunos/muchos/pocos estos libros.
b. *Algunos/muchos/pocos libros estos.

Todos estos casos demuestran que una expresión nominal modificada por un demostrativo prenominal o un demostrativo posnominal se comporta del mismo modo ante los diferentes fenómenos sintácticos.

Formalmente, este comportamiento puede justificarse proponiendo que el demostrativo prenominal y el demostrativo posnominal son, en realidad, el mismo elemento perteneciente a la misma categoría sintáctica, la de determinante. Las dos posiciones estructurales estarían, por tanto, vinculadas entre sí, en el sentido de que ambas contribuirían a determinar las propiedades referenciales de la expresión nominal entera.

El comportamiento del demostrativo que se observa en español no es específico de este idioma. Entre las lenguas romances, también en catalán y en rumano el demostrativo puede aparecer en las dos posiciones, y lo mismo ocurre en otras lenguas pertenecientes a familias diferentes, como, por ejemplo, el bosnio, el ruso y el griego moderno. Además, en otras lenguas, como, por ejemplo, el hebreo, el irlandés, el galés y las lenguas zhuang, la única posición en la que el demostrativo puede aparecer es la posnominal.

Si queremos sugerir un análisis formal que pueda dar cuenta de estas diferentes tipologías, con el objetivo, además, de formular hipótesis sobre el funcionamiento del lenguaje humano, no parece adecuado defender la propuesta de que en español el demostrativo posnominal tiene el valor de una aposición.

Se puede proponer, pues, que el demostrativo entra en la sintaxis en la posición que se corresponde a la posnominal del español, aunque debe interpretarse dentro del SD, como muestra claramente la agramaticalidad de (5b), (6c) y (7b). Las diferencias interlingüísticas que se observan después de la operación de Materialización dependerían de la siguiente variación paramétrica: en algunos idiomas –hebreo, irlandés, galés, lenguas zhuang, etc.– el demostrativo debe realizarse obligatoriamente en esta posición de base; su movimiento a la posición EspecSD será encubierto, es decir, sólo tendrá lugar en la interfaz de la Forma Lógica. En otras lenguas –portugués, francés, italiano, inglés, alemán, etc.– el demostrativo debe subir en la sintaxis a la posición EspecSD; su movimiento deberá ser expreso. Finalmente, en otras –español, catalán, rumano, bosnio, griego moderno, etc.– el movimiento del demostrativo en la sintaxis es opcional; su desplazamiento a EspecSD puede ser expreso o encubierto. Esta opcionalidad podría estar relacionada con la estructura informativa de la oración en la que aparece la construcción nominal.

En base a lo que se ha sugerido hasta ahora, parece natural que la proyección en cuyo Especificador el demostrativo entra en la sintaxis forma parte del área funcional de la expresión nominal. Algunos autores que han investigado la estructura interna de

los sintagmas nominales en idiomas diferentes (cf. Szabolcsi [1994], Campbell [1996] y Sybesma y Sio [2008], entre otros) han llegado a la conclusión de que hay razones para la existencia de dos posiciones de tipo determinante relacionadas entre sí, pero con propiedades peculiares: una, más externa y prominente, que coincidiría con el SD; la otra, más interna y cercana al área argumental SN, que podríamos denominar SDet, como muestra la estructura siguiente:

$$(8) \quad [_{SD} [_{D}] [_{SF} [_{SF} \dots [_{SDet} [_{Det}] \dots [_{SN}]]]]]$$

Dado que el demostrativo, como hemos afirmado ya, es la realización morfológica de los rasgos deíctico y referencial (cf. [6] y [7]), podemos sugerir, de acuerdo con (8), que el primer rasgo se sitúa en SDet, mientras que el segundo lo hace en SD. El demostrativo, por tanto, entraría en la sintaxis en EspecSDet para cotejar primero el rasgo deíctico y subiría luego a EspecSD para cotejar el rasgo referencial.

Volviendo al español, en este idioma el demostrativo tendría la posibilidad de cotejar el rasgo referencial o en la sintaxis, propiedad que implicaría el movimiento expreso a EspecSD:

$$(9) \quad [_{SD} \text{este}_{[ref.; deíct.]} [_{D} [ref.]] [_{SF} [_{SF} \dots [_{SDet} \text{este}_{[ref.; deíct.]} [_{Det} [deíct.]] \dots [_{SN}]]]]]$$

o en la Forma Lógica, mediante un movimiento encubierto. En este segundo caso, en la posición SD deberá entrar en la sintaxis, antes de la Materialización, una forma de determinante que señale esta unidad sintagmática; de no ser así, la construcción no podría ser interpretada:

$$(10) \quad [_{SD} [_{D} \text{el}]_{ref.} [_{SF} [_{SF} \dots [_{SDet} \text{este}_{[ref.; deíct.]} [_{Det} [deíct.]] \dots [_{SN}]]]]]$$

No es casual, por tanto, que la única forma de determinante que pueda aparecer –a excepción de los casos infrecuentes, pero coherentes, con un posesivo prenominal– es el artículo definido, el cual puede introducir expresiones nominales referenciales.

Intentemos determinar, ahora, dónde se sitúa en el área funcional de la expresión nominal la proyección SDet. Para hacer esto, es preciso observar el orden del demostrativo con respecto a los demás modificadores del nombre.

La estructura de (10) sugiere ya que los complementos argumentales y genitivos del nombre, que según la teoría se sitúan en el área argumental SN de la expresión nominal, deben seguir al demostrativo. En efecto, como demuestran los contrastes de (11), un demostrativo posnominal precede en el orden no marcado a los complementos del nombre, a menos que estos no formen con el nombre mismo una sola unidad nominal (cf. *la* [_N *mesa de comedor*] *esta* vs. **la mesa esta de comedor*):

- (11) a. el libro este [de Mercedes]_{genitivo} / *el libro [de Mercedes]_{genitivo} este
 b. la reacción esa [del ministro]_{agente} / *la reacción [del ministro]_{agente} esa
 c. la reforma esta [de la Constitución]_{tema} / *la reforma [de la Constitución]_{tema} esta

Además, el demostrativo posnominal debe preceder al posesivo posnominal, como muestran los ejemplos de (12):

$$(12) \quad \text{el libro este suyo} / * \text{el libro suyo este}$$

Para determinar el orden entre el demostrativo y las diferentes clases de adjetivos, podemos adoptar la hipótesis de Cinque (1994) sobre el orden relativo de los adjetivos en las expresiones nominales. Este autor propone que las diferentes clases de adjetivos respetan un orden relativo rígido y ocupan posiciones fijas en el especificador de las proyecciones funcionales que forman parte de la estructura interna de los nominales. En español, podemos observar que la tendencia general, o no marcada, es aquella en que el demostrativo aparece después de todas las demás clases de adjetivos, como se puede comprobar en (13), que comprende tanto nombres que designan objetos (13a-b) como nombres que designan eventos (13c-d):

- (13) a. el niño alto este/?el niño este alto
 b. la ciudad universitaria esta/*la ciudad esta universitaria
 c. la respuesta inmediata esta/*la respuesta esta inmediata
 d. la reacción americana esta/*la reacción esta americana

En (13a), la segunda construcción conlleva normalmente una pausa entre el demostrativo y el adjetivo calificativo. Pero, en muchas ocasiones, los adjetivos calificativos pueden también aparecer pospuestos al demostrativo (cf. RAE, 2009: §17.5h/j, pp. 1.304-1.305) sin que entre ellos se produzca una pausa:

- (14) el cuadro redondo este/el cuadro este redondo

Sin embargo, nótese que los adjetivos calificativos pueden posponerse también a un complemento del nombre:

- (15) el cuadro redondo de Leonardo/el cuadro de Leonardo redondo

Nunca pueden aparecer pospuestos al demostrativo cuando modifican un objeto cuya posición en el espacio se contrasta con la de otro objeto:

- (16) a. el cuadro redondo este y el cenicero aquel
 b. *el cuadro este redondo y el cenicero aquel

Y nunca pueden seguir al demostrativo cuando su valor deíctico está reforzado por un locativo:

- (17) a. el cuadro redondo este de aquí
 b. *el cuadro este de aquí redondo

Estas pautas, que comparten también aquellos idiomas en donde el demostrativo sólo puede realizarse en *EspecSDet* –como, por ejemplo, el hebreo y el irlandés (cf. Brugè, 2002)–, nos permiten concluir que la proyección *SDet* domina inmediatamente el *SN*, adoptando la hipótesis según la cual el posesivo posnominal se sitúa en el *Especificador del SN* (cf. [12]). La estructura, por tanto, es la siguiente:

- (18) [_{SD} [_D el]_{ref.} [_{SF} [_F libro] [_{SF} SA [antiguo] [_F] [_{SDet} este]_[ref.; deíct.] [_{Det} [deíct.]]] [_{SN} [_N libro]_[sp de sintaxis]]]]]]

En (18), la posición posnominal de las diferentes clases de adjetivos se debe al movimiento del nombre, obligatorio en las lenguas romances, a la posición nuclear de una proyección funcional superior (cf. Cinque, 1994).

Referencias bibliográficas

- BRUGÈ, L. (2002), «The positions of demonstratives in the extended nominal projections», en G. Cinque (coord.), *Functional structure in DP and IP. The cartography of syntactic structures 1*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 15-53.
- CAMPBELL, R. (1996), «Specific operators in SpecDP», *Studia Linguistica* 50, 2, pp. 161-188.
- CINQUE, G. (1994), «On the evidence for partial N-movement in the Romance DP», en G. Cinque, J. Koster, J.-Y. Pollock, L. Rizzi y R. Zanuttini (coords.), *Paths towards universal grammar*, Washington DC, Georgetown University Press, pp. 85-110.
- GIUSTI, G. (1997), «The categorial status of Determiners», en L. Haegeman (coord.), *The new comparative syntax*, Londres, Longman, pp. 95-123.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- RIZZI, L. (1990), *Relativized minimality*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- SZABOLCSI, A. (1994), «The noun phrase», en S. Anderson, F. Kiefer y K. É. Kiss (coords.), *The syntactic structure of Hungarian* (Syntax and semantics 27), San Diego, Academic Press, pp. 179-274.
- SYBESMA, R., y SIO, J. U.-S. (2008), «D is for Demonstrative. Investigating the position of the demonstrative in Chinese and Zhuang», *The Linguistic Review* 25, pp. 453-478.
- TORREGO, E. (1987), *Wh-phrases and determiners*, Ms. Amherst, Mass., University of Massachusetts.

12 Las nominalizaciones deadjetivales con *lo* y las cualidades

XAVIER VILLALBA
(Universitat Autònoma de Barcelona)

¿Cuál es la diferencia entre *lo bueno de Juan* y *la bondad de Juan*? Aunque compartimos la intuición de que mantienen una relación estrecha, ¿en qué medida son equivalentes y en qué casos? Por ejemplo, tenemos que hacer explícita la relación y al mismo tiempo explicar por qué podemos decir que *La honestidad de los políticos aumenta día a día*, pero no **Lo honesto de los políticos aumenta día a día*; o por qué tenemos la impresión de que *la bondad de Juan* está más cerca de *el libro de Juan* que de *lo bueno de Juan*, como nos indican Ignacio Bosque y Juan Carlos Moreno en «Las construcciones con *lo* y la denotación de *lo neutro*»:

Lo bueno de Juan no es *la bondad de Juan*. Para hablar de “posesión” en el caso de las cualidades, necesitamos antes objetivarlas (en el sentido de “convertirlas en objeto físico”). Puede resultar paradójica nuestra conclusión de que *la bondad de Juan* está más cerca de *el libro de Juan* que de *lo bueno de Juan*, pero lo cierto es que tanto su sintaxis como su semántica responden a principios distintos. (Bosque y Moreno, 1990: n. 5)

1. Las nominalizaciones con *lo* como tropos

La tipología de Bosque y Moreno (1990) (véanse también Leonetti, 1999; Villalba y Bartra-Kaufmann, 2010) ha consagrado la distinción tripartita entre *lo* individuativo (1), *lo* cualitativo (2) y *lo* cuantitativo (3):

- (1) Lo interesante del libro es su precisión/el primer capítulo.
- (2) Me asusta lo difícil de la empresa.
- (3) Pepe trabaja lo necesario.

En este artículo no me ocuparé del *lo* cuantitativo, sino que me concentraré en el *lo* individuativo y el *lo* cualitativo, que Bosque y Moreno describen de la manera siguiente (Bosque y Moreno, 1990: 20-21):

En el primer caso [=lo individuativo, XV] tenemos sintagmas como *lo bueno*, donde *lo* denota una entidad individual o compleja no humana de la que se predica la propiedad denotada por *bueno*. Dicho en términos lógicos, la entidad denotada por *lo* está en el conjunto de entidades denotadas por *bueno*.

El segundo caso es el del *lo* cualitativo. El rango de la variable no abarca en esta situación individuos, sino cualidades o propiedades tomadas en su grado máximo. Un ejemplo de este valor de *lo* se encuentra en *Me asusta lo difícil de la empresa*, en el sentido de “la extrema dificultad de la empresa”.

He aquí algunos ejemplos de *lo* individuativo (4) y *lo* cualitativo (5) tomados de Jorge Luis Borges (*Libro de los libros* y *Literaturas antiguas*):

- (4) a. Yo diría que lo más importante de un autor es su entonación, lo más importante de un libro es la voz del autor, esa voz que llega a nosotros.
 b. El primer salto fue desde el cielo al vientre de la Virgen; el segundo, del vientre al pesebre; el tercero, a lo alto de la cruz.
 c. Drythelm no sabe cómo ha podido subir a lo alto del muro; Dante cómo ha podido atravesar el triste Aqueronte.
- (5) a. Dado lo remoto y casi lo desconocido de su materia, este volumen no sólo es una historia, sino una suerte de antología.
 b. Esta disparidad se debe a lo azaroso del material salvado.
 c. Conviene recordar esta circunstancia para apreciar lo excepcional y asombroso de un arte realista como el de las sagas, en plena Edad Media.

No me puedo extender sobre las propiedades gramaticales de estas dos construcciones, que ya han analizado con perspicacia y detalle los autores anteriormente citados, por lo que me centraré en la semántica que subyace a ellas y que nos puede dar nueva luz sobre la observación de Bosque y Moreno (1990) que motivaba este breve artículo. Para ello me serviré del concepto de *tropo*, que proviene de la metafísica y que ha aplicado a la semántica de las nominalizaciones del inglés Friederike Moltmann (Moltmann, 2004a, b).

En pocas palabras, un tropo es una realización concreta de una propiedad en un individuo. Se trata, pues, de un concepto relacional que se expresa lingüísticamente en nominalizaciones como las siguientes:

- (6) a. John's generosity
 ‘la generosidad de Juan’
 b. Mary's happiness
 ‘la felicidad de María’

Lo que nos interesa especialmente de este concepto es que describe de manera muy pertinente la denotación de las nominalizaciones con *lo*:

- (7) a. lo bueno de Juan
 b. lo temerario de sus acciones

En el caso de (7a), no estamos hablando de la propiedad de ser bueno en general, sino de la relación particular que tiene esta propiedad abstracta (el universal) con el in-

dividuo Juan y que, como veremos, puede diferir de la relación que mantenga con ella otro individuo:

- (8) Lo bueno de Juan no es comparable a lo bueno de María.

Con todo, el análisis en términos de tropos, aunque sugerente, plantea algunos problemas serios. En primer lugar, como se ha diseñado para dar cabida a las nominalizaciones del inglés, no puede dar cuenta clara de la coexistencia de *lo bueno de Juan* y *la bondad de Juan*, puesto que ambas nominalizaciones entran perfectamente en la definición de tropo de Moltmann. Ello nos deja, pues, sin explicación al acertado comentario de Bosque y Moreno en la nota que encabeza este artículo, “[l]o bueno de Juan no es la bondad de Juan”.

Esta diferencia enlaza con un problema semántico que ha cobrado interés en los últimos años: la denotación de las nominalizaciones escuetas. Para Moltmann, que parte del inglés, *generosity*, ‘generosidad’, denota una clase (*kind*), lo cual, como bien sabemos, no es válido para el español ni para las lenguas románicas en general:

- (9) a. En este país, no abunda *(la) generosidad.
b. En este país, hace años que se extinguió *(la) generosidad.

Justo al contrario, tenemos buenos argumentos para considerar que los singulares escuetos pueden denotar propiedades, como nos sugiere su falta de alcance respecto a los operadores:

- (10) a. No demostró sensatez. (= No demostró ninguna sensatez)
b. Todos demostraron sensatez. (= Todos demostraron algún grado de sensatez)

Pero si asumimos que *generosidad* es una propiedad, ¿cómo la distinguiremos de la propiedad que denota el adjetivo *generoso*?

2. Nueva propuesta: propiedades y cualidades

Mi propuesta para salir de este aparente punto muerto a que nos aboca la propuesta de Moltmann es recurrir a otra distinción conceptual del ámbito de la metafísica que ha desarrollado Jerry Levinson (Levinson, 1980): la distinción entre propiedades (*generoso*) y cualidades (*generosidad*). Según este autor, debemos distinguir entre las condiciones en las que se encuentra un individuo [= propiedades] y las “substancias abstractas” que un individuo posee [= cualidades], puesto que estas admiten la cuantificación, mientras que aquellas, no. En efecto, las nominalizaciones con *lo*, que están basadas en una propiedad (son, pues, tropos de propiedades, si adaptamos la distinción de Levinson a la propuesta de Moltmann), no admiten interpretaciones en términos cuantitativos ni comparaciones de cantidad:

- (11) a. *Lo honesto de los políticos aumenta día a día.
b. *Lo (poco) honesto de los políticos es mayor que lo (poco) honesto del gobierno.

En cambio, las nominalizaciones abstractas son naturales en tales contextos:

- (12) a. La honestidad de los políticos aumenta día a día.
 b. La (poca) honestidad de los políticos es mayor que la (poca) honestidad del gobierno.

Además de la interpretación de cantidad que nos mostraba Levinson, existe otra propiedad que nos muestra la pertinencia de la distinción entre cualidades y propiedades: la genericidad. De manera sistemática, las nominalizaciones abstractas son preferibles a las nominalizaciones con *lo* en contextos genéricos. Como muestra, podemos considerar este estudio de corpus a través de Google, donde se consideraron nominalizaciones de adjetivos con *lo* y sus nominalizaciones abstractas respectivas en las que por la naturaleza de la relación predicativa se favoreciera una interpretación genérica. Por ejemplo, se compararon las ocurrencias de *lo pequeño del ser humano* con las de *la pequeñez del ser humano*. Aunque ambos tipos de nominalizaciones parecen apropiados en oraciones con valor genérico y/o tético, los resultados muestran un claro contraste:

	Nominalización abstracta	Nominalización con <i>lo</i>
inmortal (alma)	46.000	8
inmenso (universo)	43.400	104
cruel (guerra)	20.600	1.550
cruel (hombre/ser humano)	12.640	9
pequeño (hombre/ser humano)	4.610	963
estúpido (hombre/ser humano)	4.600	409
creíble (políticos)	4.390	0
soberbio (hombre/ser humano)	4.106	0
inmutable (Dios)	3.160	3
insignificante (hombre/ser humano)	1.765	192
invisible (mujer)	718	1
honesto (políticos)	711	1
soluble (gas)	1.540	1
Total	148.240	3.241

Parece claro, pues, que las cualidades son más aptas que las propiedades para aparecer en contextos que requieren una lectura genérica o de validez universal.

La explicación de este hecho creo que se puede derivar de la distinción que trazaba Levinson (1980) entre propiedades y cualidades. Como discute este autor desde una perspectiva filosófica, las propiedades y sus realizaciones particulares (tropos), consideradas como condiciones sobre la manera como son los objetos, establecen una situación: por ejemplo respecto a Juan, el hecho de ser bueno. Evidentemente, la particularización de una propiedad en un individuo tiende por su propia naturaleza a estar altamente contextualizada en unas coordenadas espacio-temporales, lo que las hace menos apropiadas para describir estados con validez general. En cambio, las cualidades de los individuos implican la posesión inalienable de una cantidad de una sustancia abstracta. Este acto de posesión sí que tiene una validez general que trasciende la particularización de una propiedad y resulta, pues, apropiado en contextos genéricos. No nos debe extrañar, por tanto, que conceptualicemos las cualidades de las personas como rasgos permanentes que sirven para definir o singularizar a los individuos.

3. Las cualidades y la posesión

Una vez vista la conveniencia teórica y la justificación empírica de la distinción entre propiedades y cualidades, ya podemos volver al problema que nos incumbía al inicio del artículo: el valor de posesión que encontramos unido a la expresión de las cualidades. Podemos construir realizaciones concretas tanto de propiedades (*lo bueno de Juan*) como de cualidades (*la bondad de Juan*), lo que nos resuelve el problema del análisis de Moltmann (2004a, b); pero aún nos queda resolver la intuición expresada por Bosque y Moreno (1990) de que el tropo basado en cualidades tiene un valor posesivo del que carece el tropo basado en propiedades. Mi propuesta es que la solución nos viene de la diferente relación que establecen uno y otro con el individuo.

Como ya hemos indicado en el párrafo precedente, las cualidades se conciben como sustancias abstractas que los individuos poseen en mayor o menor grado, pero la sustancia poseída es la misma y se puede dar el caso de que Juan y María tengan el mismo grado de bondad, sin que ello nos lleve a decir que están compartiendo el mismo “trozo” de bondad. El problema es esencialmente el mismo que nos plantean desde un punto de vista metafísico las sustancias físicas: el agua que contienen dos vasos de forma distinta pero idéntica capacidad solo puede identificarse mediante su contenedor (el agua de este vaso, el agua de aquel vaso). Lo mismo cabe decir respecto a una cualidad como la bondad: la bondad de Juan se distingue de la de María por la diferente referencia de sus poseedores. Para decirlo en los términos un tanto extremos de Levinson (1980: 110), “[q]uality-bits are identified by reference to their bearers, as are pains and sneezes”.

Por tanto, la propia naturaleza de sustancia abstracta de las cualidades precisa de un poseedor que las individualice y permita la distinción y el contraste entre sus realizaciones. Ello nos da la clave de la acertada observación de Bosque y Moreno (1990: n. 5) que inspiraba este trabajo: “*la bondad de Juan* está más cerca de *el libro de Juan* que de *lo bueno de Juan*”.

4. Conclusiones

Siguiendo el hilo de la intuición de Ignacio Bosque y Juan Carlos Moreno, hemos visto que, en efecto, el sentido de posesión que va unido a las cualidades tiene una base semántica clara que se hace evidente cuando introducimos el concepto de *tropo* (Moltmann 2004) como realización concreta de una propiedad abstracta, y, sobre todo, cuando distinguimos entre *propiedades* y *cualidades* (Levinson 1980). Sobre la base empírica de datos de corpus, esta reformulación semántica nos da cuenta de (i) la preferencia sistemática por las nominalizaciones abstractas (*la bondad de Juan*) en los contextos genéricos frente a la nominalización con *lo* (*lo bueno de Juan*), (ii) el hecho de que solo las nominalizaciones abstractas admitan una lectura de cantidad y (iii) el carácter posesivo de las construcciones de cualidad a que aludían Bosque y Moreno (1990) como una consecuencia directa de la manera como conceptualizamos las cualidades, esto es, como masas individualizables solamente respecto a su poseedor.

Referencias bibliográficas

BOSQUE, I., y MORENO, J. C. (1990), «Las construcciones con *lo* y la denotación del neutro», *Lingüística* 2, pp. 5-50.

- LEONETTI, M. (1999), «El artículo», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid, Espasa, pp. 787-890.
- LEVINSON, J. (1980), «The particularisation of attributes», *Australasian Journal of Philosophy* 58, pp. 102-115.
- MOLTMANN, F. (2004a), «Properties and kinds of tropes: New linguistic facts and old philosophical insights», *Mind* 113, pp. 1-43.
- (2004b), «Two kinds of universals and two kinds of collections», *Linguistics & Philosophy* 27, pp. 739-776.
- VILLALBA, X., y BARTRA-KAUFMANN, A. (2010), «Predicate focus fronting in the Spanish determiner phrase», *Lingua* 120, pp. 819-849

ESTRUCTURAS COPULATIVAS Y PREDICACIÓN

13

Las oraciones copulativas agentivas

MARÍA J. ARCHE
(University of Greenwich)

A primera vista, las oraciones copulativas no se combinan bien con adverbios de habitualidad o con el progresivo o con adverbiales agentivos o con imperativos:

- (1) Juan es alto/moreno/guapo habitualmente.
- (2) Juan está siendo alto/moreno/guapo.
- (3) Juan es alto/moreno/guapo a propósito.
- (4) Juan, sé alto/moreno/guapo.

Sin embargo, esto no parece ser así en casos como los siguientes:

- (5) Juan es atento/cruel/amable habitualmente.
- (6) Juan está siendo atento/cruel/amable.
- (7) Juan es atento/cruel/amable a propósito.
- (8) Juan, sé atento/cruel/amable.

¿Por qué los casos (1)-(4) resultan anómalos pero (5)-(8) no, si tienen el mismo verbo (*ser*)? O, de otro lado: ¿cómo es que predicados con *ser* pueden combinarse con adverbios de habitualidad o con el progresivo o con adverbiales agentivos si se supone que el verbo *ser* hace referencia a estados y, por tanto, no se espera que produzcan oraciones aceptables en combinación con ellos (Dowty, 1979)?

La compatibilidad de los predicados con complementos adverbiales de habitualidad, con la forma aspectual del progresivo y con complementos adverbiales agentivos se considera un diagnóstico sobre las propiedades del aspecto temporal interno de los predicados (Dowty, 1979). Según estas pruebas, los predicados son normalmente clasificados en cuatro grandes grupos (Vendler, 1967): estados, actividades, realizaciones y logros. El comportamiento positivo en tales contextos se considera prueba de la naturaleza no estativa del evento en cuestión. La mayoría de oraciones copulativas se comportan como estados en los contextos citados. Sin embargo, como hemos visto arriba, hay un gran número de casos que escapan a esta clasificación, mostrándose como actividades canónicas (e. g. *correr*). Los siguientes ejemplos se comportan como (5)-(8):

- (9) Juan corre habitualmente.
- (10) Juan está corriendo.
- (11) Juan corre a propósito.
- (12) Juan, ¡corre!

Las explicaciones sobre las copulativas agentivas propuestas en los últimos años se han centrado en las propiedades del propio verbo copulativo. Partee (1977), por ejemplo, defendió la idea de dos verbos copulativos homófonos con distintas propiedades semánticas: uno estativo, semánticamente nulo, que aparece en oraciones como (1)-(4), y otro activo, semánticamente lleno, con un significado cercano a “actuar” en casos como (5)-(8). En una línea similar, en su estudio de cláusulas reducidas como complemento de verbos factivos, Rothstein (1999) atribuyó las propiedades agentivas a la presencia del verbo copulativo en infinitivo, que Rothstein concibe como una función que toma estados (adjetivos) (13) y da eventos como resultado (14).

- (13) Marta hizo a Pablo atento.
- (14) Marta hizo a Pablo ser atento.

La primera propuesta resulta insatisfactoria debido a la inexistencia de pruebas independientes en apoyo de un verbo copulativo adicional; la segunda, porque deja sin cobertura los casos fuera de contexto factivo que muestran propiedades agentivas idénticas (véanse [7] y [8]). La propuesta¹ que aquí presento tiene como objetivo dar cuenta de las propiedades de las oraciones copulativas agentivas dentro de un marco general sobre la semántica de los predicados. Propondré que las propiedades aspectuales de las oraciones copulativas dependen de la estructura sintáctica de las cláusulas reducidas que toma el verbo copulativo.

1. Identificación del origen del problema

Los adjetivos pertenecientes al grupo denominado Propiedades Mentales (Stowell, 1991) son los que tienden a mostrar el comportamiento agentivo que estamos examinando. Los adjetivos que se refieren a propiedades mentales atribuyen una propiedad a la mente o carácter del individuo. Algunos ejemplos representativos están recogidos en (15).

- (15) *Propiedades Mentales (PPMM)*: cruel, amable, mezquino, (mal)educado, grosero, cortés, atento, cuidadoso, considerado, generoso, egoísta, modesto, (im)prudente, cobarde, valiente, noble, inteligente, listo, astuto, estúpido, bobo, tonto.

Estas propiedades pueden interpretarse en relación a otro individuo, el cual se expresa mediante una frase preposicional encabezada típicamente por *con* en español (cruel *con Pablo*; amable *con María*) y se interpreta como meta o “meta afectada”, según la denominación de Stowell (1991). En principio, todas las PPMM pueden llevar un complemento relacional, pero hay algunas que se prestan más que otras. Por ejemplo, con adjetivos como *cruel* o *amable*, el complemento preposicional es más frecuente

¹ Esta propuesta está basada en Arche (2006).

que con otras, como *inteligente*. Sin embargo, es importante notar que, siempre que el complemento preposicional está presente, la interpretación que se obtiene como resultado es la misma.

(16) Pedro fue muy inteligente con María.

(17) Pedro hizo algo que repercutía en algo a María. Aquello que hizo puede describirse como inteligente.

El hecho de que parece ser un grupo de adjetivos el que muestra este comportamiento agentivo podría hacernos pensar que la causa se encuentra en las propiedades léxicas de los propios adjetivos. Si esto fuera así, esperaríamos que estos adjetivos se comportaran de manera uniforme en todos los contextos. Sin embargo, esto no parece cumplirse. Los ejemplos siguientes muestran que los adjetivos que hemos visto en oraciones agentivas aparecen también en oraciones con propiedades estativas. La falta de compatibilidad de adverbiales agentivos ilustra la estatividad. En (18) *simpático* y *atento* describen a *Juan* como persona de manera similar a *alto*. El caso de (19) muestra que *cruel* puede describir referentes inanimados que, por tanto, no pueden ser agentivos.

(18) Juan es alto, simpático y atento (*voluntariamente).

(19) Esas imágenes son crueles (*voluntariamente).

Esto nos lleva a concluir que las PPM no aparecen en contextos obligatoriamente agentivos. Por tanto, o bien hay dos entradas del adjetivo, cada una dando como resultado un tipo de interpretación, o el motivo del comportamiento aspectual no puede atribuirse al adjetivo tampoco. Parece apropiado concluir que los adjetivos en cuestión muestran una alternancia entre un comportamiento estado/actividad. En este sentido, es importante señalar que cuando el complemento relacional preposicional que refiere al individuo meta del comportamiento (*cruel con Pablo*) está presente, las cláusulas se comportan consistentemente como actividades.

(20) Juan es cruel con su hermano a propósito.

(21) Juan está siendo cruel con su hermano.

Asimismo, el interés de estas cláusulas copulativas con Propiedades Mentales se centra en el hecho de que tienen una interpretación adicional que no producen otro tipo de adjetivos. En particular, en estas cláusulas el sujeto es interpretado como actor de una acción implícita; esto es, se entiende que el sujeto ha hecho algo, si bien la naturaleza de la acción en concreto queda sin especificar. Como señala Stowell (1991), esta acción implícita queda calificada con el mismo adjetivo.

(22) Pablo fue cruel con Pedro.

(23) Pablo hizo algo que tuvo a Pedro como objetivo.

(24) Lo que quiera que hizo Pablo puede ser descrito como cruel.

El evento tácito sobrentendido puede ser recuperado mediante un complemento adjunto (por ejemplo, <al + infinitivo> en español). Su falta de compatibilidad con otros predicados parece indicar que su presencia está legitimada solo en aquellos casos en los que la referencia a una acción es posible.

(25) Juan fue cruel *al insultar a Pablo*.

(26) *Juan fue alto al subirse a la silla.

Por tanto, una solución abarcadora para los casos mencionados debe explicar los tres aspectos enumerados a continuación, así como la relación entre ellos:

a. Comportamiento aspectual.

b. Papel del complemento preposicional relacional.

c. Evento adicional sobreentendido implícito y su recuperación de manera explícita.

2. La alternancia estado/actividad. El complemento preposicional

Como hemos visto, no parece apropiado asumir la adscripción de grupos de adjetivos a clases aspectuales según propiedades léxicas, ya que esto multiplica innecesariamente el número de entradas léxicas cuando encontramos casos de alternancia. En este sentido, tomaré el hecho de que el complemento preposicional (*cruel con Pedro*) se correlacione con el comportamiento aspectual como actividad como primera indicación de que las propiedades aspectuales son un producto de las propiedades de la estructura sintáctica.

Autores como Tenny (1987, 1994) o Van Voorst (1988) atrajeron la atención sobre la contribución de los complementos internos y preposicionales a las propiedades semánticas de los predicados. Así, la pertenencia a una u otra clase aspectual no está determinada en los predicados mismos, sino por toda la estructura sintáctica. Por poner un ejemplo sencillo, un verbo como “correr” se interpreta como actividad en (27), pero como realización en (28), donde el argumento interno delimita el evento, o en (29), donde la preposición delimitadora *hasta* actúa también como delimitador del evento.

(27) Pablo corrió por el parque {durante horas/*en una hora}.

(28) Pablo corrió una milla {*durante horas/en una hora}.

(29) Pablo corrió hasta la farola {*durante un minuto/en un minuto}.

De manera similar, el complemento preposicional relacional podría tomarse como motivador sintáctico del comportamiento aspectual como actividad en las cláusulas copulativas, definidora del contorno aspectual de la construcción. En concreto, la preposición introductora del complemento relacional (*con* en español) se puede considerar como una preposición direccional. En apoyo del contenido semántico direccional de *con*, considérese que es conmutable con otras de sentido claramente direccional como *para* en castellano antiguo (30)² y tiene un sentido paralelo a *a*, como se observa en los casos (31)-(34). La diferencia parece residir meramente en el carácter animado del complemento de la preposición: *con* + Sintagma Determinante (SD) animado (31) y (33); *a* + SD no animado (32) y (34).

(30) porque despedaçá sus hijos y es *cruel para* ellos [...] [*Vocabulario ecclesial*; siglo xv]

(31) Tuvieron una discusión y ella se volvió *con sus padres*.

² Ejemplo tomado de Davies (1999).

- (32) Tuvieron una discusión y ella se volvió a Zaragoza.
 (33) Pablito, corre con papá.
 (34) Pablito corre a la esquina.

Si bien este enfoque da cuenta de bastantes propiedades fundamentales, ya que pone en conexión la presencia del complemento preposicional y las propiedades aspectuales de la construcción, tiene un inconveniente: las propiedades activas y agentivas dependen de la presencia del complemento preposicional, lo cual predice que estas solo se den con el complemento relacional (*con Pablo*). Sin embargo, las propiedades agentivas se observan con adjetivos que no llevan ni piden el complemento preposicional:

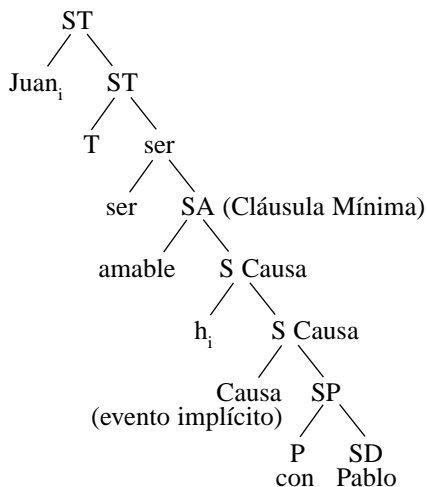
- (35) Pablo fue descuidado a propósito.

Así pues, esto nos lleva a concluir que, si bien el complemento preposicional relacional (*cruel con Pablo*) depende del núcleo que aporta las propiedades agentivas, es un elemento distinto de este.

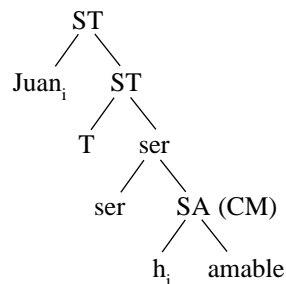
3. El evento adicional implícito y su recuperación

En lo que sigue voy a proponer que el origen de las propiedades agentivas se encuentra en el evento implícito de las construcciones copulativas que estamos estudiando. En la línea de autores como Borer (1998-2005) y Ritter y Rosen (2000), voy a considerar que las propiedades aspectuales y argumentales (i. e., que el SD sujeto sea interpretado temáticamente como agente o como tema) son producto de las propiedades de la estructura funcional sintáctica. En concreto, propongo que la interpretación como agente del sujeto es producto de la posición en la que se genera: en el especificador de un núcleo de contenido infraespecificado que refiere a una acción. El análisis sintáctico de base que asumo es el clásico postulado por Stowell (1981), en el que el verbo copulativo toma una cláusula mínima, la cual es una proyección del predicado léxico (Sintagma Adjetivo, SA, en este caso) y contiene el SD sujeto. Las diferentes estructuras sintácticas que propongo son:

(36a)



(36b)



Una estructura de las características de (36a) nos permite dar cuenta de los siguientes hechos. a) El sujeto se genera en el especificador del núcleo llamado aquí “Causa”, lo que explica su interpretación temática como agente y no como simple “tema”. b) El complemento preposicional depende del núcleo agentivo, lo que explica que siempre que el Sintagma Preposicional (SP) esté presente, la construcción tenga dichas características, pero, a diferencia de propuestas anteriores (Arche, 2006) que derivaban el comportamiento activo agentivo del núcleo preposicional, las propiedades activas no dependen de él. El complemento relacional es dependiente del núcleo agentivo, pero no al contrario. Esta estructura permite construcciones agentivas con propiedades mentales no relacionales. c) El adjetivo se predica del evento, por lo que el evento resulta calificado por el adjetivo. Por su parte, la estructura de (36b) es una estructura estativa. La diferencia entre una estructura estativa y una agentiva consiste, por tanto, en la estructura de la cláusula mínima tomada por el verbo copulativo. Si contiene un núcleo causativo, representante de un evento implícito infraespecificado, la construcción será agentiva. Si, por el contrario, no la tiene, la construcción será estativa. Como prueba en apoyo de la existencia del evento implícito destaca el hecho de que pueda ser explicitado de varias formas; a través de una cláusula de <al + infinitivo> o a través de proformas como *hacer*:

(37) Dicen que Juan fue cruel con Pablo pero no sé qué *hizo*.

La estructura de (36a) supone que en construcciones como *Juan fue cruel con Pedro* en realidad hay dos eventualidades: la que refiere a la crueldad de Juan con Pedro y la que refiere a lo que Juan hace, lo que quiera que esto sea (representado en el núcleo de Causa aquí). Esto se puede comprobar por el hecho de que ambos eventos pueden tener participantes diferentes; (38) es un ejemplo donde el evento implícito es realizado abiertamente y donde se puede observar que puede tener argumentos distintos que el adjetivo. Los predicados y los argumentos de cada uno están representados de manera esquemática en (39) y (40).

(38) Juan fue cruel con Pedro al invitar a su ex novia a la fiesta.

(39) CRUEL (Juan, Pedro).

(40) INVITAR (Juan, ex novia de Pedro) .

Si los predicados pueden tener argumentos diferentes, esto significa que el núcleo de donde emanan las propiedades agentivas y el predicado nominal (el adjetivo en este caso) deben ser entidades sintácticas diferenciadas. Esto sugiere, entre otras cosas, que no es suficiente aludir a distintos significados del verbo copulativo, como proponían las primeras propuestas sobre estas construcciones (Partee, 1977).

4. Conclusiones

Las propiedades agentivas en las oraciones copulativas se dan de manera preferente con cierto tipo de adjetivos (*cruel, amable, descuidado*). Sin embargo, no se pueden atribuir a propiedades léxicas de los mismos, ya que las propiedades agentivas no aparecen siempre y parecen estar en correlación con propiedades de los argumentos (por ejemplo, cuando el SD sujeto es inanimado, la construcción es estativa). Por tanto, el

comportamiento aspectual de las oraciones copulativas se ha tratado como una alternancia estado/actividad. Las propiedades de estado son producto de una estructura que contiene el predicado adjetivo y el SD sujeto. Las propiedades de actividad agentiva son producto de la presencia de un evento agentivo implícito, el cual puede hacerse explícito mediante adjuntos como las cláusulas de <al + infinitivo>. El SD sujeto de las copulativas agentivas se genera como sujeto de este evento. Este evento implícito no es obligatorio (lo que explica la posible existencia de construcciones estativas con los mismos adjetivos). Asimismo, los complementos relacionales preposicionales (cruel *con Pablo*) son subsidiarios del evento implícito, hecho que da cuenta de que, siempre que el complemento esté presente, la construcción sea agentiva, pero no al contrario. Es decir, no es necesaria la presencia del complemento para que la construcción tenga propiedades activas. El evento implícito y la eventualidad referida por la cláusula copulativa pueden tener argumentos diferentes, lo que sugiere que son entidades distintas.

Referencias bibliográficas

- ARCHE, M. J. (2006), *Individuals in time. Tense, aspect and the individual/stage distinction*, Amsterdam/Filadelfia, John Benjamins.
- BORER, H. (1998), «Deriving passive without theta roles», en S. Lapointe, P. Farrell y D. Brentari (eds.), *Morphology and its relations to phonology and syntax*, Stanford, Cal., CSLI Publications, pp. 60-99.
- (2005), *Structuring sense*, Oxford, Oxford University Press.
- DAVIES, M. (1999), *Corpus of Spanish*, Illinois State University [<http://www.corpusdespanol.org>].
- DOWTY, D. (1979), *Word meaning and Montague Grammar*, Dordrecht, Reidel.
- PARTEE, B. (1977), «John is easy to please», en A. Zampolli (ed.), *Linguistic structures processing*, Amsterdam, North Holland, pp. 281-312.
- RITTER, E., y ROSEN, S. (2000), «Event structure and ergativity», en C. Tenny y J. Pustejovsky (eds.), *Events as grammatical objects*, Stanford, Cal., CSLI Publications, pp. 187-238.
- STOWELL, T. (1981), *The origins of phrase structure*, Ph.D. dissertation, Cambridge, Mass., MIT Press.
- (1991), «The alignment of arguments in adjective phrases», en S. Rothstein (ed.), *Perspectives on phrase structure: Heads and licensing* [Syntax and Semantics 25], Nueva York, Academic Press, pp. 105-135.
- TENNY, C. (1994), *Aspectual roles and the syntax-semantics interface*, Dordrecht, Kluwer.
- VAN VOORST, J. G. (1988), *Event structure*, Amsterdam, John Benjamins.

KAREN ZAGONA Y HELES CONTRERAS
(University of Washington, Seattle)

Bosque (1999) apunta el hecho presentado por Di Tullio (1997) de que ciertos adjetivos compatibles con *ser* y *estar* no aceptan complementos en construcciones con *ser*:

- (1) a. Es casado (*con María).
b. Está casado (con María).

Bosque demuestra que la alternancia es sistemática y sugiere que se relaciona con los dos tipos de predicación que Higgins (1973) y Pesetsky (1995) atribuyen a los adjetivos de afección. Según estos autores, dichos adjetivos pueden denotar predicaciones de individuos o de tipos de comportamiento o formas de actuar como se ve en (2):

- (2) a. *John was proud (of his son).*
'Juan estaba orgulloso de su hijo.'
b. *John's manner was proud (*of his son).*
'La forma de actuar de Juan era orgullosa (*de su hijo).'

Cuando el adjetivo *proud*, 'orgulloso', se predica de un individuo (2a), puede ir acompañado de un complemento, pero no cuando se predica de una forma de actuar (2b).

Bosque relaciona esta alternancia con el contraste entre adjetivos de nivel individual y adjetivos de nivel episódico o de estadio, y propone la siguiente generalización:

- (3) Los adjetivos que se construyen con *ser* y *estar* (y denotan, por tanto, bien características inherentes, bien estadios temporales) tienden a rechazar el complemento en el primer caso.

Luego, Bosque (1999: 263) se pregunta si la asimetría en cuestión se basa en principios semánticos o en restricciones sintácticas.

Examinaremos dos aspectos del problema: ¿cómo se derivan los efectos de predicación individual o episódica de la alternancia entre *ser* y *estar*?, y ¿cómo se relaciona la alternancia individual/episódica con la presencia de un argumento en el sintagma adjetival? En esta nota proponemos una solución sintáctica.

1. Complementos de *estar*: una restricción sintáctica

Es un hecho incontrovertido que los adjetivos compatibles con *ser* y *estar* reciben una interpretación temporal o de estadio solo cuando son complementos de *estar*. Esto se manifiesta en la imposibilidad de usar modificadores temporales con los sintagmas adjetivales en construcción con *ser*: *Juana está linda hoy*; *Juana es linda* (**hoy*). El problema que nos concierne es si el efecto temporal se debe a una condición semántica o si es el resultado de una restricción sintáctica. El argumento principal en favor de la alternativa sintáctica deriva de la observación de que en el caso de predicados diferentes de los sintagmas adjetivales no hay alternancia sistemática entre *ser* y *estar* ni se observa ningún efecto temporal. Por ejemplo, los complementos preposicionales locativos siempre se construyen con *estar*, ya sea la ubicación temporal como en (4a) o permanente como en (4b).

- (4) a. El avión está/*es en Arizona.
b. El Gran Cañón está/*es en Arizona.

Tampoco hay alternancia entre *ser* y *estar* con predicados nominales según si la predicación es individual o de estadio:

- (5) a. Juan fue (*estuvo) profesor hasta el año pasado.
b. Juan es (*está) español.

La ausencia de una alternancia entre *ser* y *estar* en estos casos indica que el contraste individual/episódico no deriva de rasgos semánticos de las cópulas. Por el contrario, estos ejemplos sugieren que cada cópula selecciona distintas categorías sintácticas y que las propiedades internas de los complementos determinan si la interpretación es individual o episódica. Dejando de lado por el momento los complementos adjetivales, examinemos los requisitos sintácticos de las dos cópulas. *Ser* se combina con SSDD, como en (5), o con SSCC, como en (6).

- (6) La cuestión es (*está) quién va a pagar.

En el caso de otras categorías la selección es más sutil. *Ser* selecciona SSPP que indican cambio de ubicación, incluyendo origen y destinación, como en (7), y SSVV que denotan cambio de estado en construcciones pasivas como en (8).

- (7) a. El libro es (*está) para Juan.
b. El libro es (*está) de Madrid.

- (8) El libro fue (*estuvo) leído por los alumnos.

Estar, por su parte, selecciona SSPP locativos, como en (4), sin importar si la ubicación es temporal o permanente.

Sugerimos entonces que hay una diferencia sintáctica subcategorial entre los SSPP locativos seleccionados por *estar* y los de dirección que selecciona *ser*. Svenonius (2007), entre otros autores, ha argumentado que los SSPP de dirección tienen una estructura interna distinta de los locativos. Estos últimos contienen un predicado LOCATIVO,

interpretado en términos de una relación de figura/fondo entre el SD y el lugar expresado por el complemento de P, como en (9).

- (9) a. *in the house*
 ‘en la casa’
 b. [_{SLOC} [*in*_{LOC} *the house*]]

Lo SPs direccionales contienen además un constituyente Vía (ing. *path*), como se indica en (10).

- (10) a. *into the house*
 ‘hacia dentro de la casa’
 b. [_{SVIA} *to*_{VIA} [_{SLOC} *in*_{LOC} *the house*]]

Sobre la base de esta distinción concluimos que *ser* y *estar* seleccionan diferentes subcategorías de SSPP, o alternativamente que la selección es de SP vs. Sp. De igual modo, podemos decir que *ser* selecciona sintagmas verbales que indican cambio de estado, que podrían ser representados como encabezados por una categoría funcional de Dirección.

Hemos visto entonces que, en el caso de complementos no adjetivales, la selección requerida por *ser* y *estar* es en términos de categoría sintáctica y no de rasgos semánticos.

Teniendo en cuenta estos hechos, podemos ahora volver al problema de los adjetivos, muchos de los cuales son compatibles con ambas cópulas y muestran los efectos temporales ya anotados. La discusión precedente sugiere que, tal como los SSPP y SSVV, ciertos sintagmas adjetivales pueden descomponerse en estructuras más complejas, un nivel inferior que podemos denominar Atributo y uno superior que impone restricciones sobre la interpretación:

- (11) a. [_{SA} A_{atributo}]
 b. [_{SX} X [_{SA} A_{atributo}]]

El predicado superior X es parte de las proyecciones funcionales de SA. Ya que típicamente impone una restricción temporal sobre el adjetivo, lo analizamos como un predicado espacio-temporal abstracto, semejante al predicado abstracto postulado más arriba para los sintagmas preposicionales. En Zagona (2009, 2010) este predicado se identifica como núcleo aspectual. Para los propósitos presentes lo identificamos como una variedad de *a* (análogo a *v* en las proyecciones verbales) que introduce un argumento espacio-temporal implícito:

- (12) [_{Sa} *a*_{LOC} [_{SA} A_{ATRIBUTO}]]

La propuesta de que los adjetivos de nivel episódico tienen una estructura más compleja que los de nivel individual permite predecir que solo ellos son capaces de aceptar frases espacio-temporales como especificadores o adjuntos. Esta predicción se cumple parcialmente, ya que los adverbios de tiempo se dan libremente solo con sintagmas adjetivales con *estar*:

- (13) a. María está linda hoy.
 b. *María es linda hoy.

El contraste se explica porque el sintagma adjetival “escueto” encabezado por *linda* no acepta un especificador temporal, ya que es interpretado como una cualidad, no como una contingencia. Si, en cambio, el SA se combina con la categoría funcional *a*, este núcleo espacio-temporal impone una interpretación episódica o de estadio, y la frase resultante es entonces compatible con un adverbio temporal, como se ve en (13a). No obstante, no es posible demostrar que los SSAA escuetos siempre rechazan modificadores temporales o espaciales, ya que la categoría Tiempo Finito tiene la capacidad de dar una ubicación temporal o espacial a cualquier tipo de predicación, incluso las predicaciones individuales:

- (14) a. En esa pieza, María fue magnífica.
b. En esos años Juan era muy orgulloso.

Otro tipo de evidencia en favor de la distinción estructural que estamos postulando es que los adjetivos de origen nacional o de afiliación, normalmente inherentes o invariables, pueden ser modificados para indicar un cambio temporal de grado:

- (15) a. Juana es/*está mexicana/socialista.
b. Juana está/*es más mexicana que nunca.

El cuantificador temporal es posible con *estar*. Por supuesto, es posible atribuir el contraste de (15) tanto a factores semánticos como sintácticos. Sin embargo, solo la alternativa sintáctica explica por qué el efecto temporal y las generalizaciones asociadas con él se manifiestan solo en los complementos adjetivales de *ser* y *estar* y no en otros tipos de complementos de estas cópulas. Concluimos entonces que *estar* acepta solo complementos locativos, con un núcleo explícito en el caso de SSPP (16a) y un núcleo abstracto en el caso de SSAA (16b).

- (16) a. Juan está en casa [_{S_{Loc}} en [_{Loc} casa]].
b. Juan está listo [_{S_{Loc}} \emptyset [_{Loc} [_{S_A} listo]]].

2. Complementos de adjetivos y efectos temporales

Volvemos ahora a la generalización de Bosque referente a la incompatibilidad entre la interpretación individual de un adjetivo y la presencia de un complemento:

- (17) a. Es casado (*con María).
b. Está casado con María.

Nuestra propuesta es que los adjetivos que toman complementos tienen necesariamente la estructura abstracta representada en (16b), que, como hemos sugerido, es seleccionada por *estar* y recibe una interpretación episódica.

Según la generalización de Burzio, si un verbo asigna Caso a su complemento, debe necesariamente requerir un argumento externo. En términos de la teoría minimista actual, esto quiere decir que un sintagma verbal transitivo consta de un núcleo verbal que selecciona el argumento interno más un “verbo liviano” *v** que legitima el Caso del complemento y selecciona un argumento externo. La estructura es, entonces, la que se especifica en (18).

(18) [_{S_v*} arg v* [_{S_V} V arg]]

Si extendemos este análisis a los adjetivos, la estructura de un sintagma adjetival “transitivo” es (19):

(19) [_{S_a*} arg a* [_{S_A} A arg]]

En esta estructura, el núcleo *a** es el que legitima el caso (inherente) del argumento interno. Al mismo tiempo, este núcleo introduce la interpretación episódica y da cuenta de la posibilidad de adjuntos temporales. Esta estructura es la que selecciona *estar*¹.

Además de dar cuenta de la alternancia que motiva esta nota, la hipótesis predice que, incluso en ausencia de la cópula, los sintagmas adjetivales “transitivos” son interpretados a nivel de estadio y los sintagmas “intransitivos” a nivel individual. Si esta predicción es correcta, constituye evidencia adicional para la hipótesis estructural que estamos proponiendo, y en contra de la idea de que el contraste que nos ocupa se debe a exigencias semánticas de las cópulas. Un contexto que nos permite examinar esta hipótesis es la posición prenominal de los adjetivos:

(20) El (siempre) {atento/amable/orgullosa} Roberto acaba de llegar.

Los adjetivos prenominales tienen necesariamente una interpretación individual. Nuestra hipótesis predice correctamente que los adjetivos con complementos no se dan en esta posición, lo que se ve en los ejemplos siguientes:

- (21) a. El (siempre) atento (*a los detalles) Roberto acaba de llegar.
 b. El (siempre) amable (*con sus clientes) Roberto acaba de llegar.
 c. El (siempre) orgullosa (*de sus hijos) Roberto acaba de llegar.

Nótese que la anomalía de (21) no resulta simplemente del hecho de que el sintagma adjetival prenominal es complejo, ya que adjetivos con adjuntos son permisibles en este contexto, como se ve en (22). Hay que atribuirla entonces al uso de adjetivos episódicos en un contexto que admite solo adjetivos con interpretación individual.

- (22) a. El estúpido de Juan nunca me escucha.
 b. El malo de la cabeza de Pedro nunca aprende nada.
 c. La bella como una diosa Susana me invitó a cenar.

¹ La correlación propuesta aquí entre la transitividad de un adjetivo, su interpretación a nivel de estadio y su selección por *estar*, que atribuimos a la estructura *S_a*, sugiere la cuestión de si los adjetivos que se combinan con *estar* son todos en cierto sentido transitivos. En el caso de adjetivos que admiten complementos, como *orgullosa*, no parece problemático suponer que en una oración como *Juan está orgullosa hoy* hay un complemento no específico, a semejanza con verbos como *comer* o *leer*. Sin embargo, en el caso de adjetivos como *lindo* o *inteligente*, que nunca aceptan complementos, resulta más controvertido decir que también son de la categoría *S_a* y, en consecuencia, transitivos. Esta cuestión merece un estudio más detallado. Aquí nos limitaremos a sugerir que estos adjetivos pueden incluir un argumento tácito Experimentante cuando se construyen con *estar*. Esto implica que, cuando se dice *Juan está inteligente hoy*, la predicación se hace desde el punto de vista de un participante no explícito que debe ser legitimado por un núcleo funcional abstracto. Este núcleo bien puede ser la categoría *a* postulada más arriba para los adjetivos transitivos.

El caso inverso también se da, a saber, el hecho de que en posición inicial “absoluta” los sintagmas adjetivales tienen solo interpretación episódica y son incompatibles con un predicado principal con interpretación individual:

- (23) a. Molesto con el gobierno, Juan se declaró en huelga.
 b. *Molesto con el gobierno, Juan es comunista.
- (24) a. Atento a sus órdenes, Pepe salió a la calle.
 b. *Atento a sus órdenes, Pepe es muy disciplinado.
- (25) a. Celoso de su mujer, Roberto contrató un detective.
 b. *Celoso de su mujer, Roberto la adora.

Estos ejemplos muestran que los efectos temporales que nos ocupan se originan en el sintagma adjetival mismo y que no derivan de propiedades de las cópulas. La incompatibilidad entre *ser* y sintagmas adjetivales “transitivos” debe ser atribuida entonces a los requisitos sintácticos de esta cópula: *ser* selecciona complementos del tipo SD, SC y SA, pero no complementos encabezados por un núcleo espacio-temporal, ya sea preposicional o adjetival.

Referencias bibliográficas

- BOSQUE, I. (1999), «El sintagma adjetival», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, pp. 217-230.
- DI TULLIO, A. (1997), «La estructura del sintagma adjetivo: Adjetivo + DE + X», en O. Kovacci (coord.), *La gramática: desarrollos actuales, Signo y Seña 7*, pp. 189-231.
- HIGGINS, F. R. (1973), *The pseudo-cleft construction in English*, tesis doctoral, MIT; publicada (en versión no revisada) Nueva York, Garland, 1979.
- PESETSKY, D. (1995), *Zero syntax*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- SVENONIUS, P. (2007), «Adpositions, particles and the arguments they introduce», en E. Reuland, T. Bhattacharya y G. Spathas (eds.), *Argument structure*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 63-104.
- ZAGONA, K. (2009), «*Ser* and *estar*: phrase structure and aspect» (en proceso de aceptación: *Proceedings of 2008 Chronos*), Austin, TX, University of Texas.
- (2010), «The *ser/estar* alternation: syntactic and semantic factors», comunicación presentada en la Conference on Language Contact, Universidad de Wuppertal, mayo de 2010.

YUKO MORIMOTO Y M.^a VICTORIA PAVÓN LUCERO
(Universidad Carlos III de Madrid)

Observe los ejemplos siguientes, ambos contruidos con los verbos *hacerse* y *volverse*:

- (1) a. Este culebrón se está {haciendo/volviendo} cada vez más aburrido.
b. Este culebrón se me está {haciendo/??volviendo} cada vez más aburrido.

La construcción de (1a) admite por igual los verbos *hacerse* y *volverse*. En cambio, en la construcción de (1b), idéntica a la anterior salvo por la presencia de un pronombre dativo, se observa un claro contraste entre los dos verbos: mientras que dicha construcción resulta perfectamente gramatical con *hacerse*, el uso de *volverse* da lugar a una secuencia sensiblemente peor. Teniendo en cuenta estos datos, intente contestar a la siguiente pregunta: ¿por qué la presencia del dativo en (1b) hace que se prefiera el uso de *hacerse* al de *volverse*?

Para responder a la pregunta planteada resulta fundamental reconocer que los dos ejemplos de (1) representan dos usos distintos del verbo *hacerse*, de los cuales solo comparte uno –el que se ilustra en (1a)– con el verbo *volverse*¹.

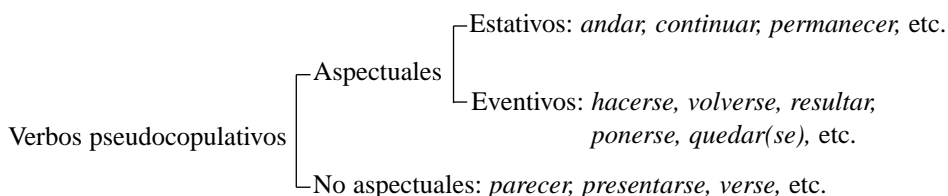
Los ejemplos de (1) representan el empleo pseudocopulativo de los verbos *hacerse* y *volverse*. En este empleo, ambos verbos establecen una relación de predicación entre el sujeto y el atributo, a la vez que presentan cierto grado de desemantización. También se consideran pseudocopulativos otros verbos como *parecer*², *andar* o *ponerse* en ejemplos como los siguientes:

¹ Existe cierta variación en cuanto al uso de *volverse* en este tipo de secuencias. Se trata, sin embargo, de una interesante cuestión que queda fuera de los límites de este breve ejercicio. Querríamos solo indicar un dato que muestra la clara preferencia por *hacerse*: en una búsqueda en Google realizada el 25 de enero de 2011, con dos ejemplos de atributos comunes en este tipo de construcciones (relativos a la duración de lo designado por el sujeto, o bien al agrado o desagrado que produce en el perceptor), obtuvimos los siguientes resultados: ... *se me hizo corto*: 210.000 resultados / ... *se me volvió corto*: 4 resultados; ... *se me hizo insoportable*: 46.100 resultados / ... *se me volvió insoportable*: 1.680 resultados.

² No existe unanimidad con respecto a la clasificación del verbo *parecer* en construcciones como la de (2a). Este verbo sería un “tercer” verbo copulativo, junto con *ser* y *estar*, para aquellos autores que estiman decisivo el criterio de la pronominalización de los atributos para la delimitación de los verbos copulativos (*{Es/Está/Parece} listo – Lo {es/está/parece}*). Sin embargo, su clara aportación modal a la atribución hace difícil tratarlo como copulativo puro (cf. Fernández Leborans, 1999: 2.441 y ss.).

- (2) a. Pareces muy enfadado.
 b. María anda preocupada.
 c. Pedro se puso nerviosísimo.

La desemantización de los verbos pseudocopulativos no es total y, de hecho, aportan matices significativos muy variados a la predicación. Teniendo en cuenta el tipo de contenido semántico que proporciona cada uno de ellos, podemos obtener una clasificación básica de los pseudocopulativos del español como la siguiente³:



La primera división los separa en dos grandes clases: aspectuales y no aspectuales. Asimismo, dentro de los primeros, se establece una subdivisión entre los estativos y los eventivos. Las construcciones que contienen verbos del primer tipo denotan un estado (p. e., *María continúa triste*), mientras que las que se construyen con verbos eventivos expresan un evento de cambio (p. e., *María se puso triste*). En cuanto a los verbos no aspectuales, aportan a la predicación distintos efectos semánticos tales como la atenuación del valor de verdad (p. e., *María parece italiana*) o la indicación de la fuente de la información (nótese, por ejemplo, que una oración como *María se ve espléndida* implica que la atribución se basa en una información visual).

Volviendo nuestra atención a los verbos *hacerse* y *volverse*, ambos pertenecen a la clase de pseudocopulativos aspectuales, más concretamente a la subclase de los denominados eventivos. Obsérvense:

- (3) a. Mi amigo se hizo {profesor de Física/budista}.
 b. El ser humano se volvió {social/sedentario}.

En secuencias como estas, los atributos expresan el estado resultante de un cambio, gracias al significado de cambio que aportan *hacerse* y *volverse*. Precisamente, es este el empleo ilustrado por uno de los ejemplos iniciales, el (1a), que aquí se reproduce como (4):

- (4) Este culebrón se está {haciendo/volviendo} cada vez más aburrido.

Tanto con *hacerse* como con *volverse*, este ejemplo describe un proceso de cambio en que el culebrón en cuestión va adquiriendo progresivamente un mayor grado de la propiedad definida como *aburrido*, la de causar aburrimento. Como resultado de este cambio, la telenovela referida terminará siendo más aburrida que antes.

Una de las características destacables de *hacerse* y *volverse* como verbos pseudocopulativos de cambio radica en exigir atributos compatibles con el verbo *ser* –cf. (5a-b)–.

³ Esta tabla contiene solo los verbos más representativos de cada una de las clases y subclases propuestas. Véase Morimoto y Pavón (2007) para una clasificación más detallada de estos verbos.

Desde este punto de vista, estos verbos se oponen claramente a otro subgrupo de pseudocopulativos de cambio, consistente en verbos como *ponerse*, *quedar(se)* o *caer*, ya que estos se combinan con atributos compatibles con el verbo *estar* –cf. (5c-d)–; asimismo, también se diferencian de un tercer subgrupo de pseudocopulativos eventivos, *resultar* y *salir*, que no presentan restricciones en este sentido –cf. (5e-f)–:

- (5) a. { *Estar/Ser/Hacerse } socialista.
 b. { *Estar/Ser/Volverse } religioso.
 c. { Estar /*Ser/Ponerse } contento.
 d. { Estar/*Ser/Quedarse } perplejo.
 e. { *Estar/Ser/Salir } vencedor.
 f. { Estar/*Ser/Salir } ileso.

En relación con este punto, conviene señalar que el que *hacerse* y *volverse* se combinen con predicados compatibles con *ser* no significa que no puedan combinarse con predicados compatibles tanto con *ser* como con *estar* (cf. {Estar/Ser/Volverse} *agradable*); simplemente, estos verbos son incompatibles con los predicados que no puedan combinarse con el verbo *ser*. Algo similar puede decirse con respecto a los verbos del tipo de *ponerse*, que rechazan los predicados que son exclusivamente compatibles con el verbo *ser*.

Al compartir una restricción básica con respecto a sus atributos, los verbos *hacerse* y *volverse* resultan intercambiables en muchos contextos, como ocurre en el primero de nuestros ejemplos iniciales –(1a), repetido posteriormente como (4)–. No obstante, entre *hacerse* y *volverse* existen algunas diferencias. Cabe señalar, a este respecto, que se prefiere el uso de *volverse* cuando el atributo es un sintagma nominal con artículo indefinido, que designa tipos, propiedades caracterizadoras y permanentes (cf. RAE, 2009: §15.5o; Demonte y Masullo, 1999: 2.512):

- (6) a. Pablo { se volvió/??se hizo } un hombre ermitaño.
 b. Paula { se volvió/??se hizo } una profesional exitosa.
 [Ejemplos inspirados en Demonte y Masullo, 1999: 2.512]

Otra diferencia entre *hacerse* y *volverse* tiene que ver con la capacidad del sujeto de controlar el evento de cambio denotado por la oración. En general, *hacerse* admite tanto sujetos controladores como sujetos no controladores; en cambio, *volverse* solo es compatible con sujetos no controladores:

- (7) a. Se hizo rico de repente, gracias a la lotería. [Sujeto no controlador]
 b. Se hizo vegetariano para caerle bien a su sobrina. [Sujeto controlador]
 (8) a. Se volvió rico de repente, gracias a la lotería. [Sujeto no controlador]
 b. ??Se volvió vegetariano para caerle bien a su sobrina. [Sujeto controlador]

Las discrepancias que acabamos de indicar atañen al empleo de *hacerse* y *volverse* como verbos pseudocopulativos de cambio. No obstante, estos verbos también se diferencian entre sí con respecto a las construcciones pseudocopulativas que no expresan cambio, como las de (9):

- (9) a. La clase de Sintaxis { se me ha hecho/*se me ha vuelto } corta, como siempre.
 b. El viaje { se hizo/??se volvió } pesado, sobre todo para el que conducía.

En estas construcciones, se prefiere el uso de *hacerse*. Se trata de un empleo no aspectual de este verbo que, como ya hemos indicado, en la mayoría de las variedades del español no se extiende al verbo *volverse*. En este empleo, el verbo expresa un matiz de apreciación subjetiva por parte de un “experimentante” o “perceptor”, que aparece explícitamente indicado mediante el pronombre dativo *me* en el caso del ejemplo (9a). Como resulta obvio, es esta diferencia la causa del contraste de gramaticalidad observado en el ejemplo (1b).

Conviene advertir que la construcción ejemplificada en (9), y también en (1b), no es equiparable a las que se observan en (10):

- (10) a. ¡Qué remilgado te nos has vuelto!
b. El niño se le hizo profesor.

En este tipo de ejemplos, los verbos *hacerse* y *volverse* mantienen su significado eventivo y, por lo tanto, expresan un evento de cambio. Asimismo, en los ejemplos de (10) los pronombres *te* y *le* son dativos de interés que indican la persona afectada por el cambio referido por la oración, ya sea positiva o negativamente.

Tenemos, por tanto, que el contraste presente en (1b), repetido aquí como (11), muestra un uso no aspectual de *hacerse* del que, salvo en variedades muy restringidas del español, carece *volverse*:

- (11) Este culebrón se me está {haciendo/??volviendo} cada vez más aburrido.

La RAE (2009: §38.2d) describe el significado de *hacerse* en este tipo de construcciones del siguiente modo: “La pauta <*hacerse*(*le*) a alguien + atributo adjetival> expresa la forma en que se percibe alguna propiedad o la manera en que esta resulta para alguien, como en *El viaje se me hacía eterno* (“Me resultaba eterno”) o en *La vida en el pueblo se le hacía imposible*, en ambos casos con adjetivos que eligen *ser*”⁴. La observación de la RAE hace referencia, asimismo, al hecho de que *hacerse* mantiene en este uso las mismas restricciones de combinación con atributos que presenta cuando funciona como verbo pseudocopulativo de cambio, cuestión esta a la que nos referiremos más adelante.

A la clase de los verbos pseudocopulativos no aspectuales⁵ pertenecen verbos como *parecer*, *antojarse*, *presentarse*, *verse*, *oírse*, *lucir*, *oler*, *sonar*, *saber*, *mostrarse*, *presentarse* y *resultar*, en secuencias como las de (12):

- (12) a. El camino se (nos) antojaba interminable.
b. La habitación se ve sucia.
c. La catedral lucía espléndida al sol de la mañana.
d. En la prueba clínica la vacuna se mostró eficaz.
e. Su actitud excesivamente modesta (me) resultaba cómica e insoportable.

Más arriba nos hemos referido a los matices semánticos que los verbos pseudocopulativos no aspectuales aportan a la construcción. Algunos de estos verbos aceptan un

⁴ Véase también Morimoto y Pavón (2007: §3.2e). Porroche (1988: 137) indica que, en estas secuencias, *hacerse* expresa «disposición resultante».

⁵ Esta clase de verbos pseudocopulativos, así como sus diferentes subclases, se estudia en Morimoto y Pavón (2007: §4).

dativo, generalmente en forma de pronombre, que representa a un perceptor o evaluador. Es lo que sucede, como ya hemos indicado, con *hacerse* y también con otros verbos, como *antojarse* y *resultar*, según puede observarse en (12a) y (12e).

Hacerse no es el único verbo pseudocopulativo que puede formar parte tanto de la clase de los aspectuales como de la de los no aspectuales; también *resultar* presenta usos que permiten incluirlo en una y otra clase. Como verbos de cambio, uno y otro se combinan con atributos que expresan el resultado de una transformación; como pseudocopulativos no aspectuales, la atribución no se presenta como el resultado de un proceso previo de cambio que involucra al sujeto, sino como algo percibido o valorado como tal. A lo largo del trabajo hemos repetido los ejemplos con *hacerse* en uno y otro uso. Veamos a continuación algunos ejemplos con *resultar*; (13a) refleja su uso como pseudocopulativo aspectual y (13b), su valor no aspectual:

- (13) a. A pesar de lo espectacular del accidente, solo algunos pasajeros resultaron heridos leves.
b. Su actitud excesivamente modesta resultaba cómica e insoportable.

Otra similitud entre *hacerse* y *resultar* es que, como ejemplifica (14), en su empleo no aspectual se combinan solo con atributos compatibles con *ser* y rechazan aquellos que únicamente son compatibles con *estar*. En el caso de *hacerse*, esta es una propiedad que, como hemos visto, caracteriza a este verbo también en su uso aspectual; en el caso de *resultar*, establece una diferencia entre su uso aspectual y su uso no aspectual, pues, tal como indicábamos más arriba, en el primero, ejemplificado en (15), es compatible con ambos tipos de atributos:

- (14) a. Las clases de Ignacio {se nos hacían/eran/*estaban} cortas.
b. Las clases de Ignacio siempre {resultaban/eran/*estaban} amenas.
(15) a. El conductor {resultó/estaba/*era} herido.
b. Nuestro joven atleta {resultó/fue/*estuvo} vencedor absoluto.

En cuanto a la contribución semántica de ambos verbos en las construcciones con significado no aspectual, consiste en la existencia de un filtro cognitivo, un proceso de evaluación (consciente o inconsciente) por parte de un experimentante. En la mayoría de los ejemplos vistos hasta ahora con *hacerse*, dicho experimentante aparece explícitamente expresado mediante un dativo. En los ejemplos (13b) y (14b), con *resultar*, no existe un dativo explícito, si bien en ellos se sobreentiende la existencia del experimentante, que recibiría una interpretación indeterminada o genérica. No obstante, *resultar* es compatible con el dativo, como veíamos en (12e), y como muestra también (16a). Por otra parte, como ilustraba (9b), y también, a continuación, (16b), es igualmente posible que en las construcciones con *hacerse* no esté presente el dativo, y el experimentante, que en tales circunstancias recibiría una interpretación indeterminada o genérica, quede sobreentendido:

- (16) a. Su mirada *me* resultaba simpática.
b. Es una película tan buena que, pese a durar tres horas, *se hace corta*.

La situación en (16b) es la misma que con *resultar* en otros ejemplos anteriormente vistos: en estos casos no se está indicando que lo expresado en el atributo sea el re-

sultado de un proceso de cambio, sino una propiedad del sujeto que se percibe como tal por parte de alguien. Las construcciones sin dativo, como (14b) y (16b), indican que el perceptor podría ser cualquiera (interpretación genérica del experimentante); los ejemplos con dativo, como (14a) y (16a), indican que el perceptor es una persona o un grupo de personas concretas.

Los dos empleos de ambos verbos están estrechamente relacionados entre sí y comparten un significado básico común⁶. Como ya hemos indicado en varias ocasiones, tanto *hacerse* como *resultar*, como pseudocopulativos aspectuales, indican el resultado de un proceso de cambio en que el sujeto se ve involucrado. Como pseudocopulativos no aspectuales, no implican la existencia de tal proceso de cambio, pero sí de un proceso de evaluación. Podemos pensar que, en este caso, el atributo indica el resultado de una valoración llevada a cabo por el experimentante. La diferencia está en que el proceso implicado en secuencias como *hacerse rico* o *resultar ileso* involucra al sujeto de forma que este se ve afectado, mientras que el proceso implicado en *hacerse interminable* o *resultar familiar* es de naturaleza evaluativa y, por lo tanto, no involucra al sujeto como participante afectado, sino como objeto de evaluación.

En síntesis, podemos decir que el contraste ejemplificado en (1) obedece a que, si bien *hacerse* y *volverse* comparten un significado básico común como verbos pseudocopulativos aspectuales de cambio, solo el primero acepta, en la mayoría de las variedades del español, un uso no aspectual. En este último, expresa que la atribución de una determinada propiedad al sujeto se presenta como el resultado de un proceso de evaluación por parte de un experimentante o un perceptor, que puede estar representado en la oración mediante un dativo.

Referencias bibliográficas

- DEMONTÉ, V., y MASULLO, P. J. (1999), «La predicación: Los complementos predicativos», en I. Bosque y V. Demonté (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, Madrid, Espasa, pp. 2.461-2.523.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, M.^a J. (1999), «La predicación: las oraciones copulativas», en I. Bosque y V. Demonté (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, Madrid, Espasa, pp. 2.355-2.460.
- MORIMOTO, Y. y PAVÓN LUCERO, M.^a V. (2007), *Los verbos pseudo-copulativos del español*, Madrid, Arco.
- PORROCHE BALLESTEROS, M. (1988), *Ser, estar y verbos de cambio*, Madrid, Arco.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.

⁶ Véase Morimoto y Pavón (2007: §4.4).

16

En torno a la posición del sujeto de predicados seleccionados por verbos de conjetura

LUIS SÁEZ
(Universidad Complutense de Madrid)

A una secuencia como la subrayada en (1) se la denomina C(láusula) R(educida) (cf. Bosque, 1990: 97), pues es la versión sin cópula de la subrayada en (2):

- (1) Considero eso interesante.
(2) Considero que eso es interesante.

(3a,b) son meras variantes de (1)-(2), con un relativo *que* supliendo a *eso* y reubicado al inicio de la oración relativa entre corchetes (“h” representa la posición previa a su reubicación):

- (3) a. El libro [que_i Juan considera h_i interesante].
b. [..... que h_i es interesante].

Verbos “de conjetura”, como *conjeturar/adivinar* (o *intuir./aventurar/sospechar/esperar*) parecen comportarse como *considerar* (cf. [4]-[5]); sin embargo, ¿por qué entonces no aceptan la variante paralela a (1)? (cf. [6]-[7]):

- (4) a. Ese factor sorpresa [que conjeturábamos h perdido].
b. [..... que h estaba perdido].
(5) a. Saludando al [que adivinaban h su profesor].
b. [..... que h era su profesor].
(6) *Conjeturábamos eso perdido.
(7) *Adivinaban a ese su profesor.

1. Solución al problema

El contraste (4a)-(5a)/(6)-(7) recuerda contrastes como el de (8)/(9) del francés, detectable asimismo en italiano (cf. Kayne, 1981):

- (8) *Louis croit Jean être stupide.
L. cree Juan ser estúpido.
'Luis cree que Juan es estúpido.'

- (9) Le garçon que Louis croit être stupide.
 El chico que L. cree ser estúpido
 ‘El chico que Luis cree que es estúpido.’

Sobre la base de configuraciones como (10)-(11) para las cláusulas (8)-(9) (donde se concibe la cláusula infinitiva como SFlex), Neeleman y Weerman (1999: 54) sugieren que la diferencia entre estas pudiera tal vez tener que ver con el hecho de que en (8), pero no en (9), el sujeto de la cláusula infinitiva se interpone entre *croit* y el núcleo Flex incrustado (en adelante, representaremos a los verbos conjugados en Flex/T con una “h” coindizada con ellos en la posición original abandonada):

- (10) [_{SN} L.] croit_i [_{SV} h_i [_{SFlex} [_{SN} J.] [_{Flex} φ] [_{SV} être [_{SA} stupide]]]]
 (11) [_{SC} [_{SN} que]_k [_{SFlex1} [_{SN} L.] [_{Flex} croit_i] [_{SV1} h_i [_{SFlex2} h_k [_{Flex} φ] [_{SV2} être [_{SA} stupide]]]]]]]]

En concreto, al ser un núcleo sin material fonológico (y que en cláusulas infinitivas de otro tipo aparece fonológicamente materializado mediante las preposiciones *di/de* en italiano/francés), el núcleo Flex incrustado necesitaría legitimarse encliticizándose a *croit*, lo que solamente sería posible si Flex y *croit* pertenecieran a una misma “frase fonológica”.

Suele asumirse que la formación de frases fonológicas debe derivarse del principio (12) establecido por Selkirk (1986), donde “[_{SX}]” remite al corchete derecho de una unidad sintagmática:

- (12) Clausúrese una frase fonológica cuando se encuentre “[_{SX}]”.

Por ejemplo, si a la oración de (13a) subyace una división en sintagmas (entre corchetes) como la presentada en (13b), entonces (12) derivará la segmentación en frases fonológicas (entre paréntesis) presentada en (13c) a partir de los corchetes que aparecen en **negrita** en (13b):

- (13) a. El chico dio un libro a la niña.
 b. [_{SFlex} [_{SN} El chico] dio [_{SN} un libro] [_{SP} a [_{SN} la niña]]].
 c. (El chico) (dio un libro) (a la niña).

Por tanto, de acuerdo con estas premisas, Neeleman y Weerman le asignan a (10) la segmentación fonológica en (14) y a (11) la de (15), para la que asumen (razonablemente) que ‘h_k’, al ser un mero rastro de desplazamiento de *que* sin material fonológico, ha de ignorarse en el proceso de formación de frases fonológicas; como resultado, *croit* y Flex (= “φ”) llegan a compartir frase fonológica en (15), lo que no sucede en (14):

- (14) (L.) (croit J.) (φ être stupide)
 (15) (que) (L.) (croit φ être stupide)

Resulta interesante que estas particulares propiedades fonológicas de Flex hayan sido ya explotadas por otros autores en relación con otros núcleos carentes de material fonológico. Por ejemplo, Bošković y Lasnik (2003) proponen que los complementantes sin material fonológico del inglés son “afijos fonológicos” que requieren adyacencia con el V selector del SC del que son núcleos, con el fin de obtener legitimación in-

dría haber sido generado en el especificador del predicado, donde permanece; cf. Contreras, 1987), bien porque alberguen un núcleo Flex exento de naturaleza enclítica.

Con todo, esta propuesta de solución no nos puede parecer aún del todo demostrada si no la comparamos ventajosamente con otra que, en principio, atisbamos puede resultar igualmente razonable para el problema formulado. Esta segunda hipótesis se basaría en el concepto de Caso, no en el de enclisis, y se inspira en la manera como Richards (2004) se aproxima al contraste entre (8) y (9).

Richards se basa en una concepción del cotejo de Caso extraída de Neeleman y Weerman (1999), para quienes el Caso de un SN sólo puede ser cotejado por un núcleo si núcleo y SN pertenecen a la misma frase fonológica. Partiendo de estos supuestos teóricos, Richards (2004) intenta explicar la imposibilidad de (8) demostrando que *croit* y el SN *Jean* no pertenecen a la misma frase fonológica, lo que impide a *Jean* recibir Caso de *croit*; con otras palabras, Richards no está asumiendo (14), y ello debido a un principio que fundamenta sólidamente sobre fenómenos independientes y que denomina “Condición de la Integridad de la Fase”:

- (20) Condición de la Integridad de la Fase. Para que dos elementos puedan ser procesados dentro de la misma frase fonológica, deben ser transferidos al componente fonológico (“spelled-out”) dentro de la misma Fase.

De acuerdo con Chomsky (2000), son Fases el SC(omplementante) y el Sv(erbo ligero). Por ejemplo, en la segmentación sintagmática de la secuencia (21a), ofrecida en (21b), serán Fases el SC encabezado por *que* y los SS_vv de los verbos *dice* y *trabaja* (representamos con “h” la[s] posición[es] intermedias atravesadas por los verbos conjugados en su ascenso a T = Flex):

- (21) a. Juan dice que Luis trabaja.
 b. [_{SN} J.] dice_i [_{sv1} h_i [_{sv} h_i [_{sc} que [_{st} [_{sn} L.] trabaja_j [_{sv2} h_j [_{sv} h_j]]]]]]]

Chomsky (2001) propone que, tan pronto como se ensambla un núcleo de fase (por ejemplo *vI* en [21b]) durante el proceso de derivación de una estructura, el complemento del núcleo de fase previamente ensamblado (en [21b], el ST complemento del núcleo de fase *que*) resultará transferido al componente fonológico y, con ello, será inmune a todo tipo de modificaciones ulteriores (“Condición de Impenetrabilidad de Fase”), es decir, a movimientos o borrados y, de acuerdo con Richards, también a la formación de frases fonológicas con elementos externos a tal complemento. De acuerdo con ello, la segmentación en frases fonológicas de (21) será (22), donde la frase 1 se clausura en el corchete derecho del SN *Juan* de (21b), la 2 se clausura debido a (20) (el inicio de ST supone el cierre de una frase fonológica previa que contendrá a *dice* y *que*), la 3 se clausura en el corchete derecho del SN *Luis*, y la 4 en el corchete final.

- (22) (Juan)1 (dice que)2 (Luis)3 (trabaja)4.

Richards propone que la estructura de (8) es (23a), con un nudo SC dominando la cláusula infinitiva, lo que priva de cotejo de Caso al SN *Jean* (ubicado dentro de ST) al dejarlo encerrado en una frase fonológica diferente de la del verbo *croit* una vez se ensambla *vI* (cf. la segmentación fonológica en [23b]); en cambio, la estructura de (24a) del inglés

- (29) a. [_{SN} Juan] consideraba_i [_{Sv1} h_i [_{Sv} h_i [_{SX} [_{SN} eso] [_{SA} interesante]]]]
 b. (Juan) (consideraba eso) (interesante)

Pues bien, con el fin de comparar la solución al problema que hemos elaborado antes (basada en Neeleman y Weerman [1999]) con la que acabamos de elaborar ahora (basada en Richards [2004]), atendamos al paradigma de datos en (30)-(39) ([30]-[33] han sido extraídos de búsquedas en Google), con verbos de conjetura seleccionando esta vez no cláusulas reducidas sino infinitivas:

- (30) ... que sospechábamos ser el agente de...
 (31) ... para limpiar las acequias que sospechaba estar infectadas.
 (32) ... a los ciudadanos que sospechaba estar descontentos de su gobierno;
 (33) ... despojarla de toda su ropa y comerle todo, desde sus pechos hasta su sexo que intuía estar ya húmedo.
 (34) *Sospechamos eso ser el agente de...
 (35) *Sospechaba las acequias estar infectadas.
 (36) *Sospechaba los ciudadanos estar descontentos de su gobierno.
 (37) *Intuía su sexo estar ya húmedo.
 (38) *Una persona que sospechamos cometer errores de bulto.
 (39) *Un niño que intuimos hacer novillos.

Por lo pronto, el contraste (30)-(33)/(34)-(37) es idéntico al contraste (9)/(8), por lo que podrá hacerse extensiva a él cualquiera de las soluciones vistas (un sujeto/Flex incrustado exigiendo Caso/enclisis). Lo que sí nos parece crucial en este paradigma es el que haya gramaticalidad cuando la cláusula infinitiva es copulativa (cf. [30]-[34]), pero no la haya cuando no lo es (cf. [38]-[39]), pues ello puede permitir discernir entre las dos soluciones vistas siempre que se dé por sentada la validez del principio (20), independientemente justificado por Richards.

En primer lugar, nótese que nuestra solución basada en Richards (2004) implicaría que el desplazamiento de *que* en (38)-(39) debería permitir derivar una frase fonológica compartida por el rastro 'h' de *que* adjuntado al Sv matriz y los verbos *sospechar/intuir* en T, lo que autorizaría el cotejo del Caso de *que* y prediría gramaticalidad para tales ejemplos.

Por el contrario, nuestra solución basada en Neeleman y Weerman (1999), combinada con (20), permitiría explorar en el futuro dos posibles explicaciones para el contraste (30)-(34)/(38)-(39): a) cabría proponer que las cláusulas infinitivas con verbo léxico poseen una proyección funcional SC, mientras que las copulativas carecen de ella (quizás un caso particular de defectividad), por lo que el ensamble de un núcleo v matriz nunca va a desencadenar en estas (pero sí en aquellas) la inmediata transferencia del ST infinitivo al componente fonológico, que de otro modo impediría la enclisis del núcleo Flex infinitivo al V matriz; b) asumiendo que las cláusulas infinitivas son siempre SC, podría proponerse que, cuando se extrae un sujeto-*que* desde ellas, su núcleo Flex asciende a C si el infinitivo es una cópula, pero no si es un verbo léxico, lo que permitiría al núcleo Flex formar parte de la frase fonológica del verbo matriz en el primer caso, pero no en el segundo. Dicho ascenso parece estar siempre garantizado para el núcleo Flex de verbos conjugados en cláusulas completivas de verbos de conjetura (donde, dicho sea de paso, no hay necesidad alguna de enclisis), según sugiere la ausencia de complementante *que* en (40):

- (40) Un niño que intuíamos/suponíamos/sospechábamos hacía novillos.

Referencias bibliográficas

- BOSQUE, I. (1990), *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis.
- KAYNE, R. (1981), «On certain differences between French and English», *Linguistic Inquiry* 12, pp. 349-371.
- NEELEMAN, A., y WEERMAN, F. (1999), *Flexible syntax. A theory of case and arguments*, Dordrecht, Kluwer.
- RICHARDS, M. (2004), *Object shift and scrambling in North and West Germanic: A case study in symmetrical syntax*, tesis doctoral, Universidad de Cambridge.
- SELKIRK, E. (1986), «On derived domains in sentence phonology», *Phonology* 3, pp. 371-405.

CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURA ARGUMENTAL

JUAN CARLOS MORENO CABRERA
(Universidad Autónoma de Madrid)

Un conjunto restringido de verbos que denotan cambios de estado en virtud de los cuales se transfiere a la persona o cosa afectada una materia determinada (RAE, 2009: 2.946; Rodríguez Ramalle, 2005: 237) permiten la alternancia que se ejemplifica a continuación:

- (1) Los operarios cargaron *el camión con el heno* (LOC).
- (2) Los operarios cargaron *el heno en el camión* (MAT).

En el primer caso, *el camión*, el lugar a donde se transfiere la materia, es el objeto directo del verbo *cargaron* y la materia transferida aparece en un complemento regido precedido de la preposición *con* (*con el heno*); denomino esta posibilidad mediante la expresión *opción LOC*. En el segundo caso es *el heno*, la materia transferida, el objeto directo y el lugar donde se transfiere la materia aparece en un complemento regido precedido de la preposición *en* (*en el camión*). Denomino esta posibilidad mediante la expresión *opción MAT*.

No todos los verbos que denotan cambios de estado en los que hay una transferencia de una materia o entidad permiten las dos opciones. Por ejemplo, el verbo *llenar* solo admite la opción LOC:

- (3) Los operarios llenaron *el camión con el heno* (LOC).
- (4) *Los operarios llenaron *el heno en el camión* (MAT).

Por su parte, el verbo *colocar* solo admite la opción MAT, tal como podemos comprobar a continuación:

- (5) *Los operarios colocaron *el camión con el heno* (LOC).
- (6) Los operarios colocaron *el heno en el camión* (MAT).

En la oración (5) está excluida la acepción en la que *el camión con el heno* es un sintagma nominal que desempeña la función de objeto directo y en la que *con el heno* es complemento del nombre *camión*. En esta acepción podemos añadir un complemento regido de lugar: *los operarios colocaron el camión con el heno en el cober-*

tizo. La acepción agramatical es aquella en la que con el *heno* es complemento regido de *colocaron* y no complemento del nombre. ¿A qué se deben estas restricciones?

1. La estructura de los verbos implicados en la alternancia locativa

Primero voy a proponer una estructura semántica para los verbos implicados en esta alternancia. Sostengo (Moreno Cabrera, 1999; 2003: 88-100) que estos verbos tienen una estructura semántica causativa, de manera que *x carga* y se ha de interpretar como *x hace (cargado [y])*. De esta manera, la estructura semántica de la oración (1) puede parafrasearse del siguiente modo: *Los operarios hicieron que el camión estuviera cargado con el heno* y la estructura semántica de la oración (2) se puede hacer explícita mediante la paráfrasis: *Los operarios hicieron que el heno estuviera cargado en el camión*. El origen de las restricciones de esta alternancia está en la parte de la estructura en la que se atribuye una propiedad al objeto, que es una propiedad de localización, tal como vamos a ver en las secciones siguientes.

2. Los dos tipos de localización

Sean las dos oraciones siguientes:

- (7) Hay caramelos en la bolsa (LOC^{do}).
- (8) La bolsa contiene caramelos (LOC^{dor}).

Las dos expresiones son atribuciones de localización: nos dicen dónde están los caramelos. La diferencia es que en (7) se parte del contenido y se nos dice dónde se sitúa: se trata de una localización de contenido o de localizado (LOC^{do}); y en (8) se parte del lugar, del continente, y luego se especifica su contenido; se trata de una localización de continente o de localizador (LOC^{dor}).

Un ejemplo perfecto de esta oposición nos lo ofrece la alternancia entre *Tengo granos en la cara* y *Tengo la cara con granos* propuesta por Cifuentes Honrubia (2010: 113). En la primera oración tenemos una LOC^{do}, en la que lo localizado es el objeto directo del verbo *tener*; y en la segunda, una LOC^{dor}, en la que el lugar es el objeto directo de ese verbo *tener*. Este autor (Cifuentes Honrubia, 2010: 113) considera erróneamente esta oposición como una alternancia locativa, cuando es más que evidente que el verbo *tener* no indica cambio de estado, ni un proceso de desplazamiento de una materia, que es el rasgo común de los verbos que pueden experimentar esta alternancia, tal como vimos al principio. Este mismo par de ejemplos sirve también para poner de manifiesto el error en el que incurre este autor cuando afirma (Cifuentes Honrubia, 2010: 127) que una localización de continente como en *La bolsa tiene caramelos* es un caso de posesión. Como el propio autor argumenta (Cifuentes Honrubia, 2010: 128), las dos expresiones en cuestión son posesivas y su diferencia no puede radicar en el tipo de posesión, que es exactamente el mismo en ambos casos, sino en los dos modos

de localización que he distinguido aquí: *Tengo granos en la cara* es una posesión alienable (o inalienable, según se considere) en la que hay una localización LOC^{do}, y *Tengo la cara con granos* sigue siendo una posesión alienable aunque esta vez con una localización LOC^{dor}.

Si comparamos las expresiones *El heno está cargado (en el camión)* y *El camión está cargado (con el heno)*, observamos que no hay simplemente localización del heno en el camión, sino que, además, tanto el heno como el camión adquieren una propiedad denotada por el participio verbal *cargado*. En el primer caso, decimos que el heno tiene la propiedad de estar cargado en el camión: esa propiedad se adquiere cuando se coloca esa materia en el lugar aludido. Estamos, pues, ante una localización atributiva de contenido (ATRLOC^{do}). En el segundo caso, decimos que el camión tiene la propiedad de estar cargado con el heno: esa propiedad la adquiere el camión cuando es el lugar donde se coloca la materia aludida. Estamos, pues, ante una localización atributiva de continente (ATRLOC^{dor}).

Por consiguiente, el miembro LOC de las alternancias locativas (*Los operarios cargaron el camión con heno*) es semánticamente una causación de una ATRLOC^{dor}, y el miembro MAT de la alternancia (*Los operarios cargaron el heno en el camión*) es semánticamente una causación de una ATRLOC^{do}.

3. Las restricciones de las localizaciones atributivas

No todos los participios verbales o adjetivos admiten los dos tipos de localización atributiva señalados. En el caso de *lleno* observamos que solo se admite la localización atributiva de continente, de modo que *el camión está lleno* significa ‘el camión está ocupado completamente con una determinada materia’, por lo que podemos especificar dicha materia: *El camión está lleno de heno/de leña/de melones*, etc. Sin embargo, si la entidad a la que atribuimos *lleno* la interpretamos como la materia que ocupa un contenedor, entonces la expresión es semánticamente anómala. Eso significa que *lleno* no se puede interpretar como una localización atributiva de contenido. De esta manera, *El heno está lleno* nunca pueda significar que el heno llena un contenedor y, por tanto, no podemos añadir un complemento que indique ese contenedor: **El heno está lleno en el camión*, **El heno está lleno en el granero*. La única manera de interpretar semánticamente la expresión *el heno está lleno* es concibiendo *el heno* como un contenedor en el que está localizada alguna materia o entidad; de esta manera podemos decir sin ningún problema *El heno está lleno de bichos*, *El heno está lleno de polvo*, *El heno está lleno de hojarasca*, etcétera.

Si interpretamos **Los operarios llenaron el heno en el camión*, como ‘los operarios hicieron que el heno estuviera lleno en el camión’, según el análisis causativo propuesto antes, observamos que hay una localización atributiva de contenido (*El heno está lleno en el camión*), que no es admitida por el adjetivo *lleno*, tal como acabamos de comprobar. Esto explica por qué el verbo *llenar* no admite el miembro MAT de la alternancia. Por su parte, si interpretamos *Los operarios llenaron el camión de heno* como *Los operarios causaron que el camión estuviera lleno de heno*, observamos que se incluye una localización atributiva de continente, que es admitida por el adjetivo *lleno*, tal como acabamos de verificar.

Pasemos ahora al participio *colocado*. Este participio solo admite la localización atributiva de contenido, de modo que *El heno está colocado* significa ‘el heno está si-

tuado en un determinado lugar’, por lo que podemos especificar ese lugar: *El heno está colocado en el camión/en el granero/en el mercado*, etc. Sin embargo, si la entidad a la que atribuimos *colocado* la interpretamos como el lugar en el que situamos una materia y objeto determinados, entonces la expresión resultante será semánticamente anómala. Esto significa que *colocado* no puede interpretarse como una localización atributiva de continente. De esta manera, *El camión está colocado* nunca podría significar que hemos puesto algo dentro del camión y, por tanto, no podemos añadir un complemento que indique la materia correspondiente: **El camión está colocado con heno/con sandías/paja*, etc. La única manera de interpretar adecuadamente *El camión está colocado* es concibiendo el camión como un contenido situado en algún lugar determinado; de esta manera, podemos decir sin ningún problema: *Este camión está colocado en el garaje/en el aparcamiento/en el mercado*, etcétera.

Si interpretamos **Los operarios colocaron el camión con el heno* como ‘los operarios hicieron que el camión estuviera colocado con el heno’, según el análisis causativo propuesto, observamos que hay una localización atributiva de continente (*El camión estaba colocado con el heno*) que no es posible para el participio *colocado*, tal como acabamos de ver. La única posibilidad, en este caso, es reinterpretar esa localización como localización de contenido para obtener una interpretación como ‘los operarios hicieron que el camión con el heno estuviera colocado (en el garaje)’, por ejemplo. Esa es la interpretación que se asigna al miembro MAT de la alternancia *Los operarios colocaron el heno en el camión* que, al interpretarla como ‘los operarios hicieron que el heno estuviera colocado en el camión’, vemos que se incluye una localización atributiva de contenido, que, como acabamos de ver, es la única admitida por el participio *colocado*.

4. La explicación de las restricciones

Hemos visto que las restricciones de las alternancias locativas que presentan ciertos verbos que denotan un cambio de estado y de lugar se explican a través de dos factores. Primero, la interpretación de estos verbos como causaciones de una atribución, de forma que *cargar* y se interpreta como *hacer que y esté cargado* o, de forma abreviada *hacer (cargado[y])*. Segundo, esa atribución se interpreta como una localización atributiva, en la que hay una especificación locativa más una propiedad que se deriva de ella: decimos entonces que *cargado (y)* denota una relación locativa de la que se deriva una propiedad que se adquiere a través de ella. Hemos visto que hay dos tipos de localización. Una de continente como *La bolsa contiene caramelos* y otra de contenido como *Hay caramelos en la bolsa*. Esta dicotomía se extiende a la localización atributiva, de modo que *El heno está cargado* es una localización atributiva de contenido y *El camión está cargado*, una localización atributiva de continente. Hemos visto también que no todos los adjetivos y participios relevantes admiten los dos tipos de localización atributiva. Unos, como *lleno*, solo se pueden interpretar como una localización atributiva de continente y otros, como *colocado*, solo se pueden interpretar como una localización atributiva de contenido. Dado el análisis causativo de los verbos implicados en la alternancia locativa, que identifica en ellos una localización atributiva, quedan automáticamente explicadas las restricciones a esas alternancias que daban pie al problema planteado en este capítulo.

El análisis que propongo supone que el significado de ciertos verbos transitivos se deriva del de determinados adjetivos o participios. En el caso que nos ocupa, el signi-

ficado de *llenar* se deriva de *lleno*, lo cual parece bastante natural, y el significado de *cargar* y *colocar* se deriva respectivamente de *cargado* y *colocado*, lo cual le parecerá al lector contra-intuitivo, dado que, al menos morfológicamente, los participios se derivan de los verbos: es decir *cargado* se deriva de *cargar* y no al revés.

Sin embargo, este punto de vista podría tener implicaciones teóricas de mayor calado explicativo, contra la opinión de Cifuentes Honrubia, quien afirma de modo tajante que el enfoque que he presentado no sirve para explicar absolutamente nada (Cifuentes Honrubia, 2010: 112). A pesar de ello, algunos de los criterios de análisis sintáctico manejados en la lingüística teórica contemporánea apoyan la propuesta que he hecho. En este sentido, merece la pena citar los análisis de M. C. Baker (2003: 77-88), quien formula la hipótesis de que todos los verbos se derivan morfosintácticamente de formas adjetivales tales como los participios. Baker constata que los argumentos de los adjetivos constituyen un subconjunto de los argumentos de los verbos o, dicho de otro modo, que los verbos conservan los argumentos de los elementos adjetivales tales como los participios y les añaden nuevos argumentos, de forma que el verbo *donar* es analizado sintácticamente por Baker como *x hacer (donado [y])*. De esta forma, *Yo doné libros a la biblioteca* se analiza en un nivel sintáctico abstracto mediante una estructura que se puede parafrasear como *Yo causé que los libros estuvieran donados a la biblioteca*, donde el complemento *a la biblioteca* no es de *donar* sino del participio *donado* y la forma activa del verbo añade el argumento agente a los dos argumentos del participio, que son *los libros* y *la biblioteca* (M. Baker, 2003: 81). En este capítulo no he adoptado el análisis sintáctico de Baker, sino que he realizado un análisis semántico del problema, pero al menos un autor de solvencia científica internacionalmente reconocida es de la opinión de que ese análisis semántico, del que me sirvo en este capítulo, debe aplicarse también en la sintaxis.

Referencias bibliográficas

- BAKER, M. C. (2003), *Lexical categories. Verbs, nouns, and adjectives*, Cambridge, Cambridge University Press.
- CIFUENTES HONRUBIA, J. L. (2010), *Clases semánticas y construcciones sintácticas: alternancias locativas en español*, Lugo, Axac.
- MORENO CABRERA, J. C. (1999), «Las alternancias locativas desde el punto de vista de la semántica de esquemas eventivos», en M. D. Muñoz Núñez, *IV Jornadas de Lingüística de la Universidad de Cádiz*, Cádiz, Servicio de Publicaciones, pp. 143-172.
- (2003), *Semántica y gramática. Sucesos, papeles semánticos y relaciones sintácticas*, Madrid, Antonio Machado Libros.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, T. (2005), *Manual de sintaxis del español*, Madrid, Castalia.

AMAYA MENDIKOETXEA
(Universidad Autónoma de Madrid)

El español permite la presencia de argumentos dativos en una gran variedad de construcciones sintácticas y con diferentes significados: p. e., fuente, meta, experimentante, objeto afectado, benefactivo y dativo ético. El reto para la teoría gramatical es explicar, por una parte, las propiedades sintácticas de los elementos dativos en las distintas construcciones, que variarán dependiendo de si el dativo es un argumento seleccionado por el verbo o no, y, por otra, cómo se obtienen los distintos significados de los elementos dativos. Las dos cuestiones están relacionadas, bajo la hipótesis de que el significado del argumento dativo se deriva directamente de la posición que ocupa en la sintaxis con respecto al núcleo que lo selecciona (véase Cuervo, 2003). En este breve trabajo, abordamos en algunas de las cuestiones que plantean las construcciones anticausativas con dativo del tipo *A Juan se le rompió el móvil*, en las que el dativo se puede interpretar como “causante accidental”, centrándonos fundamentalmente en sus características sintácticas: ¿cuáles son las principales propiedades sintácticas y semánticas de estas construcciones?; ¿qué predicados/construcciones admiten la interpretación de causante accidental del elemento dativo añadido?; ¿en qué se diferencian estas construcciones de las correspondientes construcciones transitivas con las que están relacionadas (*Juan rompió el móvil*); ¿cómo se inserta el dativo en la construcción sintáctica?, y, por último, ¿cuáles son las propiedades sintácticas del “sujeto” dativo?

1. Introducción

El análisis de las construcciones que nos ocupan ha de hacerse en el marco de otras construcciones en las que aparece el verbo asociado al elemento dativo, como en (1) y (2):

- (1) a. Juan rompió el móvil.
b. El móvil se rompió.
c. *A Juan se le rompió el móvil.*

- (2) a. Pedro quemó la comida.
 b. La comida se quemó.
 c. *A Pedro se le quemó la comida.*

Los ejemplos de (1) y (2) muestran que los verbos *romper* y *quemar* son verbos básicamente transitivos que participan en lo que se denomina la *alternancia causativa*: tienen una variante causativa transitiva con un sujeto (o argumento externo) que se puede interpretar, según el caso, como agente, causa o instrumento ([1a], [2a]) y una variante incoativa anticausativa, que se construye con el clítico *se* y omite la expresión del sujeto causante, de modo que el evento se interpreta como algo que le sucede al argumento paciente o tema (argumento interno) de forma espontánea, sin intervención de una causa externa ([1b], [2b]). Esta última interpretación es evidente cuando añadimos adjuntos del tipo *por sí mismo/a* o *él/ella solo/a*, como se muestra en los ejemplos de (3), que no pueden aparecer cuando se expresa el sujeto causante:

- (3) a. El móvil se rompió (*él*) *solo/por sí mismo*.
 b. La comida se quemó (*ella*) *sola/por sí misma*.

La hipótesis central de la que parte el análisis que se presenta en este trabajo es que construcciones como (1c) y (2c), en las que el dativo se puede interpretar como causante (accidental) o responsable indirecto del evento (pero nunca como causante intencional o responsable directo del evento, interpretación posible en [1a] y [2a]), son el resultado de añadir un elemento dativo no seleccionado a construcciones anticausativas como las de (1b) y (2b), que, a la vez, son una variante de construcciones transitivas como las de (1a) y (2a). Es decir, que la relación entre (1a) y (1c), por un lado, y (2a) y (2c), por otro, viene mediada por las estructuras anticausativas de (1b) y (2b).

Conviene, en primer lugar, explicar qué se entiende por dativo no seleccionado. La idea central es que verbos como *romper* y *quemar*, que denotan cambios de estado con causa externa (Mendikoetxea, 1999, 2000), seleccionan argumentos nominativos y acusativos como en (1a) y (2a), mientras que otros verbos, entre los que se incluyen los verbos denominados psicológicos como *gustar* y *molestar*, seleccionan argumentos nominativos y dativos, como se muestra en (4). Es decir, mientras que el dativo de (1c) y (2c) es un dativo “adicional”, que se añade a una construcción en la derivación sintáctica, no seleccionado por el verbo y, por ello, no dependiente del núcleo verbal, el dativo de (4) es un argumento del verbo (experimentante) y es, por lo tanto, parte central del significado léxico de predicados como *gustar* y *molestar*:

- (4) a. *A Luis*_{DAT} *le* gustan los helados_{NOM}.
 b. *A Elena*_{DAT} *le* molesta el ruido_{NOM}.

2. Propiedades de las construcciones

Desde un punto de vista morfo-sintáctico, las construcciones que nos ocupan tienen las siguientes propiedades: (i) el elemento dativo ocupa la posición preverbal y aparece reduplicado por un clítico dativo; (ii) el argumento interno aparece típicamente en posición posverbal, concuerda con el verbo y muestra caso nominativo; (iii) el verbo es la variante intransitiva o anticausativa de un predicado que denota cambio de estado de

causa externa, y (iv) muestran la presencia de un clítico reflexivo, como *se* en (1c) y (2c). Las propiedades (i) y (ii) acercan el análisis sintáctico de estas construcciones a las oraciones de (4) con dativos seleccionados, mientras que las propiedades (iii) y (iv) se derivan de nuestra hipótesis central de que construcciones como (1c) y (2c) son el resultado de añadir un dativo a las oraciones anticausativas de (1b) y (2b).

En cuanto a su semántica, en general se suelen distinguir dos interpretaciones¹:

- (i) Afectación: el dativo se interpreta como un benefactivo o malefactivo, de modo que (1c), por ejemplo, se podría parafrasear como ‘el móvil se ha roto y Juan está afectado por este suceso’.
- (ii) Causante accidental: el dativo se interpreta como causante indirecto o involuntario del evento.

3. Causatividad y estructura sintáctica

Para entender en qué contextos sintácticos es posible insertar un dativo no seleccionado con la lectura de causante accidental, es necesario ofrecer un breve análisis de las construcciones anticausativas. Típicamente, la variante intransitiva se analiza como el resultado de la supresión del argumento externo o causante presente en la variante transitiva, por lo que se trata de construcciones inacusativas, cuyo único argumento es un argumento interno, con el elemento *se* como marcador de la supresión del argumento externo. La lectura de causante accidental del dativo sería posible precisamente por la supresión del argumento externo: al insertar el dativo en una construcción en la que se ha suprimido el argumento externo, el “sujeto” dativo se interpretaría como responsable indirecto del evento. El problema de este análisis es que no explica, entre otras cosas, por qué no es posible la interpretación de causante accidental con otros verbos inacusativos de cambio de estado, que carecen de argumento externo y expresan cambios de estado de causa interna, como *florecer*, *hervir*, *crecer*, etc., lo que demuestra que la ausencia de un argumento externo no es suficiente para desencadenar la lectura de causante accidental (véase Fernández Soriano y Mendikoetxea, 2010). Estos verbos expresan eventos causativos que dependen de las propiedades internas de su único argumento (solo algunas entidades florecen, hierven, etc.), no participan de la alternancia causativa, pues carecen de variantes transitivas (5b), ni se construyen con un clítico reflexivo (5c), ni son compatibles con adjuntos del tipo *por sí mismo/a*, *él/ella solo/a* (5d) (Mendikoetxea, 1999, 2000):

- (5) a. El rosal floreció.
- b. *El jardinero/El sol/El abono floreció el rosal.
- c. *El rosal se floreció.
- d. *El rosal floreció por sí mismo.

Una posible interpretación de los datos de (5) es que los verbos del tipo *florecer* carecen de un predicado causativo como parte de su significado léxico y este hecho es fundamental, como veremos en § 4, para explicar por qué los dativos no seleccionados

¹ Hay una tercera interpretación de posesión: *Se ha roto el móvil de Juan* (1c) o *Se ha quemado la comida de Pedro* (2c), de la que no nos ocupamos aquí al considerar que es una interpretación superpuesta que se debe a factores pragmático-discursivos.

con estos verbos solo pueden tener la interpretación de afectación y no la de causante accidental, como se muestra en (6):

- (6) a. Al jardinero le floreció el rosal.
 b. A mi padre le crecieron los tomates.

Los verbos de causatividad externa como *romper* y *quemar*, por el contrario, son bi-eventivos: expresan un (sub)evento causativo (alguien/algo hace algo) y un (sub)evento resultativo (esa acción tiene como resultado un cambio de estado). Crucialmente, el subevento causativo está infraespecificado, en el sentido de que no aparece determinado el papel temático del argumento externo, que puede ser un agente, una causa o un instrumento (7a), e incluso puede quedarse sin realización sintáctica, como en caso de la construcción anticausativa (7b). Nótese que cuando un verbo tiene un evento causativo especificado (p. e., requiere un agente o un instrumento como sujeto), no participa de la alternancia causativa, ni puede aparecer en las construcciones que nos ocupan como es el caso de *cortar* en (8):

- (7) a. Juan/El viento/Una piedra rompió el cristal.
 b. El cristal se rompió.
 (8) a. Juan/El cuchillo cortó el pan.
 b. *El pan se cortó.
 c. *A Juan se le cortó el pan.

El “sujeto” dativo se asocia al significado causativo de verbos como *romper*; si bien no es propiamente un argumento del verbo (o del predicado causativo que este expresa), sino que, como veremos en § 4, es introducido en la sintaxis por un núcleo funcional y tiene propiedades típicas de un argumento externo (véase Fernández Soriano, 1999).

Los análisis más recientes de la alternancia causativa defienden que no hay una relación derivacional entre las dos variantes, sino que ambas se derivan de una raíz verbal que expresa el mismo tipo de eventualidad y que supone un evento causativo y un estado resultante que se predica del argumento interno: *el cristal* en (7b) (también *el móvil* en [1b] y *la comida* en [2b]). En algunos análisis, la diferencia entre la construcción anticausativa de (7b) y la causativa de (7a) es que la segunda supone la proyección de un núcleo funcional que introduce el argumento externo (p. e., el núcleo Voz). En nuestro análisis, la diferencia tiene que ver con la expresión del argumento externo: que puede estar léxicamente realizado: *Juan, el viento, una piedra* en (7a) o ser un elemento pronominal nulo en (7b) (véase [11] a continuación). Es decir, las construcciones anticausativas son inherentemente causativas, de ahí que se puedan construir con adjuntos preposicionales que expresan la causa (no agentes) (9):

- (9) El barco se hundió a causa de la explosión/por la tormenta/*por el enemigo.

Cuando el argumento externo se realiza como un SD, tenemos la estructura típicamente transitiva que se muestra en (10):

- (10) Juan/El vendaval/La piedra rompió el cristal.
 $[_{SV} \text{SD}_{\text{arg ext}} \nu_{[= \text{CAUSA}]} [_{SV} \text{romper} + \text{SD}_{\text{tema}}]]$

La construcción anticausativa tiene la misma estructura sintáctica que (10), pero la posición de especificador del Sv no la ocupa un SD realizado fonéticamente, sino un pronominal nulo (*pro*) que tiene la misma interpretación que el SD_{tema} mediante coindización o mediante lo que Mendikoetxea (2000) denomina “control interno a la cláusula”, tras la externalización del SD_{tema} a una posición más alta que *pro*, como se muestra en (11). Se trata esencialmente del mismo proceso que se da en las construcciones reflexivas típicas (*Los niños se lavaron*). La diferencia es que en las anticausativas tenemos causatividad “estativa”: en *El cristal se rompió* una propiedad del cristal causa que éste se rompa, no una acción de un sujeto (Chierchia, 1998/2004). La consecuencia es que *el cristal* se interpreta a la vez como causa y tema del evento. La idea, como apunta Schäfer (2008), no es que hay un argumento causativo implícito, sino que hay un evento causativo que conduce a un estado resultante.

(11) [_{ST} SD_{tema} [_{SCL} *se* [_{Sv} *pro*_{arg ext} v [_{=CAUSA}] [_{sv} romper + SD_{tema}]]]]

Una prueba de que este análisis parece bien encaminado es el comportamiento de estos verbos en su variante anticausativa con SSNN escuetos (sin determinante explícito). Es bien sabido que en español solo los argumentos internos pueden realizarse como SSNN escuetos: (a) objetos de verbos transitivos (*Juan lee libros*; *María resuelve ecuaciones*) y (b) sujetos de verbos inacusativos como los de (12):

- (12) a. Vienen mujeres.
b. Existen problemas.

En principio, esperaríamos encontrar SSNN escuetos en construcciones anticausativas como las de (1b) y (2b), cuyas propiedades sintácticas son similares a las de (12): el argumento interno es el sujeto sintáctico de la oración. Sin embargo, como se muestra en (13), las construcciones anticausativas no permiten SSNN escuetos en la posición de tema, lo que indica que este elemento se ha de externalizar, aunque siga siendo un sujeto posverbal. La externalización obligatoria del sujeto es un requisito para que este controle a *pro* en (11) (véase Mendikoetxea, 2000, para un análisis detallado):

- (13) a. *Se cocieron patatas (ellas solas).
b. *Se han abierto puertas (ellas solas).
c. *Se fundió hielo (por sí solo).

4. La sintaxis de las estructuras anticausativas con argumentos dativos

La inserción de un dativo en una estructura anticausativa provoca una serie de cambios semánticos y sintácticos en estructuras como las de (11). Seguimos a Cuervo (2003) en que los dativos que nos conciernen, con el significado de causante accidental, se generan en el especificador de un Sintagma Aplicativo (SAPL) alto, que estaría situado entre el ST y el SCL, y cuyo núcleo es el clítico dativo, como se muestra en (14)².

² Este argumento ocupa, pues, una posición alta en la estructura y tiene el comportamiento típico de un argumento externo (Fernández Soriano, 1999). En cuanto a la semántica, la idea general es que los sintagmas aplicativos tienen

- (14) [_{ST} T [_{SAPL} a Juan [_{APL} le] [_{SCL} se [_{Sv} pro_{arg ext} v [= CAUSA] [_{sv} romper + SD_{tema}]]]]]

Ahora es el dativo, y no el argumento tema, el que controla la referencia de *pro*, de modo que la oración ya no se puede interpretar como un evento en el que la causa se asocia al tema. De ahí que cuando dativos como *a Juan* y *a Pedro* se interpretan como causantes accidentales, las construcciones sean incompatibles con *sí mismo/a* (cf. [3])³:

- (15) a. *A Juan se le rompió el móvil (accidentalmente) (él) solo/por sí mismo.
 b. *A Pedro se le quemó la comida (accidentalmente) (ella) sola/por sí misma

El análisis explica también por qué el significado de causante accidental no es posible con los verbos que expresan causatividad interna como *floreecer* y *crecer* (véase [6] *supra*). Estos verbos no proyectan un Sv causativo y, por lo tanto, la introducción del dativo se hace por medio de un SAPL bajo, por encima del Sv. En esa posición el dativo solo puede tener significado de afectación o posesión (nota 1) (véase Fernández Soriano y Mendikoetxea, 2010).

Desde el punto de vista sintáctico se puede analizar estas construcciones como ejemplos de lo que en inglés se denomina ‘sujeto *quirky*’ (caprichoso). Se trata de un sujeto que aparece en caso acusativo, dativo o genitivo, dependiendo del verbo, en ciertas construcciones en lenguas como el islandés y el georgiano, en vez de en el caso canónico del sujeto que es el nominativo, como se ilustra para el islandés en (16) y (17):

- (16) Mig vantar peninga.
 Me_{ACU} necesita-3sg dinero.
 ‘(Yo) necesito dinero.’
 (17) Mér líkar maturinn.
 Me_{DAT} gusta-3sg la comida.
 ‘Me gusta la comida.’

Una peculiaridad de estas construcciones es que la concordancia con el objeto es siempre de tercera persona (Sigurðsson, 2002: 719-720). No son posibles construcciones como las de (18), con concordancia de primera y segunda persona, al contrario de lo que ocurre en el verbo equivalente en español (*le gustamos [nosotros], le gustáis [vosotros]...*) (cf. *olvidarse*):

- (18) a. *Ég veit að honum líkum við.
 Yo sé que él_{DAT} gusta_{-1pl} nosotros_{NOM}
 b. Ég veit að honum líkid þið.
 Yo sé que él_{DAT} gusta_{-2pl} vosotros_{NOM}
 Ég veit að honum líka þeir.
 Yo sé que él_{DAT} gusta_{-3pl} ellos_{NOM}

una semántica muy pobre, establecen relaciones abstractas entre individuos o entre individuos y eventos (véase Cuervo, 2003; Schäfer, 2008).

³ Las oraciones de (15), sin embargo, serían correctas con la interpretación de afectación (sin el adjunto *accidentalmente*), en las que el dativo se introduce por medio de un SAPL bajo, interno al Sv, y se establece una relación entre el dativo y el Sv que expresa el evento resultativo (Cuervo, 2003).

La restricción observada en (18) se encuentra también en las construcciones de “sujeto” dativo que nos ocupan, que solo se pueden construir con objetos nominativos de tercera persona y no con objetos de primera y segunda persona (19) y (20), mientras que las correspondientes construcciones anticausativas sin dativo son perfectamente gramaticales (21):

- (19) a. *A Juan me le hundí (yo).
 b. *A ti te me hundí (yo).
 c. ??A mí te me hundiste (tú).
- (20) a. *Me le rompí.
 b. *Te me rompí.
 c. ??Te me rompiste.
- (21) a. Me hundí; te hundiste; nos hundimos; os hundisteis.
 b. Me rompí; te rompiste; nos rompimos; os rompisteis.

En resumen, las estructuras de dativos no seleccionados con construcciones anticausativas son el resultado de la adición de un dativo alto a la construcción anticausativa, asociado al significado causativo de la construcción. En dichas construcciones el “sujeto” dativo se interpreta como causante accidental y el objeto o argumento interno muestra caso nominativo y no se externaliza, por lo que puede ser realizado por un SN escueto. El elemento dativo se analiza sintácticamente como un sujeto *caprichoso* y la construcción muestra restricciones de concordancia de persona.

Referencias bibliográficas

- CUERVO, C. (2003), *Datives at large*, tesis doctoral inédita, Cambridge, Mass., Massachusetts Institute of Technology.
- CHIERCHIA, G. (2004), «A semantics for unaccusatives and its syntactic consequences», en A. Alexiadou, E. Anagnostopoulou y M. Everaert (eds.), *The unaccusativity puzzle: Explorations of the syntax-lexicon interface*, Oxford, Oxford University Press, pp. 22-59 [también citado como Chierchia, G. (1998), «A semantics for unaccusatives and its syntactic consequences», manuscrito inédito, Cornell University].
- FERNÁNDEZ SORIANO, O. (1999), «Datives in constructions with unaccusative *se*», *Catalan Working Papers in Linguistics* 7, pp. 89-105.
- y MENDIKOETXEA, A. (2010), «Quirky subjects in unaccusative constructions», comunicación presentada en Societas Linguistica Europaea, 43rd Annual Meeting, Workshop: «Subjects and Transitivity in Indo-European and beyond: a typological diachronic perspective», Universidad de Vilna, Lituania.
- MENDIKOETXEA, A. (1999), «Construcciones inacusativas y pasivas», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, Madrid, Espasa, pp. 1.575-1.629.
- (2000), «Relaciones de interficie: los verbos de cambio de estado», *Cuadernos de Lingüística* VII, pp. 125-144.
- SCHÄFER, F. (2008), *The syntax of (anti-)causatives. External arguments in change-of-state contexts*, Amsterdam, John Benjamins.
- SIGURÐSSON, H. Á. (2002), «To be an oblique subject: Russian vs. Icelandic», *Natural Language and Linguistic Theory* 20, 4, pp. 691-724.

ELENA DE MIGUEL
(Universidad Autónoma de Madrid)

La *Nueva gramática de la lengua española* (RAE, §1.10k) define las construcciones con verbos de apoyo (CVA), “también [llamadas] CON VERBO SOPORTE, CON VERBO LIGERO O CON VERBO LIVIANO en diversos sistemas terminológicos”, como “los grupos verbales semilexicalizados de naturaleza perifrástica constituidos por un verbo y un sustantivo abstracto que lo complementa”, del tipo de *dar un paseo, echar una carrera, hacer alusión y tomar una decisión*. Constituyen, pues, predicados complejos formados por un sustantivo predicativo y por un verbo que, a diferencia de lo que se suele considerar un verbo pleno, no predica en exclusiva ni de manera fundamental; el verbo en una CVA carece de su habitual “peso” predicativo (de ahí los términos de *ligero* o *liviano*) y opera simplemente como *soporte* o *apoyo* de la flexión, a la manera de los auxiliares de las perífrasis¹. Para la RAE, los verbos de apoyo más frecuentes son *dar, echar, hacer, tener y tomar*.

Esta caracterización de una CVA se enfrenta a algunos problemas:

- (a) El definir la CVA como un grupo verbal constituido por un verbo y un sustantivo abstracto que lo complementa implica asumir dos presupuestos teóricos no exentos de polémica: qué es un sustantivo abstracto, por un lado, y, por otro, si el verbo selecciona al sustantivo o la relación es la inversa.
- (b) Es muy habitual que un mismo verbo se comporte como pleno en un determinado contexto (*dar un caramelo, perder un paraguas, pedir un libro, poner un libro en el estante, prestar un libro*) y como verbo de apoyo en otro (*dar un beso, perder el miedo, pedir disculpas, poner reparos, prestar atención*); es preciso, pues, establecer en qué consiste ser un verbo de apoyo.

¹ Aparte de estos términos, se han usado otros que subrayan el hecho de que estos verbos tienen reducida su función típica, la predicación, a la que se alude metafóricamente con los nombres de “peso” y “color” (de ahí que Lenz, 1935, §228, los llamara *verbos descoloridos*), y por ello se han visto relegados a una labor subsidiaria (de ahí que también se los denomine *verbos vicarios*).

1. Consideraciones preliminares

Para discriminar la clase de los verbos de apoyo parece preciso determinar la naturaleza léxico-semántica del verbo y su comportamiento sintáctico, pero las pruebas manejadas habitualmente ofrecen resultados heterogéneos que apenas permiten extraer regularidades en su uso. Por ello vamos a abordar el estudio de las propiedades de las CVA desde una perspectiva dinámica de las relaciones léxicas, según la cual las palabras no poseen significados cerrados y estables sino definiciones poco especificadas aunque potencialmente capacitadas para ampliarse, cuando aparecen en un determinado contexto.

De acuerdo con esta propuesta, las palabras cuentan con una estructura interna, que se visualiza en la sintaxis². Si los rasgos subléxicos contenidos en su estructura interna son compatibles, las palabras establecen entre sí relaciones de concordancia léxica. Así lo señala Bosque (2004), a propósito de *aventurar una conjetura*, expresión en la que se da una concordancia plena entre los rasgos del verbo y del nombre, hasta el punto de que resulta redundante: de ahí que *la conjetura de Luis* se pueda interpretar como *la conjetura que Luis aventuró*³.

Precisamente una de las propiedades que se suele atribuir a los verbos de apoyo es la de que su significado se puede recuperar aunque se supriman: así *el paseo de Luis* se interpreta como ‘el paseo que Luis dio’, a diferencia de *el caramelo de Luis*, para el que existen muchas otras interpretaciones, aparte de la de ‘el caramelo que Luis dio’.

Vamos, pues, a presuponer que existen procesos de concordancia léxica generales que permiten dar cuenta de las combinaciones [V+N] en una CVA y de las cuestiones que complican la caracterización de un verbo de apoyo, recogidas en (a-b) *supra*.

Desde esta perspectiva, un verbo (por ejemplo, *dar*), tanto en su uso pleno como en el de apoyo, tiene una definición mínima cuyos rasgos subléxicos concuerdan con los de los sustantivos que lo acompañan (*paseo* o *caramelo*) y es la concordancia de rasgos la que desencadena los significados de las distintas combinaciones [V+N], algunas de las cuales llamamos CVA.

El supuesto de que el proceso de formación de una CVA no tiene un carácter específico explica por qué es difícil establecer la clase cerrada y estable de los verbos de apoyo y también por qué es difícil discriminar en ellos un comportamiento gramatical diferenciado del de los verbos plenos. Con todo, si existe algo que podamos llamar “comportarse como verbo de apoyo”, es de esperar que tenga algún reflejo en la sintaxis; en la próxima sección se revisan las pruebas habitualmente aportadas para su identificación.

2. Criterios utilizados habitualmente para discriminar un verbo de apoyo

1. Un verbo de apoyo se define como un verbo con escaso significado predicativo que se combina con sustantivos eventivos, con los que se reparte la tarea de predicar. Los

² Así, una palabra con el rasgo subléxico [+ contenedor] admite el predicado *lleno* (*{el cajón/el salón de actos} está lleno*); una palabra con el rasgo [-contenedor], no, a menos que aparezca un complemento que especifique el contenido: *el capítulo está lleno *(de ejemplos)*; *el ordenador está lleno *(de virus)*.

³ Tomo de Bosque (2004) el término y el concepto de ‘concordancia léxica’. La hipótesis que manejo se inspira además en los mecanismos generativos de significado propuestos por Pustejovsky (1995).

nombres eventivos por excelencia son los deverbales (que heredan del verbo la capacidad de seleccionar argumentos) pero también otros como *frío*, *miedo* o *manía* en {*coger/tener*} *frío*, {*coger/tener*} *manía* y {*dar/coger/tener*} *miedo/perder el miedo*⁴.

Los verbos típicos de apoyo (*dar*, *estar*, *tener* y *hacer*) resultan muy polisémicos precisamente por su escaso significado predicativo, que se va “rellenando” en función del sustantivo con el que aparezcan; de ahí que sus definiciones de diccionario incluyan numerosas acepciones: primero suele recogerse la que correspondería hipotéticamente al verbo en uso pleno (*dar un libro*, ‘entregar’) y después se incluyen otros muchos sentidos, que intentan abarcar las infinitas posibilidades: *dar agua la tierra*, ‘producir’; *dar el alumno la lección*, ‘recitar’; *dar una enfermedad*, ‘sobrevenir y empezar a sentirla’ (*dar un mareo*, ‘marearse’), etcétera.

Ahora bien, esta polisemia no es en realidad un parámetro distinguidor de los verbos de apoyo, puesto que también los verbos plenamente predicativos cambian su significado en función del sustantivo que los acompaña: así, *abrir {una puerta/una lata de conserva}* implica modificar su estado (‘de cerrada a abierta’) frente a *abrir {un pozo/una sesión}*, que supone crear algo inexistente; *romper un jarrón* es modificar su estado, pero *romper una relación* implica ‘hacer que deje de existir’. Algunas de estas expresiones se consideran extensiones del significado literal, usos metafóricos o figurados, pero la hipótesis que aquí se defiende es la de que en su construcción intervienen los mismos procesos que desencadenan la generación de los significados que llamamos rectos o literales, en línea con Bosque (2004), y, más en concreto, que la interacción entre el significado del verbo y el del nombre que desencadena los sentidos “ampliados” de estas expresiones es del mismo tipo de la que tiene lugar en las CVA.

En suma, el que un verbo vea alterado su significado en función de los rasgos subléxicos de los sustantivos que lo acompañan no permite caracterizarlo como verbo de apoyo⁵.

2. Un verbo de apoyo puede suprimirse y la nominalización resultante conserva la carga semántica de la CVA original: *Luis dio un paseo por el parque* > *el paseo de Luis por el parque*; *Luis hizo un análisis muy interesante* > *el interesante análisis de Luis*. Cuando el verbo está usado como predicado pleno, esta opción parece descartada: en efecto, *Luis dio un caramelo amarillo a su sobrino* no equivale a *el caramelo amarillo de Luis a su sobrino*.

No obstante, existen casos en que un verbo predicativo se puede suprimir y recuperar su significado en la nominalización: *Velázquez pintó el cuadro de Las Meninas* y *Angulo redactó un manual de Historia del Arte muy conocido* comparten significado con las nominalizaciones *el cuadro de Las Meninas de Velázquez* y *el conocido manual de Historia del Arte de Angulo*. Y casos en que el verbo de apoyo suprimido no se recupera: *Juan puso orden en sus papeles* ≠ *el orden de Juan en sus papeles*. Asimismo, si asumimos que *perder* o *coger* se comportan como verbos de apoyo en contextos

⁴ Nombre eventivo es el que denota un evento y selecciona los argumentos que participan en él, asignándoles una función semántica; se combina con los verbos *presenciar* y *tener lugar* (*presenció el eclipse, que tuvo lugar a las diez de la mañana*). De acuerdo con la definición de sustantivo abstracto de Barrios (2010), lo es el que expresa la “acción realizada”, una “propiedad que alguien/algo tiene” o una “situación que se experimenta”. En ese sentido, *frío*, *manía* y *miedo* denotan un evento o situación en que participan unos argumentos y por ello los consideramos eventivos.

⁵ De hecho, el concepto de verbo de apoyo se ha extendido recientemente a otros verbos cuyo significado, en principio pleno, parece vaciarse en combinación con ciertos sustantivos. En Bosque (2001) se incluye una propuesta que abre la vía para que verbos predicativos como *coger*, *lanzar* o *perder* se consideren de apoyo en ciertos contextos.

como *Juan cogió miedo a volar* o *Juan perdió el miedo a volar*, *el miedo de Juan* permite recuperar tanto *coger* como *perder* e incluso *tener* (*el miedo de Juan a volar* < *el miedo que tiene Juan a volar*).

En consecuencia, el hecho de que se pueda recuperar el significado del verbo cuando no está presente en la expresión no es un rasgo definitorio de un verbo de apoyo.

3. Otro criterio que se suele manejar para probar que un verbo está usado como apoyo en un predicado complejo es el hecho de que se pueda parafrasear por una única pieza léxica. Sin embargo, como se recoge en RAE (2009), aunque las CVA admiten muchas veces paráfrasis formadas con verbos relacionados morfológica o léxicamente con el sustantivo que los conforma (*dar un paseo* > *pasear*, *echar una carrera* > *correr*, *hacer alusión* > *aludir* y *tomar una decisión* > *decidir*), no siempre existe una contrapartida verbal para una CVA: es el caso de *dar una vuelta*. Por tanto, no podemos usar esta propiedad como parámetro discriminador.

4. Una de las propiedades que más se cita como determinante de la condición de CVA es que en ella un sintagma preposicional puede recibir dos análisis, como complemento del verbo o del sustantivo predicativo, frente a las estructuras que constan de un verbo predicativo, que solo tienen un análisis. Así, *Luis dio una explicación de su reacción* permite extraer el complemento directo como un bloque (*La explicación de su reacción que Luis dio*) o extraer solo el complemento nominal y dejar el complemento preposicional a la derecha del verbo (*la explicación que dio Luis de su reacción*); esto supone que, en un caso, el verbo *dar* toma como complemento [*una explicación de su reacción*], donde *de su reacción* es complemento de *explicación*, y, en el segundo caso, el verbo *dar* forma un predicado complejo con *una explicación* y [*dar una explicación*] tiene un complemento [*de su reacción*].

En cambio, los verbos plenos presentan solo una posibilidad configuracional: por ejemplo, *dar un caramelo a su sobrino* se analiza como un sintagma con un verbo *dar* y dos complementos independientes (uno directo y otro indirecto), de manera que solo puede extraerse uno de ellos con independencia del otro (*el caramelo que dio Luis a su sobrino*/**el caramelo a su sobrino que dio Luis*).

También este criterio presenta fisuras, en la medida en que no todo verbo de apoyo admite doble extracción de sus constituyentes en cualquier contexto; *dar* se comporta a este respecto de manera diferente acompañado de *explicación* que de *beso*: *Juan dio un beso a María* > *el beso que Juan dio a María*/**el beso a María que Juan dio*⁶.

⁶ La posibilidad de doble extracción parece facilitada por la presencia de una preposición que indique que el complemento está regido por el sustantivo, como en {*la desconfianza/el odio*} *hacia* *lo desconocido que Luis siembra* / {*la desconfianza/el odio*} *que Luis siembra* *hacia* *lo desconocido*; la {*acusación, amenaza*} *que Luis lanzó* *contra* *los presentes* / la {*acusación, amenaza*} *contra* *los presentes que Luis lanzó*. Cuando la preposición es ambigua en el sentido de que el complemento puede interpretarse como regido en exclusiva por el verbo, el doble análisis no se da y solo se permite una extracción, como ilustran los siguientes contrastes: *Luis lanzó un libro al mercado* > *el libro que Luis lanzó al mercado* / **el libro al mercado que Luis lanzó*; *Luis lanzó {una acusación, una amenaza} a Pedro* > la {*acusación, amenaza*} *que Luis lanzó a Pedro* / *la {*acusación/amenaza*} *a Pedro que Luis lanzó*. Parece, pues, que solo si el complemento preposicional se puede interpretar como complemento del N (y, en consecuencia, del complejo [V+N]) se admiten dos extracciones (como en *dar un paseo* *por*, *dar un consejo* *sobre*...), mientras que si se interpreta que el complemento preposicional lo es solo del V, no se admite más que un análisis y una extracción (como en *dar un beso* *a*, *dar un consejo* *a*).

5. El comportamiento aparentemente irregular de los verbos de apoyo se repite frente a otros procesos; por ejemplo, algunas CVA aceptan pasivización y otras no: *el análisis fue hecho sin rigor ni precisión*/**el miedo fue {perdido/cogido}*. En este caso, el comportamiento heterogéneo parece derivar de una restricción aspectual general de la pasiva, que excluye predicados estativos como *perder el miedo* o *coger miedo*; en cambio, *hacer un análisis*, como evento dinámico y perfectivo, permite la formación de pasiva; *un análisis* recibe en este caso una interpretación referencial (como argumento que cambia de estado). También la pronominalización ofrece datos contradictorios; la encontramos tanto con sustantivos próximos a una interpretación referencial (*hizo el análisis > lo hizo*) como con sustantivos eventivos (*perdió {el miedo, la esperanza} > {lo, la} perdió*; *puso reparos > los puso*; *sintió dolor > lo sintió*) pero no siempre (*cogió miedo > ??lo cogió* o *echó una carrera > *la echó*).

6. Queda una última prueba, fundamental, relacionada con la naturaleza de predicado complejo de la CVA, que se manifiesta en la exclusión de los posesivos ante el sustantivo que acompaña al verbo de apoyo: frente a *Luis le dio mi caramelo a su sobrino* es imposible #*Luis dio mi paseo por el parque* o #*Luis le dio mi explicación a María*, a menos que interpretemos que *Luis* reproduce la existencia de un objeto previamente creado. En ese caso, *mi paseo* y *mi explicación* no se crean o desarrollan mientras el sujeto “los da”, sino que los ha creado otro sujeto previamente y no forman un predicado complejo con el verbo. Como entidades preexistentes, desencadenan una interpretación de [V+N] que no se puede parafrasear por un verbo único.

El interés de esta prueba radica en que, por una parte, sí discrimina los verbos predicativos de los que no lo son: en un SV como *pintar un retrato* el verbo predicativo *pintar* conserva el significado de creación aunque no comparta el sujeto con *retrato*: *Diego pintó mi retrato* tiene una interpretación en la que equivale a ‘Diego me retrató, hizo un retrato de mí’. Y, por otra parte, permite dilucidar en qué consiste ser un verbo de apoyo: supone formar parte de un predicado complejo, lo que implica a su vez compartir el sujeto. El verbo y el nombre pueden tener sus propios complementos y adjuntos (*El conferenciante dio una explicación {a Juan / sobre el genoma}*; *Juan hizo una pregunta {durante la conferencia / a la ligera}*⁷), pero su sujeto ha de ser compartido.

3. Propuesta de análisis

La dificultad para discriminar la clase de los verbos de apoyo se puede, en realidad, sortear si su comportamiento se considera un caso más de la tendencia general de los verbos a especificar su significado en los diferentes contextos. Esta hipótesis presupone que el verbo de la CVA no se ha vaciado de significado sino que se ha rellenado del significado del nombre, siempre y cuando exista compatibilidad entre los rasgos subléxicos de uno y otro.

Los análisis habituales se han detenido en el hecho de que ciertos sustantivos exigen ciertos verbos: así, *carácter*, *talento* u *odio*, como estados permanentes, se combinan con *tener* y no con *coger* o *perder*, porque son contradictorios con el significado de estos verbos, que implica cambio de estado (‘pasar a tener’ o ‘dejar de tener’). Los esta-

⁷ De hecho un sintagma adjetivo en la CVA puede predicarse del sustantivo (*tomó una decisión importante*) o del evento denotado por [V+N] (*tomó una decisión precipitada*).

dos transitorios como *manía* o *miedo*, en cambio, sí se pueden “coger” y los denotados por *paciencia* o *vergüenza* se pueden “perder”. Con ello estamos afirmando que el verbo contiene una información aspectual que ha de ser compatible con la del evento denotado por el sustantivo predicativo.

Aparte de la información aspectual, el verbo aporta otros significados a la combinación: por ejemplo, el de causa “externa” está presente en *dar*: eso explica las combinaciones *dar miedo*, *alegría* y las imposibles **dar {odio, talento}*; el contenido de transferencia o trayectoria está presente también en *dar*: por eso *los besos*, que “se dan”, también *se lanzan*, *envían*, *reciben*, *llegan*, pero *las caricias*, que “se hacen”, no se combinan con estos verbos. En *dar* hay, pues, una meta implícita (*el paseo por/hacia/hasta; la respuesta a*) que no existe en el significado de *hacer*. Algún sustantivo es compatible con ambos verbos, por ejemplo *un masaje*; *hacer un masaje* y *dar un masaje* se diferencian en que, en el primer caso, interpretamos que la CVA denota un evento de creación (en el mismo sentido que *hacer un análisis*) y, en el segundo, un evento de transferencia (en el mismo sentido que *dar un abrazo*). La presencia o ausencia de la meta se visualiza en el contraste *dar un masaje relajante*/?/?*hacer un masaje relajante*.

Los datos revisados avalan que el verbo llamado de apoyo no está vacío de significado sino que contiene rasgos mínimos de su definición, no solo aspectuales, que determinan su posibilidad de combinación con ciertos sustantivos y la interpretación que recibe. Por eso, participa en la selección semántica de los argumentos: la imposibilidad de **el viento dio un golpe al coche* frente a *Juan dio un golpe al coche* no deriva de que *dar* no acepte un sujeto inanimado (de hecho, son aceptables *la leche dio un hervor*; *la puerta dio un crujido*; *el coche dio un frenazo*) ni de que el sustantivo *viento* no pueda ser el sujeto de *golpe*: de hecho, para referirnos a las ráfagas de viento contra el coche hablemos de *golpes de viento*; tampoco existe incompatibilidad entre *golpear* y *el viento* (*el fuerte viento del Cáucaso golpeó el coche en la carretera de Ljubljana* y *arrancó el limpiaparabrisas*). La imposibilidad de la oración **el viento dio un golpe al coche* parece relacionada con la aportación léxica de *dar*, que impide que *golpe* se comporte como *golpear* en la selección de su sujeto y confirma que la selección del sujeto en la CVA no corresponde en exclusiva al sustantivo sino que el verbo interviene en ella.

Esta propuesta se ve sustentada por la existencia de cadenas de CVA en las que “solo” cambia el verbo y, en cambio, se altera de manera significativa el contenido de la construcción, como *tener sueño* (‘estar somnoliento’, estado), *coger el sueño* (‘pasar a estar dormido’, cambio de estado), *dar sueño* (‘adormecer’, proceso causado con cambio de estado), *perder el sueño* (‘dejar de tener sueño’, cambio de estado) y *quitar el sueño* (‘acabar con el sueño’, ‘preocupar’, acción que desencadena un proceso físico o psicológico), entre otros muchos ejemplos que indican que el verbo es responsable en parte del significado del evento denotado por el predicado complejo [V+N].

Desde esta perspectiva:

- a) los eventos denotados por V y N han de ser compatibles, por lo que han de compartir el sujeto, comportamiento que discrimina un verbo de apoyo de otro en uso predicativo;
- b) si V y N comparten la denotación del evento, es decir, si constituyen un único núcleo de predicación, se explica por qué a menudo se parafrasean por un verbo que denota un evento léxicamente próximo, como ocurre en las perífrasis (*se puso a llorar* ≈ *lloró*);

- c) si la aportación del sustantivo a la predicación es fundamental, de ello deriva que el sustantivo tenga que ser predicativo (eventivo o abstracto), y que corresponda al sustantivo seleccionar al verbo y especificar su sentido⁸;
- d) asimismo, si la especificación del verbo depende del sustantivo que lo acompaña, se entiende por qué prácticamente cualquier verbo puede ser un verbo de apoyo; y también por qué un mismo verbo puede tener un uso predicativo y otro como verbo de apoyo en función de si el sustantivo es referencial o predicativo, como en *dar un libro/dar un paseo* y *prestar un libro/prestar atención*. Ser verbo de apoyo supone predicar un determinado evento al combinarse con un sustantivo predicativo;
- e) tanto el hecho de que los verbos de apoyo admitan paráfrasis diferentes según el sustantivo que los acompaña como el hecho de que en ocasiones se pueda recuperar su significado si se suprimen en una CVA derivan directamente también de la caracterización propuesta;
- f) asimismo, la posibilidad de que exista un doble análisis de la CVA es consecuencia del hecho de que si aparece en ella un complemento preposicional puede interpretarse como complemento solo del verbo (en *lanzar un libro al mercado, dar un beso a alguien*) o del nombre y el verbo una vez que han formado un núcleo de predicación (*lanzar una acusación contra alguien, dar un paseo por un sitio*), lo que determina que la extracción del complemento desencadene diferentes resultados.

En suma, una CVA es el resultado de la interacción de los rasgos subléxicos de un verbo y un sustantivo que constituyen un predicado complejo. Ser verbo de apoyo, desde esta perspectiva, no es otra cosa que ser un verbo con el contenido requerido para combinarse con sustantivos predicativos. A diferencia de los sintagmas verbales predicativos, en los que el peso de la predicación recae en el verbo, o de los atributivos, en los que el peso de la predicación recae en el atributo, en una CVA existe una negociación, un proceso general de concordancia de los rasgos subléxicos de V y N que genera los distintos significados de la construcción en función de la aportación de uno y otro.

Agradecimientos

Quiero expresar mi agradecimiento a Olga Batiukova, Gabriela Draghici y José Portolés por sus comentarios y sugerencias. La investigación que subyace a este trabajo ha sido subvencionada por el Proyecto de Investigación *Diccionario electrónico multilingüe de verbos amplios de movimiento* (andar, ir, venir y volver), ref.: FFI2009-12191; subprograma FILO, Ministerio de Ciencia e Innovación.

⁸ La consulta del diccionario *REDES* dirigido por Ignacio Bosque resulta fundamental para encontrar tendencias en el comportamiento de sustantivos y verbos que nos permitan confirmar el análisis propuesto o inducir pautas para establecerlo (cf. Bosque, 2004).

Referencias bibliográficas

- ALONSO RAMOS, M. (2004), *Las construcciones con verbos de apoyo*, Madrid, Visor.
- BARRIOS RODRÍGUEZ, M.^a A. (2010), «El dominio de las funciones léxicas en el marco de la teoría sentido-texto», *Estudios de Lingüística del Español* 30 [http://elies.rediris.es/elies30/Tesis_M_Auxiliadora_Barrios.pdf].
- BOSQUE, I. (2001), «On the weight of light verb predicates», en J. Herschenson, K. Zagona y E. Mallén (eds.), *Features and interfaces in Romance*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 23-38.
- (dir.) (2004), *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo* (en especial «Combinatoria y significación. Algunas reflexiones», pp. 77-174), Madrid, SM.
- LENZ, R. (1935), *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana*, Madrid, Publicaciones de la *Revista de Filología Española*, 3.^a edición.
- MIGUEL, E. de (2008), «Construcciones con verbos de apoyo en español, De cómo entran los nombres en la órbita de los verbos», en I. Olza Moreno, M. Casado Velarde y R. González Ruiz (eds.), *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la SEL, Pamplona*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra [<http://www.unav.es/linguis/simposiosel/actas>].
- PUSTEJOVSKY, J. (1995), *The Generative Lexicon*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.

ESTHER TORREGO
(UMass, Boston/UPV-IKERBASQUE)

Uno de los usos del verbo *hacer* es el que se denomina “causativo”, como en la expresión *hacer reír*. Aquí el complemento de *hacer* lleva un verbo en infinitivo. Otros ejemplos son:

- (1) La guerra hizo subir los precios.
- (2) La lluvia hace crecer las plantas.
- (3) El jefe nos hizo subir los precios.

La causatividad de *hacer* en las oraciones (1-3) se detecta en la interpretación. Así, en (1) se entiende que hay una relación de causa entre el sintagma eventivo *la guerra*, sujeto del predicado verbal con *hacer*, y el resultado causado, el complemento de *hacer*. Si bien el papel temático del sujeto de *hacer* en (1) y (2) suele denominarse Causa, *hacer* también puede tomar un sujeto Agente, tal como ocurre en (3). En tal caso, *hacer* puede equivaler a *obligar*, dependiendo de otros factores.

Las oraciones causativas, que es como nos referiremos a los ejemplos de (1)-(3), son difíciles de analizar gramaticalmente en todas las lenguas, pero sobre todo en español. ¿Por qué hay tanta variedad de construcciones causativas en español y por qué resultan tan difíciles de analizar? Se trata de contextos que tienen muchas posibilidades sintácticas y semánticas. Además, las oraciones causativas reflejan las propiedades gramaticales propias de cada lengua particular, en nuestro caso del español.

A diferencia de lo que ocurre en lenguas como el francés y el italiano, en español los complementos de infinitivo con *hacer* pueden variar considerablemente, tanto de categoría como de tamaño (véanse Kayne, 1975; Burzio, 1986). Por distintas razones, el español favorece estructuras de complemento mayores que estas otras lenguas de la familia románica. Respecto al tamaño, los hay de sintagma verbal (SV), de sintagma de tiempo (ST) y de sintagma complementante (SC). Por lo demás, es bien sabido que los verbos causativos pueden comportarse como un verbo normal y corriente (como una unidad léxica), o como una unidad funcional o semifuncional (algo así como lo que co-

nocemos como ‘v pequeño’, o en algunas teorías, como un verbo ligero (véanse Torrengo, 2010, y las referencias que allí se dan).

Vayamos a (1). En el plano sintáctico cabe observar una diferencia importante entre las oraciones (1) y (2), por un lado, y (3), por otro. Veamos los siguientes contrastes:

- (4) *La guerra hizo subirlos.
- (5) *La lluvia hace crecerlas.
- (6) El jefe nos hizo subirlos.

Ni (4) ni (5) están bien, frente a (6), que sí lo está. El factor que excluye *los*, un pronombre clítico en un infinitivo subordinado al causativo *hacer*, es bien conocido (esencialmente, el infinitivo no está asociado a Tiempo –*Tense*, en inglés–). Ni el francés estándar ni el italiano permiten clíticos asociados al infinitivo en las oraciones causativas (véanse las referencias ya dadas). De modo que, desde una perspectiva comparativa, lo que hay que explicar es más bien qué hace a (6) buena en español.

Hasta aquí la oración (1) no presenta ninguna novedad. Las cosas cambian, sin embargo, cuando consideramos otras pruebas sintácticas, por lo demás comunes y corrientes en el estudio de las oraciones causativas: el desplazamiento del pronombre *los* a *hacer*.

- (7) La guerra los hizo subir.
- (8) La lluvia las hace crecer.

Aunque tanto (7) como (8) están bien, en (7) ha tenido lugar un cambio de interpretación con respecto a la oración (1) de la que partimos. Por alguna razón, el pronombre *los* de (7) no puede referirse a un sintagma nominal como *los precios*. El ejemplo (7) está bien siempre y cuando interpretemos *los* referido a persona, como en el ejemplo *La guerra los (=a los especuladores) hizo subir (de clase)*. En esto (7) contrasta con (8). En (8) el pronombre *las* sí puede referirse al sintagma nominal *las plantas*.

El cambio de interpretación que lleva consigo el ascenso del pronombre *los* a *hacer* en (7) sugiere que (7) y (1) no tienen la misma estructura. Podemos argumentar este punto a partir de la asignación de Caso del pronombre *los*.

Como es sabido, la forma del pronombre *los* corresponde a la de acusativo. ¿Qué verbo puede legitimar acusativo en la estructura de (1) y de (2)? Evidentemente, ni *subir* ni *crecer* pueden. Si bien *subir* tiene un uso transitivo (*El Metro ha subido los precios*), *subir* en (1) no está usado transitivamente. Por otro lado, *crecer* en español no tiene uso transitivo (**Sebastian crece tomates*). Todo esto es fácil de probar porque decimos *Los precios suben* y no *Los suben* (en la interpretación relevante); y decimos también *Crece las plantas* y no *Las crece*. En conclusión, el único verbo capaz de legitimar caso acusativo en las oraciones (1) y (2) es *hacer*. Ahora bien, a la vista de lo que tiene lugar en (7) (el pronombre *los* no puede desplazarse a *hacer* sin cambiar la interpretación de [1]), debe haber alguna diferencia esencial entre la estructura de la oración (1) y la estructura de la oración (2). Veamos.

En términos generales, la legitimación de caso exige condiciones de proximidad entre el que da el caso y el que lo recibe. Supongamos que la estructura que le corresponde a la oración (2) es la esquematizada en (9):

- (9) Estructura de una oración causativa como (2):
[... v (hacer) [V(crecer) SD(las plantas)]

La estructura propuesta en (9) para la oración (2) adopta la hipótesis de que *hacer* no es aquí un verbo principal sino una categoría funcional (un *v*). La combinación de *hacer* con *crecer las plantas* crea un predicado transitivo acusativo. En estas estructuras *hacer* equivale al *v* que legitima caso acusativo en los predicados transitivos acusativos. Este resultado es consistente con la morfología del pronombre *las*, un acusativo.

La estructura esquematizada en (9) es la más sencilla del dominio de las oraciones causativas. Ha sido propuesta para los verbos intransitivos de infinitivo de los correspondientes verbos causativos del francés y del italiano, si bien en español, tal como estamos viendo, aparece en muchos menos contextos que en estas otras lenguas (véase Torrego, 2010, y las referencias allí citadas).

La propuesta de (9) tiene una clara implicación para la oración (1): si (9) es la estructura que corresponde a la oración (2), la estructura de (1) no puede ser la de (9). En este punto surgen tres preguntas relacionadas: ¿cuál es la estructura de la oración (1)?, ¿cuál es la estructura de (7)?, ¿por qué la oración (1) no puede tener la misma estructura que la oración (2) tratándose como se trata de dos complementos de infinitivo no transitivo?

Tenemos un dato crucial que nos deberá guiar en la indagación de la estructura de la oración (1): el de (7). Este dato nos dice que la estructura del complemento de *hacer* en (1) bloquea el desplazamiento del clítico. La hipótesis que voy a adoptar consiste en considerar el complemento de *hacer* en (1) como una estructura nominal y no verbal.

Sabemos que los sintagmas verbales pueden ser de naturaleza nominal en muchas lenguas, y lo mismo pasa en español (p. e., *El subir los precios...*). Siguiendo los estudios de las nominalizaciones, supondré que el sintagma verbal de (1) va introducido por un núcleo nominal *n*, y que este núcleo a su vez selecciona un SV como complemento que puede ser de diferentes tamaños (véase, p.e., Fu, Roeper y Borer, 2001). Para nuestros propósitos, es suficiente lo esquematizado en (10):

(10) ... hacer [_{NP} n [_{VP} V DP]]

En términos interpretativos, la estructura de (10) dice que la oración *La guerra hizo subir los precios* hay que glosarla como *La guerra causó la subida de los precios*.

Adviértase que el causativo *hacer* aquí funciona como un verbo léxico, a diferencia de lo que ocurre en la oración (2), tal como queda expresado en el esquema (9). Para confirmar este contraste, podemos comparar los resultados que obtenemos haciendo una prueba de constituyentes. Si comparamos (11) con (12), vemos que *hacer* en (1) se comporta como un verbo independiente, mientras que en (2) no:

(11) Lo que ha hecho la guerra es subir los precios.

(12) *Lo que ha hecho la lluvia es crecer las plantas.

La oración (11) está bien, pero la (12) está mal. Esto nos dice que *hacer* no es un verbo independiente en la oración (2) y sí lo es en la oración (1).

La investigación actual sobre nominalizaciones de SV es enormemente fructífera. Aquí dejaremos a un lado los no pocos aspectos teóricos que estas plantean (hay que tener en cuenta, entre otras cosas, que las piezas léxicas son raíces que se verbalizan o nominalizan, no categorías verbales o nominales en sí mismas). Nosotros nos centraremos ahora en otra oración que ya hemos considerado brevemente. Se trata de (7) *La*

guerra los hizo subir, donde *los* se interpreta con referencia humana (p. e., *los* referido a un SD como *los especuladores*).

Es razonable pensar que si en (1) *hacer* selecciona un *n*, esta selección no vaya a variar a menos que cambien las piezas estructurales que configuran la oración. Un indicio del cambio estructural entre (1) y (7) es precisamente la interpretación de *los*. Para empezar, si la referencia del pronombre *los* es humana, el papel semántico de *los* no tiene que ser ya el de Tema, como ocurre en (1) con el sintagma *los precios*. La interpretación de la oración (7) ahora favorece el supuesto de que *los* tiene el papel temático de Beneficiario.

Ahora bien, no cabe pensar que *subir* legitima el papel de Tema en (1) y el de Beneficiario en (7). Lo lógico es pensar que la asignación de Beneficiario al pronombre *los* procede de otro elemento. ¿Qué elemento puede ser este? Es razonable suponer que se trata de un aplicativo, un tipo de núcleo verbal o preposicional muy estudiado para las lenguas bantúes (véanse Baker, 1988; Marantz, 1993). Llamemos a esta “la hipótesis del aplicativo”:

- (13) *La hipótesis del aplicativo para (7)*
 ... hacer [_{SApl} SD Apl [SV]]

La hipótesis del aplicativo (Apl=aplicativo) nos permite explicar la restricción de la exigencia de carácter animado para *lo* en (7) en función del papel temático de Beneficiario de *los*. Un sintagma nominal como *precios* no puede ser beneficiario, pero uno como *especuladores* sí.

Desde la perspectiva sintáctica, también la hipótesis del aplicativo parece acertada. Si bien *los* es morfológicamente acusativo, pareciera que el correspondiente nominal va precedido de *a* obligatoriamente, lo cual le hace, o bien dativo (un caso ligado al papel temático llamado inherente), o bien el tipo de acusativo que lleva *a*:

- (14) a. La guerra los hizo subir de clase.
 b. La guerra hizo subir de clase *(a) los especuladores.

Los aplicativos se supone que asignan dativo. Si dejamos de lado la cuestión del parecido de un dativo a un acusativo con *a*, la hipótesis del aplicativo es coherente con las piezas semánticas y sintácticas que tenemos para (7). Lo que falta por ultimar son los detalles sintácticos de la derivación de (7). Podemos partir a grandes rasgos de (15):

- (15) ... hacer [los Apl [V los]]

En el esquema estructural de (15) aparece *los* dos veces, una como complemento de V y otra como especificador de Apl. Podemos suponer que hay un desplazamiento de *los* al especificador de Apl, lugar en el que *los* recibiría el papel temático (secundario) de Beneficiario. Una alternativa a este análisis es que *los* aparezca en la posición de especificador de Apl y que *los* se asocie a una categoría fonológicamente nula en la posición de V. Cualesquiera que sean los detalles de esta derivación, de los que aquí no podemos ocuparnos, la inclusión de un aplicativo en la estructura del complemento de *hacer* en (7) parece bien fundada.

En cuanto al causativo *hacer* de la estructura (15), no sería aquí un verbo principal sino más bien una categoría funcional, lo mismo que hemos propuesto para (2). Es por

tanto posible (y plausible) que la fuente del acusativo morfológico del pronombre *los* de la oración (7) sea *hacer*.

Vale la pena señalar, a modo de conclusión, que la hipótesis del aplicativo es una pieza clave en el análisis de las oraciones causativas del español. Sin ella no se puede entender por qué el español tiene oraciones causativas mucho más complejas que el francés o el italiano.

Una última pregunta: ¿qué impide a (1) tener la estructura de (2)? Dicho de otro modo, ¿por qué *hacer* no puede seleccionar un SV como complemento en (1), tal como ocurre en (2)? Aquí es donde la semántica del léxico desempeña un papel esencial en la formación de las oraciones causativas. La computación sintáctica ordena la información léxica, pero la sintaxis tiene que operar a la medida del léxico.

Referencias bibliográficas

- BAKER, M. (1988), *Incorporation: A theory of grammatical function changing*, Chicago, University of Chicago Press.
- BURZIO, L. (1986), *Italian syntax*, Dordrecht, Reidel.
- FU, J., ROEPER, T., y BORER, H. (2001), «The VP within nominalizations: Evidence from adverbs and the VP anaphor *do-so*», *Natural Language and Linguistic Theory* 19, pp. 549-582.
- KAYNE, R. (1975), *French syntax: The transformational cycle*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- MARANTZ, A. (1993), «Implications of asymmetries in double object constructions», en S. A. Mchombo (ed.), *Theoretical aspects of Bantu grammar* 1, Stanford, CSLI Publications, pp. 47-91.
- TORREGO, E. (2010), «Variability in the case patterns of causative formation and its implications», *Linguistic Inquiry* 43, pp. 445-470.

M. TERESA ESPINAL (Universitat Autònoma de Barcelona)

LOUISE McNALLY (Universitat Pompeu Fabra)

Como usted sabe, una propiedad general de las expresiones nominales es la modificación del sustantivo por medio de sintagmas preposicionales que pueden expresar, entre otros valores, un significado locativo (*El cuadro de la pared* o *Cada cual en su casa y Dios en la de todos*). La cuestión que le planteamos tiene que ver con las posibilidades de encontrar un adjunto locativo junto a un nombre escueto, cuando este sustantivo es objeto directo o predicado nominal. ¿Cómo explicaría el contraste entre la secuencia malformada *Tengo coche en el garaje* y la oración *Es catedrático en la Complutense*? ¿Por qué razón la primera es agramatical mientras que la segunda es gramatical? ¿Sabría decir qué denota el modificador locativo en *Tengo {un coche/el coche/coches} en el garaje* en comparación con *Es catedrático en la Complutense*?

Espinal y McNally (2007, 2011) observan que los sustantivos contables sin determinación en función de complemento directo no admiten la modificación por parte de un predicado secundario locativo (1a). Tal tipo de predicación requiere que el sustantivo contable tenga un determinante definido o indefinido, o número plural (1b).

- (1) a. *Tengo coche *en el garaje*.
b. Tengo {un coche/el coche/coches} *en el garaje*.

Sin embargo, los nombres escuetos predicativos admiten este tipo de modificación, como se observa en los datos de (2)¹.

- (2) a. Es catedrático *en la Complutense*.
b. #Es {un catedrático/el catedrático} *en la Complutense*.
c. Son catedráticos *en la Complutense*.

Espinal y McNally atribuyen la inaceptabilidad de (1a) al hecho de que los sustantivos sin determinación denotan propiedades, no en-

¹ El asterisco se usa para indicar agramaticalidad sintáctica, mientras que el símbolo # se usa para indicar anomalía semántica o conceptual.

tidades, y, por consiguiente, no pueden interpretarse como argumentos de la predicación secundaria. En su estudio no se analizan datos como los de (2).

1. Discusión y solución del problema

El problema que aquí se plantea tiene relación con la función desempeñada por los modificadores locativos del sustantivo sin determinación y, a su vez, con la interpretación asociada a los nombres escuetos.

En español podemos encontrar nombres escuetos sin marca de número en contextos muy reducidos: en posición de objeto de una clase restringida de verbos, en posición de objeto preposicional y en posición predicativa. Si nos ocupamos exclusivamente del primer grupo, el de los nombres escuetos en función de objeto verbal, en ejemplos como los de (3a), se observará que la introducción de un determinante en forma explícita cambia radicalmente el significado asociado al Sintagma Verbal (SV)².

- (3) a. Tengo *coche*.
b. Tengo un/el coche/coches.

En (3a) el nombre escueto denota una descripción de entidades a la que nos referimos como *coche*, sin especificar ninguna información sobre el número de entidades individuales que puedan satisfacer esta descripción en el contexto, ni tampoco sobre el tipo de entidades. (3a) será cierto en una situación en la que quien profiere el enunciado no desea especificar si tiene más de un coche ni de qué tipo es (*Tengo coche. De hecho, tengo dos, un Audi y un Seat*). Por el contrario, (3b) especifica mediante el determinante (in)definido o el número plural la existencia de una entidad individual o de una suma de entidades individuales que tienen la propiedad de ser coches.

Desde esta perspectiva afirmamos que los nombres escuetos puros (sin marca de número asociada a la raíz nominal) denotan propiedades, propiedades de clases de individuos. Por ello, estas expresiones nominales son neutrales en cuanto al número.

Nótese que, si es cierto que denotan propiedades, es esperable que estas propiedades, dentro del SV, restrinjan la denotación del predicado verbal: *Tener coche* denota un conjunto de propiedades más delimitadas que las expresadas simplemente por el verbo ligero *tener*. Expresamos esta relación como en (4).

- (4) $[[\text{tener coche}]] \subseteq [[\text{tener}]]$

Es decir, el nombre escueto sin marca de número en vez de referirse a una entidad concreta, objeto de la posesión, nos proporciona la descripción de la clase a la que pertenece este objeto.

² Constituyen un caso aparte los nombres objeto de preposición. Stvan (1998) ha estudiado para el inglés los nombres escuetos complemento de preposición. Nótese que estos nombres tienen a menudo una lectura deíctica (i a) o denotan propiedades de un argumento externo (i b).

(i) a. Irse a *casa*. [Irse a la casa donde el hablante o el oyente mantienen una relación de familiaridad];
b. Estar en *cama*. [Estar enfermo]

Esta hipótesis nos permite avanzar una explicación al contraste que veíamos en (1). **Tengo coche en el garaje* es agramatical porque el modificador locativo contribuye una propiedad que se entiende en el contexto como una propiedad de entidades individuales, mientras el nombre modificado contribuye una propiedad de otro orden de entidades, pues denota una propiedad de una clase de individuos. Su combinación da como resultado una secuencia mal formada porque se trata de una conjunción de dos expresiones incompatibles. Dicho de otra manera, las propiedades de clases no pueden localizarse del mismo modo que las propiedades de entidades individuales. En cambio, *Tengo {un coche/el coche/coches} en el garaje* es gramatical porque en esta ocasión tanto el nombre como el modificador locativo son atribuidos a entidades individuales: un coche indeterminado, un coche específico y único, o un número indeterminado de coches, pero en todo caso un coche y no una propiedad o descripción de clases de coches. En este sentido, el contraste de (1) es análogo al contraste que observamos en (5).

- (5) a. *Tiene novio *americano*.
b. Tiene un novio *americano*.

La secuencia (5a) es inaceptable porque en el contexto discursivo se entiende que *americano* caracteriza una entidad individual que es el novio de alguien, y no un modificador que ayuda a especificar de qué clase de novio se trata. Cuando tanto el nombre como el modificador describen una entidad individual, como se ejemplifica en (5b), el resultado es aceptable. De un modo esperable, cuando el modificador introduce una descripción de una clase de entidades, como en el caso de (6), entonces la secuencia lingüística obtenida también se considera bien formada. En (6) *cocina americana* denota una subclase de cocinas.

- (6) Tiene cocina *americana*.

En resumen, el contraste de (1) se debe a que el modificador locativo puede combinarse con una propiedad de entidades individuales pero no con una propiedad de clases de individuos, porque las clases de individuos no son de la naturaleza apropiada para este tipo de modificador.

Consideremos a continuación los datos de (2) y de (7).

- (7) a. Es médico *en La Paz*.
b. #Es {un médico/el médico} *en La Paz*.

Es interesante observar que la aceptabilidad de estos ejemplos se distribuye de modo complementario a lo que habíamos visto con relación a los ejemplos de (1). Ahora debemos investigar la razón por la que tenemos esta distribución de datos.

En primer lugar, nótese que la clase de nombres que pueden aparecer en posición predicativa se ha reducido a aquellos que denotan funciones, títulos, aficiones y, en definitiva, estados del individuo argumento externo de la oración (De Swart *et al.*, 2007; Espinal y Mateu, 2011). De ahí la agramaticalidad de (8).

- (8) a. *Es coche.
b. *Es coche en el garaje.

La explicación de esta agramaticalidad se debe, según De Swart *et al.* (2007), a que el nombre escueto, aunque denote propiedades, no denota estados, funciones o capacidades de los individuos.

En segundo lugar, obsérvese que el modificador locativo en *Es catedrático en la Complutense*, del mismo modo que *Es médico en La Paz*, actúa a modo de predicado caracterizador de una subclase, ya sea la de los catedráticos de una universidad concreta o la de los médicos de un hospital específico. Podemos incluso referirnos a subclases de estas subclases, como podemos observar en (9).

- (9) a. Es catedrático de Lengua Española *en la Complutense*.
b. Es médico especialista en cuidados paliativos *en La Paz*.

La idea que estamos expresando es que se produce una relación de subconjunto entre capacidades o estados, relación que expresamos en (10):

- (10) a. $[[\text{catedrático de Lengua Española en la Complutense}] \subseteq [\text{catedrático de Lengua Española}] \subseteq [\text{catedrático}]$
b. $[[\text{médico especialista en cuidados paliativos en La Paz}] \subseteq [\text{médico especialista en cuidados paliativos}] \subseteq [\text{médico}]$

En estas fórmulas, el modificador locativo no caracteriza un individuo particular sino que identifica una propiedad de estas capacidades o estados.

En tercer lugar, la malformación de los ejemplos de (2b) y (7b) se debe a que en esta ocasión el Sintagma Determinante (SD) sí permite identificar una entidad individual y resulta extraño localizar en la Complutense a un solo catedrático o en el hospital La Paz a un solo médico. Cuanto más restringidos sean estos conjuntos, mayor será su aceptabilidad: en (11a) nos referimos a un individuo que pertenece al conjunto de catedráticos de Lengua Española en la Complutense, mientras que en (11b) nos referimos al único individuo tal que este individuo tiene la capacidad o función de ser médico forense en La Paz. Ambas secuencias muestran un grado de buena formación mayor que los ejemplos de (2b) y (7b).

- (11) a. Es un catedrático de Lengua Española en la Complutense.
b. Es el médico forense {en/de} La Paz.

Hasta aquí hemos visto que los modificadores locativos del sustantivo sin determinación no son admisibles cuando la expresión nominal es objeto del verbo y denota una propiedad de una entidad individual; en cambio, son admisibles cuando la expresión nominal es predicado de una construcción copulativa y el nombre denota una capacidad, función o estado del individuo al que se refiere el sujeto.

Consideremos seguidamente el efecto que tiene la modificación locativa sobre los llamados definidos débiles de (12a) y (13a).

- (12) a. Fui a la escuela.
b. Fui a la escuela *del Paseo General Martínez Campos*.
(13) a. Se miraba al espejo.
b. Se miraba al espejo *que había en el pasillo*.

Un definido débil, de acuerdo con Carlson y Sussman (2005), es una expresión que no tiene referencia definida. Sintácticamente es como si el determinante fuera expletivo (Vergnaud y Zubizarreta, 1992) y semánticamente el nombre no denota una entidad específica, como correspondería a un SD definido, sino que denota una propiedad que se compone con el predicado verbal de un modo parecido a lo que ocurre en *Tener coche*. De ahí que *Ir a la escuela* sea sinónimo de estar escolarizado, pero no implica la referencia a una escuela determinada. Asimismo, *Mirarse al espejo* denota la actividad de mirarse reflejado en un espejo sin implicar referencia a un espejo individual.

Es interesante observar que en el momento en que coaparece una expresión locativa (sea un SP o una oración de relativo) con un definido débil nos encontramos con una situación parecida a la que habíamos descrito en (1). Los SSPP locativos de (12b) y (13b) localizan entidades individuales. Para que una expresión nominal pueda interpretarse como argumento de estos SSPP debe estar especificada por un D (determinante) definido o indefinido que no sea débil. Sólo la presencia de este D garantiza la saturación argumental del predicado preposicional, porque en lenguas con determinante como el español sólo los determinantes no débiles actúan como funciones que cambian el tipo semántico de la expresión nominal desde propiedad a entidad. Por consiguiente, la presencia de la expresión predicativa *del Paseo General Martínez Campos* en (12b) o de la oración de relativo *que había en el pasillo* en (13b) fuerza la existencia de una entidad individual de la que se expresa una localización y, por tanto, excluye la interpretación débil del SD.

Agradecimientos

Agradecemos a las siguientes instituciones la financiación obtenida en los últimos años: Ministerio de Ciencia e Innovación (HUM2006-13295-C02-01FILO, HUM2007-60599FILO, HUM2010-15006, HF2007-0039), Generalitat de Catalunya (2009SGR-1079, 2009SGR-0763) y Fundación ICREA.

Referencias bibliográficas

- BOSQUE, I. (ed.) (1996), *El sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*, Madrid, Visor.
- CARLSON, G., y SUSSMAN, R. (2005), «Seemingly indefinite definites», en S. Kepsar y M. Reis (eds.), *Linguistic evidence: Empirical, theoretical, and computational perspectives*, Berlín, De Gruyter, pp. 71-86.
- ESPINAL, M. T., y McNALLY, L. (2007), «Bare singular nominals and incorporating verbs», en G. Kaiser y M. Leonetti (eds.), *Definiteness, specificity and animacy in Ibero-Romance Languages (Proceedings of the III NEREUS International Workshop)*, Universität Konstanz, *Arbeitspapiere* 122, pp. 45-62.
- ESPINAL, M. T., y McNALLY, L. (2011a), «Bare nominals and incorporating verbs in Catalan and Spanish», *Journal of Linguistics* 47, pp. 87-128.
- ESPINAL, M. T. y MATEU, J. (2011b), «Bare nominals and argument structure in Catalan and Spanish», *The Linguistic Review* 28, pp. 1-39.
- LACA, B. (1999), «Presencia y ausencia de determinante», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid, Espasa, pp. 891-928.

- STVAN, L. S. (1998), *The semantics and pragmatics of bare singular noun phrases*, tesis doctoral, Evanston, Ill., Northwestern University.
- DE SWART, H., WINTER, Y., y ZWARTS, J. (2007), «Bare nominals and reference to capacities», *Natural Language and Linguistic Theory* 25, 1, pp. 195-222.
- VERGNAUD, J. R., y ZUBIZARRETA, M. L. (1992), «The definite determiner and the inalienable constructions in French and in English», *Linguistic Inquiry* 23, 4, pp. 595-652.

ANGELA DI TULLIO (Universidad Nacional del Comahue)
AVEL·LINA SUÑER (Universitat de Girona)

Muchos adjetivos del español presentan usos adverbiales, como se pone de manifiesto en la inmovilización de su flexión en masculino singular; por eso han sido denominados “adjetivos desnudos”. También se los conoce como “adverbios cortos”, es decir, formas abreviadas de los adverbios terminados en *-mente*, como parece indicar la alternancia de (1).

- (1) a. Julio escribe claramente.
b. Julio escribe claro.

Sin embargo, como señala Bosque (1989: §6.3), el comportamiento de *claro* no es totalmente equiparable al de *claramente*, ya que la defectividad flexiva del adverbio corto conlleva mayores limitaciones léxicas y sintácticas respecto a sus correlatos en *-mente*. Varias de estas limitaciones coinciden con las que se derivan de la ausencia del determinante en los grupos nominales de (2b):

- (2) a. Julio escribe las cartas.
b. Julio escribe cartas.

Lo que le pedimos en este ejercicio es que trate de establecer un paralelismo entre las restricciones gramaticales, léxicas y semánticas a las que está sometido el adjetivo desnudo *claro* en (1b) y las propias del sintagma nominal sin determinación de (2b), en relación con las formas plenas respectivas. Tenga en cuenta que los contrastes deben ponerse de relieve a través del comportamiento de estas frases ante pruebas formales (orden de palabras, posibilidades de expansión o de tematización, entre otras).

Comenzaremos con las diferencias morfológicas que en (1) oponen el adjetivo *claro* y el adverbio *claramente*. Como se ha señalado tradicionalmente, desde el punto de vista morfosintáctico, los adjetivos se caracterizan por rasgos de género y número que no transmiten información semántica autónoma, sino que dependen de la concordancia con un

sustantivo. Es lo que ocurre, en el ámbito oracional, con el complemento predicativo del sujeto en *Elena se fue derechito a su casa* o en *Estas máquinas van muy rápidas*, o con el del objeto directo en *Colgó las cortinas muy altas*. Los predicativos alternan a veces con adjetivos que no concuerdan con un sustantivo como en los ejemplos anteriores, sino que presentan la forma de defecto, masculino singular, como en los ejemplos que siguen:

- (3) a. Elena se fue derechito a su casa.
 b. Estas máquinas van muy rápido.
 c. Colgó muy alto las cortinas.

La falta de concordancia de los adjetivos “desnudos” en estos últimos ejemplos indica que ya no se relacionan localmente con un sustantivo con el que cotejan sus rasgos flexivos, sino que quedan integrados cohesivamente con el verbo, formando una unidad sintáctica.

En cambio, el adverbio *claramente* está marcado como tal por un sufijo derivativo. Este elemento procede de un sustantivo femenino latino (*mente*), por lo que el adjetivo que lo modificaba ha mantenido su forma femenina, que en el español actual no se interpreta semánticamente. Así pues, los adverbios en *-mente*, son verdaderos adverbios en el sentido de que no necesitan establecer concordancia con ninguna categoría, ya que son inherentemente invariables. Tampoco necesitan integrarse sintácticamente con el verbo, pues el sufijo los dota de mayor libertad de movimientos. Como veremos, esta divergencia entre los adverbios cortos y los acabados en *-mente* motivará la mayoría de contrastes entre las construcciones de (1), y nos permitirá establecer paralelismos entre los pares (1a) y (2a), por un lado, y (1b) y (2b), por otro.

Las diferencias morfológicas señaladas entre los adjetivos desnudos y los adverbios en *-mente* permiten explicar ciertos comportamientos sintácticos, similares a los que distinguen el sintagma nominal sin determinante (SNSD) *cartas* del sintagma determinante (SDet) *las cartas*. Son los siguientes:

a. Las unidades subespecificadas están sujetas a restricciones de localidad más severas que las que expresan la información funcional. Así, entre el SDet y el verbo puede interponerse un constituyente, mientras que el SNSD debe estar contiguo al verbo –cf. (4)–. Asimismo, el adverbio en *-mente* puede estar separado del verbo, mientras que el adjetivo desnudo no puede subsistir en esas condiciones, como muestra el contraste de (5).

- (4) a. Julio escribe a mano las cartas.
 b. *Julio escribe a mano cartas (excluida la lectura ecoica).
 (5) a. Julio escribe {las cartas~cartas} claramente
 b. Julio escribe {las cartas~cartas} *claro

b. Asimismo, el adverbio en *-mente* puede aparecer antepuesto o pospuesto al participio, en tanto que el adjetivo desnudo solo puede ir pospuesto, como en (6b):

- (6) a. (claramente) escrito (claramente)
 b. (*claro) escrito (claro)

De hecho, muchos adverbios en *-mente* ocupan la posición inicial de los grupos adjetivales o adverbiales, asimilados a los cuantificadores de grado; por el contrario, los

adjetivos desnudos, como muestra (6b), están incapacitados para ocupar la posición inicial en un grupo adjetival o adverbial, por lo que no pueden asumir la función propia de los cuantificadores de grado.

c. El diferente grado de cohesión que se establece entre el verbo y un adjetivo desnudo o un adverbio en *-mente* se reconoce en la posibilidad que tienen estos de combinarse con la proforma *hacerlo*, como es propio de los complementos circunstanciales. Los adjetivos desnudos, en cambio, no admiten esta prueba. Compárense los ejemplos de (7):

- (7) a. Julio escribe, y lo hace claramente.
b. *Julio escribe, y lo hace claro.

De manera similar, en las perífrasis condicionales los adverbios en *-mente* pueden aparecer focalizados en la apódosis; también aquí los adjetivos desnudos se resisten a la separación del verbo –cf. el contraste de (8)–:

- (8) a. Si Julio escribe (de algún modo), es claramente.
b. *Si Julio escribe (de algún modo), es claro.

Los contrastes reconocidos en (7) y (8) indican que los adverbios en *-mente* se comportan de manera diferente a los adjetivos desnudos: los primeros funcionan como adjuntos que modifican al predicado, en tanto que los adjetivos desnudos forman una unidad con el verbo. A su vez, los grupos nominales son complementos seleccionados por el verbo; la información funcional con la que cuentan permite explicar su mayor o menor capacidad de tematización de los SDet frente a los SNSD. En efecto, un SDet, pero no un SNSD, puede tematizarse. Esta diferencia tiene que ver con el hecho de que los objetos tematizados se duplican mediante clíticos, que son elementos definidos específicos. Como el SNSD carece de estos rasgos, no está en condiciones de concordar con estos elementos, como se ve en el resultado que arrojan la dislocación a la izquierda (9) y la dislocación a la derecha (10):

- (9) a. Las cartas las escribe claramente.
b. *Cartas las escribe claramente.
(10) a. Las escribe claramente las cartas.
b. *Las escribe claramente cartas.

Como los grupos nominales son argumentales, en las perífrasis condicionales van anticipados por un pronombre indefinido. No se produce así el choque de rasgos que reconocimos en la tematización, de manera que son gramaticales tanto el SDet como el SNSD, como se ve en (11):

- (11) a. Si algo escribe claramente, son (las) cartas.
b. Si algo escribe claro son (las) cartas.

d. Los adverbios en *-mente* se combinan con todo tipo de verbos, ya que no son sensibles a la diferencia entre verbos transitivos e intransitivos; véanse los ejemplos de (12a). En cambio, los adjetivos desnudos suelen rechazar la presencia de los objetos directos. Como ocupan la posición propia de estos complementos, muestran una clara preferencia por los verbos intransitivos. Así lo ilustran las construcciones de (12b):

- (12) a. Julio escribe (las cartas) claramente. Marta baila (el tango) lentamente.
Irene miraba (el cuadro) muy fijamente. La noticia golpeó (al país) fuertemente.
b. apuntar alto, caer bajo, hablar quedado, cavar hondo, respirar profundo, golpear recio,
mirar torcido, comportarse raro, jugar sucio, trabajar duro, pegar fuerte.

Tanto los SDet como los SNSD son argumentales, ya que son requeridos por un predicado que los selecciona como argumentos internos. Sin embargo, solo los SDet presentan los comportamientos propios del objeto directo, como la sustitución o duplicación pronominal –recuérdese el contraste entre (9) y (10) relativo a la tematización, o las posibilidades de pasivización–. Estas diferencias apuntan a la falta de independencia sintáctica y semántica del SNSD en relación con el verbo.

e. Como se advierte, muchas de las combinaciones de verbo y adjetivo desnudo se caracterizan por su significado no composicional, propio de las locuciones verbales: *hilar fino*, *pisar fuerte*, *ver claro* o *jugar limpio*; pero se pierde el valor figurado o metafórico al sustituir los adjetivos desnudos por adverbios en *-mente* (#*hilar finamente*, #*jugar limpiamente*, #*pisar fuertemente*). Otras combinaciones, en cambio, están menos lexicalizadas, como *escribir confuso*, *cantar bonito*, *acariciar suave*, *atar flojo*, *decirlo fácil*, *llamar seguido*, *llover tupido*, *pensar diferente*, *comer sano*, *cantar desafinado*, *golpear fuerte*, *bailar sabroso*, entre otras muchas expresiones que se forman de manera más productiva en el español de América que en el europeo. De modo similar se comportan los SNSD plurales en *freír espárragos* frente a #*freír los espárragos*; *tomar cartas en el asunto*, y no #*tomar las cartas en el asunto*; *dar carta blanca a alguien*, en relación con #*dar la carta blanca a alguien*, o *romper moldes*, pero #*romper los moldes*.

Las diferencias gramaticales señaladas se corresponden también con diferencias semánticas. En *Julio escribe la carta*, el SDet *la carta* es una expresión referencial que da por supuesto que el oyente está en condiciones de identificar el referente de la expresión definida; por el contrario, en *Julio escribe cartas*, el SNSD *cartas* es una expresión inespecífica, que no permite identificar una entidad determinada. Por otra parte, mientras que la primera oración designa un evento único (*token*) –por ejemplo, si alguien informa sobre lo que está viendo hacer a una persona en un lapso temporal preciso–, la segunda designa, más bien, una actividad habitual que realiza Julio, es decir, una cuantificación de eventos (*type*), en la interpretación habitual.

La interpretación habitual es también la normal en el caso de (1b): si digo de alguien que escribe claro, no significa que alguna vez lo haya hecho, sino que lo hace habitualmente. Esa interpretación también es posible con *claramente* (*Escribe siempre claramente*), pero requiere alguna indicación temporal explícita. En este sentido, los sintagmas verbales que incluyen elementos subespecificados –tanto adjetivos desnudos como grupos nominales escuetos– se reanalizan como predicados complejos que designan propiedades del sujeto, a diferencia de lo que ocurre con aquellos que aparecen con SDets y con adverbios en *-mente*.

La gramática académica de 1920 (RAE, 1920: §228.d), después de trazar un paralelismo entre el cuantificador que introduce el grupo nominal en *Juan duerme demasiado tiempo* y el adverbial de *Juan duerme demasiado*, se refiere a los “adjetivos adverbiales” de *ver claro* y de *golpear recio*, que se explican como elipsis del acusativo interno: *golpear golpes recios*. A su vez, en Bosque y Masullo (1998) se analiza la cuantificación aporta-

da por un elemento funcional como *mucho* a partir de un verbo liviano y un complemento formado por un sustantivo abstracto: así, *Juan golpea mucho* se interpreta como *Juan da muchos golpes*, de acuerdo con el modelo de Hale y Keyser (1993) aplicado a los verbos inergativos. Nuestros adjetivos desnudos no son elementos funcionales, sino léxicos, de manera que no cuantifican como *demasiado* o *mucho*, sino que aportan una modificación. Así, *Juan golpea fuerte*, en el análisis de la RAE, modifica al nombre cognado (*Juan golpea golpes fuertes*) y, en el análisis de Bosque y Masullo, al nombre que se incorpora al verbo liviano (*Juan da golpes fuertes*). Cabe asignar a estas dos paráfrasis significados sutilmente distintos, según correspondan a lo que estos autores denominan cuantificación inherente –es decir, relativa a uno de los rasgos que forman parte del verbo– o cuantificación argumental, correspondiente al acusativo interno en el que el verbo se escinde. Así, *claro* en *Escribir claro* puede ser parafraseado de las dos formas alternativas de (13):

- (13) a. Julio hace una escritura clara.
b. Julio escribe escritos claros.

En la paráfrasis de (13a) *clara* se interpreta como un modificador del evento, es decir, como una manera de escribir (interpretación inherente), en tanto que la de (13b) da lugar a una lectura argumental, como modificación del argumento interno.

Conclusión

La defectividad morfológica de los adjetivos desnudos y la sintáctica de los sintagmas nominales escuetos tienen repercusiones gramaticales y semánticas paralelas, en el sentido de que estos elementos subespecificados no tienen las mismas posibilidades de movimiento, de sustitución pronominal y de incidencia en la estructura aspectual del predicado que las formas plenas (adverbios en *-mente* y SDet, respectivamente). Como han demostrado las diversas pruebas de nuestro recorrido, estas formas subespecificadas tienen que reanalizarse como parte de un predicado complejo para sobrevivir en la estructura sintáctica del español.

Referencias bibliográficas

- BOSQUE, I. (1989), *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis.
— (1996), «Por qué determinados sustantivos no son sustantivos determinados: repaso y balance», en I. Bosque (ed.), *El sustantivo sin determinación: la ausencia del determinante en la lengua española*, Madrid, Visor, pp. 13-119.
— y MASULLO, P. J. (1998), «On verbal quantification in Spanish», en O. Fullana y F. Roca (eds.), *Studies on the syntax of Central Romance languages*, Girona, Servei de Publicacions, pp. 9-63.
HALE, K., y KEYSER, S. J. (1993), *On argument structure and the lexical expression of syntactic relations*, trabajo no publicado, MIT.
RAE (1920), *Gramática de la lengua española*, Madrid, Librería y Casa Editorial Hernando.
RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.

MANUEL PÉREZ SALDANYA (Universitat de València)

GEMMA RIGAU (Universitat Autònoma de Barcelona)

JOAN SOLÀ (Universitat de Barcelona)

Los sintagmas *cuello abajo* en (1a) y *boca arriba* en (1b) presentan a primera vista la misma constitución. Aparecen como sintagmas formados por un nombre común que designa una parte del cuerpo humano (o de un animal) seguido de un adverbio de lugar que indica orientación vertical (*abajo, arriba*)¹.

- (1) a. Sentí sus lágrimas cayéndome *cuello abajo*, metiéndose por el pijama. (A. M. Matute, *Primera memoria*, 1959, p. 244)
 b. Lo llevaban *boca arriba* hasta una farmacia próxima. (J. Cortázar, *La noche boca arriba*, 1956, p. 392)

Sin embargo, usted ya se habrá dado cuenta de que, mientras *cuello abajo* en (1a) tiene un valor locativo de trayecto, *boca arriba* en (1b) expresa la manera como lo llevaban. De ahí que *cuello abajo* pueda ser sustituido por un sintagma preposicional como *por el cuello* y *boca arriba* pueda serlo por un complemento de manera (*con los ojos vendados*) o un predicativo (*inconsciente*). ¿A qué atribuiría Vd. estas diferencias? ¿Cree Vd. que estos sintagmas pueden tener estructuras distintas? ¿Cómo las explicaría?

1. ¿Posposiciones o preposiciones?

Si asumimos que un sintagma es una agrupación coherente de elementos léxicos en torno a un núcleo, el primer problema que se nos plantea es el de descubrir dónde está el núcleo de los sintagmas *cuello abajo* y *boca arriba*. Estos sintagmas expresan orientación vertical por el hecho de contener un adverbio descriptivo intransitivo². El valor direccional de estos adverbios proviene de la preposición latina *ad* > *a* que aparece como primer constituyente del adverbio. Según el análisis adoptado por Bartra y Suñer

¹ Los ejemplos que se han utilizado provienen del *Corpus diacrónico del español* [http://www.rae.es].

² Sobre diferencias entre adverbios de lugar transitivos (*debajo, encima*) y los intransitivos, véase Pérez Saldanya y Rigau (2005). Dejamos de lado aquí el hecho de que en algunas hablas hispanoamericanas *arriba* puede ser un adverbio transitivo (*La camisa recogida arriba de los codos*).

(1992), la formación de los adverbios descriptivos intransitivos –conocidos también como adverbios nominales intransitivos– se produjo a partir de un proceso de fusión en el que el término de la preposición (e.g. *ripam* > *riba*) se incorporó al núcleo del sintagma preposicional (la preposición *ad* > *a*), lo que permite analizar el conjunto como un adverbio (*arriba*).

Si, como han propuesto algunos gramáticos, se asigna al adverbio el valor de núcleo por el hecho de indicar orientación en los sintagmas *cuello abajo* y *boca arriba*, entonces el nombre (*boca*, *cuello*) pasa a ser analizado como su complemento. Ello supondría aceptar que estas construcciones contienen “posposiciones” o “preposiciones pospuestas” –“extraño concepto para una lengua románica”, como escribe Bosque (1989: 210).

Mostraremos que la historia del español nos ofrece datos suficientes para poder analizar estos sintagmas como sintagmas preposicionales con un núcleo abstracto y un adverbio intransitivo adjunto. En realidad, estos adverbios intransitivos de dimensión vertical aparecen desde los textos más antiguos en construcciones introducidas por las preposiciones *por* o *de*, como muestran respectivamente el ejemplo (2a), donde se ejemplifica con el adverbio antiguo *ayuso* (‘abajo’), y el (2b).

- (2) a. espada tajador, sangriento trae el braço, / *por el cobdo ayuso* la sangre destellando. (Anónimo, *Poema de Mio Cid*, vv. 43-44)
 b. sea puesto *de cara arriba* el paciente. (Anónimo, trad. del *Tratado de cirugía de G. de Caulico*, 1493, f. 152r)

El sintagma preposicional con adverbio adjunto de (2a) posee un significado dinámico, ya que la preposición *por* expresa trayecto, mientras que el de (2b) tiene en su conjunto un significado estático a pesar de que el adverbio adjunto indique una orientación. La preposición *de* en (2b) no es una preposición locativa de origen, sino que expresa una simple relación de coincidencia o concomitancia similar a *con* (*con la cara arriba*).

Los dos sintagmas preposicionales con adverbio adjunto de (2) han experimentado a lo largo del tiempo cambios sintácticos o, si se quiere, un cierto proceso de simplificación. Así, al lado de *por la calle abajo* encontramos los sintagmas *la calle abajo* y *calle abajo*, también con un significado dinámico aunque la preposición no sea visible, como se muestra en (3).

- (3) a. A deshora me vino al encuentro un muerto, que *por la calle abajo* muchos clérigos y gente que en unas andas traían. (Anónimo, *Lazarillo de Tormes*, 1554, p. 1.156)
 b. ¡Y velle venir a mediodía *la calle abajo*, con estirado cuerpo, más largo que galgo de buena pasta! (Anónimo, *Lazarillo de Tormes*, 1554, p. 1.129)
 c. Subí en el caballo, y di dos vueltas *calle arriba* y *calle abajo*, sin ver nada. (F. de Quevedo, *La vida del Buscón*, 1626, p. 234)

Asimismo, al lado del sintagma preposicional de valor estático *de boca arriba* en (2b) encontramos muy pronto el sintagma *boca arriba* también con este valor. Ambos contienen un sintagma nominal formado por un nombre que designa una parte del cuerpo.

- (4) cayó muriente *boca arriba* sobre sus armas (J. de Mena, *Homero Romanzado*, 1442, p. 352)

2. Construcciones dinámicas

¿Qué hace posible la aparición de las construcciones dinámicas *la calle abajo* y *calle abajo* sin preposición explícita? La respuesta a este interrogante hay que relacionarla con el hecho de que la preposición de trayecto *por* se combina con sintagmas nominales formados por nombres que designan entidades dotadas de dimensiones espaciales, como *cuesta, montaña, loma, cerro, senda, río, calle, escalera(s)*, etc., además de otros nombres susceptibles de conceptualizarse como un trayecto o ruta, como los que designan determinadas partes del cuerpo (*cuello, brazo, pierna, pecho*, etc.) u objetos como *lanza o cuerda*. Ello nos da pie a postular que la preposición *por* puede ser silenciada en aquellos casos en los que el nombre que la complementa hace explícita la idea de trayecto gracias a la presencia del sintagma adverbial adjunto. En el sintagma determinante *la calle abajo* y en el sintagma nominal *calle abajo* se focaliza el significado de trayecto que puede expresar el nombre y el adverbio incide en la dimensión espacial asociada en la mayoría de casos a dicho nombre: la orientación vertical que caracteriza a las cuestras, montañas, lomas, etc., a los brazos, piernas, lanzas, etc. en su posición más habitual, y también a determinadas calles. En construcciones del tipo *por la calle abajo* hay, pues, una cierta redundancia semántica en la medida en que el valor de trayecto proviene de la preposición, pero también del nombre *calle* en combinación con el sintagma adverbial. Partiendo de esta redundancia semántica, se puede entender fácilmente que los hablantes ensayaran construcciones superficialmente más simples o menos redundantes: construcciones en las que no se hacía visible la preposición de trayecto, sin que ello provocara ninguna pérdida del significado global del sintagma ni ninguna dificultad comunicativa.

En todo este proceso, una primera posibilidad consistía en silenciar únicamente la preposición, manteniendo intacto, sin embargo, el sintagma determinante, como ocurre en *la calle abajo* en (3b). En este caso, se puede postular que la construcción continúa estando formada por un sintagma preposicional, pero con una preposición de trayecto abstracta \emptyset , es decir, con una preposición sin realización fonética, pero con las mismas propiedades sintácticas y semánticas que *por*:

- (5) [_{SP} [[_P \emptyset] [_{SD} la calle]] [_{SAdv} abajo]]

La construcción, por lo tanto, sigue teniendo un complemento de la preposición (*la calle*) y un sintagma adverbial adjunto que indica la orientación (*abajo*). No obstante, presenta una diferencia significativa respecto a *por la calle abajo*. En esta construcción el sintagma adverbial adjunto es optativo, dado que el valor de trayecto se mantiene en el sintagma *por la calle*. En (5), en cambio, es semánticamente necesario para la correcta interpretación de la construcción, ya que el sintagma determinante introducido por una preposición abstracta no puede expresar por sí solo el valor de trayecto.

Un segundo paso consistió en utilizar el nombre sin determinante, como se puede observar en *cuello abajo* en (1a) y en *calle arriba* y *calle abajo* en (3c). En la medida en que el nombre en combinación con el adverbio permite sobrentender semánticamente la preposición silenciada, podemos postular que dicho nombre tendió a ocupar la posición sintáctica de la preposición a través de un proceso de incorporación a la posición de la preposición abstracta, tal como se indica esquemáticamente en (6).

- (6) [_{SP} [_{P/N} \emptyset + calle] [abajo]]

La incorporación sólo es posible con un nombre sin determinante, ya que es preciso que el nombre sea el núcleo del sintagma. Sólo así se podrá incorporar a otro núcleo contiguo (el de la preposición abstracta de trayecto). De esta manera, el nombre adquiere el valor de la preposición abstracta y, en cierta medida, se comporta como una especie de preposición compuesta. Como en el caso de la construcción *la calle abajo*, en el sintagma *calle abajo* el adverbio descriptivo colabora crucialmente a que la totalidad del sintagma sea interpretada como un sintagma preposicional locativo. Así pues, la presencia del sintagma adverbial adjunto en *calle abajo* es más una exigencia semántica que un requerimiento sintáctico³.

Nuestro análisis se aparta del defendido por Bello (1874: §375) y Bartra y Suñer (1992: 70 ss.), entre otros, que consideran al nombre el complemento del adverbio. La razón es que este análisis no permite dar cuenta unitariamente de los sintagmas del tipo *por la calle abajo* y *calle abajo*. No es posible postular que el sintagma determinante *la calle* del sintagma preposicional *por la calle abajo* está seleccionado al mismo tiempo por una preposición y por una posposición. Asimismo, el hecho de postular posposiciones obligaría a introducir excepciones en una lengua preposicional como el español.

Por otro lado, nuestra propuesta permite explicar satisfactoriamente otras características de las construcciones analizadas. En primer lugar, da cuenta de las restricciones estructurales a que está sometida la construcción *calle abajo* reseñadas por diferentes gramáticos; concretamente, el hecho de que no sea posible la presencia de un modificador o complemento del nombre, como se muestra en (7a): solo un nombre escueto sin modificar puede incorporarse a la preposición abstracta. Asimismo, explica la posibilidad de coordinar sintagmas locativos con y sin preposición explícita (7b-c) y de que en catalán el sintagma locativo sin preposición visible sea pronominalizable por el clítico que representa a un sintagma preposicional, el pronombre *hi*, como se muestra en (8).

- (7) a. *Se fue *calle oscura abajo*
 b. E caminaron *por un valle e río abajo* (Fernández de Oviedo, *Historia natural y general de las Indias*, 1553, II p. 21)
 c. dexen pasar el venado por ssy por que alcançen el alano *la cuesta a Riba o en el llano* sy tal fuere el logar (Alfonso XI, *Libro de la montería*, 1350)
- (8) Anaven *carrer avall* / *Hi* anaven (catalán)
 ‘Iban *calle abajo*’ / ‘*pron. loc.* iban’

3. Construcciones estáticas

Como ya se comentó en § 1, la construcción estática *boca arriba* se relaciona con otra introducida por la preposición *de*. En esta construcción, menos usual que la anterior con *por*, la preposición *de* selecciona un sintagma nominal con un nombre escueto que designa una parte del cuerpo. Se adjunta al sintagma preposicional un adverbio intransitivo de orientación vertical.

³ Para la cronología del proceso de aparición de la preposición abstracta de trayecto, véase Pérez Saldanya y Rigau (2005).

- (9) a. a vista de todos se volvieron todos los christianos muertos *de cara arriba* (L. García de Salazar, *Istoria de las bienandanzas e fortunas*, 1476, f. 214v)
 b. ¿Qué, mi vida, *de cara arriba*? (F. Delicado, *La lozana andaluza*, 1528, p. 459)

Se trata de un sintagma preposicional introducido por una preposición locativa estática. *De* es aquí una preposición locativa de coincidencia central. Según Hale y Keyser (1986), una preposición de coincidencia central es una preposición que expresa una relación de asociación o de contacto entre dos entidades (e. g., un lugar y un objeto o una sustancia). En estos sintagmas, la preposición expresa una relación de contacto entre la parte y el todo, es decir, entre *cara* (la parte) y *los cristianos muertos*, los poseedores de dicha parte del cuerpo en (9a). Así pues, el significado de *de* en estos sintagmas es el de la preposición *con* en (10)⁴.

- (10) se volvieron todos los christianos muertos *con la cara arriba*

Tal como sucedió con la construcción dinámica con *por*, también en este caso tuvo lugar la aparición de una preposición de coincidencia central sin realización fonética.

- (11) a. el dormir *boca arriba* es muy malo (Anónimo, *Sevillana medicina*, 1381, f. 120r)
 b. le dio tal golpe que, *piernas arriba*, lo echó malherido (Anónimo, *Tristán de Leónís*, 1501, p. 101)
 c. si la noche las toma en el camino, ellas se echan *cara arriba* por que puedan guardar sus alas de la lluuia & del ruçio. (Fray V. de Burgos, *Propiedades de las cosas*, 1494, f. 276v).

Como en el caso de los sintagmas de trayecto con *por*, la aparición de la preposición abstracta de coincidencia central fue posible porque el nombre que designa una parte del cuerpo –por lo tanto, de posesión inalienable– y el sintagma adverbial adjunto permiten sobrentender el significado de dicha preposición. Esta construcción puede explicarse también como el resultado de una incorporación del nombre escueto (*boca*) a la preposición abstracta \emptyset . Tal incorporación legitima la preposición fonológicamente vacía. Sin este proceso no sería posible interpretar la preposición de coincidencia central abstracta⁵.

- (12) [_{SP} [_{P/N} \emptyset + boca] abajo]

Otros sintagmas con una preposición de coincidencia central abstracta, no visible, son los ejemplificados en (13). Se trata de sintagmas preposicionales relacionados con los sintagmas *con la boca abajo*, *con la cabeza abajo*, etcétera.

⁴ Para un análisis del sintagma del tipo *de la torre abajo* con la preposición de origen *de*, véase Pérez Saldanya y Rigau (2005).

⁵ Los sintagmas con preposición abstracta que seleccionan un sintagma nominal formado por un nombre que designa una parte del cuerpo susceptible de ser conceptualizado como un trayecto o ruta pueden resultar ambiguos fuera de contexto. Es el caso del sintagma *cara abajo*, que en *Dormía cara abajo* contiene una preposición abstracta de coincidencia central, mientras que en *Las gotas de sudor se deslizaban cara abajo* la preposición abstracta es una preposición dinámica de trayecto.

- (13) a. Si hubiere tragado alguna agua débenlo poner *la boca abajo* (A. de Chaves, *Quatri partitu...*, 1527, p. 234)
 b. Luis le sujetó por las patas traseras, *la cabeza abajo* (M. Delibes, *La mortaja*, 1948, p. 159)

4. Conclusión

Un análisis detallado de la documentación histórica nos ha permitido defender la hipótesis de que las construcciones *cuello abajo* y *boca arriba* se originaron a partir de construcciones introducidas por una preposición que perdió sus propiedades fonológicas sin perder, en cambio, sus características sintácticas y semánticas. El significado del nombre incorporado y la presencia del adverbio descriptivo de orientación legitiman la presencia de la preposición vacía, por lo que no se produce pérdida de información semántica.

Los procesos de fusión entre preposición y nombre aquí presentados no son una rareza en las lenguas como el español. Precisamente, Talmy (1985) defiende como característicos del español los procesos de fusión de los componentes semánticos de dirección y movimiento. Así, dirección y movimiento se fosilizaron en los verbos españoles de (14), proceso que no se da en inglés.

- (14) a. entrar / *go + into*
 b. salir / *go + out*
 c. subir / *go + up*
 d. bajar / *go + down*

La fusión del valor de dirección en el verbo de movimiento ha sido analizada en Mateu y Rigau (2002) como un caso de incorporación de una preposición dinámica abstracta a un verbo de movimiento. Se trata de un proceso de incorporación paralelo al que hemos postulado aquí para los sintagmas del tipo *calle abajo*. Por otro lado, la fusión entre una preposición de coincidencia central abstracta y un nombre de posesión inalienable en *boca abajo* tiene su paralelo en el análisis que desde Benveniste (1960) se aplica al verbo *haber* y a otros verbos existenciales (*haber* < *ser* + preposición de coincidencia central).

No cabe duda de que esta perspectiva de análisis puede resultar muy fructífera, al tiempo que puede ofrecernos una explicación convincente de las diferencias diacrónicas entre las lenguas románicas y las germánicas.

Agradecimiento

Los autores queremos agradecer a Ignacio toda la ayuda que nos brindó cuando proyectábamos la elaboración de la *Gramàtica del català contemporani* y también al inicio de la redacción de la parte dedicada a la sintaxis de la *Gramàtica de l'Institut d'Estudis Catalans*. En un mensaje electrónico del 22 de agosto de 2010, Joan Solà escribía, refiriéndose a la invitación a participar en el presente volumen: “em fa il·lusió la iniciativa i em sembla molt escaient que hi siguem tots tres: encara que sigui en nota, explicitarem novament un agraïment profund a la seva [de Ignacio] generositat”.

Y añadía, temiendo que su estado de salud no le permitiría hacer mucho: “El paper que jo hi podré fer ja veurem quin serà: ¿es reduirà a la nota d’agraïment?”. El día 22 de octubre de 2010, como acuse de recibo del esquema del presente “problema” acordado por los tres, Joan escribió: “Gràcies. Aviseu-me per a la noteta, que em serà fàcil”. Fue su último mensaje. Murió cinco días más tarde. Amigo Ignacio: no vas a tener la nota que Joan quería dedicarte, pero sí que tienes el agradecimiento sincero de los tres.

Referencias bibliográficas

- BELLO, A. (1874), *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Con notas de R. J. Cuervo, Madrid, Arco, 1988.
- BENVENISTE, É. (1960), «Être et avoir dans leurs fonctions linguistiques», en *Problèmes de linguistique générale*, París, Gallimard, pp. 187-207.
- BOSQUE, I. (1989), *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis.
- BARTRA, A., y SUÑER, A. (1992), «Functional projections meet adverbs», *Catalan Working Papers in Linguistics* 2, pp. 45-85.
- HALE, K., y KEYSER, S. J. (2002), *Prolegomenon to a theory of argument structure*, Cambridge, Mass., The MIT Press.
- MATEU, J., y RIGAU, G. (2002), «A minimalist account of conflation processes. Parametric variation at the lexicon-syntax interface», en A. Alexiadou (ed.), *Theoretical approaches to universals*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 211-236.
- PÉREZ SILDANYA, M., y RIGAU, G. (2005), «Cuesta arriba e por llano: The development of postpositions in Spanish and Catalan», *Journal of Portuguese Linguistics* 4, pp. 69-91.
- TALMY, L. (1985), «Lexicalization patterns: Semantic structures in lexical forms», en T. Shopen (ed.), *Language typology and syntactic description III: Grammatical categories and the lexicon*, Cambridge, CUP, pp. 57-149.

JAN SCHROTEN
(UiL OTS Universidad de Utrecht)

Como Vd. sabe, cuando alguien llama a su puerta, Vd. le puede abrir y hablar con él, pero cuando se llama a su puerta, Vd. no le puede abrir ni hablar con él.

El pronombre indefinido *alguien* introduce un referente humano en el discurso y puede ser el antecedente de *le* y de *él*. O sea, mediante el uso de *alguien* entra en el mundo del discurso una persona con suficiente identidad para que pueda funcionar como antecedente de *le* y de *él*.

En la construcción con *se* impersonal, la persona evocada por *se* impersonal, que llama a su puerta, no puede funcionar como antecedente del pronombre personal *le* o *él*. Esto se debe a que esta persona no tiene suficiente identidad discursiva: tiene estatus de “persona arbitraria”, evocada por la construcción con *se* impersonal.

La “persona arbitraria” con identidad mínima tiene una limitación: se usa como sujeto y no como complemento. Esta limitación la comparte *se* impersonal con otras construcciones.

En otras dos construcciones con sujeto impersonal, el sujeto tiene más identidad y se usa en otras funciones, de distintos tipos de complemento.

Las preguntas concretas de este ejercicio son: ¿cómo explicamos que la “persona arbitraria” solo se halla en función de sujeto en tres construcciones? Y además, ¿a qué se debe que el sujeto impersonal con más identidad que la “persona arbitraria” se pueda usar también en otras funciones?

¡No se olvide de consultar algún manual de lógica!

1. Introducción

Las oraciones (1)-(5) representan distintas construcciones impersonales con sujeto humano (véanse Gómez Torrego [1992]; Fernández Soriano y Táboas Baylín [1999]; Mendikoetxea [1999]):

- (1) *Construcción con se impersonal y verbo finito de 3.ª persona:*
Se llama a la puerta.
- (2) *Construcción con infinitivo con sujeto cero “no controlado”:*
[Ø] llamar a la puerta] no sirve.
- (3) *Construcción con verbo finito de 3.ª persona del plural y sujeto cero:*
[Ø] llaman a la puerta.
- (4) *Construcción con verbo finito de 2ª persona del singular y sujeto cero o tú:*
[Ø]/Tú llamas a la puerta.
- (5) *Construcción con uno impersonal:*
Uno llama a la puerta.

La “impersonalidad humana” de estas construcciones consiste en que la persona a que refiere el sujeto es “persona arbitraria”. El referente que evoca el sujeto no siempre tiene suficiente identidad en el discurso para que pueda funcionar como antecedente de un pronombre personal, como se verá en (7). Un sujeto indefinido, en cambio, como *alguien* en (6), introduce en el mundo del discurso un referente con suficiente identidad para que pueda funcionar como antecedente de un pronombre personal, como se muestra en (6):

- (6) Alguien_i llama a la puerta. Por lo visto, [Ø]_i quiere entrar.

En (6), el pronombre indefinido *alguien*, con función de sujeto y valor de 3.ª persona del singular, introduce un referente en el mundo del discurso, que es “el que llama a la puerta”, referente con letra suscrita de identidad _i. El sujeto nulo de *quiere* es un pronombre personal nulo, representado por [Ø], con valor de 3.ª persona del singular por su concordancia con *quiere*, que tiene el mismo referente que *alguien*. Esta interpretación correferencial se representa dando el mismo índice suscrito _i, de la serie _{i/j/k/...} a *alguien* y a Ø.

Consideremos el ejemplo (7), en que el índice suscrito _x representa el referente “arbitrario” que evoca *se* impersonal y que podría evocar, pero no evoca, [Ø]:

- (7) Se_x llama a la puerta. Por lo visto, [Ø]_{*x} quiere entrar.

En (7), el asterisco del índice suscrito _{*x} del sujeto nulo [Ø] de *quiere* da a entender que la interpretación “arbitraria” es “agramatical” o inaceptable: el sujeto nulo de *quiere* no tiene como antecedente la persona arbitraria que evoca *se* en *se llama*.

En (8), *se* en *se llama* y *se* en *se quiere* permiten interpretación correferencial, en cuyo caso refieren a la misma persona arbitraria:

- (8) Se_x llama a la puerta. Por lo visto, se_x quiere entrar.

Hay, pues, distintos tipos de referentes humanos: referentes “arbitrarios”, con identidad parcial, y referentes definidos e indefinidos, con identidad específica en el mundo del discurso en que se hallan.

Las construcciones que representan (1)-(5) son de dos tipos: las “personas arbitrarias” en las construcciones (1), (2) y (3) siempre tienen función de sujeto, mientras que las construcciones (4) y (5) usan elementos pronominales con interpretación de “persona arbitraria”, con función de sujeto. Estos también tienen uso de complemento, con la forma pronominal apropiada.

Vamos a proponer un análisis de las “construcciones impersonales humanas” en base a esta bipartición, considerando aspectos de la interpretación de la “persona arbitraria” en las dos clases de construcción impersonal humana.

En el apartado 1, se analizan las construcciones (1), (2) y (3), mostrando a qué se debe que la “persona arbitraria” solo tenga función de sujeto.

En el apartado 2, se discuten el uso “generalizador” y el uso “encubridor” de las construcciones (4) y (5), y la interpretación de la “persona arbitraria” en ellas.

Al final, en 3, se visitará el mundo de los referentes “arbitrarios” y las posibilidades de correferencia de las personas arbitrarias en él.

2. Construcciones con sujeto impersonal

En las dos primeras construcciones, representadas en (1) y (2), no hay sujeto sintáctico.

En (1), *se* concuerda con la desinencia de 3.^a persona del verbo finito, la “aprueba”, pero ni la desinencia de 3.^a persona ni *se* tienen interpretación semántica. *Se* es un pronombre “expletivo”, que sirve para “aprobar” la 3.^a persona de la desinencia sin que tenga interpretación.

En (2), el sujeto cero [Ø] del infinitivo no es un elemento de la estructura sintáctica con interpretación semántica. Es que el infinitivo no tiene desinencia de número y persona que permita la interpretación del pronombre nulo [Ø], que es sujeto expletivo.

En sintaxis, las construcciones que representan (1) y (2) son puros predicados, es decir, oraciones sin sujeto. En la fase de interpretación lógica que sigue a la de la interpretación sintáctica, el predicado necesita sujeto. Cuando no hay sujeto sintáctico, la lógica suple uno con identidad mínima: “persona arbitraria” (véase Schrotten, 2007).

En esta nueva fase, de interpretación lógica, entra el referente de la “persona arbitraria” en otro mundo que el mundo discursivo en que obtuvieron interpretación semántica los sujetos nominales y pronominales definidos e indefinidos.

Consideremos de nuevo el ejemplo (7), sin índices suscritos:

(7) a. Se llama a la puerta. Por lo visto, [Ø] quiere entrar.

En la primera fase, en base a la sintaxis, primero se menciona un evento, ‘llamada a la puerta’, y luego se señala que, por lo visto, una persona quiere entrar, persona con identidad_{*i*} en el mundo discursivo. En la fase de interpretación lógica, la ‘llamada a la puerta’, que es predicado sintáctico, implica la actividad de una persona, una “persona arbitraria” con índice_{*x*}, que entra en el mundo de los referentes lógicos. Obtenemos la interpretación (7b):

b. Se_{*x*} llama a la puerta. Por lo visto, [Ø]_{*i*} quiere entrar.

Es una interpretación posible, pero no implica que la persona que llama a la puerta sea la persona que quiere entrar. Lo más plausible es que se trate de dos eventos distintos.

Consideremos otra construcción con sujeto impersonal humano, representada en (3). Esta construcción es ambigua. En la interpretación no impersonal, el sujeto nulo puede alternar con los pronombres personales léxicos con interpretación plural *ellos/ellas/ustedes*, como se muestra en (3a):

- (3) a. Ellos_i/Ellas_j/Ustedes_k/[Ø]_{i/j/k} llaman a la puerta.

En la interpretación impersonal, no hay alternancia con ningún pronombre personal léxico y la pluralidad del referente no es necesaria. Por ejemplo, podemos continuar con una pregunta relativa a la identidad de la persona arbitraria:

- b. [Ø]_x llaman a la puerta. [Ø]_x ¿Será Juan_i?/¿Serán Juan_i y María_j?

También en esta construcción, el sujeto impersonal humano no puede usarse como antecedente de un pronombre personal con otra función sintáctica:

- c. [Ø]_x llaman a la puerta. ¿Le_{*x}/Les_{*x} abres?

Siguiendo con el análisis de las construcciones representadas en (1) y (2), suponemos que el sujeto cero de 3.^a persona del plural elide la persona y el número de la desinencia de 3.^a persona del plural del verbo finito y que el sujeto cero queda eliminado en este proceso. Por tanto, necesita un sujeto mínimamente interpretable, que es la “persona arbitraria” en la fase de interpretación lógica.

3. Construcciones impersonales con *tú*/[Ø]/*te* y *uno*

Consideremos la construcción (4a), con sujeto *tú* o Ø, que concuerda con un verbo finito de 2.^a persona del singular, y su interpretación impersonal, con índice suscrito _x, y el ejemplo (4b), con *te*, variante de *tú* que tiene función de complemento indirecto, y con antecedente impersonal [Ø]_x/tú_x.

- (4) a. [Ø]_x/Tú_x llamas a la puerta.
b. [Ø]_x/Tú_x llamas a la puerta y te_x abren en seguida.

Tanto en (4a) como en (4b), el referente de [Ø]/tú/te puede ser también el interlocutor.

El pronombre *uno* –y su variante femenina *una*– refiere a una “persona arbitraria”, no solo en función de sujeto, como en (5a), sino también en otra función, como en (5b):

- (5) a. Uno_x llama a la puerta.
b. Los perros siguen a uno_x adondequiera que [Ø]_x vaya.

Uno puede ser el antecedente del pronombre personal nulo de 3.^a persona del singular, con función de sujeto, como en (5a), o de otras formas, con otras funciones, del pronombre personal de 3.^a persona del singular.

Estos dos pronombres impersonales tienen uso “generalizador”, que se ejemplifica en (9), y uso “encubridor”, como en el ejemplo (10):

- (9) *Uso generalizador de tú*/[Ø] *y uno*:
a. Tú/[Ø] nunca sabes cuándo vas a morir.
b. Uno nunca sabe cuándo [Ø] va a morir.

(10) *Usos encubridor de tú/[Ø] y uno:*

- a. Yo tengo una de esas sensaciones que siempre te sorprenden.
 b. Yo tengo una de esas sensaciones que siempre le sorprenden a uno.

En la interpretación generalizadora de (9a), el interlocutor a que refiere *tú/[Ø]/te* puede ser cualquier persona en el mundo, de modo que tiene interpretación general: ‘nadie sabe cuándo va a morir’. En (9b), la persona a que refiere *uno* no tiene identidad específica: se trata de una “persona arbitraria”, persona que puede tener cualquier identidad, en una interpretación similar a la de (9a).

El uso “encubridor” en (10) consiste en que el referente de *te* en (10a) y de *le ... a uno* en (10b), que se interpretaría como ‘cualquier persona’ en su uso “generalizador”, “encubre”, en este contexto, la referencia al hablante (véanse Hernanz, 1990; Hollaender Jensen, 2002).

¿Cómo se explican estos usos?

El uso generalizador en (9) y el encubridor en (10) pueden analizarse como el efecto de la no identificación del referente de *tú* y *uno* en la fase de interpretación sintáctica y su entrada como “persona no identificada” en la fase de interpretación lógica. En esta fase, tanto *tú* como *uno* siguen siendo pronombres humanos y obtienen valor universal en su uso generalizador o existencial, en su uso encubridor.

Esta fase la introduce la mención o presuposición de otro mundo que el discursivo, mediante el uso de constituyentes adverbiales locativos o temporales; véase Kanski (1992). En realidad, hay más posibilidades de identificar un referente en un nuevo mundo como una persona con identidad en el discurso actual, como se muestra en (11):

- (11) a. En ese país, acogen *al turista* y *te* guían por el centro;
 b. *me* sentí muy contento con la acogida que *me* dieron.

En (11a) *el turista* tiene interpretación general: ‘todos los turistas’, el antecedente de *te* generalizador; (11b) sigue con la identificación de uno de ellos como el hablante actual.

4. El mundo de las “personas arbitrarias”: identidad y correferencia

Los referentes “arbitrarios” de las construcciones que se han tenido en cuenta tienen todos referentes humanos. Por lo demás, las diferentes construcciones que se han tenido en cuenta en este ensayo pueden producir referentes arbitrarios correferenciales. Por ejemplo, las “personas arbitrarias” que se señalan en el ejemplo siguiente permiten una interpretación de referencia a la misma persona arbitraria:

- (12) a. Cuando *se* sabe que hay peligro, *uno* tiene que tener cuidado de que no *te* roben.

La interpretación usual es que la persona que sabe que hay peligro tiene que tener cuidado de que no le roben.

Es curioso que estas tres construcciones impersonales humanas generen personas arbitrarias correferenciales, dando los índices que se muestran en (12b):

b. Cuando se_x sabe que hay peligro, uno_x tiene que tener cuidado de que no te_x roben.

En el ejemplo (13), observamos que la no correferencia de las “personas arbitrarias” expresadas mediante distintas construcciones da efectos de agramaticalidad e inaceptabilidad:

(13) ??Cuando se_x saluda a uno_y con mucho respeto, $tú_z$ siempre tienes envidia.

En el mundo del discurso o en el mundo de la interpretación lógica, se evita el uso de dos o más “personas arbitrarias” no correferenciales. Dicho de otra manera, suele haber una sola persona arbitraria en el discurso y sus mundos.

Referencias bibliográficas

- FERNÁNDEZ SORIANO, O., y TÁBOAS BAYLÍN, S. (1999), «Construcciones impersonales no reflejas», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, Madrid, Espasa, cap. 27, pp. 1.723-1.778.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1992), *La impersonalidad gramatical: descripción y norma*, Madrid, Arco.
- HERNANZ, M. LI. (1990), «En torno a los sujetos arbitrarios: la 2.^a persona del singular», en V. Demonte y B. Garza Cuarón (eds.), *Estudios de lingüística de España y México*, México, UNAM, pp. 151-178.
- HOLLAENDER JENSEN, M. (2002), «La referencia en algunas expresiones impersonales. Diferentes lecturas de *uno* y la segunda persona del singular», *Romansk Forum* 16, pp. 127-138.
- KANSKI, Z. (1992), «Impersonal constructions as a strategy for second-order predication», en M. Keger y J. van der Auwera (eds.), *Meaning and Grammar: Crosslinguistic Perspectives*, Berlín, Mouton de Gruyter, pp. 95-121.
- MENDIKOETXEA, A. (1999), «Construcciones con *se*: medias, pasivas e impersonales», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, Madrid, Espasa, pp. 1.631-1.722.
- SCHROTEN, J. (2007), «Predicados sin sujeto e impersonalidad», en P. Cano López et al. (eds.), *Actas del VI Congreso de Lingüística General*, Madrid, Arco, pp. 165-177.

ANNA BARTRA Y M. CARME PICALLO
(Universitat Autònoma de Barcelona)

Esta cuestión se ha formulado en estudios sobre el aprendizaje de las primeras lenguas y el cambio diacrónico. Los datos que se toman en consideración en los estudios diacrónicos corresponden forzosamente a lo que Chomsky (1986: 20) denomina *lengua-E*(xterna). Sin embargo, los cambios que estos datos documentan pueden ser reinterpretados desde una perspectiva generativista como expresión de la *lengua-I* (interna) de los hablantes¹. Desde este marco teórico, se ha considerado que muchos aspectos del cambio lingüístico son atribuibles a modificaciones de las propiedades de los rasgos de los elementos léxicos –principalmente los funcionales– responsables de la variación paramétrica. Según Kroch (2001), entre otros, estas modificaciones pueden provocar una competición entre opciones gramaticales incompatibles, con el resultado de que una de ellas queda finalmente desplazada.

Tal posibilidad puede evaluarse en torno a un caso de estudio: la desaparición en español del pronombre indefinido *omne* a favor de las formas impersonales *se* y *uno*, sobre las que se ha sugerido que fueron funcionalmente e interpretativamente equiparables a *omne* en algún estadio del español. Todo ello suscita cuestiones del tipo siguiente: a) dentro de la mente de los hablantes, ¿pueden competir gramáticas diversas?; b) dentro de una misma gramática, ¿puede haber competición o bloqueo de unas estructuras respecto de otras para dar lugar a *outputs* distintos a partir de un mismo *input*?² y c) ¿qué tipo de opciones gramaticalmente incompatibles en apariencia pudieron dar lugar a la persistencia de unas formas sobre otras?

¹ Chomsky caracteriza la lengua-I como la noción de estructura que existe en la mente del ser humano que habla una lengua, la adquiere y la utiliza. Esta se contrapone a la de lengua-E como conjunto de eventos de habla.

² Véanse a este respecto Embick (2008) y las referencias que allí se citan.

1. Los derivados de LAT. *homo* en el romance antiguo

El francés tiene un pronombre indefinido genérico *on* en función de sujeto, del mismo modo que otras lenguas no románicas como el alemán (*man*), el inglés (*man*) o el noruego (*man*). Las lenguas románicas antiguas de sujeto nulo poseían un elemento equivalente –ESP.: *ome/omne*; CAT.: *hom/ome*; IT.: *omne*–:

- (1) ESP.A.: *La maldad que omne faze nunqua muere* [*Primera Crón. General*]
- (2) CAT.A.: *per zo apela om l'almosna caritat més que altra re* [*Homilies*]
- (3) IT.A.: *Il basilisco serpente uccide om col vedere* [Iacopone da Todi, *apud* D' Alessandro & Alexiadou (2006: 196)]

OMNE³ deriva del *homo/hominis* del latín, lengua en la cual podía desempeñar diversas funciones sintácticas, aunque su significado genérico⁴ favorecería la función de sujeto (cf. *non in solo pane vivit homo* (Vulgate, Mat 4, 4) / *qua incipit quasi homo hominem cognoscere* (Peregrinatio, 13.1.) / *accipit hominem nemo melius* (Terencio, *Eunuchus*, 5.8.52). Este estado de cosas se mantiene en el romance arcaico:

- (4) CAT.A.: *gian om a les penes d' infern* [*Homilies*]

Dado que el latín carecía de determinante explícito, y en romance antiguo todavía podían aparecer sin determinante los nominales con valor genérico, existencial o de tipo, los derivados de HOMO tienen tanto un valor universal genérico como uno existencial.

2. Algunos datos sobre OMNE en las lenguas románicas

El equivalente catalán del español antiguo *ome/omne* es el pronombre indefinido *hom*, de rasgos [[+animado],[–específico]]. Esta forma surge de la gramaticalización del mismo étimo que el sustantivo CAT.: *home* ('hombre': persona de sexo masculino), mostrando pérdida de la vocal final en el caso del pronombre. La desaparición de la flexión casual y la progresiva introducción del artículo definido e indefinido darán lugar a lo que parecería un doblete: la forma *el hombre*, *l'hom*, para designar genéricamente un individuo, y el pronombre *hom* (ESP.: *ome*, *omne*) indefinido con significado existencial que tiende a desempeñar función de sujeto. Existen algunos pocos casos de objeto directo (5) y de ocurrencia tras preposición (6)⁵, lo que sugiere que el pronombre conserva la forma nominativa:

- (5) ESP.A.: *no puede ningún prelado poner a omne que sea de fuera de su derecho senno-rio* [Alfonso X, *Prim. Part.*]
- (6) CAT.A.: *a. enquax ab hom totz los crims sabens que aurà feytz* [*Vides de Sants Rosse-lloñeses*]

³ Se usará aquí el término OMNE para generalizar sobre cualquier forma de los derivados de HOMO en las lenguas románicas, haciendo sólo referencia a formas específicas cuando sea oportuno.

⁴ *Homo* no denotaba solo la persona de sexo masculino de la especie humana (LAT.: *vir*) sino que era el término que comprendía a los individuos de toda la especie, sin consideración de sexo.

⁵ En el catalán actual de Mallorca se utiliza comúnmente la locución distributiva *per hom* ('por cabeza').

- b. *paraula de Déu qí cad e-l cor de l'om e vén Diable e la tol del cor* [Homilies]
 c. *los cavallers jóvens fan més per les donzelles que per hom mateix* [Martorell, *Tirant*]⁶

Aparentemente, en el romance arcaico muchos ejemplos manifiestan una cierta ambigüedad en el significado de OMNE. Ello podría deducirse de la gran cantidad de ocurrencias en que aparece modificado^{7, 8}:

- (7) CAT.A.: a. *E nuyl hom no-s partesca de la mia senyera* [Desclot, *Crònica*]
 b. *Es son tants los peccats de tot hom, que hom se deu pensar e regonèxer en ssi que no és* [Desclot, *Crònica*]
 c. *sabets vós que més val la nostra senyoria de d'om del món* [Jaume I, *Feits*]
 (8) CAT.A.: *Ara avetz audid com lo Diable tentà om per glotonia de mengar* [Homilies]

Si consideramos que el valor genérico de tipo no conlleva la presencia de determinante indefinido en el romance arcaico⁹, la aparente ambigüedad no es sino una interpretación genérica acorde con el sentido etimológico. Pronto surgen, sin embargo, los contrastes y la diferenciación mencionada entre OMNE y *hombre*:

- (9) CAT.A.: *sí que n'azotà om aquel omen* [Llibre de cort de Cocentaina]

Una vez gramaticalizados como D(eterminante) los artículos definidos e indefinidos, los argumentos en la posición canónica de sujeto requerirán, como se sabe, la presencia explícita de un morfema en D. A partir de este momento, OMNE sobrevive gramaticalizado como pronombre nominativo¹⁰.

En español, según Keniston (1937: 344), “The use of indefinite *hombre* as a subject died out during the sixteenth century”, época en la cual solo pervive ya en el teatro y en el habla de los “rustics, servants, students, ‘gente de la hampa’, and those of like degree” (Brown, 1931: 270). Aparte la curiosidad sociológica, no está de más tener en cuenta que, en este registro, OMNE toma –por primera vez y justo antes de su desaparición en español– el valor de pronombre de 1.^a persona (cf. francés *on*). Es precisamente en este valor donde la competencia con *uno* se resuelve a favor de este último elemento (Carrasco, 1988, y Company Company y Pozas Hoyo, 2009).

En las demás lenguas románicas, OMNE tiene una suerte diversa. En provenzal (10) parece que no fue muy usado, y hay algunos ejemplos en portugués antiguo (11) y en italiano antiguo, en el cual parece usarse a menudo con artículo (12):

⁶ El interés de esta construcción radica en el hecho de que *hom* tiene valor reflexivo distributivo y es, por lo tanto, equivalente a *se*.

⁷ Además de *tot hom*, que se fosilizará como un pronombre cuantificador universal en el catalán actual (cf. *tothom*, ‘todo el mundo’).

⁸ En catalán antiguo en ocasiones solamente el contexto permite discernir la interpretación nominal –que incluye tanto la interpretación genérica como la de cuantificador existencial, es decir indefinido– de la pronominal, sobre todo en los casos con artículo: *l'hom*.

⁹ Véase Company Company (1991), entre otros.

¹⁰ Lo atestigua su pervivencia con formas verbales no finitas:

ESP.A.: (i) *no querría hombre ponerse en peligro* [Des 81.5, *apud* Keniston, 344]
 (ii) *cosa recia es servirse hombre de bobos* [Eli, 49,21, *apud* Keniston, 344]
 (iii) *es menester creer hombre en semejantes casos lo que no ve* [Avi, 279, *apud* *apud* Keniston, 344]
 (iv) *Que el comienço de la salud es conocer hombre la dolencia del enfermo* [Celestina]

- (10) PROV.: *Molt val lo bes que L'om fai et jovent* [Boèce, 102]
 (11) PORT. A: O que homem diz [Cavaleiros da mesa redonda, apud C-C & P-H]
 (12) IT.A: a. *E quando L'omo è andato uno die e una note, sí se trova aqua ch'è bona da bere.* [Tristano Riccardiano, apud Egerland, 2010]
 b. *E impercioe sappiate che uomo si m'apella Chieri lo siniscalco [...] onde ara si m'apella L'uomo lo ree siniscalco* [Tristano Riccardiano, apud Egerland, 2010]
 c. *Alcuna legge dice che uomo non uccida cittadino danato, anzi lo'nvii L'uomo in esilio* [Fatti di Cesare, apud C-C & PH]

En catalán, sin embargo, pervivió más largo tiempo (13 a, b) y algunos autores arcaizantes lo usan aún hoy. Curiosamente, muchos hablantes tienen aún una relativa competencia pasiva del uso de *hom* como si de una lengua o registro de lengua segunda se tratara. Un recorrido por Google todavía nos proporciona ejemplos como (14 a, b, c), algunos de una naturalidad dudosa:

- (13) CAT.: a. *havent-se seguit la moda en les taules de compliment de no rentar-se hom les mans antes de menjar* [Baró de Maldà (1746-1819), apud Coromines]
 b. *Quan hom pensa que, malgrat l'enorme quantitat d'imbècils que hi ha en la governació d'un país, hom pot anar tirant, la sorpresa és permanent* [Pla (1897-1981), Notes disperses]
 (14) CAT.: a. *Hom s'ho pensa dues vegades abans de donar-ho a llegir. [...] Hom s'emprova la claror i s'enlluerna ell mateix. [...] Hom se'n va carrer amunt o carrer avall fins trobar una font on poder-se remullar i tastar la salaborr estranya de tot plegat* [<http://des-de-dalt-del-turo.bloc.cat/post/19461/327315>]
 b. *Hom diu que la lluna plena canvia les persones, a mi me la canvia un Ferrero Roche* (sic) [<http://twitter.com/sergitorrenta/status/39001503268220929>]
 c. *Per què hom decideix obrir un bloc?* [<http://josomid.baleaerweb.net/post/51351>]

Actualmente sobrevive en algunos dialectos de Italia, como en el de Ticino (15) o en Abruzzese del Este (16), y en francés es altamente productivo (cf. *On y va?*), puede tener valor episódico y puede incluir la primera persona:

- (15) TIC.: *um a dølmi:t* [apud Egerland, 2010]
 (16) ABR.: *A la germanie nome magne'li patane* [apud D'Alessandro & Alexiadou, 2006: 201]

En las lenguas de sujeto nulo, OMNE no parece poder admitir el valor episódico (Cabredo Hofherr, 2008; Egerland, 2010). Desde un punto de vista descriptivo, es evidente que OMNE es, en español antiguo y catalán, un elemento híbrido en nominativo que debe desplazarse al área del elemento T(iempo).

Resumiendo, en la mayor parte de las lenguas de sujeto nulo (LSN), los pronombres derivados de HOMO desaparecen, con la excepción de los dialectos italianos mencionados y de algunos registros del catalán culto (el catalán espontáneo dialectal prefiere la forma monosilábica homófona del artículo indefinido *un* y residualmente *un hom*). En español, como se ha dicho, desaparece en el siglo XVI.

3. Explicaciones previas: la competencia entre construcciones

La mayor parte de las explicaciones existentes sobre la desaparición de *OMNE* se basan en la competición entre construcciones y sugieren que las alternativas son más ventajosas: el pronombre *se* (pasivas e impersonales), la pasiva perifrástica, el uso del verbo flexionado en 3.^a persona del plural (i. e. *pro*_{3P}), así como el ya mencionado *uno*. Debe descartarse de entrada la supuesta competencia con la pasiva perifrástica, por diversas razones. En primer lugar, tanto en español como en catalán es una construcción que también decae fuertemente en el siglo XVI. En segundo lugar, no hay caso con los verbos intransitivos e inacusativos. Además, las pasivas normalmente tienen valor episódico y refieren a eventos concretos; la información presupuesta es la del argumento interno, constituyente que en las oraciones con *OMNE* es precisamente la información nueva. El *pro*_{3P} tiene valor indeterminado pero no genérico y, además, tiene también preferentemente un valor episódico; nótese la relativa extrañeza de (17a) frente a (17b). Más importante, *pro*_{3P} excluye necesariamente al hablante y no es, pues, equivalente a *OMNE*:

- (17) a. ??Castigan a quien tiene culpa.
b. Se castiga a quien tiene culpa.

Analicemos *se* y *uno*. Carrasco (1988) sostiene que las ventajas de *uno* sobre *omne* son: a) su naturaleza nominal, b) la posibilidad de funcionar como sujeto, y c) la *posibilidad de desempeñar otras funciones* (subrayado nuestro). Siguiendo a Brown (1931) y Keniston (1937), retoma la idea –que aquí se reinterpretará formalmente– de que el uso de *omne* estaba asociado a registros vulgares, en los cuales tenía un valor inclusivo de 1.^a persona y, por lo tanto, suplía a *yo*, del mismo modo que el moderno *uno*:

- (18) ¡Porque {uno/una} es así de {guapo/guapa}!

4. Hacia las posibles respuestas

Consideremos los rasgos de las formas léxicas: *uno* incluye la 1.^a persona, mientras que *se* puede incluir la 1.^a persona solamente por extensión metafórica de su uso como cuantificador universal. *Uno* es el elemento que tiene un número menor de restricciones formales. Veamos las diferencias:

(19)

	<i>uno</i>	<i>omne</i>	<i>se</i>
Persona	Puede incluir la persona 1.	No. Solamente en las últimas etapas incluye la persona 1.	No incluye 1.

	<i>uno</i>	<i>omne</i>	<i>se</i>
Caso	No marcado en cuanto al caso: puede ser sujeto, objeto y complemento de preposición .	En el transcurso de su evolución queda reducido a nominativo.	Nominativo.
Genericidad	No marcado en cuanto al valor genérico y episódico.	No tiene carácter episódico.	No marcado en cuanto al carácter episódico.
Género	Posee marcas de género.	No posee marcas de género.	No posee marcas de género.
Coexistencia con <i>se</i> pronominal	Sí	Sí	No
Ascenso a T	Sí	Sí	Sí

En un sistema como el de Harley & Ritter (2002), OMNE sería una expresión referencial sin rasgos individuativos, de clase o de persona, en caso nominativo. Su competidor directo, *uno*, tiene rasgos de persona y de género gramatical y, además, es compatible con diversas funciones. Ello le convierte en el elemento con el mayor número de rasgos y susceptible de bloquear otros menos específicos por efecto del llamado *Elsewhere Principle* (Halle y Marantz, 1993: 120; Embick y Marantz, 2008). Si *omne* tiene valor 1P, *se* es distinto a este en cuanto a la geometría de rasgos, puesto que no incluye el hablante. *Uno* es más específico en cuanto al caso, puesto que no es exclusivamente nominativo. Adicionalmente, OMNE es más marcado fonológicamente, puesto que es bisílabo y tampoco es clítico.

Una vez elegido el elemento más explícito en cuanto a rasgos, la gramática ya no tiene acceso a otras posibilidades y puede desestimarse la competición entre gramáticas en un mismo hablante. La competición se da en el uso (social) de determinadas gramáticas individuales (o de grupos de individuos) en el sentido que plantea Embick (2008). El problema de la generalización de una gramática sobre otras que contienen rasgos formales muy semejantes o idénticos con distintas soluciones o elecciones léxicas es una cuestión de ámbito sociolingüístico. El hecho de que un número progresivamente mayor de hablantes opte por una solución es lo que ofrece al cambio su apariencia de gradualidad, pero se trata de un epifenómeno derivado de observar las producciones y no las gramáticas de los individuos (Lightfoot, 1999), los cuales pueden adquirir sólo una gramática. La cuestión en diacronía es que no tenemos acceso a las gramáticas individuales, sólo a las producciones que reflejan de manera indirecta la lengua-I de los hablantes.

En general, pues, no parece posible¹¹ que pueda darse una auténtica competición entre construcciones dentro de una gramática (y seguramente tampoco competición entre

¹¹ Tal como se defiende también en Bartra (2007: 268-269).

gramáticas en el sentido de Kroch), tanto por razones conceptuales generales de diseño de la capacidad lingüística como por la diferencia en rasgos formales que resultan en diversas construcciones.

Referencias bibliográficas

- BARTRA, A. (2007), «Determinerless noun phrases in Old Romance passives», en E. Stark, E. Leiss y A. Weerner (eds.), *Nominal determination. Typology, context constraints and historical emergence*, Nueva York, John Benjamins, pp. 257-286.
- BROWN, C. B. (1931), «The disappearance of the indefinite *hombre* from Spanish», *Language* 7, 4, pp. 265-277.
- CABREDO HOFHERR, P. (2008), «Les pronoms impersonnels humains – syntaxe et interprétation», *Modèles linguistiques* XXIX-1, 57, pp. 35-56.
- CARRASCO, F. (1988), «La indeterminación del sujeto en el español del siglo XVI», *Actas del Primer Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, pp. 319-327.
- COMPANY COMPANY, C. (1991), «La extensión del artículo en el español medieval», *Romance Philology* 44, 4, pp. 402-424.
- y POZAS LOYO, P. (2009), «Los indefinidos compuestos y los pronombres genérico-impersonales *omne* y *uno*», en C. Company Company (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española: la frase nominal*, México, FCE/UNAM, pp. 1.073-1.222.
- COROMINES, J. (1984), *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana* IV, Barcelona, Curial.
- CHOMSKY, N. (1986), *Knowledge of language: Its nature, origin and use*, Nueva York, Praeger.
- D'ALESSANDRO, R., y ALEXIADOU, A. (2006), «The syntax of the indefinite pronoun *nome*», *Probus* 18, pp. 189-218.
- EGERLAND, V. (2010), «On Old Italian *uomo* and indefinite expressions», en R. D'Alessandro, A. Ledgeway e I. Roberts (eds.), *Syntactic variation. The dialects of Italy*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 71-85.
- EMBICK, D. (2008), «Variation and Morphosyntactic Theory: Competition Fractionated», *Language and Linguistics Compass* 2, 1, pp. 59-78.
- EMBICK, D., y MARANTZ, A. (2008), «Architecture and blocking», *Linguistic Inquiry* 39, 1, pp. 1-53.
- HALLE, M., y MARANTZ, A. (1993), «Distributed Morphology», en S. J. Kayser y K. Hale (eds.), *The view from building 20*, Cambridge, Mass., MIT Press, pp. 111-176.
- HARLEY, H., y RITTER, E. (2002), «A feature-geometric analysis of person and number», *Language* 78, pp. 482-526.
- KENISTON, H. (1937), *The syntax of Castilian prose*, Chicago, University of Chicago Press.
- KROCH, A. (2001), «Syntactic change», en M. Baltin y C. Collins (eds.), *The handbook of contemporary syntactic theory*, Oxford, Blackwell, pp. 699-729.
- LIGHTFOOT, D. (1999), *The development of language: Acquisition, change and evolution*, Oxford, Blackwell.

ASPECTO

LUIS GARCÍA FERNÁNDEZ
(Universidad Complutense de Madrid)

No barran Vds. debajo de la alfombra.
Ignacio Bosque, en sus clases

Es difícil encontrar un tema tan complejo y tan tratado como el de los valores de *se*. Muchos estudiantes de gramática en el bachillerato o en la universidad se han topado con una lista de esos valores. La complejidad del problema presenta varias perspectivas. En primer lugar, cabría preguntarse por qué el pronombre reflexivo *se* ha desarrollado esa larga lista de valores. En segundo lugar, podríamos cuestionarnos sobre la relación que existe entre esos valores; es decir, podríamos plantearnos cuántas veces hemos de manejar la tan traída y llevada navaja de Occam. Pero no habríamos hecho sino comenzar a hacernos preguntas. Otra, muy interesante, es si la gramática puede dar una explicación para cada aparición de *se* o si a veces debemos renunciar a la explicación y conformarnos con la etiqueta de idiosincrasia léxica; por ejemplo, ¿hay una explicación de por qué *pasear* alterna con *pasearse* pero *caminar* no lo hace con **caminarse* en oraciones como las siguientes?:

- (1) a. Juan {paseó/se paseó} por el parque.
- b. Juan {caminó/*se caminó} por el parque.

Otra pregunta más: ¿la lista de valores es exhaustiva? Habitualmente se señalan, al menos, los siguientes: reflexivo, recíproco, pasivo-reflejo, impersonal, medio o anticausativo, aspectual, variante de otro pronombre ante las formas *lo*, *la*, *los*, *las*. ¿Se acaba de veras la lista aquí? Y otra pregunta inmediatamente relacionada con esta: ¿son los criterios de identificación de cada uno de estos valores precisos y fiables? El problema que queremos plantear es una variante específica de esta última pregunta: ¿son los criterios de identificación del llamado *se* aspectual precisos y fiables? O, como reza el título: ¿es un caso de *se* aspectual todo aquel que lo parece?

Se puede leer que el *se* aspectual es suprimible sin cambio en las condiciones veritativas de la proposición en que aparece. Según lo dicho, en las oraciones siguientes, la aparición de *se* es opcional y estaría condicionada por elecciones diastráticas o diafásicas:

- (2) a. El niño (se) bebió el vaso de leche.
b. Mi hermano (se) comió tres filetes.

Sin embargo, en algunos verbos marcados precisamente desde el punto de vista diáfasico o diastrático, la posibilidad de prescindir del pronombre está severamente limitada si el CD cumple ciertos requisitos:

- (3) a. Juan {se jaló/se zampó} el kilo entero de chuletas.
b. ??Juan {jaló/zampó} el kilo entero de chuletas.
- (4) Es increíble lo que {jala/zampa}.

Este hecho está relacionado con una propiedad de los predicados que aparecen con este *se* aspectual señalada en la bibliografía: deben estar delimitados. Esta propiedad explica la agramaticalidad de las siguientes secuencias:

- (5) a. *Alzó la copa y se bebió lentamente.
b. *Se bebió leche.
c. *Me comí manzanas.

De esta manera se da cuenta de la aparición de *se* con los verbos transitivos. Si denotan actividades en la llamada clasificación aristotélico-vendleriana (que divide los predicados en cuatro tipos de características semánticas y sintácticas homogéneas), no aceptan el pronombre, pero, si denotan realizaciones, sí lo aceptan. Como ha sido dicho en numerosas ocasiones, un buen número de verbos pueden denotar actividades o realizaciones en función de si su complemento directo está determinado o cuantificado, por lo que, a partir de lo que hemos dicho hasta ahora, se podría caracterizar el clítico que nos ocupa como una marca morfológica de la diferencia entre realizaciones y actividades. En la bibliografía esta diferencia se ha puesto en relación con el concepto de tema incremental. Expongámoslo brevemente. Se ha señalado que en ocasiones existe un paralelismo (más exactamente un homomorfismo) entre las modificaciones que experimenta el objeto denotado por el complemento directo y el progreso del evento; así, por ejemplo, en *Juan se comió el bocadillo de chorizo*, el evento progresa hacia su final a medida que el bocadillo disminuye de tamaño. De igual manera, en *Juan pintó la pared de rojo* el evento avanza hacia su final a medida que la pared cambia de color (en el supuesto de que la pared era blanca, por ejemplo). Esta es la explicación que propone Nishida (1994) y da cuenta de manera convincente, a nuestro juicio, de los datos de los que se ocupa. Lo que complica radicalmente el problema es la existencia de una serie de verbos intransitivos que se construyen, de forma opcional algunas veces y otras de forma obligatoria con determinado significado, con el pronombre *se*. Se trata de verbos como *morir, dormir, salir, caer, estar*, etc., en oraciones como las siguientes:

- (6) a. El niño {durmió/se durmió}.
b. Juan {murió/se murió}.
c. Los invitados {salieron/se salieron}.
d. La estatua {cayó/se cayó} al foso.
e. Tu hermano {estuvo/se estuvo} callado.

A estos se añaden algunos verbos transitivos estativos como:

- (7) La niña {sabe/se sabe} perfectamente la lección.

Aquí se nos plantea una pregunta semejante a las que nos hacíamos al principio. ¿Podemos dar por sentado que en estos ejemplos *se* tiene siempre el mismo valor y que ese valor es precisamente el del *se* aspectual que hemos caracterizado para los ejemplos de (2) y (3)?

En la bibliografía se ha propuesto que muchos o todos los casos de *se* de (6) y el de (7) son instancias de *se* aspectual. Especialmente, se ha supuesto esto para los cuatro primeros ejemplos (6a-d), y la razón es atractiva. En ellos aparecen cuatro verbos que denotan logros en la terminología de Vendler; puesto que los logros comparten con las realizaciones el rasgo de la telicidad, es decir, el rasgo que los caracteriza como dotados de un final intrínseco, proponer que la aparición del clítico está relacionada con este rasgo constituiría una explicación abarcadora de los dos tipos de ejemplos. Extender el análisis a los ejemplos de (6e) y (7) es, a nuestro juicio, más difícil, pero se ha intentado y es probablemente más justificado en el segundo caso que en el primero.

Lo que queremos plantear en nuestra contribución es que quizás haya argumentos razonables para dudar de que este análisis que hemos expuesto sea tan atractivo como podría aparecer en un primer momento. Comencemos para ello estudiando el caso de la alternancia {*dormir/dormirse*}. El análisis expuesto plantea a grandes rasgos que el clítico *se* aparece en una oración como *Juan se durmió en un instante* porque *dormirse* es un predicado de logro y por ello está delimitado. La cuestión es si este análisis es de verdad coherente con el que se propone para la alternancia {*comer la paella/comerse la paella*}. En este último caso, es el hecho de que *comer la paella* denote una realización lo que permite la inserción de un clítico hasta cierto punto, como hemos visto, opcional:

- (8) a. Juan comió la paella.
b. Juan se comió la paella.

Pero obsérvese que eso prevería que insertamos *se* en (9b) porque (9a) cumple con determinadas propiedades:

- (9) a. Juan durmió.
b. Juan se durmió.

Y es en este punto donde el análisis no es adecuado. En el ejemplo de (9a) tenemos un predicado de actividad y la inserción del clítico produce un predicado de logro, pero esta situación, por un lado, es radicalmente distinta a la que tenemos en (8), donde tenemos una realización e insertamos un clítico sin que cambie el tipo accional del predicado, y, por otro, este análisis hace la previsión errónea de que la inserción de *se* en un predicado de actividad produce un predicado de logro sin problemas de gramaticalidad, lo que es evidentemente falso como se demuestra en los ejemplos siguientes:

- (10) a. Juan lloró toda la tarde.
b. *Juan se lloró toda la tarde.
(11) a. María caminó por las calles desiertas de la ciudad.
b. *María se caminó por las calles desiertas de la ciudad.

Un problema añadido es el cambio de significado que introduce *se* en (9b). En el contraste que se expone en (8) no hay un cambio en el significado del verbo ni en las condiciones de la verdad de la proposición; sin embargo, en (9) sí se produce tal cambio. La prueba más evidente es que la traducción del contraste de (9) a otras lenguas exige la aparición de dos verbos diferentes:

- (12) a. Juan a dormi. / Juan ha dormito / Juan slept.
 b. Juan s'est endormi. / Juan si è addormentato. / Juan fell asleep.

Si el análisis de *se* en *dormirse* como clítico aspectual no es correcto, debemos proponer otra alternativa. ¿Qué nos queda? A nuestro juicio, tres posibilidades: que *dormirse* sea una pieza que entra así en el léxico, que se corresponda con otro de los valores de *se* de la lista o que nos encontremos ante un valor no elencado. La vía de explicación que vamos a elegir es la segunda.

Se ha hablado en muchas ocasiones del valor medio o anticausativo (que no siempre parecen ser sinónimos en la bibliografía) del pronombre *se*. Por ejemplo, se ha utilizado esta etiqueta para describir el valor del pronombre *se* en el ejemplo de (13b):

- (13) a. El niño rompió el jarrón.
 b. El jarrón se rompió.

Como se puede observar, la inserción del pronombre tiene dos consecuencias sintácticas evidentes: el argumento de causa desaparece y el tema o paciente o experimentante —esta es una cuestión compleja que no podemos abordar aquí— aparece en la posición de sujeto concordando en número y persona con el verbo. Este tipo de estructuras es muy común con verbos que indican desplazamiento o cambio de estado:

- (14) a. El aire movió las hojas.
 b. El sol derretió el chocolate.
 (15) a. Las hojas se movieron (por el aire).
 b. El chocolate se derretió (por el sol).

Pues bien, ¿podría sostenerse que el clítico *se* de *dormirse* es medio o anticausativo y no aspectual? A nuestro juicio, es una hipótesis que merece al menos ser considerada. Fundamentalmente, se trata de afirmar que *dormirse* se forma como *romperse* o *enfadarse*. Por lo tanto, lo que proponemos es que *se durmió* se obtiene añadiendo el clítico anticausativo al verbo causativo *dormir* (16b) y no añadiendo el clítico aspectual al verbo *dormir* que denota una actividad (16c):

- (16) a. El niño se durmió.
 b. La madre durmió al niño.
 c. El niño durmió.

Nuestro análisis se basa en una asunción que no hemos hecho todavía explícita y es que en español hay dos verbos *dormir*. El primero, *dormir*₁, es un verbo de actividad con un sujeto que no se interpreta ni como agente ni como causa; es el verbo de *El niño durmió toda la tarde*. El otro verbo, *dormir*₂, es un verbo de logro con un sujeto que se interpreta como causa o agente y un objeto que es paciente o experimentante; es el que

aparece en *La madre durmió al niño con una nana*. Y la hipótesis es que *dormirse* se forma sobre *dormir*₂ y no sobre *dormir*₁. Hay unos datos interlingüísticos que apoyan nuestro análisis y que deben ser tomados con la precaución habitual. En francés y en italiano, *dormir*₁ y *dormir*₂ no son homófonos. Como ya se podía entender a partir de los ejemplos de (12), *dormir*₁ es en estas lenguas, respectivamente, *dormir* y *dormire*, mientras que *dormir*₂ es *endormir* y *addormentare*. El dato que apoya nuestro análisis es que en estas dos lenguas el clítico se añade siempre a *dormir*₂, es decir, a *endormir* y *addormentare*, pero nunca a *dormir*₁.

Si nuestra idea es acertada, lo que hemos obtenido por el momento es que hemos alineado la pareja {*dormir/dormirse*} con {*romper/romperse*} y no con {*comer la paella/comerse la paella*}. Lo más interesante, en realidad, es que quizás ahora tengamos una buena razón para repasar la lista de verbos intransitivos con *se*.

Vamos a estudiar brevemente el siguiente caso de (6), el verbo *morir*. La alternancia {*morir/morirse*} es, de forma evidente, diferente a la alternancia {*dormir/dormirse*}, puesto que en el primer caso no se da el cambio de significado que hemos observado en el segundo, y en ese sentido estamos más cerca de la alternancia {*comer la paella/comerse la paella*}; por lo tanto, podríamos pensar que en este caso tenemos un predicado télico de logro y que esa característica se puede marcar de forma optativa mediante la inserción del clítico aspectual. Para abordar este problema en toda su dimensión, habría que discutir la variación geográfica de los datos, lo que es ciertamente imposible aquí. Por ello, nos conformaremos con discutir algunos empleos del español europeo central, compartidos, sin embargo, por otros hablantes de español. Ya Cuervo (1874) en la nota 103 a la *Gramática* de Bello señalaba que:

Morirse, además de significar *acercarse a la muerte*, denota la muerte natural a diferencia de la violenta; así no puede decirse *que* alguien *se murió fusilado*, pero sí que *se murió de tisis o pulmonía*.

Si la intuición de Cuervo es acertada, y, a nuestro juicio, lo es, la aparición de *se* va aparejada a la imposibilidad de que el sujeto reciba el papel temático de paciente, sino necesariamente el de experimentante. Esta idea alinea *morirse* con el *se* medio o anticausativo y no con el aspectual, puesto que en los ejemplos de (2) no sucede nada semejante. Esta intuición se ve confirmada, creemos, en los casos en que, conociendo que el individuo denotado por el sujeto murió de muerte violenta, no hay predicado secundario que lo confirme:

- (17) a. María Antonieta se murió en París en 1793.
- b. Federico García Lorca se murió en Granada en 1936.

Obsérvese que la extrañeza de las oraciones de (17) no tiene razón gramatical, sino que se debe a nuestro conocimiento del mundo; es decir, las proposiciones denotadas por las oraciones de (17) son falsas si, como es común suponer, María Antonieta es la reina de Francia esposa de Luis XVI guillotinado en París en 1793, y si Federico García Lorca es el poeta autor del *Romancero gitano* fusilado en Granada en 1936. Por esa razón, cualquier explicación que se dé para el significado de *morirse* ha de dar cuenta de que los ejemplos denotan proposiciones falsas (al menos en la variedad de español que estamos analizando) porque el tipo de muerte que se predica de los individuos denotados por los sujetos no es el que les correspondió. Es decir, lo que ocurre en (17) es

que *se* indica que el proceso es natural, no provocado por una causa externa, y el sujeto se interpreta como experimentante y no como paciente.

Podemos concluir que, a nuestro juicio, merece la pena replantearse el concepto de clítico aspectual y revisar los casos a los que ha sido aplicado. Creemos que buena parte de estos casos se explican mejor si suponemos que el clítico tiene otro valor, como hemos intentado mostrar que sucede con *dormirse* y *morirse*. No hemos podido tratar todos los ejemplos de (6) y (7), pero esperamos haber trazado las líneas maestras de cómo se podría replantear la situación.

Referencias bibliográficas

- CARTAGENA, N. (1972), *Sentido y estructura de las construcciones pronominales en español*, Concepción, Publicaciones del Instituto Central de Lenguas, Universidad de Concepción.
- CUERVO, R. J. (1874), *Notas a la gramática de la lengua castellana de don Andrés Bello*, edición, variantes y estudio preliminar de Ignacio Ahumada Lara, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1981.
- DEMELLO, G. (1996), «“Morir” vs. “morirse” en el español hablado contemporáneo», *Zeitschrift für Romanische Philologie* 112, pp. 277-293.
- MIGUEL, E. DE, y FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. (2000), «El operador aspectual *se*», *Revista Española de Lingüística* 30, 1, pp. 13-43.
- NISHIDA, C. (1994), «The Spanish reflexive clitic “se” as an aspectual class marker», *Linguistics* 32, 3, pp. 425-458.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (2002), «Las construcciones con *se*. Estado de la cuestión», en C. Sánchez López (ed.), *Las construcciones con se*, Madrid, Visor, pp. 18-163.

MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ-ESPIÑEIRA Y JESÚS PENA
(Universidade de Santiago de Compostela)

En construcción predicativa con verbos de percepción (en acepciones de percepción física o sensorial) alternan infinitivos, gerundios y participios: (*El barco*) *lo vi atracar, atracando, atracado*. ¿Qué valor aspectual aportan infinitivo, gerundio y participio como formas alternantes en esa construcción? En la bibliografía sobre el tema se ha defendido que el participio tiene valor perfectivo, pero esta propiedad se describe de dos formas distintas: se dice que (i) presenta el proceso como acabado, es decir, focaliza la culminación del evento; también que (ii) indica un estado resultante de un proceso previo. Por su parte, el gerundio, como forma imperfectiva, enfoca el proceso en su desarrollo o progresión. Y el infinitivo muestra el estado de cosas como “evento delimitado”. En la lingüística anglosajona se ha adjudicado al infinitivo de *We saw the ship sink* una conceptualización del “evento en su totalidad”. Di Tullio (1998: 201) afirma que el infinitivo “toma el evento como un todo, sin denotar ninguno de sus momentos constitutivos”. En suma, frente a una forma durativa como el gerundio, tanto el participio como el infinitivo conllevarían lectura “perfectiva”, es decir, aportarían un valor aspectual de cierre a la visualización del evento. Y aquí es donde surge el problema: ¿es *perfectivo* o *perfecto* el aspecto gramatical del participio? ¿Coinciden aspectualmente infinitivo y participio, es decir, proporcionan similar información aspectual (morfológica)?

El problema se limita al contraste entre infinitivo y participio, por lo que ofrece dos facetas: 1) ¿cómo se explica que una forma no marcada morfológicamente –el infinitivo–, que suele tipificarse como neutra en cuanto a aspecto gramatical, produzca un efecto de delimitación y se use para presentar el evento como un todo, es decir, manifieste el valor perfectivo o marcado?; 2) ¿expresa el participio un proceso concluido (*perfectivo*) o un estado resultante (*perfecto*)?

Comencemos por el aspecto léxico, modo de acción o cualidad de la acción, que manifiesta el infinitivo en el ejemplo propuesto: con el significado de ‘arrimar a un lugar una embarcación’, *atracar* es un predicado dinámico aspectualmente télico, pues implica un límite natural o inherente. Frente a él, el valor de *atracado* es estativo, de forma

que solo puede orientarse hacia la entidad percibida (*el barco*), cuya situación se visualiza. Con gerundio e infinitivo, la base de predicación puede ser, bien la entidad afectada por el proceso, como *el barco*, bien una entidad que actúe con volición, lo que facilita la introducción de predicados transitivos: *Vimos al capitán {inspeccionando/inspeccionar} el barco*. En contraste con el valor estativo del participio, en la construcción analizada ni gerundio ni infinitivo pueden designar estados (cf. *Vimos el barco {*estando iluminado, *estar escorado}*).

En la bibliografía sobre el tema ya se ha señalado que las alternancias entre infinitivo y participio no son sistemáticas, es decir, que, una vez registrada una de las variantes, no es mecánica ni regular la sustitución por la otra. Ello se debe, en parte, a las posibilidades estructurales que ofrecen las combinaciones <PREDICADO₁ + (a) SN + PREDICADO₂>, según aparezca un infinitivo o un participio. Los infinitivos funcionan como predicados en un estrato interno de la oración, al margen de cuál sea el análisis de constituyentes considerado más idóneo: (i) tripartito bipredicativo [*veíamos*] [*alejarse*] [*los barcos*]; (ii) bipartito bipredicativo [*veíamos*] [*alejarse los barcos*]; (iii) bipartito monopredicativo con reanálisis [*veíamos alejarse*] [*los barcos*] (RAE, 2009: §26.9-26.10). En varios trabajos se ha defendido que al menos dos de estas segmentaciones son necesarias porque explican diferentes facetas de la gramática de estas construcciones en español actual.

Cuando el predicado secundario es una forma participial, fuera de contexto los ejemplos admiten dos lecturas: (i) un esquema de predicación secundaria (*Lo vi atracado*), donde la información aportada por el participio es focal, parafraseable por ‘vi el barco cuando estaba atracado’; (ii) un esquema transitivo de <predicado + complemento directo> (*Lo vi*), donde la información especificativa proporcionada por el participio es presupuesta por los interlocutores (el estado del barco es consabido).

Para comprender el valor aspectual del infinitivo en este contexto, conviene tener en cuenta los siguientes aspectos:

a) La oposición *perfectivo/imperfectivo* se matiza con distintos calificativos, cuyo denominador común es asignar al aspecto *perfectivo* un valor de cierre a la presentación del evento: “concluido”, “completo”, “entero” o “delimitado” (delimitación externa, frente a la delimitación interna o inherente, propia de los predicados aspectualmente télicos). Las formas catalogadas como perfectivas proporcionan un enfoque unitario del evento, lo visualizan en su conjunto con sus límites inicial o final. El enfoque perfectivo provoca efectos distintos según se aplique a predicados léxicamente télicos (delimitados) o atélicos (no delimitados): solo con los primeros puede implicar cumplimiento, porque contienen un límite natural o inherente; con los segundos, que pueden prolongarse, el efecto de delimitación se aplica a la fase inicial (Di Tullio, 2008: 111).

b) La interpretación aspectual de los infinitivos se obtiene del verbo de percepción al que se subordinan (RAE, 2009: 2.075). Como en el ámbito gramatical el infinitivo no aporta un perfil aspectual propio, no interfiere con el del predicado regente sino que queda supeditado a él. Ello no impide que el infinitivo despliegue su propia accionalidad (o aspecto léxico): *Lo vio estornudar* (puntual), *leerse la novela de un tirón* (durativo télico), *sonreír, protestar, tambalearse*, etc. (atélicos). Con formas regentes perfectivas, el efecto de delimitación se extiende al predicado secundario. En *Lo vio matar y desollar dos conejos*, los eventos télicos tienen una culminación natural que la forma perfectiva

destaca y en *Lo vi seguir a Flora* (predicado atético) queda realzado el comienzo de la actividad.

c) Si el predicado regente aparece en forma imperfectiva, como pretérito imperfecto o gerundio, desaparece el efecto de delimitación que imprime la forma perfecta: *está viendo disfrutar a sus padres, está mirando a los demás comer y almorzar, viendo al niño caminar hacia el taxi, todas las tardes los veía bañarse, desde su ventana veía pasar a la gente*, etc. —con ejemplos de corpus adaptados—. Como se puede observar, se activan, según el contexto, los efectos asociados con la imperfectividad: acciones continuas, habituales o iterativas.

Sobre los participios en esquemas predicativos, se afirma que su significado específico, frente a infinitivo y gerundio (cf. *Lo vi hundido~hundirse~hundiéndose*), proviene del rasgo aspectual “perfectivo”, es decir, se presenta una situación concluida, el hundimiento se llevó a cabo (RAE, 2009: 2.087). Al asignarle valor perfectivo, las diferencias entre participio e infinitivo (con un predicado regente perfectivo) se difuminan en el plano descriptivo. No obstante, otras veces se elige una caracterización que resalta el valor de “perfecto”, esto es, el de “estado resultante de un proceso previo” (RAE, 2009: 2.093).

El término *perfecto* se aplica a formas verbales cuyo significado incluye dos planos temporales: el de precedencia y el de secuencia, con la particularidad de que las situaciones que corresponden a estos planos están relacionadas como causa-efecto. Generalmente, una de las dos situaciones se focaliza, de modo que la otra queda en segundo plano. Si la situación que se destaca es el plano temporal de secuencia, el significado recibe el nombre de “resultativo” (también el de “perfecto estativo”): un estado causado por un cambio previo. Si lo destacado es el plano temporal de precedencia, entonces desempeña un papel central una acción que tiene consecuencias o deja huellas, es decir, una acción anterior que es relevante en el plano temporal secuencial: tal perfecto se conoce como “perfecto accional”.

Las formas resultativas están relacionadas con las formas de *perfecto*, si bien la implicación lógica entre ellas es unidireccional: una construcción en un tiempo perfecto, como *Luis ha roto el cable*, tiene como consecuencia lógica *el cable está roto*, pero la implicación inversa no es necesariamente cierta. *El cable está roto* puede ser una consecuencia de que *alguien lo ha roto*, pero también de que *alguien lo ha cortado*, o bien producto de algún otro proceso: *el cable se ha roto por efecto del calor, a causa de un rayo*, puesto que *roto* es una forma resultativa de dos diátesis (acción o proceso). De una forma resultativa no se deduce lingüísticamente el nombre del evento previo de forma automática, ni se establece una equivalencia mecánica entre esa construcción y la forma de perfecto correspondiente (cf. *el pañuelo estuvo extendido* en [i] o *el cuerpo estaba plegado* en [ii]):

- i. *Fui abriendo* el pañuelo. *Estaba plegado* rehuyendo la simetría [...] Cuando el pañuelo *estuvo extendido*, vi que en el centro, con tinta negra, *estaba escrita* una frase en japonés... [CREA: Jodorowsky, 2001]
- ii. El impulso imparable *lo estampa* contra un plátano del Paseo y el tronco del árbol *lo escupe* en el acto, *lo mete* debajo del tranvía y la rueda trasera *le machaca las costillas y le borra la cara* al arrastrarlo sobre el empedrado. No veas, gritos histéricos y el tranvía que frena chirriando cincuenta metros más abajo. El cuerpo del infeliz *estaba plegado* bajo el negro laberinto de hierros. [CREA: Marsé, 2000]

En los ejemplos textuales reproducidos, los estados expresados mediante *extendido* y *plegado*, respectivamente, son consecuencia de acciones descritas con antelación, pero no existe correspondencia literal entre los resultados y los eventos previos (*fui abriendo el pañuelo*, en el primer caso, *estampar, escupir, machacarle las costillas, arrastrarlo*, etc. en el segundo). No parece, pues, que el evento previo esté representado lingüísticamente en la combinación <estar + participio>.

Las formas resultativas son estativas y pueden considerarse estados secundarios o derivados en tanto que son consecuencia de la acción consciente de alguien o resultan de algún cambio. Frente a los estados resultantes, existen estados naturales o primarios, que no se deben al deseo de un agente ni al esfuerzo de una entidad, ni a un proceso previo (*joven, liso, nuevo, sano, sólido, suave*, etc.). En la bibliografía sobre construcciones resultativas suele distinguirse entre formas resultativas genuinas o propias, que expresan un estado que presupone un evento previo, y formas estativas, que no contienen ninguna implicación sobre el origen del estado (Nedjalkov y Jaxontov, 1988). De nuevo aquí la terminología complica la distinción, porque existe un uso extendido del término *resultativo* que cubre ambos tipos de formas, las genuinamente resultativas (sentido restringido del término) y las estativas. Como señalan Nedjalkov y Jaxontov (1998: 7), ambos subtipos comparten un importante número de propiedades, y muchas afirmaciones válidas para las formas resultativas lo son también para las estativas.

Mostraremos algunas diferencias entre formas estativas y resultativas, en consonancia con la línea argumental de Di Tullio (2008) y Varela (2007). Puede observarse que decimos *Vi entrar el barco en el puerto*, *Vi el barco entrando en el puerto*, pero no *Vi el barco *entrado en el puerto*, lo que significa que la presencia de unidades con forma participial está limitada. Entre las causas de tal restricción deben considerarse las siguientes:

a) Los participios de predicados inergativos o intransitivos agentivos están vedados porque: (i) el participio requiere que su base de predicación sea inagentiva: una entidad de la que se perfila un estado final (cf. *observé al niño *bostezado, *jugado, *trabajado, *bailado...*); (ii) se trata de predicados durativos de actividad (atélicos).

b) Tampoco son admisibles los participios formados sobre algunos predicados inacusativos –intransitivos inagentivos– de carácter léxico télico y puntual (cf. *vieron el barco *llegado, *aparecido, *emergido, *chocado contra un iceberg*, etc.). Estos predicados carecen de la estructura dual que caracteriza a las *realizaciones* (situaciones durativas y télicas), que combinan un proceso con un desenlace. La intolerancia señalada parece obedecer al hecho de que los predicados citados tienen un límite natural, pero dicho límite no constituye un estado de la entidad involucrada en el proceso.

c) Los participios formados sobre predicados transitivos atélicos no indican *per se* estados derivados de eventos previos (cf. *vi el barco vigilado, remolcado, perseguido* sin más no resultan naturales). Un estado derivado resulta de un cambio y/o es consecuencia del deseo o del esfuerzo de una entidad, de ahí que se requiera un participio pasivo y algún indicador –adverbio o adjunto– del evento previo o de la entidad que lo origina (*vi el barco vigilado por la policía, remolcado por un buque, perseguido por un bergantín turco, rodeado de pequeñas lanchas*, etc.). Semánticamente la pasiva, sin perder valor procesual, destaca el resultado originado por la intervención de una entidad, lo que explica que las pasivas sean fuente de formas estativo-resultativas. Obsérvese que la

predicación secundaria, en ejemplos como los citados, admite paráfrasis con *ser*: ‘lo vi cuando era remolcado por un buque’.

d) Los participios de predicados durativos tólicos encajan en esta construcción: *He visto el barco fondeado en la bahía de Cádiz, anclado en el río* –con el significado de ‘asegurar el barco con un ancla’–. Esto no implica que todos los predicados durativos tólicos se acoplen a este esquema: los verbos de creación no permiten reconstruir un estado previo distinto del objeto creado por el proceso; en *Vimos el barco construido en el astillero gallego*, no existe predicado secundario sino un objeto directo (*el barco [que fue] construido en el astillero gallego*).

e) El esquema que nos ocupa admite también adjetivos episódicos o transitivos que se construyen con *estar*. En realidad, cuando coexisten un adjetivo episódico y un participio resultativo, la construcción analizada muestra una marcada preferencia por los primeros, al igual que sucede con la cópula *estar*. En este contexto, los adjetivos episódicos, algunos de origen verbal, como *contento, desnudo, despierto, enfermo, limpio, suelto, lleno...*, aventajan a los participios regulares *contentado, desnudado, despertado, enfermado, limpiado, soltado, llenado...* Obsérvese que resultan naturales las secuencias *los vimos desnudos* (no desnudados), *los vi molestos* (no molestados), *te vi enferma* (no enfermada), *vieron el estanque lleno* (no llenado), *lo veo limpio* (no limpiado), etc. Podría aducirse que es la propia existencia de esos adjetivos la que bloquea la presencia de participios, como sugiere la RAE (2009: 2.217) en relación con similares preferencias de la perífrasis <*estar* + participio>. Este podría ser un motivo si unos y otros tuviesen el mismo significado, pero no parece que sean formas equivalentes (Varela, 2007; Di Tullio, 2008). Conviene hacer las siguientes matizaciones:

- (i) Los adjetivos episódicos, como *seco, puro, limpio, etc.*, se comportan como adjetivos graduables (*muy limpio, bastante enfermo, poco seco, etc.*) y admiten adverbios escalares (*casi descalzo, no del todo sano, totalmente despierto, perfectamente borracho, enteramente desnudo, bien despierto, etc.*). Algunos permiten el prefijo *re-* con valor de intensificación: además de *repleto, relleno, reseco*, existen *relimpio* (coloquial) y *reharto* (desusado), con el valor de grado máximo.
- (ii) Estos adjetivos reciben la denominación de *perfectivos* o *resultativos* porque “denotan estados que se alcanzan o en los que se desemboca como consecuencia de algún proceso” (RAE, 2009: 918). Según esta caracterización, comparten con los participios un valor aspectual, también denominado *perfecto estativo*, consistente en señalar el estado en que desemboca una acción o proceso. A este contenido aspectual común se atribuye la capacidad de formar construcciones absolutas encabezadas por *una vez/ya*. La diferencia entre *una vez descalzo* y *una vez descalzado* o entre *ya limpia la piscina* y *ya limpiada la piscina*, consiste en que únicamente los participios facilitan la identificación lingüística del proceso previo. Dicho de otro modo, los adjetivos episódicos indican estados que se alcanzan, pero sin hacer referencia directa a su origen (cf. ‘una vez que estuvo descalzo, que el estanque estuvo lleno, que la piscina estuvo limpia’); los participios en construcciones absolutas, en cambio, contienen dicha implicación (cf. ‘alguien se ha descalzado o lo han descalzado, alguien ha llenado el estanque, alguien ha limpiado la

piscina', etc.). Obsérvese, además, que *una vez* no solo admite formas resultativas, como participios o cláusulas absolutas, sino también otras expresiones estativas, que no derivan de formas verbales (*una vez en tierra, allí, frente al fuego, a salvo, bajo su control...*) y carecen de morfología resultativa (*una vez disponible, una vez catedrático, una vez monjita* [CREA, 1977]). En la *Nueva gramática de la lengua española* se recoge esta diferencia entre adjetivos episódicos y participios:

En algunos casos, existe junto al participio derivado del verbo (*enfermado, llenado, secado*) un adjetivo con rasgos perfectivos (§13.2t) que expresa exclusivamente su estado resultante (*enfermo, lleno, seco*). Cuando se desea hacer referencia solo a dicho estado, se emplea el adjetivo perfectivo (*un niño enfermo, una vez seco el río* o *El depósito estaba ya lleno*). Es necesario emplear el participio, en cambio, si se quiere hacer referencia al proceso del que se obtiene el estado resultante, como en *un apartamento limpiado a fondo, secado el río poco a poco a base de travases*, etc. (RAE, 2009: 2.093).

La misma divergencia de significado (estado final, frente a estado resultante + proceso previo) se observa en otras construcciones, donde los participios dan acceso al proceso previo: *recién despertado, secado, limpiado...* En cambio, los adjetivos episódicos presuponen un estado previo diferente, pero no permiten reconstruir el proceso que ha originado el cambio de estado: *recién despierto, recién limpia*, son combinaciones documentadas. En la misma dirección apuntan otros datos, como la combinación con adverbios de modo orientados al agente: *dientes meticulosamente limpiados* (no limpios), *césped escrupulosamente cortado* (no corto), *actriz violentamente despertada* (no despierta), etc. Todo indica que los adjetivos episódicos no incluyen como parte de su significado el componente procesual, accesible en los participios.

- (iii) Compárese el efecto que produce el adverbio *todavía* (o *aún* con idéntico valor) en combinación con adjetivos y participios: podemos decir *lo vi todavía desnudo*, con la interpretación de estado vigente en el momento de la percepción y sujeto a cambio. No resulta apropiada, en cambio, la expresión *lo vi todavía desnudado*, porque el participio focaliza el proceso previo al resultado (compárense también *los vi todavía vacíos/?los vi todavía vaciados, la vi todavía enferma/?la vi todavía enfermada, los vi aún molestos/?los vi aún molestados*). Kratzer (2000), con datos del alemán, relaciona la aceptación y el rechazo de *immer noch*, 'todavía', con la distinción entre estados meta (*target states*) y estados resultantes (*resultant states*).
- (iv) La negación de una forma resultativa genuina supone la ausencia tanto del estado final como del proceso previo, lo que explica que con frecuencia se prefiera como forma negativa de una resultativa la negación de dicha acción. El español emplea para negar un estado resultante la combinación <sin + infinitivo> (Bosque, 1991: 196), por lo que recurre justamente al procedimiento de negar la fase previa, el proceso. Con el sintagma <sin + infinitivo> se crean los antónimos de participios (*cántaro llenado/sin llenar, estanque vaciado/sin vaciar, uvas maduras/sin madurar, dobladillo*

soltado/sin soltar, recipiente calentado/sin calentar, estanque limpiado/sin limpiar, etc.) pero no los correspondientes a adjetivos, que tienen antónimos léxicos (lleno/vacío; seco/húmedo; enfermo/sano; maduro/verde; corto/largo; junto/disperso; suelto/atado, caliente/frío, limpio/sucio, etc., en las acepciones pertinentes en cada caso).

- (v) Las formas con significado resultativo están sujetas a cambios diacrónicos en los que, o bien se focaliza el evento previo —originando “perfectos accionales”—, o bien se desfocaliza dicho evento previo, de modo que el estado final se consolida como componente semántico único. Esto parece haber sucedido con los adjetivos episódicos procedentes de formas verbales (Di Tullio, 2008: 105).

Todo ello invita a pensar que la unidad que conmuta con infinitivo y gerundio en los esquemas predicativos analizados es una forma estativa, preferentemente un adjetivo, que alterna con participios concordados. Con algunos predicados, especialmente los de carácter atético, se requiere un participio pasivo, que perfila un estado resultante de un evento y obtenido gracias al esfuerzo de una entidad: [el barco] *lo vi accionado por cuatro hélices, capitaneado por un holandés* y similares. En estos casos la predicación secundaria admite una paráfrasis con *ser*: ‘lo vi cuando era accionado por cuatro hélices’. Adjetivos y participios alternan en este contexto con otras expresiones estativas: *vi el barco alejado~lejano; veo la puerta atrancada~con tranca; las hallaron apenadas~con pena; lo vio encuadernado~con tapas*, etc. Al ser presentadas como información destacada (focal), las formas estativas admitidas como predicativos presuponen un estado previo, en tanto que previsto o esperado, diferente del percibido, que es la información resaltada por el predicativo. Este contraste entre estado previsto y estado visualizado justifica el valor de “estado alcanzado, final o meta” adjudicado en la bibliografía.

Referencias bibliográficas

- BOSQUE, I. (1990), «Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios», en I. Bosque (ed.), *Tiempo y aspecto en español*, Madrid, Cátedra, pp. 177-214.
- CREA, *Corpus de referencia del español actual*, Real Academia Española. Consulta en línea: www.rae.es.
- DI TULLIO, Á. (1998), «Complementos no flexivos de verbos de percepción física en español», *Verba* 25, pp. 197-221.
- (2008), «Participios y adjetivos», en M. J. Rodríguez-Espiñeira y J. Pena (eds.), *Categorización lingüística y límites intercategoriales*, *Verba*, anexo 61, pp. 95-125.
- KRATZER, A. (2000), «Building statives», *Berkeley Linguistic Society* 26, pp. 385-399 [<http://semanticsarchive.net/Archive/GI5MmI0M/kratzer.building.statives.pdf>].
- NEDJALKOV, V. P., y JAXONTOV, S. J. (1988), «The typology of resultative constructions», en V. Nedjalkov (ed.), *Typology of Resultative Constructions*, trad. inglesa de B. Comrie, Amsterdam/Filadelfia, John Benjamins, pp. 3-62.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- VARELA ORTEGA, S. (2007), «Las categorías mixtas: morfología y semántica léxica», en I. Delgado Cobos y A. Puigvert Ocal (eds.), *Ex admiratione et amicitia*, *Homena-je a Ramón Santiago* 2, Madrid, Ediciones del Orto, pp. 1.133-1.147.

ÁNGELES CARRASCO GUTIÉRREZ
(Universidad de Castilla-La Mancha)

¿Por qué los predicados estativos no pueden subordinarse a los verbos de percepción si aparecen en infinitivo? Considérense los siguientes ejemplos de percepción visual:

- (1) *Juan vio estar {nerviosa/en la cafetería} a María.
- (2) Juan vio que María estaba {nerviosa/en la cafetería}.

Para explicar este contraste se ha recurrido a la diferencia entre dos tipos de percepción: la no epistémica, en (1); y la epistémica, en (2). Las oraciones de (1) presentan lo que Juan vio; las de (2), lo que Juan sabe. Los estados son, pues, objetos de percepción en (1) y contenidos de conciencia en (2). Así las cosas, la agramaticalidad de (1) se atribuye a la imposibilidad de percibir un estado; la gramaticalidad de (2), a que los estados representan una inferencia del sujeto. El problema de este acercamiento es que no siempre que la percepción es epistémica tiene lugar un proceso inferencial.

1. Percepción epistémica y no epistémica

Las oraciones subordinadas de (2) representarían una inferencia sólo en el caso de que el conocimiento de Juan se sustentara en una experiencia visual indirecta. Por ejemplo, si lo que Juan vio fueron los efectos de los nervios de María: vasos rotos, o uno de sus objetos personales, su bolso. Siguiendo a Dretske (1969), hablaremos entonces de percepción epistémica *secundaria*. Por el contrario, si el conocimiento de Juan se sustenta en una experiencia visual directa, esto es, si Juan vio a María nerviosa o en la cafetería, las oraciones subordinadas de (2) recogerían los estados que fueron objeto de la percepción. En ese caso, la percepción epistémica se denomina *primaria*. Estos estados presentan a María como portadora de una propiedad o como inserta en unas coordenadas espaciales, exactamente igual que en (1). Pero si hay percepción de estados tanto en (1) como en (2), la cuestión es por qué sólo están excluidos los predicados estativos que se subordinan al verbo *ver* en infinitivo.

2. Estados, procesos y acciones. Los límites aspectuales internos

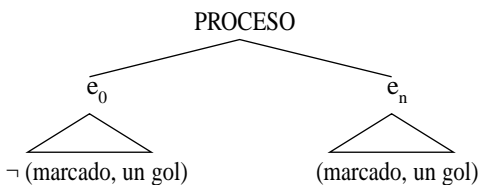
Las oraciones de infinitivo se consideran manifestaciones canónicas de entidades de segundo orden: eventos. Ver un evento, afirma Dretske (1969: 32), equivale a presenciar un cambio; y el cambio se describe como el paso de un estado de cosas a otro estado de cosas distinto. Si relacionamos este planteamiento con propuestas modernas sobre la estructura subeventiva de los predicados, como la de Moreno Cabrera (2003), podemos dar un primer paso para entender la agramaticalidad de (1).

Moreno Cabrera (2003) distingue tres tipos básicos de sucesos¹: *estados*, *procesos* y *acciones*. Los estados se caracterizan por que una entidad está en un determinado lugar o tiene una determinada propiedad. Los procesos son relaciones de transición entre al menos dos estados que tienen en común que en ellos participa la misma entidad. Las acciones se consideran relaciones de agentividad o causatividad entre procesos y entidades:

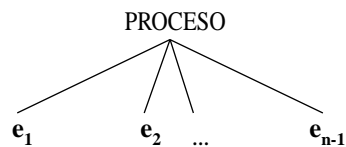
- (3) a. *Estado*. La puerta está abierta.
- b. *Proceso*. La puerta se abrió.
- c. *Acción*. Juan abrió la puerta.

En (4)-(7) ilustramos algunas diferencias que atañen a los estados que constituyen la estructura subeventiva de los procesos. El proceso de (4) carece de estados intermedios entre el estado inicial (e_0) y el estado final (e_n). La relación de contigüidad temporal entre los estados inicial y final por la inexistencia de estados intermedios provoca que estos procesos se conciban como instantáneos. Los procesos de (5)-(7) no son instantáneos. Incluyen estados intermedios (e_1, e_2, \dots, e_{n-1}) que reciben el nombre de *trayectoria*. El proceso de (5) está orientado a la trayectoria; el de (6), al estado final, y el de (7), al estado inicial:

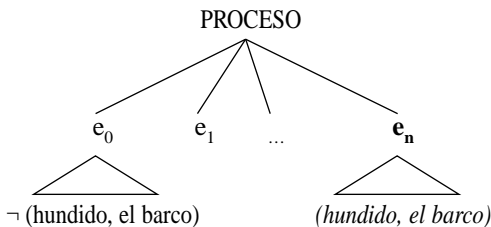
(4) Marcar un gol.



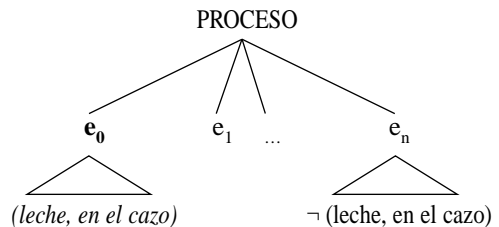
(5) Correr por el parque.



(6) Hundirse el barco.



(7) Salirse la leche del cazo.



¹ En el texto utilizaremos los términos *suceso* y *evento* indistintamente.

Las relaciones de transición ejemplificadas suponen cambios de estado. Estas transiciones marcan necesariamente el fin y el comienzo de los estados que componen la estructura subeventiva de un proceso. Se comportan como *límites aspectuales internos*. Por eso vamos a considerar que la existencia de este tipo de transiciones supone la presencia de límites aspectuales *internos*; y lo contrario, que su inexistencia supone la ausencia de límites aspectuales internos.

Volvamos ahora a los estados. Los estados son primitivos del análisis. Son átomos. No tienen estructura subeventiva porque no es posible entenderlos como compuestos de subestados entre los que pueda haber transiciones; y sin transiciones no podemos hablar tampoco de límites aspectuales internos. Los estados son homogéneos: en las propiedades y localizaciones que denotan no hay cambio o progreso. Esta es la característica que explica por qué no son el tipo de suceso apropiado en los contextos de percepción no epistémica^{2, 3}.

3. La naturaleza no puntual de ver

Para entender la agramaticalidad de (1) tenemos que dar aún otro paso: averiguar por qué *ver* requiere que el predicado subordinado tenga estructura subeventiva cuando aparece en infinitivo. En (8) vemos que se trata de una exigencia que separa *ver* de los verbos de *actitud proposicional*:

- (8) a. María {dijo/creyó/reconoció...} estar nerviosa.
b. María {dijo/creyó/reconoció...} estar en la cafetería.

Los eventos denotados por *decir*, *creer*, *reconocer* se conciben como puntuales (véase Carrasco Gutiérrez, 2004, y las referencias allí citadas). La puntualidad de estos eventos está desconectada de su extensión real. Simplificando mucho, la simultaneidad con un evento concebido como puntual se resuelve necesariamente en términos de *inclusión* del tiempo del evento principal en el tiempo del evento subordinado. Esta es, precisamente, la interpretación que obtenemos en (8). Nosotros sostenemos que el diferente juicio que nos merecen estas oraciones y las de (1) tiene su origen en que los eventos denotados por los verbos de percepción no se conciben como puntuales. La prueba es que, con un evento subordinante no puntual, la inclusión es sólo una de las maneras en que se manifiesta la relación de simultaneidad. Para la tipología de (9)-(12), véase Schmiedtová (2004) (E1 está por evento principal; E2, por evento subordinado; las líneas verticales marcan los puntos de coincidencia entre ambos eventos; las horizontales, su extensión):

² No son contraejemplos oraciones como las de (i) y (ii). Los predicados *ser infiel* y *ser policía* no denotan propiedades de Juan; representan acciones en las que Juan interviene circunstancialmente: cometer una infidelidad y ejercer de policía:

- (i) Vi ser infiel a Juan.
(ii) Lo vimos ser policía por un día.

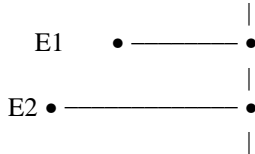
³ Tampoco hay cambio en los procesos que ponen en relación al menos dos estados que presentan la misma propiedad o la misma localización del sujeto. Los ejemplos de (i) son de Moreno Cabrera (2003: 141). Las transiciones son entonces *nulas*. En (ii) comprobamos que tampoco estos sucesos pueden subordinarse en infinitivo al verbo *ver*:

- (i) Juan sigue {en Madrid/enfermo}.
(ii) *Lo vimos seguir {en Madrid/enfermo}.

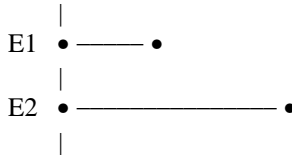
(9) *Simultaneidad total*: Vimos marcar un gol a María.



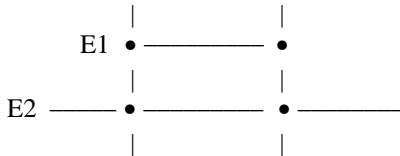
(10) *Simultaneidad con el límite final*: Vimos hundirse el barco.



(11) *Simultaneidad con el límite inicial*: Vimos salirse la leche del cazo.



(12) *Inclusión*: Vimos correr por el parque a María.



Cuando la oración subordinada es no flexiva, la relación de simultaneidad que se contrae está estrechamente relacionada con la naturaleza del evento subordinado. No puede haber inclusión en (9) porque el proceso es instantáneo. La inclusión no es posible tampoco en (10) y (11) porque hay un estado final o inicial que acotan el tiempo del evento de percepción: determinan dónde empieza y hasta dónde se prolonga, respectivamente. La inclusión es la relación que se obtiene en (12) con un proceso en que se enfoca la trayectoria, sin límites internos *destacados*. No obstante, esta relación temporal de inclusión puede variar si se añaden expresiones temporales que limiten el proceso, como las de (13). Las encabezadas por *hasta* inciden sobre el estado final; las encabezadas por *desde*, sobre el estado inicial, y las encabezadas por *entre*, sobre ambos:

- (13) a. *Simultaneidad con el límite final*: Vimos correr a María hasta las 20:00.
- b. *Simultaneidad con el límite inicial*: Vimos correr a María desde las 19:00.
- c. *Simultaneidad total*: Vimos correr a María entre las 19:00 y las 20:00.

Hacer depender la relación de simultaneidad de la naturaleza del evento subordinado entraña necesariamente que este debe tener una duración susceptible de ser percibida (véase Gisborne, 2010). Se puede ver correr ininterrumpidamente hasta las 20:00, desde las 19:00 o entre las 19:00 y las 20:00, pero no se puede ver correr hasta que se tiene un accidente, desde los tres años o entre febrero y mayo. Esta es la causa de que en (13) estemos ante una única situación de coincidencia entre el evento de percepción y el evento percibido, mientras que en (14) tenemos que entender que las situaciones en que el evento de percepción y el evento percibido coinciden temporalmente son varias. En

este último caso, los términos *simultaneidad con el límite final*, *con el límite inicial* y *total* describen relaciones temporales entre *macroeventos*. *Hasta el accidente*, por ejemplo, determina hasta dónde se prolonga el conjunto de ocurrencias particulares de los eventos de percepción y percibido. Este conjunto es el *macroevento*. Entre los microeventos u ocurrencias particulares la relación vuelve a ser de inclusión:

- (14) a. *Simultaneidad con el límite final*: Vimos correr a María hasta el accidente.
 b. *Simultaneidad con el límite inicial*: Vimos correr a María desde los tres años.
 c. *Simultaneidad total*: Vimos correr a María entre febrero y mayo.

Los límites aspectuales internos sirven para acotar la duración del evento de percepción, para determinar el tipo de relación de simultaneidad que se contrae. Los estados carecen de estos límites aspectuales. No pueden subordinarse en infinitivo a *ver* porque la duración indeterminada de la propiedad o localización que denotan se predicaría por extensión del evento de percepción.

4. Propiedades y localizaciones (in)estables

Nuestra propuesta nos permite hacer dos predicciones. La primera es que los estados en infinitivo podrían subordinarse a *ver* si el contexto proporciona expresiones temporales que acoten la propiedad o la localización que denotan; en otras palabras, que marquen un comienzo, un final o las dos cosas, que introduzcan una transición que permita establecer la relación de simultaneidad con el evento de percepción. En (15)-(17) vemos que esta predicción se cumple:

- (15) *Simultaneidad con el límite final*:
 La vimos estar {nerviosa/en la cafetería} hasta las 20:00.
 (16) *Simultaneidad con el límite inicial*:
 La vimos estar {nerviosa/en la cafetería} desde las 19:00.
 (17) *Simultaneidad total*:
 La vimos estar {nerviosa/en la cafetería} entre las 19:00 y las 20:00.

La propiedad y la localización que denotan *estar nerviosa* y *estar en la cafetería* son transitorias. La segunda predicción es que las propiedades y localizaciones permanentes deben estar excluidas siempre, y ello porque su carácter estable impide que las expresiones temporales que pueden acotarlas sirvan a su vez para establecer los límites del evento de percepción. Esta predicción también se cumple:

- (18) a. *María fue nerviosa {hasta las 20:00/desde las 19:00}.
 b. María fue nerviosa {hasta/desde} que se independizó.
 c. *Vimos ser nerviosa a María {hasta/desde} que se independizó.
 (19) a. *El Guernica* estuvo en el Casón del Buen Retiro entre 1981 y 1992.
 b. *Vimos estar *El Guernica* en el Casón del Buen Retiro entre 1981 y 1992.

La duración de los estados denotados por *ser nerviosa* y *estar en el Casón del Buen Retiro* los convierte en no susceptibles de ser percibidos. Pero la agramaticalidad de (18c) y (19b) se debe además a que con este tipo de predicados no está disponible la

interpretación en la que las situaciones de coincidencia temporal entre los eventos de percepción y percibido son múltiples. Esta interpretación sólo se obtiene cuando es posible hacer un análisis en términos de macro- y microevento; si se trata de estados, cuando hay una propiedad o localización que caracteriza al sujeto de modo general y que se manifiesta de modo particular en situaciones concretas diferenciadas. Por razones evidentes, este análisis es incompatible con la naturaleza permanente de los predicados de (18) y (19).

Los ejemplos de (15)-(17) prueban que los estados se pueden percibir. Si no encajan de manera natural en las construcciones de percepción no epistémica es porque representan sucesos homogéneos no constituidos por subestados entre los que se puedan advertir cambios que sirvan para acotar el evento de percepción. Para que estos sucesos homogéneos puedan subordinarse en infinitivo al verbo *ver* es preciso añadir expresiones temporales que los limiten. Este recurso es suficiente con los estados transitorios, pero no con los permanentes.

5. Aspecto perfectivo e imperfectivo. Los límites aspectuales externos.

Cuando la oración subordinada es flexiva, la relación de simultaneidad que se contrae depende de la información de aspecto gramatical. Los límites son *externos*. Se manifiesta como una relación de inclusión con las formas verbales imperfectivas y como una relación de simultaneidad total con las perfectivas. La simultaneidad total supone que se percibe el evento subordinado completo. La inclusión, que se percibe una parte: una parte de la trayectoria, en (20a); o una parte del proceso previo a la culminación del evento, en (20b) y (20c):

- (20) *Inclusión*: Vimos que
- a. María corría por el parque.
 - b. el barco se hundía.
 - c. la leche se salía del cazo.
- (21) *Simultaneidad total*: Vimos que
- a. María {marcó un gol/corrió por el parque}.
 - b. el barco se hundió.
 - c. la leche se salió del cazo.

Estos límites gramaticales no están disponibles cuando el predicado subordinado está en infinitivo, pero sí cuando se trata de una forma verbal flexiva. Esto explica que podamos tener predicados estativos en contextos de percepción no epistémica y también que sean predicados que denoten propiedades o localizaciones transitorias. Los estados transitorios se pueden acotar y, una vez acotados, pueden restringir la extensión del evento de percepción. Es posible entonces determinar la naturaleza de la relación de simultaneidad que contraen con el evento principal:

- (22) a. *Inclusión*: Vimos que María estaba {nerviosa/en la cafetería}.
- b. *Simultaneidad total*: Vimos que María estuvo {nerviosa/en la cafetería}.

Los estados permanentes también pueden construirse con formas verbales imperfectivas y perfectivas. Lo vemos en (23). Pero ninguna de estas oraciones es aceptable en la interpretación de percepción epistémica primaria. Ni siquiera en la interpretación de percepción epistémica secundaria. En todos los casos, la oración subordinada contiene una deducción. El verbo *ver* de estos ejemplos ha de entenderse como sinónimo de verbos de actitud proposicional del tipo de *darse cuenta*, *comprobar*, *comprender*, y, lo que es más importante, pasa a concebirse como puntual. Consiguientemente, la relación de simultaneidad sólo se obtiene con el pretérito imperfecto y se manifiesta únicamente como relación de inclusión. Con el pretérito perfecto simple el evento subordinado es anterior al principal:

- (23) a. *Inclusión*: Vimos que María era nerviosa.
 b. #Vimos que María fue nerviosa. (*Simultaneidad*.)
 c. *Inclusión*: Vimos que El Guernica estaba en el Museo Reina Sofía.
 d. #Vimos que El Guernica estuvo en el Museo Reina Sofía. (*Simultaneidad*.)

(22) y (23) ponen de manifiesto que los límites que el aspecto gramatical impone a un estado no siempre sirven para determinar desde dónde y hasta dónde se extiende el evento de percepción. Estos límites deben destacar una parte del evento subordinado con una duración susceptible de ser percibida. Esta posibilidad existe con los estados transitorios pero no con los permanentes. El motivo es el carácter provisional de las propiedades y localizaciones que denotan los primeros frente al carácter estable de las propiedades y localizaciones que denotan los segundos. Las distintas ocasiones en que una propiedad o localización transitoria caracterizan a un sujeto pueden ser focalizadas por el aspecto gramatical. Pero estas ocasiones diferenciadas no existen y, por tanto, el aspecto gramatical no las puede focalizar cuando se trata de propiedades o localizaciones que caracterizan al sujeto de modo constante.

Referencias bibliográficas

- CARRASCO GUTIÉRREZ, Á. (2004), «Algunas explicaciones para la simultaneidad en las oraciones subordinadas sustantivas», en L. García Fernández y B. Camus Bergareche (eds.), *El pretérito imperfecto*, Madrid, Gredos, pp. 407-480.
 DRETSKE, F. (1969), *Seeing and knowing*, Chicago, University of Chicago Press.
 GISBORNE, N. (2010), *The event structure of perception verbs*, Oxford, Oxford University Press.
 MORENO CABRERA, J. C. (2003), *Semántica y gramática. Sucesos, papeles semánticos y relaciones sintácticas*, Madrid, Antonio Machado Libros.
 SCHMIEDTOVÁ, B. (2004), *The expression of simultaneity in learner varieties*, Berlín, Mouton de Gruyter.

INDICATIVO Y SUBJUNTIVO

EMILIO RIDRUEJO
(Universidad de Valladolid)

En español se emplea el modo subjuntivo en oraciones de relativo especificativas cuando el antecedente aparece modificado por un superlativo:

- (1) a. De esta forma China posee el potencial militar humano más impresionante que haya tenido jamás una nación¹.
- b. Se ha dicho que Víctor Hugo es el autor más completo que haya tenido Francia.

En tales construcciones aparece igualmente el modo indicativo²:

- (2) La hoguera de aquel año, gracias a su labor, fue la más monumental de que se guardaba recuerdo.

¿Qué tipo de información aporta el subjuntivo y en qué condiciones aparece?

1. Este empleo del modo subjuntivo ha supuesto una dificultad para los gramáticos, dado que no cabe justificar el subjuntivo en virtud de la no existencia o de la no realidad de lo mencionado en el antecedente, tal como sucede cuando ese modo está activado mediante un término de polaridad negativa que modifica a ese antecedente (*No hubo nadie que se atreviera*) o por el carácter opaco del predicado del que depende la oración subordinada: *Busco un guía que sepa inglés; Trae todo lo que encuentres*.

Por otra parte, si bien ambos modos verbales, indicativo y subjuntivo, pueden ser empleados en las oraciones de relativo especificativas cuyo antecedente aparece modi-

¹ Si no se especifican otros datos, los ejemplos numerados proceden de Carlsson (1969). En esta obra se encuentran las referencias completas.

² Dentro del inventario de empleos del indicativo hay que incluir también algunas construcciones con la forma en *-ra*, habitualmente imperfecto de subjuntivo, pero que, bien como un arcaísmo, bien como un empleo especial, tiene sentido de potencial o de pluscuamperfecto o pretérito de indicativo, en todo caso, al margen de su funcionamiento como subjuntivo:

- (i) Hombres y fieras se mezclan en la más extraña y excitante mezcla que uno pudiera imaginar.
- (ii) Era el único que hubiera podido salvarla y la muerte lo había arrebatado.
- (iii) A la luz del farolillo de la esquina brillaron los más rubios cabellos que viera en su vida.

ficado por un superlativo, hay, como veremos, algunas restricciones que afectan al subjuntivo y que, en cambio, no actúan con respecto al indicativo.

El mismo empleo del subjuntivo se documenta, claramente con mayor frecuencia que en español, en francés e italiano y también existe en catalán. Podríamos, por tanto, suponer un común origen latino. Sin embargo, el latín, lengua en la que el empleo del modo subjuntivo tenía mayor extensión que en las lenguas romances, no conoció este uso. Habría que pensar, por tanto, en un desarrollo romance, bien similar en varias lenguas, bien solo en una de ellas, y en una imitación en otras. Esta última hipótesis, la de calco, ha sido la defendida para el español por Bello y Hanssen y, en general, es aceptada por los gramáticos³. Ello no implica necesariamente que las condiciones de uso del subjuntivo sean hoy exactamente las mismas en español y en otras lenguas románicas como el francés o el italiano.

2. Los ejemplos más numerosos de aparición del subjuntivo se dan, como en (1a) y (1b), con un adjetivo en grado superlativo que modifica el antecedente de la oración de relativo. Además del superlativo como activador, también se documentan en español los ordinales *primero*, *último*, que la Real Academia Española (RAE, 2009: 3.440) denomina “superlativos sincréticos”, y los adjetivos *solo* y *único*:

- (3) a. Escribió largos romances, siendo quizás el único que haya ensayado ese género entre nosotros. (Agustín Mencos Franco, *Literatura Guatemalteca en la Época Colonial*, 1937. CORDE)
- b. Me parece que no hay que asustarse por tan poco... Yo no soy el primero que haya olvidado sus juramentos por seguir sus gustos. (R. Payró, *El casamiento de Laucha*, 1906. CORDE)

El adjetivo en grado superlativo especifica el elemento o elementos que son caracterizados por una cualidad, frente a aquellos otros que, aun poseyendo la misma cualidad, no alcanzan el grado extremo. Los ordinales *primero*, *último* indican que, en una serie ordenada en virtud de alguna propiedad, el elemento al que se refieren ocupa una de las posiciones extremas y, por tanto, puede igualmente por esa posición ser especificado frente a los restantes de la serie. Los adjetivos *único* y *solo* señalan que el elemento al que se refieren posee de manera exclusiva una propiedad. Lo que hay en común entre los adjetivos en grados superlativo, los ordinales *primero* y *último* y los adjetivos *único* y *solo* es que individualizan un elemento excluyendo todos los demás de un conjunto, bien porque no existan otros, bien en virtud de una cualidad o un orden.

³ En la prosa alfonsí se documentan algunos ejemplos de la construcción: “et en el comienzo de la sexta, que pario Sancta Maria que fue uirgen ante que pariesse et pariendo et depues, que fue una de las mayores marauillas que pudiessen seer” (*Primera Crónica General*, 109a, 31); “estos solos fueron los que mejor tiraron darco et que mayores golpes diessen et que mas affincados fuessen en batalla” (*Primera Crónica General*, 218b, 14-17); “e andudieron por la rua e por todas las otras calles dela uilla faziendo todas aquel mayor duelo que omne numqua uiesse” (Alfonso X, *General Estoria*, I, 359a, 28).

No obstante, es muy posible que el uso actual sea efectivamente un calco, sin continuidad directa con las construcciones del siglo XIII. Hay un ejemplo antiguo de Boscán: “quiso que Alexandre, su hijo, tuviese por maestro desde el a, b, c, a Aristótil, tan famoso filósofo, y quizá el mayor que haya jamás habido en el mundo” (Juan Boscán, traducción de *El cortesano* de Baltasar de Castiglione, 1534. CORDE). El ejemplo aparece en una traducción del italiano, en un momento de máxima influencia de esa lengua, y en él está presente el adverbio *quizá*, activador también del subjuntivo. Es probable que la introducción del giro como un calco comenzara en entornos con otro activador potestativo como el citado.

3. Cuando se han examinado datos textuales en los que está presente el subjuntivo tras un activador como los indicados, se ha advertido la presencia de algunos factores que parecen coadyuvar en la activación del modo subjuntivo, pues también lo hacen en otros entornos. Entre esos componentes están el adverbio de duda *quizá* (3a), los operadores de polaridad negativa (3b) o el tiempo futuro del verbo de la oración principal:

- (4) Seré el fantasma más espantoso que haya habido nunca, y los hombres me execrarán.
(Wenceslao Fernández Flórez, *Fantasmas* [1930], Madrid, Aguilar, 1969. CORDE)

En ejemplos como (3a), (3b) y (4) el elemento de apoyo, por sí mismo, no es el activador del subjuntivo. El adverbio de duda *quizá* en (3a) modifica el predicado de la oración principal, no el de la subordinada de relativo. Lo mismo sucede con la negación o con el futuro de los ejemplos (3b) y (4). De hecho, en (3a), si se prescinde del adjetivo *primero*, el empleo del subjuntivo en la oración de relativo no resulta aceptable, mientras que sí lo es el indicativo:

- (5) a. *Yo no soy quien haya olvidado sus juramentos.
b. Yo no soy quien ha olvidado sus juramentos.

De la misma manera, en (4), aunque aparezca un futuro en la oración principal, si falta el superlativo, ciertamente el subjuntivo en la oración de relativo es gramatical, pero no lo es el empleo del pretérito perfecto de ese modo (que es el tiempo habitual de la construcción), lo que muestra que, con este último tiempo, el activador es el superlativo:

- (6) a. Seré un fantasma espantoso que asuste a las visitas.
b. *Seré un fantasma espantoso que haya asustado a las visitas.

También en las oraciones de relativo cuyo antecedente aparece modificado por uno de los modificadores exclusivizadores se ha documentado la presencia de otros componentes que, por sí mismos, no tienen función de activadores del subjuntivo, pero que se utilizarían para establecer condiciones semánticas que facilitan la aparición de dicho modo. Ya en 1967 Ulleland defendió que en italiano el subjuntivo estaba motivado por la presencia en la oración de relativo de esos otros factores. Nordahl (1970) intentó comprobar si en francés se daba igualmente la existencia de tales componentes. Este autor encontró que, ciertamente, la aparición del subjuntivo con un antecedente modificado por un superlativo solía ir acompañada, hasta en el 94,3 por cien de sus empleos, de otros factores: la presencia del verbo *être* como verbo pleno, el auxiliar *pouvoir*; el verbo *connaître*, el adverbio de tiempo *jamais* o un elemento que indicaba restricción temporal o espacial. Sin embargo, esa frecuencia descendía sensiblemente (hasta el 35,2 por cien) cuando se examinaba el subjuntivo con ordinales o con *le seul*.

Nordahl defendía que tales factores, llamados por él “explicitantes”, se utilizan para establecer el carácter no limitado del campo de la comparación, lo que facilita el subjuntivo. En cambio, el indicativo se emplea cuando existe una especificación temporal o espacial que fija un campo de comparación limitado.

En español encontramos también factores semejantes que, para Pérez Saldanya (1999), hacen que el campo de la comparación en el cual el superlativo individualiza un elemento sea más abierto e inespecífico. Lo más llamativo es, sin duda, la presen-

cia, señalada por los gramáticos, de los operadores de polaridad negativa *jamás*, *nunca*, bien antepuestos (7a), bien pospuestos al verbo. Y ello a pesar de que no exista otra negación antepuesta, que, en cambio (7b), es inaceptable. Con el mismo sentido de estos operadores negativos, cabe utilizar algunos otros sintagmas de carácter globalizador, que se emplean para referirse a la totalidad de un periodo temporal: *en la vida*, *en mis días*, etc., y que también pueden aparecer tanto antepuestos como pospuestos al verbo:

- (7) a. El retablo mayor es obra de Martínez Montañés y muestra, al decir de Pemán, “los más espantables y desesperados demonios que nunca se hayan esculpido”.
b. El retablo mayor es obra de Martínez Montañés y *no muestra los más espantables y desesperados demonios que nunca se hayan esculpido.

Aunque han sido evaluados de manera diferente por cada gramático, al menos en español, los elementos descritos, parecen asociarse mejor a la construcción con superlativo en sí que no al empleo del subjuntivo. La aparición del auxiliar *poder*, o de los sintagmas globalizadores, no es exclusiva de la construcción con subjuntivo:

- (8) a. Eres el cielo mayor que puede tener una mujer.
b. Fue la época más exclusivamente universitaria que había tenido hasta entonces.

Los operadores de polaridad negativa, *jamás*, *nunca*, pospuestos sin que aparezca la negación redundante, también se utilizan sin dificultad con indicativo:

- (9) a. El mejor empleo que me ofrecieron jamás fue el de patrón de un burdel.
(Enrique Vila-Matas, *El País*, edición de Cataluña, 30 de enero de 2011)
b. El noviazgo de Enrique había sido el disgusto más gordo que yo había presenciado jamás en mi casa.

En el ejemplo (9a) se puede advertir, además, que, frente a lo que supone Gonzalo (1990: 290), el orden del superlativo no parece desempeñar tampoco ningún papel en la selección del modo, y que la posición prenominal no bloquea la presencia del operador negativo. Probablemente, lo que sucede es que con el superlativo se establece la mención de un determinado elemento mediante la exclusión de los demás que integran un conjunto. Y esa exclusión implica una consideración negativa de los elementos descartados que hace que resulte compatible con los operadores negativos citados aunque aparezcan pospuestos.

Cabe suponer que la aparición de todos estos factores que se han documentado frecuentemente en la construcción con superlativo tiene relación, más que con el empleo del subjuntivo, con el proceso de especificación y de individuación, y se emplean para establecer la amplitud o extensión del conjunto de contraste en el que se identifica la mención.

4. Aunque la presencia de factores como los operadores negativos *jamás*, *nunca* o elementos léxicos de carácter globalizador y existencial no se puede asociar estrictamente con el subjuntivo sino más bien con la construcción exclusivizante, en cambio, sí cabe encontrar en español una especial vinculación entre el subjuntivo y determinadas restricciones en el empleo de los tiempos verbales.

En las construcciones que describimos, cuando la oración de relativo aparece con indicativo, no hay otra restricción en el empleo de los tiempos en la subordinada que la que puede resultar de la *consecutio temporum* con respecto al verbo de la oración principal:

- (10) a. En cuanto a la señorita Greene, Gaspar confesó que era la paciente más estoica que había conocido.
 b. Había nombres no conocidos, de pescadores antiguos, de los primeros que navegaron en la carrera de los bancos de pesca.
 c. Es la mejor solución que se le ocurre.

Con subjuntivo se produce una limitación clara en el empleo de los tiempos verbales: únicamente se pueden utilizar dos tiempos, el pretérito perfecto (1a, 1b, 3a, 3b, 4, 7a) y el presente, pero este último solo del auxiliar *poder* (y, con un sentido semejante, de *cabere*):

- (11) a. Don Ramón Menéndez Pidal... nació en la plazuela de las Bárbaras, de La Coruña, el remanso más dulce y agradable que imaginar se pueda.
 b. Lovely Melody tiene una de las tonalidades rosas más bonitas que pueda tener un gladiolo.
 c. Duward cuenta en todo momento con una de las más extensas colecciones de relojes que puedan ofrecerse en nuestro mundo.
 d. El “animal” estudiado es, al fin y al cabo, un Jean Rostand, es decir, lo más “racional” que quepa imaginar.

Al contrario, en la lengua actual, el empleo de las formas de imperfecto y de pluscuamperfecto de subjuntivo es excepcional con el superlativo si, como hemos señalado arriba, se excluyen aquellos empleos de la forma en *-ra* en que tiene sentido de potencial y de pluscuamperfecto o pretérito de indicativo⁴.

¿Qué rasgo define al pretérito perfecto de subjuntivo frente a los demás tiempos, de manera que lo habilita para aparecer casi con exclusividad en las construcciones que tratamos? Con el pretérito perfecto de subjuntivo se indica que el proceso verbal se muestra acabado o anterior con respecto a un punto de referencia, que se establece, no ya necesariamente en el momento de la enunciación, sino también con posterioridad a la misma. De la misma manera que el presente de subjuntivo puede utilizarse para indicar un acontecimiento localizado con posterioridad a la enunciación (*Te mando que mañana traigas los deberes*), en consonancia, el pretérito perfecto puede expresar el acontecimiento acabado o anterior con respecto a ese momento posterior a la enunciación (*Te mando que traigas los deberes, cuando los hayas acabado*) y esto es algo que lo diferencia con claridad del pretérito perfecto de indicativo, cuyo punto de referencia está en el momento de la enunciación. El pretérito imperfecto de subjuntivo, a su vez, se utiliza para formular un proceso localizado, tanto en pasado como posterior a una localización pasada, y el pluscuamperfecto indica anterioridad a ese momento indefinido que se mide desde el pasado (*Mandó que pusiese la mesa después de que hubiese hablado*).

⁴ Hay un ejemplo de pluscuamperfecto de subjuntivo en un texto de Vallejo recogido por la RAE (2009: 1.936): “Elevamos el globo más grande que hubieran visto los cielos de Antioquia”. No es imposible que se trate de un uso de indicativo de la forma en *-ra*. De hecho sería muy difícil en el texto citado conmutar la forma en *-ra* por la forma en *-se*.

Sin embargo, ambos tiempos se oponen al pretérito perfecto en cuanto que no están capacitados para indicar un proceso acabado o anterior a una referencia futura.

A partir de esta caracterización de la deixis temporal del pretérito perfecto de subjuntivo, podría aclararse el matiz que este modo introduce, frente al indicativo, en la oración de relativo. Y es que la diferencia de sentido que cabe asociar al empleo del subjuntivo se establece simultáneamente entre oraciones no solo en diferente modo, sino también y necesariamente en distintos tiempos. Con un tiempo de indicativo se determina con precisión temporal el ámbito de comparación que se define para especificar la referencia, por muy extenso que aquel se pretenda. Con subjuntivo, lo que supone decir con pretérito perfecto de subjuntivo, ese ámbito de contraste es más impreciso. Aun cuando la referencia se localice en pasado (por ejemplo en [3a]) y, por tanto, también sea pasada su individuación en un conjunto de contraste, al formularse la definición de este conjunto mediante un tiempo que puede llegar a extender su localización con posterioridad a la enunciación, ese conjunto de referencia queda potencialmente abierto.

Todavía puede quedar más claro el sentido en las oraciones en las que utiliza el auxiliar *pueda* (y *quepa*) para definir el ámbito en que se especifica la posesión de una cualidad en grado extremo. Con este auxiliar se indica que ese conjunto de contraste tiene una extensión máxima, que se propone como una total virtualidad orientada también hacia el futuro.

El pretérito imperfecto y el pluscuamperfecto de subjuntivo suponen una mayor limitación, dado que no se utilizan para fijar un acontecimiento hacia el futuro. De ahí que su empleo sea mucho más excepcional, o incluso inexistente, en la construcción que describimos.

Entre la multitud de explicaciones que han sido propuestas para dar cuenta del empleo del subjuntivo con el superlativo como activador, se imponen aquellas en las que se defiende que con este modo se realza la cualidad que individualiza lo mencionado. Creemos que ese efecto de sentido es cierto, pero derivado de los tiempos utilizados: al quedar abierto hacia el futuro el conjunto de comparación, la extensión y generalidad son mayores que si se fijan sus límites temporales, por muy extensos que estos sean, tal como se realiza mediante el indicativo. Y esa falta de limitación es lo que enfatiza al máximo la cualidad que individualiza lo mencionado en la oración de relativo.

Referencias bibliográficas

- CARLSSON, L. (1969), *Le type «C'est le meilleur livre qu'il ait jamais écrit» en espagnol, en italien et en français*, Acta Universitatis Upsaliensis, Uppsala, Almqvist & Wiksells.
- GONZALO, C. R. (1990), «La alternancia modal en las relativas y los tipos de mención del SN complejo», en I. Bosque (ed.), *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus, pp. 280-300.
- NORDAHL, H. (1970), «Le mode le plus fascinant qui soit», *Revue Romane* 5, pp. 106-119.
- PÉREZ SALDANYA, M. (1999), «El modo en las subordinadas relativas y adverbiales», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, cap. 50, Madrid, Espasa, pp. 3.253-3.322.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.

GUILLERMO ROJO

(Universidade de Santiago de Compostela)

La confluencia en la expresión de los mismos significados temporales y modales de las formas *llegara* y *llegase*, cuyos valores originales están notablemente distanciados, constituye sin duda uno de los procesos más llamativos e interesantes de la historia del español. Como es bien sabido, la equivalencia no es total, puesto que *llegara* mantiene unos empleos explicables únicamente por su viejo valor de forma indicativa y en los que, en consecuencia, puede alternar con *llegaría*, pero no con *llegase*. La consideración conjunta de ambos aspectos puede explicar la bien documentada disminución en el uso de *llegase* y su sustitución, casi total en algunos dialectos o registros, por *llegara*. El problema que presenta la segunda parte de la secuencia que da título a este trabajo constituye un fenómeno distinto de los anteriores y pone de relieve la existencia de factores difícilmente explicables desde consideraciones estrictamente gramaticales en el sentido más fuerte de la expresión.

Resumido en pocas palabras, la forma *llegara* parte del valor llamado habitualmente pluscuamperfecto de indicativo, esto es, el ante(co)pretérito, la relación temporal correspondiente a una situación que es anterior a un punto anterior al origen (pero cf. *infra*). A través de un largo proceso, sus usos dislocados –esto es, aquellos en los que la conversión de un vector de anterioridad en otro de simultaneidad le hace adquirir un valor de irrealidad (como sucede con todas las que tienen esta característica)– la desplazan hasta el valor que, siguiendo un camino muy distinto, presenta la forma subjuntiva *llegase*, que responde al conocido habitualmente como pretérito imperfecto de subjuntivo. Como consecuencia de ello, *llegara* y *llegase* tienen en español actual unos valores básicos que, en paralelo con los que definen a las formas indicativas, pueden ser representados como O-V, (O-V)-V y (O-V)+V¹:

- (1) a. No creo que {fuera~fuese} culpable.
- b. No creí que {estuvieran~estudiesen} en el taller.
- c. No creí que {llegaras~llegases} a tiempo.

¹ Es decir, anterioridad al origen, anterioridad a un punto anterior al origen y posterioridad a un punto anterior al origen, respectivamente. Para la notación, cf., entre otros, Rojo (1974); Rojo y Veiga (1999).

Además de estos empleos de subjuntivo regido, sin valores modales adicionales (paralelos a *Creí que estaban en el taller*, etc.), debe tenerse en cuenta su aparición en los casos de reconversión de una forma imperativa en estilo directo. La dependencia sintáctica explica la correlación temporal que se establece en casos como los siguientes, en los que *llegara* y *llegase* se comportan en paralelo a *llegue*:

- (2) a. Me dicen: “Reseña ese libro”.
 b. Me dicen que *reseñe* ese libro.
 c. Me dijeron: “Reseña ese libro”.
 d. Me dijeron que {*reseñara~reseñase*} ese libro.

Todos los anteriores pueden ser considerados usos básicos de esas formas en español actual. La misma posibilidad de alternancia se da en usos dislocados, esto es, en aquellos en los que un vector de anterioridad de la fórmula básica es sustituido por un valor de simultaneidad, lo cual trae consigo la adición de un valor modal de irrealidad:

- (3) a. ¡Ojalá esté en el taller (ahora)!
 b. ¡Ojalá {*estuviera~estuviese*} en el taller (ahora)!

Lo escasamente habitual de la existencia de dos formas distintas para la expresión de los mismos valores explica el proceso que se ha venido dando en la historia del español desde hace ya varios siglos: en todos los dialectos y en todos los estilos, el uso de *llegara* ha ido creciendo hasta llegar a suponer el 100% en algunos casos (ciertos textos, ciertos autores). Según la presentación habitual, la sustitución está más avanzada en América que en España y más en la lengua oral que en la escrita (cf., entre otros muchos, los datos y la bibliografía que figuran en Rojo, 1996 y 2008; De Sterck, 2000).

Ahora bien, el proceso que podría llegar a desembocar finalmente en la desaparición de las formas *llegase* y *hubiese llegado* pone también en marcha un mecanismo según el cual el empleo de la forma *llegase*, mucho menos frecuente y en muchas variedades restringida a empleos formales, resulta más elegante, más culta, más “académica”. Esa es, me parece, la explicación para el hecho sorprendente, apuntado ya en Rojo (1996), de que dos textos mexicanos (*Querido Diego, te abraza Quiela*, de Elena Poniatowska, y *Tiempo nublado*, de Octavio Paz) muestren enormes discrepancias en este punto. *Querido Diego* tiene un 100% de formas en *-ra*, mientras que *Tiempo nublado* presenta *llegase* en el 92,31%, el porcentaje más alto de todos los textos analizados en la BDS². Por supuesto, hay que tener en cuenta que el de Poniatowska es un texto narrativo y el de Paz un ensayo, pero esa diferencia no puede explicar por sí sola la enorme divergencia documentada. Es evidente que hay algo más, que solo puede ser el deseo de utilizar una lengua más “culta”, más “formal” por parte de Octavio Paz³.

El paso de *llegara* al subjuntivo se debe, como ya he indicado, al influjo de sus empleos como forma dislocada, favorecido por la disminución de su uso para expresar una relación temporal (O-V)-V, evidentemente vinculada a la remodelación del sistema verbal con la extensión de formas compuestas. A medida que *había llegado* se generaliza para la expresión de la relación temporal (O-V)-V, *llegara* deja de ser usado para

² Para todos los detalles acerca de la *Base de datos sintácticos del español*, véase <http://www.bds.usc.es>.

³ En *La homilía del ratón*, de Sánchez Ferlosio, *llegase* alcanza el 90,5% de los casos. Cf. Rojo, 1996: 685.

esa función en los usos rectos y muy pronto sus empleos dislocados son mayoritarios y luego casi exclusivos. El proceso se dio con tal rapidez que ya Nebrija proponía la equivalencia de *amaverat* con *avía amado* y rechazaba explícitamente la de *amaverat* con *amara* (cf. Rojo, 1978: 299). Pocos años después, Juan de Valdés dice, con relación al *Amadís*, que no le “suena bien *viniera* por *avía venido*, ni *passara* por *avía pasado*”, pero reconoce inmediatamente, a instancias de uno de sus contertulios, que lo que realmente quiere decir es que esos usos “no son imitables para este tiempo” (*Diálogo*: 249), lo cual constituye una clara visión de la vertiente evolutiva del problema.

Perdidos los usos temporales rectos, a *llegara* no le quedan más empleos indicativos que los dislocados, esto es, aquellos en los que expresa una situación simultánea al origen con un valor adicional de irrealidad. Esos empleos están en español actual casi exclusivamente restringidos a verbos modales, en los que *debiera*, *pudiera* o *quisiera* alternan con *debería*, *podría* y *querría*, respectivamente⁴:

- (4) a. *Debieras~deberías* plantearlo de otro modo.
 b. *Pudiera~podría* ser de otro modo.
 c. *Quisiera~querría* hacerlo de otro modo.

El espacio disponible no me permite entrar aquí en detalles, pero es de interés señalar que esta zona presenta ciertas peculiaridades que convendría analizar en profundidad. La línea general supone que las formas en *-ra* han venido perdiendo frecuencia en sus usos indicativos, de modo que lo esperable es suponer que los verbos modales sigan la misma tendencia, aunque con un cierto retardo. Sin embargo, ya De Sterck (2000: 158 y ss.) señaló que eso es lo que sucede con *debiera* y *pudiera* con respecto a *debería* y *podría*, pero la situación se invierte en el caso de *quisiera* y *querría*. Un análisis superficial de lo que sucede en el CREA confirma esta extraña discrepancia, según muestran los datos del cuadro 1:

	CREA escrito	CREA oral
<i>debiera</i> (de) + infinitivo	12,50%	26,26%
<i>debería</i> (de) + infinitivo	87,50%	73,74%
<i>pudiera</i> + infinitivo	19,70%	24,76%
<i>podría</i> + infinitivo	80,30%	75,24%
<i>quisiera</i> + infinitivo	88,10%	92,49%
<i>querría</i> + infinitivo	11,90%	7,50%

Cuadro 1. Distribución porcentual de los usos de las formas del tipo *debiera*, *debería*, *pudiera*, *podría*, *quisiera* y *querría* en los dos subconjuntos del CREA. Fuente: CREA (<http://www.rae.es>). Elaboración propia.

En resumen, los empleos de *llegara* como forma indicativa eran ya minoritarios y marginales a finales del xv en los usos rectos y compiten hoy en cierta desventaja con *llegaría* en los dislocados. A cambio, la forma ha ocupado casi totalmente la casilla del

⁴ Quedan, claro está, frases hechas que conservan usos antiguos (“otro gallo nos cantara”, “más te valiera”, etc.; cf. Veiga, 1996: 44). Además, en distintos países de América pueden documentarse empleos de la forma *llegara* con otros verbos (cf. Veiga, 1996: 43), tanto en fórmulas fijas (“lo que yo diera...”) como en otros usos (véanse los ejemplos citados en RAE, 2009: 24.2p).

subjuntivo a la que la ha llevado su evolución y, en general, está a punto de desalojar de ella a *llegase*, tanto en los usos rectos como en los dislocados.

Curiosamente, desde por lo menos mediados del siglo XIX se detectan usos de *llegara* con valor (O-V)-V o bien O-V. Los datos que proporcionan, entre otros, Hermerén (1992), Veiga (1996) o De Sterck (2000) muestran una gran variedad de ejemplos, casi siempre en cláusulas relativas, del tipo:

- (5) a. Tengo que referirme a la exposición que se *celebrara* en 1992.
- b. Y al final, besó la bandera roja y gualda que hace treinta años *besara* su padre el Rey y que un día *bordara* su tatarabuela la Reina doña María Cristina (*Hola*, 26 de octubre de 1985; citado por Lunn, 1992: § 3, *apud* Veiga, 1996: 93).
- c. La pareja, que se *hiciera* famosa por interpretar el papel de marido y mujer en *El pájaro espino*, es en la vida real un matrimonio feliz (*Hola*, 6 de julio de 1985; citado por Lunn y Cravens, 1991: 149-150, *apud* Veiga, 1996: 90).

Aunque ha habido autores que han tratado de encontrar justificación para considerar la existencia de valores subjuntivos en casos de este tipo, se trata originariamente de imitaciones de la lengua medieval, uso iniciado, al parecer, por autores como el duque de Rivas, Larra y Meléndez Valdés⁵. Estos usos, casi siempre muy criticados por su carácter artificioso, se han extendido desde entonces y se oyen y leen con bastante frecuencia en los medios de comunicación, pero también en ficción y textos ensayísticos⁶. Aunque sin duda proceden de la voluntad deliberada de mostrar una lengua cuidada, no encajan bien en la distribución de usos y funciones temporales del verbo español en los últimos siglos. Es, pues, un rasgo de estilo, deliberadamente utilizado, que consiste en la introducción de un recurso gramatical ajeno a la lengua habitual y que, por eso mismo, puede recibir diferentes consideraciones valorativas: desde el rechazo más duro a la alabanza (cf. los juicios reseñados en Veiga, 1996: nota 138).

Ese carácter artificioso no se da en los usos que aparecen en autores de procedencia gallega, asturiana o de algunas zonas leonesas limítrofes con Galicia y Asturias. En efecto, la forma *llegara* ha conservado en gallego su valor originario como expresión de una relación temporal (O-V)-V y ese uso se extiende, como es natural, al español de Galicia (cf. Rojo, 2004: 1.096 y la bibliografía allí citada: *Nos enteramos de que viniera la semana pasada; cuando nos dimos cuenta, ella ya se fuera*). También se utiliza con valor O-V, esto es, equivalente a *llegué*, uso vivo en gallego que remite finalmente a la antigua estructuración del verbo latino en formas imperfectivas y perfectivas, modificada en latín y en su evolución a las lenguas románicas por la adaptación a la expresión de las oposiciones temporales: *Aquella señora que conociéramos cuando estuviéramos en Segovia*⁷. La diferencia entre el gallego y el español radica en que el gallego y el español de Galicia han conservado perfectamente vivos los valores que el español había perdido ya en el XV y que solo reaparecen muy posteriormente en textos que toman

⁵ Es bien conocido que ya Salvá, Bello y Cuervo critican estos usos. Bello (1847: § 720) lo considera “un arcaísmo que debe evitarse, porque tiende a producir confusión”.

⁶ El clásico trabajo de Bejarano (1962) muestra la existencia de un alto número de casos de este tipo (y también de las formas en *-se* con este mismo valor) en, por ejemplo, *La sombra del ciprés es alargada*, de Miguel Delibes.

⁷ Se trata de un uso totalmente vivo en gallego actual, que Álvarez y Xove (2002: 300) presentan como evocativo con valor de anterior al origen. Pollán (2001, 2003) considera que el uso de *cantara* en gallego y *cantara o había cantado* en el español de Galicia está favorecido por un grado más bajo de focalización discursiva.

este rasgo de la lengua medieval o simplemente imitan lo que consideran un rasgo de elegancia⁸.

El carácter marginal a los valores gramaticales del español actual se manifiesta con toda claridad en un hecho que ha sido apuntado en varias ocasiones, aunque no siempre con el enfoque adecuado: la utilización de la forma *llegase*, con valor indicativo, para expresar una relación temporal (O-V)-V o bien O-V. Esto es, con el mismo valor con que se emplea *llegara* en ese uso directa o indirectamente imitativo de la lengua medieval. Frente al habitual

(6) a. ... el libro que *publicó* Bosque en 1980

surge el supuestamente más cuidado

b. ... el libro que *publicara* Bosque en 1980

y de ahí, precisamente por la incompreensión de la resonancia histórica que justifica el empleo de *llegara* con ese valor, la equivalencia general de *llegara* y *llegase* y el carácter de mayor elegancia concedido a las formas en *-se* en otros contextos, se llega a

c. ... el libro que *publicase* Bosque en 1980.

Son muchos los casos de este tipo que pueden oírse y leerse en los medios de comunicación, pero también en la literatura de ficción y en la prosa ensayística, como muestran, por ejemplo, Bejarano (1962), Hermerén (1992), Nowikow (1984) y De Sterck (2000: 233 y ss.), entre otros⁹.

No creo que pueda hablarse realmente de un cambio en los valores de *llegase*. Se trata de la extensión de una equivalencia entre *llegara* y *llegase* que se propaga a un uso artificioso de las formas en *-ra* y se ve favorecido por la apariencia de forma “más culta” que, precisamente por el declive en su uso, posee la minoritaria. He podido documentar también algunos casos en los que *llegase* aparece en los restos de los usos indicativos de *llegara* con verbos modales, es decir, aquellos en los que alterna con *llegaría*. De la combinación más abundante, *debiese(n) ser*, hay en el CREA 10 casos que responden, sin duda, al fenómeno que estoy señalando¹⁰:

⁸ Eso significa que la secuencia *me dijo que lo leyera* resulta ambigua en el español de Galicia. En primer lugar, *leyera* puede ser la forma exigida por la *consecutio temporum* para la conversión a estilo indirecto de “Me dijo: ‘Léelo’”, valor común al español estándar. Además, puede tener también el valor (O-V)-V, equivalente al español estándar *había leído*. La dificultad para que obtenga esta segunda interpretación una persona no familiarizada con el español de Galicia queda claramente de manifiesto en un diálogo que pude oír en una emisora de radio no hace mucho tiempo. Alguien tuvo que traducir a una conocida periodista, no gallega, una composición popular que dice “Miña nai, por me casare / ofreceume un galo de ouro. / E despois, cando casei, / dixó que o comera o lobo”. Como la traducción se hizo al español de Galicia, el resultado fue “dijo que lo comiera el lobo”. “Pues menuda tontería dice esa canción”, respondió la periodista, que, evidentemente, no podía llegar a la segunda interpretación y consideraba, con razón, que la primera carecía de sentido. Este desajuste muestra, por otro lado, el carácter artificioso que en español actual tiene el uso de *llegara* con valor (O-V)-V o bien (O-V), al que me he referido anteriormente.

⁹ Sin embargo, estoy de acuerdo con lo señalado por Veiga, para quien muchos de los casos identificados como empleos de formas en *-se* con valor indicativo constituyen “un uso propiamente subjuntivo” (Veiga, 1996: 98). Por ejemplo, creo que 8 de los 11 señalados por Nowikow (1984: 64) son usos subjuntivos, lo mismo que los 3 identificados por De Sterck (2000: 264). De todas formas, con mayor o menor frecuencia, el fenómeno existe y eso es lo que realmente cuenta para lo que se discute aquí.

¹⁰ Son 5 casos de prensa (1 de España, 3 de Guatemala y 1 de Chile), 3 de ensayo (2 de España, 1 de Uruguay) y 2 de ficción (ambos de México).

- (7) a. La Ley de Bancos, que *debiese* ser la ley específica en materia del secreto bancario... (CREA, prensa, Guatemala, 1997).
 b. Además, consideran que las sanciones y multas de la ley no *debiesen* ser manejadas por un juez... (CREA, prensa, Chile, 2004).

En resumen, el proceso por el que *llegara* se ha desplazado al subjuntivo y ha confluído con *llegase* presenta en español actual varios aspectos distintos, que se reflejan en el ejemplo que da título a este trabajo. *Llegara* ha ido aumentando su frecuencia de empleo en los usos comunes, con lo que la utilización de *llegase* se ha ido reduciendo en todos los dialectos y en todos los estilos. La desaparición total de *llegase* no se ha producido porque el proceso tiene ritmos distintos, pero también porque su baja frecuencia la ha dotado de un rasgo adicional de formalidad y cuidado que explica los altos índices de aparición que muestra en algunos textos. Por otro lado, como consecuencia de un movimiento de imitación de la lengua de épocas pasadas, *llegara* aparece ocasionalmente en empleos que la lengua usual había perdido ya en el siglo xv. El carácter artificioso de estos usos, su mala comprensión y la equivalencia general entre *llegara* y *llegase* ha llevado, en un extraño bucle, a la utilización de *llegase* también en esos contextos, aunque, por supuesto, de forma muy minoritaria.

Referencias bibliográficas

- ÁLVAREZ, R., y XOVE, X. (2002), *Gramática da lingua galega*, Vigo, Galaxia.
- BELLO, A. (1847), *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, estudio y edición de Ramón Trujillo (con las *Notas* de Rufino José Cuervo), Madrid, Arco.
- HERMERÉN, I. (1992), *El uso de la forma en ra con valor no-subjuntivo en el español moderno*, Lund, Lund University Press.
- BEJARANO, V. (1962), «Sobre las dos formas del imperfecto de subjuntivo y el empleo de la forma en *-se* con valor de indicativo», *Strenae. Estudios de filología e historia dedicados al profesor Manuel García Blanco* (= *Acta Salmanticensia*, 16), pp. 77-86.
- DE STERCK, G. (2000), *Gramática: registros y áreas geográficas en lingüística: valores y usos de las formas verbales en -ra, -se, -ría y -re*, vol. II, 7 de la serie editada por Josse De Kock *Gramática española: enseñanza e investigación*, Salamanca, Universidad de Salamanca
- LUNN, P. (1992), «The evaluative function of the Spanish subjunctive», en J. Bybee y S. Fleischman (eds.), *Modality in grammar and discourse*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 429-449.
- y CRAVENS, T. D. (1991), «A contextual reconsideration of the Spanish *-ra* indicative», en S. Fleischman y R. Waugh (eds.), *Discourse pragmatics and the verb: The evidence from Romance*, Londres-Nueva York, Routledge, pp. 147-164.
- NOWIKOW, W. (1984), «El valor doble de la forma en *-se* en el español peninsular y americano», *Ibero-Americana Pragmática* 18, pp. 61-66.
- POLLÁN, C. (2001), «The expression of pragmatic values by means of verbal morphology: A variationist study», *Language Variation and Change* 13, pp. 59-89.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.

- ROJO, G. (1974), «La temporalidad verbal en español», *Verba* 1, pp. 68-149.
- (1978), «Las primeras descripciones del verbo castellano», en *Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach*, vol. 3, Oviedo, Universidad de Oviedo, pp. 281-311.
- (1996), «Sobre la distribución de las formas *llegara* y *llegase* en español actual», en M. Casado Velarde *et al.* (eds.), *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid II*, A Coruña, Universidade da Coruña, pp. 677-691.
- y VEIGA, A. (1999), «El tiempo verbal. Las formas simples», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, cap. 44, Madrid, Espasa, pp. 2.867-2.934.
- VEIGA, A. (1996), *La forma verbal española cantara en su diacronía*, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela.
- (2006), «Las formas verbales subjuntivas. Su reorganización modo-temporal», en C. Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española I*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, pp. 95-240.

ANA BRAVO (Universidad de Murcia)

BRENDA LACA (Université Paris 8/CNRS-UMR 7023)

La perífrasis <ir a + infinitivo> presenta una distribución curiosa en los entornos modales (Laca, 2010). Es aceptable en los entornos que legitiman subjuntivos de polaridad o “dubitativos”, así como con los predicados factivo-evaluativos (1a-b), no así con los predicados causativos, directivos o “volitivos”, que seleccionan subjuntivos intensionales u “optativos” (2a-c). Sin embargo, la aparición de una negación en estos últimos entornos puede legitimar la aparición de la perífrasis (3a-b).

- (1) a. Nadie cree que los intereses vayan a subir.
b. Me parece estupendo que vayan a comprarse una casa grande.
- (2) a. *El gobierno trata de que los intereses vayan a subir.
b. *El Banco Central exige que los intereses vayan a subir.
c. *María quiere que Pedro vaya a comprarse una casa grande.
- (3) a. El Banco Central exige que los intereses no vayan a subir bajo ningún concepto.
b. María no quiere que Pedro se vaya a comprar una casa grande.

De forma análoga, la perífrasis está excluida con los imperativos y con las oraciones finales (4a-b), pero la negación puede también legitimarla en estos contextos (5a-b):

- (4) a. *Ve(te) a comprar una casa grande.
b. *El cartel es grande para que los visitantes se vayan a asustar.
- (5) a. No vayas a comprarte una casa grande.
b. El cartel es discreto para que los visitantes no se vayan a asustar.

¿Cómo se explica este diferente comportamiento sintáctico? ¿Qué factores determinan la exclusión de la perífrasis en los entornos afirmativos? ¿Cuáles la legitiman en los negativos? ¿Es siempre la misma perífrasis?

1. Entornos prospectivos y perífrasis prospectiva

Primera generalización descriptiva:

- (i) Los entornos prospectivos (afirmativos y negativos) rechazan la perífrasis aspectual de significado prospectivo por razones de incompatibilidad semántica entre el valor temporal de la perífrasis y el requisito de posterioridad característico de estos predicados.

Los predicados que seleccionan subjuntivos intensionales, los imperativos y las preposiciones y locuciones conjuntivas finales introducen entornos prospectivos, es decir, entornos en los que el tiempo de referencia es posterior al momento de anclaje. En el caso de las subordinadas, el momento de anclaje está dado por el tiempo de la oración principal; en el caso de las principales, el momento de anclaje es el momento de enunciación.

La orientación prospectiva de estos contextos explica que rechacen en principio las formas temporales que indican anterioridad con respecto al momento de anclaje¹:

- (6) a. *Juan trata de que lo entendieran.
 b. *Hayan comprado una casa grande.
 c. *El cartel es grande para que los visitantes se asustaran/se hayan asustado.

También explica que los estados, que en otros contextos dan lugar preferentemente a lecturas de simultaneidad respecto del momento de anclaje, se interpreten en estos casos como posteriores al tiempo de la situación descrita por la oración principal:

- (7) a. Pedro {cree~afirma} que su primo está en la estación.
 b. Pedro {duda (de)~lamenta} que su primo esté en la estación.
 (8) a. Pedro {quiere~exige} que su primo esté en la estación.
 b. Hizo todo lo posible para que su primo estuviera en la estación.

La orientación temporal prospectiva que el predicado de la oración principal impone, en razón de su significado, a la situación designada por la oración subordinada no es, sin embargo, siempre y de por sí obstáculo para que también aparezca esta información temporal en la oración dependiente, como muestran los ejemplos de (9):

- (9) a. Los expertos preveen que la inflación se situará en el 3 por cien.
 b. Pronosticaron que iba a producirse una tormenta.
 c. Prometió que iba a devolver el dinero.

Es necesario distinguir los entornos sintácticos que constituyen un único dominio temporal de aquellos que implican dos dominios temporales independientes. Una oración imperativa, en tanto entorno sintáctico monoproposicional, es un ejemplo claro del primer tipo. En el extremo opuesto, las completivas indicativas y las completivas subjuntivas de predicados de aserción (*negar*), de predicados epistémicos (*dudar*) y de predicados factivos constituyen dominios temporales independientes del dominio tem-

¹ Véase Laca (2010) para un análisis detallado de los supuestos en los que esta generalización no se cumple.

poral de la principal. El nexa temporal entre principal y subordinada está dado por el principio según el cual el tiempo de anclaje de la oración subordinada es idéntico al tiempo de la principal. No puede decirse, por lo tanto, que *pronosticar* o *prometer* sean entornos prospectivos en el sentido definido más arriba: aunque solo puedan pronosticarse eventos venideros, *pronosticar* no ejerce acción alguna sobre el tiempo de referencia de su subordinada; simplemente selecciona, por su significado, subordinadas futuras². Ahora bien, los subjuntivos intensionales forman con el predicado subordinante un único dominio temporal, como sucede en los casos claramente monoclausales, lo que parece estar determinado por la naturaleza defectiva de la estructura seleccionada por los predicados subordinantes.

Definidos los entornos prospectivos como entornos que localizan el tiempo de referencia como posterior al momento de anclaje, surge la cuestión de saber por qué estos entornos rechazan la perífrasis prospectiva. Suponemos que la perífrasis prospectiva localiza el tiempo del evento como posterior al tiempo de referencia, lo que en el caso de entornos prospectivos daría lugar a la configuración temporal siguiente³:

$$(10) T_{\text{ancl.}} \text{-----} T_{\text{ref.}} \text{-----} T_{\text{evento}}$$

Esta configuración parece incompatible con una restricción clara a la interpretación de la perífrasis aspectual, que exige que el tiempo de referencia contenga el momento de anclaje, trátase de un tiempo de anclaje que coincide con el momento de enunciación (*va a + inf.*) o con un momento anterior contextualmente dado (*iba a + inf.*) (cf. Copley, 2009, para el inglés, y Bravo, 2008, para el español). Tal restricción se manifiesta, por ejemplo, muy claramente en la prótasis de los periodos condicionales, que es interpretada como epistémica; indica la incertidud subjetiva con respecto a la veracidad de un estado de cosas (una disposición, un plan) simultáneo, y no incertidud con respecto al futuro:

(11) Si sus padres se van a molestar, mejor no vamos.

Los datos de (12) ilustran las propiedades temporales y aspectuales de la perífrasis prospectiva:

- (12) a. Ya va a llover.
 b. # Ya lloverá.
 c. {Iba a llover~Estaba lloviendo~*Llovería} cuando salíamos.
 d. Aquel árbol {iba a caerse~se estaba cayendo~*se caería} desde hacía un año.

En cuanto adverbio aspectual de fase, *ya* se combina con predicados estativos o que poseen, en general, la propiedad del subintervalo. <*Ir a + infinitivo*> como perífrasis prospectiva reúne esta propiedad y se obtiene el significado esperado (12a). Con el futuro, en cambio, el adverbio recibe la interpretación denominada tradicionalmente de “*ya dilato-*

² Nótese, por ejemplo, que *pronosticar* o *prometer* no dan lugar a efectos de posterioridad con los estados: **Pedro promete que está en la estación*, **Pronosticaron que la crisis era importante*.

³ Esta configuración temporal es la que podría ser expresada por <*ir a + infinitivo*> con el auxiliar en futuro. Como es sabido, combinaciones del tipo *Irá a venir*, o son inaceptables, o, en las variedades que las admiten, no presentan la configuración temporal en (9): la morfología de futuro se interpreta en ellas como epistémica (futuro de conjetura) y no como temporal.

rio” (12b). <Iba a + infinitivo> presenta la misma distribución que el pretérito imperfecto tanto por lo que respecta a sus propiedades temporales (12c) como aspectuales (12d).

2. El valor de focalización de alternativa

<Ir a + infinitivo> posee un uso netamente diferenciado del anterior, en el que suele aparecer en tiempos otros que el presente o imperfecto. En este uso, conocido como demarcativo, no incide sobre la localización del tiempo del evento, sino que opera sobre un conjunto de alternativas a la situación descrita. Esta última se presenta como efectivamente realizada y se evalúa como la alternativa menos previsible, esperable o deseable (Bravo, 2008):

- (13) a. El sospechoso fue a confesar el día que lo soltaban.
 b. ¡Irse a morir aquí, tan lejos de los suyos!
 c. Fue a comprar el peor coche.

En las declarativas, este uso de la perífrasis requiere un constituyente focalizado, que no puede ser el verbo de la oración. En esto se comporta como los adverbios de precisión o de aserción enfática de identidad *justo/precisamente*. El constituyente focalizado asegura la creación de alternativas con respecto a las cuales se comporta como el elemento de menor rango en una escala, que es una escala evaluativa basada en la mayoría de los casos en la (in)oportunidad. Dado que lo que se evalúa es una situación efectivamente realizada, estos contextos son incompatibles con la negación.

Se trata, además, de una construcción aspectualmente delimitada, como lo prueba el hecho de que en pretérito imperfecto la única lectura posible es la genérica o iterativa (cf. 14b):

- (14) a. La respuesta la sabía el estudiante menos preparado. (Gen./Episódica)
 ‘Ayer la respuesta la sabía el estudiante menos preparado.’
 ‘Siempre que se hacía esta pregunta, la respuesta la sabía (siempre) el estudiante menos preparado.’
 b. La respuesta iba a saberla el estudiante menos preparado. (Gen./*Episódica)
 *‘Ayer la respuesta iba a saberla el estudiante menos preparado.’
 ‘Siempre que se hacía esta pregunta, la respuesta iba a saberla el estudiante menos preparado.’

El valor aspectual delimitado posibilita que la perífrasis pueda aparecer en entornos contrarios a la interpretación de simultaneidad de los estados (cfr. la discusión sobre los ejemplos 7 y 8).

3. Focalización de alternativa y entornos negativos

Segunda generalización descriptiva:

- (i) La negación legitima la construcción con valor de focalización de alternativa: presentando la alternativa en cuestión como remota o extrema, la perífrasis amplía el dominio de alternativas negadas y puede reforzar de este modo la negación.

- (ii) La perífrasis con valor de focalización está excluida de los entornos afirmativos porque la ampliación del dominio de alternativas únicamente tiene por resultado un aumento de la informatividad en los entornos decrecientes.

Los entornos negativos que legitiman la aparición de la perífrasis en contextos prospectivos son variados. En el caso de los imperativos, en los que la negación solo puede ocupar una posición, la perífrasis tiene por efecto un refuerzo de la negación. Un imperativo negado comporta la recomendación o la imposición al oyente de que se abstenga de realizar una acción dada dentro de un marco temporal contextualmente determinado que empieza con el momento de enunciación (lo que explica su orientación prospectiva). La aparición de la perífrasis refuerza la negación al hacer aparecer la acción en cuestión como una posibilidad remota que ha de evitarse sean cuales sean las circunstancias. Que la acción se presenta como una posibilidad remota puede mostrarse por la inadecuación pragmática de esta forma cuando la acción que ha de evitarse es previsible:

- (15) a. #No vayas a ir a la escuela mañana (dicho a un niño que va a la escuela todos los días).
b. #No vayas a cerrar la ventana (dicho a alguien que se dirige a cerrarla).

Que la acción ha de evitarse en toda circunstancia puede mostrarse a partir de la tolerancia a las excepciones que manifiestan los imperativos y pierden los imperativos prospectivos:

- (16) a. –No te compres un Volvo. –¿Y si está muy barato? –Bueno, pues entonces sí/Ni así.
b. –No te vayas a comprar un Volvo. –¿Y si está muy barato? –#Bueno, pues entonces sí/Ni así.

Estos dos efectos indican que el refuerzo de la negación se funda en una semántica escalar análoga a la que presenta la perífrasis en su uso demarcativo: la acción que debe ser evitada es un elemento extremo en una escala de (im)previsibilidad/(in)oportunidad. Estos valores recuerdan, por otra parte, a los del adverbio de focalización inglés *even*, etimológicamente una partícula de aserción enfática de identidad, que desarrolla valores escalares de posibilidad remota y usos de polaridad negativa.

Si se acepta que la perífrasis legitimada por la negación en los entornos prospectivos es la perífrasis demarcativa, surge la pregunta de por qué en estos casos la negación es un requisito para su aparición, mientras que no lo es en los casos asertivos en los que originariamente se identifica (cf. 13a-c). Pensamos que la respuesta se encuentra en el carácter evaluativo de la perífrasis demarcativa. En efecto, ciertas expresiones evaluativas muestran una doble dependencia con respecto a la actitud epistémica de creencia que subyace a la aserción, por un lado, o, en su defecto, a la negación. Los cuantificadores de exceso, como *demasiado* (Bosque, 2002), tienen un comportamiento paralelo: son aceptables en contextos de actitud epistémica o bien son solidarios de la negación, pero quedan excluidos de los contextos directivos o buléticos positivos:

- (17) a. Juan habla demasiado.
b. *¡Hablad demasiado!
c. ¡No habléis demasiado!

- (18) a. Pedro piensa/dice/sugiere que Juan habla demasiado.
 b. #Pedro quiere/espera/dice/sugiere que Juan hable demasiado⁴.
 c. Pedro no quiere que Juan hable demasiado.

En contextos de subordinación, la negación puede aparecer sobre el verbo de la subordinada o sobre el verbo principal. Algunos de los contextos en los que aparece sobre el verbo principal son contextos de *neg-raising*, en los que la negación afecta semánticamente a la subordinada, como en el ejemplo anterior (18c). Sin embargo, la negación también legitima la aparición de la perífrasis en contextos que no son *neg-raising* (19b):

- (19) a. *{Espero~exijo~pretendo} que le vayan a dar un premio por esto.
 b. No {espero~exijo~pretendo} que le vayan a dar un premio por esto.

En estos casos, el contenido de la subordinada aparece también marcado como posibilidad remota, como el extremo menos esperable en una escala de previsibilidad. Dado que la perífrasis es legitimada también cuando la negación no la afecta ni desde el punto de vista sintáctico ni desde el punto de vista semántico, no puede tratarse de un fenómeno local de legitimación.

Al igual que sucede con los ítems de polaridad negativa, la perífrasis resulta legitimada en los contextos decrecientes clásicos: las subordinadas introducidas por *sin*, los antecedentes de condicionales, los sintagmas que contienen determinantes decrecientes y la restricción de los cuantificadores universales:

- (20) a. Sin {exigir~pretender~recomendar} que le vayan a dar un premio por esto.
 b. Si {espera~exige~pretende} que le vayan a dar un aumento, sus razones tendrá.
 c. Pocos profesores {esperan~exigen~pretenden} que los alumnos vayan a entenderlo todo a la primera explicación.
 d. Todos aquellos que {esperan~exigen~pretenden} que les vayan a dar un aumento este mes...

También resulta legitimada en el caso de las preguntas retóricas que presuponen una respuesta negativa:

- (21) a. ¿Acaso pretendes que te vayan a dar las gracias por esto?
 b. ¿Quién puede {esperar~exigir} que vayan a entenderlo todo a la primera explicación?

Una línea de investigación importante explica la distribución de los ítems de polaridad negativa por su función de ampliación de dominio (Kadmon & Landman, 1993). Tal ampliación de dominio solo es informativamente relevante en entornos decrecientes. Las limitaciones a la aparición de la perífrasis demarcativa en los entornos afirmativos se seguirían directamente del mismo principio y es, por consiguiente, la distribución que se espera.

⁴ (18b) solo es aceptable si la evaluación corre por cuenta del hablante y no del sujeto de la principal. En esta lectura, parafraseable como 'La cantidad/magnitud querida/esperada por Pedro es (a juicio del hablante) excesiva', *demasiado* no forma parte del contenido del deseo/de la sugerencia que se refiere.

Referencias bibliográficas

- BOSQUE, I. (2002), «Degree quantification and modal operators in Spanish», en J. Gutiérrez-Rexach (ed.), *From words to discourse: Trends in Spanish semantics and pragmatics*, Oxford, Elsevier, pp. 263-287.
- BRAVO MARTÍN, A. (2008), *La perífrasis <ir a + infinitivo> en el sistema temporal y aspectual del español*, tesis doctoral, Universidad Complutense/Instituto Universitario Ortega y Gasset.
- COPLEY, B. (2009), *The semantics of the future*, Nueva York, Routledge.
- KADMON, N., y LANDMAN, F. (1993), «Any», *Linguistics & Philosophy* 16, pp. 353-422.
- LACA, B. (2010), «On the temporal orientation of intensional subjunctives in Spanish», Ms. Université Paris 8/CNRS UMR 7023.

NEGACIÓN

ITZIAR LAKA (Euskal Herriko Unibertsitatea - Universidad del País Vasco)

JOSEP QUER (ICREA - Universitat Pompeu Fabra)

Ignacio Bosque observa, en *Sobre la negación* (1980), que existe en castellano una paradójica ambigüedad que implica una lectura existencial o universal (negativa) de palabras como *nada*:

- (1) Es imposible que *nada* cambie.

Esta oración tiene la interesante propiedad de poder equivaler a proposiciones contradictorias, cada una de las cuales es expresada de forma no ambigua en (2):

- (2) a. Es imposible que cambie algo.
b. Es imposible que no cambie nada.

Una de las posibles interpretaciones de (1) equivale a (2a), donde la interpretación de *nada* es existencial, es decir, es imposible que haya algo que cambie. La otra posible interpretación de (1) equivale a (2b), y en ella la interpretación de *nada* es universal negativa, es decir, que es imposible que no haya ninguna cosa de la cual podamos decir que cambie.

¿Cómo puede explicarse que la misma oración signifique dos cosas opuestas? Para ello será necesario reflexionar sobre el significado y la sintaxis de *nada* y del modo subjuntivo, que son los ingredientes esenciales en la paradoja de Bosque.

1. La sintaxis y la semántica ocultas de *nada*

En este trabajo, presentaremos una solución a la paradoja de Bosque, que incorpora y combina elementos de propuestas anteriores en Bosque (1980), Laka (1990) y Giannakidou y Quer (1997).

Palabras como *nada* pertenecen a una clase de elementos de polaridad negativa que incluyen también *nadie*, *ningún*, *nunca*, *apenas*, *en modo alguno*, *en la vida*... La uniformidad de este grupo y su polaridad negativa son descritos en detalle en Bosque

(1980) y son denominados *palabras-n* por Laka (1990). Las palabras-n, como todos los términos de polaridad negativa, son legitimadas por un operador de inferencia descendente (*downward entailing operator*) que ha de hallarse en una configuración de mando-c en la estructura sintáctica (Laka, 1990). Pero las palabras-n pueden aparecer en posición preverbal, sin que haya aparentemente ninguna negación u otro operador que los legitime, y en ese caso tienen una interpretación universal negativa:

- (3) a. Nada quiero de ti.
 b. Nadie sabe lo que pienso.
 c. Cosas que nunca te dije.

Bosque (1980) observa que, mientras el número de palabras-n que pueden aparecer en una oración es múltiple, solo una palabra-n puede aparecer en posición preverbal¹, y propone que en estos casos hay una negación que se incorpora a la palabra-n por medio de una regla transformacional, que le da su valor universal negativo (*nada + no*). Así pues, el valor semántico original de *nada* sería existencial (como es el caso general en los términos de polaridad negativa) y su valor universal negativo sería adquirido. Laka (1990) incorpora el fundamento conceptual de Bosque (1980) a su propuesta de una proyección sintáctica que aloja a la negación y a la afirmación, la Proyección Sigma, y arguye que las palabras-n en posición preverbal ocupan el especificador de esta proyección, cuyo núcleo es una negación sin materialización fonológica. Ambas propuestas comparten la idea de que términos como *nada* son cuantificadores existenciales de polaridad negativa, que adquieren su valor universal negativo mediante una operación sintáctica que resulta en su posición preverbal.

Laka (1990) retoma la ambigüedad entre la nada existencial y la nada universal observada originalmente por Bosque (1980), y muestra que ésta se manifiesta solamente en aquellos casos en los que se halla implicado un complementante negativo. En una oración subordinada mediante un complementante negativo, hay dos maneras en las que puede legitimarse una palabra-n, y cada una de las formas de legitimación corresponde a una de las interpretaciones posibles.

1.1. La nada existencial

En el caso en que la palabra-n preverbal es interpretada como un cuantificador existencial (la interpretación en [2a]), la palabra-n ocupa su posición argumental de sujeto², y el operador que la licencia es el complementante negativo seleccionado por el predicado matriz negativo, como muestra la representación estructural en (4):

- (4) Es imposible [_{SC} que_{Neg} [_{SFlex} nada cambie]].

En este caso, la palabra-n no desencadena negación oracional en la subordinada y se interpreta como un cuantificador existencial equivalente en términos lógicos a *algo*, $\exists x$.

¹ Laka (1990: 100, 101) observa que la secuencia *nunca nadie* o *nadie nunca* es posible en posición preverbal (“nunca nadie afirmó tal cosa” y “nadie nunca afirmó tal cosa”) y arguye que son un caso especial donde dos sintagmas son absorbidos en uno.

² En Laka (1990) esta posición es Especificador del Sintagma Flexión; la naturaleza y denominación precisa de la proyección donde se aloja el sujeto no es relevante para la presente propuesta.

1.2. La nada universal

En el caso en que la palabra-n preverbal es interpretada como un cuantificador universal negativo (la interpretación en [2b]), la palabra-n ocupa la misma posición que en los ejemplos de (3); es decir, ocupa la posición sintáctica en la que adquiere el valor de cuantificador universal negativo, independientemente de la presencia del complementante negativo, como se ilustra en (5):

(5) Es imposible [_{SC} que_{Neg} [_{S Σ} nada_i [_{SFlex} t_i cambie]]].

Así pues, (1) sería un ejemplo de ambigüedad sintáctica con consecuencias semánticas: en realidad, no sería una sola oración con dos significados, sino dos oraciones estructuralmente distintas que son homófonas. Cada una de las oraciones que se corresponden con la forma de (1) están representadas en (4) y (5).

Una consecuencia especialmente interesante de este análisis es que permite dar cuenta de la interpretación exclusivamente como cuantificador universal negativo de las respuestas fragmentarias como (6):

(6) a. ¿Quién ha llamado hoy?
b. Nadie

El valor exclusivamente de cuantificador universal negativo de *nadie* como respuesta se deriva sin dificultad si postulamos que lo que observamos en realidad es *nadie* en el especificador del Sintagma Sigma, cuyo complemento ha sido elidido:

(7) [_{S Σ} nadie_i [_{SFlex} t_i ~~ha llamado hoy~~]].

La ambigüedad de las palabras-n entre una lectura existencial y una universal negativa ha sido notada reiteradamente para numerosas lenguas. Si bien el castellano no las distingue de manera manifiesta, a diferencia del griego, por ejemplo (Giannakidou, 2006), algunos diagnósticos nos permiten desambiguar la interpretación en un sentido u otro. El más claro es la modificación de la palabra-n mediante los adverbios *absolutamente* y *casi*, que fuerzan la interpretación universal negativa en el ejemplo de (1):

(8) Es imposible que absolutamente/casi *nada* cambie.

Con esta mínima modificación, la única lectura de *nada* posible que emerge de (8) es la identificada en (2b), es decir, la universal negativa. Una prueba adicional de la desambiguación la encontramos en la variante de (1) mostrada en (9), donde la palabra-n de sujeto aparece en posición posverbal sin negación oracional:

(9) Es imposible que cambie (*absolutamente/*casi) *nada*.

En este caso, la ambigüedad estructural defendida por Laka (1990) para (1) no constituye un análisis posible, lo cual se confirma por el hecho de que la única interpretación posible aquí es la de (2a). La comprobación explícita de esta lectura viene dada por la imposibilidad de modificar *nada* en (9) mediante *absolutamente/casi*.

Dado que la lectura de cuantificador universal negativo de *nada* en (5) no depende de la presencia del complementante negativo, esta lectura debe ser posible incluso cuando el complementante negativo no está presente en la estructura oracional. Ese sería el caso de las oraciones matrices con una palabra *n*-preverbal en castellano, por ejemplo. La lectura como cuantificador existencial en esa posición preverbal queda excluida por la falta de un elemento que legitime la palabra-*n* en SFlex.

Laka (1990) arguye independientemente que el complementante negativo es incompatible con el modo indicativo. Las oraciones subordinadas a verbos negativos cuya flexión verbal es indicativa no presentan la ambigüedad paradójica de Bosque, como vemos en (10), donde la única interpretación viable es la universal negativa:

- (10) a. Sancho ignora que (absolutamente/casi) nadie es perfecto.
b. Este libro cuestiona que (absolutamente/casi) nadie vive en el Everest.

En cambio, cuando la subordinada es en subjuntivo, aun con los mismos predicados, la ambigüedad resurge:

- (11) a. Sancho ignora que ningún gobierno haya colaborado.
b. Este libro cuestiona que nadie viva en el Everest.

Giannakidou y Quer (1997) demuestran que la legitimación a larga distancia de palabras-*n* en catalán, castellano y griego, a pesar de las correlaciones aparentes, no depende directamente del modo seleccionado en la subordinada, sino del hecho de que la subordinada tenga una interpretación temporal independiente de la principal. Así, la negación matriz o un verbo como *negar* legitiman una palabra-*n* en la subordinada típicamente a través de un subjuntivo o un infinitivo, considerados dominios transparentes para este tipo de dependencias.

- (12) a. {Negó/No} creo que lo hubiera saludado nadie durante la mañana.
b. {Negó/No} creo haber saludado a nadie durante la mañana.

Sin embargo, existen casos como (13), donde a pesar de la aparición de subjuntivo en la subordinada, la legitimación a larga distancia de una palabra-*n* da un resultado agramatical:

- (13) *No lamenta que haya ofendido a nadie.

Encontramos un caso similar con un complemento no finito como el siguiente:

- (14) *No afirma haber ofendido a nadie.

Se puede dar cuenta de ello si se toma en consideración que las oraciones dependientes de (13) y (14) tienen una interpretación temporal independiente de la principal, a pesar de estar marcadas con morfología verbal de subjuntivo e infinitivo, respectivamente.

Quer (1998) nota igualmente que la correlación entre el modo de la subordinada y la posible ambigüedad en la interpretación desaparece en casos de legitimación por negación a larga distancia en una oración de indicativo doblemente incrustada, como en (15).

(15) Los estudiantes no creen [que el decano piense [que lo critica nadie]].

Ante este tipo de datos, una explicación puramente estructural parecería en principio insuficiente y apuntarían a la necesidad de tomar también en consideración distinciones de tipo semántico. En última instancia, la ambigüedad paradójica observada por Bosque (1980) es el resultado de la interacción de varios fenómenos gramaticales y semánticos de carácter general, y propiedades gramaticales y léxicas propias de la gramática del español, compartidas en parte con otras lenguas románicas. En particular, las palabras-n no presentan una distribución idéntica entre las diferentes lenguas románicas e incluso dentro de las variedades de una misma lengua, a pesar de compartir ciertas propiedades fundamentales. Cabe mencionar aquí que la mayoría de estos elementos léxicos no contienen un elemento negativo en su origen histórico; así por ejemplo, *nada* tiene su origen en el latín *res nata*, ‘cosa nacida’, una expresión existencial de uso frecuente, y de forma similar, *nadie* surge de (*homines*) *nati*, ‘(hombre) nacido’ (cf. Corominas [DCECH, 1954-1957]).

Junto a la variable distribución y comportamiento de estos elementos léxicos en las lenguas románicas, nos encontramos también con que los “activadores negativos” (en la terminología de Bosque, 1980), o dicho de otro modo, los entornos gramaticales en los que pueden aparecer estos elementos léxicos, no constituyen un conjunto homogéneo en las lenguas románicas e incluso en las variedades y el uso de los hablantes de español. Así por ejemplo, mientras en catalán las preguntas sí/no legitiman palabras-n, en castellano esto es sólo posible en preguntas retóricas. Otros contextos legitimadores de palabras-n en catalán como las prótasis condicionales o la restricción de relativo de un cuantificador universal no lo son para todos los hablantes de castellano; por tomar un ejemplo de la prensa cotidiana, recientemente hemos escuchado en la radio la siguiente oración en unas declaraciones de tipo político: “Se tendrá que ver si ETA va a aceptar que *nadie* le marque el camino”. En esta oración, algunos hablantes (entre los que se incluye el representante político que la profiere) pueden emplear *nadie* con valor existencial, es decir, como término de polaridad negativa, y también con valor universal negativo; otros hablantes, sin embargo, no pueden emplear palabras-n con valor existencial en el dominio de oraciones interrogativas sí/no indirectas como este caso.

Son muchos los lingüistas que se han ocupado de la negación, de los elementos de polaridad negativa, de las palabras-n y de los cuantificadores negativos en español, siguiendo la estela del trabajo original de Ignacio Bosque; cabe destacar entre ellos el de Herburger (2001), que comparte también parte del espíritu inicial de las propuestas de Bosque. Herburger (2001) parte de la hipótesis de que las palabras-n son léxicamente ambiguas, y tienen una “acepción” de término de polaridad negativa y otra “acepción” de cuantificador universal negativo, que reflejaría un estadio intermedio en el conocido como “ciclo de Jespersen”, según el cual en el cambio lingüístico histórico hay un continuo flujo de debilitamiento de los elementos negativos, que provoca la aparición de nuevos elementos negativos en posición preverbal.

Hay un gran número de trabajos relacionados con el problema aquí planteado que no hemos podido mencionar y que aparecen citados en las referencias bibliográficas de los trabajos citados en este nuestro pequeño comentario. No podemos hacer debida justicia a este amplio e intelectualmente rico panorama desde esta pequeña reseña; hemos querido centrarnos solamente en esta paradójica pero reveladora ambigüedad, observada originalmente por Ignacio Bosque y de la que los hablantes nativos a menudo no se percatan siquiera en su uso cotidiano de la lengua, pero que muestra de forma particu-

larmente llamativa, en nuestra opinión, la naturaleza compleja y modular de las gramáticas humanas. Esperamos que haya servido al menos para azuzar la curiosidad del lector y animarlo a seguir leyendo más allá de las pocas referencias bibliográficas aquí aportadas.

Agradecimientos

Los autores agradecen la financiación recibida por organismos públicos para su labor de investigación: MEC (CSD2007-00012), MICINN (FFI2009-09695), Gobierno Vasco (IT414-10) para Itziar Laka; y MICINN (FFI2009-10492), Govern de la Generalitat de Catalunya (2009SGR00763) para Josep Quer.

Referencias bibliográficas

- BOSQUE, I. (1980), *Sobre la negación*, Madrid, Cátedra.
- GIANNAKIDOU, A. (2006), «N-words and negative concord», en M. Everaert y H. van Riemsdijk (eds.), *Blackwell companion to syntax III/45*, Oxford, Blackwell, pp. 327-391.
- y QUER, J. (1997), «Long distance licensing of negative indefinites», en D. Forget, P. Hirschbühler, F. Martineau y M. L. Rivero (eds.), *Negation and polarity. Syntax and semantics*, Amsterdam/Filadelfia, John Benjamins, pp. 95-113.
- HERBURGER, E. (2001), «The puzzle of negative concord revisited», *Natural Language Semantics* 9, pp. 289-333.
- LAKA, I. (1990), *Negation in syntax: On the nature of functional categories and projections*, tesis doctoral, Cambridge, Mass., Massachusetts Institute of Technology. Publicada como libro en Laka, I. (1994), *On the syntax of negation* (Outstanding Dissertations in Linguistics Series), Nueva York-Londres, Garland Publishing Co.
- QUER, J. (1998), *Mood at the interface*, La Haya, HAG.

RICARDO ETXEPARE

(IKERBASQUE)

MYRIAM URIBE-ETXEBARRIA

(Euskal Herriko Unibertsitatea - Universidad del País Vasco)

La negación en español puede encabezar una oración (1a) o bien combinarse con un constituyente suboracional (1b), en lo que se ha dado en llamar “negación de constituyentes” (Sánchez López, 1999):

- (1) a. Pocos no han venido a la fiesta.
b. No pocos han venido a la fiesta.

La negación de constituyentes admite elementos negados de muy diversa índole, como cuantificadores gradativos y universales (2a, b), existenciales (2c), nombres propios o nombres comunes encabezados por un determinante (2d, e), o numerales (2f):

- (2) a. No más de tres personas/Pocos han venido tarde.
b. No todo el mundo es simpático.
c. Han venido no algunos, sino todos.
d. Ha venido no Juan, sino María.
e. Ha vendido no la moto, sino el coche.
f. Han venido no tres, sino cuatro.

Un examen superficial de las oraciones en (2), sin embargo, arroja resultados claramente dispares en cuanto a la distribución de los elementos negados en la oración. Así, los cuantificadores representados en (2c-f) no son admisibles de modo natural sino en una secuencia contrastiva, y tienden a aparecer en posición final. Los cuantificadores gradativos y universales (2a, b), por el contrario, no necesitan secuencia contrastiva alguna y son perfectamente naturales en posición inicial. ¿Cómo explicar estas diferencias? ¿Se comportan igual los cuantificadores gradativos y el resto?

1. Asimetrías en la negación de constituyentes

Las dos estrategias sintácticas cuya existencia proponemos son visibles ya en los casos de (2a) y (2b), a pesar de la aparente similitud de estas oraciones. La secuencia de ne-

gación y cuantificador presenta propiedades distintas en cada caso, si variamos el contexto sintáctico en el que se sitúan. Por ejemplo, la negación no se coloca de la misma manera con respecto a la preposición *a* en casos como (3)-(4):

- (3) a. A no pocos les gusta el vino.
 b. *No a pocos les gusta el vino.
- (4) a. *A no todos les gusta el vino.
 b. No a todos les gusta el vino.

En la medida en que la preposición *a* es una marca de caso en esta clase de predicados psicológicos, concluimos que la negación que precede al cuantificador *todos* ocupa una posición sintáctica externa al marcador de caso. La negación que precede al cuantificador gradativo, por el contrario, se coloca a la derecha del marcador de caso. El carácter externo de la negación, cuando acompaña a un cuantificador universal, se ve corroborado por su capacidad para licenciar elementos de polaridad, como la coordinación negativa *ni* (5a), algo que la negación que acompaña al cuantificador gradativo *pocos* no puede hacer (5b, c):

- (5) a. Han venido no todos los dirigentes ni simpatizantes, sino solo algunos.
 b. *Han venido no pocos dirigentes ni simpatizantes.
 c. *No pocos dirigentes ni simpatizantes han venido.

La razón de esta asimetría se debe al hecho de que la negación se combina directamente con el cuantificador en el caso de (5b, c). El resultado de la fusión de ambos términos es un cuantificador escalar derivado, que tiene el significado de ‘cantidad apreciable de X’ y que no licencia un elemento de polaridad negativa. Que la razón subyacente es de carácter semántico se evidencia en el hecho de que la secuencia *no muchos* permite, a diferencia de la anterior, licenciar la coordinación *ni*:

- (6) a. Han venido no muchos dirigentes ni simpatizantes.
 b. No muchos dirigentes ni simpatizantes han venido.

En este caso, la fusión de negación y cuantificador da lugar a un cuantificador derivado de carácter negativo, equivalente a *pocos*, que licencia a su vez el elemento de polaridad negativa. Si el cuantificador universal (*todos*) y la negación se combinaran de la misma manera, esperaríamos un cuantificador derivado del tipo *algunos* (<*no todos*), que no licencia elementos de polaridad negativa. Puesto que la secuencia *no todos* licencia la coordinación negativa *ni*, concluimos que la negación no se combina directamente con el cuantificador. La relación de adyacencia en este caso no se traduce en una relación estructural de fusión. La secuencia *no todos* también licencia elementos de polaridad en el predicado de la oración, lo cual indica que la negación tiene abarque sobre el conjunto de la oración en este caso:

- (7) No todas las manchas en la piel son síntoma de nada.

Esta conclusión se ve apoyada por el hecho de que la coordinación puede intervenir entre la negación y el cuantificador universal en oraciones como (8) (*SO* corresponde a un “sintagma oracional”, un término deliberadamente vago):

(8) No [_{SO} a todo el mundo le gusta el vino] o [_{SO} a cualquiera Ø el café].

En (8), *cualquiera* (otro cuantificador universal) se interpreta bajo el abarque de la negación (*no > cualquiera*). Esto solo es posible si la negación domina al sintagma de coordinación, y si la negación y el cuantificador no forman un constituyente sintáctico en el primer término de la coordinación.

El carácter externo de la negación cuando ésta precede a un cuantificador universal se apoya finalmente en el contraste siguiente relativo a la posibilidad de elipsis oracional. De una oración como (9a), uno puede extraer (9b) mediante la elipsis de la oración finita (expresada gráficamente por el tachado):

- (9) a. He comido donde no pocos/muchos han comido.
b. He comido donde no pocos/muchos [~~han comido~~].

Asumiendo que la elipsis oracional se licencia bajo un sintagma de polaridad externo al sintagma inflexión (véase Laka, 1990), (9a, b) sugiere que la secuencia *no muchos/pocos* ocupa el especificador de esta proyección:

(10) [_{SPol} No muchos/pocos Pol⁰ [_{SINFL} ...]].

A diferencia de la secuencia *negación-cuantificador gradativo*, las secuencias de tipo *no todos* no permiten la elipsis oracional:

- (11) a. Ha comido donde no todos han comido.
b. *Ha comido donde no todos [~~han comido~~].

Interpretamos este hecho a la luz de los datos anteriores: la secuencia *negación-cuantificador universal* no corresponde a un constituyente sintáctico. En este caso, la imposibilidad de operar la elipsis oracional responde al hecho de que el cuantificador *todos* ocupa un lugar interno al sintagma inflexión y no sobrevive, por tanto, a la elisión:

(12) [_{SPol} No [_{SINFL} ... todos...]].

Resumiendo, la negación que precede a un cuantificador universal ocupa necesariamente una posición externa a la proyección de caso del cuantificador, no da pie a cuantificadores derivados de tipo implicativo, puede ser separada del cuantificador por estructuras de coordinación y puede conservarse separadamente en los casos de elisión. Este conjunto de datos demuestra a nuestro juicio que la llamada “negación de constituyentes” en este caso no es tal. En la medida en que los cuantificadores gradativos muestran un comportamiento opuesto, puede deducirse que, en su caso, un análisis en términos de negación de constituyentes, entendido como la fusión directa de negación y cuantificador, es más apropiado.

2. Islas

Como observamos en los ejemplos recogidos en (2), algunos casos de negación de constituyentes requieren la posición final de la oración (2c-e). Esta exigencia posicio-

nal se ve acompañada de la necesidad de completar el elemento negado por medio de una coordinación adversativa encabezada por *sino*:

- (13) a. Hemos comprado no la moto *(sino el coche).
 b. Hemos visto no a Juan *(sino a María).
 c. Han venido no todos *(sino algunos).

La adyacencia entre la negación y su objeto es condición necesaria para la presencia obligatoria de la coordinación adversativa:

- (14) a. No hemos comprado la moto.
 b. No hemos visto a Juan.
 c. No han venido todos.

En aquellos casos en los que la secuencia encabezada por la negación puede aparecer también en posición inicial, las dos posiciones posibles dan lugar a una asimetría sintáctica: mientras que la posición final de la secuencia es sensible a la presencia de una configuración de isla, la posición inicial no parece serlo. Ilustramos el contraste con dos configuraciones de isla severas, como la del sintagma nominal complejo (15) y la de adjunto (16):

- (15) a. Me ha llegado el rumor de que no todos han venido.
 b. *Me ha llegado el rumor de que han venido no todos, sino algunos.
 (16) a. Se ha ofendido porque no todos han venido.
 b. *Se ha ofendido porque han venido no todos, sino algunos.

Fuera de una configuración de isla, la secuencia negación-cuantificador puede ocupar una posición final en una estructura de subordinación:

- (17) Dice Pedro que han venido no todos, sino algunos.

Estas restricciones de isla no son operativas en el caso de aquellas secuencias que responden a la negación de constituyentes en sentido estricto, como es el caso de los cuantificadores gradativos:

- (18) a. Me ha llegado el rumor de que han venido no pocos.
 b. Se ha ofendido porque han venido no pocos.

Los efectos de isla que se manifiestan en (15b) y (16b) podrían en principio atribuirse a la coordinación adversativa, que forzaría una interpretación focal de los cuantificadores en posición final. En el supuesto de que los operadores focales en español se mueven en la sintaxis a la periferia izquierda de la oración (en el caso de 15b y 16b sin reflejo fonológico alguno), los efectos de isla serían análogos a los que encontramos en (19):

- (19) a. *No todos, sino algunos, he oído el rumor de que han venido.
 b. *No todos, sino algunos, se ha ofendido porque han venido.

La solución no puede ser tan sencilla por dos razones: por una parte, el desplazamiento de foco en español puede apuntar a una posición interna al adjunto (20), posibilidad que parece no darse en estos casos; por otra, la conjunción adversativa no acarrea efectos de isla por sí misma, solo lo hace cuando es inmediatamente precedida de un elemento negado (21a, b):

- (20) Se ha ofendido porque TODOS han venido, y no solo algunos como él quería.
 (21) a. Me ha llegado el rumor de que no han venido todos, sino algunos.
 b. Se ha ofendido porque no han venido todos, sino algunos.

Los efectos de isla están, por tanto, asociados a la secuencia *negación-elemento cuantificacional* en tanto en cuanto esta aparece en posición final.

3. Desplazamiento del foco y movimiento del resto

El análisis de los efectos de isla, que se manifiestan únicamente en posición final, debe apoyarse en el hecho de que la negación que precede al cuantificador no se combina directamente con él, como vimos en el epígrafe 1. La negación es en estos casos no solo externa al sintagma cuantificacional, sino externa al sintagma inflexión. La adyacencia entre la negación y el cuantificador es, por tanto, un epifenómeno, derivado de otros aspectos de la representación sintáctica. Los efectos de isla sugieren que uno de los ingredientes básicos de estas estructuras es el carácter focal del cuantificador. Asumiendo que el foco en español se desplaza a una proyección sintáctica en la periferia de la oración, y que la negación, como lo muestra Laka (1990), es una de las realizaciones léxicas de un sintagma de polaridad externo al sintagma inflexión, una representación parcial de las estructuras en cuestión tiene que incluir la configuración en (22):

- (22) [_{SPol} No Pol⁰ [_{SFoc} todos Foc⁰ [_{SINFL} han venido (todos)]]].

Una posibilidad razonable que explica la adyacencia entre negación y cuantificador es, por tanto, que esta se debe a la configuración sintáctica de (22), en la que la proyección de foco se sitúa en un nivel sintáctico inmediatamente inferior a la proyección de polaridad. Si (22) es la estructura que subyace a la negación de constituyentes en el caso de los cuantificadores no gradativos, la ausencia de efectos de isla en posición inicial se sigue sin otras hipótesis auxiliares. Esto es, algo como (16a) repetido aquí como (23a) obedece a la estructura de (23b). En esta estructura, el operador focal está dentro de la isla:

- (23) a. Se ha ofendido porque no todos han venido.
 b. ... [_{SCAUSAL} porque [_{SPOL} no Pol⁰ [todos Foc⁰ [_{SINFL} han venido (todos)]]]]].

Detengámonos ahora en el siguiente par de oraciones:

- (24) a. No todos han venido.
 b. Han venido no todos (sino algunos).

(24a) tiene la estructura de (22), pero ¿qué decir de (24b)? La única derivación sintáctica consistente con las conclusiones que hemos extraído de la secuencia *negación-cuantificador* en posición inicial es, creemos, la siguiente: (24b) responde a una derivación que incluye (24a) como un estadio intermedio. En concreto, (24b) resulta del movimiento del resto, una vez que el operador focal se ha desplazado a su posición en la periferia izquierda. En la línea de Etxepare y Uribe-Etxebarria (2005, en prensa), proponemos que el movimiento del resto es un caso de topicalización (25b):

- (25) a. [_{SPol} No Pol⁰ [_{SFoc} todos Foc⁰ [_{SINFL} han venido (todos)]]] -> mov. del resto.
 b. [_{STop} Han venido (todos) Top⁰ [_{PolP} no Pol⁰ [_{FocP} todos Foc⁰ ...]]].

La topicalización del resto es lógicamente posterior al desplazamiento focal. Es este último el que determina la naturaleza del objeto que se topicaliza. Podríamos definir el movimiento del resto de la manera siguiente:

- (26) Topicalización del resto. Topicalícese el complemento del Sintagma Focal que haya sido ocupado por un operador de foco.

(26) impone una restricción en la clase de derivaciones que son posibles. Puesto que la topicalización sigue al desplazamiento del foco, solo será posible si este puede ocurrir. Las condiciones de isla restringen las posibilidades de desplazamiento del foco y, por tanto, también la posibilidad de topicalizar el resto. (27a) es imposible porque exige, primero, que el foco se haya desplazado a una posición fuera de la isla en la que se ha generado (27b) y, luego, que el resto se haya topicalizado (27c):

- (27) a. *Se ha ofendido porque han venido no todos (sino algunos).
 b. [_{PolP} No Pol⁰ [_{FocP} todos Foc⁰ [_{SINF} [_{SINF} se ha ofendido] [porque han venido (todos)]]]]].
 c. [_{TopP} [Se ha ofendido porque han venido...] Top⁰ [_{PolP} No Pol⁰ [_{FocP} todos Foc⁰...]]].

Puesto que (27b) es imposible, la topicalización del resto (27c) tampoco es posible. El contraste entre (27a) y (28), donde el foco parece haber sido también extraído de una isla, ofrece evidencia adicional para este análisis.

- (28) a. Han comprado [después de leer atentamente] no todos, sino varios de los libros.
 b. [_{PolP} No Pol⁰ [_{FocP} todos Foc⁰ [_{SINF} [_{SINF} han comprado (todos)] [sin leer (todos) atentamente]]]]].
 c. [_{TopP} [Han comprado (todos) [sin leer (todos) atentamente]] Top⁰ [_{PolP} No Pol⁰ [_{FocP} todos Foc⁰...]]].

La razón de esta asimetría es que, tal como representamos de manera somera en (28b), (28a) se corresponde con una configuración de huecos parasíticos (la oración principal y la isla comparten el mismo complemento), lo que permite que en este caso el movimiento de focalización del objeto no se realice directamente desde la isla sino desde la posición de complemento de la oración principal, con lo que el movimiento sintáctico de *todos* a FocP es perfectamente legítimo. La posibilidad de licenciar huecos parásitos, por lo demás, constituye una indicación más de que el elemento negado se desplaza sintácticamente a una posición de operador.

4. Conclusiones

De las diferencias sintácticas que distinguen a los cuantificadores en (1-2) parece deducirse que la negación de constituyentes, entendida como negación de un sintagma suboracional, es en realidad una opción sintáctica restringida a los cuantificadores gradativos. El resto de los casos de negación suboracional aparente deben reanalizarse como casos de negación oracional en los que el operador negativo se asocia semánticamente con el foco de la oración, sin que eso implique una relación de fusión directa.

Agradecimientos

A Ignacio, de quien tanto (y de manera tan entretenida) hemos aprendido y de quien tanto nos queda aún por aprender, con todo nuestro cariño y agradecimiento. Este trabajo ha sido parcialmente posible gracias a los proyectos HM-2009-1-1 y GIC07/144-IT-210-07 (Gobierno Vasco), y FFI2008-04786/Filo y FFI2011-29218 (Ministerio de Ciencia y Tecnología) e ISQI (ANR/Programme JCJC 2011, Francia).

Referencias bibliográficas

- BOSQUE, I. (1980), *Sobre la negación*, Madrid, Cátedra.
- ETXEPARE, R., y URIBE-ETXEBARRIA, M. (2005), «Wh-phrases in-situ in Spanish: scope and locality», *Recherches Linguistiques de Vincennes* 33, pp. 9-34.
- ETXEPARE, R., y URIBE-ETXEBARRIA, M. (en prensa), «Las preguntas de *qu*-in situ en español. Un análisis derivacional», en J. M. Brucart y Á. Gallego (eds.), *El movimiento de constituyentes*, Madrid, Visor.
- HORN, L. (1989), *A Natural History of Negation*, Chicago, University of Chicago Press.
- LAKA, I. (1990), *Negation in syntax: On the nature of functional categories and projections*, tesis doctoral, Cambridge, Mass., Massachusetts Institute of Technology. Publicada como libro en Laka, I. (1994), *On the syntax of negation* (Outstanding Dissertations in Linguistics Series), Nueva York-Londres, Garland Publishing Co.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1999), «La negación», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, cap. 40, Madrid, Espasa, pp. 2.561-2.634.

JAVIER GUTIÉRREZ-REXACH
(The Ohio State University)

Ciertas palabras negativas (*nada, nadie, nunca, etc.*) pueden aparecer modificadas por expresiones de grado, sobre todo *más*. Tenemos así *nada más, nunca más, nadie más, etc.* Se ha observado que en ciertas áreas de España y del Caribe el elemento negativo puede aparecer pospuesto. Se obtienen, pues, las secuencias *más nada, más nadie, etc.*, que conviven con la variante estándar de los demás dialectos: *nada más, nadie más, etc.* Cabe entonces preguntarse si el fenómeno de anteposición o posposición del delimitador de grado ejemplifica un caso de variación libre o mera opcionalidad sintáctica, si la expresión negativa y la de grado forman una combinación lexicalizada, o si es un fenómeno genuino de combinatoria sintáctica. Si este fuera el caso, otra pregunta asociada a este problema es qué restricciones de tipo sintáctico y semántico diferencian el uso antepuesto y pospuesto de la expresión de grado en los dialectos en los que dicha posibilidad existe. La respuesta a estas preguntas nos permite avanzar en la explicación de este problema de sintaxis comparativa y en la de las asimetrías asociadas.

1. La modificación de grado

Ciertos elementos pronominales pueden estar restringidos por términos de grado. En general, poseen esta capacidad los pronombres indefinidos (*algunos, unos*), aproximativos (*muchos, pocos, varios*), numerales (*tres, etc.*), es decir, aquellos que se agrupan comúnmente bajo el término de pronombres semánticamente débiles o intersepectivos. El restrictor de grado puede indicar adición (*más*) o sustracción (*menos*). Son posibles entonces las combinaciones *algunos más, pocos más, tres más, unos menos, muchos menos, dos menos, etc.* No lo son, en cambio, otras combinaciones como **todos más, *la mayoría menos, etcétera*.

Nótese que, en general, los modificadores de grado *más, menos* y otros pueden combinarse también con sintagmas nominales cuantificados, siempre que estos satisfagan el requisito de intersepectividad o debilidad semántica mencionado anteriormente: *tres libros más, muchos amigos menos* y similares, pero no **los tres libros más, *esos amigos menos, etcétera*.

Ciertos pronombres negativos (*nadie, ninguno, nada, nunca*) comparten esta capacidad, aunque el modificador de grado solo puede ser de adición. Se dice *nada más, ninguno más, nunca más*, y no **nadie menos, *nunca menos*. La secuencia *nada menos* parece más bien lexicalizada en expresiones como *nada más y nada menos*. Se ha propuesto que el núcleo de la secuencia debe ser considerado el término de grado, y el elemento negativo o cuantificacional debe verse como el especificador de dicho núcleo (Sánchez López, 1999). También podría seleccionar dicho núcleo de grado como complemento una magnitud a la que se añadiría la primera, como en *ningún libro más de los que me prestaste*. Sin embargo, la aparición de estos complementos es mucho más restringida: **nada más de lo que compraste, *nunca más de las veces que lo has hecho, *nadie más de esos*, etc. Por tanto, en lo que sigue mantendremos la idea de que el núcleo de la construcción es el elemento negativo (o el cuantificador débil en general), y el término de grado es un modificador que puede ser restringido por un complemento partitivo en ciertas ocasiones, pero no cuando el elemento modificado es un pronombre negativo estrictamente débil o no presuposicional. De ahí que esto sea posible con el partitivo explícito *ninguno*, como en *No quiero ninguno más de esos*. Además, dado que en este trabajo tratamos de la anteposición del elemento de grado, dicha anteposición resulta problemática si lo que se está desplazando es el núcleo. No lo es así si entendemos que lo que se desplaza es en el fondo un modificador o especificador, cuya capacidad de desplazamiento es bien conocida.

Como se ha notado en la introducción, numerosos autores han observado que, en ciertos dialectos de España (Andalucía, Canarias) y sobre todo del Caribe (Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Venezuela, Colombia, zonas de México), la anteposición del restrictor de grado se produce de forma regular (cf. Kany, 1945; RAE, 2005; etcétera). Las formas en que dicho modificador aparece antepuesto conviven con las descritas anteriormente. Son posibles en dichos dialectos las secuencias *más nada, más nadie, más nunca y más ninguno*. Como es de esperar, la anteposición del modificador de grado solo se produce con el término de adición: **menos nada, *menos nadie, *menos nunca*.

La mayoría de los autores que han estudiado la cuestión notan la existencia de formas con el restrictor antepuesto, así como su alternancia con las formas prevalentes en otros dialectos. Cabe preguntarse si dicha alternancia constituye un fenómeno de variación libre, de cambio “en progreso”, o si la existencia de dichas formas no es arbitraria y constituye la expresión de propiedades semánticas diferenciales sintetizadas mediante operaciones sintácticas disponibles en el sistema. En este trabajo mostraremos que la tercera opción es la más plausible. La primera posibilidad no se sostiene, ya que existen diferencias de contenido e interpretación entre ambas formas. La segunda posibilidad también debe ser descartada, ya que no existe prueba de la existencia de un (bastante misterioso) proceso de gramaticalización consistente en la generalización de la forma prepuesta. La tercera opción es, pues, la más razonable y la que además nos ofrece mayor interés de cara al estudio de la imbricación entre gramática teórica y variación sintáctica. En otras palabras, la existencia de distintas opciones gramaticales está restringida por lo que hace posible el sistema gramatical, también denominado sistema computacional en las tendencias más recientes en sintaxis formal. Estas opciones tienen un impacto en el ámbito interpretativo, en otras palabras, se asocian con propiedades semánticas y pragmáticas claramente diferenciables.

2. Restricciones sobre la anteposición

En esta contribución nos centraremos en el español de Puerto Rico y consideraremos las propiedades específicas de la construcción en dicho dialecto siguiendo los datos presentados en Gutiérrez-Rexach y González-Rivera (2010). En primer lugar, ha de notarse que la anteposición del modificador es prevalente con *nada* y algo menos frecuente con *nunca* y *nadie*. En el caso de *ninguno* resulta marginal (??*más ninguno*), y cuando *ningún* actúa como determinante se deteriora aún más (**No ha jugado más ningún niño*).

En segundo lugar, resulta interesante notar que la anteposición del término de grado no es posible con otros cuantificadores débiles no negativos: **más algo*, **más poco*, **más tanto*, **más varios* o **más tres libros* frente a *algo más*, *poco más*, *tanto más*, *varios más* o *tres libros más*. Como es de esperar, no puede anteponerse tampoco el término de sustracción *menos* en estos casos.

La anteposición del modificador de grado se permite solo en los usos puramente negativos del elemento modificado, es decir, cuando dicho elemento negativo aparece legitimado por una negación oracional (Bosque, 1980): *No comió más nada*. Sin embargo, cuando dicha negación no está presente, la combinación de palabra negativa y término de grado adquiere una interpretación focal evidente. En estos casos, la anteposición no es posible, como ilustran los siguiente contrastes:

- (1) a. Esta persona es *nada más* y nada menos que el presidente.
b. *Esta persona es *más nada* y nada menos que el presidente.
- (2) a. Voy al cine *nada más* que para verte.
b. *Voy al cine *más nada* que para verte.
- (3) a. ¿Quieres comer algo? Eso *nada más*.
b. *¿Quieres comer algo? Eso *más nada*.

En todos estos ejemplos, *nada más* se interpreta como la partícula focal *solo*. Por ejemplo, *Eso nada más* se entiende como *Solo eso*. De ahí que podamos concluir que solo los usos auténticamente negativos o fuertes de la palabra negativa permiten la anteposición del elemento de grado.

Las teorías recientes sobre la legitimación de las palabras negativas tienden por lo general a observar que estas pueden aparecer en entornos no negativos bajo ciertas restricciones. Son estos entornos dependientes, no relacionados entre sí en apariencia, como las oraciones condicionales, las estructuras comparativas, las oraciones interrogativas o las oraciones de relativo que restringen a un cuantificador universal. Se ha tratado de establecer qué propiedad gramatical comparten dichos entornos. Para ciertos autores, se trata de la propiedad semántica de constituir ámbitos decrecientes, es decir, entornos que legitiman inferencias de conjunto a subconjunto (Gutiérrez-Rexach, 2011). Para otros se trata de propiedades como la no-veridicalidad o el constituir entornos modales. Con independencia de cuál sea ese factor unificador, lo que nos interesa para nuestros propósitos en este trabajo es que, como sucedía en los ejemplos anteriores, la palabra negativa deja de estar legitimada en dichos entornos cuando el modificador de grado la precede. Ello puede constatarse en los siguientes ejemplos en que la secuencia relevante aparece en el antecedente de una oración condicional o dentro de la restricción del determinante universal *todo*:

- (4) a. Como protestes *nada más*, te suspendo.
 b. *Como protestes *más nada*, te suspendo.
- (5) a. Todo el que diga *nada más* sufrirá las consecuencias.
 b. *Todo el que diga *más nada* sufrirá las consecuencias.

3. El contenido presuposicional diferencial

Una propiedad que también ha pasado desapercibida en las descripciones de este fenómeno es que la secuencia con el delimitador antepuesto no posee el mismo significado que la secuencia estándar. Por ejemplo, la oración *Pepe no comió nada más* significa que Pepe cesó de ingerir alimentos, es decir, terminó de comer. En cambio, la oración *Pepe no comió más nada* tiene una interpretación sutilmente diferente. Se entiende en este caso que Pepe no fue capaz de comer más, bien porque quedó saciado, bien porque algo se lo impidió.

El contenido presuposicional activado es distinto también en otros casos de anteposición. Por ejemplo, la oración *No leeré nunca más libros de Vargas Llosa* presupone que he leído antes libros de dicho autor. En cambio, la oración *No leeré más nunca libros de Vargas Llosa* tiene un contenido presuposicional diferente. En concreto, no se presupone en este caso necesariamente que he leído libros de Vargas Llosa con anterioridad, quizás porque no me gusta ese tipo de literatura, o no he tenido tiempo, etc. Puede resultar en ciertos casos equivalente a la oración *No leeré jamás libros de Vargas Llosa*. Nótese que los dialectos que carecen de la posibilidad de anteponer el modificador de grado adscriben la presuposición mencionada en primer lugar también al uso de *nunca más*, es decir, este elemento activa la presuposición de que el evento en cuestión se ha llevado a cabo anteriormente. En cambio, la ausencia de dicha presuposición se asocia con *jamás*. Por tanto, podemos decir que hay una división del trabajo complementaria en el terreno presuposicional que diferencia los dialectos caribeños de los restantes. En el español de Puerto Rico, dado un evento *e*, *nunca más (e)* presupone que *e* se ha realizado con anterioridad; mientras que *más nunca (e)* carece de dicha presuposición. En los demás dialectos, *nunca más (e)* presupone que *e* se ha realizado con anterioridad y *jamás (e)* carece de dicha presuposición.

Los elementos de contenido que acabamos de mencionar están disponibles solo cuando el individuo implicado en el evento es temáticamente un Agente. Por ejemplo, la oración #*No quiero salir contigo más nada/más nunca* resulta anómala si se interpreta como una finalización del evento asociada con el tema oracional. Los sujetos no agentivos derivados tampoco admiten premodificación. El verbo *llegar* es un verbo ergativo o inacusativo, cuyo sujeto derivado es semánticamente un Tema o paciente. Surge entonces el contraste esperado entre *Nadie más llegó a la fiesta* y la agramatical **Más nadie llegó a la fiesta*. En esta misma línea, los objetos topicalizados tampoco admiten la anteposición del modificador: *A nadie más vi en la fiesta* frente a **A más nadie vi en la fiesta*.

4. Hacia una explicación

En general, la anteposición del modificador de grado puede atribuirse a la capacidad que tienen los elementos de grado de escapar de su entorno sintáctico natural y de asociarse con una proyección superior desde donde toman alcance o ámbito. Tal es el caso

de las bien conocidas estructuras superlativas con el delimitador de grado antepuesto, como *Pedro es el más que lee de todos*, muy común en Canarias y en todo el Caribe (cf. Bosque y Brucart, 1991). Esta posibilidad queda constreñida por la necesidad de que el elemento de grado esté legitimado en su lugar de origen, en el caso que nos ocupa por el elemento negativo, lo que explicaría la imposibilidad de anteponer el modificador de grado en estructuras no negativas. Por tanto, las propiedades sintácticas diferenciales de las estructuras pospuesta y antepuesta y la posibilidad misma de esta última se siguen de principios más generales sobre la localidad sintáctica, principios bien conocidos y debatidos en la teoría sintáctica actual.

La elucidación de los motivos semánticos y pragmáticos que subyacen a las restricciones de significado observadas es un poco más compleja. El requisito que bloquea la asociación de participantes no agentivos con la lectura propia de la anteposición puede derivarse del hecho de que los agentes se proyectan sintácticamente como elemento más prominente. Desde este punto de vista, el elemento de grado antepuesto solo tendría acceso al argumento más prominente entre todos los disponibles, en línea con la Condición del Enlace Mínimo (Minimal Link Condition) y similares.

En suma, creemos que la exploración de las asimetrías entre las combinaciones *nada más/más nada* y similares nos permite no solo entender cómo ciertas propiedades muy concretas de los dialectos caribeños se siguen de principios gramaticales generales, sino también avanzar en la comprensión de estos fenómenos, asociándolos con otros a cuyo análisis no se ha dedicado excesiva atención hasta ahora.

Referencias bibliográficas

- BOSQUE, I. (1980), *Sobre la negación*, Madrid, Cátedra.
 — y BRUCART, J. M. (1991), *QP raising in Spanish superlatives*, mimeografiado.
 GUTIÉRREZ-REXACH, J. (2011), «Quantification», en J. I. Hualde, A. Olarrea y E. O'Rourke (eds.), *Handbook of Spanish linguistics*, Oxford, Blackwell.
 — y GONZÁLEZ-RIVERA, M. (2010), «Negative quantification and restriction in Puerto Rican Spanish», ponencia en el Hispanic Linguistic Symposium 2010, Indiana University.
 KANY, C. (1945), *American-Spanish syntax*, Chicago, University of Chicago Press [ed. cast.: Madrid, Gredos, 1969].
 RAE (2005), *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana.
 SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1999), «La negación», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, cap. 40, Madrid, Espasa, pp. 2.561-2.634.

MARINA FERNÁNDEZ LAGUNILLA
(Universidad Autónoma de Madrid)

Aunque ha sido opinión generalizada en los estudios sobre las lenguas romances que no es posible la construcción <no + gerundio> como adjunto modal (la negación habría de formularse con <sin + infinitivo>), Bosque (1980), Sánchez (1999) y Fernández Lagunilla (1999) ya constataron casos de tal tipo de gerundio negativo en español. Para Bosque y Sánchez, la alternancia entre las dos fórmulas negativas conllevaría una diferencia de significado. En un sentido parecido se expresa la RAE (2009: §48.10g).

Sin embargo, esta explicación no ha dado cuenta de por qué no siempre es posible la elección entre las dos formas de negación (*Aprobó el examen {sin estudiar/*no estudiando}*). Y tampoco se ha planteado si hay que contar con valores significativos distintos a los propuestos en frases como *Juan fumaba {no tragándose/sin tragarse} el humo*. Todo esto obliga a replantearnos las restricciones de la negación con el gerundio.

1. Propuesta de análisis del problema

Nuestra primera tarea debe ser establecer un ejemplario de diversos usos que sea suficientemente representativo. A partir de él, queremos llamar la atención sobre el hecho de que son tres las posibilidades que tiene el gerundio adjunto respecto de la negación en construcción adjunta modal:

- a. Unas veces el gerundio presenta una resistencia absoluta a admitir la negación: *Vieron a Luis {(*)no besando/*sin besar} a una chica*.
- b. Otras veces admite dos tipos de negación: *Ganaron el partido {no cometiendo/sin cometer} faltas personales*; *Fumaba {no tragándose/sin tragarse} el humo*.
- c. Y, finalmente, otras veces el gerundio admite solo uno de los tipos: *María habló {sin gesticular/*no gesticulando}*; *Luis caminaba {sin arrastrar/*no arrastrando los pies} los pies*; *Luis adelgazó {no comiendo grasas/#sin comer} grasas*.

Después de esta triple constatación, podemos plantearnos si este peculiar comportamiento está asociado a diferencias de significado. Reconsideremos algunos de los ejemplos anteriores:

- (1) a. Ganaron el partido {no comiendiendo/sin comer} faltas personales.
 b. María habló {sin gesticular/*no gesticulando}.
 c. Luis caminaba {sin arrastrar/*no arrastrando} los pies.
 d. Luis adelgazó {*(no) comiendo/#sin comer} grasas.

Nótese que dos son los casos que pueden darse, unos con alternancia en la negación –(1a)– y otros sin ella –(1b-d)–. Si examinamos cada uno de ellos por separado, advertiremos lo siguiente:

1. En (1a) con <no + gerundio> se niega que se cometieran faltas personales y lo negado se establece como la causa de realizarse el evento de ganar el partido. Con la construcción de <sin + infinitivo>, tal negación se presenta como una mera circunstancia concomitante con el evento principal. Debemos hacer notar que, con un cambio de tiempo verbal, se pasaría del valor de causa a uno de condición (cf. *Ganarías/ganarás el partido no comiendiendo faltas personales*).
2. Por su parte, en (1b) el contraste entre las dos formas de negación indicaría que solo es posible el empleo de <sin + infinitivo>, que hace referencia a un estado de cosas o una circunstancia concomitante (‘María no gesticulaba’) al evento de lengua expresado por el verbo principal.
3. El caso de (1c) muestra que no se puede negar el gerundio con *no* cuando el gerundio adverbial expresa la manera en que se realiza el evento de caminar.
4. En el caso de (1d), el empleo de <sin + infinitivo> resulta poco natural en virtud de condicionamientos semántico-pragmáticos a los que más adelante nos referiremos.

Ciertamente, todos estos ejemplos prueban que las distintas construcciones están ligadas a diferencias de significado y, a la vez, constatamos que los contrastes anteriores han hecho evidente la pertinencia del concepto de “circunstancia concomitante” que, junto con el de “manera”, empleó Manzotti (2002) para dar cuenta de la alternancia entre <non + gerundio> y <senza + infinitivo>.

Volviendo al español, advertimos que, aunque en todos los casos recogidos se trataba de complementos modales, el concepto de modo es excesivamente amplio, como se pondrá de manifiesto enseguida. En todo caso, hay que subrayar que la cuestión central radica en determinar las relaciones semánticas de dependencia o no que puedan establecerse entre el gerundio y el verbo principal al que modifica, como luego veremos con algún detalle.

A la observación anterior incluso tendríamos que añadir que en ocasiones nos será necesario contar con valores derivados de nuestro conocimiento del mundo, es decir, pragmáticos, como en la oración *Volvió de Inglaterra (no) hablando inglés*, que comentaremos en (10).

Tras estos planteamientos iniciales, es el momento de pasar al análisis de los casos que hemos establecido en función de que se admitan los dos tipos de negación o solo uno de ellos.

1.1. Alternancia entre <no + gerundio> y <sin + infinitivo>

Comencemos por pasar revista a algunos ejemplos analizados por otros estudiosos de nuestra cuestión. Ya dijimos que tanto Sánchez (1999) como la RAE (2009) explican la alternancia por una diferencia de significado. Según Sánchez, las oraciones

- (2) a. El equipo de baloncesto ganó el partido no cometiendo faltas personales.
b. El equipo de baloncesto ganó el partido sin cometer faltas personales.

se justifican porque en (2a) “se afirma que no cometer faltas personales es la causa determinante para conseguir la victoria” y, en (2b), con <sin + infinitivo> se expresa “una mera circunstancia”.

Según la RAE (2009), las oraciones

- (3) a. Te ganarás su confianza no presionándola.
b. Te ganarás su confianza sin presionarla.

admiten dos lecturas diferentes: valores de “condición necesaria” en <no + gerundio> y de “modo” en <sin + infinitivo>, equivalentes a la prótasis de una oración condicional y a un adverbio modal, respectivamente.

En nuestra opinión, a tales propuestas se les puede hacer alguna observación:

1. Nótese que la interpretación como causa determinante (Sánchez) o condición necesaria (RAE) varía en función del tiempo del verbo de la principal, como se ilustra en (4).

- (4) a. El equipo {ganó/ganaría} no cometiendo faltas personales.
b. Te {ganarás/ganaste} su confianza no presionándola.

2. Respecto al significado de <sin + infinitivo>, las interpretaciones de mera circunstancia (Sánchez) o modo de lograr algo (RAE) podrían enriquecerse con el valor de carencia o privación aportado por la preposición *sin* (cf. Hernanz, 1999). En apoyo de esta observación recuerdo que, en el caso del italiano, Manzotti (2002: 339) ya vio que <senza + infinitivo> expresaba ausencia de un estado de cosas positivo.
3. A nuestro parecer, el criterio con mayor capacidad explicativa de nuestro problema podría reformularse como la fuerte dependencia semántica, sean cuales sean sus valores (causa, condición, medio, etc.), entre los dos eventos en el caso de la negación con *no* frente a <sin + infinitivo>, simple negación de un estado de cosas o situación.

Así podríamos explicar por qué en *María ganó el concurso de su colegio (*no) recitando poesía* no es posible negar el gerundio con *no* (descátese la lectura correctiva de la negación, esto es, *ganó el concurso no recitando poesía sino bailando*), dado que entre ambos verbos no existe estrecha vinculación, a diferencia de lo que se observa en la frase *María ganó el concurso de su colegio no cometiendo errores*. En esta última oración, en efecto, existe un fuerte vínculo entre el verbo principal y el verbo en gerundio en tanto que lo expresado por este último se entiende como la causa determinante de ganar el concurso.

Una prueba en apoyo del criterio adoptado estriba en que solo *sin* admite la coordinación con otras circunstancias posibles, según se ilustra en (5):

- (5) a. Llegarías antes a casa sin pasar por el centro (y sin entretenerte con los amigos).
b. Llegarías antes a casa no pasando por el centro (??y sin entretenerte...).

Dicho esto y a la vista de frases como las de (6), habría que plantearse si, en algunos casos, la alternancia no conlleva diferencia de significado o si es que esta se manifiesta de forma poco clara:

- (6) a. Fumaba no tragándose el humo.
b. Fumaba sin tragarse el humo.

Aunque no se expresan los valores ya señalados de causa o condición, tampoco puede decirse que no haya diferencia entre las secuencias recogidas en (6) o que esta sea meramente expresiva. Nótese que en (6a) el estado-circunstancia expresado por el gerundio se entiende como el modo determinado de llevar a cabo la actividad de fumar, mientras que en (6b) se afirma una mera circunstancia asociada o concomitante con la actividad de fumar. A favor de este análisis puede aducirse la posible presencia de un adverbio agentivo como *intencionadamente* en (6a), pero no en (6b), según se ilustra en (7):

- (7) a. Fumaba no tragándose el humo intencionadamente.
b. *Fumaba sin tragarse el humo intencionadamente.

Otro argumento en apoyo de la diferencia semántica señalada sería que lo negado con *sin* no excluye otras opciones posibles:

- (8) a. Fumaba sin tragarse el humo (y sin pestañear).
b. Fumaba no tragándose el humo (??y sin pestañear).

Añadamos que la construcción correctiva con *sino* es incompatible con la construcción de <*sin* + infinitivo>, lo que es coherente con el significado de esta última (cf. **Fumaba sin tragarse el humo sino sin pestañear*). Y ello porque la construcción correctiva, al ser excluyente de otras opciones, no puede combinarse con otra que, en cambio, las admita, como se ha ilustrado en (8a).

Es importante observar que esta incompatibilidad no parece darse con el gerundio, a la vista de oraciones como *Fumaba no haciendo aros de humo sino expulsando el humo normalmente*. El hecho de que sea posible la anterior oración podría llevarnos a pensar que estamos ante lo que se conoce como un caso de negación habitual de constituyente (cf. Bosque, 1980), cuando lo que nos encontramos en realidad es la expresión de un estado de cosas negativo, tal como venimos defendiendo a propósito de (6a).

Por tanto, estos casos también son explicables con el criterio fundamental que hemos adoptado: el importante grado de vinculación o dependencia semántica entre el evento en gerundio y el evento principal en el caso de (6a), pero no en el de (6b).

1.2. Sin alternancia, es decir, con un único tipo de negación

A. Con solo <*sin* + infinitivo> encontramos a su vez dos posibilidades:

1. Se trata de una construcción que es la contrapartida negativa del gerundio afirmativo. El verbo principal es de movimiento o de lengua, mientras que el gerundio expresa valores de manera (9a), estado (9b) o circunstancia concomitante (9b') y (9c):

- (9) a. Caminaba {sin arrastrar /*no arrastrando} los pies.
 b. Salió {sin gritar/*no gritando}.
 b'. Salió {sin saludar/*no saludando}.
 c. Habló {sin gesticular/*no gesticulando}.

Como puede observarse, en este caso no es posible la negación del gerundio con *no* salvo en el sentido de negación correctiva: *Camina no arrastrando los pies sino cojeando*. Recordemos que la negación con *sin* expresa la falta o ausencia de un estado positivo: *Salió sin gritar* sería interpretable, en consecuencia, como ‘salió’ y ‘no gritó’. En cambio, la negación con gerundio (por ejemplo, **Salió no gritando*) supondría la imposibilidad de concreción de un estado determinado (son ilimitados los estados en que se da “no gritando”).

Este mismo argumento permite dar cuenta de casos de verbos de movimiento que sí admiten la alternancia a diferencia de los anteriores, como en (10):

- (10) Volvió de Inglaterra {no hablando/sin hablar} inglés.

En esta oración *no hablando inglés* sí es un estado identificable si se evalúa en relación con una expectativa no alcanzada (“que se hablara inglés”).

2. Esta nueva construcción negativa corresponde a una construcción de gerundio positivo con el valor semántico de “medio” aplicado a un verbo principal de logro:

- (11) Aprobó el examen {sin estudiar/*no estudiando}.

En contraste con este ejemplo, podemos encontrarnos otros usos con el mismo verbo principal en que sí es posible la variante de gerundio con *no*:

- (12) Aprobó el examen {no cometiendo/sin cometer} errores garrafales.

Puede comprobarse fácilmente que en el caso de (12) estamos ante un estado de cosas o situación bastante más definido y concreto que en (11). Esto conlleva que pueda establecerse una fuerte vinculación semántica con lo expresado por el verbo principal (“causa determinante” del logro expresado por el verbo principal).

B. Algunos casos de solo <no + gerundio>:

- (13) Adelgazó {no comiendo/#sin comer} grasas.

Es compatible con nuestro conocimiento del mundo que la manera de adelgazar sea *no comiendo* o que entendamos que adelgazar es un evento causado por el evento negativo de *no comer*. De ahí la poca naturalidad de <*sin* + infinitivo> en (13), reflejada en el símbolo #, dado que la ausencia de “comer grasas” no puede presentarse como una simple circunstancia concomitante con un verbo como *adelgazar*. En cambio, en el caso del gerundio, esa misma acción no se establece como una mera circunstancia concomitante sino que está fuertemente vinculada al verbo principal en tanto que causa o condición.

En apoyo de lo que decimos, véase el contraste en el caso de la siguiente oración en que el verbo *adelgazar* sí admite la negación con *sin* en tanto que mera circunstancia concomitante:

(14) Adelgazó {sin proponérselo/*no proponiéndoselo}.

Otro ejemplo paralelo a (13) es el siguiente:

(15) Se suspende un examen {no estudiando/#sin estudiar}.

Obsérvese que la construcción <no + gerundio> no es posible en la siguiente oración, en virtud de una argumentación pragmática similar a la aplicada en (13):

(16) Suspendió el examen {#no cometiendo/sin cometer} errores garrafales.

Todos estos casos hacen evidente la importancia de los factores pragmáticos (véase Bosque, 1980: 84), que deben tenerse en cuenta conjuntamente con los valores semántico-sintácticos.

Creemos que ha quedado suficientemente demostrada la complejidad de las restricciones de la negación con el gerundio adjunto modal.

Referencias bibliográficas

- BOSQUE, I. (1980), «La preposición *sin*», *Lingüística Hispánica* II, pp. 71-85.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. (1999), «Las construcciones de gerundio», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, cap. 53, Madrid, Espasa, pp. 3.443-3.503.
- HERNANZ, M. L. (1999), «El infinitivo», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol.2, cap. 36, Madrid, Espasa, pp. 2.197-2.356.
- MANZOTTI, E. (2002), «Sulla negazione delle subordinate gerundive», en H. Jansen *et al.* (eds.), *L'infinito e oltre. Omaggio a Gunver Skytte*, Odense, Odense University Press, pp. 317-346.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1999), «La negación», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, cap. 40, Madrid, Espasa, pp. 2.561-2.634.

M. VICTORIA ESCANDELL VIDAL (UNED)
 MANUEL LEONETTI (Universidad de Alcalá)

*Por si no tenías bastantes problemas,
 aquí te brindamos uno más.*

En principio, es natural pensar que cualquier oración afirmativa puede convertirse en negativa simplemente añadiéndole una negación (Bosque, 1980). Sin embargo, el par mínimo de (1) muestra lo contrario:

- (1) a. Bastantes problemas tenemos...
 b. *Bastantes problemas no tenemos...

Mientras que la oración de (1a) es perfectamente aceptable, su contraparte negativa resulta anómala. El mismo contraste parece reproducirse en muchos otros casos, como justamente reconoce la RAE (2009: § 40.4l) y como se ve en (2)-(3):

- (2) a. Con poco se conforma María.
 b. *Con poco no se conforma María.
 (3) a. Eso haría él.
 b. *Eso no haría él.

A primera vista, el problema surge solo cuando la negación se inserta en una construcción en la que se ha antepuesto un constituyente. Cuando el orden es el canónico, la negación produce siempre un resultado gramatical:

- (4) a. Tenemos bastantes problemas. / No tenemos bastantes problemas.
 b. María se conforma con poco. / María no se conforma con poco.
 c. Él haría eso. / Él no haría eso.

Y, sin embargo, no parece haber una justificación evidente de esta incompatibilidad. ¿Cómo explicar este fenómeno?

1. Negación y anteposición

La hipótesis inicial acerca del papel de la anteposición se revela enseguida inadecuada: es fácil comprobar que no todas las construcciones en las que se adelanta un constituyente son incompatibles con la negación.

En primer lugar, está claro que la llamada *dislocación (con clítico)* —es decir, la construcción en la que el constituyente antepuesto es el tema, o tópico, de la oración— no excluye en absoluto la presencia de la negación. Los siguientes ejemplos ilustran esta posibilidad:

- (5) a. Algunos libros los había leído.
b. Algunos libros no los había leído.
- (6) a. A su hermana, María la cree.
b. A su hermana, María no la cree.

En segundo lugar, la anteposición del foco (denominada *focalización*), que en español adquiere siempre carácter contrastivo con entonación enfática, tampoco impone restricciones a la presencia de la negación¹, como muestran (7) y (8):

- (7) a. Estudiantes COREANAS conoce Andrés (no vietnamitas).
b. Estudiantes COREANAS no conoce Andrés (pero sí japonesas y vietnamitas).
- (8) a. El oído DERECHO le curaron (no el izquierdo).
b. El oído DERECHO no le curaron (era el izquierdo...).

Otra construcción con una sintaxis muy semejante, y en la que la presencia de la negación es también perfectamente admisible², es la interrogativa parcial:

- (9) a. ¿Qué islas has visitado?
b. ¿Qué islas no has visitado?
- (10) a. ¿Con quién ha podido hablar el inspector?
b. ¿Con quién no ha podido hablar el inspector?

Llegados a este punto, es evidente que en las oraciones de (1)-(3) la anteposición de un constituyente no puede ser la causa directa de las anomalías que produce la negación, ya que estas no aparecen en las oraciones de (7)-(10). Parece igualmente claro que el constituyente antepuesto en (1a)-(3a) no puede interpretarse como tópico dislocado, porque lo impiden la entonación y la ausencia de clíticos de retoma; además, en la dislocación el sujeto puede ser preverbal, como en (6), mientras que en las oraciones de (1a)-(3a) el sujeto ha de ser posverbal. La sintaxis de la dislocación no es equiparable, pues, a la de las construcciones de nuestro problema. Y aunque los ejemplos de (1a)-(3a) suelen considerarse casos de focalización (RAE, 2009: § 40.41), la comparación con los de (7)-(8) muestra que, pese a las aparentes similitudes, tiene que haber algo que los diferencie. Esta diferencia debería ser la responsable de su peculiar comportamiento ante la negación.

¹ Es cierto que la negación en las construcciones de focalización da lugar a enunciados que requieren contextos previos específicos, pero su inserción no produce en ningún caso agramaticalidad. La oración de (7b) es adecuada en un contexto de réplica a una afirmación previa como “Andrés no conoce estudiantes asiáticas”; la de (8b) evoca una situación en la que se ha aseverado que a alguien no le habían curado el oído izquierdo, y esta afirmación es la que se corrige.

² De nuevo la negación restringe la adecuación contextual, en el sentido de que la presuposición asociada a la oración interrogativa debe ser ella misma negativa, pero ello no afecta a la gramaticalidad.

2. Un tipo más de anteposición

Una comparación minuciosa entre las oraciones de (1a)-(3a), por un lado, y las de focalización contrastiva de (7)-(8), por otro, pone de manifiesto que hay razones para pensar que no se trata de la misma construcción. Hay varias diferencias significativas. La primera es de naturaleza fónica. Se trata de la ausencia en las construcciones de (1a)-(3a) del realce prosódico característico de la focalización contrastiva: efectivamente, el constituyente antepuesto no se enuncia con el énfasis entonativo que encontramos en las de (7) y (8). La segunda diferencia es interpretativa. En (7) y (8) el constituyente antepuesto se interpreta como foco contrastivo: se selecciona un elemento extraído de un conjunto de posibilidades alternativas, a la vez que se evoca y se descarta el resto; de hecho, es frecuente que en las construcciones de foco contrastivo aparezca mencionada expresamente, en forma de coda, alguna de las opciones descartadas. Pues bien, ni esta interpretación ni la aparición de la coda son posibles en las construcciones de (1a)-(3a), como queda patente en (11)³:

- (11) a. #Bastantes problemas tenemos ya, no pocos.
 b. #Con poco se conforma María, no con mucho.
 c. #Eso haría él, no otra cosa.

Además, las construcciones de foco contrastivo pueden parafrasearse por medio de estructuras hendidas como las de (12), en las que se establece una partición explícita entre el constituyente focalizado y el resto de la oración, que funciona como presuposición o fondo informativo:

- (12) a. Son coreanas las estudiantes que conoce.
 b. Era el oído derecho el que le curaron.

Este tipo de paráfrasis, en cambio, no es adecuado para las construcciones de (1a)-(3a). Las oraciones de (13) son dudosamente aceptables y, en todo caso, no transmiten con fidelidad la interpretación de los ejemplos iniciales:

- (13) a. #Son bastantes problemas lo que tenemos ya.
 b. #Es con poco con lo que se conforma María.
 c. #Es eso lo que haría él.

Estas diferencias entonativas e interpretativas se correlacionan, como es previsible, con usos discursivos también diferentes. Mientras que el foco contrastivo tiene una función básicamente correctiva (impugnar una aseveración anterior que el hablante considera errónea en lo que respecta a uno de sus constituyentes), las construcciones con anteposición de (1a)-(3a) requieren otro tipo de contexto, como ponen de relieve los siguientes ejemplos:

- (14) No me vengas con exigencias. Bastantes problemas tenemos ya como para que ahora...

³ Estos ejemplos pueden ser aceptables si se emiten con realce prosódico en el constituyente antepuesto, pero entonces reciben una interpretación diferente, acorde con su estatuto de foco contrastivo.

- (15) a. María está saliendo con Juan.
 b. Con (bien) poco se conforma...
- (16) a. Negarlo todo es la mejor opción.
 b. Eso haría él.

Las pruebas anteriores muestran, pues, que las oraciones de (1a)-(3a) tienen propiedades especiales, que las distinguen claramente de la focalización contrastiva.

A ello hay que añadir que el elemento antepuesto tampoco puede interpretarse como expresión del foco informativo, ya que no permite identificar la información nueva. En (17), el sintagma *de bien poco* solamente puede ser el foco informativo cuando ocupa la posición posverbal canónica, pero no si aparece antepuesto:

- (17) a. ¿De qué te ha servido?
 b. Me ha servido de bien poco. / #De bien poco me ha servido.

En resumen, en los ejemplos de (1a)-(3a) la anteposición crea una estructura sintáctica que induce la inversión del orden sujeto-verbo, como en la focalización, pero el constituyente inicial no puede interpretarse ni como foco contrastivo –ya que carece de énfasis prosódico–, ni como foco informativo –ya que no es posible tener focos informativos antepuestos en español–. Todo ello indica, pues, que se trata de una construcción distinta⁴.

3. Anteposiciones inductoras de foco de polaridad

El elemento antepuesto no solo no puede interpretarse como foco, sino que excluye que lo sea ningún otro de los constituyentes oracionales, ni siquiera los que ocupan la posición final. En realidad, lo que hace la anteposición es impedir que entre los constituyentes expresos de las secuencias de (1a)-(3a) se establezca una partición informativa bimembre, es decir, una organización de “tópico/comentario” o de “foco/fondo”; al contrario, todos los constituyentes tienen que pertenecer a una misma región informativa y ninguno puede destacar sobre los demás.

Se podría pensar que estamos ante estructuras téticas, o de foco amplio, en las que la oración entera representa información nueva. Sin embargo, los contextos discursivos muestran que este tampoco es el caso, dado que estas construcciones no resultan adecuadas como respuestas a preguntas como *¿Qué pasó?*

En esta situación, la única posibilidad restante es considerar que todos los constituyentes visibles forman parte de la presuposición. Para que esto sea posible, debe haber un foco en alguna parte, ya que se puede concebir un foco sin presuposición, pero no una presuposición sin foco; y, sin embargo, como hemos visto, el foco no puede recaer sobre ninguno de los constituyentes explícitos.

Nuestra propuesta es que, en estos casos, el foco resulta atraído por la polaridad oracional –un constituyente tácito–, de modo que el relieve informativo recae sobre la afirmación misma del contenido proposicional. La construcción tiene, pues, una estructura informativa bimembre, en la que el foco afecta exclusivamente a la polaridad, mientras que todos los constituyentes expresos forman parte de la presuposición. El foco limitado a la

⁴ Gallego (2007) la llama “anteposición de foco débil”.

polaridad positiva de la oración se denomina *verum focus*: con él se asevera expresamente un contenido proposicional accesible en el contexto y, al mismo tiempo, se refuta la proposición alternativa (de signo contrario), por lo que la interpretación corresponde a una afirmación enfática. Denominamos a nuestras construcciones, en consecuencia, “anteposiciones inductoras de foco de polaridad”, o “de *verum focus*” (Leonetti y Escandell-Vidal, 2009; Escandell-Vidal y Leonetti, 2009). La interpretación que reciben es resultado de una sintaxis marcada que impide que se asigne a la oración cualquier otra organización informativa.

Esta hipótesis se ve confirmada por varios hechos. Para empezar, las paráfrasis naturales de las estructuras con anteposición de (1a)-(3a) utilizan estrategias que hacen explícita la afirmación enfática de todo el contenido proposicional y la partición entre el contenido focalizado y el contenido presupuesto (Escandell-Vidal y Leonetti, 2009):

- (18) a. Vaya si [tenemos ya bastantes problemas].
 b. Sí que [María se conforma con poco].
 c. Seguro que [él haría eso].

El foco sobre la polaridad es también el responsable tanto de las diferencias sintácticas e interpretativas entre las construcciones de (1a)-(3a) y las de focalización contrastiva de (7)-(8), como del carácter enfático y marcado de las construcciones de (1a)-(3a) con respecto a sus correspondientes versiones con orden de constituyentes canónico de (4). Este énfasis añadido permite explicar la distribución discursiva más restringida de las estructuras de *verum focus* (cf. Leonetti y Escandell-Vidal, 2009).

Así pues, de acuerdo con nuestra propuesta, los ejemplos de (1a)-(3a), aunque comparten con los de (7)-(8) un número importante de propiedades sintácticas, no son casos de focalización de un constituyente, sino que representan un tipo de construcción diferente, con el foco en la polaridad oracional. La anteposición tiene una repercusión patente en la estructura informativa, aunque esta no está conectada directamente con el elemento desplazado, sino con los efectos globales sobre la interpretación de toda la oración.

Uno de estos efectos es precisamente la incompatibilidad con la negación que hemos observado desde el principio. Los ejemplos que siguen muestran que se trata de algo realmente sistemático en todas las construcciones de *verum focus*:

- (19) a. Sus razones tendrá. / *Sus razones no tendrá.
 b. Buena tierra es esta. / *Buena tierra no es esta.
 c. Tiempo tendrás de salir. / *Tiempo no tendrás de salir.
 d. Miedo me da pensarlo. / *Miedo no me da pensarlo.
 e. De poco te ha servido. / *De poco no te ha servido.
 f. Hasta aquí podíamos llegar. / *Hasta aquí no podíamos llegar.
 g. Dijo que se leería el *Quijote*, y el *Quijote* se leyó. / *Dijo que se leería el *Quijote*, pero el *Quijote* no se leyó.

4. Negación y foco de polaridad

Estamos ya, pues, en condiciones de ofrecer una respuesta directa a la pregunta inicial: las oraciones de (1a)-(3a) son incompatibles con la negación precisamente porque son construcciones de afirmación enfática.

Como se sabe, la negación tiende a asociarse con el foco. Se suele decir que la negación incide sobre la relación entre el foco y el trasfondo (o presuposición), por lo que requiere una estructura informativa bimembre. Pues bien, si nuestra hipótesis sobre la expresión del foco de polaridad en español es correcta, tenemos una explicación simple de por qué la anteposición en (1a)-(3a) es incompatible con la negación: al no haber partición informativa entre los constituyentes expresos, la negación no puede asociarse con ninguno de ellos, de modo que no está disponible su interpretación no marcada (es decir, la denominada “negación interna”). Tampoco es posible obtener una lectura con “negación externa” –la interpretación marcada y más restringida contextualmente–, en la que la negación actúa sobre todo el contenido proposicional, que debe tomarse como ya dado en el contexto. Cabe preguntarse por qué. La respuesta está en la naturaleza intrínseca del *verum focus*.

El *verum focus* es la imagen especular de la negación externa: ambos comparten la presentación del contenido proposicional como accesible en el contexto, pero seleccionan el signo de polaridad contrario. *Verum focus* y negación externa, pues, se excluyen mutuamente. Por lo tanto, ninguna de las posibilidades de interpretación de la negación está disponible en las construcciones de *verum focus*. Esta es la razón por la que no se dan en español ejemplos como los de (1b)-(3b).

La explicación anterior se puede formular en términos sintácticos o configuracionales, en el caso de que se prefiera situar en la estructura de constituyentes el origen de la incompatibilidad entre anteposición y negación. Basta con asumir que la posición a la que se desplaza el constituyente antepuesto en la periferia oracional no es la misma que ocupan los focos contrastivos, sino una posición asociada al núcleo funcional Polaridad (donde se expresan la negación y la afirmación enfática), que queda, así, inhabilitada para acoger cualquier otro constituyente, incluida la negación. Si se acepta esta propuesta, se obtiene de inmediato una explicación motivada para la incompatibilidad de la anteposición con la presencia de las partículas enfáticas afirmativas *sí* y *bien* (Hernanz, 2007):

- (20) a. *Eso sí piensa Juan. / *Sí eso piensa Juan.
 b. *Tiempo bien habrá para pensar en esto. / *Bien tiempo habrá para pensar en esto.

Esto, a su vez, representa un argumento a favor del análisis de nuestras anteposiciones como inductoras de *verum focus* y no como tipos de focalización.

5. Dos cuestiones residuales

Antes de concluir, merece la pena comentar dos tipos más de ejemplos. Las oraciones exclamativas parecen comportarse de manera similar a las construcciones de (1a)-(3a), ya que, en principio, tampoco admiten negación (González Rodríguez, 2008):

- (21) a. *¡Cómo no es Myriam de simpática!
 b. *¡Qué coche no se ha comprado!

Por un lado, este comportamiento podría resultar esperable dado el carácter factivo, presuposicional y enfático de las oraciones exclamativas, que las acerca significativamente al *verum focus*, por lo menos en el aspecto semántico. Sin embargo, este caso

no es equiparable al de nuestras construcciones, al menos por dos razones. Por un lado, hay ejemplos en los que la negación es aceptable:

- (22) a. ¡Cuántos libros no pudiste leer!
b. ¡Qué de cosas no compró nadie!

Y, por otro, las exclamativas presentan en ocasiones casos de negación expletiva (es decir, que no afecta al contenido comunicado), lo que no sucede en las anteposiciones:

- (23) ¡Cuántas mentiras (no) nos habrá dicho!

Estos hechos tienen que ver con propiedades semánticas específicas de los elementos exclamativos y de las proyecciones funcionales que los alojan (Espinal, 1997; González Rodríguez, 2008), de modo que este comportamiento responde a motivos diferentes de los que afectan a nuestros datos. La explicación que se adopte para las restricciones que operan sobre la negación en las exclamativas no puede aplicarse a las anteposiciones inductoras de foco de polaridad.

En segundo lugar, hay construcciones con anteposición en las que sí parece admitirse la presencia del elemento negativo:

- (24) a. Mucho no has estudiado.
b. Muy harta no debe estar, de esta situación.
c. Algo no hemos hecho *(bien). (M. Lluïsa Hernanz, c. p.)

En nuestra opinión, estos no son ejemplos de anteposiciones inductoras de foco de polaridad. Se trata realmente de anteposiciones de tópicos no referenciales, es decir, de una clase atípica de dislocaciones en las que no aparecen clíticos de retoma, debido a la particular naturaleza del elemento antepuesto. A favor de esta solución está la posibilidad de introducir una pausa entre la expresión inicial y el resto de la oración, e incluso de insertar material incidental.

- (25) a. Mucho, lo que se dice mucho, no has estudiado.
b. Muy harta, me parece a mí, no debe estar, de esta situación.
c. Algo, me temo, no hemos hecho bien.

Ninguno de estos datos supone, pues, una dificultad para la generalización propuesta.

6. Conclusión

Las reflexiones anteriores llevan a la conclusión de que los casos de anteposición que hemos examinado inducen una interpretación de *verum focus*, o foco de polaridad, que enfatiza la afirmación de un contenido proposicional accesible. La incompatibilidad entre el foco en la polaridad positiva y la negación permite explicar los contrastes de (1)-(4). Solo una caracterización de las anteposiciones de (1a)-(3a) como inductoras de *verum focus* puede dar cuenta de estos contrastes y de todos los efectos interpretativos a ellos asociados.

Agradecimientos

Este trabajo forma parte de la investigación desarrollada en el proyecto financiado FFI2009-07456 (SPYCE II: “Semántica procedimental y contenido explícito II”).

Referencias bibliográficas

- BOSQUE, I. (1980), *Sobre la negación*, Madrid, Cátedra.
- ESCANDELL-VIDAL, M. V., y LEONETTI, M. (2009), «La expresión del *verum focus* en español», *Español Actual* 92, pp. 11-46.
- ESPINAL, M. T. (1997), «Non-negative negation and *wh*-exclamatives», en D. Forget *et al.* (eds.), *Negation and polarity: Syntax and semantics*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 75-93.
- GALLEGO, Á. (2007), «Defectivitat morfológica i variació sintáctica», *Caplletra* 42, pp. 219-250.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R. (2008), «Exclamative *wh*-phrases as positive polarity items», *Catalan Journal of Linguistics* 7, pp. 91-116.
- HERNANZ, M. L. (2007), «From polarity to modality. Some (a)symmetries between *bien* and *sí* in Spanish», en L. Eguren y O. Fernández Soriano (eds.), *Coreference, modality, and focus*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 133-169.
- LEONETTI, M., y ESCANDELL-VIDAL, V. (2009), «Fronting and *verum focus* in Spanish», en A. Dufter y D. Jacob (eds.), *Focus and background in Romance languages*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 155-204.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.

COORDINACIÓN Y SUBORDINACIÓN

M. LLUÏSA HERNANZ
(Universitat Autònoma de Barcelona)

Es bien sabido que las propiedades sintácticas de oraciones principales y subordinadas divergen en aspectos relevantes. Dejando de lado los dos exponentes mejor estudiados de tales divergencias –los complementantes y las restricciones temporales–, la asimetría entre ambos tipos de oraciones se extiende a otros fenómenos como la focalización (1) y la topicalización (2):

- (1) a. Por lo visto, *algo* hemos hecho mal.
b. *Lola cree [*algo* haber hecho mal].
- (2) a. *Al rector* lo increparon en el claustro.
b. *Es lamentable [*al rector* increparlo en el claustro].

Según se observa en los contrastes de (1) y de (2), la legitimación del foco (débil) *algo* y del constituyente topicalizado *al rector* resulta imposible en el seno de una subordinada de infinitivo. Si ello es así, ¿cuáles son las causas de semejante fenómeno? ¿Derivan éstas de la bien conocida distinción entre oraciones radicales y no radicales o, por el contrario, hay que imputarlas a la naturaleza no finita del infinitivo?

1. La defectividad morfológica de los infinitivos

La oración se vertebra en torno a un núcleo funcional (FLEX) que aporta los rasgos necesarios para ubicar temporalmente un predicado y a la vez legitimar las relaciones de concordancia entre este y su argumento externo. Los morfemas flexivos de un verbo finito constituyen, por consiguiente, un ingrediente fundamental para la buena formación de una oración. El infinitivo, en tanto que forma verbal morfológicamente defectiva, se halla de suyo incapacitado para subvenir a las exigencias que impone la generación de una oración independiente. De ahí que su presencia, supeditada a la existencia de un elemento rector, se restrinja habitualmente a la subordinación. Ello explica sin mayores estipulaciones la agramaticalidad de secuencias como las de (3a) y (3b). En el primer caso, resulta imposible anclar temporalmente la predicación, mientras que, en el segundo, a esa dificultad se le añade el problema de la legitimación del sujeto:

- (3) a. *Cantar la Traviata.
b. *La Callas cantar la Traviata.

En contraposición con la situación ilustrada en (3), las razones que motivan los contrastes de (1)-(2) distan de estar claras. De entrada, son dos las cuestiones básicas que conviene dilucidar. En primer lugar, qué propiedades poseen en común la focalización y la topicalización, y, en segundo lugar, en qué medida la mala formación de (1b) y (2b) es imputable a la flexión defectiva del infinitivo.

De la consideración meramente superficial del funcionamiento de focos y tópicos se desprende que la característica más llamativa de estos afecta a su distribución periférica, en el margen izquierdo de la oración. Ello queda claro si se comparan los ejemplos de (1a)-(2a) con los de (4), en donde los constituyentes subrayados emergen tras el verbo, tal como corresponde a un objeto directo:

- (4) a. Por lo visto, hemos hecho *algo* mal.
b. Increparon *al rector* en el claustro.

La gramaticalidad de las oraciones de (5) muestra, por otra parte, que la aparición de los constituyentes *algo* y *al rector* en su posición básica es perfectamente compatible con la presencia del infinitivo, lo que constituye un indicio relevante de que en (1b) y (2b) falta espacio estructural para albergar dichos constituyentes:

- (5) a. Lola cree [haber hecho *algo* mal].
b. Es lamentable [increpar *al rector* en el claustro].

A partir de ahí, cabe plantearse si las causas de la mala formación de (1b) y (2b) residen en la naturaleza no finita de los infinitivos o, por el contrario, obedecen a su estatuto de formas sintácticamente dependientes. En este segundo caso, sería esperable que los correlatos finitos de las citadas secuencias fueran asimismo agramaticales, contrariamente a lo que sucede:

- (6) a. Lola cree [que *algo* hemos hecho mal].
b. Es lamentable [que *al rector* lo increparan en el claustro].

Los ejemplos de (6) permiten atestiguar dentro del paradigma de las subordinadas finitas la presencia de elementos situados en el margen izquierdo. Si ello es así, es preciso determinar qué propiedades sintácticas son las responsables del comportamiento asimétrico que manifiestan subordinadas finitas y no finitas respecto de la focalización y la topicalización.

2. EL SC y la arquitectura funcional de la oración

Habitualmente se ha venido considerando que es la proyección funcional SC la que provee el espacio estructural necesario para acoger tanto los constituyentes desplazados (o generados) a la izquierda de la oración como los complementantes. Volvamos ahora a los ejemplos de (6). Dado que el núcleo C es el *locus* en el que se genera la conjunción *que* y esta marca la frontera entre el dominio de SC y el de SFL, sería en

el seno de esta segunda categoría donde deberían acomodarse el foco *algo* en (6a) y el tópico *al rector* en (6b). Ello arrojaría la representación de (7):

- (7) a. Lola cree [_{SC} [_C que [_{SFL} [_{??} *algo*] hemos hecho mal]]].
 b. Es lamentable [_{SC} [_C que [_{SFL} [_{??} *al rector*] lo increparan en el claustro]]].

Semejante análisis resulta, sin embargo, a todas luces insatisfactorio. En primer lugar, la ubicación dentro de SFL de tópicos y focos exigiría reformular *ad hoc* la estructura del citado nudo y con ello desvirtuar su estatuto básico como proyección de los rasgos de flexión. En segundo lugar, supuesto que tópicos y focos poseen una diferente jerarquía sintáctica, ésta debería quedar explícitamente plasmada en (7). Nótese, en efecto, que si ambos tipos de elementos coaparecen, los primeros deben preceder a los segundos:

- (8) a. [_{TOP} *Al rector*] [_{FOC} *algo*] le han dicho los estudiantes que no le ha sentado bien.
 b. *_{[FOC} *Algo*] [_{TOP} *al rector*] le han dicho los estudiantes que no le ha sentado bien.

Por último, la asimetría entre finitud e infinitud que subyace al contraste entre los ejemplos de (6) y los de (1b)-(2b) tampoco puede ser captada apelando a una concepción *monolítica* de SC, ya que ésta no permite diferenciar entre las representaciones de (7) y de (9):

- (9) a. *Lola cree [_{SC} [_C [_{SFL} [_{??} *algo*] haber hecho mal]]].
 b. *Es lamentable [_{SC} [_C [_{SFL} [_{??} *al rector*] increparlo en el claustro]]].

Los datos precedentes parecen indicar, en suma, que es necesario disponer de un mapa bastante más preciso de la periferia izquierda de la oración del que nos proporciona una única proyección funcional SC. Es a Rizzi (1997) a quien se debe la propuesta de descomponer la citada proyección en diferentes estratos funcionales. El SC integra dos niveles fijos: el nudo Fuerza, en donde se expresa el tipo de oración y la fuerza ilocutiva de esta, y el nudo Finitud, que incorpora la información relativa al carácter (in) finito de la oración. Entre ambos niveles pueden materializarse facultativamente dos capas adicionales: los nudos Tópico y Foco, destinados a acoger, respectivamente, los constituyentes que son información dada y aquellos que poseen naturaleza focal. De este modo, la categoría SC quedaría desglosada en cuatro proyecciones:

- (10) SFuerza > STópico > SFoco > SFin > SFlex...

La representación recogida en (10) suministra espacio estructural suficiente para dar cuenta de aquellas construcciones en que –como sucede en (11)– coaparecen un complementante, un tópico y un foco, según se ilustra sumariamente en (12):

- (11) Lola cree que al rector algo le han dicho los estudiantes que no le ha sentado bien.
 (12) Lola cree [_{SFuerza} que [_{STópico} al rector [_{SFoco} algo [_{SFin} le han dicho los estudiantes...]]]].

En síntesis, los paralelismos existentes entre (8a) y (11) permiten concluir que el *ensanchamiento* estructural que supone el despliegue de las capas funcionales TOP y FOC no es un fenómeno circunscrito a las oraciones principales (o radicales), sino que se extiende asimismo a las subordinadas. Tal como hemos apuntado más arriba, sin em-

bargo, éstas no se comportan de manera uniforme respecto de los fenómenos que afectan a la periferia izquierda. En las secciones que siguen, argüiremos que de ello se derivan consecuencias importantes para la representación sintáctica de los infinitivos.

3. La focalización y fenómenos conexos

Dentro del conjunto de fenómenos relacionados con la estructura informativa de la oración, la focalización, definida esquemáticamente, consiste en el desplazamiento hacia la izquierda de la oración de un elemento que se interpreta como información nueva. De las diferentes manifestaciones que presenta dicho fenómeno, las dos variantes que vamos a considerar aquí son el foco contrastivo (13) y la anteposición focal (o *foco débil*)¹, que no comporta obligatoriamente una interpretación contrastiva (14):

- (13) a. LAS ACELGAS detestan los niños (y no la pasta).
 b. UN FERRARI se compraría Juan si tuviera dinero (y no un Polo).
- (14) a. *Algo* hemos hecho mal = (1a).
 b. *Poco* has madrugado tú hoy.
 c. *Eso mismo* pensaba hacer yo esta tarde. [(14c) en RAE (2009: 40.4i)]

De forma similar a lo que sucede con los focos débiles, también los focos contrastivos pueden legitimarse dentro de una subordinada finita, lo que corrobora –cf. (12)– que tales oraciones poseen estructura suficiente para darles cabida, como se muestra en (15)²:

- (15) a. Lola cree [_{SFuera} que [_{SFoco} LAS ACELGAS [_{SFin} detestan los niños]]].
 b. Pepe {dice/piensa} [_{SFuera} que [_{SFoco} UN FERRARI [_{SFin} se compraría Juan]]].

Ambas posibilidades resultan del todo incompatibles, sin embargo, con las subordinadas no finitas. Así, a los ejemplos de (1a) y de (16), cabe añadir los de (17):

- (16) a. *Lola cree [*poco* madrugar mañana].
 b. *Yo pensaba [*eso mismo* hacer esta tarde].
 c. *[De *algo* haber hecho mal], habría que rectificar.
- (17) a. *Juan {pretende/quiere} [UN FERRARI comprarse].
 b. *Lola se abstuvo de [CARNE comer (y no pescado)].

Dado que la legitimación de los elementos focalizados se produce mediante el desplazamiento de estos a SFoco, parece plausible suponer que tal espacio no está disponible en la periferia izquierda de los infinitivos. Ello es congruente con la representación de (10), en donde SFoco es más prominente en la jerarquía estructural que SFin, categoría funcional portadora de los rasgos de finitud en cuyo núcleo se generarían los complementantes que seleccionan subordinadas no finitas, como sucede con *de/di* en

¹ Sobre este segundo tipo de focalización, cf. Gallego (2007), Leonetti y Escandell (2009) y RAE (2009: cap. 40), entre otros autores. En aras de una mayor simplicidad expositiva, trataremos indistintamente ambos tipos de procesos.

² La gramaticalidad de (15) no significa, claro está, que la focalización pueda darse libremente con todo tipo de subordinadas (finitas). Por razones de espacio no podemos detenernos en esta cuestión aquí. Véase al respecto Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 694-695), entre otros autores.

algunas lenguas románicas (cf. Rizzi, 1997). Teniendo en cuenta que *de* ante complementivas de infinitivo ha dejado de ser una opción productiva en español³, las construcciones que mejor ilustran este fenómeno son los infinitivos adverbiales (16c), en donde el complementante, presumiblemente ubicado en Fin^o, marca la frontera visible entre principal y subordinada:

- (18) a. [_{SFin} [_{Fin'} [_{Fin0} de] [_{SFL} [_{??} *algo*_i] haber hecho t_i mal]]], habría que rectificar

Esa misma situación es extensible a los restantes ejemplos de (16)-(17), con la única salvedad de que en ellos el núcleo de SFin aparecería vacío:

- (19) a. Lola cree [_{SFin} [_{Fin'} [_{Fin0} ∅] [_{SFL} [_{??} *poco*_i] madrugar t_i mañana]]].
b. Juan quiere [_{SFin} [_{Fin'} [_{Fin0} ∅] [_{SFL} [_{??} UN FERRARI_i] comprarse t_i]]].

De las representaciones de (18) y (19) se sigue de forma natural la agramaticalidad de (16) y (17), así como el contraste entre dichos ejemplos y los de (6a) y (15), respectivamente. El problema en ambos casos reside en el hecho de que los infinitivos poseen menos “estructura” –simplemente se proyectarían hasta SFin– que sus correlatos con verbo flexionado, dominados por SFuerza. Nótese que esa manera de ver las cosas no entra en conflicto con la existencia de construcciones como (20a) o (14c), en las que el elemento focal se acomodaría en la posición de SFoco situada bajo el nudo SFuerza que encabeza la oración principal, según se ilustra esquemáticamente en (20b) y (20c):

- (20) a. UN FERRARI pretende comprarse Juan.
b. [_{SFuerza} [_{SFoco} UN FERRARI_i [_{SFin} [_{SFL} Juan [_{SV} pretende [_{SFin} comprarse t_i]]]]]]].
c. [_{SFuerza} [_{SFoco} Eso mismo_i [_{SFin} [_{SFL} yo [_{SV} pensaba [_{SFin} hacer t_i...]]]]]]].

Si la propuesta que se acaba de presentar va en la buena dirección, es de suponer que la resistencia que ofrece el dominio de SFin a alojar constituyentes focalizados es extensible a otros tipos de construcciones en cuya derivación se implique el SFoco. Dicha predicción viene confirmada por el comportamiento divergente de las marcas de polaridad negativa y afirmativa en (21)-(22):

- (21) a. Lola *no/sí* come verdura.
b. Es mejor/recomendable que Lola *no/sí* coma verdura.
(22) a. Es mejor/recomendable *no* comer verdura.
b. *Es mejor/recomendable *sí* comer verdura.

La asimetría a primera vista sorprendente ilustrada en (22) es esperable bajo el supuesto de que las marcas *sí* y *no* poseen diferente estatuto sintáctico. Más concretamente, la primera, frente a la segunda, está provista de un rasgo enfático⁴ que motiva su desplazamiento desde el dominio de Polaridad en que ambas se originan al nudo jerárquico más alto SFoco (cf. Hernanz, 2007). Por consiguiente, la agramaticalidad de (22b) obedece, una vez más, al hecho de que dicho nudo no está disponible en el caso

³ Sobre esta cuestión, cf. Bosque (1989).

⁴ De ahí la interpretación ecoica que presenta la versión afirmativa de (21b) respecto de su contrapunto negativo.

de las subordinadas no finitas. Una explicación semejante permitiría asimismo dar cuenta del contraste inducido por un adverbio focal como *bien* en (23):

- (23) a. Lola dijo que *bien* sabía francés.
b. *Lola dijo *bien* saber francés.

Hasta aquí hemos visto que la singularidad que manifiestan las subordinadas de infinitivo respecto de la focalización tiene su origen en la estructura truncada de éstas, en donde no se proyecta SFuerza. Gráficamente:

- (24) Lola cree [_{SFin} haber hecho *algo* mal].

Para terminar, mostraremos que el comportamiento de los infinitivos respecto de la topicalización avala este análisis.

4. Nota final: de la focalización a la topicalización

Paralelamente a lo que sucede con los focos, una de las propiedades definatorias de los constituyentes topicalizados –tanto si emergen en oraciones principales (2a) como en subordinadas (6b)– es su distribución periférica, por debajo del nudo SFuerza –cf. (10)–. Por consiguiente, si las subordinadas no finitas carecen de la proyección Fuerza que encabeza sus correlatos con verbo finito, cabe esperar que el comportamiento de los tópicos en unas y otras refleje la misma asimetría que se produce con los focos. Dicha previsión viene confirmada por los contrastes de (25)-(27):

- (25) a. *Juan niega [*a María* haberle dado el premio].
b. Juan niega [que *a María* le hayan dado el premio].
(26) a. *Pepe no se acordaba de [*esta novela* haberla ya leído].
b. Pepe no se acordaba de [que *esta novela* ya la había leído].
(27) a. *[Para *a esta paciente* atenderla en el hospital], habrá que hacer mucho papeleo.
b. [Para que *a esta paciente* la atiendan en el hospital], habrá que hacer mucho papeleo.

El nudo STóp, en efecto, se sitúa, al igual que SFoc, por encima de SFin en la jerarquía estructural. De ahí que su legitimación sólo sea posible si se proyectan las capas altas de la oración. Ello arrojaría, en el caso de (25), las siguientes representaciones:

- (28) a. Juan niega [_{SFin} [_{SFL} [_{??} *a María*] haberle dado el premio]].
b. Juan niega [_{SFuerza} que [_{STóp} *a María*] [_{SFin} le hayan dado el premio]]].

La situación reflejada en (25)-(27) constituye una aproximación necesariamente parcial y simplificada a un fenómeno que presenta múltiples complejidades. Una de ellas es que la distribución de los constituyentes topicalizados se ve afectada por el tipo de complementantes con los que coaparecen. Así se observa en (29) con los nexos *que* declarativo y *si* interrogativo. Si bien el primero debe anteceder al tópico (29a), el segundo admite indistintamente que éste aparezca antepuesto o pospuesto (29b):

- (29) a. Decidieron (**el cordero*) que (*el cordero*) lo harían al horno.
 b. Dudaba (*el cordero*) si (*el cordero*) lo haría al horno.

El paradigma de (29) es consistente con el supuesto defendido en Rizzi (2001) de que el complementante *si* se fusiona en una posición más baja que TOP, la categoría Int(errogativo). Ello obliga al citado autor a reformular la representación de (10) de la forma indicada en (30), en donde se aprecia el carácter recursivo de TOP:

- (30) Fuerza (Top) Int (Top) Foc (Top) Fin SFL

La representación de (30) no predice, sin embargo, el contraste de (31), en donde *si* selecciona una interrogativa no finita:

- (31) Dudaba (*el cordero*) si (*?el cordero*) hacerlo al horno.

La ligera degradación que se obtiene cuando el constituyente topicalizado aparece tras el complementante parece indicar que el nudo TOP no tiene un encaje fácil dentro del dominio estructural de los infinitivos interrogativos, lo que sugiere, una vez más, que también estos poseen menos “estructura” que sus correlatos finitos. Eso mismo viene corroborado por asimetrías como la de (32):

- (32) a. No saben (*al gobernador*) cuándo (*?al gobernador*) lo destituyeron.
 b. No saben (*al gobernador*) cuándo (**al gobernador*) destituirlo.

En síntesis, si bien es cierto que en el estado actual de la cuestión resulta todavía prematuro formular generalizaciones conclusivas sobre la distribución de los tópicos y su interacción con los diferentes tipos de complementantes, es innegable que la (in)finitud condiciona el comportamiento sintáctico de aquellos, tal como se pretendía demostrar.

5. Conclusión

En este trabajo hemos argüido que la singularidad de las subordinadas no finitas respecto de la focalización y la tematización puede captarse adecuadamente –en el marco de la propuesta de Rizzi (1997)– postulando que tales oraciones poseen una estructura sintáctica truncada, desprovista en mayor o menor medida de alguna de las proyecciones que vertebran el dominio de SC. Ello se traduce en el empobrecimiento de su periferia izquierda, carente, a diferencia de sus correlatos finitos, de espacio para los nudos Tópico y Foco. La hipótesis planteada permite concluir que los rasgos de finitud –y no únicamente el carácter radical o no de una oración (cf. Haegeman, 2003)– son determinantes en el análisis del truncamiento.

Referencias bibliográficas

- BOSQUE, I. (1989), «Clases de sujetos tácitos», en J. Borrego *et al.* (eds.), *Philologica, II. Homenaje a D. Antonio Llorente*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 91-111.

- BOSQUE, I., y GUTIÉRREZ-REXACH, J. (2009), *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid, Akal.
- GALLEGO, A. (2007), «Defectivitat morfológica i variació sintáctica», *Caplletra* 42, pp. 219-250.
- HAEGEMAN, L. (2003), «Anchoring to speaker, adverbial clauses and the structure of CP», Ms., Université Charles de Gaulle-Lille III.
- HERNANZ, M. L. (2007), «From polarity to modality. Some (s)ymmetries between *bien* and *sí* in Spanish», en L. Eguren y O. Fernández Soriano (eds.), *Coreference, modality, and focus*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 133-169.
- LEONETTI, M., y ESCANDELL-VIDAL, V. (2009), «Fronting and Verum-Focus in Spanish», en A. Dufter y D. Jacob (eds.), *Focus and background in Romance languages*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 155-204.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- RIZZI, L. (1997), «The fine structure of the left periphery», en L. Haegeman (ed.), *Elements of Grammar*, Dordrecht, Kluwer Academic Publishers, pp. 281-337.
- (2001), «On the position *Int(errogative)* in the left periphery of the clause», en G. Cinque y G. Salvi (eds.), *Current studies in Italian syntax. Essays offered to Lorenzo Renzi*, Amsterdam, Elsevier, pp. 287-296.

CARLOS PIERA
(Universidad Autónoma de Madrid)

Decir es un verbo transitivo. No solo eso, sino que es de los que requieren la presencia de su complemento. Sean los exóticos ejemplos:

- (1) *María dijo.
- (2) María dijo unas frases.
- (3) María dijo que se le hacía tarde.
- (4) María dijo: “Se me hace tarde”.

(1), sin más, está mal, mientras que (2), con complemento nominal, está bien y (3), con complemento oracional, también. ¿Cuál es, entonces, el complemento que hace buena una frase en el llamado *estilo directo*, como (4)?

La expresión “estilo directo” es inadecuada en gramática, pues no se trata de un estilo sino de una construcción o familia de construcciones. La adoptaremos, sin embargo, aquí, e incluso la dejaremos en ED. Pues bien, si el ED no ha sido objeto de mucha atención es en parte porque se ha visto en él, no siempre conscientemente, una especie de parataxis. Pero no puede haber parataxis, esto es, adyacencia y/o coordinación entre iguales, cuando, como veíamos, lidiamos con un complemento obligatorio.

Las alternativas que he visto sugeridas son dos. La primera consiste en declarar complemento de *dijo* en (4) a lo que escribimos entre comillas: “*Se me hace tarde*”. Llamémosla “hipótesis del complemento”. Según esta hipótesis, los complementos de *decir* y demás *verba dicendi* son los perfectamente normales de, por ejemplo, *aguantar*: frase nominal u oración. Aunque parece razonable, este supuesto tiene inconvenientes abrumadores:

- (5) a. Lo que “va entre comillas” no tiene por qué ser una oración, ni un frase nominal. Puede también ser una frase adjetiva o preposicional, e incluso piezas léxicas que, como las interjecciones, no se agrupan en frases: *El inspector dijo entre dientes: “¡Cagoen!”*.
- b. L.q.v.e.c. puede incluir constituyentes que no aparecen en ningún (otro) contexto subordinado, como el del ejemplo anterior: **El inspector dijo que cagoen/cagabaen/...*

- c. L.q.v.e.c. puede ser infinitamente largo y estar compuesto de un número infinito de oraciones disyuntas. Un ejemplo (finito): *Tolstói escribió*: “[aquí el texto de *Guerra y paz*]”.
- d. L.q.v.e.c. puede estar en cualquier lengua, incluida una que quien informa de todo ello no conozca: —*Markus ha dicho*: “*Ne’e di’ak liu*”. —¿*Y eso qué quiere decir?* —*Ni idea*.

Por no hablar de que esta hipótesis, por sí misma, nada dice de las decisivas diferencias que hay entre el estilo directo y el indirecto.

Muy superior es la segunda alternativa, que consiste en postular un demostrativo implícito, algo así como:

- (6) María dice esto: “Se me hace tarde”.

Una ventaja importante de esta, llamémosla, “hipótesis del demostrativo” es que permite construir de modo bastante directo una semántica razonable, materia en la que no podemos entrar aquí (véase Cappelen y LePore, 2009). Baste decir de ella que podría ser alguna variante de la teoría de Davidson, también llamada teoría demostrativa, según la cual, por ejemplo, “*María rió*” es una oración viene a significar *María rió*. *La expresión de la que esto es un ejemplar (“token”) es una oración*. (Adviértase cómo el desdoblamiento entre uso y mención viene aquí mediado por la presencia de *esto*, y cómo, por otra parte, lo que para María es uso en [4] y [6] se puede entender como mención por parte de quien pronuncia [4] o [6]).

En el plano sintáctico, no obstante, cabe hacer una objeción de peso a esta hipótesis, y es, nuevamente, la de que no permite distinguir los estilos directo e indirecto. Un demostrativo, ya sea presente o elidido, no elige por sí mismo entre el primero –(6)– y el segundo –(7)–; véanse unos ejemplos más idiomáticos (por circunstancias que no hacen al caso) en (8a) y (8b):

- (7) María dice esto: que se le hace tarde.
- (8) a. María dijo esto/lo siguiente: “Se me hace tarde, ya no espero más y me marchó”.
b. María dijo esto/lo siguiente: que se le hacía tarde, que ya no esperaba más y que se marchaba.

Arriesguémonos, por tanto, a proponer una tercera hipótesis. Va a tener dos elementos básicos: una propuesta acerca de la estructura de la oración (de muchas oraciones, más exactamente) y otra acerca de algo equivalente al *esto* de la hipótesis del demostrativo. Tendrá, pues, algo en común con cada una de las hipótesis anteriormente mencionadas. Hasta el punto de que algún malintencionado podría pensar que no he hecho más que desplazar las comillas de la izquierda en (6) para tener (9), y declarar complemento a l.q.v.e.c. en (9):

- (9) María dice “Esto: Se me hace tarde”.

Propongo, en efecto, no (9), pero sí algo con parecida configuración, una configuración en la cual, confío, las peculiaridades de los dos elementos básicos se pueden justificar independientemente.

En cuanto al punto uno, la estructura de la oración, se trata de recuperar una propuesta muy temprana y, con variantes, generalmente aceptada en su momento de la gra-

mática transformacional, que ahora han resucitado diversos especialistas (véase, p. e., Takahashi, 2010, y las referencias que allí se dan). Consistía en atribuir a buen número de oraciones, quizá a todas las que superficialmente parezcan tener la distribución de una frase nominal, la condición de, precisamente, frase nominal (las principales versiones de esta hipótesis clásica son, por orden cronológico, la de Rosenbaum y la de Emonds). Hoy en día lo más común sería traducir que esa frase nominal no es tal cosa, sino una frase determinante (FD). Admitámoslo aquí, y propongamos que las oraciones en cuestión tienen por núcleo un determinante y, por tanto, la configuración (10):

- (10) *Estructura de una oración en estilo directo (corregida más abajo):*
 [_{FD} D Oración]

donde consta “Oración”, y no algo más específico como FComp o FFlex, para no entrar en asuntos que nos distraigan.

El “D” de (10) era, en Rosenbaum, el pronombre neutro inglés *it* y, en Emonds, un elemento vacío que, de materializarse, lo hacía como *it*. En español resulta tentador acordarse de las oraciones con verbo flexionado introducidas por *el*, tanto más cuanto que D puede tener figura tanto de artículo como de pronombre. Oraciones con artículo hay en euskera, en griego, en persa y en otras lenguas. Además, ese *el*, como el D que aquí nos interesa, tiene efectos en la interpretación; en (11a) se da por sentado (se presupone) que Juan ganará la copa, de donde la sensación de anomalía que produce *el* en (11b):

- (11) a. El que Juan gane la copa convencerá a esos críticos de que es el mejor.
 b. (? El) que Juan gane la copa no va a pasar en la vida.

De todos modos, los datos y consideraciones de este párrafo sólo buscan hacer más intuitiva la hipótesis, de modo que ni entraremos en lo bien fundado de su análisis ni debe hacerles mayor caso quien no encuentre que aclaran nada (hay sutilezas en [11] que nos llevarían lejísimos).

Lo que importa es: si es (10) la estructura de una oración en ED como la entrecorrida en (4), sabemos cómo abordar el problema de la selección del complemento. Hay que averiguar cuáles son las propiedades específicas del D(eterminante) que nos interesa; una vez averiguadas, podremos decir que un *verbum dicendi* selecciona, no una oración, ni mucho menos *Guerra y paz*, sino un sencillito determinante provisto de dichas propiedades. Pecando quizá de puntillosos, recordemos que hablar de N(ombre) donde aquí hablamos de D no afectaría a lo esencial del problema. Lo que importa son las características que la categoría en cuestión debe tener para que, si una estructura como la de (10) está en posición de complemento de un verbo del tipo de *decir*, ese complemento tenga la fisionomía del estilo directo.

Punto dos. Dicha fisionomía, como es notorio, probablemente se reduzca a una sola propiedad, aunque de consecuencias espectaculares: en ED la totalidad de los rasgos deícticos pasan a entenderse en relación, no con el hablante, sino con el sujeto del *verbum dicendi*, que pasa a denotar al referente de la palabra *yo*. A este referente llamaremos “origo”. Al pasar el discurso a ED, la origo, que hasta entonces se identificaba con el hablante, pasa a ser la referencia del sujeto del *verbum dicendi*. Y hasta aquí lo que sabíamos de toda la vida.

Apenas menos obvia es la interacción entre un pronombre y una oración correferenciales que se aprecia en (12), y que nos interesa como correlato de la que buscamos

entre los dos constituyentes de (10). Los dos ejemplos admiten una entonación idéntica, que convencionalmente se puede representar (mal) con coma o con dos puntos.

- (12) a. [Habla Pepe] Lo dice Juan ,/: todos me_{Pepe} odian.
 b. [Habla Pepe] Dice Juan ,/: todos me_{Juan} odian.

Lo favorece aquí la interpretación en que el hablante es la origo. Con ello se relacionan efectos más sutiles:

- (13) a. #Lo dice Hobbes: el hombre es un lobo para el hombre. No estoy de acuerdo.
 b. Dice Hobbes: el hombre es un lobo para el hombre. No estoy de acuerdo.

(13a) es anómalo porque el hablante, aunque cita las palabras de otro, tiene que “hacerlas suyas”. No podemos entrar en la mecánica de esta interesante subrogación: nos centramos en el caso clave en que la presencia del pronombre indica que la oración a la que remite tiene por origo al hablante. Lo que obviamente debe hacer el D que proponemos para el ED es transferir la origo al referente del sujeto del *verbum dicendi*. Algo así como si hubiera una forma *esto*₂ de suerte que en *Juan dice esto* el demostrativo tuviera por origo al hablante, mientras que en *Juan dice esto*₂ la origo pasara a ser Juan. A eso se reduce la hipótesis que sugiero: hay en (12b) algo comparable al *lo* de (12a), sólo que garantiza el efecto opuesto. Lo cual no tiene nada de lingüísticamente insólito, sino que es una propiedad muy conocida en otras lenguas y contextos: se trata de un elemento “logofórico”.

Son logofóricos ciertos morfemas, particularmente bien estudiados en lenguas africanas, que aparecen en una oración no principal e indican que su propia referencia (o la de otros morfemas determinados) depende de la de un elemento de la principal. En el caso menos marcado y más frecuente, al igual que en el nuestro, este último elemento es el sujeto de un *verbum dicendi*. Así, por ejemplo, en gokana (Hyman y Comrie, cit. en Bond, 2006) el sufijo logofórico -è marca que el pronombre de la subordinada es correferencial con el sujeto de la principal:

- (14) a. àè kɔ àè dɔ-è
 3persona dijo 3p cayó-logofórico
 Él_i dijo que (él_i) se cayó.
 b. àè kɔ àè dɔ
 Él_i dijo que (él_j) se cayó [que se cayó otra persona].

Como sugiere (14), la marca de logoforicidad no se reduce a ninguna de las marcas tradicionalmente adscritas a las categorías de tipo pronominal (persona, reflexividad, etc.; véanse datos y referencias en Bond, 2006, y Culy, 1997). Deduzcamos que, al menos a nuestros efectos, lo mínimo y quizá lo máximo que se ha de hacer es marcar el D de (10) como D_{+logofórico}, completando así el esquema correspondiente:

- (15) *Estructura de una oración en estilo directo:*
 [FD D_{+logofórico} Oración]

Claro está, [+ logofórico] podría ser una etiqueta descomponible en otros rasgos, pero aquí no es preciso ir más allá. Advirtamos que la “Oración” de (15) adopta como

origo al referente del sujeto del verbo superior y que, una vez producida esa modificación, se puede mantener en el discurso durante un número indefinido de oraciones –caso de (16a). Pero esto es opcional –(16b)–, por lo que no es preciso tratarlo como propiedad del ED, sino contarlos entre las características generales del discurso:

- (16) a. María dice: “Se me hace tarde. Mañana madrugo. Me marchó”.
b. María dice: “Me marchó”. Otros la animan a quedarse.

Un modo de introducir cambios de origo como el segundo que se produce en (16b) es atribuir a oraciones como *Otros la animan a quedarse* la estructura de (10), esto es, la de (15) sin la marca de logoforicidad o con valor negativo para esta. El elemento D buscará su marco deíctico en el contexto discursivo o pragmático, de modo semejante a como lo haría otro tipo de pronombre. En cualquier caso, la identidad de origo (y consiguiente marco deíctico) entre D y la Oración que es su nodo hermano, sea D logofórico o no, viene determinada por el hecho de que uno y otra son correferenciales. Para concluir este punto, señalemos que cuando un $D_{+logofórico}$ no accede a un sujeto, o un verbo, adecuado, se interpreta por inferencia, mediante un proceso parecido al de otros pronominales mudos:

- (17) Por las calles se oía: “¡Tengo la suerte para hoy!”.

En suma, para dar razón de los complementos oracionales en ED no necesitamos más que una estructura sintáctica independientemente justificable y un rasgo gramatical independientemente justificado. Lo único remotamente innovador que pudiera haber en este tratamiento es la atribución del rasgo [+ logofórico] a un elemento neutro.

No hemos explicado por qué nuestro $D_{+logofórico}$ parece no materializarse nunca, aun siendo una pieza esencial de una forma esencial de discurso. Precisamente por eso, diría alguien: es el estilo indirecto el que debe ir marcado, siendo como es, de algún modo, secundario. Ahora bien, sí se da alguna clase de materialización en la estructura entonativa del ED, en la frontera entre oración principal y complemento, y de hecho es eso lo que representamos mediante los dos puntos. Propondría tratar esto inspirándome en cómo Emonds (2004, esp. pp. 363-364 en la versión de 2007) trata la entonación de coma de las construcciones de “dislocación izquierda” y similares. El núcleo D de (14) tiene categoría, a diferencia de los nodos acategoriales de Emonds, y, por tanto, pudiera ser mudo como lo son otros pronombres (p.e., el llamado PRO), en virtud de condiciones relacionadas con su ligamiento. Ahora bien, D es catafórico (esto es, si con algo se identifica en referencia, y no en cuanto a marco deíctico, es con su nodo hermano/complemento). Sugiero, nuevamente sin especial originalidad, que es esa propiedad la que determina que un pronombre se traduzca en la entonación de frontera que aplicamos al ED y también a otras construcciones como la de (18a); reparemos en la muy diferente entonación de (18b):

- (18) a. Eva tenía: dos perros, un hámster y tres periquitos.
b. Eva tenía dos perros, un hámster y tres periquitos.

(18) nos sirve también para apuntar hacia un último tema. Hemos tratado del ED con estructura oracional, pero los ejemplos que aducíamos en (5) nos recuerdan que hay otras posibilidades. Ahora bien, (15) no corresponde propiamente a una relación entre un núcleo y un complemento seleccionado (o, si se quiere, la naturaleza de $D_{+logofórico}$

no es tal que le permita seleccionar ninguna propiedad significativa de un complemento): lo único que hay allí es correferencia. Por consiguiente, donde tenemos “Oración” en (15) podemos tener buen número de frases de otro tipo, y aun tal vez cualquier frase. Las únicas exigencias que hay que cumplir se siguen de la semántica del *verbum dicendi*; así, *decir* no pide otra cosa que una expresión en una lengua natural. Esto no es trivial del todo. El español coloquial *ponerse*, como el inglés *be like* o *go*, permite además cualquier ruido siempre que se haga con la boca:

(19) Y entonces el tipo se pone: “¡Grrrrr! ¡Pfffff!”.

Lo cual sugiere que este es un asunto de semántica léxica y no de estructura sintáctica.

Referencias bibliográficas

- BOND, O. (2006), «A broader perspective on point of view: Logophoricity in Ogonoid languages», en J. Mugane *et al.* (eds.), *Selected proceedings of the 35th Annual Conference on African Linguistics*, Somerville, Mass., Cascadilla Proceedings Project, pp. 234-244.
- CAPPELEN, H., y LEPORE, E. (2009), «Quotation», *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, <http://plato.stanford.edu/entries/quotation>.
- CULY, C. (1997), «Logophoric pronouns and point of view», *Linguistics* 35, pp. 845-859.
- EMONDS, J. (2004), «Unspecified categories as the key to root constructions», en D. Adger *et al.* (eds.), *Peripheries: Syntactic edges and their effects*, Dordrecht, Kluwer Academic Publishers, pp. 75-120; reimpr. *Discovering syntax. Clause structures of English, German and Romance*, Berlín-Nueva York, Mouton de Gruyter, 2007, pp. 331-380.
- TAKAHASHI, S. (2010), «The hidden side of clausal complements», *Natural Language and Linguistic Theory* 28, pp. 343-380.

JULIO BORREGO
(Universidad de Salamanca)

La existencia de oraciones perfectamente gramaticales como

- (1) Hemos tenido una tarde espléndida, y *el partido, magnífico*.
- (2) Hemos tenido una tarde espléndida, y ya sabes que *el partido, magnífico*.
- (3) No nos podemos quejar, porque *el partido, magnífico*.
- (4) Este papa, que *de tonto, ni un pelo*, ha empezado por poner al día el más allá.

frente a la agramaticalidad de

- (5) *Cuando el partido, magnífico/*Para que *el partido, magnífico*.
- (6) *Me alegro mucho de que *el partido, magnífico*.

lleva a plantearse los contextos en que pueden integrarse los enunciados que no tienen una forma oracional canónica, es decir, que carecen de verbo en forma personal. Cabe reflexionar, por otra parte, sobre la medida en que tales enunciados dejan o no de serlo cuando se integran en estructuras más amplias, sobre todo coordinadas. También, como corolario natural, en qué medida en secuencias como

- (7) Se comió un pollo entero, *y gordo!*
- (8) Juan lleva bocadillo a clase, *pero su hermano no*.

hay que suponer en la segunda parte de la coordinación elementos elípticos en lugar de considerar que se trata simplemente de enunciados no oracionales.

1. Unidades predicativas no oracionales

Suele aceptarse en la gramática actual la distinción oración/enunciado basada en la pertenencia de cada una de estas unidades a un plano diferente: el de la estructura el primero y el del discurso el segundo. La característica fundamental de la oración sería

la existencia de un “signo explícito de predicación”, que para el español suele concretarse en la existencia de un verbo en forma personal. Al enunciado, en cambio, suelen asignársele tres características (Rojo, 1978: 24; Gutiérrez Ordóñez, 1997: 70):

1. Ser predicativo.
2. Ser independiente.
3. Ser completo desde el punto de vista semántico.

Dejando de lado la tercera característica, cuyo carácter difícilmente objetivable la inutiliza, de hecho, como criterio operativo, paso a comentar brevemente las otras dos.

1. Por *ser predicativo* se entiende “estar dotado de *predicatividad*”, es decir, de la capacidad de poner determinados contenidos en relación con su realización. Todas las oraciones canónicas, es decir, las que responden a la definición de arriba, tienen asegurada la predicatividad en función de su verbo y, por tanto, pueden ser enunciados si cumplen el resto de las características. Pero existen estructuras que, sin ser oracionales, pueden tener predicación, ya la reciban del contexto lingüístico, como en (1) y (2), ya del extralingüístico, como en (3), ya de los dos a la vez, como en (4), ya de su propia forma, como en (5)-(7)¹:

- (1) —¿Cuándo? (*Reacción a un anuncio como “Nos vamos a Londres”*)
- (2) —A mediodía. (*Respuesta a la pregunta anterior*)
- (3) El supuesto autor de los hechos. (*Pie de foto*)
- (4) —Hola. (*Como respuesta a “Buenos días”*)
- (5) A la vejez, viruelas.
- (6) ¡Magnífico el partido!
- (7) Los aeropuertos, bloqueados.

Un vistazo a los ejemplos anteriores bastará para comprobar que son formalmente heterogéneos. Algunos, como (5)-(7), muestran una estructura bimembre que da pie para hablar de alguna forma de sujeto y predicado. El resto, en cambio, son unidades sintácticas infraoracionales, con frecuencia sintagmas o palabras. Suelen denominarse genéricamente *fragmentos*, y Brucart (1999: 2.796-2.798) razona convincentemente por qué no deben considerarse elípticos desde el punto de vista sintáctico, ni siquiera aquellos cuya estructura se apoya muy estrechamente en una secuencia anterior, como (1) o (2). Y desde luego no son elípticos gramaticalmente —aunque puedan serlo situacionalmente— enunciados como (3)-(4), en que resulta difícil imaginar qué se elidiría exactamente.

2. Los criterios para decir que una secuencia *es independiente* son de índole diversa y, desgraciadamente, con frecuencia no confluyentes. Suele apelarse a la ausencia de relaciones sintácticas exteriores a ella, pero también a características prosódicas (delimitación por pausas, entonación autónoma) e incluso ortográficas (colocación entre determinados signos de puntuación). Así, es frecuente señalar que en (8) existe un solo enunciado, mientras que hay dos en (9), pese a que las

¹ Al menos algunas de ellas corresponden a las llamadas por Gutiérrez Ordóñez (1997: 66-89) “Estructuras predicativas de verbo ausente”.

relaciones sintagmáticas representadas por *pero* siguen manteniéndose. A las dudas anteriores se une en (10) la necesidad de determinar si la unión que *además* establece es o no sintáctica:

- (8) Hay que terminar pronto este trabajo, pero además hay que hacerlo bien.
- (9) Hay que terminar pronto este trabajo. Pero además hay que hacerlo bien.
- (10) Hay que terminar pronto este trabajo. Además hay que hacerlo bien.

Se resuelvan en un sentido o en otro estas cuestiones, lo que ahora quiero plantear es si las unidades predicativas no oracionales, como las ejemplificadas en (1)-(7), pueden o no integrarse en otras por procedimientos sintácticos (en concreto, si pueden coordinarse o subordinarse con otras) sin perder su predicatividad o, en algunos casos, sin perder tampoco su independencia y, por tanto, su condición de enunciados.

2. Unidades predicativas no oracionales en contextos de subordinación

Por empezar por los casos más claros, parecería evidente que tales unidades carecen de la capacidad de subordinarse. Así parece demostrarlo la agramaticalidad de los ejemplos siguientes, en que las secuencias en cursiva deben entenderse como unidades susceptibles de aparecer como enunciados con capacidad predicativa:

- (11) *Es curioso que *a mediodía*.
- (12) *No me sorprendió que lo hicieran, me sorprendió *quién*.
- (13) *No olvides que *mucho cuidado con el perro*.
- (14) *Le deseaba que *buen viaje*.
- (15) *Los que *a la vez, viruelas*, abundan más de lo que tú crees.
- (16) *Como *perro ladrador, poco mordedor*, puedes acercarte sin miedo.
- (17) *Aunque *el examen bien*, no he tenido un buen día.
- (18) *La situación está de tal modo que *todos a trabajar*.
- (19) *Mientras *él con los crucigramas*, yo veía el partido que pusieran.

Como era de esperar, la conversión de esas unidades en oracionales restablece la gramaticalidad: *Es curioso que lo hagan a mediodía; No me sorprendió que lo hicieran, me sorprendió quién lo hizo; No olvides que hay que tener mucho cuidado con el perro*, etc. Menos esperable, en cambio, es que una tanda de ejemplos, paralelos a los anteriores y en estructuras sintácticas aparentemente también paralelas, parezca demostrar lo contrario, esto es, que las unidades predicativas no oracionales que estamos tratando sí pueden subordinarse:

- (20) Dijeron/Pensábamos/Sabían/Averigüé/Es probable que *a mediodía*.
- (21) No pregunto si lo hicieron o no, pregunto *quién*.
- (22) Avisaron claramente que *cuidado con el perro*.
- (23) Le gritaron que *buen viaje*.
- (24) Pedro, que *a la vez, viruelas*, se pasa el día delante del espejo, como un quinceañero.
- (25) Acércate sin miedo, que *perro ladrador, poco mordedor*.

- (26) No he tenido un buen día, aunque *el examen, bien*. [Debe leerse con tonema de cadencia delante de *aunque* y con pausa marcada en el mismo lugar.]
- (27) La situación está muy mal, de modo que *todos a trabajar*.
- (28) Yo me ocupaba de todo, mientras *él, todo el día con los crucigramas*.

¿Cuál es la explicación? Muy probablemente que las aparentes “estructuras paralelas” no lo son tanto. Por empezar por el final, los contenidos supuestamente “circunstanciales” de (25)-(28) se están expresando mediante estructuras coordinadas o, al menos, no prototípicamente subordinadas: Santos Ríó (1981), por ejemplo, hace notar el especial comportamiento sintáctico de las causales con *pues* y *que*, que las separa de la hipotaxis, y lo mismo parece ocurrir con el *porque* explicativo (de hecho, con la entonación adecuada, esta conjunción podría sustituir al *que* de [25]); coordinante es también el *aunque* de (26) y el *de modo que* de (27), y así lo demuestra inequívocamente su compatibilidad con el imperativo: *No he tenido un buen día, aunque tú sal y diviértete*; *La situación está muy mal, de modo que trabaja y calla*; el *mientras* contrastivo de (28) no admite imperativo, pero sí muestra otras características de las coordinadas, como su resistencia a la prueba de Dik: ??*Él era feo y vago, mientras su hija mayor tenía la belleza de un hada y mientras la pequeña era muy trabajadora*².

Para la oración de relativo de (24) no cabe la misma explicación. No parecen existir claramente oraciones de relativo coordinadas, aunque desde antiguo se ha relacionado con ellas a las no restrictivas, como la del ejemplo. Es sin duda su mayor independencia lo que permite las integraciones mencionadas. Me sorprende por ello la posibilidad de oraciones como (29) o (30):

- (29) Hay personas en este pueblo que *de tontas, ni un pelo*.
- (30) Ayer vino a verme un alumno que *mucha labia, pero nada más*.

¿Es el carácter más predicativo que restrictivo de ejemplos como estos el que favorece la estructura? ¿Es la preferencia de esta por contextos de réplica, siempre propiciadora de características atípicas? El asunto seguramente merecería un análisis más minucioso del que ahora puedo dedicarles.

Como lo merecerían también los tipos de predicados capaces de subordinar las estructuras sustantivas de (20)-(23). ¿Cuál es el rasgo que los caracteriza? Se ha apuntado con frecuencia que los que rigen subjuntivo dificultan este tipo de subordinación. Así ocurre con muchos de los factivos de afección, sentimiento o valoración. Compárense a este respecto (31)-(33), cuyo predicado principal es del tipo señalado, con (34)-(36), en que ello no sucede:

- (31) —¿Cuándo salís por las mañanas?
—*A mí me gusta que *a las siete*.
- (32) *Me alegro de que *el examen, bien*.
*Es estupendo que *con el nuevo jefe, todo solucionado*.

² He cambiado el ejemplo para que se vea claramente el carácter contrastivo de este *mientras*, distinto del temporal, que tiene carácter subordinante. De todos modos, la interferencia de este último suaviza la agramaticalidad del ejemplo. La extendida creencia de que el *mientras* contrastivo solo adopta la forma *mientras que* es un precepto normativo, no un hecho real.

- (34) —¿Cuándo salís por las mañanas?
 —Ya te he dicho que *a las siete*.
- (35) Creo que *el examen, bien*.
- (36) Es evidente que *con el nuevo jefe, todo solucionado*.

No parece, sin embargo, que la clave fundamental sea el modo que habitualmente selecciona el predicado, a la vista de secuencias como

- (37) —¿Cuándo salís por la mañana?
 —Es posible que *a las siete*.

E incluso con el mismo verbo de (31):

- (38) A mí me gustaría que *a las siete*.

Parece preferible buscar la explicación en otra característica de los predicados regentes que explique tanto el modo como la compatibilidad con unidades predicativas no oracionales. En este sentido merece destacarse que muchos de esos predicados reproducen las palabras de otro, o pertenecen a los llamados “de aserción débil”, o de “actitud proposicional” o son “verbos puente” o muestran varias de estas características a la vez. En definitiva, forman oraciones cuyo núcleo informativo fundamental es la subordinada y ellos se limitan a actuar como meros modalizadores de esa información³. En efecto, con *Me alegro de que esté mejor* no respondemos a la pregunta *¿Cómo está Carmen?*, pero sí con *Me dice Luis/Creo/Me parece que Carmen está mejor*; e incluso con *Me gustaría que estuviera mejor*; justo la misma forma verbal de (38), o con *Ya sabes que está mejor*; otro predicado factivo que también admite “fragmentos” como subordinada (“Ya sabes que *a las siete*”).

De su carácter de meros “modalizadores” de la información proceden varios de los comportamientos sintácticos de estos predicados, entre ellos el modo (suelen regir indicativo dado el carácter de “no informativo” predominante en el subjuntivo) o, lo que es más significativo en este caso, la posibilidad, visible en muchos de ellos, de actuar como incisos parentéticos, hasta el punto que se ha defendido que tanto en *Creo que lo hizo María* como en *Lo hizo María, creo* podría considerarse el verbo *creer* como “insertado una vez que se ha construido la oración” (Bosque y Gutiérrez-Rexach, 2009: 447). Que en muchos de estos predicados el verbo principal está al servicio informativo de la subordinada lo revelan también dos hechos: el primero es que con una oración como *¿Cuándo dijo el decano que sería la inauguración?* puede preguntarse por la fecha de la inauguración en lugar de por la del anuncio del decano; el segundo es que *El decano no cree que sea pronto* puede usarse para afirmar, con reservas, que no será pronto, no para hablar de las creencias del decano. En definitiva, si se acepta que muchos de estos predicados son “falsos subordinantes”, al menos desde el punto de vista asertivo, se puede entender también que admitan construcciones propias de oraciones independientes, como las ejemplificadas en (34)-(36).

En resumen, el contexto de subordinación es más bien contradictorio con la naturaleza de las unidades predicativas no oracionales, potenciales enunciados independien-

³ Véase RAE (2009: §§ 43.3k, 43.9p-q).

tes, por lo que resulta normal que no aparezcan en él. Las excepciones afectan fundamentalmente a dos tipos de estructuras: las primeras no son subordinadas o, al menos, no son subordinadas prototípicas (lo que produce, por cierto, que esta característica pueda servir para detectarlas); las segundas son subordinadas sustantivas, pero dependientes de predicados subordinantes con características asertivas especiales.

Conviene no olvidar, por otra parte, que las unidades predicativas no oracionales son heterogéneas y que la capacidad para subordinarse no afecta por igual a todas ellas. Aquellas cuya predicatividad depende decisivamente del contexto situacional, como los enunciados de mostración déctica (pies de fotos, títulos, rótulos), pierden en general tal capacidad al perder su independencia, mientras que las estructuras bimembres, cuya predicatividad está más ligada a su estructura, la mantienen en mayor número de contextos. Debe tenerse en cuenta, además, la fuerza ilocutiva de los enunciados que pretenden subordinarse: *¡fuera!* o *¡a la cama!* son enunciados directivos, por lo que no pueden subordinarse a *suponer*, por ejemplo. Tampoco a *querer*, pese a ser un predicado de influencia (**¡Quiero que a la calle!*), seguramente por la misma razón que es agramatical **Quiero que vete* o que lo es **Vi que magnífico el partido*: una forma intrínsecamente marcada como yusiva o como exclamativa total no admite subordinación, se trate de una oración o no.

3. Unidades predicativas no oracionales en la coordinación

Planteémonos, siquiera sea en esbozo, qué ocurre con estas unidades en la coordinación, ciñéndonos a los casos en que la coordinación se establece con *y* o *pero*⁴. Las unidades en cuestión parecen entrar con facilidad en estos contextos:

- (39) —¿Adónde vas y con quién?
—*Al cine y con Ana*, mamá.
- (40) Lo hacemos mañana, y *en paz*.
- (41) Vale, ponemos la tele, pero *terminantemente prohibido dar gritos*.
- (42) Hay que tirar para adelante, y *a lo hecho, pecho*.

Es evidente que en los ejemplos anteriores las construcciones marcadas en cursiva no han perdido su predicatividad, pero ¿qué ocurre con su independencia? ¿La han perdido? ¿Han perdido su carácter de enunciados al disolverse en un enunciado mayor? Considero fundamental para pensar que no el que mantienen su fuerza ilocutiva, una característica esencial en todo enunciado y que no siempre se menciona. Cabe la posibilidad incluso, aunque no es lo más habitual, que su fuerza ilocutiva no coincida con la del otro miembro de la coordinación, como ocurre en (41), en que B, pero no A, es una prohibición. Coherentemente, en

- (43) Coge el dinero y corre.
- (44) Ya sé que hay que hacerlo, pero ¿cómo lo hacemos?

también se están coordinando enunciados, pero, en este caso, oracionales. Los de (44), por cierto, con diferente fuerza ilocutiva.

⁴ Solo por falta de espacio, no por falta de interés, porque la coordinación con *o*, por ejemplo, parece especialmente reacia a este tipo de unidades.

Lo dicho, por otra parte, quizá permita plantear con otra perspectiva construcciones como

- (45) Se comió un pollo entero, ¡y gordo!
 (46) Sí, voy a clase, pero *de muy mal humor*.

Ambos suelen considerarse coordinación de dos oraciones, la segunda con elementos elípticos, y ello en virtud de dos argumentos:

1. Lo que se coordina con una oración tiene que ser otra oración.
2. No puede tratarse de una coordinación de constituyentes, puesto que estos deben ser equifuncionales.

Pero el primer principio habría que cambiarlo más bien por este otro, como prueban, por ejemplo, (40) o (42), en que nadie supone elipsis:

3. Una oración que constituye enunciado se coordina con otro enunciado, sea oracional o no.

Respecto del segundo principio, para el ejemplo (45) se ha propuesto una reconstrucción similar a esta:

- (47) Se comió un pollo entero, ¡y un pollo gordo!

Pero, aparte de que caben otras posibilidades, lo cual haría irrestricta la elipsis, difícilmente se percibe ahí una coordinación de constituyentes. ¿Por qué no pensar que se trata de un enunciado exclamativo, no oracional, que se añade a otro, también intensificativo⁵? En el otro ejemplo, el (46), sí parece más natural la recuperación del verbo⁶, aunque casos como este son tan frecuentes en la coordinación con *pero* que la equifuncionalidad se convierte en realidad en excepción, lo que pone en solfa el principio mismo. Por otra parte, cuesta admitir que esta construcción sea considerada enunciado distinto si se emite en otro turno, cuando sus condiciones de gramaticalidad son las mismas:

- (48) —Voy a clase.
 —Pero de mala gana.
 (49) Juan lleva bocadillo a clase, pero su hermano al trabajo no/*pero su hermano no al trabajo.
 (50) —Juan lleva bocadillo a clase.
 —Pero su hermano al trabajo no/*Pero su hermano no al trabajo⁷.

⁵ Nótese, por otra parte, que la coma, que marca la pausa y el cambio de entonación y que debería ser síntoma de elipsis, no ocupa el lugar del elemento supuestamente elidido. Sí es normal donde está, en cambio, para separar enunciados, como se ve en los ejemplos de (40)-(42).

⁶ Pero tampoco sin problemas: ¿es del verbo o del verbo y el locativo?

⁷ Para todas las cuestiones ligadas a la elipsis en la coordinación resultan de gran interés, entre otros títulos, Brucart (1999) y RAE (2009: §§ 31.8, 48.13).

Creo, por otra parte, que no es en absoluto casualidad que los contextos más propicios a la supuesta elipsis sean los de coordinación y aquellos de subordinación que, o no lo son prototípicamente, o muestran un notable grado de independencia. Es decir, justamente los más adecuados para las unidades predicativas no oracionales.

Referencias bibliográficas

- BOSQUE, I., y GUTIÉRREZ-REXACH, J. (2009), *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid, Akal.
- BRUCART, J. M. (1999), «La elipsis», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, Madrid, Espasa, pp. 2.787-2.863.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1997), *La oración y sus funciones*, Madrid, Arco. (Interesan los capítulos 2, 3, 4 y 5.)
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa. (Interesan los apartados 1.13f-g, 31.8, 38.13, 43.3k, 43.9 p-q, 48.13.)
- ROJO, G. (1978), *Cláusulas y oraciones*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela. (Interesa el capítulo 1.)
- SANTOS RÍO, L. (1981), «Reflexiones sobre la expresión de la causa en castellano», *Studia Philologica Salmanticensia* 6, pp. 231-277.

JOSÉ A. MARTÍNEZ, ALFREDO I. ÁLVAREZ MENÉNDEZ,
FÉLIX FERNÁNDEZ DE CASTRO, ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ,
SERAFINA GARCÍA GARCÍA, HORTENSIA MARTÍNEZ GARCÍA Y
ANTONIO J. MEILÁN GARCÍA
(Universidad de Oviedo)

1. De la inviabilidad de **Tiene tantos hijos como hijos*, **Eres más alto que vosotros*, **Lees más que lees*, ¿podría deducirse el límite básico de la expresión comparativa?
 2. ¿Por qué es aceptable *Se esfuerzan más de lo necesario*, y no **... más de lo útil*?
 3. ¿Por qué *Compra más cedés que ocasión tiene de escucharlos*, y no **... que tiene ocasión de escucharlos*? ¿Podría deducirse de ello la identidad del *que*?
 4. ¿Se podrían localizar la base y el comparado en *Ahora tú lees menos novelas*?
 5. ¿En qué radica la doble interpretación de *Ahora escucho menos discos de los que me habías regalado*?
 6. ¿Serían comparativas *Tiene tres motos más un todoterreno*, *Tiene más de tres motos* y *Tiene tres motos más*?
 7. ¿Podrían aceptarse como comparativas *Llegaron antes de las tres*, *Habla como tú*, *Suena muy distinto que la tiorba*, *Vivo donde ustedes*, *Llegaron cuando yo*?

1. De la inviabilidad de **Tiene tantos hijos como hijos*, **Eres más alto que vosotros*, **Lees más que lees*, ¿podría deducirse el límite básico de la expresión comparativa?

Lingüísticamente, comparar consiste en expresar en el *comparativo* el resultado cuantitativamente indefinido de una medición hecha a partir de un punto de referencia o patrón (*comparante* o *segundo término*), que casi siempre es lingüísticamente impreciso aunque precisable con la información contextual o la situacional.

En principio, nada se compara consigo mismo. De ahí la agramaticalidad de los ejemplos de (1), que podría formularse así: no puede establecerse comparación entre términos total o parcialmente correferentes (**Tiene tantos hijos como hijos*, **Eres más alto que vosotros*), ni confluyentes en su designación (**Es menos alto que alto*) o su

predicación (**Lees más que lees*). De otro modo, sí es posible: *Tiene tantos hijos como hijas, Tú eres más alto que nosotros, Lees más que leías*. Que se trata de correferencia, y no de sinonimia, lo muestran los casos con deíctico, donde la viabilidad depende del sentido del gesto: *Están mejor aquí que aquí* (si la indicación gestual diverge), pero **Están mejor aquí que aquí* (si apunta al mismo sitio).

Aparte quedan expresiones enfáticas como *Tiene tanto(s) como diez hijos*, o superlativas: *Es más (alto) que alto* ('altísimo'). Cuando lo comparado excede la norma no tanto cuantitativa como cualitativamente, habría otra construcción: *Es más gigantesco que alto* = *Más es gigantesco que (no) alto* = *Más que alto, es gigantesco*. Esta –con el complemento en posición incidental, y semántica y pragmáticamente «rectificativa»– sería una construcción de transición a una disyunción excluyente: “No es alto sino, más bien, gigantesco”.

2. ¿Por qué es aceptable *Se esfuerzan más de lo necesario*, y no *... *más de lo útil*?

El comparante se expresa como complemento –pues su formulación lingüística es potestativa–, bien en forma de determinativo (comparación con *de*), bien en la de oración elíptica o no (con *que*). En todo caso, debe consistir –como es lógico en un patrón de medida– en una expresión cuantitativa. Por eso es aceptable *Se esfuerzan más de lo necesario*, y no **Se esfuerzan más de lo útil*, pues –en respuesta a (2)– *lo necesario, lo corriente, lo esperado...* son unidades cuantitativas en función de aditamento, mientras que otras como *lo útil, lo valiente...*, no: *Se esfuerzan lo normal, *Se esfuerzan lo valiente*.

De lo anterior se sigue que el segundo término de la comparación, o comparante, habrá de ser todo él una expresión cuantitativa y, como tal, podrá encontrarse en todas las variedades de la comparativa típica (no así en las no cuantitativas: v. 7). Parece claro, en efecto, que en *Compró más de diez libros*, el punto de referencia, *diez libros*, es una expresión cuantitativa precisa, mientras que es indefinida en el de *Se esfuerzan más de lo normal*; en *Es más joven de lo (joven) que parece*, artículo y relativo expresan un grado indefinido de “juventud”; del mismo modo que en *El debate se prolongó más horas de las previstas*, este comparante expresa una cantidad de horas que, conocida o no en su realidad, es lingüísticamente imprecisa.

3. ¿Por qué *Compra más cedés que ocasión tiene de escucharlos*, y no *... *que tiene ocasión de escucharlos*? ¿Podría deducirse de ello la identidad del *que*?

No tan obvio resulta el carácter cuantitativo del comparante encabezado por *que*. Puede recurrirse a la hipótesis de que este *que* –descartada su entidad de conjunción– es un relativo o afín a los relativos. Lo es, sin duda, el también comparativo *como*, adverbio o adjetivo léxicamente “modal”. A diferencia de este, el relativo *que* no pertenece a una categoría nominal específica (sustantivo, adjetivo, adverbio) ni tiene valor léxico propio ni tampoco morfemas, sino que dichos rasgos morfológicos, categoriales y léxicos le vienen dados, dirigidos o regidos desde su núcleo y antecedente: *La antena que*

nos dejó puesta (sust., fem. sing.), *Lo rendidas que aquellas llegaron* (adj., fem. pl.), *Hoy que es tu cumple* (adv.).

La peculiaridad del *que* comparativo procede de los sintagmas comparativos: *más/menos* (*mejor/peor, mayor/menor*, multiplicativos/fraccionarios); *mismo*, (*al*) *igual/al revés, al contrario...*; *antes~primero/después~luego...* Pues del *que* comparativo no puede decirse que reciba ni morfemas ni valor léxico del antecedente: en el ejemplo de (3), *Compra más cedés que ocasión tiene de escucharlos*, el *que* copiaría más bien al «consiguiente» *oportunidad*. Más que relativo, pues, el *que* comparativo sería un «co-relativo», puesto que, aun distanciado del comportamiento pronominal, sí que ejercería en el comparante un papel simétrico y análogo al que en la oración principal tiene su núcleo comparativo. Ambos cuantifican a sus respectivas «bases» *cedés* y *oportunidad* [*más* → *cedés* ≡ *que* → *oportunidad*], y en rigurosa secuencia (es inviable **Compra más cedés que tiene oportunidad de escucharlos*).

Pero, si su posición sintáctica es simétrica y correlativa, su contenido léxico no puede ser el de *más*. Su aportación semántica no es otra que marcar su base, y el comparante completo, como punto de referencia y “grado cero”, no como algo “superior” ni tampoco “inferior”. Indicio de ello podría ser la construcción en que, al negarse la cuantificación de *más*, la cantidad del comparado se iguala a la del comparante: *No tiene más que tres motos*, ‘tiene solo tres motos’ (frente a *No tiene más de tres motos*, ‘puede tener una, dos o tres’). En todo caso, la antedicha hipótesis se refuerza por la indudable cercanía entre el *que* y el componente <artículo + relativo> de las comparativas con *de*: *Es más fuerte de lo que lo has sido tú nunca* [*más* → *fuerte* ≡ *lo que* → *lo (has sido)*].

En fin, como en otras relativas (singularmente, las adverbiales de *cuanto*), en estas comparativas no solo es cuantitativo el «co-relativo» sino también la relativa; de modo que esta –el comparante– sería en sí misma una expresión cuantitativa propuesta como grado cero. En nada cambia cuando, elidido el verbo, resta un sintagma nominal: *Compra más cedés que (cedés compro) yo*, que sigue siendo la parte relevante de un comparante globalmente cuantitativo.

4. ¿Se podrían localizar la base y el comparado en *Ahora tú lees menos novelas?*

Si se exceptúan las nominales como *Tiene menos de veinte años*, *Se prolongó más de las horas previstas*, *Trabaja más de lo normal* (o la más periférica aún *Tengo otros libros que ese*), la mayoría de las comparativas, con *de* o *que*, presenta una estructura sintáctica simétrica entre la oración principal –zona del comparado– y la subordinada –zona del comparante–. Así que, gracias a tal simetría, el comparado marca el desarrollo sintáctico posible del comparante, mientras que desde este se va re-marcando el comparado. Esta puesta de relieve se logra mediante la elisión: puesto que la comparación rechaza la identidad entre comparado y comparante (v. 1), los elementos repetidos se eliden y el comparante se reduce a las unidades léxicas no repetitivas que, mediante contraste, destacan el comparado en cada caso: *Ahora tú lees menos novelas que [novelas ahora leo] yo*, *Ahora tú lees menos novelas que libros [lees tú ahora]*.

Así que –respondiendo a (4)– no es posible identificar el comparado ni la base (o *tertium comparationis*) en ausencia de comparante. En su contexto o situación, o con

un comparante explícito, sí se ve cómo la focalización del comparado varía con aquel: *Ahora tú lees menos novelas que entonces* (comparado: *ahora*), ... *que yo* (comparado: *tú*), ... *que leías~escribías* (comparado: *lees*), ... *que ensayos* (comparado: *novelas*).

Lo mismo puede decirse de la identificación de la base: en el ejemplo, uno podría presumir que la base es *novelas*, pero solo si el comparante fuera *que yo* o *de las que leo yo*: *Ahora tú lees menos novelas que yo~de las que leo yo*. Si el comparante fuera *que libros leo yo* –*Ahora tú lees menos novelas que libros leo yo*–, entonces la base común se reduciría a *menos* (...) *que*, pues *novelas* pasaría a la zona del comparado.

Sin elipsis, no hay ni comparante ni comparado destacado o relevante, sino un solo comparado plano y lineal en correspondencia especular con un comparante igualmente lineal y plano, reduciéndose lo común –el eje de simetría– al comparativo y su correlato: *Ahora tú lees menos novelas que ensayos escribía yo entonces*.

5. ¿En qué radica la doble interpretación de *Ahora escucho menos discos de los que me habías regalado*?

En las comparativas no hay correferencia entre lo cuantificado por el comparativo y la cantidad formulada en el comparante como patrón de medida, ni siquiera cuando ambas magnitudes se expresan en un mismo término léxico (cuya repetición suele eludirse con la elipsis). Por el contrario, en las construcciones partitivas lo formulado como “parte” es –valga la obviedad– parcialmente correferente con lo señalado por su complemento (que designa la “totalidad”).

Hay casos con ambas construcciones –en principio, limítrofes y complementarias– imbricadas y aun confundidas. Y así, el ejemplo de (5), *Ahora escucho menos discos de los que me habías regalado*, puede recibir dos interpretaciones alternativas. En la lectura comparativa, ninguno de los discos tendría que pertenecer a ambos conjuntos (*discos escuchados* $\not\subset$ *discos regalados*). En la interpretación partitiva, al contrario, los discos escuchados formarían parte de la totalidad de los regalados (correferencia parcial: *discos escuchados* \subset *discos regalados*); la tematización como inciso del complemento la hace unívoca: *De los discos que me habías regalado, ahora escucho menos...* (y ahora sí puede añadirse, diferenciada, la comparativa) *que antes*.

6. ¿Serían comparativas *Tiene tres motos más un todoterreno, Tiene más de tres motos y Tiene tres motos más*?

Algo parecido ocurre con las construcciones en que la cantidad referida no resulta de una medición –como en las comparativas– sino de la “sustracción” o la “agregación”, expresadas en los conectores *menos* y *más*.

La primera de (6), *Tiene tres motos más un todoterreno*, no es comparativa: aparte de carecer del *que* o el *de* comparativos, *más* interviene a modo de conector y expresa el “añadido” a los primeros (*tres motos*) de un cuarto vehículo (*un todoterreno*). En estas construcciones –claramente fuera de las comparativas–, *más* puede repartir su función sintáctica y valor léxico, respectivamente, en <y + además>: *Tiene tres motos y*

además un todoterreno; o reformularse en dicho adverbio incidental con su complemento: *Tiene tres motos, además de un todoterreno*. En todo caso, puede referirse a una cantidad exacta, cosa incompatible con la comparación.

La segunda, *Tiene más de tres motos*, es sin duda comparativa: expresa una cantidad indefinida creciente a partir de ‘tres motos’, puesta como punto de partida de la medición; pero se trata de una comparativa periférica, pues presenta un comparante cuantitativamente preciso y, por tanto, no precisable con la información situacional del acto comunicativo –condición generalizada y marca pragmática de las estructuras comparativas centrales–.

La tercera, *Tiene tres motos más*, puede ser, según el complemento o contexto: a) una comparativa unívoca: *Tiene tres motos más que antes* (donde el «término terciario» *tres motos* precisa el grado exacto de la cantidad); b) una construcción con doble lectura, comparativa o partitiva: *Tiene tres motos más de las que se vendían* (donde *tres motos* precisa el grado comparativo, o bien representa una parte de las ventas); c) una construcción “aditiva”, como la primera: *Tiene tres motos más un todoterreno* (donde *tres motos* representa el sumando base).

7. ¿Podrían aceptarse como comparativas *Llegaron antes de las tres, Habla como tú, Suena muy distinto que la tiorba, Vivo donde ustedes, Llegaron cuando yo?*

Concediéndole a la “cantidad” el rango de característica de las comparativas, ninguna de las ejemplificadas en (7) sería tal. Pero la cuantificación comparativa es el resultado de una especial medición. Los comparativos conllevan un valor más general y básico que el de “cantidad”, compartido con otros cuantificadores indefinidos (*muchos, pocos, algunos...*). Se trata de la “gradación” (que la lingüística contaba entre las categorías morfológicas), por la cual los comparativos permiten ubicar algo en una escala de posiciones o grados ordenados en dos zonas opuestas a partir de un grado cero. La asignación a la zona ascendente o descendente de la escala viene dada, respectivamente, por los comparativos de “superioridad” (*más, mejor, mayor*, multiplicativos...) e “inferioridad” (*menos, peor, menor*; fraccionarios...); en tanto que la ubicación, exacta o aproximada, en la escala la realizan, opcionalmente, unidades adverbiales desde la función sintáctica de “término terciario”.

La ubicación en el grado cero de la escala –fijado siempre por el comparante– la señalan los comparativos de “igualdad”: *tan(to), mismo, (al) igual...*, pero también sus opuestos: *al revés, al (~lo) contrario, otro, diferente...*

Esta idea más amplia, y a la vez específica, de la comparación como “gradación” lleva a incorporar a las construcciones comparativas algunas que presentan idéntica estructura sintáctica sin ser cuantitativas: así las configuradas por los adverbios temporales *antes* (o *primero*) y *después* (o *luego*), que, según su valor léxico, adscriben a las zonas de “precedencia” o “subsecuencia”, delimitadas ambas por un “momento cero” definido en su complemento comparativo: *Llegaron antes de las tres, Llegaron tres minutos antes que tú~Llegaron unas dos horas después de lo que (~cuando) llegaste tú*. Como se ve, la ubicación en un instante o grado de la escala se formula –como en las comparativas de «desigualdad»– en un «término terciario»: *tres minutos, unas dos horas*.

Una concepción estrictamente cuantitativa de la comparación dejaría fuera las metafóricas y similares: *Es fuerte como un toro, Habla como tú...*, donde lo que se contras-

ta no es la cantidad sino la cualidad o el modo. A diferencia del *que* comparativo, *como* es un relativo categorialmente adverbial y léxicamente “modal”, y quizá por ello puede, pero no necesita, llevar antecedente. La significación cuantitativa tiene que recibirla del antecedente *tan(to/a/os/as)*: *Es tan fuerte como un toro, Habla tanto como tú.*

En cualquier caso, los comparativos de “igualdad” presentan la cantidad (*tanto*), la cualidad o la entidad (*igual, mismo...*) del comparado como similar, coincidente o idéntica a la que, como punto de referencia, representa el comparante (constrúyase este con *como* o con *que*): *La casa está (tal) como la dejamos, Tu hijo es igual de alto que tú, Doy clase en la misma aula que él, Tiene el mismo padre que ella.* Y, como se ve, cuando ya no se contrasta la cantidad, tampoco el comparante ha de ser cuantitativo.

La tradición gramatical opone a la de “igualdad” las comparativas de “desigualdad”, lo que obliga a buscar otra denominación –como puede ser la “de alteridad”– para los comparativos que, propiamente, expresan la significación de “desigualdad, diversidad, diferencia, discrepancia, divergencia” del comparado respecto del comparante: *Suena muy distinto que (como suena) la tiorba, Dices justo lo contrario que (dice) ella~de lo que dice ella, Lo hacen exactamente al revés que (lo haces) tú~de lo que (~como) lo haces tú, Tengo muy otros intereses que ella~de los (intereses) que tiene ella, De esa sinfonía tengo más (≡ otras) versiones que esa (versión).* En sentido propio, estas son las auténticas comparativas de “desigualdad”.

Por lo demás, si es comparativa *Habla como tú*, asimismo lo serán *Vivo donde ustedes* o *Llegaron cuando yo*, y, por más señas, también de igualdad, en la medida en que expresan la “coincidencia” locativa o temporal de la predicación oracional con el punto cero fijado en sendos comparantes formados por los adverbios relativos y sus correspondientes relativas con elipsis verbal. Su paráfrasis con las de los comparativos *mismo* o *igual* (*Vivo en el mismo lugar que ustedes, Llegué a la misma hora que ella*) confirmarían la hipótesis. En fin, *mismo* vuelve a acercar relativos y comparativos, pues permite ver fundidas en una sola variante la construcción comparativa (con elipsis) y la relativa especificativa (plenamente explícita): *Viven en la misma casa (...) que (...) entonces* → *Viven en la misma casa (en la) que (vivían) entonces* ← *Viven en la misma casa en la que vivían entonces.*

Referencias bibliográficas

- ALARCOS LLORACH, E. (1970), «Español *que*», en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, pp. 260-274.
- BOSQUE, I. (1980), *Problemas de morfosintaxis*, problemas 70 y 71-73, Madrid, Universidad Complutense, pp. 71-72.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1994), *Estructuras pseudocomparativas*, Madrid, Arco.
- MARTÍNEZ, J. A. (1994), *Cuestiones marginadas de gramática española*, caps. 3 y 4, Madrid, Istmo.
- NARBONA, A. (1990), *Las subordinadas adverbiales impropias en español (II)*, Málaga, Ágora.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010), *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, Madrid, Espasa, cap. 45.
- SÁEZ DEL ÁLAMO, L. Á. (1999), «Los cuantificadores: las construcciones comparativas y superlativas», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, cap. 17, Madrid, Espasa, pp. 1.129-1.188.

ÁNGELES ROMERO CAMBRÓN
(Universidad de Castilla-La Mancha)

Considere las comparativas de desigualdad de (1) y (2):

- (1) a. Juan compró más libros *de los que encargaste*.
b. Juan compró más libros *de los que dice*.
- (2) a. Juan tiene más libros *de los que tenía*.
b. Juan goza de más prebendas *de las que solía gozar*.
c. Juan tiene más libros *de los que necesita*.
d. Juan gasta más *de lo que gana*.

(1) responde a la norma general de la gramática: si en el segundo término hay un verbo realizado fonéticamente (*encargaste* en *los que encargaste*) y el constituyente comparado no varía (*libros*), solo es posible utilizar *de* con la relativa libre (*los que*). Sin embargo, en contraste con (1), todos los ejemplos de (2) admiten además, aunque sea con aceptabilidad reducida, la construcción con *que*:

- (3) a. Juan tiene más libros *que tenía*.
b. Juan goza de más prebendas *que solía*.
c. Juan tiene más libros *que necesita*.
d. Juan gasta más *que gana*.

¿Qué propiedad sintáctico-semántica determina este distinto comportamiento? Pruebe a cambiar el predicado del segundo término para hallar la respuesta.

Empecemos por realizar algunas consideraciones de orden terminológico. Partiremos de (4) y la analizaremos desde una perspectiva semántica:

- (4) Juan compró más libros que Luis.

La comparación se establece, tal como explica la *Nueva gramática académica* (RAE, 2009), entre el número de libros que compró Juan y el número de libros que compró Luis. Convengamos en llamar primer término a *Juan compró más libros*, segundo término a *Luis* e introductor del segundo término a *que*. El constituyente comparado del

primer término será aquel sobre el que incide el cuantificador comparativo *-(más) libros-* y el del segundo término *-(x)-libros*, donde *x* representa un cuantificador borrado-. En el segundo término solo se realizan fonéticamente los constituyentes distintos, aunque, desde una perspectiva semántica, han de sobreentenderse los no-distintos (entre corchetes en [5])¹:

- (5) Juan compró más libros que Luis [compró *x*-libros].

El constituyente comparado del segundo término puede ser distinto. En este caso, se realiza fonéticamente:

- (6) a. Juan compró más libros que *películas*.
b. Juan compró más libros que *películas* vio Luis.

Tanto en (5) como en (6), con introductor *que*, tendríamos exponentes de lo que llamamos construcciones *comparativas en paralelo* (Romero, 1997), ya que primer y segundo término se hallan dispuestos estructuralmente de acuerdo con esta propiedad. Bien mirado, el paralelismo entre ambos términos aumentaría la base común necesaria para establecer satisfactoriamente cualquier comparación.

Pues bien, si en el segundo término el verbo aparece expreso y el constituyente comparado es no-distinto, tal como sucede en (1) arriba, la construcción en paralelo no es posible. En su lugar, solo se emplea la construcción con *de* y relativa libre cuantitativa, *los que*. No obstante, junto a esta, es posible también la construcción con *que* si se cumple una propiedad sintáctico-semántica: que el segundo término mantenga con el primero *paralelismo estricto* (en otras ocasiones nos hemos referido a esta propiedad como *paralelismo verbal* o *paralelismo argumental*). Volvamos a los ejemplos citados en el enunciado del problema. El *paralelismo estricto* se da en tres supuestos: cuando el verbo es el mismo en ambos términos, aunque en diferente tiempo (3a); cuando el del segundo es un verbo modal (3b); o cuando ambos predicados se enfrentan en oposición antitética (3c, d) (Romero, 1997: 346). Así, se acepta (7), repetición de (3a), pero no (8):

- (7) Tiene más libros que *tenía*.
(8) * Juan compró más libros que *encargaste*.

Añadamos alguna ilustración más tomada de la lengua moderna para confirmar la regla antedicha. (9) es un ejemplo inventado; en cambio, (10) está documentado en Galdós y (11) en un escritor de principios del siglo XX:

- (9) Canta mejor que *cantaba*.
(10) Anochece más pronto que *uno quisiera*. (Galdós, *Miau*: 126)
(11) Dándole más sablazos que *acaso dio en los campos de batalla*. (Corpus Bargas, *Pasos*, apud *Nueva gramática académica*)

¹ No entramos a valorar aquí, por innecesario para nuestro actual propósito, si, desde una consideración sintáctica, ha de entenderse que actúa la elipsis en la recuperación de la información no expresa. Véase, no obstante, Brucart (1999: vol. 2, 43.2.1.1).

La explicación del contraste que se observa entre, de un lado, (7) y (9)-(11) y, de otro, (8) se halla en la trayectoria histórica de las construcciones comparativas (véase, para mayor detalle, Romero, 1993 y 1998, especialmente pp. 98-111). Cuando el segundo término llevaba el verbo expreso, el latín clásico no conocía nada más que la construcción en paralelo:

- (12) *Minus dixi quam volui*, lit., ‘Menos he dicho que quise [decir]’ (Plauto, *Cap.*, 430).
 (13) *Eos plures esse intellego quam putaram*, lit., ‘Entiendo que eran más que había pensado’ (Cicerón, *Epistulae ad Atticum*, 7, 3, 5).

En los primeros testimonios del idioma se registra abundantemente la construcción heredada:

- (14) Sedié mejor la cosa que *metién ellos mientes*. (Berceo, *Milagros*, 151d)

Con todo, para el contexto sintáctico señalado, ya desde entonces es posible documentar cómo la construcción tradicional va siendo desplazada por la construcción con *de* más relativo:

- (15) *De quanto nos dezimos* él mucho mejor era. (Berceo, *SDomingo*, 48a)

Así, aquella, mientras la innovación gana terreno, pasa de ser una construcción que no conocía restricciones a emplearse preferentemente con *paralelismo estricto*:

- (16) Más se le vienen al Cid, sabet, *que no se le van*. (*Cid*, 1207)
 (17) Avién mejor remedio *que non solién aver*. (Berceo, *Milagros*, 396b)

Posteriormente, en el Siglo de Oro, solo se admitirá la construcción con *que* en el contexto sintáctico indicado:

- (18) Hallé la cuenta más verdadera *que yo quisiera*. (*Lazarillo*, 120)
 (19) Más despierto *que ahora estoy*. (*Quijote*, I, III, XVI)

La construcción originaria subsiste, pues, en la lengua de hoy como alternativa gramatical fuertemente restringida. Queda por determinar si el proceso que describimos en una consideración histórica de las comparativas se cumple en otros casos donde una construcción nueva haya desplazado a otra preexistente en el idioma. En esta parcela de la gramática lo que se comprueba es que el retroceso de la construcción antigua tiene como contrapartida su relegamiento a determinados contextos sintácticos, esto es, la asunción de nuevas restricciones sintácticas.

La *Nueva gramática* académica (RAE, 2009: § 45.6.n) califica, por tanto, correctamente como anticuada la construcción con *que* para el contexto precisado, es decir, cuando el verbo está expreso en el segundo término y el constituyente comparado es no-distinto. De hecho, cuatro de los cinco ejemplos de corpus que aduce para ilustrarla pertenecen a autores del pasado (santa Teresa, Lope, Mateo Alemán y Vélez de Guevara). A esa misma naturaleza apunta la circunstancia de que se conserve en frases hechas, pues en ellas, por tratarse de lenguaje repetido, se perpetúan, tal como Lapesa (2000) supo apreciar repetidamente, estructuras sintácticas de etapas pretéritas del idioma:

(20) En menos que canta un gallo.

Sin embargo, a nuestro modo de ver, no acierta la *Nueva gramática* al desaconsejar el uso de la construcción en paralelo y recomendar la construcción con *de* (§ 45.6.ñ), ya que la primera pervive en el mismo contexto sintáctico al que se ha visto multiseccionalmente relegada. Existe, por añadidura, un argumento más poderoso en este sentido: en la lengua de nuestro tiempo, frente a la construcción con *de* de (21), la *de que* (22) no es neutra desde el punto de vista estilístico, pues pone de relieve expresamente la existencia de un contraste. Es lo que diferencia los ejemplos de (22) de los de (21):

- (21) a. Juan compró más libros de los que decía.
 b. Juan hojeó más libros de los que compró.
 (22) a. Juan compró más libros que decía.
 b. Juan hojeó más libros que compró.

De modo similar, en el ejemplo de corpus aducido por la RAE (2009: §45.6.ñ), *Ella pintaba más acuarelas que podía vender su marido*, la construcción con *que* consigue oponer vivamente la desproporción entre la producción de la esposa y la capacidad de venta del marido. Si se empleara la construcción con *de* y relativa, no se expresaría semejante oposición.

Por otra parte, si el recurso a la construcción en paralelo no es sino pervivencia de un uso de sólida tradición en el idioma, claro está que no puede interpretarse como “un calco del francés o del inglés”, como puede leerse a continuación en la *Nueva gramática* (sobre todo, no parece atinado suponer la influencia de la primera lengua citada, escasa en la sintaxis del español actual). Ni siquiera, entendemos, cabe pensar en ese influjo foráneo como refuerzo auxiliar para dar vida en nuestros días a una construcción de base latina, documentada sin interrupción en todas las etapas del idioma.

Tipológicamente, el recurso a una construcción con relativo cuantitativo es verdaderamente excepcional. Sin embargo, se trata de una estructura presente en todas las lenguas románicas, a excepción del francés: en todas ellas ha desplazado a la originaria construcción en paralelo (véanse Wallensköld, 1909; Romero, 1993 y 1998: 159-164). Tomemos como muestra este ejemplo del italiano:

(23) *Comprò piú libri di quanti hai detto* (lit., ‘Compró más libros de cuantos dijiste’).

Digamos, finalmente, que las dos lenguas situadas en los extremos del dominio neolatino, el rumano al oriente y el portugués al occidente, han extendido la construcción con relativo (inmovilizado en género neutro) incluso cuando el segundo término carece de verbo explícito. Dicho de otra forma, han reanalizado la preposición y el relativo como una nueva conjunción comparativa:

- (24) *Ion e măi mic decât Radu* (lit., ‘Ion es más pequeño de cuanto Radu’).
 (25) *Ele gusta mais de Espanha do que de Portugal* (lit., ‘Él gusta más de Espanha de lo que Portugal’).

Referencias bibliográficas

- BRUCART, J. M. (1999), «La elipsis», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, cap. 43, Madrid, Espasa, pp. 2.787-2.863.
- LAPESA, R. (2000), *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, ed. R. Cano y M. T. Echenique, Madrid, Gredos.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- ROMERO CAMBRÓN, Á. (1993), *La comparación de desigualdad: aspectos de su sintaxis histórica*, tesis doctoral inédita, Universidad Complutense.
- (1997), «De nuevo sobre la alternancia *que/de* en el segundo término comparativo», *Verba* 24, pp. 335-348.
- (1998), *Historia sintáctica de las construcciones comparativas de desigualdad*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- WALLENSKÖLD, A. (1909), «La construction du complément des comparatifs et des expressions comparatives dans les langues romanes», *Mémoires de la Société Néophilologique de Helsingfors* 5, pp. 377-478.

ORACIONES RELATIVAS E INTERROGATIVAS

JOSÉ FRANCISCO VAL ÁLVARO Y
JOSÉ LUIS MENDÍVIL GIRÓ
(Universidad de Zaragoza)

Considérese la oración *Yo fui quien lo dijo*. En ella observamos que *fui* concuerda con su sujeto *yo* y que *dijo* concuerda con su sujeto, el pronombre relativo *quien*. La variante **Yo fui quien lo dije*, en la que el verbo subordinado (*dije*) concuerda con el sujeto (*yo*) de la principal y no con su sujeto (*quien*), es menos aceptable, aunque no infrecuente. Sin embargo, si el sujeto es plural, los juicios de aceptabilidad se invierten. Así, **Nosotros fuimos quienes lo dijeron* (en la que *fuimos* concuerda con *nosotros* y *dijeron* con *quienes*) es claramente menos aceptable que *Nosotros fuimos quienes lo dijimos*, en la que el verbo de la subordinada concuerda con el sujeto de la principal (*nosotros*) y no con su sujeto (*quienes*).

El problema que se ha de resolver es por qué se produce esa pauta cruzada de concordancia en función del número singular o plural del sujeto pronominal de la oración principal.

1. Introducción

El complejo mundo de las llamadas oraciones escindidas (p. e., *Es Juan quien ha llegado*) y sus variantes presenta diversos patrones de oscilación en el uso de la concordancia (para una visión panorámica, véase Moreno Cabrera, 1999, quien las denomina con propiedad *perífrasis de relativo*). Un ejemplo es la variación en la concordancia del verbo copulativo característico de estas construcciones. Así, podemos encontrar tanto *Los sellos es lo que me interesa*, con el verbo copulativo en singular, como *Los sellos son lo que me interesa*, con dicho verbo en plural. Incluso aparece más marginalmente (véase Fält, 1972, para un análisis estadístico) la variante *Los sellos son lo que me interesan*, en la que el plural del verbo subordinado parece remitir al sujeto de la principal (ejemplos tomados de Plaza, 2008). El problema presentado es un caso particular de ese complejo patrón de concordancia del español, concretamente el problema de la concordancia de persona del verbo subordinado en perífrasis de relativo con sujeto pronominal.

2. Los datos

Las llamadas construcciones escindidas (en uso de la terminología anglosajona)¹ presentan en español tres variantes diferentes (escindida, pseudoescindida inversa y pseudoescindida), como se muestra en los ejemplos de (1)²:

- (1) a. Fui yo quien lo dijo (escindida) (75%).
 b. Yo fui quien lo dijo (pseudoescindida inversa) (82,5 %).
 c. Quien lo dijo fui yo (pseudoescindida) (100%).

En los ejemplos de (1), las tres variantes presentan concordancia entre el verbo subordinado y su sujeto, el pronombre relativo *quien*³. La concordancia con el sujeto pronominal, aunque posible en función del tipo de construcción, en general es menos aceptada por los hablantes:

- (2) a. *Fui yo quien lo dije (escindida) (25%).
 b. *Yo fui quien lo dije (pseudoescindida inversa) (17,5%).
 c. *Quien lo dije fui yo (pseudoescindida) (0%).

A pesar de que la versión de (2a) resulta natural para algunos hablantes (un destacable 25% de nuestra muestra), las pseudoescindidas inversas (2b) y especialmente las pseudoescindidas (2c) parecen más claramente defectivas

En efecto, algunos gramáticos, incluyendo a Bello (1847: §849), consideran los ejemplos de (2) aceptables, aunque normativamente no recomendables. Por su parte, Martínez (1999) los considera meras variantes, aunque ejemplifica únicamente con la pseudoescindida inversa: *Yo fui el que la ofendí/ofendió* (Martínez, 1999: 2.780). Pero nótese que en la versión escindida (*Fui yo el que la ofendí* vs. *Fui yo el que la ofendió*) parece más aceptable la segunda opción (35% vs. 65% en nuestra encuesta), así como más claramente en la pseudoescindida: *El que la ofendió fui yo* (77,5%) frente a *El que la ofendí fui yo* (22,5%).

Así pues, a partir de este paradigma parece posible establecer que en este tipo de construcciones la concordancia preferida es la que se establece entre el pronombre relativo y el verbo del que es sujeto, respetándose –por otra parte– lo esperable en la sintaxis del español⁴. La posibilidad de que se establezca la concordancia con el sujeto

¹ Véase Plaza (2008) para una justificación de las denominaciones que empleamos en esta contribución.

² Los juicios de aceptabilidad reflejados en los ejemplos que aportamos se basan en la intuición de los autores como hablantes nativos y en una encuesta (informal) realizada a una muestra de otros veinte hablantes nativos, a los que se pidió una valoración de aceptabilidad contrastando pares del tipo de (2a) frente a (3a), etc. Los porcentajes de aceptabilidad que acompañan a los ejemplos proceden de dicha encuesta. Así, el porcentaje de (1a) indica que el 75% de los encuestados encuentran más aceptable ese ejemplo, frente al 25% restante que considera más aceptable la variante *Fui yo quien lo dije*.

³ Lo mismo se aplica a las variantes en las que se sustituye *quien* por la secuencia *el que*, *la que*, etc. Aunque en ocasiones los juicios de aceptabilidad parecen sensibles a esa sustitución, en general se comportan como variantes libres (cfr. *Fui yo el que lo dijo* [65%], *Yo fui el que lo dijo* [72,5%], *El que lo dijo fui yo* [77,5%]), por lo que todo lo dicho es aplicable a las versiones con <artículo + *que*>.

⁴ Lo mismo se aplica en general a la segunda persona del singular:

**Fuiste tú quien lo dijiste* (22,5%) vs. *Fuiste tú quien lo dijo* (77,5%).

**Tú fuiste quien lo dijiste* (20%) vs. *Tú fuiste quien lo dijo* (80%).

**Quien lo dijiste fuiste tú* (27,5%) vs. *Quien lo dijo fuiste tú* (72,5%).

pronominal de la principal parece posible, especialmente en algunas variantes en las que el pronombre personal precede al verbo subordinado, pero sería entonces el caso marcado.

Lo relevante es que el panorama resulta casi perfectamente inverso si consideramos el plural de la primera y segunda personas. Así, los tres tipos de perífrasis de relativo resultan marcadamente inaceptables si el verbo subordinado concuerda en tercera persona con su sujeto relativo:

- (3) a. *Fuimos nosotros quienes lo dijeron (escindida) (17,5%).
 b. *Nosotros fuimos quienes lo dijeron (pseudoescindida inversa) (17,5%).
 c. *Quienes lo dijeron fuimos nosotros (pseudoescindida) (22,5%).

Aunque de nuevo hay autores que aceptan ejemplos como los de (3) como normales⁵, en nuestro criterio, y en el de otros autores (p. e., Brucart, 1999: 459, quien considera inaceptable **Vosotros sois los que lo afirman* frente a *Vosotros sois los que lo afirmáis*), los ejemplos de (3) son claramente más defectivos que los ejemplos de (4), en los que la concordancia de persona parece tomada del sujeto pronominal de la principal por encima del sujeto relativo⁶:

- (4) a. Fuimos nosotros quienes lo dijimos (escindida) (82,5%).
 b. Nosotros fuimos quienes lo dijimos (pseudoescindida inversa) (82,5%).
 c. Quienes lo dijimos fuimos nosotros (pseudoescindida) (77,5%).

3. El problema formulado como pregunta

A la vista de estos hechos se puede hacer la siguiente generalización: la concordancia del verbo subordinado en 1.^a y 2.^a personas del singular parece preferirse con el sujeto relativo y no con el sujeto pronominal (5), mientras que la concordancia del verbo subordinado en 1.^a y 2.^a personas del plural se establece con el sujeto pronominal de la principal y no con el sujeto relativo de la subordinada (6)⁷.

- (5) a. Fuiste tú [*quien*] lo dijo (77,5%).
 b. *Fuiste *tú* [*quien*] lo dijiste (22,5%).
 (6) a. *Fuimos nosotros [*quienes*] lo dijeron (17,5%).
 b. Fuimos *nosotros* [*quienes*] lo dijimos (82,5%).

⁵ Así, Martínez (1999: 2.780) da como equivalentes *Nosotros somos los que no aceptan* y *Nosotros somos los que no aceptamos*, mientras que Moreno (1999: 4.294) considera tan aceptable *Somos nosotros los que lo dicen* como *Somos nosotros los que lo decimos*, lo que no concuerda con nuestras intuiciones ni con nuestros datos (7,5% frente a 92,5% respectivamente).

⁶ Contrastes similares se aprecian en la segunda persona del plural: **Fuisteis vosotros quienes lo dijeron* (20%) vs. *Fuisteis vosotros quienes lo dijisteis* (80%), **Vosotros fuisteis quienes lo dijeron* (27,5%) vs. *Vosotros fuisteis quienes lo dijisteis* (72,5%), **Quienes lo dijeron fuisteis vosotros* (25%) vs. *Quienes lo dijisteis fuisteis vosotros* (75%). Valores similares se obtienen para el paradigma con *los/las que*.

⁷ En los esquemas de (5) y (6) se representa en cursiva el controlador de la concordancia y entre corchetes el sujeto sintáctico de la subordinada.

La pregunta que se ha de responder es, entonces, por qué los sujetos pronominales de primera y segunda persona del plural fuerzan la concordancia con el verbo de la subordinada por encima de su sujeto relativo y por qué eso no sucede con los pronombres en singular. O en otras palabras, por qué el verbo subordinado tiende a concordar con su sujeto cuando es singular y, sin embargo, cuando es plural, únicamente concuerda con el sujeto de la principal.

4. La respuesta

Nótese que la pregunta planteada es doble. Por una parte, es intrigante que en ejemplos del tipo de (5) la versión concordada con el sujeto pronominal de la principal (5b) sea, aunque marcada, posible. Por otra parte, es doblemente intrigante que en el modelo de (6) no sólo sea posible la concordancia con el sujeto pronominal (6b), sino que sea claramente inaceptable la concordancia canónica esperable (6a).

Aunque la respuesta a ambas preguntas debe ser común, puede ser interesante considerarlas por separado, dado que la respuesta al primer interrogante puede dar pistas para resolver el segundo, aparentemente más complejo.

Una manera relativamente económica de explicar el ejemplo de (5b) es la de asumir que, en realidad, *dijiste* no concuerda con *tú*, sino que concuerda con *quien*. Esta hipótesis tiene la ventaja de que permite postular un único mecanismo de concordancia para todos los casos (esto es, siempre con el sujeto sintáctico) y nos libera de mecanismos *ad hoc* de concordancia con elementos externos a la cláusula relativa. Pero, obviamente, plantea el problema de que *quien* es, por definición, de tercera persona y no de segunda, como se evidencia en el caso claro de (5a) o en expresiones comunes como *¿Quién quiere café?* o *Quien bien te quiere te hará llorar*. La hipótesis de que en (5b) el verbo concuerda con *quien* requiere, pues, el supuesto auxiliar de que *quien* adopta en (5b) los rasgos de segunda persona de su coreferente *tú* (el antecedente lógico de la relativa)⁸. Nótese que es habitual que el relativo *que* adopte los rasgos de persona del antecedente. En una oración como *Lo dices tú, que no tienes ni idea*, el relativo *que* induce concordancia de segunda persona con *tienes*, pues, al carecer de persona, la toma por concordancia del antecedente. Sin embargo, se podría objetar que, a diferencia de *que*, *quien* (precisamente un relativo con valor semántico de “persona”: cfr. **La pared de quien te hablé*, **El perro de quien te hablé*) sí está marcado inherentemente como tercera persona. Nótese que, a los efectos de nuestra discusión, *quien* (o *quienes*) es plenamente sustituible por *el/la que* (o *los/las que*), de manera que los ejemplos de (5) y (6) presentan un comportamiento similar con dicha versión “analítica” del relativo *quien*⁹:

- (7) a. Fuiste tú [*el que*] lo dijo (72,5%).
 b. *Fuiste *tú* [*el que*] lo dijiste (27,5%).

⁸ Como ya señalaba Brucart, “la atracción que ejercen sobre la concordancia de persona los pronombres de primera y de segunda persona es fuerte y [...] los hablantes admiten que el verbo de la subordinada aparezca en primera o segunda persona” (1999: 459).

⁹ La idea de que *quien* es una versión sintética de *el/la que* (con especificación de “humano”) se remonta al menos a Bello (1847: §323).

- (8) a. *Fuimos nosotros [los que] lo dijeron (7,5%).
 b. Fuimos *nosotros* [los que] lo dijimos (92,5%).

A pesar de ello, vamos a sugerir, como parte crucial de nuestra respuesta al problema, que, en realidad, *quien o el/la que* carecen de persona gramatical, por lo que asumiremos que en ejemplos como (5a) y (7a) inducen a concordancia por defecto, asumiendo también que en español la concordancia por defecto es la tercera persona del singular, una asunción no problemática¹⁰. Así, podríamos decir que en los ejemplos de (5a) y (7a) los relativos *quien* y *el que* toman de su antecedente (*tú*) el género y el número, pero no la persona.

Lo característico entonces de los ejemplos marcados de (5b) y (7b) sería que la relación de correferencia entre el relativo y el pronombre induce a la copia de los rasgos más fuertes de primera o segunda persona en el propio relativo, haciendo emerger las versiones concordadas frente a las versiones por defecto. El hecho observado en el paradigma presentado en (2) de que la versión pseudoescindida (2c) con pronombre al final es la que más resiste la concordancia de persona parece apoyar esta interpretación de los hechos, pues dicha posición remática del sujeto pronominal dificulta su interferencia en el establecimiento de la concordancia entre el relativo y su verbo¹¹.

Si se acepta esta interpretación, la segunda pregunta en la que descomponíamos nuestro problema –esto es, por qué en primera y segunda persona del plural no sólo es posible la concordancia con el sujeto pronominal (6b, 8b), sino que es inaceptable la concordancia canónica esperable (6a, 8a)– puede reformularse ahora en los siguientes términos: ¿por qué cuando el pronombre personal es de primera o segunda persona del plural y, en consecuencia, el pronombre relativo es plural, este tiene que copiar obligatoriamente los rasgos de persona del antecedente lógico?

Brucart (1999) señala que Salvá fue de los pocos autores que se percataron de este contraste y aventura por su parte que “es probable que la mayor fuerza de atracción de los pronombres de primera y segunda persona del plural provenga del hecho de que denotan otros individuos además de aquel que designan primariamente (el hablante y el oyente, respectivamente)” (Brucart, 1999: 459 n. 61). Esta observación no explica en sí misma por qué no es posible (o es tan marcada) la concordancia en tercera persona del plural, pero es pertinente en tanto en cuanto trae a colación una relevante diferencia entre los pronombres personales de primera y segunda persona en singular y en plural. Los primeros (*yo, tú*) son puramente deícticos, mientras que los segundos (*nosotros/as, vosotros/as*) tienen además la posibilidad de incluir a terceras personas (esto es, *nosotros* no es *yo + yo*, ni es *tú + yo* exclusivamente, sino que también puede ser *yo + él*)¹². Nótese el contraste entre los siguientes ejemplos:

- (9) a. *Fuimos nosotros quienes/los que lo dijeron (17,5%/7,5%).
 b. ?Quienes/los que lo dijeron fuimos nosotros (22,5%/32,5%).

Aunque ambas son inaceptables frente a las concordadas (*Fuimos nosotros quienes/los que lo dijimos* [82,5%/92,5%] y *Quienes/los que lo dijimos fuimos nosotros*

¹⁰ De hecho, es sabido que la tercera persona se ha descrito (Benveniste, 1966) como la no-persona.

¹¹ En este sentido, parece que la transferencia de rasgos es más eficiente en la anáfora que en la catáfora.

¹² Como también señalaba Benveniste (1966), los pronombres personales de primera y segunda persona no tienen plural en sentido propio.

[77,5%/67,5%]), es posible observar que (9b) es ligeramente mejor que (9a). La razón de la más rotunda inaceptabilidad de (9a) podría ser la contradicción que implica la exclusión del hablante realizada por *quienes/los que lo dijeron*. Si esto es así, la pregunta relevante entonces es por qué no se aprecia dicha contradicción en el paradigma con concordancia de tercera persona del singular presentado en los ejemplos de (1), esto es, por qué en singular no se produce contradicción entre la persona del pronombre sujeto y la del pronombre relativo correferente¹³.

Antes de responder a esa nueva pregunta es oportuno que recordemos que hemos sugerido que *quien o el/la que* inducen normalmente concordancia en tercera persona por ser la concordancia por defecto. Ello implicaría entonces que, en sentido estricto, *quien y el/la que* carecen de rasgos de persona. Si mantenemos esa asunción, cabría decir entonces que *quienes y los/las que* también carecen de persona. De hecho, tenemos razones independientes para pensar que las dos variantes del relativo plural no están inherentemente marcadas para persona:

- (10) a. Quienes/los que queramos quedarnos tendremos que pagar.
b. Quienes/los que queráis fumar tendréis que salir.

En estos ejemplos, *quienes y los que* inducen concordancia de primera o segunda persona a pesar de no tener antecedente pronominal, lo que pone de manifiesto que, en efecto, tales elementos pronominales no son de tercera persona, incluso aunque en una de las formas se incluya el artículo *los*¹⁴.

La explicación del problema planteado, por tanto, se basa en la hipótesis de que *quien, quienes, el/la que y los/las que* carecen de rasgos de persona.

Si el pronombre sujeto de la principal es singular, entonces caben dos opciones: o bien *quien o el/la que* no copian los rasgos de persona del pronombre e inducen concordancia en tercera persona por defecto (dando el modelo *Fui yo quien lo dijo o Fuiste tú quien lo dijo*), o bien, de forma marcada, el relativo adopta los rasgos de persona del pronombre personal y concuerda en primera o segunda persona (dando las más marcadas *Fui yo quien lo dije o Fuiste tú quien lo dijiste*).

Si el sujeto pronominal de la oración es plural, entonces únicamente cabe la opción de que el pronombre relativo copie los rasgos de persona, junto con los de número y género, del pronombre (dando *Fuimos nosotros quienes lo dijimos, Fuisteis vosotros quienes lo dijisteis* o, por supuesto, *Fueron ellos quienes lo dijeron*). La opción de tercera persona del plural con sujetos de primera o segunda persona del plural no es posible (salvo marginalmente) porque, al copiarse los rasgos de número (y género en el caso de *los/las que*), se copian también los de persona.

La respuesta a la última cuestión planteada (por qué en el singular es posible mantener la discordancia de persona entre el pronombre sujeto y el pronombre relativo) tendría que ver entonces con el hecho de que en singular, dado que los pronombres *yo y tú* no tienen contenido alguno más allá del deíctico, no hay posibilidad de contradic-

¹³ De hecho, Plaza (2008) señala que quizá lo que merece explicación especial es la concordancia en tercera persona de tales ejemplos, asumiendo entonces que los relativos que nos ocupan deberían siempre “adquirir” la persona de sus “antecedentes”.

¹⁴ Considérese en el mismo sentido el siguiente ejemplo: *Los profesores somos gente honrada; quienes lo son, lo saben, quienes lo somos, lo sabemos*. Nótese que el sujeto léxico inicial en plural puede inducir concordancias de primera persona (al incluirse el locutor o el oyente en el referente) y se transmite a pronombres relativos subsiguientes.

ción, en el sentido de que *quien lo dijo* o *el/la que lo dijo* no excluyen lógicamente al hablante o al oyente, cosa que sí hacen *quienes lo dijeron* o *los/las que lo dijeron*, que serían las concordancias resultantes de adoptar los pronombres relativos el número (y el género en su caso) pero no la persona del pronombre personal (*nosotros*, *vosotros*).

Referencias bibliográficas

- BELLO, A. (1847/1988), *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, ed. crítica de R. Trujillo con notas de R. J. Cuervo, Madrid, Arco.
- BENVENISTE, É. (1966), *Problèmes de linguistique générale* (I, II), París, Gallimard.
- BRUCART, J. M. (1999), «La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid, Espasa, pp. 397-522.
- FÄLT, G. (1972), *Tres problemas de concordancia verbal en español*, Uppsala.
- MARTÍNEZ, J. A. (1999), «La concordancia», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, cap. 42, Madrid, Espasa, pp. 2.695-2.786.
- MORENO CABRERA, J. C. (1999), «Las funciones informativas: las perífrasis de relativo y otras construcciones perifrásticas», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3, cap. 65, Madrid, Espasa, pp. 4.245-4.302.
- PLAZA DE LA OSSA, M. (2008), «Efectos de concordancia en las oraciones escindidas en español», *Dicenda* 26, pp. 193-218.

J. M. BRUCART
(Universitat Autònoma de Barcelona)

Observe la alternancia de número en el verbo de la relativa de la siguiente oración:

- (1) Fui de los que se {negaron/negó} a aceptar la propuesta.

Ambas variantes están ampliamente atestiguadas en todas las épocas en español, sin que se detecte entre ellas cambio de significado. No obstante, la versión en singular resulta problemática, ya que el sujeto de la subordinada parece ser el relativo *los que*. Por ese motivo, la normativa tiende a preferir la variante en plural, aunque la otra opción se suele aceptar también, dada su alta frecuencia, como un caso de concordancia *ad sensum* o silepsis (en el caso anterior, inducida por el sujeto de la oración atributiva). Teniendo en cuenta las propiedades características de las construcciones partitivas, proponga un análisis para estas oraciones que no recurra a la noción de concordancia *ad sensum*.

1. Los datos

Las cláusulas de relativo insertas en construcciones partitivas pueden modificar tanto la parte o cabeza –(2a)– como el todo o coda –(2b)–:

- (2) a. Uno de los huéspedes que llegó anoche es ruso.
b. Uno de los huéspedes que llegaron anoche es ruso.

La diferencia de número en el verbo de la subordinada es consecuencia del distinto antecedente en cada caso: *uno de los huéspedes* en (2a) y *los huéspedes* en (2b). El contenido transmitido es distinto: en (2b) todos los huéspedes a los que alude la construcción partitiva llegaron la noche anterior a la emisión del enunciado, mientras que (2a) es compatible con una situación en la que la llegada de algunos de los huéspedes mencionados se produzca en otro momento.

Por otra parte, el español admite las relativas semilibres, en las que el antecedente nominal se omite a condición de que se manifieste el correspondiente determinante o

cuantificador. Así, a partir de (2b) es posible obtener (3), donde \emptyset representa el sustantivo no expreso:

(3) Uno [de los \emptyset que llegaron anoche] es ruso .

En esta oración, la relativa semilibre modifica solamente la coda partitiva, que corresponde al constituyente entre corchetes. En cambio, el mismo procedimiento no debería permitir obtener (4) a partir de (2a), en donde el antecedente de la relativa incluye todo el sintagma partitivo, como se deduce de la forma singular que adopta el verbo:

(4) [Uno de los \emptyset que llegó anoche] es ruso.

La dificultad que suscita (4) es que el antecedente del relativo es en este caso *uno de los \emptyset* y el español no permite la elisión del complemento en un contexto como ese (**Uno de los \emptyset era ruso* frente a *Uno de ellos era ruso*).

Como se indica en el planteamiento del problema, el patrón de (4) se atestigua en todas las épocas¹, lo que implica un interesante desajuste entre la teoría gramatical y los datos. Ante tal dilema, el dictamen normativo ha oscilado entre la interdicción pura y simple y la aceptación resignada de estas oraciones, considerándolas un caso particular de concordancia *ad sensum*². Eso implica suponer que la relativa de (4) tiene la misma estructura que en (3) y que la peculiar semántica de las construcciones partitivas influye en la forma singular del verbo.

2. Un posible análisis

Desarrollaremos nuestra argumentación en dos fases. La primera se centrará en el estudio de las propiedades semánticas de estas construcciones. Así, mostraremos que (2a) es ambigua y que sus dos interpretaciones corresponden a dos estructuras distintas. En cambio, (4) solamente permite una de las dos lecturas, por razones que se explicarán a lo largo de la exposición. Las diferencias semánticas existentes entre (3) y (4) comprometen seriamente cualquier análisis que considere estructuralmente idénticas ambas oraciones y que explique su divergencia formal mediante el recurso a la noción de *silepsis*. En la segunda parte, propondremos un análisis para cada variante que

¹ Para dar una idea de la frecuencia de la construcción que estudiamos, hemos efectuado un cómputo en la base de datos CREA de la RAE sobre los resultados que ofrece la consulta *uno de los que* en textos de prensa. Descontados 22 casos en que el verbo de la subordinada no tiene como sujeto uno de los elementos de la construcción partitiva, el resultado es elocuente: en 164 casos la concordancia se efectúa en singular y en 133 en plural. Por lo tanto, el porcentaje de discordancia supera el 55%. El fenómeno se reproduce con las mismas características en otras lenguas, como reflejan Huddleston y Pullum (2002: §18.3e) para el inglés, Jané (2001) para el catalán y Grevisse (¹³1993: § 425) para el francés. En esta última obra se refleja el infructuoso rechazo normativo de la construcción en singular y, remitiendo a Vaugelas y Littré, se señala que «les grammairiens, sans grand succès, ont fait beaucoup d'efforts pour rétablir la logique ou ce qu'ils croient tel».

² Esa es, por ejemplo, la solución que se adopta en la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE, 2009: § 33.9o): “[...] se atestiguan con cierta frecuencia ejemplos que [...] muestran concordancia del verbo de la subordinada con el núcleo de la construcción partitiva. Esta opción está menos justificada sintácticamente que la anterior. Aunque aquella se considera preferible, esta otra es también correcta”.

parte del supuesto de que ninguna de ellas presenta discordancia de número en el verbo de la subordinada.

2.1. La interacción entre la construcción partitiva y la cláusula de relativo

Conviene, en primer lugar, analizar con cuidado la interacción entre la construcción partitiva y la cláusula de relativo. Hasta aquí, hemos mencionado dos posibles relaciones entre la relativa y el sintagma partitivo:

- (a) la subordinada forma parte del complemento partitivo, como en (2b) y (3), o
- (b) la relativa modifica todo el sintagma partitivo, como en (2a) y (4).

La anterior distinción supone que la subordinada aparece en niveles de dependencia distintos en su relación con el sintagma partitivo. En (b), la relativa, aun conservando su naturaleza de complemento especificativo, es un modificador externo a la relación partitiva, de manera que su aportación semántica no influye internamente en la caracterización de la parte y del todo. De ahí que la estructura de (b) dé lugar frecuentemente a dos interpretaciones distintas. Tomemos el siguiente pasaje de la *Nueva gramática*:

[...] en *Estuvo a punto de dispararle a uno de los empleados que no quería tenderse boca abajo en el piso* (Ferré, *Batalla*), la subordinada caracteriza a *uno de los empleados* –esto es, a la parte–, en lugar de a la totalidad de ellos, por lo que el verbo se coloca en singular. No puede deducirse de la anterior oración, en consecuencia, que todos los empleados amenazados se resistieran a tenderse boca abajo en el piso, lo que sería forzoso si el verbo apareciera en plural (*querían*). (RAE, 2009: § 33.9ñ)

En el texto anterior se caracteriza acertadamente la diferencia asociada a la variación de número en el verbo de la relativa, pero se omite un detalle interesante: la oración con el verbo en singular es compatible con dos situaciones diferentes. En la primera, son varios, aunque no todos, los empleados que se niegan a tenderse boca abajo en el piso. En la segunda, hay un solo empleado que se resiste a las órdenes del atracador.

La diferencia entre ambas interpretaciones (la inclusiva y la exclusiva) deriva de la distinta función que desempeña la relativa: en el primer caso, juntamente con el nombre *empleados*, la subordinada delimita el conjunto de individuos que forman la parte de la construcción partitiva sobre la cual se aplica el indefinido de indistinción *uno*³; en el segundo, la relativa no participa en la selección de los individuos sobre los que actúa el cuantificador.

Centrémonos ahora en la interpretación que reciben estas mismas oraciones cuando la subordinada es una relativa semilibre, como en (4). La falta de un nombre explícito que funcione como antecedente obliga a interpretar la subordinada como el elemento que delimita el grupo de entidades sobre el que cuantifica el indefinido de indistinción, dando lugar a una lectura inclusiva. Así pues, *Estuvo a punto de dispararle a uno de los que no quería tenderse boca abajo en el piso* implica que en el evento hubo otras personas que no querían tenderse boca abajo. Es interesante notar la diferencia que

³ La naturaleza indefinida de los sintagmas que estamos estudiando es crucial para que la ambigüedad se dé, ya que el pronombre de indistinción *uno* requiere que la parte expresada por la construcción partitiva esté compuesta por varias entidades de las que se toma un ejemplar.

existe entre la anterior oración, que impone que la subordinada se interprete dentro de la relación partitiva, y *Estuvo a punto de dispararle a uno de ellos que no quería tenderse boca abajo en el piso*, donde la relativa es externa a dicha relación, de modo que la lectura que se obtiene es la exclusiva. Ello se debe a que el pronombre personal tónico remite anafóricamente a un antecedente discursivo que funciona como dominio de extracción de la relación partitiva⁴.

Ciertos contextos pueden fijar una de las interpretaciones anteriores. Este es el caso de las atributivas: en *Juan es uno de los empleados que no quería tenderse boca abajo*, solo es factible la lectura inclusiva. La naturaleza de la construcción obliga a interpretar que el complemento partitivo expresa la propiedad identificativa de un conjunto de individuos del cual se extrae el que coincide con el sujeto.

Las tres variantes consideradas hasta aquí pueden clasificarse en función de dos criterios: (a) la inclusión o no de la subordinada en el interior de la construcción partitiva y, en caso positivo, (b) su vinculación a la parte o al todo de la relación partitiva:

- (5) a. [+ inclusión, + vinculación al todo]: *uno de los huéspedes que llegaron ayer*.
 b. [+ inclusión, + vinculación a la parte]: *uno de los huéspedes que llegó ayer* (lectura inclusiva).
 c. [- inclusión]: *uno de los huéspedes que llegó ayer* (lectura exclusiva).

En cambio, cuando la relativa es semilibre, sólo son posibles las dos primeras variantes.

2.2. La estructura de las construcciones partitivas con cláusula de relativo

2.2.1. Algunos supuestos previos

Antes de discutir nuestra propuesta es necesario presentar algunos supuestos sobre los que basaremos el análisis. Por lo que respecta a las relativas, seguiremos la propuesta de Kayne (1994), que supone que el SN antecedente asciende desde el interior de la subordinada hasta situarse en la posición de especificador del sintagma complementador (SC) que encabeza la cláusula relativa. Esta, a su vez, aparece seleccionada por un sintagma determinante (SD), que es la proyección que convierte en argumental toda la construcción. La estructura obtenida se refleja en (6), donde el elemento tachado indica la posición desde la que asciende el antecedente de la relativa⁵:

- (6) [_{SD} las [_{SC} novelas [_C que [_{ST} la editorial publicó ~~novelas~~]]]]].

Por lo que respecta a las construcciones partitivas, actualmente se tiende a proponer para ellas un análisis de predicación entre el todo y la parte con ascenso posterior de esta última a una posición de especificador de una proyección funcional superior. Sin embargo, hay dos aspectos en los que las diversas propuestas discrepan. El primero es

⁴ Al ser externa a la relación partitiva, la subordinada podría, en este caso, construirse también como explicativa sin que se viera alterada aquella. Pero la versión especificativa es igualmente viable, ya que la relativa, pese a no formar parte de la relación partitiva, restringe la denotación del SN encabezado por el cuantificador indefinido.

⁵ Para una revisión exhaustiva de las propuestas de análisis de las relativas, cf. Bianchi (1999). En (6), la proyección ST representa el sintagma de tiempo que da valor oracional a la proposición encabezada por el predicado verbal.

el orden de los elementos que establecen la cláusula predicativa inferior. Para algunos investigadores, la relación es equivalente a la que se da entre poseedor y poseído, lo que da lugar a una estructura de predicación todo-parte, tal como se indica en (7) donde Rel es el elemento relacionante que actúa de núcleo funcional de la relación predicativa:

- (7) [_{SPart} una [_{Part'} de [_{SRel} [_{SD} las novelas] Rel [_{SCu} ~~una~~]]]].

Por el contrario, otros autores conciben tal relación como de pertenencia, lo que supone un orden parte-todo en la cláusula subyacente⁶:

- (8) [_{SPart} una [_{Part'} de [_{SRel} [_{SCu} ~~una~~] Rel [_{SD} las novelas]]]].

El segundo punto de discrepancia reside en la función que desempeña en estas construcciones la preposición *de*. Mientras en algunos análisis esta unidad es la realización léxica de la relación partitiva, en otros su función se reduce a la de marcador de caso genitivo del complemento que expresa el todo.

Pese a que en nuestro análisis adoptaremos la estructura de (7), conviene señalar que la argumentación que desarrollaremos se podría mantener en los mismos términos con la opción de (8). Ello se debe a que consideraremos que las relativas que modifican la parte toman como antecedente toda la construcción partitiva y no solamente el cuantificador que las encabeza. Por lo tanto, descartamos (9a) en favor de (9b):

- (9) a. [_{SD} una [_{SPart} ~~una~~ [_{Part'} de [_{SRel} [_{SD} las novelas] Rel [_{SCu} ~~una~~ [_{SC} ~~una~~ que se encuadernó ~~una~~ en piel]]]]]].
 b. [_{SD} una [_{SC} [_{SPart} ~~una~~ de las novelas] que se encuadernó [_{SPart} ~~una~~ [_{Part'} de [_{SRel} [_{SD} las novelas] Rel [_{SCu} ~~una~~]]]] en piel]].

La diferencia entre ambas derivaciones estriba en que en (9a) la relativa modifica únicamente al cuantificador *una*, mientras que en (9b) es toda la construcción partitiva la que se genera en el interior de la subordinada. Un argumento en contra de aceptar (9a) proviene del hecho de que la relativa nunca puede acompañar al cuantificador en su ascenso (**una que se encuadernó en piel de las novelas*), algo que predice directamente (9b). Por otra parte, si se tomara la estructura de (8) como fuente de las construcciones partitivas, el problema sería mayor, ya que en ese caso la relativa debería preceder a la coda con ascenso o sin él. Así pues, supondremos que las construcciones partitivas solo ofrecen dos puntos de inserción para las relativas: la coda o toda la construcción partitiva. El desplazamiento del pronombre *una* al SD es lo que confiere a la construcción valor de argumento. En lo sucesivo, para simplificar la considerable complejidad estructural de las construcciones partitivas, reflejaremos únicamente en nuestras representaciones el resultado del traslado de la cabeza a la posición de especificador del SPart, sin tener en cuenta la estructura interna de predicación de sus componentes, ya que nada de lo que aquí se discutirá depende de este detalle.

⁶ En Martí i Girbau (2010) se ofrece una visión detallada de las distintas propuestas de análisis de los sintagmas partitivos. Entre quienes proponen caracterizar la cláusula predicativa como relación de posesión figuran Kayne (1994) y Martí i Girbau (2010). La relación de pertenencia se defiende en Hulk y Tellier (2000) y Sleeman y Kester (2002).

2.2.2. El análisis de las tres variantes estudiadas

De las tres variantes estudiadas, la que plantea menos problemas es aquella en la que la relativa se vincula únicamente a la coda de la construcción partitiva. Como esta contiene obligatoriamente un SD, la posibilidad de incorporar una subordinada relativa es obvia. Por lo tanto, en *una de las novelas que se encuadernaron en piel*, la estructura sería la de (10):

(10) [_{SD} una [_{S_{Part}} ~~una~~ [_{Part'} de [_{S_{Rel}} [_{SD} las [_{SC} novelas que se encuadernaron ~~novelas~~ en piel]]]]]]].

La concordancia del verbo de la subordinada deriva de la naturaleza plural del sujeto paciente *novelas*. En el caso de que la subordinada sea una relativa semilibre, el resultado es el mismo, aunque en este caso es el artículo la única unidad que manifiesta explícitamente el rasgo de número del sujeto de la subordinada:

(11) [_{SD} una [_{S_{Part}} ~~una~~ [_{Part'} de [_{S_{Rel}} [_{SD} las [_{SC} Ø que se encuadernaron Ø en piel]]]]]]].

Como la relativa expresa una propiedad compartida por todo el conjunto de entidades del que se extrae la parte, esta tiene que incluir la característica de estar encuadernada en piel.

En el caso de que la relativa modifique el conjunto de la construcción partitiva, la estructura que se obtiene es la que se ha reflejado anteriormente en (9b). La concordancia se establece en singular porque el núcleo de la construcción partitiva es la cabeza, representada en este caso por el indefinido *una*. Como la subordinada se vincula a la entidad extraída mediante la construcción partitiva, debe interpretarse que la propiedad que la relativa expresa afecta a aquella y no necesariamente a otros elementos de la denotación de la coda. Si no fuera por la existencia de la tercera variante, que examinaremos a continuación, podría decirse que en (9b) no hay ambigüedad, sino vaguedad, a la hora de ampliar la condición expresada por la subordinada a otros miembros denotados por la coda de la construcción.

Resta ahora plantearse el caso en que la relativa es semilibre y el verbo aparece en singular: *una de las Ø que se encuadernó en piel*. Como hemos visto anteriormente, esta construcción presenta dos singularidades. Por una parte, implica necesariamente la existencia de otros miembros del conjunto de extracción que comparten la misma propiedad que se asigna al individuo extraído por medio de la relación partitiva, lo que la diferencia de (9b). Por otra, si se le aplica el análisis de (12), que es la estructura equivalente a la de su contrapartida con antecedente expreso en la relativa, la construcción partitiva adquiere la forma *una de las Ø* que resulta problemática, como se argumentó en el epígrafe 1:

(12) [_{SD} una [_{SC} [_{S_{Part}} ~~una~~ de las Ø] que se encuadernó [_{S_{Part}} ~~una~~ [_{Part'} de [_{S_{Rel}} [_{SD} las Ø]]]] en piel]].

Bastaría sustituir el nominal elíptico de (12) por un pronombre tónico para que la oración coincidiera con el patrón interpretativo de (9b): *una de ellas que se encuadernó en piel*. Por lo tanto, cabe dudar que (12) refleje adecuadamente la estructura de estas construcciones.

Un dato que resulta relevante a la hora de dilucidar el problema planteado lo constituyen los ejemplos de (13), en los que la construcción partitiva funciona como atributo:

- (13) a. Luis es *de los que siempre protesta*.
 b. Luis es *de los jugadores que siempre protesta*.

La *Nueva gramática de la lengua española* caracteriza adecuadamente la diferencia semántica que aporta esta clase de construcciones partitivas, al aludir al contraste entre *Es de los que siempre protestan* y *Es uno de los que siempre protestan*:

La presencia o ausencia en el atributo del elemento que expresa la parte tiene como resultado un cambio en el significado de la construcción. Cuando ese elemento se elide, el atributo denota una propiedad característica del sujeto. Por el contrario, cuando todos los componentes de la construcción partitiva aparecen de manera expresa, lo que se atribuye al sujeto es la pertenencia a una clase de individuos identificada en el discurso. (RAE, 2009: § 33.9q)

Así pues, lo característico de las construcciones partitivas con cabeza elíptica, como las de (13), es que no denotan argumentos, sino propiedades, lo que explica su funcionamiento como atributos. De cualquier modo, el hecho de que la cabeza de la construcción no se manifieste fonéticamente no implica que no se proyecte sintácticamente, dado que la relación partitiva requiere necesariamente su presencia. Podemos suponer, por tanto, que la estructura de los atributos de (13) es la siguiente:

- (14) [_{SC} [_{SPart} Ø de los {Ø / jugadores}]] [_C que [_{ST} ~~f_{SPart}~~ Ø [_{Part} de [_{SRel} ~~f_{SD}~~ los {Ø / jugadores}]]]] siempre protesta]]].

En (14) no se ha proyectado el SD que suele incluir la relativa por la naturaleza no argumental del constituyente partitivo en estos casos. El verbo de la relativa se conjuga en singular no por los rasgos que manifiesta la cabeza de la construcción partitiva, sino por la relación de esta con el sujeto de la oración atributiva⁷.

Una característica interpretativa relevante de (14) es que impone la interpretación inclusiva, algo que se daba igualmente en (12), donde la construcción partitiva es argumental. Un modo de reflejar esta propiedad común de ambas construcciones consiste en asignarles la estructura correspondiente a (14) y suponer que la conversión en argumento de (12) se debe a la inserción en el SD superior del pronombre indefinido. De este modo, en lugar de (12) se obtendría (15):

- (15) [_{SD} una [_{SC} [_{SPart} Ø de las Ø]] que se encuadernó ~~f_{SPart}~~ Ø [_{Part} de [_{SRel} ~~f_{SD}~~ las Ø]]]] en piel]]].

La diferencia más importante que presenta (15) respecto de (9b) es que el pronombre de indistinción no forma parte propiamente de la construcción partitiva. Esta forma una función proposicional abierta que denota la propiedad de una clase de entidades, lo que explica la interpretación inclusiva que obligatoriamente se le asigna. El patrón de (15) puede aplicarse igualmente a los casos en que la coda de la construcción tiene realización léxica, como sucede en una de las variantes de (14). Esto, a la vez, permite explicar la posibilidad de interpretación inclusiva y exclusiva en sintagmas

⁷ Naturalmente, sería posible obtener la construcción en plural, pero en tal caso la relativa solo contendría la coda partitiva:

- (i) [_{SPart} Ø [_{Part} de [_{SD} los [_{SC} {Ø / jugadores}]] que [_{ST} {Ø / jugadores} siempre protestan]]]]].

como *una de las novelas que se encuadernó en piel*. La lectura exclusiva corresponde a la estructura de (9b) y la inclusiva a la de (15).

Antes de concluir nuestra argumentación, es necesario plantearse algunas preguntas con respecto al constituyente \emptyset de las \emptyset que aparece en (15). La primera es por qué no puede alternar con *una de las \emptyset* , lo que daría lugar a una lectura exclusiva en secuencias como *una de las que se encuadernó en piel*. Creemos que la restricción tiene origen prosódico: el español no permite que el complemento de un sintagma nominal con núcleo tónico sea átono, a diferencia de lo que sucede cuando tanto el complemento como el núcleo lo son, como sucede en los relativos preposicionales (*con el que, para quienes*). No resulta, pues, extraño que un grupo átono como \emptyset de las \emptyset pueda formar grupo acentual con el primer constituyente tónico de la relativa, puesto que esa misma operación se lleva a cabo con los relativos preposicionales.

3. A modo de colofón metodológico

La aparente discordancia de las construcciones estudiadas las ha convertido muy frecuentemente en objeto de descalificación por parte de la gramática normativa. Sin embargo, su pertinaz presencia en todos los niveles de la lengua ha llevado a la RAE recientemente a aceptarlas. Al actuar así, la Academia ha seguido el sabio consejo que daban los gramáticos de Port-Royal en 1660:

Es una máxima que los que trabajan sobre una lengua viva deben tener siempre en vista que las formas de hablar que están autorizadas por un uso general e indiscutido deben pasar como buenas, aunque sean contrarias a las reglas y a la analogía de la lengua; pero no se las debe alegar para hacer dudar de las reglas y perturbar la analogía, ni para autorizar, por consecuencia, otras formas de hablar que el uso no haya autorizado. De lo contrario, quien no se detenga sino en las extravagancias del uso, sin observar esta máxima, hará que una lengua permanezca siempre incierta, y que, careciendo de principio alguno, jamás pueda fijarse. (Donzé, 1967: 45)

En la presentación de su admirable estudio sobre la negación, Ignacio Bosque señalaba en 1980:

[...] el tema de la negación, que quizás a primera vista pudiera parecer un aspecto de la sintaxis libre de las ineludibles complicaciones que conllevan otros temas más profundamente estudiados –pongamos por caso los pronombres o la subordinación– se nos revela, a poco de introducirnos en él, como una compleja amalgama de factores no siempre bien definidos, cuya dificultad para desenredar es paralela a la tan repetida inseparabilidad de sintaxis y semántica. (Bosque, 1980: 15)

Los dos textos anteriores muestran cuál es el doble compromiso que debe adoptar el gramático: por una parte, la fidelidad a los datos, aunque se resistan a encajar en la teoría; por otra, la búsqueda permanente, a través del análisis, de los factores que permiten desenredar y recomponer la compleja urdimbre de la lengua.

Referencias bibliográficas

- BIANCHI, V. (1999), *Consequences of antisymmetry. Headed relative clauses*, Berlín, Mouton de Gruyter.
- BOSQUE, I. (1980), *Sobre la negación*, Madrid, Cátedra.
- DONZÉ, R. (1967), *La gramática general y razonada de Port-Royal. Contribución a la historia de las ideas gramaticales en Francia*, Buenos Aires, Eudeba, 1970.
- GREVISSE, M. (1993), *Le bon usage. Grammaire française*, Paris, Duculot.
- HUDDLESTON, R., y PULLUM, G. K. (eds.) (2002), *The Cambridge grammar of the English language*, Cambridge, Cambridge University Press.
- HULK, A., y TELLIER, C. (2000), «Mismatches: Agreement in qualitative constructions», *Probus* 12, pp. 33-65.
- JANÉ, A. (2001), «Un cas de concordança: *Ell és un dels qui va(n) dir que sí*», *Llengua nacional* 37, pp. 16-20.
- KAYNE, R. S. (1994), *The antisymmetry of syntax*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- MARTÍ I GIRBAU, N. (2010), *The syntax of partitives*, tesis doctoral, UAB [<http://webs2002.uab.es/clt/publicacions/tesis/pdf/The%20syntax%20of%20partitives.pdf>].
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- SLEEMAN, P., y KESTER, E. P. (2000), «Partitive constructions and antisymmetry», en C. Beyssade *et al.* (eds.), *Romance languages and linguistic theory 2000*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 271-286.

PASCUAL JOSÉ MASULLO

(Universidad Nacional de Río Negro, Bariloche)

Un problema que a menudo se presenta en el análisis gramatical es decidir cuál es la categoría de las palabras *Qu-*, ya que funcionan de distinta manera, en particular como pronombres interrogativos (*qué, quién, cuál, dónde, cómo, cuándo, etc.*) y como relativos (*que, quien, el cual, donde, cuando, como, etc.*), como se ilustra a continuación:

- (1) a. ¿Qué vas a hacer este verano? (Interrogativa independiente)
b. Me gustaría saber qué vas a hacer este verano. (Interrogativa subordinada)
- (2) a. Esa es la manera como se solucionan los conflictos civilizadamente.
b. Los cafés donde solían reunirse los poetas eran todos muy antiguos.
c. Nos acercamos al momento en que/cuando el planeta empieza a destruirse.

Por otra parte, es bien sabido que existen cláusulas relativas libres (es decir, sin antecedente explícito o con un antecedente pronominal neutro), como en los ejemplos siguientes:

- (3) a. Quien hace alarde de sus riquezas acaba perdiéndolas
(= El que hace alarde.../Aquel que hace alarde...)
b. Pablo ayudará en lo que sea necesario.

Desde ya, dichas relativas libres pueden tener una contrapartida con un antecedente explícito:

- (4) a. Aquellas personas que hacen alarde de sus riquezas, acaban perdiéndolas.
b. Pablo ayuda en las tareas que sean necesarias.

La convención ortográfica distingue los pronombres interrogativos de los relativos, acentuando los primeros. La acentuación ortográfica no está relacionada con aspectos prosódicos, ya que los

pronombres interrogativos no necesariamente constituyen el núcleo o foco prosódico de la cláusula¹.

Hasta aquí, la cuestión es clara. No obstante, encontramos casos problemáticos como los siguientes:

- (5) a. No tengo qué ponerme para la recepción.
 b. El pobre hombre no tenía dónde pasar la noche.
 c. Lamentablemente, no hay cómo resolver este caso.

¿Deben acentuarse las palabras subrayadas? De ser así, ¿por qué?

La respuesta no resulta nada fácil, ya que se entrecruzan dos criterios distintos. Por un lado, la palabra *Qu-* tiende a ser foco prosódico, por lo que nos inclinamos entonces a colocarle acento ortográfico, como ya lo hemos hecho en los ejemplos precedentes. Por otro, hay razones para no acentuarla, ya que claramente no se trata de una palabra interrogativa que introduce una cláusula subordinada como en las siguientes oraciones:

- (6) a. No sé *qué* (*ropa*) ponerme.
 b. El pobre hombre se preguntaba *dónde* pasar la noche.
 c. Lamentablemente, no logramos imaginar *cómo* resolver este caso.

De hecho, si las miramos con detenimiento, las construcciones en cuestión constituyen relativas libres que modifican un antecedente indefinido nulo, es decir, sin realización fonética, como se pone de manifiesto al compararlas con las paráfrasis a continuación, en las que la palabra *Qu-* es sin duda un relativo que introduce la cláusula que modifica a *nada* y *lugar* (*alguno*):

- (7) a. No tengo nada que ponerme.
 b. El pobre hombre no tenía lugar (*alguno*) donde pasar la noche.

Por lo tanto, si la convención ha decidido que los conectores en cuestión llevan acento, no será porque se trata de elementos interrogativos (son relativos con un antecedente implícito), sino porque se ha privilegiado el hecho de que constituyen el núcleo prosódico del enunciado en el que aparecen.

Si bien tienden a ser no finitas (infinitivas), al igual que las cláusulas relativas con antecedente, las relativas en cuestión también pueden ser finitas:

- (8) a. No hay cómo solucionar este conflicto.
 b. No hay cómo se pueda solucionar este conflicto.

Con excepción de *cual*, que no puede tomar un antecedente indefinido, las demás palabras *Qu-* del español se utilizan en este tipo de cláusula relativa libre (es decir, con antecedente indefinido nulo):

¹ Sin embargo, en las denominadas preguntas retóricas el pronombre interrogativo y el foco suelen coincidir: ¿A QUIÉN se le puede ocurrir semejante idea? Lo mismo sucede en las llamadas preguntas eco: ¿María se casó con QUIÉN?

- (9) a. *No tengo/no hay/no queda cuál ponerse.
 b. La carne argentina sin duda es la mejor del mundo. No hay con qué darle.
 c. Lamentablemente, no hay quién pueda solucionar este problema.
 d. El pobre hombre no tenía dónde pasar la noche.
 e. No hay cómo darles de comer a todos los pobres huérfanos del terremoto.
 f. Tengo tanto trabajo, que ya no tengo cuándo atender a mis hijos.
 g. No hay por qué preocuparse por este leve incidente.

Por otro lado, no es casual que este tipo de construcción sea común con verbos existenciales del tipo *haber, tener, quedar, etc.*, los que, como es sabido, muestran efectos de definitud, es decir, no pueden seleccionar frases nominales definidas, sino indefinidas, hecho que también podrá corroborarse en los ejemplos de arriba:

- (10) a. No queda más arroz/nada que comer/nada para comer.
 b. *No queda tu arroz/el café que compraste ayer.
 c. No queda qué comer.

Este no es un dato menor, ya que muestra nuevamente que no se trata de cláusulas interrogativas subordinadas. Es evidente que los predicados existenciales de referencia no seleccionan una cláusula interrogativa, a diferencia de verbos como *saber, preguntar(se), etc.*:

- (11) a. No sé qué ropa debo ponerme
 (cf. ¿Qué ropa debo ponerme? No [lo] sé).
 b. No tengo qué ponerme para la fiesta
 (cf. *¿Qué ponerme para la fiesta? No tengo).

Cabe enfatizar que la distribución restringida de las relativas libres indefinidas con antecedente nulo se debe justamente al hecho de que solo los predicados existenciales pueden seleccionar frases cuantificacionales indefinidas. En cambio, las relativas con antecedente explícito en principio no están sujetas a ningún tipo de restricción:

- (12) a. José no leyó el/ningún libro que le había recomendado.
 b. *José no leyó qué le había recomendado.

Como sabemos, las cláusulas relativas funcionan como adjuntos o modificadores de un nombre, por lo que suelen tener una distribución similar a otros constituyentes, en particular las frases preposicionales. En el mismo sentido, las cláusulas relativas libres con antecedente implícito que estamos proponiendo aquí pueden ser reemplazadas por frases preposicionales:

- (13) a. Juan no tiene (ni) qué comer.
 b. Juan no tiene(ni) para comer.
 c. ¿Hay/Tenés con qué endulzar (el café)?
 d. ¿Tenés/hay para endulzar (el café)?
 e. ¿Tenés con qué escribir?
 f. ¿Tenés para escribir?

La naturaleza de los antecedentes nulos propuestos para nuestras cláusulas no es para nada distinta de la naturaleza de los cuantificadores indefinidos nulos que se han propuesto para las siguientes oraciones (indicados mediante guión), lo que torna más plausible y natural nuestro análisis:

- (14) a. A: ¿Todavía queda café?
B: No, no queda –.
b. A: No me queda más vino. ¿Me das – del tuyo?
B: No, no te doy –.
c. A: ¿Falta mucho para que te atienda el médico?
B: Todavía tengo – para rato.
d. A: ¿Hay comida suficiente?
B: Si, queda – para el resto del mes.

Finalmente, señalaremos que estas construcciones son incompatibles con polaridad no marcada (es decir, afirmativa no enfática), sino, por el contrario, con polaridad negativa, interrogativa (o, mejor dicho, polaridad no especificada) y polaridad afirmativa enfática. Este importante hecho es, en realidad, “heredado” y no se debe a las propiedades de las relativas libres en sí, sino a la naturaleza del cuantificador nulo que hemos postulado, como también notamos en casos de modificación mediante frase preposicional:

- (15) a. No tengo qué ponerme para la fiesta.
b. ¿Tenés qué ponerte para la fiesta?
c. Ahora SÍ (que) tengo qué ponerme para la fiesta.
d. *Por suerte, tengo qué ponerme para la fiesta.
(16) a. José entró en el negocio sin tener qué gastar/con qué comprar nada.
b. *(No) hay por qué preocuparse.
c. *(No) hay cómo salir de esta crisis.
d. SÍ que hay cómo salir de esta crisis.
(17) a. José entró en el negocio sin tener nada de dinero para gastar.
b. No hay razón por la cual preocuparse.
(18) a. No hay/queda para comer esta noche.
b. ¿Hay/queda para comer esta noche?
c. * Hay/queda para comer esta noche.

Para resumir, las construcciones *Qu-* aquí analizadas constituyen cláusulas relativas libres con un antecedente nulo (es decir, que no se pronuncia) semánticamente indefinido, similar a *nada*, *nadie*, etc., lo que, por otra parte, explica las restricciones de polaridad observadas, así como su ocurrencia con predicados existenciales como *haber*, *quedar*, *tener*, etc., que muestran efectos de definitud. Concluimos, por tanto, que la convención ortográfica normalmente aceptada de acentuar la palabra *Qu-* en las construcciones de referencia no obedece a la necesidad de distinguir categorías gramaticales (pronombres interrogativos vs. pronombres relativos), sino a la necesidad de mostrar ortográficamente aspectos puramente prosódicos, los que, obviamente, han sido priorizados frente a los criterios gramaticales esbozados.

Agradecimientos

M. Victoria Escandell-Vidal, Manuel Leonetti, Ignacio Bosque, José María Brucart, Ángel Gallego, Ana Pacagnini.

Referencias bibliográficas

- BRUCART, J. M. (1999), «La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, cap. 7, Madrid, Espasa, pp. 395-522.
- CONTRERAS, H. (1999), «Relaciones entre las construcciones interrogativas, exclamativas y relativas», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, cap. 31, Madrid, Espasa, pp. 1.931-1.963.
- ESCANDELL VIDAL, M. V. (1999), «Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3, cap. 61, Madrid, Espasa, pp. 3.929-3.991.
- MORENO CABRERA, J. C. (1999), «Las funciones informativas: las perífrasis de relativo y otras construcciones perifrásticas», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3, cap. 65, Madrid, Espasa, pp. 4.245-4.302.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1999), «La negación», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, cap. 40, Madrid, Espasa, pp. 2.561-2.634.
- SUÑER, M. (1999), «La subordinación sustantiva: la interrogación indirecta», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, cap. 35, Madrid, Espasa, pp. 2.149-2.195.

Sintagmas *Qu-* agnósticos

CLAUDIA BORGONOVO
(Université Laval)

¿Cómo podría analizarse una oración como la que aparece en (1)?

(1) Pedro ha terminado el trabajo no sabemos cómo.

(1) contiene dos sujetos y dos predicados, lo cual implica en principio dos oraciones, sin ninguna marca explícita de subordinación o coordinación que las una. Al menos dos análisis posibles saltan a la vista. Según el primero, (1) es el resultado del movimiento de diversos constituyentes a partir de una estructura que contiene un verbo seguido de una interrogativa indirecta, *no sabemos cómo (Pedro) ha terminado (Pedro) el trabajo*¹. Según el segundo análisis, *no sabemos cómo* es un sintagma adverbial, con una estructura por cierto bastante curiosa. La cuestión, claro está, es decidir cuál de estos dos análisis es (más) plausible y a qué nos compromete uno u otro.

1. El análisis en términos de movimiento(s)

Comenzaré por explorar la primera de las dos opciones presentadas en la introducción.

Este análisis propone una serie de movimientos a partir de una estructura inicial en la cual el verbo principal selecciona una interrogativa indirecta. Será necesario examinar la plausibilidad de al menos dos tipos de movimiento, un desplazamiento *Qu-* seguido de un movimiento de remanente. Como se verá, este tipo de análisis afronta numerosos problemas y no parece ser capaz de dar cuenta de los datos.

Si se adopta un análisis en términos de desplazamiento, habrá que determinar primero si hay movimiento *Qu-* antes de la fusión (*merge*) del SC [Sintagma Complementante] subordinado con el verbo principal. Si lo hay, (2a) debería ser el resultado (la copia en mayúsculas no se pronuncia); si no lo hay, la representación correspondiente aparece en (2b), con el sintagma *Qu- in situ*:

¹ La doble posición del sujeto se corresponde con el juicio de dos tipos de hablantes; los hablantes peninsulares no aceptan el sujeto preverbal, mientras que los hablantes latinoamericanos aceptan la posición tanto preverbal como posverbal del sujeto.

- (2) a. No sabemos [_{SC} cómo [Pedro ha terminado su trabajo CÓMO]]. (Mov. *Qu-*)
 b. No sabemos [_{SC} Pedro ha terminado su trabajo cómo]. (*Qu- in situ*)

Examinemos la evidencia disponible a favor de una u otra opción. El movimiento *Qu-* está acompañado de “inversión” obligatoria del verbo y el sujeto en el español peninsular, tal como está establecido desde Torrego (1984). El resultado del movimiento *Qu-* sería, entonces, (3) y no exactamente (2a) (presupongo aquí que la inversión es el resultado del movimiento del verbo a una cabeza superior, ya sea Fin u otra, como en Ordóñez, 2000, y Uribe-Etxebarria, 1995):

- (3) No sabemos [_{FocP} cómo [_{SFin} ha terminado [_{ST} Pedro HA TERMINADO su trabajo CÓMO]]]².

El problema es que, al incorporar la inversión, el resultado del desplazamiento *Qu-* de *cómo* es (4), y (4) no se corresponde con (1). Es decir, la forma que ha de interpretarse fonéticamente es **Ha terminado Pedro su trabajo no sabemos cómo*:

- (4) *[Ha terminado Pedro su trabajo CÓMO] no sabemos cómo HA TERMINADO PEDRO SU TRABAJO.

Puesto que el constituyente desplazado por medio de movimiento de remanente no presenta inversión, podría concluirse que la estructura que alimenta dicho movimiento tiene el sintagma *Qu- in situ*:

- (5) [Pedro ha terminado su trabajo] no sabemos PEDRO HA TERMINADO SU TRABAJO cómo.

Etxepare y Uribe-Etxebarria (2005) muestran que los adjuntos *Qu- in situ* son imposibles en oraciones interrogativas indirectas y nuestros ejemplos contienen precisamente oraciones subordinadas de este tipo. Es decir, (6a) es un ejemplo posible de sintagma *Qu- in situ*, pero (6b) no lo es:

- (6) a. Pedro ha terminado el trabajo ¿cómo?
 b. *¿Sabes si/cuándo Pedro ha terminado el trabajo cómo?

Vemos entonces que este análisis nos obliga a postular, o un sintagma *Qu- in situ* en una estructura que típicamente no lo permite, o un sintagma *Qu-* desplazado. Esta última opción presenta el problema alternativo de la posición del sujeto, como se ha visto.

Supongamos que hubiera una solución técnica que eliminara estas dificultades con respecto a la ausencia o no de movimiento *Qu-*. Un segundo problema mayor al que el análisis se enfrenta es la naturaleza de la categoría remanente que, presumiblemente, se desplaza a la posición de especificador de alguna proyección en la periferia izquierda. Dicho remanente es típicamente una proyección máxima, un SX, en los análisis que apelan a este tipo de desplazamiento (véase Müller, 1998, por ejemplo). Supongamos que el sintagma *Qu-* se mueve al especificador de una proyección de foco cuya cabeza

² Esta estructura está considerablemente simplificada; no se registra en ella, por ejemplo, el movimiento del SD sujeto ni del SD objeto.

está vacía (7b). En nuestros ejemplos, se desplazarían entonces el sujeto y el verbo, dejando detrás posibles argumentos del verbo (pensemos en un ditransitivo, por ejemplo) y todos los adjuntos, lo cual no forma un constituyente. He aquí una conclusión poco feliz. Si no hay desplazamiento *Qu-* (7a), la situación no mejora, ya que también se moverían el sujeto y el verbo, dejando argumentos y adjuntos detrás:

- (7) a. No sé [_{FocP} qué [_{ST} Pedro comió QUÉ sin ganas antes de salir]].
 a'. No sé [Pedro comió qué sin ganas antes de salir].
 b. Pedro comió no sé qué sin ganas antes de salir.

Para concluir, hay un tercer problema mayor que este tipo de análisis crea, ya que predice una cierta correspondencia entre las oraciones con y sin movimiento de remanente (recuérdese que las estructuras con y sin movimiento son gramaticales). Esta predicción no se cumple, tal como le demuestran los ejemplos siguientes:

- (8) a. Salió temprano para ir a comprar no sé qué.
 b. Luisa compró no sé qué en el bar y se lo comió sola.

No hay estructura de base con un verbo epistémico negado seguido de una completiva capaz de derivar oraciones como (8). Si hay movimiento *Qu-*, (9a) viola las condiciones de extracción CED (o la condición del movimiento más corto) y (9b), la restricción de estructuras coordinadas:

- (9) a. *No sé qué salió temprano para comprar.
 b. *No sé qué compró Luisa en el bar y se lo comió sola.

Si no hay desplazamiento *Qu-*, aparece el problema del desplazamiento de pedazos de constituyente.

Este ejercicio exploratorio muestra que el análisis en términos de movimiento se enfrenta a un cúmulo de dificultades; parece entonces razonable explorar la hipótesis alternativa propuesta en la introducción, aquella que propone la existencia de sintagmas *Qu-*. Llamaré a sintagmas como estos sintagmas *Qu-* agnósticos (SQA).

2. Los SQA o sintagmas *Qu-* agnósticos

Los sintagmas en cuestión estarían compuestos de negación facultativa, un verbo y un sintagma *Qu-*. Este último determina la categoría del sintagma agnóstico completo.

¿Hay evidencia a favor de la existencia de los SQA? Podemos empezar por explorar si la sintaxis los trata como si fueran efectivamente un constituyente. Como (10) muestra, los SQA adjuntos son topicalizables³ (# marca la pausa entre el tópico y el resto de la oración):

- (10) No sé dónde # vi muebles exactamente como los que querés.

³ Véase la próxima sección para una discusión de la posibilidad de topicalizar sintagmas *Qu-* nominales.

El hecho de que los SQA se puedan coordinar confirma que esta hipótesis es correcta:

(11) Se encontró con no sé qué o no sé quién en el bosque y se asustó.

Veamos ahora cómo están formados los SQA. Los verbos que los forman seleccionan una interrogativa indirecta (12a). (12c) muestra que otros verbos no son aceptables y (12b), que la negación no es obligatoria:

- (12) a. Lo hizo no (me) imagino cómo/no sé cómo/no tengo idea cómo/(mejor) no pregunto cómo/no estoy segura (de) cómo/no entiendo cómo.
 b. Lo hizo me pregunto cómo/Lo hizo ya te imaginás por qué/Lo hizo todos sabemos quién.
 c. *Lo hizo no pienso/no creo cómo.

Cuando el SQA es un sintagma preposicional, el verbo puede preceder o seguir a la preposición:

- (13) a. Se fue no sé con quién.
 b. Se fue con no sé quién.

Es decir, *no sé* puede tener alcance sobre el SP completo o sólo sobre el pronombre interrogativo⁴.

2.1. La distribución de los SQA

Los SQA aparecen en la posición canónica que les corresponde según la función que desempeñen; es decir, no se mueven a ninguna posición que les esté exclusivamente reservada. (14a) debe leerse con entonación ascendente hasta *quién* y acento en este último, lo cual distingue esta estructura de la estructura de verbo seguido de una complementiva interrogativa indirecta:

- (14) a. No sé quién le dijo que habría problema con Juan. SUJETO
 b. Vieron no sé qué (que los asustó) en el campo. OBJETO DIRECTO
 c. Le dieron el premio a ya te imaginarás quién ayer. OBJETO DE PREPOSICIÓN
 d. Vimos a Zoilo no sé dónde el martes. ADJUNTO DE LUGAR
 e. Vimos a Zoilo en el mercado no sé cuándo. ADJUNTO DE TIEMPO

A diferencia de sintagmas del tipo *n'importe Qu-* del francés, que parecieran tener una estructura parecida, también puede formarse un SQA con *por qué*:

- f. Todos se fueron no sé por qué.

En cuanto a los contextos en los que aparecen, los ejemplos en pretérito y perfecto vistos hasta ahora muestran que los SQA están legitimados en contextos episódicos. Los SQA no son términos de elección libre, por lo tanto⁵.

⁴ Esta doble posibilidad de colocación del verbo es otro factor que complica el análisis en términos de movimiento de remanente, ya que éste separaría la P de su objeto.

⁵ Los SQA parecen preferir contextos episódicos y son marginales en muchos contextos modales, y también lo son en presencia de la negación. No analizaré esta cuestión aquí por falta de espacio, pero véase Borgonovo (en prensa).

2.2. Propiedades semánticas de los SQA

En esta sección me concentraré en los SQA nominales, que se interpretan de la manera siguiente:

- (15) Pedro se ha comido no sé qué⁶.
- Existe x tal que Pedro se ha comido x.
 - El hablante (y sujeto de *sé*) no conoce la identidad de x.
- (16) Pedro se ha ido ya sabés con quién.
- Existe x, x: una persona, tal que Pedro se ha ido con x.
 - El oyente (y sujeto de *sabés*) conoce la identidad de x.

En las oraciones interrogativas, los sintagmas *Qu-* presentan un individuo que se extrae de un dominio de conceptos tales como personas, lugares, tiempos y objetos; el hablante pide al oyente que identifique dicho individuo. Este no es el caso de los SQA, cuya interpretación los acerca a un indefinido como *algo* o *alguien*.

Si son indefinidos, deberían ser aceptables en oraciones existenciales. Los datos son ligeramente problemáticos; mientras que (17b) es gramatical para todos los hablantes consultados, (17a) divide las opiniones. Supongamos provisoriamente que los SQA pueden aparecer en oraciones existenciales:

- (17) a. %Hay no sé quién fuera que te quiere ver.
b. Hay no sabemos qué en el aire hoy.

En su calidad de indefinidos, son difícilmente topicalizables (véase Prince y Ward, 1991). Hay dos estructuras de topicalización de objetos en español. En la primera, el elemento topicalizado es un SD específico que exige el doblado de clítico; en la segunda, el SD es no específico, en cuyo caso el doblado de clítico es agramatical. Las dos estructuras son inaceptables con SQA:

- (18) a. *No sé qué coche, lo vi anoche en la calle.
b. *No sé qué, hace mucho que no veo.

Los SQA son indefinidos, pero ¿específicos o inespecíficos? La respuesta a esta pregunta no es simple. Si la especificidad de un SD se define únicamente en función de la accesibilidad del referente por parte del hablante, tendríamos que decir que *no sé quién* es inespecífico y que *ya sabemos quién* no lo es. En trabajos relativamente recientes como Geurts (2000), la noción de especificidad ha sido divorciada de la propiedad de “tener a alguien o algo en mente”. En la misma dirección, Haspelmath (1999) observa que hay lenguas que poseen marcas nominales que señalan que la identidad del nominal así marcado es desconocida para el hablante; el tener dicha marca no convierte necesariamente al nominal en cuestión en inespecífico. Propongo que los SQA son, precisamente, indefinidos específicos, como lo demuestra el ejemplo siguiente:

- (19) El hijo de Zoilo se casó con sé quién en el templo mormón ayer.

⁶ (15) muestra que un SQA nominal está cuantizado, dada su compatibilidad con el llamado *se* aspectual.

Como otros indefinidos específicos, los SQA tienen tendencia a interpretarse con alcance amplio (20a) y también con alcance intermedio (20b):

- (20) a. Todos los chicos leyeron no sé qué poema ayer.
 a'. Hay un poema x tal que todos los chicos leyeron x ayer.
 b. Pedro nos dijo que los chicos leyeron no sé qué poema suyo que los conmovió y todos compraron su volumen de sonetos después.
 b'. Pedro nos dijo que hay un poema x suyo tal que todos los chicos leyeron x.

Vemos, entonces, que el comportamiento de un SQA es el esperable de un indefinido específico.

Los SQA deben satisfacer ciertas condiciones pragmáticas, que me limitaré a esbozar en este párrafo. El hablante utiliza un SQA para señalar que la identificación de un sintagma x es problemática. Esto puede deberse a su propia ignorancia, pero el uso de un SQA puede también deberse al deseo de no nombrar aquello cuya identidad se conoce; este es el caso de (16) y (14c), por ejemplo. Si hay ocultamiento explícito, el oyente se enfrenta a una violación de la máxima griceana de informatividad, lo cual le lleva a inferir el carácter negativo o comprometedor de la información que se calla. En otros casos, finalmente, los SQA son simplemente un recurso para quitar importancia comunicativa al SQA, cuya identidad el hablante conoce o puede conocer.

3. Conclusión

He explorado algunas de las propiedades de los SQA, pero hay un aspecto del análisis que no he tocado y es su composicionalidad. Los SQA son categorías nominales o adverbiales formadas de un verbo seguido de un sintagma interrogativo, sin marca de subordinación. No puede decirse que el verbo que los compone sea parentético ni que el núcleo del SQA sea el sintagma *Qu-* sin más, ya que este último no sería gramatical en frases declarativas como éstas sin el predicado que lo precede. Los SQA parecen ser, *prima facie*, una construcción, en el sentido técnico de entidad que escapa los principios de la composicionalidad y en los que la relación entre forma e interpretación es idiosincrática. Dejo abierto este interesante aspecto de la cuestión.

Agradecimientos

Que este problemita vaya acompañado de todo el aprecio y la admiración intelectual, y no sólo intelectual, que siento por Ignacio, a los que agrego mi gratitud por su generosa sabiduría.

Referencias bibliográficas

- BORGONOVO, C. (en prensa), «Términos de antimodalidad (o casi)», Université Laval.
 ETXEPARE, R., y URIBE-ETXEBARRIA, M. (2005), «Wh-phrases in-situ in Spanish: scope and locality», *Recherches Linguistiques de Vincennes* 33, pp. 9-34.

- GEURTS, B. (1999), «Specifics», en B. Geurts, M. Krifka y R. vand der Sandt (eds.), *Focus and presupposition in multi speaker discourse*, Utrecht, ESSLI 99, pp. 99-129.
- HASPELMATH, M. (1997), *Indefinite pronouns*, Oxford, Oxford University Press.
- MÜLLER, G. (1998), *Incomplete category fronting*, Dordrecht, Kluwer Academic Publishers.
- ORDÓÑEZ, F. (2000), *The clausal structure of Spanish: a comparative perspective*, Outstanding Dissertations in Linguistics Series, Nueva York, Garland.
- TORREGO, E. (1984), «On inversion in Spanish and some of its effects», *Linguistic Inquiry* 15, 1, pp. 103-129.
- URIBE-ETXEBARRIA, M. (1995), «On the Structure of Spec/IP and its relevance for scope asymmetries», en J. Amastae *et al.* (eds.), *Contemporary Research in Romance Linguistics*, Amsterdam/Filadelfia, John Benjamins, pp. 355-366.
- WARD, G., y PRINCE, E. (1991), «On the topicalization of indefinites», *Journal of Pragmatics* 16, pp. 231-250.

SIGNIFICADO Y COMBINATORIA LÉXICA

CONCEPCIÓN MALDONADO GONZÁLEZ
(Ediciones SM)

¿Por qué en español, además de un helado o un filete, podemos *saborear* el éxito o la victoria pero solo *digerimos* las pérdidas o las derrotas? ¿Y por qué la suerte puede *sonreírnos* pero no *salpicarnos*? ¿Por qué *cosechamos* éxitos pero no fracasos? ¿Por qué *se nos tuercen* igualmente tobillos y planes? ¿Por qué *tropezamos* con los problemas, no con los premios? ¿Por qué la música es *pegadiza* pero no *pegajosa*? ¿Por qué podemos endeudarnos o entraparnos *hasta las cejas* pero no enriquecernos así?

Conocer bien el significado de una palabra (su definición en el diccionario) y conocer sus restricciones sintácticas nos permite interpretar un texto, pero no nos permite averiguar qué otros usos naturales podemos hacer de esa misma palabra en otros contextos.

En cualquier lengua, la forma en que combinamos las palabras corresponde a la sintaxis, pero también forma parte del léxico.

Desde un punto de vista sintáctico, las restricciones de combinación de unas palabras con otras son evidentes. Así, por ejemplo, unos verbos rigen subjuntivo y otros, indicativo; determinados verbos transitivos eligen un sintagma nominal como complemento directo, mientras que otros eligen una oración subordinada sustantiva; algunas preposiciones admiten detrás un verbo en infinitivo, etcétera.

Pues bien, además de estas restricciones puramente sintácticas, existen otras restricciones semánticas que son las que explican que en español diferenciamos entre lengua *materna* e instinto *maternal*; o que utilicemos el adverbio *religiosamente* en contextos como *pagar los impuestos* o *cumplir un plazo* pero que nunca lo combinemos con los verbos *orar* ni *rezar*.

La consecuencia inmediata de esta afirmación es la constatación de que, por mucho que respetemos las reglas básicas de la sintaxis, no podemos combinar cualquier palabra con cualquier otra, excepto si nuestra intención es estilística. De hecho, solo con una fuerte intencionalidad expresiva aceptaremos que alguien en español se nos describa como *henchido de rudeza* y no de orgullo, felicidad o satisfacción; o que alguien quiera *quitar hierro a un chalet* (un objeto material), en vez de al hecho de que dicho chalet sea fruto de una acción en la que no queramos entrar con detalle.

Del mismo modo, el verbo *acariciar*, que en su sentido físico se combina con sustantivos que designan personas u objetos materiales de cualquier naturaleza (acariciamos de igual modo un bebé, una cabeza y una mascota), y que en su sentido figurado se combina, entre otros, con sustantivos que designan resultados felices (*éxito, victoria, triunfo, premio o trofeo...*) y deseos o aspiraciones (*sueño, objetivo, ilusión, idea, posibilidad...*), podrá ser fácilmente utilizado en el terreno deportivo con el sustantivo *empate*, siempre que dicho empate suponga la buena noticia de una clasificación en la competición. Lo que ningún hablante de español percibirá como natural será la combinación de este verbo *acariciar* con sustantivos que designen lo que se considera cierto, auténtico o probado (*¿acariciar la evidencia?*) frente a la natural combinación de ese grupo de sustantivos, en cambio, con el verbo *rendirse*: *rendirse a/ante la evidencia, la verdad, las pruebas o los hechos*.

De los ejemplos anteriores podemos obtener ya una primera conclusión: que las restricciones semánticas no se deducen automáticamente de los significados de las palabras, aunque sí dependan de ellos. Veamos algunos casos más para ilustrar esta afirmación: *limpiamente* es un adverbio que significa “de forma limpia” y que, sin embargo, nunca podrá combinarse en español con verbos como *fregar* o *barrer*, aunque sí lo hará con verbos como *cortar, seccionar, dividir* o... *robar*. Un estudiante de español jamás deducirá de la consulta de un diccionario semasiológico por qué hablamos de *estatuas ecuestres, concursos hípicas, ganado caballar y peste equina*, pero no de *estatuas equinas* o de *competiciones ecuestres*. Podemos suspender un evento *preventivamente* pero no convocarlo así. Podemos *mejorar radicalmente* un guiso añadiéndole un poco de sal, aunque, si nos excedemos en la cantidad y lo echamos a perder, nunca podremos decir de forma natural que el exceso de sal *estropeó radicalmente* nuestra creación gastronómica. Y, ya para terminar esta ejemplificación, si bien los verbos que en español pueden ir acompañados por el adverbio *decisivamente* son muchos (*contribuir, colaborar, participar, intervenir, afectar, ayudar, impulsar, pesar, marcar*, etc.), curiosamente ninguno de ellos pertenecerá a la clase léxica de los verbos que designan la acción de decidir.

Por tanto, el planteamiento con el que debemos abordar el estudio de estas restricciones léxicas no es que las palabras signifiquen algo y, además, se combinen de determinada manera, sino que se combinan de determinada manera precisamente por su significado. Veamos un ejemplo: la función de complemento directo del verbo *tributar* la desempeñan sustantivos como *impuestos, tasas, pago, cuotas* o intereses, pero también *homenaje, recuerdo, honor* o *recibimiento*, además de *obediencia* o *respeto*, entre otros. En español, en el uso de este verbo *tributar* hemos pasado del concepto de ‘pago’ al concepto de ‘muestra de respeto’ (o de otras actitudes de inclinación o favor que incluyen, de hecho, las manifestaciones gestuales o verbales de ese juicio favorable, ya que *tributamos ovaciones, elogios y aplausos*). Los hablantes hemos creado así una red de relaciones semánticas que empieza por el tributo físico y que acaba en el tributo emocional. Desde el punto de vista lingüístico, conceptos aparentemente tan dispares están asociados en la cabeza de todo hablante nativo de español; y es un hecho que esas palabras que designan realidades tan distintas acaban compartiendo contextos que a los hablantes nativos nos resultan naturales y que a menudo sorprenden a los estudiantes de español como segunda lengua.

Una segunda conclusión, fruto de la observación detallada de los ejemplos expuestos hasta ahora, es la siguiente: esas combinaciones léxicas tampoco se obtienen del conocimiento de la realidad sino del análisis del idioma.

Veamos un ejemplo: la posibilidad o no de combinar el verbo *tragar* con el sustantivo *reloj* como su complemento directo no es un problema de gramática sino de lo que pensamos que le puede pasar a nuestro estómago cuando engullamos ese artefacto (y, por eso mismo, a nadie le cuesta imaginar al cocodrilo de *Peter Pan* con el reloj del Capitán Garfio en su interior). Hay en español un gran número de sustantivos concretos que designan objetos sobre los que se pueden ejercer múltiples acciones. El estudio de esos paradigmas no es el que aquí nos ocupa. No estamos hablando aquí de la lista de acciones que es posible llevar a cabo con, pongamos por caso, una mesa (fabricarla, romperla, moverla, pintarla, comprarla, venderla, fotografiarla, tirarla, empujarla y muchísimas más), porque no estamos analizando las mil formas en que podemos manipular un objeto. Lo que aquí planteamos es por qué en español *se ablandan* el carácter y la voluntad (no la cera o el plástico cuando se calientan); o por qué, además de un cristal o una silla, *rompemos* pactos y compromisos; o por qué *hilvanamos* los bajos de un pantalón, pero también recuerdos, anécdotas y discursos. El adjetivo *sucio*, aplicado a un plato, a un vestido o a un suelo, no es objeto de nuestro análisis; lo que sí nos interesa, en cambio, es la combinación del adjetivo *sucio* con los sustantivos *juego*, *negocio* o *mirada*. Y es el estudio de esas restricciones léxicas el que nos va a permitir saber qué *se cauteriza*, *se vislumbra* o *se amaña* en español; con qué sustantivos combinamos de forma natural los adjetivos *cegador*, *expeditivo*, *exorbitante* o *mayúsculo*; y por qué tenemos ojeras *acusadas* pero nunca calificaremos con ese adjetivo a una cicatriz, por muy pronunciada y marcada que esta sea.

En tercer lugar, señalaremos que esas combinaciones léxicas no constituyen un conjunto de listas cerradas de palabras sino un conjunto de conexiones creadas en función de vínculos semánticos que pueden ser descritos por el lingüista de manera explícita. Es imposible prever todas las combinaciones naturales que se permiten en un idioma cualquiera, pero sí es posible describirlas y agruparlas según criterios léxicos comunes a todos los hablantes. Los hablantes no sabemos cómo combinamos las palabras, igual que no sabemos explicar cómo caminamos, cómo sonreímos o cómo respiramos. Pero para los lingüistas sí es posible hacer explícitos esos rasgos semánticos compartidos por todas las unidades léxicas restringidas semánticamente por un mismo término. Y, al ver esa descripción, los hablantes nos veremos reconocidos en ella.

Pensemos, por ejemplo, con qué sustantivos podemos combinar en español los adjetivos *acérrimo* o *ancestral*. Por muy breve que sea la lista que se nos ocurra para el primero (*enemigos acérrimos* y, quizá, con un poco de suerte, caigamos en la cuenta de alguna combinación más, asociada a sustantivos de persona que designan a los partidarios o a los defensores de una determinada ideología o filiación, como *ecologistas acérrimos* o *nacionalistas acérrimos*), y por muy larga que sea la que se nos viene a la cabeza para el segundo (*costumbres*, *tradiciones*, *ritos*, *raíces*, *sabiduría*...), podemos intuir con claridad que no se trata de listas cerradas que los hablantes tengamos memorizadas, sino que esas combinaciones se obtienen a partir de palabras que comparten ciertos rasgos semánticos. Así, *enemigos acérrimos* no es en absoluto una locución sino que el adjetivo *acérrimo*, por su propio significado, restringe sus combinaciones a los sustantivos que designan personas enfrentadas a algo o a alguien (*enemigo*, *adversario*, *rival*, *oponente*, *competidor*, *antagonista*, *detractor*, *crítico*, *opositor*...) y también a los sustantivos de persona que designan al que apoya o defiende algo o a alguien (*partidario*, *defensor*, *seguidor*, *fan*, *admirador*, *hincha*, *forofo*, *aficionado*, *incondicional*, *militante*, *fanático*, *fiel*...). Y respecto al adjetivo *ancestral*, a cualquier hablante nativo del español le resultará natural ver descritos y explicitados hasta once

grupos de sustantivos con unos rasgos semánticos comunes: sustantivos que denotan costumbre o tradición (*costumbre, tradición, cultura, folclore, mito, leyenda, hábito...*), sustantivos que designan el pasado, el origen de algo o lo que se transmite a través del tiempo (*raíz, origen pasado, historia, antecedente, herencia legado, reliquia...*), sustantivos que denotan culto o creencia (*rito, culto, ritual, creencia, religión, fe, dios, fiesta, celebración, ceremonia...*), etcétera.

Tradicionalmente, no ha sido esta la forma de abordar el estudio del léxico. Si tomamos un caso sencillo, por ejemplo, el verbo *palpitar*, veremos que para su correcta utilización en español contamos básicamente con la información que nos ofrecen los diccionarios semasiológicos (su significado: ‘Referido al corazón, dilatarse y contraerse alternativamente’) y las gramáticas (lo encontraremos clasificado dentro de los verbos intransitivos por no construirse con un complemento directo). Ahora bien, si cualquier hablante de español sabe de forma intuitiva que *palpitar* es algo que en español, además del corazón, hacen el deseo, la angustia, la poesía o las ganas de vivir, resulta evidente entonces que para poder hablar y escribir en una lengua no basta con saber qué significan las palabras y cuáles son sus restricciones sintácticas sino que es necesario también conocer ciertas restricciones de tipo semántico, porque existe relación entre el significado de las palabras y la forma en que las combinamos.

En español los *problemas* pueden ser *nimios, complejos, arduos, enrevesados, intrincados, abstrusos* y hasta *endemoniados*. Confiamos en que el *planteamiento* de este problema haya resultado más *profundo* que *banal*, más *candente* que *marginal*, y que la *solución* para él *esbozada* (nunca *resuelta* ni *zanjada* ni *ventilada* de forma definitiva) permita a otros *abordar* el problema de las restricciones léxicas y *bregar* con él hasta llegar entre todos a una *solución* que *disipe* las dudas y *esclarezca* un poco más nuestro conocimiento lingüístico.

Referencias bibliográficas

- ALONSO, M. (dir.), *Diccionario de colocaciones del español*, Universidad de A Coruña, <http://www.dicesp.com>.
- BENSON, M., BENSON, E., e ILSON, R. (1986), *The BBI combinatory dictionary of English. A guide to word combinations*, Amsterdam, John Benjamins.
- BOSQUE, I. (dir.) (2004), *Redes. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Madrid, Ediciones SM.
- (dir.) (2006), *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo*, Madrid, Ediciones SM.
- CROWTHER, J., DIGNEN, S. y LEA, D. (eds.) (2002), *Oxford collocations dictionary for students of English*, Oxford, Oxford University Press.
- HILL, J., y LEWIS, M. (eds.) (1997), *LTP Dictionary of selected collocations*, Londres, LTP.
- LE FUR, D. (dir.) (2007), *Dictionnaire des combinaisons de mots*, París, Le Robert.
- MEL'ČUK, I. et al., *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain, Recherches lexico-sémantiques*, vol. 3 (1992), vol. 4 (1999), Les Presses de L'Université de Montréal.
- RUNDELL, M. (dir.) (2010), *Macmillan collocations dictionary*, Oxford, Macmillan.

MARÍA AUXILIADORA BARRIOS
(Universidad Complutense de Madrid)

Observe las siguientes oraciones:

- (1) Las bombas caen incesantemente.
 - (2) Minutos después arriaron las velas.
 - (3) Subió la compra por las escaleras.
 - (4) Izó la bandera mientras sonaba el himno.
- (a) Intente establecer alguna generalización respecto a los sustantivos con los que pueden combinarse los verbos *caer*, *arriar*, *subir* e *izar*. Piense si podría llegar a alguna otra generalización respecto a *bajar*, *alzar*, *levantar*, *levar*.
 - (b) Intente hacer extensiva esas generalizaciones a casos como: *caer un imperio*, *caer enfermo*, *subir los precios*, *levantar el ánimo*.
 - (c) Por último, consulte los diccionarios de I. Bosque, *Redes* (2004) y *Práctico* (2006), e intente responder a esta pregunta: ¿se pueden deducir las clases léxicas de los sustantivos a partir de las propiedades semánticas de los predicados con los que se combinan?

1. Hipótesis: restricciones y combinatoria libre

Si ha intentado seguir las indicaciones de los puntos (a) y (b), se habrá planteado ciertas cuestiones. Quizás alguna de ellas coincida con las siguientes reflexiones.

Con respecto a la cuestión expuesta en (a), habrá apreciado que el significado de todos los verbos propuestos se relaciona con “movimiento vertical”: ‘moverse hacia abajo’ (*caer*, *bajar*); ‘causar que algo realice un movimiento hacia abajo’ (*bajar*, *arriar*); ‘moverse hacia arriba’ (*subir*), y ‘causar que algo realice un movimiento hacia arriba’ (*subir*, *alzar*, *levantar*, *izar*, *levar*).

Algunos de estos verbos son muy restrictivos, y se asocian inmediatamente a expresiones tipificadas, como las de (2) y (4), *izar la bandera*, *arriar las velas*, y otras como *levar anclas*, *arriar la bandera*. Los de (1) y (3) no parecen restrictivos, pues sería im-

posible listar todos los enunciados posibles del tipo “caen chuzos de punta”, “voy a subir la compra”, y otros como “levantar la barbilla”, “baja la basura”, etcétera.

Puestos a establecer una generalización, quizás haya pensado que en principio no hay ninguna restricción lingüística en los verbos *caer*, *bajar*, *subir*, *alzar*, *levantar*, porque parece que todo lo que en el mundo real pueda realizar un movimiento hacia abajo de modo accidental, se combinará libremente con *caer*; mientras que lo que resulte movido por una causa (o agente), se combinará libremente con *subir* y *bajar*; probablemente piense que se elige *alzar* cuando se trata de un registro culto, y que *levar* se combina solo con *anclas*, y *arriar* e *izar*, con *velas* y *bandera*.

Con respecto a la cuestión de (b), quizás haya pensado que *caer un imperio*, *caer enfermo*, *subir los precios* y *levantar el ánimo* son ejemplos de combinatoria restringida, porque no se dice *bajar un imperio*, ni *cayó diabético*, ni *alzar el coste*, ni *alzar el optimismo*¹. Incluso puede que haya apreciado que en todos esos casos, el verbo ha perdido su sentido de desplazamiento y ha adquirido uno nuevo:

- *Caer un imperio* significa ‘desaparecer un imperio’.
- *Caer enfermo* significa ‘empezar a tener una enfermedad’.
- *Subir los precios* significa ‘(causar que) los precios empiezan a ser más caros’.
- *Levantar el ánimo* significa ‘causar que el ánimo mejore’.

Consecuentemente, habrá concluido que no se puede llegar a generalizaciones para los casos de (b).

2. Preguntas que suscita el estudio de los datos

Si, tal como se sugería en (c), ha estudiado los datos que aportan los diccionarios combinatorios de Bosque (2004, 2006), habrá visto que dichos diccionarios contienen entradas para todos estos verbos, que agrupamos ahora en (5):

- (5) *caer*, *bajar*, *arriar*, *subir*, *alzar*, *levantar*, *izar*, *levar*.

Esto significa que, contrariamente a lo que quizás había supuesto, parece que estos verbos dan lugar a fenómenos de combinatoria restringida. Por otra parte, probablemente le haya sorprendido que, en general, ambos diccionarios aportan muchos datos combinatorios a los que difícilmente se llega por introspección. Excepto en el caso de *levar*, entrada que confirma que dicho verbo solo se combina con *ancla(s)*, las demás amplían los datos esperables. Por ejemplo, en la entrada *arriar* no solo están *velas* y *bandera* sino también *aparejo*, *mesana*, *bote*, *lancha*, *pabellón*, *enseña*, *estandarte*, *símbolo* y *pancarta*.

La entrada *alzar* revela que no solo se usa en un registro culto, sino que se combina frecuentemente con nombres de partes del cuerpo (*cabeza*, *brazo*) o sus extensiones (*mirada*, *vista*), y también con *orejas*, *rodillas* o *codo*. De los últimos sustantivos, por cierto, solo *codo* se combina con *empinar*, junto con *bota*, *jarro* y *vaso*. ¿Por qué em-

¹ De los dos últimos casos hemos encontrado un par de ejemplos en el buscador de Google y consideramos que son datos no significativos. Última comprobación: 3 de enero de 2011.

pinar el codo aparece en el diccionario académico como una locución verbal y *empinar la bota, la jarra o el vaso* como colocaciones? Si el motivo es que la primera es una expresión fija y la segunda semifija, ¿por qué no se considera que *levar anclas* es una locución? ¿Qué ocurre con las expresiones que encontramos en la red *empinar el brazo/ los brazos, empinar las manos y empinar los dedos*?

Todas estas cuestiones y otras muchas surgen cuando se analiza la combinatoria que contienen los diccionarios de Bosque. En el prólogo del primero de ellos, el autor se plantea esta pregunta: “¿Es posible deducir las clases léxicas de *Redes*?”. Si la respuesta fuese rotundamente afirmativa, significaría que el llamado fenómeno de la combinatoria léxica restringida (que incluye las colocaciones) no sería léxico sino semántico. Los pocos datos que hemos mencionado muestran que, precisamente por su arbitrariedad, este fenómeno no puede ser semántico. Si la respuesta fuese rotundamente negativa, entonces el diccionario combinatorio *Redes*, no debería haber tenido en cuenta la semántica de los predicados para estudiar el fenómeno combinatorio.

Bosque defendió que no se pueden deducir las clases léxicas de *Redes*; la diversidad de los datos de sus diccionarios avala su respuesta. En estas escasas líneas señalaremos algunos puntos que invitan a seguir profundizando en la complejidad de este tema. En efecto, la combinatoria es un fenómeno a caballo entre la semántica y la lexicología. Los datos mencionados revelan que es bastante impredecible, pero no demuestran que se dé al margen de ciertas tendencias ni que sea un proceso totalmente desemantizado. Trataremos de mostrarlo en las líneas que siguen con algunos ejemplos.

3. Primera consideración: combinatoria de verbos plenos

Los verbos de (5) son verbos plenos; ya hemos mencionado que contienen el sentido ‘movimiento vertical’. Consideremos primero el caso del verbo *caer* (para un estudio más detallado con funciones léxicas, véase Barrios, 2010: 57). ¿Se puede deducir con qué sustantivos o con qué clases léxicas se combina? En principio podría parecer que los paradigmas no son regulares ni predecibles, como se aprecia en (6), donde hemos señalado qué sustantivos no se combinan con *caer* según nuestra introspección y con los datos de los diccionarios combinatorios:

- (6) a. Cae(n) las hojas/*el polen/*el polvo.
 b. Caen las bombas/misiles/*balas/*perdigones.
 c. Cae el telón/*la persiana/*la puerta del garaje.
 d. Cae la nieve/la lluvia/granizo/un meteorito/*la luz/*el oxígeno.

Los sustantivos que aparecen con asterisco rechazan el verbo *caer* pero se combinan con otros: *el polen flota, el polvo se deposita, las balas se disparan, la persiana se baja*, etc. Estos resultados de nuevo subrayan la naturaleza léxica de este fenómeno, pues, atendiendo al significado, no parece posible justificar que *hojas* y *telón* se combinen con *caer*, pero *polen* y *persiana* no lo hagan.

Sin embargo, contextualizados, encontramos en la red los ejemplos de (7)²:

² Tomados del buscador de Google. Última comprobación: 3 de enero de 2011.

- (7) a. La bolsa donde *cae el polvo* está hecha para que las partículas se queden.
 b. Del estambre *cae el polen* y el polen cae a las anteras.
 c. Tomamos h como la altura desde la que *caen los perdigones*.
 d. *Caen las balas* en el jardín.
 e. Le da por romperse, y *la persiana cae* cual guillotina.
 f. *La puerta del garaje cae* sobre el coche del trabajador.
 g. *Cae la luz* al atardecer.

Casos como los de (7) subrayan cómo los paradigmas combinatorios son abiertos: los datos que han permitido la redacción de los diccionarios combinatorios no dejan de estar almacenados en nuestra memoria y en los corpus. Si fuera normal asociar el polvo a la aspiradora, el polen a los estambres o las persianas a las averías de las mismas, serían más frecuentes las combinaciones de (7), y probablemente las hubiéramos dado por válidas desde el primer momento. La diferencia entre estas combinaciones y las de (1)-(4), es que las de (6) y (7) conservan el sentido de ‘movimiento vertical’, mientras que las de (1)-(4) lo pierden, pero en ambos casos el verbo adquiere nuevos sentidos. Contra lo previsible, estos sentidos nuevos presentan, a su manera, cierta sistematización. Lo veremos en el siguiente apartado.

4. Segunda consideración: adquisición de nuevos sentidos

Si ha estudiado con cierto detenimiento la combinatoria que propone Bosque para los ejemplos de (5), habrá apreciado que los sentidos nuevos adquiridos, como los de (1)-(4), se dan en varios de estos verbos simultáneamente. Trataremos de agruparlos.

4.1. Verbos que no pierden el sentido de movimiento y se combinan con sustantivos que designan un objeto material:

- (a) ‘mover hacia arriba’ + ‘preparar algo para que empiece a funcionar’: *levantar* el arma, la tapa;
 (b) ‘mover hacia abajo’ + ‘causar que algo empiece a funcionar’: *bajar* la persiana, ventanilla, telón, toldo; *bajar* el cierre; *arriar* las velas;
 (c) ‘mover hacia arriba’ + ‘causar que algo deje de funcionar’: *izar/subir* las velas; *levar* anclas; *subir* el cierre, la persiana, el telón, el toldo;
 (d) ‘mover hacia arriba’ + ‘causar que algo empiece a estar en la posición en la que se encuentra habitualmente’: *izar* la bandera, el estandarte;
 (e) ‘mover hacia abajo’ + ‘causar que algo deje de estar en la posición en la que se encuentra habitualmente’: *arriar* la bandera, el estandarte;
 (f) ‘moverse hacia arriba’ + ‘hacer con algo lo que se hace habitualmente’: *subir* las escaleras, peldaños, cuesta, montaña;
 (g) ‘moverse hacia abajo’ + ‘hacer con algo lo que se hace habitualmente’: *bajar* las escaleras, peldaños, cuesta, montaña;
 (h) ‘moverse hacia abajo’ + ‘empezar a funcionar’: *caer* el telón, bomba, misil;
 (i) ‘moverse hacia abajo’ + ‘existir’: *caer* la lluvia, nieve, tormenta, rayos, granizo;
 (j) ‘moverse hacia abajo’ + ‘dejar de existir’: *caer* un meteorito;
 (k) ‘moverse hacia abajo’ + ‘dejar de hacer lo que es propio’: *caer* el sol.

4.2. Verbos que pierden el sentido de movimiento, y se combinan con sustantivos que designan algo medible:

- (a) ‘causar que algo aumente’: *subir el tipo de interés, impuesto, precio, tasa, inflación, déficit, tarifa, cotización, gasto; temperatura, presión; velocidad, frecuencia, intensidad, tensión; voz, volumen, sonido;*
- (b) ‘causar que algo disminuya’: *bajar el tipo de interés, impuesto, precio, tasa, inflación, déficit, tarifa, cotización, gasto; temperatura, presión; velocidad, frecuencia, intensidad, tensión; voz, volumen, sonido;*
- (c) ‘disminuir’: *caer las ventas, precios, nivel, porcentaje;*
- (d) ‘aumentar’: *subir las ventas, precios, nivel, porcentaje.*

4.3. Verbos que pierden el sentido de movimiento y se combinan con sustantivos que designan el resultado de algo medible:

- (a) ‘causar que algo mejore’: *subir la media, el nivel, la nota, puntuación, listón, calificación; bolsa, acción, mercado de valores;*
- (b) ‘causar que algo disminuya’: *bajar la media, el nivel, la nota, puntuación, listón, calificación; bolsa, acción, mercado de valores.*

4.4. Verbos que pierden el sentido de movimiento y se combinan con sustantivos abstractos o usados en sentido figurado (como en el caso de *levantar ampollas*):

- (a) ‘causar que algo exista’: *alzar el vuelo, mirada; subir la mirada; levantar ampollas, roces; tempestad, polvareda, humareda; ruido, eco, murmullo, alboroto, escándalo; protesta, queja, ira, indignación; conflicto, controversia, polémica; dudas, sospechas, reparo, suspicacia, reticencia; deseo, expectativa, esperanza; sorpresa, expectación, admiración, curiosidad;*
- (b) ‘causar que algo deje de existir’: *bajar la mirada; levantar el escollo, traba, obstáculo; castigo, pena, sanción, condena; prohibición, bloqueo, veto, procesamiento, veda, restricción; embargo, hipoteca, enmienda, recurso; imputación, acusación, recusación; reunión, sesión.*

4.5. Verbos que pierden el sentido de movimiento y se combinan con sustantivos que designan sistemas con soporte material:

‘dejar de funcionar’: *caer el sistema informático, tensión.*

4.6. Verbos que pierden el sentido de movimiento y se combinan con sustantivos que designan un fenómeno atmosférico o algo equiparable:

- (a) ‘empezar a existir’: *caer la noche;*
- (b) ‘dejar de existir’: *caer la tarde, un imperio, el gobierno.*

5. Conclusiones

Volvamos ahora a la pregunta inicial: en el fenómeno de combinatoria restringida, ¿se pueden deducir las clases léxicas de los sustantivos a partir de las propiedades semánticas de los predicados con los que se combinan? Tal como señalaba Bosque (2004), la respuesta es no.

En primer lugar, porque las propiedades semánticas de los predicados son difíciles de describir, y, tal como muestran la mayoría de los ejemplos del apartado 4, precisamente la combinatoria sirve para definir mejor dichos rasgos. Una respuesta afirmativa conllevaría circularidad.

Quizás convenga subrayar que lo que caracteriza al fenómeno de la combinatoria restringida, es la aparición de un sentido nuevo que se suma al sentido del verbo en el caso de verbos plenos (como en 4.1), o que incluso lo sustituye en el caso de verbos que han perdido su sentido originario (como en 4.2-4.6).

Los datos corroboran, no obstante, la intuición de Bosque (2004), Grossman y Tustin (2006), Apresjan (2009), Sanromán (2009) y Barrios (2010), acerca de la motivación semántica de las colocaciones, así que cambiemos la pregunta inicial por esta otra: del significado de los predicados, ¿se pueden deducir algunos de los rasgos semánticos de los sustantivos que se combinan con ellos? Cuando los verbos son plenos, sí. Como hemos visto, el verbo *caer* exige a su argumento que pueda “moverse verticalmente hacia abajo de modo accidental”. Este rasgo lo cumplen todos los sustantivos de (6), por lo que llegaríamos a un paradigma abierto, que podría darse en contextos adecuados, como se veía en (7).

Hagámonos ahora la siguiente pregunta: si el verbo se ha vaciado de sentido, como en (1)-(4), y ha adquirido un sentido nuevo, ¿se pueden deducir las clases léxicas? Pensamos que no necesariamente. Si, por ejemplo, definimos *caer un gobierno* como ‘dejar de existir un gobierno’, podríamos extender esa colocación y deducir que una de las acepciones de *caer* es ‘dejar de existir’ cuando su argumento es ‘un sistema político’. En este caso, la predicción se cumple, no solo para sistemas políticos, sino también para sus representantes: *caer un país, un reino, un principado, una dictadura, un presidente, un ministro, un dictador*, etc. Sin embargo, en el caso de *caer enfermo*, que significa ‘empezar a tener una enfermedad’, se deduciría que toda la clase léxica ‘enfermedad’ podría combinarse con el verbo *caer*, y esto solo ocurre en algunos casos: *caer acatarrado, caer tuberculoso, caer resfriado, *caer diabético, *caer hipertenso*.

Bajo nuestro punto de vista, el que no se puedan deducir clases léxicas de los predicados no significa que, estudiando algunos casos de combinatoria, no se puedan predecir otros. Consideremos, por ejemplo, el caso de 4.2, *subir y bajar* con el sentido de ‘causar que algo aumente/disminuya’. Este sentido puede reclamar un argumento con el rasgo de ‘magnitud’, presente en *subir la carga, subir la temperatura, subir la aceleración, subir la velocidad, subir la energía* y en otras colocaciones que quizás desde la introspección construiríamos con *aumentar*, como *subir la masa, la longitud, el tiempo, la densidad*. Ninguna de estas colocaciones se recoge en los diccionarios, probablemente porque no están en el corpus, pero están presentes en la red.

Concluimos, pues, que se pueden deducir los rasgos semánticos de los sustantivos que se combinan restrictivamente con los verbos, pero no se puede llegar a los paradigmas completos ni a las clases léxicas correspondientes. Quizás el problema estribe, tal como hemos visto, en que no se puede deducir la combinatoria del significado porque algunas veces se llega al significado, precisamente, gracias a la combinatoria.

Agradecimiento

Agradezco los comentarios y sugerencias de M. Jesús Fernández Leboraus al primer borrador de este texto. Los errores que puedan encontrarse son sólo míos.

Referencias bibliográficas

- APRESJAN, J. (2009), «The theory of lexical functions: an update», en D. Beck *et al.* (eds.), *Proceedings of the Fourth International Conference on Meaning-Text Theory*, Montreal, Observatoire de linguistique Sens-Texte (OLST), pp. 1-14.
- BARRIOS, M. A. (2010), *El dominio de las funciones léxicas en el marco de la teoría Sentido-Texto*, tesis doctoral, *EliEs* 30 [http://elies.rediris.es/elies30/Tesis_M_Auxiliadora_Barrios.pdf].
- BOSQUE, I. (dir.) (2004), *Redes. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Madrid, SM.
- (dir.) (2006), *Diccionario práctico combinatorio del español contemporáneo*, Madrid, SM.
- GROSSMANN, F., y TUTIN, A. (2007), «Motivation of lexical associations in collocations: the case of intensifiers denoting ‘joy’», en L. Wanner (ed.), *Selected lexical and grammatical issues in the meaning-text theory: in honour of Igor Mel’čuk*, Amsterdam/Filadelfia, John Benjamins, pp. 139-165.
- SANROMÁN VILA, B. (2009), «Towards a semantically oriented selection of the values of Oper1: The case of *golpe* ‘blow’ in Spanish», en D. Beck *et al.* (eds.), *Proceedings of the Fourth International Conference on Meaning-Text Theory*, Montreal, Observatoire de linguistique Sens-Texte (OLST), pp. 327-338.

MARGARITA ALONSO RAMOS
(Universidade da Coruña)

Obsérvese que en español no solo se *destapan las cazuelas*, sino también *los secretos*, *los misterios*, *las negociaciones* y *los escándalos*. ¿Piensa usted que se trata del mismo verbo en un uso recto y un uso figurado o, por el contrario, ese verbo necesita dos definiciones lexicográficas para poder describir esas combinaciones? ¿Se pueden combinar libremente estos nombres con este verbo?; o, en otros términos, ¿basta solo con las definición del verbo y la del nombre objeto para poder saber si se pueden combinar o no? Tenga en cuenta que los *secretos* y los *misterios* no solo se *destapan*, también se *descubren*, se *desvelan* y se *revelan*, pero las *cazuelas* solo se *destapan*. Además, los *misterios*, pero no los *secretos*, se *resuelven*.

1. Hacia una solución

Para aportar una solución al problema enunciado arriba, deberíamos empezar por aclarar qué entendemos por *unidad léxica* (UL); cómo queremos ver reflejado su significado en un diccionario; cómo concebimos un diccionario; cómo determinamos si una forma dada se corresponde con dos acepciones diferentes o se trata de una única acepción con alguna extensión metafórica, y un largo etcétera que nos llevaría a hacer un verdadero tratado de Semántica léxica. Dado que este no es el lugar de tal tratado, intentaremos esbozar la solución al problema, anticipando que, dependiendo de cómo se responda a estas preguntas, la solución será una u otra.

Es complejo y siempre de actualidad el tema de la relación entre el sentido recto y el sentido figurado de las palabras (Battaner, 2010). Simplificando mucho, podemos decir que existe una corriente que tiende a no distinguir entre diferentes UL, atribuyendo un único sentido vago que se concreta con el uso, y otra que se esfuerza en establecer fronteras entre diferentes UL, atribuyéndoles diferentes sentidos, regímenes y combinatorias. En lo que sigue, mostraremos sucintamente las dos perspectivas, aunque nos inclinaremos hacia la segunda.

2. *Destapar*, ¿significado léxico o unidad léxica?

En algunos enfoques se pone el énfasis más en el significado léxico que en la unidad léxica. Así, por ejemplo, cuando se discute sobre el significado de un verbo dado, como puede ser en nuestro caso el verbo *destapar*, el objetivo es describir o formular cómo un supuesto significado léxico central o nuclear puede dar nacimiento a significados derivados y cómo se reconocen esos significados en las oraciones. Sin embargo, si en lugar de describir significados léxicos queremos describir unidades léxicas, la perspectiva cambia. Una UL es una entidad compleja con tres facetas: 1) su significado; 2) su forma; 3) sus propiedades combinatorias. Por lo tanto, no podemos describir el significado ‘destapar’ sin saber cuál es su “contenedor”, y no tiene sentido preguntarse qué significado tiene ese verbo sino qué significado tiene esa UL verbal. Las distintas unidades léxicas, que comparten muchos componentes semánticos y la misma forma, se organizan en lo que se llama habitualmente palabras polisémicas (o *vocablos*, Mel’čuk *et al.*, 1995). Describir el significado de una UL nos permitirá describir su coocurrencia semántica (lo que llamaremos *coocurrencia libre*), pero las propiedades combinatorias de una UL van más allá de su significado, como veremos más tarde.

3. *Destapar un secreto*: ¿qué significa esta combinación o cómo la produzco?

Cuando se habla de los sentidos figurados de una palabra, lo habitual es enfocarlos desde el punto de vista del análisis o de la comprensión y no desde el punto de vista de la producción. Si se parte de la comprensión, la pregunta que puede ser planteada es si una *interpretación* figurada de una palabra constituye o no un nuevo significado de esa palabra (Bosque, 2004: 111). En cambio, si se parte de la producción, el significado es algo ya dado que necesita ser modelado en una definición. Desde el punto de vista del análisis, el lingüista se enfrenta a la ambigüedad, mientras que, desde el punto de vista de la síntesis, el lingüista trata con la paráfrasis. El primero tiene que elegir entre los posibles significados de una palabra, cuál se actualiza en un caso concreto. Obsérvese que no tiene sentido decir que una palabra dada tiene varios significados simultáneamente; las palabras (o formas de palabra) están necesariamente vinculadas a una UL y esta solo tiene una definición. La definición puede ser más o menos precisa, pero no es posible una definición ambigua. Ante el sinsentido de la definición ambigua, es habitual optar por la definición vaga y diluir el significado de una palabra polisémica en un *continuum* sin fronteras. Frente a esto, el lingüista que aborda la lengua desde el punto de vista de la síntesis se libera del problema de decidir de qué significado se trata, porque parte ya de un significado concreto. Su misión será describir los recursos que tiene una lengua para expresar ese significado de diferentes maneras; es decir, tiene que ocuparse de la paráfrasis, lo que se traduce, en el nivel léxico, en construir diccionarios.

El hablante que produce *destapar un secreto* no tiene en mente ninguna imagen relacionada con tapas. Los secretos son informaciones sobre hechos ocultos; por definición, un secreto es algo que no se debe contar. Por lo tanto, cuando se cuenta un secreto, se descubre el hecho oculto y se está haciendo lo contrario de lo que se supone que se tiene que hacer con un secreto. El aprendiz de español tiene que aprender que ese

significado ('hacer lo contrario de lo que se supone que se tiene que hacer con un secreto') se expresa, entre otros modos, por medio de *destapar*, pero no por medio de *destaponar*. En la producción no interviene en ningún momento el llamado sentido recto de esos verbos. Ya Casares (1950: 109) señaló que, "al pensar en el motín que se sofoca, no evocamos la imagen sensible del ahogamiento de un ser que respira".

¿Y qué ocurre en la comprensión? ¿El sentido recto ayuda a comprender el sentido figurado? Sí, en la mayoría de los casos es así. Si un aprendiz de español conoce el sentido recto del verbo *destapar*, es decir, simplificando 'quitar la tapa de un recipiente', puede inducir por derivación metafórica el sentido figurado 'descubrir un hecho oculto'. El hecho de que haya vínculos semánticos es una muestra de que estamos ante un caso de polisemia (frente a la homonimia), no de que se trate de un único sentido vago y difuso, con una única intensión y diferentes extensiones. Los vínculos metafóricos pueden ser más o menos explícitos. No se puede argumentar que, dado que el vínculo es tan obvio, el significado del uso figurado será transparente. Piénsese que si un anglófono produjera en español **abrir un secreto* (como traducción de *to unlock a secret*), la comprensión no estaría garantizada. La derivación metafórica no es algo tan automático que pueda ser inferido mecánicamente. En inglés, existe un sentido 'unlock' que se corresponde, *grosso modo*, con un sentido 'descubrir' en español, pero el diccionario debe poder describir estos sentidos y cuáles son los vínculos que tienen con los llamados sentidos rectos. En los apartados siguientes, veremos cómo el diccionario puede dar cuenta de estos vínculos, por un lado, y de la coocurrencia del verbo *destapar* con los diferentes nombres, por otro.

4. Vínculos semánticos entre los diferentes *destapar*

Examinemos estos dos ejemplos extraídos del *Clave*:

- (1) Destapó la olla y probó la comida.
- (2) El periodista destapó varios casos de corrupción.

¿Podemos reflejar que *destapar*, en cierto sentido, significa "una sola cosa"? Sí, por medio de los componentes semánticos comunes entre la definición que describe el sentido recto (o físico) de (1) y la definición que describe el sentido figurado (o no físico) de (2). Veamos cómo se pueden formular estas dos definiciones:

X destapa 1 Y = X descubre 1 un recipiente cubierto Y, quitando la tapa o el tapón de Y.

X destapa 2 Y = X descubre 2 un hecho Y, que estaba encubierto, y donde los implicados en Y no quieren que sea público, como si lo destapara 1.

El sentido de *destapar 2* incluye el sentido de *destapar 1*, puesto que se trata de un sentido metafórico (indicando la comparación explícitamente por medio de "como si..."). Las dos definiciones incluyen, respectivamente, también dos sentidos del verbo *descubrir*: uno es antónimo de 'cubrir' y otro antónimo de 'ocultar', como se puede apreciar en estos ejemplos:

- (3) El rey descubrió la placa de inauguración.
- (4) El rey descubrió el complot.

X descubre 1 $Y = X$ hace aparecer un objeto Y quitando lo que cubre Y .

X descubre 2 $Y = X$ hace público un hecho Y , que estaba encubierto, como si lo descubriera 1.

La definición de una UL no es otra cosa que una paráfrasis de su significado. Si se tratara del mismo significado, tendríamos siempre la misma paráfrasis y los mismos sinónimos para todos los usos del verbo *destapar*. Sin embargo, parece claro que, por ejemplo, *descorchar* solo puede ser sinónimo de *destapar 1*, mientras que *sacar a la luz*, *dar a conocer* o *revelar* solo pueden ser sinónimos de *destapar 2*. Tampoco podemos coordinar los dos complementos de cada uno de los dos sentidos sin hacer un juego de palabras o sin crear un zeugma. No es posible tampoco elidir el verbo y sustituirlo por la proforma *hacer*. Obsérvese la rareza de (5a) y (5b) frente a la normalidad de (5c) o (5d):

- (5) a. #Destapó la olla y varios casos de corrupción.
- b. #Juan destapó la olla y lo mismo hizo María con el secreto.
- c. Destapó la olla, primero, y la botella, después.
- d. Juan destapó algunos secretos y María, varios casos de corrupción.

Desde nuestra perspectiva, la definición de una UL debe dar cuenta tanto del potencial parafrástico de esa UL como del potencial designativo. En lo que se refiere al primero, la definición de *destapar 2* debe asegurar su coocurrencia léxica libre, es decir, la coocurrencia determinada semánticamente. Por ejemplo, cuando lo combinamos con el nombre *negociaciones*, es la definición del verbo la que añade el componente ‘encubierto’ u ‘oculto’ al significado de *negociación*, que no lo tiene inherentemente. Es también el componente semántico ‘encubierto’ el que impediría la combinatoria de *destapar una negociación* con un modificador como *pública* o *conocida por todos*.

En cuanto al potencial designativo, la definición de una UL debe incluir los componentes necesarios que permitan al hablante usar esa UL para referirse a un objeto o a una situación determinados. Así, la definición de *destapar* debe determinar la aplicabilidad de esa palabra a una situación dada. Parece bastante claro que esta palabra se aplica a situaciones distintas, por lo que debe tener dos definiciones distintas. Sin embargo, supongamos por un momento que el significado de *destapar* fuera el mismo en el uso físico y en el figurado; digamos, ‘hacer aparecer algo que estaba (en)cubierto’. Según esto, se podría argumentar que, con el uso figurado, el concepto o intensión es siempre el mismo, pero lo que cambia es su extensión; es decir, se amplía el número de referentes a los que se aplica esa palabra. Sin embargo, siendo rigurosos con la terminología empleada en semántica lógica, no podemos decir que una intensión tenga diferentes extensiones. Veámoslo con un ejemplo concreto. Si entendemos que la intensión del concepto *vaca* coincide con la definición de esta palabra y que su extensión sería el conjunto de vacas presentes, pasadas o futuras, ¿qué ocurre si se empieza a aplicar la palabra *vaca* a un nuevo engendro de laboratorio que no tenga ubres ni cuernos? Creo que la respuesta no es que se trata del mismo sentido o intensión pero que ha cambiado la extensión, sino que se trata de una intensión diferente, de un sentido diferente y, por tanto, necesita una definición diferente. Todavía desde la visión de la

semántica cognitiva se argumentaría que *vaca* sigue teniendo el mismo sentido pero que se aplicaría también a miembros marginales de la categoría ‘vaca’. Es cierto que un hablante, en tanto que hablante, no tiene una idea perfectamente clara de qué es una vaca y qué no lo es. Y no es la definición lexicográfica de la palabra *vaca* la que debe darle esa idea sino la definición enciclopédica. La definición lexicográfica debe permitir la aplicabilidad de las palabras a cosas ya identificadas, pero no tiene que contribuir a la identificación de la cosa en sí (Mel’čuk, 1992). De lo que sí debe dar cuenta la definición de *vaca* (o su descomposición semántica) es de la posibilidad de la combinación *ordeñar una vaca*, por ejemplo, y parece evidente que, con ese engendro inventado, ya no todas las vacas se ordeñarían, con lo que habría que cambiar la definición de *vaca*.

Nos queda todavía otro problema por resolver. ¿Es posible siempre deducir de la definición de una UL predicativa cuáles serán los argumentos de los que se puede predicar esa UL? O llevados a nuestro caso, ¿se puede derivar de las definiciones de *destapar 1* y de *destapar 2* lo que puede ser destapado?

5. Coocurrencia libre y coocurrencia restringida de *destapar*

Como ya adelantamos antes, la coocurrencia léxica libre debe derivarse de la definición de las unidades léxicas. Así, de la definición de *destapar 1* podemos derivar que esta UL se combina con nombres que designan recipientes como *cazuelas* o *cajas* que tienen una tapa. Sin embargo, de la definición de *destapar 2* no se puede tener la certeza de cuáles serán los nombres que instanciarán la variable actancial Y de su definición. En principio, todo hecho encubierto que se quiera mantener oculto es susceptible de ser destapado. Como se puede advertir en la entrada de *destapar* en *Redes*, entran clases léxicas bastante diferentes: clases que incluyen desde nombres como *secreto* hasta *vergüenza*, pasando por *estrategia* o *negociación*. Independientemente de si están o no están recogidas todas las clases de lo que puede ser *destapado*, creemos que lo que une a todos los nombres es que, en cuanto se combinan con *destapar*, pasan a ser considerados ‘hechos ocultos’. Obsérvese que incluso hay clases que parecen contrarias: el nombre *secreto* aparece bajo la clase “sustantivos que designan lo que se considera incierto o se mantiene oculto”, mientras que el nombre *verdad* aparece bajo la clase “sustantivos que designan lo que se considera cierto o real”. Sin embargo, no hay contradicción: cuando *se destapa una verdad*, se está diciendo que esa verdad había estado oculta hasta ese momento, al igual que un secreto.

Si desde la perspectiva del verbo no podemos tener la certeza de cuáles serán los nombres que instanciarán la variable Y, examinemos ahora qué ocurre desde la perspectiva del nombre que instancia esa variable. Los nombres cuyo significado incluya un componente semántico que aluda a ‘secreto’, a ‘oculto’ o a ‘encubierto’, activan, en cierto sentido, la combinatoria con *destapar*. Así, este verbo forma una colocación con *secreto* y con *complot*, por ejemplo, pero no con *negociación* ni con *problema*. Ni una negociación ni un problema son hechos ocultos, en sí, mientras que un secreto y un complot, sí lo son. Cuando *destapamos un complot*, estamos haciendo público el trato secreto en el que consiste el complot, con lo que deja de ser secreto y, por lo tanto, el complot desaparece. En un diccionario de colocaciones como el DiCE (Alonso Ramos,

2010, <http://www.dicesp.com>), encontraríamos el colocativo *destapar* bajo la entrada de los nombres como *secreto* o *complot*, que funcionan como las bases de la colocación, pero no bajo las entradas de *negociación* ni *problema*. Obsérvese que el hecho de considerar las primeras como casos de colocaciones o de coocurrencia léxica restringida y las segundas como casos de coocurrencia libre no tiene nada que ver con la frecuencia sino con el significado de las unidades léxicas constituyentes. Es el significado de *secreto* (o su definición) el que justifica su combinación con el significado ‘hacer público’, pero no se justifica semánticamente que ese significado se exprese necesariamente por *destapar*. El aprendiz de español tiene que aprender que, en relación con un secreto, para expresar el significado ‘hacer lo que hay que hacer’, debe escoger el verbo *guardar*; mientras que, para expresar el significado contrario, debe escoger *destapar* y también *descubrir*, *desvelar* o *revelar* (con la salvedad de que, para utilizar estos dos últimos verbos, el que desvela o revela debe conocer ya previamente el secreto).

En una colocación, el significado de ambos constituyentes se entrelaza especialmente, lo que lleva a que la misma UL *destapar* no signifique exactamente lo mismo cuando se combina con *secreto* que cuando se combina con *misterio*, por ejemplo. Si decíamos que con *secreto* el verbo cumple el papel de expresar el significado ‘hacer lo contrario de lo pretendido’, con *misterio* el significado de *destapar* no cumple ese papel. Un misterio no es algo destinado a ser oculto, sino a ser explicado. Por ese motivo, no encontraríamos en la entrada del nombre *misterio* el verbo *destapar* (porque se combina libremente), pero sí el verbo *resolver*. Las combinaciones *destapar un misterio* y *resolver un misterio* no significan lo mismo: la primera significa ‘hacer público’ y la segunda significa ‘eliminar’, puesto que, una vez que se resuelve un misterio, ya no existe.

6. Resolviendo (pero no destapando) el problema

Como dijimos al principio, la solución al problema depende de cómo se entiendan distintas nociones lingüísticas de base. Es la perspectiva de producción la que nos hace ver el hecho de que sentidos figurados como del que hemos estado hablando aquí necesitan una entrada lexicográfica o, en otras palabras, constituyen una UL. Así, desde el punto de vista de un nombre como *secreto*, se muestra que debe existir una UL *destapar 2* diferente de la UL *destapar 1*, puesto que el hablante no tiene en mente el sentido recto a la hora de producir la colocación *destapar un secreto*.

Y ya por último, sí, Ignacio, sé que no te he destapado ningún secreto porque sabes lo que pienso desde hace tiempo, pero gracias por haber resuelto tantos misterios lingüísticos todos estos años.

Referencias bibliográficas

- ALONSO RAMOS, M. (2010), «No importa si la llamas o no colocación, descríbela», en C. Mellado *et al.* (eds.), *La fraseología del siglo XXI. Nuevas propuestas para el español y el alemán*, Berlín, Frank & Timme, pp. 55-80.

- BOSQUE, I. (dir.) (2004), *Redes. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Madrid, SM.
- BATTANER, P. (2010), «La marca *figurado* como marca de uso», en E. Bernal *et al.* (eds.), *Estudis de Lexicografia 2003-2005*, Barcelona, IULA, Universitat Pompeu Fabra, pp. 39-60.
- CASARES, J. (1950), *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, CSIC.
- MEL'ČUK, I. (1992), «The future of the lexicon in linguistic description: The explanatory combinatorial dictionary», *Proceedings of Seoul International Conference in Linguistics*, Seúl, pp. 1-73.
- , CLAS, A., y POLGUÈRE, A. (1995), *Introduction à la lexicologie explicative et combinatoire*, Louvain-la-Neuve, Duculot.

MORFOLOGÍA

Si nos fijamos en series de nombres tales como *niño*, *taxi*, *menú*, *piedra* y *clase*, observamos que, si bien forman sus plurales del mismo modo, no es necesariamente el caso con sus diminutivos. Con otros sustantivos se produce la situación inversa. A modo de ejemplo, *menú* y *virgen* forman sus diminutivos de la misma manera, pero no así sus plurales, al igual que ocurre con *lector* y *lectora*. Por último, formas invariables del tipo de *atlas* y *cosmos*, por un lado, y, por otro, *lunes* y *tesis*, aparte de otras como *virus*, se comportan de manera diferente a la hora de formar sus diminutivos, pero no necesariamente así en otros procesos morfofonológicos.

Resulta difícil dar cuenta de estas diferencias y similitudes sin hacer referencia a informaciones que en último término remiten a la configuración de las piezas léxicas consideradas. Más aún, estos hechos nos interrogan acerca de (i) la naturaleza de esa configuración, (ii) la posibilidad de asociarla o no a una única representación morfológica, con independencia de los procesos morfofonológicos en que está implicado un sustantivo determinado, y (iii) el proceso por medio del cual esa representación queda asignada a dicho sustantivo. Ello supone, en definitiva, averiguar en qué medida existe una correlación entre las similitudes y diferencias observadas en el comportamiento de determinados nombres en tales procesos y sus propiedades configuracionales, así como indagar el modo en que inciden en su representación informaciones que tienen que ver con el acento y los segmentos finales de palabra, por un lado, y, por otro, la relevancia de los procesos morfofonológicos en que están implicadas tales informaciones a la hora de determinar la representación morfológica de los nombres españoles.

1. La configuración morfológica de los sustantivos españoles

1.1. Marcas de palabra y clases flexivas

Los sustantivos españoles se caracterizan, más allá de las apariencias, por la dificultad que entraña en muchos casos la determinación de su representación morfológica. Mientras que los análisis de corte más tradicional asocian los segmentos finales de palabra, sobre todo

las vocales /o, a, e/, a los rasgos de género, propuestas más recientes consideran esa asociación problemática y sustituyen el concepto de “marca de género” por otros, supuestamente menos controvertidos, del tipo de “marca de palabra”, “segmento final” o “desinencia”, difíciles de concebir si no se tienen en cuenta el patrón acentual, la naturaleza del segmento final de las formas consideradas y, sobre todo, la manera en que estas últimas se comportan en procesos morfofonológicos tales como la formación de diminutivos o la formación del plural, entre otros. Así, por ejemplo, las marcas de palabra, caracterizadas como terminaciones o segmentos finales de palabra átonos que intervienen de una manera característica en ciertos procesos morfofonológicos (cf. RAE, 2009: § 9.4e), han motivado las clases flexivas postuladas por Harris (1991), que han sido cuestionadas desde un punto de vista tanto descriptivo (Morin, 2010; Colina, 2003) como teórico (Bermúdez-Otero, 2007).

Si bien no ahondaremos aquí en las razones de este cuestionamiento, algunas de las peculiaridades que acabamos de señalar no son exclusivas de las llamadas marcas de palabra. No son los únicos segmentos que son borrados en procesos derivativos, como muestran pares del tipo de *Panamá/panameño*, *bebé/bebito*, *papá/papito*, *mamá/mamita* (RAE, 2009: 131, 647). Por otra parte, procesos como la formación del plural ponen de manifiesto un paralelismo significativo entre formas que, supuestamente, están provistas (*cas-a-s*, *cap-o-s*) y desprovistas (*sofá-s*, *café-s*) de marca de palabra, como en (1).

(1)	a. clas-e-s	caf-é-s	lun-e-s
	b. cas-a-s	sof-á-s	atl-a-s
	c. cap-o-s	cap-ó-s	cosm-o-s
	d. trib-u-s	tab-ú-s/tabú-e-s	vir-u-s
	e. yanqu-i-s	jabal-í-s/jabalí-e-s	cris-i-s

Las formas de (1) presentan en general una notable uniformidad de comportamiento, a pesar de las diferencias que observamos entre ellas desde el punto de vista de la acentuación y la configuración que resulta de ella (cf. /sofá/ y /cas-a/). De todas ellas, los nombres acabados en *-í* y *-ú* son los únicos en admitir dos formas de plural: *jabalís/jabalíes*, *bambús/bambúes*, *tabús/tabúes*, etc. (cf. RAE, 2009: §3.2e, f, i). Por otra parte, el hecho de que las secuencias *-Vs* finales de palabra son borradas en algunos procesos obliga a añadir la consonante final de esas secuencias al conjunto de las llamadas marcas de palabra.

Los análisis basados en el concepto de marca de palabra tienden a perder de vista las implicaciones que tiene sin duda el paralelismo observado en (1) en relación con la configuración morfológica de las formas nominales, mientras que considerar todas las vocales átonas finales de palabra como marcas de palabra induce a pasar por alto diferencias de comportamiento asociadas a la naturaleza de esas vocales que se comentarán brevemente más abajo.

1.2. Acento léxico y configuración de los sustantivos españoles

A diferencia de lo que ocurre con los verbos, la representación morfológica de cualquier sustantivo está ligada a la interacción de su patrón acentual y su(s) segmento(s) final(es). A modo de ejemplo, *-s* es una desinencia tanto en *vives* y *vivas* como en *vivirás*, pero no en formas del tipo de *francés*, *inglés* o *compás* debido a la acentuación, y su función resulta poco clara en otras como *atlas*, *cosmos*, *lunes*, *tesis* o *virus*. Cabe, por tanto, especificar los elementos que desempeñan funciones desinenciales en las formas verbales con independencia de la acentuación, mientras que el cotejo de formas no verbales del tipo de *ingles/inglés* pone de manifiesto que el que la consonante final y la vocal anterior a ella puedan considerarse desinencias depende de la acentuación

del sustantivo en que se encuentren, como pone de manifiesto el plural *ingleses*. El hecho de que una distinción de este tipo no se produce con /n/ ni con cualquier otra consonante sugiere, por otra parte, que el acento léxico determina cuándo un segmento susceptible de tener alguna función morfológica la desempeña efectivamente, pero no qué elementos pueden desempeñar este tipo de funciones. De acuerdo con esta última observación, /o, a, e, i, n, s, r, d/ finales de palabra serían activos desde el punto de vista morfológico, en contraste con los demás segmentos finales.

Aun cuando determinemos que sólo algunos de estos segmentos son activos en la morfología nominal, las diferencias manifiestas entre las formas de plural de (1) no tienen que ver tanto con la naturaleza de los segmentos implicados en cada forma como con la acentuación de la vocal penúltima y sus efectos en relación con las funciones de -s final. Se puede, por tanto, dar cuenta del paralelismo observado en (1) por medio de un esquema del tipo propuesto en (2).

(2) Esquema flexivo de formas nominales

/ X -	V -	C /
/ Raíz - Género - Número/		

El ajuste del material fonológico de formas como *casas*, *cosmos* o *atlas* al esquema de (2) no difiere de la del material de *sofás*, *cafés*, *crisis*, *virus*, etc., en la medida en que supone en ambos casos una asociación uno-a-uno de los segmentos penúltimo y final de palabra con las posiciones /V/ y /C/ de dicho esquema, con independencia de la acentuación. Obsérvese, con todo, que esta descripción del proceso de asociación es posible sólo en caso de haber una especificación previa del rasgo de número del sustantivo considerado. A modo de ejemplo, resulta difícil establecer diferencia alguna entre *cafés* e *inglés* si no es sobre la base de su rasgo de número, que se convierte así en el factor más importante a la hora de asignarles configuraciones distintas (cf. /caf-é-s/, /inglés/).

En resumen, existe bastante uniformidad en la pluralización de los nombres, al no haber diferencias en la representación morfológica de las formas de singular, con la salvedad de que un penúltimo segmento tónico tiene el efecto de impedir una interpretación morfológica de la consonante /s/ final. Esta observación concierne incluso a los singulares acabados en una vocal alta tónica, en la medida en que la formación de sus plurales no requiere siempre la inserción de /e/. Como veremos a continuación, ello no implica, sin embargo, que todas estas formas se comporten de la misma manera en otros procesos morfológicos. En términos generales, las vocales finales átonas son borradas en los procesos derivativos, si bien, como hemos visto antes, existen algunos casos de borrado de /a/ y /e/ final tónico. Por su parte, la formación de diminutivos no sólo entraña una mayor variedad de casos, sino que sugiere que muchos sustantivos españoles se prestan a más de una representación morfológica, con independencia del modo en que su material fonológico queda asociado al esquema de (2), es decir, de su configuración morfológica.

2. La representación morfológica de los sustantivos españoles

La formación de diminutivos lleva consigo variaciones que obligan a reconsiderar algunas de las observaciones formuladas en relación con la formación del plural. Las generalizaciones más significativas se recogen en (3).

- (3) Selección de los alomorfos del sufijo diminutivo
- itV*: agua, atlas, cosmos, mano, papa, papel, Óscar, virus, etcétera.
 - citV*: café, colibrí, espíritu, papá, rehén, virgen, tribu, carácter, Óscar, etcétera.
 - ecitV*: pan, sol, clase, crisis, lunes, pueblo, piedra, sabio, etcétera.

Una primera diferencia concierne a las bases de dos y más de dos sílabas acabadas en *-o(s)* y *-a(s)*, por un lado, y las acabadas en *-is* y *-e(s)*, por otro. Se produce un marcado paralelismo entre aquellas, manifiesto en su tendencia a seleccionar *-itV* (cf. *niñitos*, *Carl-itos*, *pequeñitos*), mientras que estas últimas seleccionan dos alomorfos diferentes del sufijo según tengan dos sílabas (*clas-ecita*) o más (*chocolat-ito*). Más aún, la tendencia de las bases de dos sílabas acabadas en *-e(s)* a seleccionar *-ecitV*, al igual que las monosilábicas, puede tener que ver con la idea de que, a diferencia de lo que ocurre con formas de más de dos sílabas acabadas en /e/ y /es/, esas bases no alcanzan el mínimo de estructura morfológica que permitiría separar la raíz léxica de la(s) desinencia(s). Esta peculiaridad entronca, por un lado, con el requisito de estructura morfológica típico de la formación de diminutivos y, por otro, con el papel de /e/ en la morfología del español. Las funciones que desempeña este segmento en buena parte de la morfología nominal y las coincidencias que se observan, por ejemplo, en el comportamiento de formas tales como *sol*, *clase* y *lunes* en la FD justificarían la uniformidad de la representación morfológica de tales bases, en contraste con lo que ocurre en la FP.

Por su parte, las bases terminadas en *-i* y *-u* prefieren *-citV*, a diferencia de lo que se observa con las acabadas en *-is* y *-us*. De estas últimas, formas del tipo de *virus* seleccionan *-itV*, al igual que las bases de dos o más sílabas terminadas en vocal tónica seguida de *-s* (cf. *virusito*, *inglesito*), mientras que el comportamiento de las bases acabadas en *-is* varía según el número de sus sílabas. Las bases bisilábicas se combinan con *-ecitV*, del mismo modo que las acabadas en *-es* y las bases monosilábicas (cf. *cris-ecita*, *lun-ecito*, *sol-ecito*), a diferencia de lo que ocurre con las de más de dos sílabas.

El hecho de que las diferencias que se producen entre los diminutivos no están asociadas en todos los casos a la configuración fonológica de sus bases, su acentuación o la interacción de ambas, sugiere que factores de otra naturaleza están implicados en la FP. En términos generales, la estructura que resulta determinante para la formación de diminutivos no se colige tanto del ajuste del material fonológico de sus bases respecto del esquema de (2), dependiendo de su acentuación, como de la interpretación morfológica que reciben dichos sustantivos de acuerdo con (i) la configuración resultante de ese ajuste, (ii) las asociaciones de carácter léxico en que están implicados, o bien de factores (iii) morfológicos y (iv) de otro tipo que interpretaremos de momento en términos fonológicos, como en (4).

- (4) Factores implicados en la FD (cf. [3])

(i) Configuración (cf. [2])

casa/cas-ita libro/libr-ito cosmos/cosm-itos atlas/atl-itas

(ii) Asociaciones léxicas

señor-ita > señor-ito (*señorcito) jefecito > jefecita (*jefita)
 lectorcito > lectorcita (*lectorita) dolor > dolor-cito/ Dolores > Dolor-(c)itas
 pantalón > pantalon-citos

(iii) Factores morfológicos

a. clase > clas-ecita	lunes > lunecito	tesis > tesecita, etc.
b. tribu > trib-ita/tribu-cita	taxi > tax-ito/taxi-cito	
c. café > cafe-cito	sofá > sofa-cito	bantú > bantu-cito
capó > capo-cito	ají > aji-cito	
d. compás > compas-ito	inglés > ingles-ito	virus > virus-ito

(iv) Factores fonológicos

pedra > piedr-ecita (*piedrita)	pueblo > puebl-ecito (*pueblito)
sabio > sabi-ecito	lengua > ?lengü-ecita

El material fonológico de las bases de (4i) se ajusta del tal modo al esquema de (2) que la configuración resultante coincide con su representación morfológica, en contraste con los demás casos. En (4ii) los diminutivos de un género determinado se forman sobre el esquema de los del otro rasgo de género y no a partir de su propia representación morfológica. (4iv) se refiere exclusivamente a bases bisilábicas que presentan ciertos tipos de diptongos en su sílaba penúltima (/ie/, /ue/) o última (/ia/, /ua/) y, por tanto, se prestan a una interpretación fonológica. Las formas de (4iii) son de varios tipos. Las acabadas en vocal tónica seleccionan *-citV*, mientras que las terminadas en *-e(s)* e *-i(s)* requieren *-ecitV*, si la vocal es átona, o *-itV*, en caso de llevar acento. Por último, las bases acabadas en /i/ y /u/ átonos admiten tanto *-itV* como *-citV*.

Estas generalizaciones subsumen diversos paralelismos que entrañan cierto interés. Así, por ejemplo, la coincidencia observada entre las bases acabadas en *-is* y *-e(s)* y las bases monosilábicas sugiere que parte del material fonológico de aquellas no se tiene en cuenta a la hora de asignarles una representación morfológica (cf. *cris-ecita*, *clas-ecita*, *lun-ecito*), mientras que las bases acabadas en *-us* tienden a conservar todo su material fonológico (cf. *virus-ito*), al igual que las terminadas en *-Vs* con la vocal tónica. En el mismo sentido, la tendencia de las bases acabadas en segmentos susceptibles de desempeñar funciones morfológicas a seleccionar *-citV* (/d, n, r/), al igual que los nombres acabados en una vocal acentuada, al menos en el español peninsular, parece consistente con la idea de que, a pesar de su disparidad aparente, el material fonológico de esas piezas léxicas se presta a una misma representación morfológica que, como es obvio, no se ajusta al esquema de (2). Dicho de otro modo, al igual que la presencia de una vocal final tónica o átona en una pieza léxica determina que sea uno u otro tipo de elemento formativo (raíz, tema, etc.), cabe decir que la presencia en una base de /d, n, r/ final también influye en su naturaleza en tanto que raíz de un tipo determinado (cf. Ambadiang, 1997).

Una diferencia parecida parece producirse entre las vocales /o, a/ que, además de ser las marcas canónicas del género, son borradas en la mayoría de los procesos morfofonológicos, incluso cuando son tónicas, al igual que /e/ por otras razones y las vocales restantes. Estas observaciones sugieren dos tipos de escala de marcado, referidos a la formación de plurales y de diminutivos. Como se observa en (5), sustantivos de los dos primeros conjuntos tienen una única forma en el plural, si bien los del segundo grupo, (5b), presentan un patrón acentual que no es característico de las formas de plural, como ponen de manifiesto plurales populares del tipo de *cafeses*. Los del tercer grupo, (5c), presentan dobles, lo que confirma la observación según la cual el acento refuerza el carácter marcado de estos segmentos finales.

- (5) Escala de marcado en la formación del plural (FP)
- a. -s: X-{o, a, e, i, u}
 - b. -s: X-{ó, á, é}
 - c. -s/es: X-{í, ú}

En la formación de diminutivos, por el contrario, las formas acabadas en /i/ y /u/ se comportan como aquellas cuya vocal final es tónica (cf. *tribucita*), si bien a veces se asemejan a las de su propio grupo (cf. *tribita*), lo que sugiere que estos segmentos resultan marcados, sobre todo cuando son tónicos.

- (6) Escala de marcado en la formación de los diminutivos (FD)
- a. *-itV*: X-{o, a, u, ?i}
 - b. *-citV*: X-{ó, á, é, u, ?i} / X{d, n, r}
 - c. *-ecitV*: X-{e(s), is}

De tener algún interés, las observaciones basadas en (4), (5) y (6) dan pie para poner en tela de juicio la relevancia de los procesos típicos de la FD y la FP para la representación morfológica de los sustantivos españoles. A falta de tales pruebas, cabe asociar esta última a la naturaleza de los segmentos finales de esos sustantivos y a su acentuación. Ello supone, a su vez, distinguir los segmentos susceptibles de desempeñar funciones morfológicas de aquellos que son inactivos, y considerar el efecto del acento sobre ambos tipos de segmentos.

3. Observaciones finales

A pesar de ser más bien breve e incompleta, la descripción que acabamos de hacer de la FP y la FD muestra que diferentes representaciones morfológicas son posibles con un mismo sustantivo o con formas nominales similares desde el punto de vista de su configuración fonológica, su acento, la interacción de ambos e incluso su asociación con el esquema de (2). Nuestras observaciones sugieren asimismo que la interacción de estos dos factores no determina la manera en que la secuencia de los sonidos que conforman un nombre queda asociada a (2) en el marco de la formación del plural, pero sí puede hacerlo en la formación de diminutivos. Dependiendo de esa asociación, tenemos bases que presentan un comportamiento consistente en la FP y la FD. Este es el caso con las formas acabadas en *-o* y *-a* átona seguida o no de /s/. En los demás casos, se producen asimetrías en el marco de la FP en ocasiones y, en términos más generales, entre la FP y la FD.

En general, en la FP prima la naturaleza vocálica o consonántica del segmento final de la forma de singular, mientras que el acento tiene mucha relevancia en las formas acabadas en *-Vs*. En la FD, las bases se comportan de diverso modo dependiendo de si cumplen o no el requisito de la estructura morfológica mínima. Las formas cuya representación morfológica no cumple este requisito seleccionan *-ecitV*. Aquellas en que se produce un ajuste entre el componente métrico y el componente morfológico, en el sentido de que tienen una acentuación llana además de acabar en una de las vocales canónicamente asociadas al género en español (seguida o no de /s/), seleccionan *-itV*, al igual que las bases de más de dos sílabas acabadas en vocal átona o en cualquier con-

sonante diferente de /d, n, r/. Por su parte, las bases de dos o más sílabas en que no se produce este ajuste, o aquellas que terminan en /d, n, r/, se combinan con *-citV*, aun cuando proceden de la misma manera que aquellas en la FP.

Con independencia de la interpretación que puedan recibir (cf. Crowhurst, 1992; Ambadiang, 1997; Colina, 2003), estas variaciones ponen de manifiesto un contraste interesante entre los sustantivos españoles. Muchos de ellos presentan una única representación en todos los procesos morfofonológicos, además de atenerse a un esquema de la clase de (2), como es el caso con formas del tipo de *niño, mesa*, etc., acabadas en /o/ o /a/ átona seguida o no de /s/. Otros se prestan a diversas representaciones en la FP y la FD, cuya asimetría tiene que ver con la naturaleza de la consonante o la vocal final y, en el caso de esta última, con su acento. Otros más se comportan, en el marco de la FD, de acuerdo con representaciones morfológicas basadas en relaciones de carácter paradigmático o bien analógico.

De tener algún interés, estas observaciones nos obligan a replantear al menos algunas de las generalizaciones descriptivas propuestas en relación con la representación morfológica de los sustantivos españoles. De acuerdo con nuestra descripción, los segmentos finales de palabra, el patrón acentual y (en su caso) su interacción son susceptibles de tener efectos diferentes en la FP y la FD y, por consiguiente, pueden motivar representaciones morfológicas diferentes, sobre todo en el caso de aquellos sustantivos que no se ajustan al esquema de (2), mientras que factores tales como las asociaciones léxicas y la analogía parecen actuar exclusivamente en la FD.

Referencias bibliográficas

- AMBADIANG, T. (1997), «Las bases morfológicas de la formación de diminutivos en español», *Verba* 24, pp. 99-132.
- BERMÚDEZ-OTERO, R. (2007), «Spanish pseudo-plurals: phonological cues in the acquisition of a syntax-morphology mismatch», en M. Baerman, G. Corbett, D. Brown y A. Hippisley (eds.), *Dependency and morphological mismatches*, Oxford, Oxford University Press, pp. 231-269.
- COLINA, S. (2003), «Diminutives in Spanish: a morpho-phonological account», *South-west Journal of Linguistics* 22, 2, pp. 45-88.
- HARRIS, J. W. (1992), «The form classes of Spanish substantives», en G. Booij y J. van Marle (eds.), *Yearbook of Morphology 1991*, Dordrecht, Kluwer, pp. 65-88.
- MORIN, R. (2010), «Terminal letters, phonemes, and morphemes in Spanish gender assignment», *Linguistics* 48, 1, pp. 143-169.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa [esp. vol. I, *Morfología. Sintaxis I*, caps. 2, 3, 9].

50

*Luis y Adela son unos {padres/*hombres} estupendos. Giorgio y Ágatha son unos {médicos/*modistos} muy notables*

FRANCISCO ALIAGA GARCÍA Y
FERNANDO LÁZARO MORA
(Universidad Complutense de Madrid)

Como es bien sabido, *padre* y *hombre* (y también *carnero*, *caballo*, *verno*, *toro*...) pertenecen al grupo de los llamados nombres *heterónimos* en cuanto al género. Y se definen porque presentan para designar a la mujer o a la hembra radicales diferentes: *madre* y *mujer* (y también *oveja*, *yegua*, *nuera*, *vaca*...). Y como sucede en el caso de los nombres variables (*tío/tía*, *lobo/loba*), los masculinos habitualmente pueden funcionar como términos no marcados:

- (1) Los padres (“padres y madres”) han asistido hoy a la reunión del APA.
- (2) Los hombres prehistóricos (“hombres y mujeres”) vivían en cuevas.

Si esto es así, ¿por qué se produce el contraste que observamos en (3)?

- (3) Luis y Adela son unos {padres/*hombres} estupendos.

La mayor parte de los nombres que significan profesiones tienden a ser variables, como *médico/médica*, *profesor/profesora*, *diputado/diputada*. Y como suele ser habitual, los masculinos en plural pueden recibir una interpretación abarcadora de los dos sexos. En efecto, son términos no marcados en oraciones como las que siguen:

- (4) Los médicos demandan mejoras laborales.
- (5) Mis padres son profesores.
- (6) La votación se perdió porque faltaron tres diputados.

Si esto es así, ¿por qué se produce el contraste que observamos en (7)?

- (7) Giorgio y Ágatha son unos {médicos/*modistos} muy notables.

Las gramáticas del español, al tratar del género de los sustantivos que significan seres sexuados de la misma clase (*gato/gata, hombre/mujer*), insisten en que son los masculinos los términos no marcados. Esto quiere decir que, si el femenino designa siempre a la “hembra” (*leona, profesora, sacerdotisa, nuera*), el masculino tolera, en ciertos casos, la neutralización de la oposición “macho”/“hembra”. Esto no ocurre en (8) pero sí en (9), en donde el sustantivo masculino incluye indistintamente a varones y mujeres.

- (8) Ronaldo y sus compañeros de equipo fueron abroncados.
- (9) Los diputados socialistas abandonaron la reunión.

Obsérvese que en esos dos últimos ejemplos la interpretación de los sustantivos *compañeros* como “seres sexuados machos” y *diputados* como “seres sexuados” depende de factores extralingüísticos. Es el saber compartido de los hablantes el que permite esclarecer que *compañeros* en (8) solo puede aludir a varones, puesto que se trata de un equipo de fútbol masculino; y que, en (9), la categoría de *diputado* no depende en ningún caso de la condición sexual de la persona.

Sobre la relevancia de los contextos para explicar el posible carácter no marcado de los masculinos insiste con minuciosidad la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE, 2009), de la que es ponente Ignacio Bosque: “son informaciones externas al mensaje –dice– las que ayudan a dilucidar si un determinado conjunto de personas, designado mediante un sustantivo masculino plural, incluye o no efectivamente a las mujeres” (RAE, 2009: §2.2d). Y más adelante, cuando se compara una expresión como *los hombres prehistóricos*, abarcadora de hombres y mujeres puesto que hace referencia a la especie humana en general, con *los hombres que viven en este edificio*, que excluye a las mujeres, concluye: “Estas diferencias ponen de manifiesto que el uso del masculino como término no marcado en la oposición léxica *hombres/mujeres* no está determinado únicamente por factores gramaticales, sino especialmente por las condiciones contextuales o temáticas que favorecen la referencia a la especie humana” (RAE, 2009: §2.2e).

Justamente a esta cuestión, la de dar cuenta de las condiciones que deciden la consideración de los masculinos como términos no marcados, dedicamos los autores de estas líneas dos trabajos¹. En ellos exponíamos que, además de los contextos, eran las propiedades semánticas de los vocablos un factor de extraordinaria importancia para explicar el posible empleo genérico de los masculinos. Así, por ejemplo, frente a *maridos*, que en ningún caso puede ser interpretado como término no marcado, *esposos* sí admitiría la neutralización sexual en construcciones como

- (10) Tras la boda, los esposos acudieron a la sesión de fotos.

Son, en efecto, los significados de *marido* como ‘hombre casado, con respecto a su mujer’, y de *esposo* como ‘persona casada’, ‘persona que ha celebrado esponsales’, los que deciden en última instancia su inserción o no en construcciones como (10).

A una explicación semejante habría que recurrir también para advertir por qué en una oración como (11) el plural genérico admite una interpretación como término no marcado, pero no en (12):

¹ Aliaga y Lázaro (2003) y (2007).

- (11) Los señores todavía no han llegado a casa.
 (12) Es una reunión de señores.

Las acepciones del vocablo *señor*, bien como ‘término de cortesía que se aplica a un hombre o a una mujer, aunque sea de igual o inferior condición’, bien como ‘hombre respetable que ya no es joven’, son las que sirven de base a sus usos marcados o no respecto del género en tales ejemplos. Ahora bien, el carácter no marcado de *señores* en (11) se funda, además, en nuestro conocimiento del empleo de ese vocablo en plural, para hacer referencia al hombre y a la mujer que son dueños de una casa. Hay que advertir que esta interpretación equipara el carácter no marcado de *señores* con el que poseen los nombres duales.

Conocimiento del mundo, propiedades interpretativas de las palabras son, por tanto, decisivas para explicar las razones por las que un sustantivo variable (*gato/gata*), o heterónimo en cuanto al género (*hombre/mujer*), en masculino, puede en ciertos casos contener los dos sexos y, en otros casos, no. Un último ejemplo: si comparamos

- (13) Acaba de pasar un rebaño de {cabras/ovejas/vacas},

que comprende con toda probabilidad algún macho, con

- (14) Acaba de pasar un rebaño de {machos cabríos/carneros/toros},

donde solo los hay de tal sexo, podemos observar que, en ocasiones, es el femenino el término no marcado. Como también en

- (15) Detesto las cabras/las ovejas/las vacas,

que hace referencia indistintamente a machos y hembras. Y al igual en los sintagmas *lana de oveja*, *cuero de cabra*, cuyos femeninos denotan materias obtenidas de individuos de ambos sexos².

Obsérvese, sin embargo, que a pesar de que los femeninos *cabra*, *oveja*, *vaca* cumplen la condición de ser términos no marcados, ninguno de ellos podría seleccionarse para aludir a los dos sexos en una oración como

- (16) *Manolón y Cordera son mis vacas predilectas.

La adscripción explícita de individuos de diferente sexo (los designados por el SN sujeto de la oración) a las clases a que pertenecen (denotada por el predicado nominal) resulta imposible si el sustantivo no marcado es el femenino. Pues bien, ello se debe, pensamos, al papel relevante del sexo “hembra” en la configuración del estereotipo de estas clases. El carácter no marcado de esos sustantivos femeninos tiene como fundamento el hecho de que sean las hembras los individuos erigidos en prototipos de su clase; y no conlleva, por tanto, una gramaticalización del género femenino, ni una neutralización de la distinción de sexo.

² Esta propiedad de los femeninos de denotar la especie la heredan los nombres y adjetivos derivados de ellos: *cabrada*, ‘rebaño de cabras’, *cabrero*, *cabrito*, *caprino*; *ovejero/ra*, *ovejuno*; *vacada*, *vacuno*, etcétera.

Para dar respuesta a la primera cuestión deberíamos tener en cuenta que las parejas *padre/madre* y *hombre/mujer* no son exactamente equivalentes, sino que presentan divergencias profundas. Así, en singular, *hombre* admite contextos en que funciona como término no marcado:

(17) El hombre prehistórico vivía en cuevas.

Estos son imposibles, en cambio, cuando *padre* comparece en singular, que en toda circunstancia funciona como término marcado frente a *madre*. Solo *padres* consiente, por tanto, una referencia conjunta a los dos sexos. Pero incluso en este caso hay contrastes con el plural *hombres*: ambos pueden abarcar un conjunto indeterminado de individuos de los dos sexos, como en (1) y (2); pero *padres* tiene un uso añadido, no compartido por *hombres*, y que le corresponde de manera exclusiva: el valor dual, mediante el cual designa a la pareja de progenitores de un mismo individuo.

Para responder a la segunda cuestión deberíamos tener en cuenta que esa agramaticalidad se produce igualmente si tenemos en cuenta oposiciones como *azafato*³/*azafata*, o *enfermero/enfermera*:

(18) *Ernesto y Claudia son un matrimonio muy unido; incluso los dos son azafatos.

(19) *¿Entre los enfermeros que protestaron no estaba Ana?

Lo mismo sucede en

(20) *Ferrán Adriá y Carme Rusalleda son dos cocineros extraordinarios,

si optamos por *cocinero* en la acepción equivalente a *chef*, o persona que elabora platos convirtiéndolos en arte⁴. Porque como ‘persona que tiene por oficio guisar y aderezar los alimentos’, sí admite una referencia a los dos sexos:

(21) Es una cocina pequeña en la que trabajan seis cocineros: tres chinos, dos españolas y una polaca.

En la elucidación de tales comportamientos, de los nombres que significan profesiones, tal vez valiera la pena considerar qué sexo (hombre o mujer) ha desempeñado protótipicamente esos oficios desde su fundación.

Referencias bibliográficas

ALIAGA GARCÍA, F., y LÁZARO MORA, F. (2007), «La marcación de género en español», en *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, vol. I, Madrid, Universidad Complutense, pp. 5-22.

ALIAGA GARCÍA, F., y LÁZARO MORA, F. (2007), «Reflexiones en torno a *modisto/modista*», en *Homenaje a Ramón Santiago*, tomo I, Madrid, Ediciones del Orto, pp. 63-81.

RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.

³ No importa ahora si este vocablo no se ha impuesto del todo en el uso común.

⁴ Con este significado, las posibilidades de que la marcación de sexo (varón) se neutralice son altas si las mujeres acceden a esta labor. Además, *cocinero* es ya término no marcado, como se ve en el ejemplo 21, frente a *modisto* que no puede serlo.

ANTONIO FÁBREGAS (Universitetet i Tromsø)

IRENE GIL (Centro de Estudios de la Real Academia Española)

SOLEDAD VARELA (Universidad Autónoma de Madrid)

Se suele aceptar que en español –y quizá universalmente– los prefijos son especificadores o adjuntos a otras categorías y que, como tales, nunca pueden cambiar la categoría gramatical de la base, en contraste con los sufijos, que son núcleos. Esta generalización no parece correcta a la vista de los siguientes datos:

- (1) a. unos versos {silábicos/*sílabos}
- b. unos versos polisilábicos
- c. unos versos polisílabos
- (2) a. unas banderas {coloridas/*colores}
- b. unas banderas multicoloridas
- c. unas banderas multicolores

En (1a) y (2a) se observa que, para que las palabras *sílabo* y *color* puedan modificar a un sustantivo y concuerden con él en género y número, es necesaria la concurrencia de sendos sufijos adjetivadores (*-ico*, *-do*). Ahora bien, los contrastes entre (1b) y (1c), y (2b) y (2c), respectivamente, muestran que estos sufijos no son imprescindibles cuando las palabras en cuestión contienen un prefijo de cantidad (*poli-*, *multi-*). Las palabras resultantes de este proceso de fijación no solo modifican al sustantivo núcleo del sintagma nominal –lo cual podría interpretarse como resultado de un cambio funcional– sino también concuerdan con él en número (2c) y aun en género (1c); esta concordancia se considera una propiedad suficiente para determinar que una palabra ya no es sustantivo. Así pues, ¿ha cambiado el prefijo la categoría de la palabra, destruyendo la generalización de que en español no hay prefijos categorizadores?

1. ¿Puede ser que el prefijo sea en realidad un núcleo?

Imaginemos que respondemos afirmativamente a la pregunta formulada en el epígrafe y, en consecuencia, aceptamos que el prefijo puede cambiar la categoría de la base. Tal

hipótesis no es descabellada si tenemos en cuenta que la morfología tradicional fundamenta la diferencia entre sufijos y prefijos principalmente en el hecho de que los primeros vayan a la derecha de la base y los segundos, a su izquierda. Esta distinción posicional, sin embargo, omite otras cuestiones relevantes, como son las propiedades semánticas o formales de los morfemas. De hecho, podría sostenerse que la estructura de una palabra como *generos-idad* es, en realidad, la de (3a), donde *-idad* se colocaría a la izquierda de la base, en cuanto que es el núcleo de la pieza léxica. Para explicar el orden superficial de estos morfemas se propuso, ya en los años cincuenta, que un afijo nominal como *-idad* tiene una propiedad fonológica que lo obliga a reordenarse con la base cuando va a ser pronunciado, apareciendo así a su derecha, con independencia del resto de sus propiedades gramaticales. Véase (3b).

- (3) a. [_N -idad [_A generos-]]
b. generos- > -idad

Siguiendo este razonamiento, para el caso de las construcciones (1c) o (2c), podríamos pensar que *multi-* o *pluri-* son estructuralmente como (3a), es decir, que son núcleos adjetivos que cambian la categoría de la base, a los que, contrariamente a lo que ocurre en (3), les falta la propiedad fonológica que fuerza a *-idad* a reordenarse a la derecha de la base:

- (4) [_A multi- [_N color]]

Un análisis así no es lógicamente imposible, pero, si lo adoptáramos, no seríamos capaces de explicar lo que sucede en las palabras de (5), que contienen, además del prefijo, un morfema adjetivador (*-Vdo* e *-ico*, respectivamente):

- (5) multicolor-ido, polisiláb-ico

Si el prefijo fuera ya el elemento responsable de cambiar la categoría de la base, no identificaríamos qué función cumplen tales sufijos. La solución no puede estar en asumir que *-ico* o *-Vdo* no son adjetivadores, pues en un gran número de palabras estos sufijos convierten bases nominales en adjetivos, como se ve en (6), donde usamos neologismos para mostrar su productividad con esta función adjetivadora.

- (6) a. intención > intencion-ado
b. film > fílm-ico

2. ¿Puede ser que el prefijo cambie solo la semántica de la base?

Si respondemos afirmativamente a la pregunta y concluimos que el prefijo no cambia la categoría de la base sino solo su semántica, quedan aún varias cosas por explicar. La ~~más sobresaliente~~ es a qué se debe la coincidencia en rasgos de número que se da entre la base de la palabra prefijada y el sustantivo al que modifica en casos como *versos polisílabos* o *banderas multicolores*. Estas propiedades resultan llamativas si comparamos los prefijos involucrados con otros, como *anti-* y *pro-*, cuya función es muy seme-

jante a la de las preposiciones, ya que permiten a un nombre funcionar como modificador de otro pero no alteran su independencia flexiva (véase Martín García, 2005). En efecto, un nombre prefijado por *anti-* puede aparecer en singular o plural dependiendo de sus propias condiciones semánticas –entre las que destacan la contabilidad y la relación semántica con el sustantivo principal– sin que tenga que darse forzosamente coincidencia entre su número y el del sustantivo al que modifica, como vemos en (7).

- (7) a. crema antiarrugas (SINGULAR PREFIJO-PLURAL)
 b. cremas antiarrugas (PLURAL PREFIJO-PLURAL)
 c. mantel antigrasa (SINGULAR PREFIJO-SINGULAR)
 d. manteles antigrasa (PLURAL PREFIJO-SINGULAR)

Si comparamos (7a) con (8a), vemos que el comportamiento del prefijo *multi-* dista del de *anti-*: el plural solo aparece en la palabra derivada si el sustantivo al que acompaña está en plural (8b). Esto se parece a lo que llamamos concordancia: copia de los accidentes gramaticales de un elemento en otro.

- (8) a. *bandera multicolores (*SINGULAR PREFIJO-PLURAL)
 b. banderas multicolores (PLURAL PREFIJO-PLURAL)

Sin embargo, en la concordancia la copia de rasgos flexivos es obligatoria, y aquí no, pues es posible que el nombre modificado sea plural y el modificador sea singular (9):

- (9) banderas multicolor (PLURAL PREFIJO-SINGULAR)

Este patrón no es desconocido en morfología, ya que es el que manifiestan numerosos grupos apositivos formados por dos sustantivos, el segundo de los cuales modifica semánticamente al primero:

- (10) a. *perro policías (*SINGULAR PLURAL)
 b. perros policías (PLURAL PLURAL)
 c. perros policía (PLURAL SINGULAR)

El hecho de que en estos casos se dé la alternancia entre el plural (10b) y el singular (10c) del sustantivo en aposición, depende de si este segundo sustantivo denota propiedades de entidades individuales (en cuyo caso, debe haber tantas como perros haya) o si hace referencia a las propiedades de una clase (en cuyo caso, es posible adscribirla a varios individuos simultáneamente quedándose el nombre en singular). La similitud entre estos grupos de dos sustantivos, el segundo de ellos modificador semántico del primero, y las construcciones que nos ocupan da a entender que *multicolor* sigue siendo un sustantivo, de donde se concluye que *multi-* no ha cambiado la categoría gramatical de la base. La alternancia con sufijos adjetivadores (*multicolorido~multicolor*) es, pues, solo aparente y constituye una equivalencia semántica aproximada.

Sin embargo, queda por responder la pregunta de en qué sentido la presencia del prefijo permite al nombre base ser modificador de otro sustantivo, pues el contraste *bandera multicolor~*bandera color* sigue sin recibir explicación. En este punto, parece razonable examinar la aportación semántica del prefijo a la base, ya que sabemos que un prefijo puede alterar el significado de la voz a la que se une y, por otro lado, los prefijos

jos que tienen el comportamiento examinado se agrupan por una noción semántica, la de la cantidad.

Los nombres que pueden modificar semánticamente a otros nombres aportándoles rasgos adicionales de significado deben cumplir la condición de admitir una interpretación como propiedades, es decir, no pueden meramente denotar una clase de seres o una entidad particular. En efecto, la glosa de *perro policía* no es la de un perro que al mismo tiempo es policía, pues no existen policías que sean perros, por lo que el significado no se obtiene simplemente adscribiendo al perro dentro de la clase de objetos que llamamos “policía”. La interpretación que damos a esta construcción es la de ‘perro que ejerce funciones similares a las de un policía’, donde *policía* se interpreta como una propiedad, en este caso como una función, que, unida al núcleo del sintagma, define una nueva clase especial de seres, una subclase de la denotada por el núcleo *perro*.

Este mismo razonamiento está en la base de que un sintagma como **bandera color* sea inaceptable. El hecho de tener color no puede interpretarse como una propiedad que convierte a una bandera normal en una clase especial de bandera. Esto es, modificando un nombre como *bandera*, que denota un objeto que siempre posee color, la propiedad en cuestión no nos sirve para delimitar una clase especial de objetos. En cambio, al añadirse el prefijo *multi-*, la palabra prefijada pasa a designar una pluralidad de colores. No hay una clase de banderas especial por tener color, pero sí podemos distinguir dos clases particulares de banderas, las que tienen varios colores (*multicolores*, como las de Francia, España, Trinidad y Tobago, etc.) de las que solo tienen un color (*monocolores*, como la de Libia o la de la paz). Consecuentemente, son posibles sintagmas como *bandera multicolor* y *bandera monocolor*, pero no **bandera color*. Por lo general, parece que los prefijos de cantidad permiten que un sustantivo que no designa propiedades específicas de un objeto pase a designarlas, tal vez porque, al aportar información sobre la cantidad en la que se da la noción denotada por la base, permiten que la palabra prefijada se interprete como el valor con el que una entidad aparece manifestada en otra entidad, lo cual puede interpretarse fácilmente como una propiedad: **grifo mando* frente a *grifo monomando*; **seguro riesgo* frente a *seguro multirriesgo*, etc. Nótese también que en los casos en que el prefijo cuantifica la noción denotada por la base es posible a veces que la palabra prefijada aparezca en plural, aunque acompañe a un sustantivo en singular: *un seguro multirriesgos*; *una navaja multiusos*. Esto refuerza la idea de que, con el prefijo, el sustantivo se convierte en una propiedad del nombre nuclear.

Hasta aquí bien, pero las cosas son todavía algo más complicadas. Nuestra explicación puede aplicarse a la clase de *multicolor*, dado que su comportamiento es el de los sustantivos en aposición, pero no a una construcción como *versos polisílabos*, donde hay, además, concordancia de género. Como sabemos, las aposiciones generalmente no requieren que el valor de género del modificador coincida con el del núcleo (cf. 10). Véase, en cambio, el comportamiento de (11):

- (11) a. palabra trisílaba (FEMENINO FEMENINO)
 b. *palabra trisílabo (*FEMENINO MASCULINO)
 c. verso octosílabo (MASCULINO MASCULINO)
 ——— d. *verso octosílabo (*MASCULINO FEMENINO)

Es cierto que en algunas aposiciones se prefiere que ambos sustantivos compartan el mismo valor de género (como en *actor director-actriz directora* vs. **actor directora-*

??*actriz director*), pero con claridad esta preferencia se restringe a sustantivos animados que, independientemente, alternan entre ambos géneros. No es esto lo que sucede con *polisílabo*, ya que nunca puede referirse a entidades animadas (#*un niño polisílabo*). Así pues, tenemos que concluir que *polisílabo* es, efectivamente, un adjetivo y nos enfrentamos a una versión mejor delimitada de la primera pregunta: ¿qué causa el cambio de categoría en las voces que concuerdan en género?

3. ¿Será parasíntesis?

Si recapitulamos lo que hemos ido derivando de las propiedades de *polisílabo*, sabemos que tiene comportamiento morfológico de adjetivo y que el prefijo no es el responsable del cambio de categoría, aunque tiene que estar presente para que la base se convierta en adjetivo. Esta situación recuerda a lo que sucede con la parasíntesis, en la que es necesaria la concurrencia simultánea de un prefijo y de un sufijo para que una palabra cambie de categoría. El sufijo aparece realizado expresamente a veces (12a), pero en otras ocasiones no se materializa y solo se observa el cambio de categoría por la presencia de una vocal temática (12b). Por conveniencia, podemos emplear el término *construcción parasintética encubierta* para referirnos a los casos en que no se ve un sufijo explícito que explique el cambio de categoría.

- | | | | | | |
|---------|--------------|---------|---------------|-----------|------------|
| (12) a. | em | -pequeñ | -ec | -e | -r |
| | PREFIJO-BASE | | -SUFIJO-VOCAL | TEMÁTICA- | INFINITIVO |
| b. | en | -harin | -∅ | -a | -r |
| | PREFIJO-BASE | | -SUFIJO-VOCAL | TEMÁTICA- | INFINITIVO |

En el caso de *polisílabo*, existe alternancia con la forma *polisilábico*, que no es parasintética, ya que existe la forma no prefijada *silábico*. Esta situación tampoco es desconocida en la parasíntesis verbal, ya que existen pares de verbos con y sin prefijo a partir de la misma forma sufijada (como el de 13), donde cada forma se distribuye de modo desigual en distintos tipos de texto, áreas o estilos:

- | | |
|---------|-----------------|
| (13) a. | palid-ec-e-r |
| b. | em-palid-ec-e-r |

Parece, pues, que no es descabellado proponer que en el caso de *polisílabo* cabe hablar de parasíntesis encubierta, y que es un sufijo fonológicamente cero el que da lugar al cambio de categoría (véase Serrano Dolader, 1999). Es justo reconocer, sin embargo, que, dependiendo del tratamiento último que se haga de la parasíntesis, esta solución podría resultar problemática en otros sentidos. Las teorías que tienden a considerar que la parasíntesis se obtiene mediante un único morfema que se manifiesta discontinuamente a derecha e izquierda de la base (e. g., *em... ec*) considerarán nuestra propuesta problemática en la medida en que implica la proliferación de estos morfemas (e. g., *mono...∅*, *bi...∅*, *tri...∅*, etc.). No obstante, en las teorías donde la parasíntesis no se explica mediante un solo morfema discontinuo, sino mediante la combinación secuencial de dos morfemas distintos, las unidades no se multiplican en la solución que proponemos: solo se amplían las combinaciones posibles entre los prefijos cuantificadores y el categorizador adjetival cero. Como se puede comprobar, lo que tenga de sa-

tisfactorio nuestra propuesta depende de la posibilidad de ofrecer un análisis satisfactorio de la parasíntesis en estos términos combinatorios, lo cual –lamentablemente– excede de los límites de este trabajo.

4. Conclusión

Esta brevísima revisión nos ha llevado a concluir que los casos que estaban bajo examen no constituyen contraejemplos a la idea de que en español los prefijos no alteran la categoría gramatical de la base. En resumen, tenemos tres tipos de situaciones:

- a) Prefijos que se comportan como preposiciones y convierten el sustantivo en un modificador nominal, asimilable hasta cierto punto a los modificadores preposicionales, con género y número independientes del sustantivo nuclear (*chaleco antibalas*).
- b) Prefijos que convierten semánticamente el sustantivo en una propiedad y lo habilitan para formar aposiciones especificativas de otro sustantivo, con el que pueden coincidir en número (*faldas multicolores*) o no (*faldas multicolor*), pero nunca en género.
- c) Prefijos que, con la concurrencia de un sufijo cero, forman parte de esquemas parasintéticos y convierten el sustantivo en un adjetivo, dándose, por tanto, concordancia en género y número con el sustantivo modificado (*versos octosílabos*).

Referencias bibliográficas

- CORBIN, D. (1987), *Morphologie dérivationelle et structuration du lexique*, Tübingen, Max Niemeyer.
- MARTÍN GARCÍA, J. (2005), «Los nombres prefijados en aposición», *Verba* 32, pp. 25-57.
- MONTERO CURIEL, M.^a L. (2002), «Cambio de categoría gramatical mediante prefijos en español», en A. Bernabé *et al.* (eds.), *Presente y futuro de la Lingüística en España*, tomo II, Madrid, Sociedad Española de Lingüística, pp. 89-96.
- SCHROTEN, J. (1997), «On denominal parasynthetic verbs in Spanish», en J. A. Coerts y H. de Hoop (eds.), *Linguistics in the Netherlands*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 195-206.
- SERRANO DOLADER, D. (1999), «La derivación verbal y la parasíntesis», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3, cap. 72, Madrid, Espasa, pp. 4.683-4.756.

LEONARDO GÓMEZ TORREGO
(CSIC)

¿Debemos escribir *gran dependiente* o *grandependiente*; *los sintecho(s)* o *los sin techo*; *en medio* o *enmedio*; *centro derecha* o *centroderecha*; *un-a media punta* o *un-a mediapunta*; *el medio campo* o *el mediocampo*; *ocho mil* u *ochomil*; *cincuenta y seis* o *cincuentaiséis*? ¿Y cómo deben ser los plurales de estas formas cuando se trate de palabras sensibles al número? Se trata, como se ve, de dar respuesta morfológica y gráfica a ciertos compuestos sintagmáticos y a algunas formas prefijadas con el primer componente átono y que se han venido escribiendo en dos o más palabras en la tradición. En estos casos, la prosodia hace de soporte de la morfología y es un factor que se tiene muy en cuenta en las últimas obras académicas (*Diccionario panhispánico de dudas* de 2005; *Nueva gramática de la lengua española* de 2009; *Manual de la Nueva gramática de la lengua española* de 2010 y *Ortografía de la lengua española* de 2010).

Es tendencia normal en español la de unir en una sola palabra en la escritura como compuestos gráficos aquellos compuestos que presentan un primer componente átono; ocurre con la combinación de categorías gramaticales diversas: verbo + nombre: *pinchaúvas*; nombre + nombre: *bocacalle*; adjetivo + adjetivo: *sordomudo*; pronombre (o adverbio) + verbo: *quienquiera*, *dondequiera*; adjetivo + nombre: *purasangre [un]*; nombre + adjetivo: *drogadicto*; adverbio + adjetivo (o participio) o nombre: *asimismo*¹, *malentendido*, *bienandanza*...; preposición + conjunción: *conque*; preposición + nombre (o infinitivo sustantivado): *sinvergüenza [un-a]*, *sinvivir [un]*, *porvenir*; preposición + adverbio: *entretanto*; cardinal + cardinal (con la conjunción y incrustada): *veintiuno-a*, *dieciocho*; ordinal + ordinal: *decimotercero-a*; cardinal + nombre: *ciempiés*, *milhojas*...; adverbio + conjunción: *aunque*; interjección + nombre: *avemaría*, etc. Habría que añadir otras formas más complejas del tipo *correveidile*, *comecome*, *bullebulle*, *picapica*, *sabelotodo*, *metomentodo*, *vaivén*, *vivalavirgen [un-a]*, *hazmerreír [un-a]*,

¹ Por primera vez, se desaconseja en la Ortografía académica (RAE, 2010a: 547) la escritura de este adverbio en dos palabras: *así mismo*; esta forma se deja para los casos en que *mismo* es adjetivo que complementa al adverbio con valor modad *así*: *Lo hice así mismo* (no de otra manera).

tentempié, quehacer, tejemanaje, tiquismiquis, quitaipón, tentetieso, nomeolvides [un-a], enhorabuena (como sustantivo y como interjección), etcétera.

Pues bien, dado que esta es la tendencia general en español, en el *Diccionario panhispánico de dudas* se aconseja por primera vez escribir en una sola palabra compuestos de este tipo que la tradición había mantenido con escritura separada.

Así, se aconseja escribir *arcoíris, puercoespín, cubalibre, medioambiente, mediana, medianoche* (como *mediodía*), *cielorraso, aguanieve, librecambio, bocarriba, bocabajo, guardiacivil* (frente al nombre del Cuerpo, que mantiene tónico el primer componente: *Guardia Civil*), *guardiamarina, altorrelieve, bajarrelieve, todoterreno [un]* entre otros. En la Ortografía académica de 2010 se propone también, aunque sean formas muy minoritarias, escribir *(un) sintecho, (un) simpapeles, (un) sintierra* (como *sinfin, sinsentido, sinsabor*, etc.) y también *sinigual* y *simpar*². Además, en esta misma obra, se propone asimismo escribir en una sola palabra, aunque aún sean formas minoritarias, los ordinales que superan las decenas de veinte: *trigesimoprimer-a, cuadragésimoquinto-a, nonagesimoctavo-a...*; en contrapartida, se permite hoy escribir separados los ordinales compuestos de *décimo-a*, que antes se escribían en una sola palabra, en sintonía con lo que se venía haciendo con los compuestos de *vigésimo-a: décimo-a primero-a* (o *decimoprimer-a*); *décimo-a segundo-a* (o *decimosegundo-a*)³; de la misma manera, en un afán por la coherencia ortográfica y por la mayor regularización del sistema, se propone también la unión, en una sola palabra, de los cardinales que superan la decena de veinte: *treintaiuno, cuarentaicho*⁴, *sesentatrés...*, así como la posibilidad de escribir en una sola palabra nombres propios de pila compuestos: *Joseluís, Josemaría, Mariángeles, Angelmaría, Mariantonia, Luisalberto*, etcétera⁵.

La unión en una sola palabra de tales compuestos exige ciertos cambios morfológicos, ortográficos y, en algún caso, incluso sintáctico; así, los plurales de estos compuestos se formarán siguiendo las reglas generales con la adición de *-s* o *-es*, según corresponda: *los arcoíris* (invariable), *los puercoespines, los altorrelieves, los guardiaciviles*, etc., frente a los plurales de estos compuestos escritos en dos palabras (todavía válidos normativamente): *arcos iris, puercos espines, altos relieves, guardias civiles*, etc. En ningún caso se admitirían plurales integrados como **arcosiris*; **puercosespín*, **altosrelieve*, **guardiascivil...*⁶, ni plurales redundantes como *puercosespines, altosrelieves*,

² RAE (2010: 541). En los últimos años se ha creado el neologismo *simpa* (escrito también *sinpa*), formado con *sin* y *pagar*, con documentación en los medios, para designar al hecho de irse sin pagar una consumición algún cliente de establecimientos como bares, cafeterías, etc. Ahora, con la reciente ley antitabaco, y con la excusa de salir a la calle a fumar un cigarro, el término se aplica también a las personas que se van sin pagar: *Hay que vigilar a los simpas*. Lo normal es ver este término entre comillas por el hecho de no figurar aún en los diccionarios académicos.

³ Ya se reconocen como legítimos, al lado de *undécimo-a* y *duodécimo-a*, términos aún preferidos académicamente, las formas respectivas *décimo-a primero-a* (preferido: *decimoprimer-a*) y *décimo-a segundo-a* (preferido: *decimosegundo-a*). Véanse las entradas *undécimo* y *duodécimo* en RAE (2005). Tales formas se recogen asimismo en RAE (2010a: 677).

⁴ Los derivados de formas como *noventaiocho* o *sesentaiocho*, etc., pueden escribirse con *i* o con *y*: *noventaiochismo* y *noventayochismo*; *noventaiochista* y *noventayochista*; *sesentaiochismo* y *sesentayochismo*; *sesentaiochista* y *sesentayochista*...

⁵ Es muy frecuente, por ejemplo, el apellido *Sampedro* por *San Pedro*.

⁶ Todavía hoy se admite, además de los plurales *cualesquiera* y *quienesquiera*, el plural integrado *hijosdalgo*, pero se desaconseja el plural redundante **hijosdalgos*. No obstante, se da legitimidad normativa a los plurales redundantes *gentilshombres* (al lado de *gentilhombres*), *ricasdueñas* (al lado de *ricadueñas*), *ricoshombres* (al lado de *ricohombres*) y *ricashembras* (al lado de *ricahembras*). Por su parte, el plural de *buen mozo* es *buenos mozos* y el de *buenmozo* es *buenmozos*; no es correcto el plural redundante **buenosmozos*. De la misma forma, el plural del sustantivo *pezo*

guardiasciviles, etc., de la misma manera que serían incorrectos otros como **carasdu-ras*, **quintasesencias*, **tiosvivos*, **purassangres [unos]* o **campossantos*, entre otros. En lo que respecta al género y al número de los ordinales, habrá que escribir *decimotercera(s)*, *vigésimocuarta(s)*..., frente a *décima(s) tercera(s)*, *vigésima(s) cuartas*..., formas hoy no preferidas académicamente, aunque aún válidas. Entre los cambios ortográficos obligados se encuentran la pérdida de la tilde del primer componente si la llevare como palabra autónoma (*decimosexto*, *vigésimonoveno*); la colocación de la tilde en el segundo componente si este deja de ser un monosílabo (*veintidós*, *veintiséis*) y también en la vocal cerrada del hiato si este se formare en la composición (*arcoíris*); además, la *r* se convertirá en *rr* cuando el fonema vibrante múltiple quede entre vocales: *altorrelieve*, *cielorraso*, y la *n* se convertirá en *m* si el sonido nasal precede a las letras *b* o *p*: *simpar*. Por otra parte, dado que en la Ortografía académica de 2010 se recomienda contraer en una sola vocal dos vocales átonas seguidas iguales⁷ (pensemos en *drogadicto* y *drogadicción*, *contranálisis*, *sobresdrújulo*...), salvo en aquellos casos en que pueda surgir un significado nuevo (*semiilegal* no es lo mismo que *semilegal*, ni *reemitir* es lo mismo que *remitir*), habrá que escribir *decimooctavo-a*, *trigesimooctavo-a*, etc., en vez de **decimooctavo-a*, **trigesimooctavo-a*... Y en cuanto a la sintaxis, un compuesto como *aguanieve*, escrito en una sola palabra, se acompañará del determinante *la* (no *el*) dada la condición átona de la *a*- inicial (como *la almohada* o *la amita* [frente a *el ama*): *la aguanieve*; pero si escribimos este compuesto en dos palabras, el determinante que le corresponde es *el*, pues se entiende que el sustantivo *agua*, al escribirse separado, es tónico (aunque en la pronunciación normal se haga átono, razón por la cual hoy se prefiere la escritura en una sola palabra): *el agua nieve*.

Si esta es la tendencia del español y en las últimas obras académicas se han seguido las pautas arriba comentadas, habrá que pensar si no convendría proponer las siguientes innovaciones gráficas y morfológicas:

- a) Escribir en una sola palabra compuestos como *centroderecha* o *centroizquierda* (al lado de las formas tradicionales [compuestos sintagmáticos] *centro derecha* y *centro izquierda*). En el CREA (Corpus de Referencia del Español Actual), se documentan 110 casos del primero término y 77 del segundo.
- b) Escribir en una sola palabra compuestos de la jerga del fútbol muy usados, como *mediocampo* (*el mediocampo*) (existe en el DRAE *mediocampista*, sinónimo de *centrocampista*, pero no existe el sustantivo **centrocampo*), *mediapunta* (su plural sería *mediapuntas* y no **mediaspuntas*), *mediovolante* (con el plural *mediovolantes*, no **mediosvolantes*). También *mediofondo* y *mediofondista* (en el ámbito del atletismo), términos ausentes en el DRAE.
- c) Escribir en una sola palabra los cardinales múltiplos de mil: *ochomil*, *cuarentamil*, *noventamil*, *doscientos-as mil*, *novcientos-as mil*, *cuarentaidosmil*, *cin-cuentaiochomil*...; incluso los compuestos de mil precedidos del cuantificador coloquial, registrado ya en el DRAE, *tropecientos-as*: *tropecientasmil veces*; *Había tropecientosmil objetos*... Hay que tener en cuenta que los ordinales co-

queño burgués es *pequeños burgueses* y el del adjetivo o sustantivo *pequeñoburgués* es *pequeñoburgueses* (no **pequeñosburgueses*). RAE (2009: 157-158 y 154).

⁷ Véase RAE (2010a: 164-173).

- respondientes se escriben en una sola palabra: *dosmilésimo*, *tresmilésimo*, etc.; de hecho, en los medios de comunicación se documentan con profusión sustantivos como *ochomil* [*un*] (plural: *ochomiles*), usados en el lenguaje del alpinismo, que no registra aún el DRAE.
- d) Escribir en una sola palabra *grandependiente* (al lado de *gran dependiente*), cuyo plural sería el de *grandependientes* (al lado del plural *grandes dependientes*, nunca **grandesdependientes*); este compuesto es hoy muy habitual dentro del ámbito de la dependencia entendida como ‘situación de una persona que no puede valerse por sí misma’.
- e) Los plurales de (*un*) *sintecho* y de (*un*) *sintierra* deberían ser los de (*unos*) *sintechos* y (*unos*) *sint ierras* respectivamente, como *sinvergüenzas*, *sinsentidos*, *sinsabores*..., y también como (*unos*) *todoterrenos*; habría que preferirlos a la invariabilidad: *unos sintecho*, *unos sintierra*... De la misma manera, la fijación en una sola palabra de las locuciones adjetivas *sin igual* y *sin par* (*sinigual*, *simpar*) debería suponer los plurales *siniguales* y *simpares*, pues los adjetivos son siempre sensibles al número (son excepciones algunos extranjerismos como *exprés* [*servicios exprés*] o *unisex* [*peluquerías unisex*]): *largos periodos de sufrimientos siniguales*; *las simpares actrices*... (sin embargo, la tendencia hoy más general, aunque se escriban en una sola palabra estas locuciones, es a dejar invariables los adjetivos correspondientes).
- f) Si se han admitido compuestos adverbiales como *bocarrriba* y *bocabajo* en una sola palabra, quizá habría que hacer lo mismo, aunque no se encuentren documentos en el CREA (en muchos casos, en las últimas decisiones académicas ha primado el criterio de la regularización del sistema por encima del uso generalizado), con *panzarriba* (*Se defendió como gato panzarriba*) y *cuestarriba*, *cuestabajo*, y también *cabzarriba* y *cabezabajo*, términos que se pronuncian con el primer componente átono. (Más discutible serían las formas de *callearriba*, *calleabajo* o *rioarriba*, *rioabajo*, pues en estos compuestos la atonicidad del primer componente no es tan clara.) Incluso el adjetivo-sustantivo *abajofirmante* (*el/los abajofirmante/s*) debería seguir esta pauta.
- g) En coherencia con las pautas seguidas últimamente por las Academias de la Lengua, cabría aconsejar escribir en una palabra el sustantivo *papanoel*, referido a una figurita de Papá Noel, con plural *papanoeles* (no **papasnoeles*), y el sustantivo *niñojesús*, referido a figuras que representan al Niño Jesús; su plural debería ser el de *niñojesuses* (no **niñosjesuses*). Estos plurales deberían ser preferidos a los de *unos papanoel* y *unos niñojesús*. Una vez más, habría que desechar los plurales integrados, hoy inusuales, **papasnoel* y **niñosjesús*.
- h) Sería también coherente aconsejar la escritura en una sola palabra del sustantivo con su preposición en las locuciones *al por mayor* y *al por menor* (de esta última hay algunos documentos en CREA): *al pormayor* y *al pormenor* (existe el sustantivo *pormenor-es*). De la misma forma, se echa de menos en el DRAE la forma *contrarrembolso* (hoy preferida a *contrarreembolso* si nos atenemos a lo recomendado en la Ortografía académica de 2010, aunque los documentos que se encuentran en el CREA son de la forma con *-ee-*) (al lado de *contra reembolso*, mejor hoy que *contra reembolso*).
- i) Si en el DPD se prefiere en la actualidad la escritura en una palabra de la locución adverbial *entre tanto* (*entretanto*) (en el DRAE de 2001 se prefiere, sin embargo, la locución a la palabra compuesta), no habría motivos para negar la es-

- critura de *mientras tanto* en una sola palabra (*mientrastanto*), si bien hay que reconocer que no existen documentos en el CREA, aunque sí en Internet.
- j) Si se registra en el DRAE de 2001 y después en el DPD como preferida la forma del adverbio *enfrente* en una palabra (es válida también la escritura *enfrente*), habría que hacer lo mismo con el adverbio *enmedio* (al lado de *en medio*), tanto si es un adverbio independiente como si forma parte de la locución *enmedio de* (*en medio de*), lo mismo que se hace con *enfrente de* (*enfrente de*). De hecho, la documentación de *enmedio* es abundante en el CREA.
- k) Si bien el DRAE no registra el término *donnadie* (sí lo registra como compuesto sintagmático: *don nadie*), habría que incluirlo como sustantivo en un compuesto gráfico: *Es un donnadie*; al fin y al cabo, se registran los sustantivos *donjuán*, *dondiego* y *dompedro*. De la misma manera, cabría introducir el término *donquijote* como sustantivo común. El plural sería el de *donquijotes* (como *donjuanes*, *dondiegos*, *dompedros*...). Por la misma razón, se debería registrar el sustantivo común *sanchopanza*, con plural *sanchopanzas*.
- l) Si académicamente se prefieren hoy los compuestos gráficos *Nochebuena* y *Nochevieja* a los compuestos sintagmáticos *Noche Buena* y *Noche Vieja*, ¿no habría que hacer lo mismo con *añonuevo*? En efecto, en textos como *Feliz añonuevo* o *Te deseo un próspero añonuevo* se tiende a pronunciar átono el primer componente; incluso lo pronunciamos así cuando nos referimos a ese término como nombre propio de la festividad correspondiente (en este caso, con mayúscula inicial): *el día de Añonuevo*; *Hoy es Añonuevo*...
- m) Y si en el DRAE se registra el compuesto gráfico *veintitantos-as*, habría que registrar también *veintipico*, *veintipocos-as*, *veintimuchos-as*, pues obedecen al mismo patrón morfofónico. De hecho, hay documentación de estas formas en el CREA. Incluso si las Academias de la Lengua ya permiten, como se ha dicho, escribir en una sola palabra cardinales como *treintaidós*, *noventaiocho*..., nada impediría escribir *treintaipico*, *noventaipico*, *treintaitantos-a*, *noventaitantos-as*, *ochentaismuchos-as*, *ochentaipocos-as*, etc. Incluso cabría incluir en el DRAE términos como *diecitantos-as*, *diecipico* (más raro sería *diecicipocos-as*, *diecimuchos-as*).
- n) Asimismo, si en el DRAE se registran ya como compuestos gráficos los términos *contracultura*, *contrarrevolución*, *contranálisis*..., habría que introducir también *contrapersona(s)* como aposición al sustantivo *mina(s)*: *minas contrapersona(s)*. Es cierto que no hay documentación de este término en una sola palabra en el CREA, pero sí la hay en textos periodísticos en Internet. Además, lo más frecuente en estos casos es el uso del término con el prefijo *anti-*: *minas antipersona(s)*.
- ñ) Existen compuestos sintagmáticos coloquiales o populares, que no encuentran aún acomodo en el DRAE, pero que se documentan en Internet con alguna frecuencia, que deberían seguir la misma pauta: *pecholobo* (proveniente de *pecho de lobo*), *caraculo* (proveniente de *cara de culo*), *pichabrava*, *culopera*...; algunos sí se recogen en el diccionario académico, pero como compuestos sintagmáticos y no como compuestos gráficos, a pesar de que el primer componente se pronuncia átono. Me refiero a *cabezacuadrada* [*un-a*], *cabezarredonda* [*un-a*], *cabezatorcida* [*un-a*]. Habría que añadir otros que no figuran en este diccionario, como *cabezaloca* [*un-a*], *cabezaperdida* [*un-a*] o *cabezachorlito* [*un-a*] (proveniente de *cabeza de chorlito*). Más discutible es si el compuesto *cabeza*

rapada [un-a] podría escribirse como *cabezarrapada* [un-a], pues en este caso la pronunciación átona del primer componente no es tan clara. Los plurales de todos estos compuestos gráficos deben atenerse a las normas ya comentadas: se añade -s y se evitan los plurales integrados o redundantes: *pecholobos* (no **pechoslobo* ni **pechoslobos*); *caraculos* (no **carasculo* ni **carasculos*); *cabeza-cuadradas* (no **cabezascuadrada* ni **cabezascuadradas*); *cabezalocas* (no **cabezasloca* ni **cabezaslocas*), etc. Por su parte, la bebida alcohólica llamada *coco loco* debería escribirse *cocoloco* (plural: *cocolocos*, no **cocosloco* ni **cocoslocos*).

Conviene diferenciar los compuestos aquí comentados de aquellos otros compuestos sintagmáticos que constituyen una sola unidad léxica, por cuanto su significado es uno solo, pero que presentan un primer componente tónico. Me refiero a compuestos del tipo *visto bueno* (plural: *vistos buenos*), *piel roja* (plural: *pieles rojas*), *libre albedrío*, *teniente coronel* (plural: *tenientes coroneles*), *capitán general* (plural: *capitanes generales*), *primer ministro* (plural: *primeros ministros*), *alto cargo* (plural: *altos cargos*)... Son excepción los compuestos del tipo *número uno*, *número dos*... con el significado de ‘el/la mejor’, ‘el segundo mejor’..., cuyos plurales son los de *números uno* y *números dos*... (no **números unos* ni *números doses*...) (*los números uno del tenis mundial*; *los números dos de las respectivas competiciones*...). Existen también locuciones nominales, que no conviene confundir con los compuestos sintagmáticos, cuyos componentes son tónicos, por lo que, aunque el significado de la locución sea uno nuevo que no se corresponde con ninguno de los significados de los componentes, su escritura nunca será la de un compuesto gráfico; es lo que sucede, por ejemplo, con la locución *media naranja* ‘marido o mujer, uno respecto del otro’, frente a *medioambiente*, *mediodondo*, *mediocentro* o *mediocampo*.

Hay que decir, no obstante, que la tonicidad o atonicidad del primer componente del compuesto no siempre es nítida. Por ejemplo, un compuesto como *media pensión*, que da el adjetivo-sustantivo *mediopensionista*, presenta un primer componente que se pronuncia tónico en unos contextos (*Debo pagar la media pensión*) y posiblemente átono en otros: *centro con servicio de media pensión*; *servicio de media pensión*... Por eso, en Internet se encuentra documentación abundante de este compuesto escrito en una sola palabra: *servicio de mediapensión*. Sin embargo, no se encuentra documentación en el CREA de este compuesto gráfico.

Una conclusión que cabe inferir de todo lo expuesto es la de que las Academias pretenden en los últimos tiempos regularizar el sistema de los compuestos sintagmáticos que presentan un primer componente átono convirtiéndolos en compuestos gráficos, por lo que la prosodia se considera una buena base para la morfología; no obstante, el problema que se plantea es que no siempre es fácil dilucidar el carácter tónico/átono del primer componente; por otro lado, las nuevas recomendaciones rompen con una tradición de muchos años, por lo que no será fácil que muchas de las innovaciones propuestas por las Academias, y por quien esto escribe, cuajen en la escritura, al menos en un plazo de tiempo corto. En cualquier caso, la doctrina aquí expuesta es una buena herramienta, ~~creo~~, para la reflexión morfofónica y morfográfica de nuestro sistema lingüístico.

Referencias bibliográficas

- CREA, Corpus de Referencia del Español Actual, Real Academia Española [<http://corpus.rae.es/creanet.html>].
- DPD, *Diccionario panhispánico de dudas* = R.A.E. (2005).
- DRAE, *Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española [<http://buscon.rae.es/draeI/>].
- GÓMEZ TORREGO, L. (2007), *Hablar y escribir correctamente*, Madrid, Arco.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005), *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010a), *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010b), *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, Madrid, Espasa.

FRANCISCO HERNÁNDEZ PARICIO
(Universidad de Zaragoza)

Existen propuestas que plantean que *sin* puede ser interpretado como prefijo (separable) o como preposición en diferentes construcciones que, a primera vista, parecen similares, según se observa en ejemplos como los de (1) en que las formas citadas preceden a infinitivos:

- (1) a. Sin escolarizar (/escolarizado).
b. Sin saberlo (/sabiéndolo).

Los dos análisis suponen que, en un caso, la gramática habría optado por soluciones léxicas o morfológicas (interpretación como prefijo) y, en otro, por soluciones sintácticas (interpretación como preposición). Y la argumentación a favor de la necesidad de esas diferencias se centra en las variaciones aspectuales de las distintas construcciones.

Las preguntas que debemos responder son las habituales:

- ¿Existen diferencias en nuestros ejemplos que justifiquen la necesidad de un análisis como estructuras diferentes? No se trata de buscar diferencias entre los ejemplos, que las hay, sino de justificar la necesidad de explicar esas diferencias acudiendo a mecanismos morfológicos o sintácticos diferenciados.
- ¿No se puede mantener la regularidad y simplicidad de la gramática acudiendo solo a la estructura del léxico (de los predicados, en particular) y a mecanismos gramaticales simples y regulares?

Ya sabemos que el hecho de que dos estructuras se parezcan puede llevar a intuiciones de equivalencia equivocadas, pero no es menos cierto que la navaja de Occam sigue siendo un instrumento recomendable.

Si asumimos que un asunto que está sometido a discusión es un problema, lo que vamos a examinar es efectivamente un problema de la gramática del español. Un pequeño problema. La microgramática de algunas de las construcciones en las que aparece *medio* (invariable) y *sin*.

La *Nueva gramática de la lengua española* (NGLE) (RAE, 2009) asume que está en discusión una cierta doble naturaleza de *medio* (cuando precede a participios o a adjetivos episódicos, pero también en otros casos, cuando con la forma *a medio* precede a infinitivos) y un posible doble análisis para *sin* (cuando precede a infinitivos). Los ejemplos relevantes podrían ser los de (2):

- (2) a. Medio enfermo, medio muerto, medio acabado.
 b. Medio enamorarse, medio llenar, medio nevar.
 c. Sin escolarizar (/escolarizado), sin saberlo (/sabiéndolo).
 d. A medio llenar, a medio leer, a medio comer.

Repasaremos las argumentaciones en torno a los análisis e interpretaciones de estas y otras construcciones, lo que nos llevará por el camino de las paradojas de segmentación y por el de la indecisión entre morfología y sintaxis.

La RAE (2009: §40.9u) nos dice que *medio* (invariable) es adverbio que se construye preferentemente con participios de verbos télicos o delimitados (*medio acobardado*) y con adjetivos episódicos (*medio desnudo*, *medio enfermo*), “en tanto que unos y otros sugieren un cambio de estado”. Reconoce que se registran excepciones (*El rubio resultó medio travieso*), y lo cierto es que el CREA ofrece ejemplos claros que hacen pensar que esa excepción no lo es tanto o que no es una excepción, sino más bien un esquema diferente en el que *medio* no tiene el mismo valor en tanto en cuanto el predicado que modifica no es uno de los de cambio de estado¹. Y esto no es más que una pista de la versatilidad de la forma que examinamos².

En cualquier caso, la discusión más relevante a propósito de *medio* en la RAE (2009: §10.4ñ_q) tiene que ver con una “doble naturaleza” de ese elemento. Una doble naturaleza que se coloca en el ámbito de la discusión (suponemos que entre gramáticos) y que podemos esquematizar aquí así:

1. Por un lado, *medio* puede interpretarse como “prefijo separable cuando precede como forma no ligada” a participios, sustantivos, adjetivos y ciertos verbos. En estos casos, el significado de *medio* es gradativo, como se ve en ejemplos como los de (3):
- (3) a. Medio avergonzado, medio despierto, medio muerto.
 b. Medio actriz, medio mentira, medio novia.
 c. Medio dulce, medio oscuro.
 d. Medio enamorarse, medio engañar, medio inundar.
2. Cuando precede a los participios, “*medio* se acerca a los adverbios aspectuales (RAE, 2009: §30.8) tanto en su significado como en sus propiedades morfológicas”.

Tenemos, pues, que la doble naturaleza es, por un lado, semántica y, por otro, categorial, en cuanto que se propone un *medio* prefijo y otro *medio* adverbio, el primero gradativo y el segundo aspectual (delimitativo). O para unificar los dos criterios: un prefijo gradativo o un adverbio aspectual.

¹ Véanse, del CREA: ... *su condición de clérigo medio cobarde y medio obeso; ¡Si es que soy medio gilipollas!; Uno es político y el otro también es medio tonto.*

² Y que no se limita al caso de participios y adjetivos. Como señala Varela (1999: nota 47 al §76.5.4.2), “el hecho de que este elemento prefijal pueda aparecer con cualquier categoría léxica explica su enorme vitalidad en el español actual”.

Las preguntas se agolpan. Ese prefijo separable, o “prefijo autónomo”, ¿es una solución o solo el nombre del problema? ¿Se trata, efectivamente, de dos categorías diferentes o de una sola con distribuciones peculiares? Si puede preceder a todas esas categorías léxicas, ¿no será que todas ellas tienen algo en común susceptible de ser modificado por *medio*?

La diferencia entre “gradativo” y “aspectual” parece innecesaria. No dista mucho de la que se observa entre cantidad e intensidad, y tanto estas como aquellas pueden explicarse, no por diferencias del modificador, sino por diferencias de lo modificado. Dicho de otro modo, si *medio* modifica a una unidad que pueda expresar aspecto (que sea expresión de cambio de estado, por ejemplo) puede ser considerado aspectual. En todos los casos, se adaptará al significado y exigencias de su núcleo³.

La diferencia entre prefijo y adverbio es más sutil y la comentaremos más adelante, cuando hayamos visto también el caso de *sin*.

Nos fijaremos ahora en una “propiedad notable” que para la NGLÉ presenta *medio*: su capacidad para aparecer en dos pautas diferentes, convirtiéndose en la única expresión sintáctica capaz de aparecer entre un verbo en forma personal y sus pronombres proclíticos. Las pautas son las siguientes:

1. Medio + morfema pronominal + verbo en forma personal.
2. Morfema pronominal + medio + verbo en forma personal.

Son numerosos los ejemplos que el CREA proporciona para ambas pautas⁴.

Naturalmente, es esta segunda pauta la que resulta sorprendente. Y en ella es en la que se apoya la NGLÉ para establecer que *medio* no puede ser prefijo en la pauta 1 y sí lo es en la pauta 2⁵.

Lo que la NGLÉ propone es, pues, interpretar *medio* (en la pauta 2) como prefijo autónomo, con una interpretación “similar a la de la locución adverbial *a medias*”, pero con una (esta sí) curiosa capacidad que contradice su posición sintáctica. Y es que, para un ejemplo como el de *se medio sugiere en el libro que en ciertos momentos*, la NGLÉ dice que “se dice que en el libro se sugiere algo a medias. La interpretación semántica de esa expresión implica que el prefijo *medio* abarca al pronombre *se* que precede al sufijo, como sucedería si la segmentación fuera [[*a medias*] [*se sugiere que...*]]”.

Y esta sí que es una segmentación paradójica, aunque se trata de la segmentación de una paráfrasis que, precisamente, no presenta el problema de la pauta 2. Y, además, implica que, aunque se describe como prefijo, se le atribuye el significado propio de los adverbios aspectuales. Es decir, tanto en una posición como en otra, *medio* es un mo-

³ Elena de Miguel (1999) ofrece una interpretación no disgregada: “Otro tipo de modificadores aspectuales que contribuyen a enfocar el desarrollo de un evento delimitado que aún no ha alcanzado su fin son, por ejemplo, *medio* y *hasta la mitad*.”

(35) a. Lleva varios años construyendo la casa. La tiene medio construida”.

Piensa que puede delimitar midiendo el grado de acabamiento del evento (como en 35a) o bien su intensidad (*medio dormido*, *medio enamorado*...).

⁴ Véanse solo algunos: *cualquier vehículo apenas medio se detenía*; *medio se enojó*, *medio se puso alerta*; e incluso *medio lo entierran con hojarasca*; *medio la convencí*; *a los muertos los machacan* y *medio los muelen*; *El Tato se medio tumbaba para citar*; *Con eso mi mamá se medio calmaba*; *se medio sonrió*; *cuando se le medio pasó el mal rato*.

⁵ Suponemos que en apoyo de esta peculiaridad de *medio* podría haberse añadido su comportamiento en ejemplos como: *Te he medio mentido*; *la situación ha medio variado*; *los segundones han medio cambiado de ideas*; *El invierno anterior había medio nevado por allá arriba*; *Ella había medio dejado a Pedro Jordana*.

dificador aspectual. Los problemas de inserción entre clíticos y verbo inclinan a llamarlo prefijo, pero su efecto modificador parece ser el mismo en ambos casos. De hecho, no se sabe muy bien por qué no es considerado prefijo cuando precede a los clíticos. Que *medio* abarca los pronombres en ambos casos parece claro desde el punto de vista semántico. Que la estructura debería ser la misma es la opción que primero debería haberse explorado. ¿No nos estará enseñando algo interesante acerca del modo de proyección del Aspecto?

Es evidente que la argumentación de la RAE (2009) que hemos estado revisando recuerda la de Bosque (1990) en torno a los prefijos aspectuales y las construcciones de infinitivo. La recordaremos brevemente.

Después de establecer que debemos hablar de adverbios aspectuales más que de adverbios de grado cuando se aplican a determinados predicados, se fija en una propiedad aspectual de los adjetivos perfectivos: “admitir formas correspondientes negativas con la preposición *sin* y el infinitivo del que derivan (*lleno-sin llenar*)”. No discute formas cercanas, pero diferentes, como *Gente sin comer*, ni los paralelos *trabajando-sin trabajar*.

Bosque considera <*sin + llenar*> no como un SP sino como un “adjetivo perfectivo”, lo que le lleva a considerar *sin* como un prefijo que cambia la categoría gramatical, de forma similar a lo que ocurre en las formaciones parasintéticas. La idea es que ese prefijo está asociado a la proyección de Aspecto (lo que en sí mismo no implicaría para nada la naturaleza prefijal, excepto si pensamos que Bosque atribuye ahora a *sin* lo que antes podía atribuir a la morfología participial...). Más específicamente, *sin* estaría asociado al argumento eventivo resultativo. En cuanto a los verbos que admiten la construcción, señala que, además de un argumento interno, deben tener un argumento eventivo, en el sentido, al menos, de “denotar un cambio de estado”. Esto justificaría los contrastes de *ropa sin secar* o *carne sin guisar* frente a **un cuadro sin mirar*, al igual que los existentes entre *Un continente sin descubrir* y **Un continente sin conocer*.

Pero si hemos recordado este análisis de Bosque, además de por el planteamiento de la solución “prefijal”, es porque esa misma solución la propone para las construcciones de <*a medio + infinitivo*> que, desde su punto de vista, también requieren predicados con argumento eventivo y son fácilmente coordinables con adjetivos perfectivos (*a medio llenar* frente a **a medio respetar*).

Y es en su nota 10 donde descubrimos el antecedente claro de lo visto en la NGLE. Dice Bosque (1999: nota 10):

Medio posee una propiedad interesante que merece un estudio independiente y es su capacidad para actuar unas veces como prefijo aspectual y otras como adverbio de aspecto. Nótese que *medio* parece ser la única unidad que puede separar un clítico de su verbo, como en *se medio enamoró*, lo que apoya su naturaleza prefijal. Por el contrario, los prefijos no inciden sobre proyecciones sintácticas y, sin embargo, tenemos secuencias como *estaba medio en la ruina*.

Para apoyar que tenemos un prefijo en el caso de <*sin + infinitivo*>, y se trata, por tanto, de una estructura léxica y no sintáctica, Bosque apunta cuatro argumentos:

- a) La unión morfológica con el infinitivo no puede ser interrumpida, lo que debería ser posible si se tratara de la relación sintáctica que esperamos en un SP. Compárese **sin apenas llenar* o **sin siquiera secar* con *sin apenas dinero* o *sin si-*

quiera preguntarlo. Así pues, los adjetivos perfectivos negativos con *sin* no deben confundirse con los sintagmas preposicionales.

Nótese que, además de lo poco recomendable de discutir la gramaticalidad de algunos ejemplos, en los ejemplos con infinitivo hay una clara inversión de papeles temáticos, lo que llevaría a considerar otras razones para la dificultad de interrupción.

- b) El infinitivo no puede ser sustituido por ningún pronombre. No decimos **Esta cama está sin hacer*, y *aquella también está sin ello*.
- c) Las secuencias que consideramos rechazan las coordinaciones de dos infinitivos: *?*la ropa sin lavar ni planchar está encima de la mesa*. Ello es perfectamente natural si se recuerda que la coordinación es una propiedad de las unidades sintácticas, no de las morfológicas.

Pero se encuentran ejemplos perfectamente naturales (CREA): *Para guardarlas en la nevera, póngalas sin lavar ni cortar en una bolsa plástica* (suplemento de *El Caraboboño*, Valencia, Ediciones C.A., 2003).

- d) El infinitivo no acepta complementos: *La botella aún está sin llenar (*de vino)*.

Pero, de nuevo encontramos ejemplos, tanto con *sin* como con *a medio*:

- (4) a. ... *no quedando ninguna porción de nuestros pulmones sin llenar de aire nuevo*. (Fausto Bañó, *Curso de relajación integral para todos*, Madrid, Cinterco, 1987)
- b. *Junto a la bañera a medio llenar de agua tibia, varias jarras*. (Juan Antonio Vallejo-Nágera, *Yo, el rey*, Barcelona, Planeta, 1994)
- c. ... *entra con dos vasos y una botella a medio llenar de Huaitlabel*. (José Ángel Mañas, *Historias del Kronen*, Barcelona, Destino, 1996)

Quizás lo más destacable, y lo menos subrayado, de lo que hasta ahora hemos visto es el diferente tipo de estructura argumental o el diferente modo de proyección de la misma en unos y otros ejemplos. Dicho de otro modo, llevamos cierto tiempo callando que hablamos de la oposición entre activa y pasiva y de las repercusiones de dicho contraste. Hablamos de la presencia de un argumento eventivo (o de cambio de estado, lo que implica aspecto), de un argumento interno. Se nos habla de un prefijo *sin* cuando antecede a infinitivos en interpretación pasiva (*sin escolarizar*), mientras parece que estamos ante un SP en caso de que preceda a infinitivos en interpretación activa (*sin saberlo*), con el fundamento inicial de que los primeros han de ser complementos de N.

De hecho, la NGLÉ sí empieza por reconocer ese contraste entre activa y pasiva, y recuerda que

Los infinitivos de los verbos transitivos que aparecen como término de la preposición *sin* también oscilan entre la interpretación pasiva (*El coche sigue sin reparar; hay muchas camas sin hacer*, o *los numerosos problemas que están todavía sin solucionar*) y la activa (*Lo hizo sin pensar; los niños aún están sin comer*). (RAE, 2009: §26.6i)

Y que la construcción es activa con verbos intransitivos o con transitivos en uso absoluto (*Se marchó sin saludar*). La NGLÉ señala (RAE, 2009: §26.6k) que “se discute

en la actualidad si las formaciones que resultan de esas combinaciones tienen naturaleza SINTÁCTICA o más bien MORFOLÓGICA”. Se refiere, claro, a las construcciones de <*sin* + infinitivo> en función de modificador nominal y utiliza argumentos como los de Bosque, aunque deja el asunto abierto, ante la sospecha de que no todas las construcciones puedan recibir el mismo análisis. De hecho, en RAE (2009: §30.8d), cuando equipara a estas construcciones con las de <*a medio* + infinitivo>, las llama “grupos preposicionales”.

La intuición de que *sin* pueda ser un prefijo aspectual procede sin duda de la relación entre las construcciones que Bosque analiza y los participios. Es difícil, no obstante, asumir un prefijo no paradigmático, y parecería tratarse más bien de un afijo. Nótese que *medio* puede acompañar a todo el paradigma de un verbo, mientras que *sin* acompaña únicamente al infinitivo (al igual que *a medio*, eso sí, pero aquí aparece una preposición). Si finalmente se tratara de afijos aspectuales, la solución no entra en la formación de palabras ni en los paradigmas verbales. Y, en ambos casos, se acude a una preposición.

Claro que *sin* es en realidad un signo complejo, cuya característica más notable es que, además de su naturaleza preposicional, incorpora una negación abierta. Algo que no ocurre con *a medio*, donde aparece una preposición pero ninguna negación.

Atribuir naturaleza aspectual a *sin* es razonable si se piensa que en la construcción con infinitivo (correlato del participio: *acabado* – *sin acabar*) no aparece en la forma verbal marca alguna que indique el valor perfectivo (que se “asocie” al Aspecto).

Varela *et al.* (2007) ofrece una caracterización simple de la estructura del participio que tiene en cuenta su naturaleza aspectual⁶ y que supone que el sufijo *-do* es la realización morfológica del aspecto. Si aceptamos la correlación entre participio y <*sin* + infinitivo> podemos preguntarnos cuál es ahora la realización del Aspecto, pero no debemos olvidar que ahora tenemos una negación ni que cuando hacemos lo mismo con un gerundio obtenemos una construcción similar (*hablando* – *sin hablar*). Tampoco hay que olvidar que el gerundio no es bienvenido en las posiciones de modificador del nombre, lo que hace poco esperable que lo sean sus contrapartidas con *sin*.

Por otra parte, el contraste participio/<*sin* + infinitivo> recuerda mucho las construcciones pasivas con morfología activa (la tradicional pasiva refleja), donde la ausencia de una forma de participio de *ser* no impide la interpretación pasiva. Unas y otras construcciones respetan las condiciones (argumentales y eventivas) para la aparición de la pasiva. La aparición de *se* no hace que la oración deje de serlo, como la aparición de *sin* no obliga a suponer que estamos ante una trasposición categorial.

Todas las interpretaciones de <*sin* + infinitivo> (activas y pasivas) se dan en condiciones en las que es necesaria la aparición de una P (innecesaria con participios y gerundios). Y es la naturaleza léxica de cada predicado (con su particular estructura argumental) la que orienta hacia lecturas activas o pasivas en función del núcleo del que dependen en cada caso:

- (5) a. María pasa meses sin leer (/leyendo).
- b. Tengo ya varios libros sin leer (leídos)/a medio leer.
- c. No toques nada sin leer las instrucciones.

⁶ “Following Embick’s previous work, and to a large extent traditional grammars, we propose that there is an aspectual component in participles” (p. 31).

Más que la naturaleza aspectual, pues, es la proyección argumental propia de activa y pasiva la que distingue unos casos de otros. Y es en la interpretación pasiva y negativa (con *sin*) o delimitativa (con *medio*) en la que se produce la lectura aspectual de la que Bosque y la Academia hablan, probablemente al convertir en argumento externo al delimitador (el argumento interno). La preposición aparece, pues, por razones independientes del aspecto.

Referencias bibliográficas

- BOSQUE, I. (1990), «Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios», en I. Bosque (ed.), *Tiempo y aspecto en español*, Madrid, Cátedra, pp. 177-214.
- MIGUEL, E. DE (1999), «El aspecto léxico», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, cap. 46, Madrid, Espasa, pp. 2.971-3.060.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- VARELA, S. (1999), «La prefijación», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3, cap. 76, Madrid, Espasa, pp. 4.993-5.040.
- , FELIU, E., y FÁBREGAS, A. (2007), «The Lexical Integrity Hypothesis and the notion of irregularity: The case of Spanish participles», en G. Booij, B. Fradin, A. Ralli y S. Scalise (eds.), *On-line proceedings of the Fifth Mediterranean Morphology Meeting (MMM5), Fréjus 15-18 September 2005*, Bolonia, Università degli Studi di Bologna, pp. 25-46 [<http://mmm.lingue.unibo.it/mmm-proc/MMM5/025-046-Fabregas-Feliu-Varela.pdf>].
-

GRAMÁTICA Y DISCURSO

MERCEDES SEDANO (Universidad Central de Venezuela)

TOMÁS JIMÉNEZ JULIÁ (Universidade de Santiago de Compostela)

Como es sabido, las *aposiciones explicativas* se emplean para añadir información sobre una entidad previamente mencionada, como en *Induráin, el cinco veces ganador del Tour...* Una función similar parecen ejercer otras estructuras, denominadas *dislocaciones a la derecha*, como *Me pareció verlo ayer, a tu hermano*¹. La aposición explicativa se suele describir como la sucesión de dos sintagmas nominales (A, B), separados por una coma (A = *Induráin*, B = *el cinco veces ganador del Tour*), de los cuales el segundo explica algo con respecto al primero. La dislocación a la derecha, según Lambrecht (2001: 1.051), corresponde al esquema ${}_o[...pro_i...]SX_p$, esto es, una oración (*Me pareció verlo ayer*) en la que hay un elemento pronominal ($pro_i = -lo$), que es correferencial con un sintagma “independiente” ($SX_i = a tu hermano$) situado a la derecha de la oración. El problema se plantea ante oraciones como (1):

- (1) Y allí, debajo del peinado, estaba *ella, la Señorita del Casco Cartaginés* (AS, 66)²,

donde parecen estar presentes las características asociadas a ambas estructuras. La pregunta, por tanto es: lo que llamamos “aposición explicativa” (Apex) y “dislocación a la derecha” (DD) ¿son variantes de una sola estructura o son dos estructuras claramente diferenciadas en la lengua?

Para resolver este problema conviene examinar contrastivamente seis rasgos definitorios en los ejemplos característicos de cada estructura. Estos rasgos son: (1) su estructura prototípica; (2) su finalidad comunicativa; (3) la relación entre los dos constituyentes

¹ Este tipo de construcciones, cuyo reconocimiento como estructura diferenciada se remonta a Ross (1967), se denomina también de “Tema pospuesto” (Hidalgo, 2003: 190).

² Utilizamos como corpus dos novelas españolas (JM = Javier Marías y AS = Antonio Soler) cuyos datos se incluyen en las “Referencias bibliográficas”.

implicados; (4) la naturaleza del primer constituyente; (5) la naturaleza del segundo constituyente y (6) los rasgos funcionales que aparecen en este último constituyente.

1. Estructura prototípica

1.1. La estructura prototípica de la aposición explicativa consta de dos constituyentes nominales contiguos, A, B, separados por una pausa (RAE, 2009: §12.15g). En (2) los constituyentes A y B aparecen en cursiva:

- (2) ... se topó en mitad de la escalera con los ojos de *Belita, la hermana de Paco Frontón*. (AS, 161)

En la aposición de (2), el sintagma A es *Belita* y el sintagma B, *la hermana de Paco Frontón*. Ambos son contiguos y están separados por una pausa, representada por una coma.

A pesar de que la AP_{ex} suele tener dos miembros, A y B, no se excluye la posibilidad de que B se desdoble en otros más, como sucede en (3):

- (3) a. Me quedé mirando la foto de *la bailarina aquella, Hortensia Ruiz, Lili*, que mi hermano había enviado desde Barcelona años atrás... (AS, 258)
 b. Por esas fechas [...], *Agustín Rivera el Corbata, el conquistador de Lana Turner de todos los ultramarinos, el ladrón tardío de nuestros sueños de adolescentes*, comunicó que había aceptado un puesto de corresponsal en el Japón... (AS, 223)

1.2. Ya mencionamos en el planteamiento del problema que, según Lambrecht (2001: 1.051), la estructura prototípica de la dislocación a la derecha en las lenguas del mundo es ${}_o[...pro_i...] SX_i$. El subíndice de los dos elementos representados quiere decir que son correferenciales³. Para mantener el paralelismo entre la AP_{ex} y la DD, consideraremos que la estructura de esta última construcción es ${}_o[...A_i...] B_i$, donde A_i, también llamado *copia*, suele ser un pronombre (átono o tónico) y B_i, el *tópico* o *tema* pospuesto, un sintagma nominal léxico. En (4) se ilustra un ejemplo prototípico de DD:

- (4) Y casi seguro que no *la enseñó, esa foto*. (JM, 209)

En la DD anterior, A corresponde al pronombre átono *la*, que funciona como complemento directo de la oración en que se encuentra, y B corresponde al sintagma nominal *esa foto*. El hecho de que entre A y B se interponga el verbo *enseñó* es una prueba de que esos constituyentes no tienen por qué ser contiguos. La contigüidad, propia de la AP_{ex}, no es entonces un rasgo definitorio de la DD y, de acuerdo con los datos, ni siquiera frecuente. En consecuencia, la pausa en la DD se suele producir, más que entre A y B, entre la cláusula en la que se encuentra A, y B.

³ En realidad, la relación semántica entre el clítico de la DD y su referente no difiere de la que encontramos en otras manifestaciones de duplicación clítica (véase, para ello, RAE, 2009: § 40.3).

2. Finalidad comunicativa

2.1. La finalidad comunicativa de la AP_{ex} es lograr que el receptor identifique o conozca mejor a uno de los miembros de la aposición, generalmente A, mediante la información suministrada por el otro miembro, generalmente B. Este miembro transmite información que el receptor ya conoce o está en condiciones de conocer. Véase el respectivo (5):

- (5) Se incorporó en la cama [Miguelito] y estuvo bromeando con *don Matías Sierra, el dueño de la droguería*. (AS, 341)

En (5) se supone que el lector no sabe quién es el referente de A, *don Matías Sierra*. El sintagma B (*el dueño de la droguería*) aporta una información que permitirá identificar a A. Puesto que a lo largo de la obra se ha dicho que el personaje “Miguelito” trabaja en una droguería, esta información, conocida por el lector, permite identificar a A (*don Matías Sierra*) mediante B: A es el dueño de la droguería en la que trabaja Miguelito.

2.2. La DD es una construcción destinada a expresar la importancia temática de un determinado constituyente discursivo, B. Por eso la información sobre ese constituyente se anuncia mediante el constituyente catafórico A. En (6) hay un constituyente B, *las ramas*, cuya presencia se ha anticipado gracias a la presencia del constituyente A, el clítico catafórico *las*:

- (6) A veces *las* veía, *las ramas*, (AS, 299)

En § 4.2 haremos notar que la importancia temática de A y B se justifica en buena medida porque B se relaciona con un antecedente previo que, con frecuencia, tiene además referencias posteriores a la DD.

3. Relación entre los constituyentes A y B

3.1. En la AP_{ex}, uno de los constituyentes, normalmente B, suministra una información que se supone conocida por el receptor. Esta información sirve para que el receptor identifique o conozca mejor al otro referente, normalmente A⁴. Cuando A y B se refieren a una determinada entidad discursiva, son correferenciales, como sucede, por ejemplo, en (7):

- (7) Pero a sus íntimos de la fábrica del Amoniaco o *al maestro Antúnez, el del salón Uribarri*, les contaba en voz baja que [su nieto] era un perturbado... (AS, 54)

Aunque menos frecuentemente, también puede suceder que uno de los miembros de la aposición se considere un atributo del otro miembro, como en (8), donde *maestro suyo* es un atributo de la entidad *Toby Rylands*:

⁴ Aunque mucho menos habitualmente, también existen casos en los que es A quien suministra la información más conocida:

i) Conocía mejor que el propio Rafi Ayala los apodos de todos los mandos de la compañía del desollador de gatos, así como *el nombre de pila del teniente Martínez Vidal, Enrique*, (AS, 88).

- (8) ... ni siquiera había dicho que había estudiado en Oxford, si bien *Toby Rylands, maestro suyo*, había sido catedrático de Literatura Inglesa. (JM, 92)

Como mencionamos en § 1.2, en la DD hay siempre identidad denotativa entre A y B. Cuando los dos constituyentes son entidades del discurso, que es lo más frecuente, A y B ofrecen una correferencialidad estricta, como en (9):

- (9) A lo mejor me *la* encuentro por la calle, a *Lana Turner*. (AS, 119)

Cuando A o B no son, propiamente hablando, entidades del discurso, no puede hablarse de correferencialidad estricta, pero sí de de *correferencialidad ampliada*, entendiendo por tal la expresada en los ejemplos (10a-b):

- (10) a. Ella ha dicho, por ejemplo, que las sospechas de él le parecían “históricamente divertidas”. No habría utilizado ese adverbio de no tenerlo ya pensado, elegido, previsto. Tampoco si en verdad se *lo* parecían, *divertidas*. (JM, 340)
 b. A lo mejor es nada más *eso* lo que pasó, *que no me sentí solo*. (AS, 212)

En (10a), A y B expresan la misma propiedad de una misma entidad. En (10b), A y B aluden a una misma realidad. En ambos casos, A está expresado fóricamente y B de modo pleno (léxico o sintáctico). También en ambos casos A presenta catafóricamente la referencia de B –proceso solo posible si hay identidad denotativa entre A y B– y B recoge lo que previamente ha anunciado A. Este tipo de identidad es lo que denominamos correferencialidad ampliada.

4. Naturaleza del constituyente A

4.1. En la APex, A es un sintagma nominal. En sentido amplio, este sintagma podría incluir un pronombre personal o demostrativo, un infinitivo, una cláusula sustantiva y una cláusula relativa sin antecedente; sin embargo, lo prototípico es que A sea un sintagma nominal léxico, como en (11), donde A aparece subrayado:

- (11) La lanzaba por las tardes en *el huerto de don Esteban*, *aquella explanada que había detrás de la casa*. (AS, 49)

Es importante insistir en que, en la aposición, A es siempre un sintagma nominal. Si A va precedido por una preposición, ésta cae fuera del ámbito de la aposición, como se demuestra a través del ejemplo (11): aunque A va precedido por la preposición *en*, el constituyente B, al equipararse con A, no aparece como un sintagma preposicional, sino como uno nominal (*aquella explanada que había detrás de la casa*).

4.2. El constituyente A de la DD es siempre catafórico, es decir, anuncia la presencia de otro constituyente, B, el cual resulta necesario para la adecuada interpretación de A. El carácter catafórico de A se comprueba en el ejemplo (12):

- (12) A alguien se le ocurre una idea y normalmente *con eso* le basta, *con la ocurrencia*. (JM, 343)

El constituyente A de (1), *con eso*, podría haberse interpretado como anafórico si hubiera tenido como antecedente la cláusula previa *A alguien se le ocurre una idea*, pero no es el caso. El valor catafórico de A se comprueba, por un lado, porque es co-referencial con el constituyente B, *la ocurrencia*, que aparece después, y, por el otro, porque tanto A como B ofrecen las mismas marcas funcionales: *con eso/con la ocurrencia*.

Debido a su carácter catafórico, lo más frecuente es que A sea un pronombre demostrativo (12) o bien uno personal, átono (13a) o tónico (13b):

- (13) a. ... mi impulso inicial fue no mirar*la*, *la foto*, (JM, 208)
b. Un día lo vió *a él*, *a Miguelito*, (AS, 210)

Obsérvese que A puede ir precedido de una preposición, como sucede en (13b), donde el constituyente A es *a él*; en ese caso, y en contraste con lo que sucede en la APex, esta marca se conserva en B.

Lambrecht (2001: 1.057) señala que, en la DD, A puede ser también un elemento nulo (*null element*). En español, sucede esto cuando ese constituyente es el sujeto elíptico de su propia cláusula, como en (14a), aunque también hay casos en que el sujeto es un pronombre tónico, como en (14b):

- (14) a. Pero ya lo creo que \emptyset tiene conversación, *ese peluquero*, (JM, 412)
b. ... *ella* también vendrá, por cierto, *una nueva novia que tiene...* (JM, 39)

5. Naturaleza de B

5.1. En la APex, el constituyente B suele ser, al igual que A, un sintagma nominal léxico. Como ya se señaló en § 4.1, B no va nunca precedido por preposición. Obsérvese al respecto (15), con B subrayado:

- (15) Amadeo siguió colocando sus revistas, aunque empezó a ver borrosa la portada de *Brandon Kachimuro*, *el campeón de Kung Fu*. (AS, 53)

En (15), el constituyente B (*el campeón de Kung Fu*) es un sintagma nominal léxico que carece de preposición, y ello a pesar de que el constituyente A (*Brandon Kachimuro*) va precedido por la preposición *de*.

El constituyente B, que es normalmente el utilizado para ampliar la información sobre A, suele transmitir un contenido que el emisor, basándose en razones lingüísticas o extralingüísticas, da por conocido o asume que su interlocutor conoce.

5.2. En la DD, por su parte, el constituyente B puede pertenecer a muy variadas categorías gramaticales. Lo más frecuente es que sea un sintagma nominal léxico (16a), pero también puede ser un sintagma preposicional (16b) o una cláusula subordinada (16c), entre otras posibilidades.

- (16) a. ¿Recuerdas cuándo fue *eso*, *aquella conversación?* (JM, 294)
 b. Nadie quiere convertirse *en eso*, *en su propio dolor y su lanza y su fiebre.* (JM, 177)
 c. Se lo dije yo, *que no me mandara ni un ramo más.* (AS, 226)

Lo característico de B es que se relaciona siempre con un constituyente anterior a la DD, que funciona como su *antecedente*. El antecedente suele ser correferencial con B, pero también puede tener una relación más laxa. Los ejemplos (17a-b) son ilustrativos:

- (17) a. Clara Bayes había sido mi amante también, hacía mucho que no la veía ni sabía de ella ni de su niño Eric que ya no sería un niño, ya no más, habría terminado de crecer. Tal vez Ø ya no me gustaría, *mi remota amante,* si la viera, (JM, 277)
 b. A alguien se le ocurre una idea y normalmente *con eso* le basta, *con la ocurrencia,* (JM, 343)

En (17a), el antecedente de B (*mi remota amante*) es *Clara Bayes*, que aparece subrayado, como también están subrayadas las otras referencias a esa entidad. En (17b), el antecedente de B (*con la ocurrencia*) no es correferencial directo con B pero está presente en lo dicho en la cláusula que precede a la DD, sobre todo, en el verbo *se le ocurre*, relacionado léxica y semánticamente con *la ocurrencia*.

6. Rasgos funcionales de B

6.1. En la APex, B se equipara con A, porque ambos constituyentes son sintagmas nominales. Como ya se vio en § 4.1. (11) y § 5.1. (15), cuando A aparece dentro de un sintagma preposicional, la prueba de que la aposición incluye sólo un sintagma nominal es que B es también un sintagma nominal.

6.2. En la DD, B ofrece siempre las marcas funcionales de A. Comunicativamente, esta repetición de marcas es importante, por un lado, porque facilita el reconocimiento de la estructura de DD, y, por el otro, porque refuerza la importancia temática del constituyente tematizado B. Véanse ejemplos ilustrativos en (18), donde se subrayan la marcas funcionales de A y de B en la DD para facilitar la tarea del lector:

- (18) a. Lo conozco, a Rafi. (AS, 39)
 b. ... la mirada de Miguelito Dávila se quedaba fija en él, en el libro. (AS, 23)
 c. y se vino con él, con el animal enfermo metido en la gatera, (AS, 257)

Las marcas funcionales, cuando están presentes, reflejan la relación entre A y B, y permiten diferenciar claramente una DD de una APex.

6.3. Como vimos en el planteamiento, hay, sin embargo, construcciones de DD en las que no hay marcas funcionales específicas. Nos referimos a los casos en que B es un sintagma nominal no precedido de ninguna preposición, como en (1), mencionado en la formulación del problema, que se repite seguidamente como (19), acompañado del párrafo en el que aparece:

- (19) La llamaban la Señorita del Casco Cartaginés por el peinado aquel que tenía. Todo el pelo levantado para arriba por la parte de atrás, haciéndole una curva mullida en la nuca, y con un tupé alto y rígido en la parte delantera, con el flequillo formándole una especie de proa de barco o de visera aerodinámica. Inamovible el peinado entero, cada pelo sometido a la férrea disciplina de la laca y el cardado. Y allí, debajo del peinado, estaba *ella, la Señorita del Casco Cartaginés*, con su cara de inocencia o de locura, siempre muy pálida y con los cigarrillos mentolados, con sus ojos grandes y empingorotados y su boca antigua, casi arqueológica. (AS, 66)

En el ejemplo anterior, la ausencia de una marca funcional en el constituyente B (*la Señorita del Casco Cartaginés*), unida al hecho de que A y B son contiguos, hace surgir la duda de si se trata de una APex o de una DD. Dicha duda queda resuelta si introducimos ante A una marca funcional, como la que vemos en (20), que no es sino una leve alteración de (19):

- (20) Y allí, debajo del peinado, la vimos a ella, (a) *la Señorita del Casco Cartaginés*, con su cara de inocencia o de locura, siempre muy pálida y con los cigarrillos mentolados...

La indudable mayor adecuación del uso de la preposición *a* delante de B (*a la Señorita del Casco Cartaginés*) frente a su ausencia, nos permite ver que la intención comunicativa esperable en este texto y, por ello, los rasgos asociados a la construcción, tanto en (19) como en (20), son los descritos en § 2 para la DD y no los asociados a la APex. Naturalmente, la construcción apositiva es posible, pero menos esperable teniendo en cuenta los fines comunicativos. El texto ligeramente alterado de (20), por tanto, permite ilustrar el hecho de que, pese al posible sincretismo de casos como el ilustrado en (19), APex y DD son dos construcciones diferentes que definen intenciones comunicativas distintas y que poseen rasgos estructurales asociados igualmente diferenciados.

7. Conclusión

Tras todo lo dicho en las líneas anteriores estamos en disposición de contestar la pregunta formulada en el planteamiento. ¿Existe fusión de rasgos en ejemplos como (1) de modo que las dos estructuras tratadas puedan llegar a considerarse variantes de una sola estructura explicativa? La respuesta es, claramente, *no*. Son dos estructuras que se distinguen por una serie de rasgos pertinentes, aun cuando en algunos casos la ausencia de marcas explícitas pueda oscurecer su diferencia.

Un cuadro sinóptico comparativo de los rasgos distintivos entre una y otra estructura nos permitirá recapitular de un modo breve y esquemático la respuesta anterior.

Estructura	APOSICIÓN EXPLICATIVA	DISLOCACIÓN A LA DERECHA
EJEMPLO PROTOTÍPICO	... estuvo bromeando con <i>don Matías Sierra, el dueño de la droguería.</i>	A lo mejor me la encuentro por la calle, a <i>Lana Turner.</i>
1. Estructura prototípica	“A, B”, con pausa entre ambas unidades. Prototípicamente, A y B son sintagmas nominales contiguos.	“o[...A...], B”. Consta de una oración con un elemento catafórico A, también llamado <i>copia</i> o <i>reasuntivo</i> , y un elemento B, separado de la oración donde está A por una pausa, e identificado pragmáticamente como <i>tópico</i> o <i>tema pospuesto</i> .
2. Finalidad comunicativa	Lograr que el receptor identifique o conozca mejor a uno de los miembros de la aposición, generalmente A, mediante la información suministrada por el otro miembro, generalmente B.	Expresar la importancia temática de un constituyente discursivo. Por eso dicha unidad se menciona dos veces: en la primera (que corresponde a A), adopta la forma de un elemento catafórico, anunciador, cuya completa identificación se hace posible gracias a la segunda mención, B.
3. Relación entre las dos partes	De tipo identificativo o atributivo: A (\cong) B. Las dos unidades pueden ser correferenciales, o bien B puede ser un atributo de A.	Correferencialidad estricta o ampliada.
4. Naturaleza de A	Cualquier unidad referencial susceptible de ser modificada mediante una aposición explicativa. Prototípicamente, A es una unidad léxica que transmite información nueva para el interlocutor.	Unidad catafórica. Prototípicamente no léxica (pronominal o \emptyset).
5. Naturaleza de B	Cualquier unidad léxica que permita identificar una referencia o atribuir una propiedad. Prototípicamente, proporciona una información lingüística o situacionalmente accesible para el oyente.	Cualquier unidad con contenido léxico que permita identificar al <i>constituyente</i> A; B, además de ser correferencial con A, se relaciona con un <i>antecedente</i> del contexto previo, correferencial con él o simplemente portador de una información relevante, relacionada con B, que justifique la importancia discursiva de este constituyente.
6. Rasgos funcionales de B	Al constituir la aclaración o la ampliación de una referencia, B no conserva las marcas funcionales de A.	Al remitir a un constituyente, como tal, B conserva las marcas funcionales de A.

Referencias bibliográficas

- HIDALGO DOWNING, R. (2003), *La tematización en el español hablado*, Madrid, Gredos.
- LAMBRECHT, K. (2001), «Dislocation», en M. Haspelmath *et al.* (eds.), *Language typology and language universals. An international handbook 2*, Berlín y Nueva York, Walter de Gruyter, pp. 1.050-1.078.
- MARÍAS, J. (2002), *Tu rostro mañana. 1. Fiebre y lanza*, Madrid, Santillana.
- MARTÍN BUTRAGUEÑO, P. (2010), «La posición extrapredicativa del tema en la lengua hablada», en S. Bogard (ed.), *Semántica, pragmática y prosodia. Reflejos en el orden de palabras del español*, México, El Colegio de México, pp. 117-183.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- ROSS, J. R. (1967), *Constraints on variables in syntax*, tesis doctoral del MIT, reproducida por IULC, Bloomington, 1970.
- SOLER, A. (2005), *El camino de los ingleses*, Barcelona, Destino.

SALVADOR GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ
(Real Academia Española - Universidad de León)

Observemos la siguiente secuencia de ejemplos:

- (1) Epiménides siempre miente.
- (2) Picasso nació en París.
- (3) Tose *porque fuma*.
- (4) Fuma, *porque tose*.
- (5) *Honestamente*, no he estado nunca allí.
- (6) *Una vez más*, tienes que llamar a tu hermano.
- (7) *Aunque no lo creas*, yo no sé nada.
- (8) *Si te agrada saberlo*, he sido muy feliz aquí.
- (9) *Sinceramente*, ¿deseas venir?
- (10) *Por última vez, sinceramente*, ¿quién lo hizo?

La reflexión sobre su organización lingüística nos lleva a plantearnos algunas cuestiones:

1. ¿Por qué la secuencia (1) es la formulación de una paradoja solo en el caso de que dicho enunciado sea proferido por el mismo Epiménides?
2. La secuencia (2) es falsa porque se puede comprobar empíricamente que la aplicación del predicado *nació en París* al sujeto *Picasso* no se corresponde empíricamente con la realidad; pero, ¿por qué son mendaces los individuos que la enuncian o profieren?
3. En (3) la subordinada causal *porque fuma* depende de *tose* (verbo del enunciado); pero, ¿a qué predicado modifica la causal *porque tose* del ejemplo (4)?
4. Algunos autores han hecho depender las *causales lógicas* como la de (4) del concepto *enunciación (causales de enunciación)*; pero, ¿está capacitada esta noción pragmática para ejercer un papel en la sintaxis?
5. ¿Posee viabilidad la hipótesis de proponer un verbo enunciativo distinto para cada tipo de actos de habla?
6. La hipótesis que rescata un verbo enunciativo latente de carácter genérico (*decir*) como soporte de los complementos subra-

yados en los ejemplos (4-10), ¿en qué argumentos lingüísticos se apoya? ¿Aporta una explicación convincente?

7. Se explica en las gramáticas que la palabra *honestamente* del ejemplo (5) es un adverbio de modo “orientado hacia el emisor”, mientras que *sinceramente* en los ejemplos (9) y (10) se halla “orientado hacia el receptor”. ¿Cómo se articula el funcionamiento de estos adverbios en la hipótesis del verbo enunciativo?

1. El recurso a la enunciación

1.1. La paradoja del mentiroso

Una de las múltiples formulaciones de la paradoja de Epiménides (o paradoja del mentiroso) se concreta en la afirmación *Yo siempre miento*. En cualquiera de los escenarios posibles el emisor resulta simultáneamente veraz y mentiroso¹, lo que constituye una contradicción tan difícil de resolver que, según la leyenda, “el poeta Filites de Cos habría muerto de agotamiento al no encontrar una respuesta a la paradoja”².

Hace ya algún tiempo³ ofrecíamos una explicación funcional, tomando como punto de apoyo uno de los binomios fundacionales de la pragmática: *enunciación/enunciado*. Más en concreto, partíamos de la diferencia entre *sujeto de enunciación* (o *yo de la enunciación*) y *sujeto de enunciado* (o *yo del enunciado*). La paradoja no se plantea en el nivel de las funciones: el *sujeto de la enunciación* no resulta simultáneamente veraz y mentiroso, y lo mismo se puede concluir respecto del *sujeto del enunciado*, como se observa en el cuadro:

	Yo de la enunciación	Yo del enunciado
Si <i>Yo siempre miento</i> es verdadero	VERAZ	MENTIROSO
Si <i>Yo siempre miento</i> es falso	MENTIROSO	VERAZ

¹ “Supongamos que Epiménides está mintiendo; entonces lo que dice no puede ser verdad, y como dice que está mintiendo, entonces lo que dice debe ser verdad y, como dice que está mintiendo, por fuerza miente” (J. Fresán, 2010: 49).

² *Ibid.*

³ “La diferenciación entre sujeto de enunciación y sujeto de enunciado ofrece una salida airosa a la paradoja de Epiménides o ‘paradoja del mentiroso’. Una persona dice: ‘Estoy mintiendo’. Si realmente está mintiendo, es un mentiroso, y, si no miente de hecho, también será mentiroso (por decir que miente cuando no estaba mintiendo). Formulaciones modernas de esta paradoja pueden hallarse en Frege, Quine, Russell, Ajdukiewicz, Tarski, etc. En el *Quijote* aparece reflejado en uno de los problemas que se presentan a Sancho en la ínsula Barataria. Desde el punto de vista lingüístico, existen dos papeles o roles (el hecho de que puedan coincidir en un mismo individuo es puro accidente). De forma gráfica:

Si <i>Estoy mintiendo</i> es	Sujeto de enunciación	Sujeto del enunciado
a) verdadero	VERAZ	MENTIROSO
b) falso	MENTIROSO	VERAZ

(S. Gutiérrez, 1981: 278, nota 32).

La paradoja surge cuando se da coincidencia referencial entre los representantes de las dos funciones. En aquellas secuencias en las que esta coincidencia referencial no existe, la paradoja no se plantea. Por ejemplo, si la afirmación *Epiménides siempre miente* es proferida por alguien (*yo* de la enunciación) diferente de Epiménides⁴ ($yo \neq$ Epiménides):

	Yo de la enunciación	Epiménides
Si <i>Epiménides siempre miente</i> es V	VERAZ	MENTIROSO
<i>Epiménides siempre miente</i> es F	MENTIROSO	VERAZ

1.2. El problema de las causales

La distinción tradicional de dos tipos de subordinadas causales (denominadas por Bello *causales reales* y *causales lógicas*) fue abordada asimismo desde el doblete metodológico *enunciación/enunciado* a finales de los años setenta. Según R. Lapesa (1978) y F. Marcos Marín (1979), las *causales de enunciado* dependerían directamente de verbo explícito del enunciado (*Viene mojado porque llueve*), mientras que el otro grupo se hallaría ligado al concepto de enunciación (*Llueve, porque viene mojado*).

1.3. Limitaciones

La explicación ofrecida para la paradoja de Epiménides, así como para las causales de la enunciación, nos conducía a un nuevo problema, este de orden lógico y gramatical. Podemos asignar las cualidades de “mentiroso” o “veraz” al *sujeto del enunciado* porque entre *siempre miento* y el sujeto (*yo, Epiménides...*) existe una predicación de la que podemos decir que se ajusta o no a la verdad. Pero, ¿cuál es el predicado que nos autoriza a afirmar que el *yo de la enunciación* es veraz o mentiroso?

A esta limitación se une un segundo hecho. El concepto de *enunciación* describe un proceso discursivo que va desde la gestación hasta la emisión de los mensajes. Es una noción pragmática, pero en sintaxis constituye un concepto extravagante, en su sentido más literal. Para que algo pueda ser un sujeto, tiene que existir un predicado, y es claro que *enunciación* no posee un valor sintáctico ni lógico de predicación.

2. El verbo performativo

Desde otra latitud de la pragmática se ofrecía un nuevo cauce explicativo a la evidencia de que el hablante es responsable de su mensaje. Si quien profiere la secuencia *Hace frío* puede ser calificado de veraz o de mentiroso, ello se debe a que bajo esta afirmación subyace un compromiso del emisor. Pero, ¿cómo se articula lingüísticamente tal compromiso?

⁴ O si la secuencia *Los cretenses siempre mienten* es emitida por alguien que no sea cretense.

En las últimas conferencias de *¿Cómo hacer cosas con palabras?* J. L. Austin extiende su teoría de los enunciados performativos a la explicación del problema que nos ocupa⁵. Subyacente a cada mensaje, existe un enunciado performativo implícito que caracteriza al acto de habla actualizado por cada mensaje. Si *Vete a la tienda* es una “orden”, se debe a que depende de un enunciado subyacente *Yo te ordeno*. Siguiendo la misma lógica, *¿Me dejas los apuntes?* es una “petición” porque depende de un acto performativo como *Yo te pido*. Y, en el mismo tenor, *¿Quieres un café?* es una “invitación” por depender de *Yo te invito*.

Esta hipótesis explicativa, sugerida por el mismo J. L. Austin y desarrollada a finales de los años sesenta del siglo pasado, encontraba alguna dificultad teórica: el rescate del verbo implícito se hallaba condicionado a una decisión o una opción subjetiva del lingüista. Pronto fue abandonada.

3. La modalidad enunciativa

Fue también a finales de los años sesenta cuando se incorpora la noción de modalidad como uno de los componentes básicos de la oración. La inclusión de esta categoría enunciativa permitía una incardinación teórica de la antigua clasificación de las oraciones según la actitud del hablante.

Aparte del problema que presentaba la explicación de las llamadas *causales lógicas* (Bello) o *causales de la enunciación*, nos encontramos con la dificultad de ofrecer una explicación aceptable al funcionamiento sintáctico de segmentos como los que se destacan en los siguientes ejemplos:

- (11) *Sinceramente*, no recuerdo nada.
- (12) *Una vez más*, tienes que llamar a tu hermano.
- (13) *Aunque no tengo pruebas*, estábamos allí.
- (14) *Si no me falla la memoria*, nadie protestó contra el acuerdo.

La noción de *modalidad*, necesaria para caracterizar los mensajes tanto en su dimensión lingüística (*enunciado lingüístico*) como pragmática (*enunciado pragmático*), podría ofrecer explicación a determinadas expresiones de modo (*sinceramente, con toda sinceridad, honestamente, con toda honestidad, francamente, con franqueza...*). Sin embargo, no explica la presencia de complementos temporales, condicionales, causales y concesivos.

4. Verbo enunciativo

Una cuarta propuesta intenta salvar lo abstracto del concepto de enunciación (no es una noción sintáctica), evitar la variabilidad difícilmente controlable de los verbos performativos, así como las limitaciones explicativas del concepto de modalidad. Según esta hipótesis, bajo cualquier mensaje subyace la presencia de un *verbo enunciativo* implí-

⁵ Especialmente, en la conferencia undécima. Cf. J. L. Austin (1962): 139 ss.

cito sobre el que pueden incidir una serie de complementos (modales, temporales, causales, condicionales, concesivos) que, de no ser así, no hallarían articulación sintáctica. Este verbo se concretaría en el verbo locutivo más genérico, *decir*:

- (15) Sinceramente (*digo*), no recuerdo nada.
- (16) Una vez más (*digo*), tienes que llamar a tu hermano.
- (17) Porque tose (*digo*), tiene gripe.
- (18) Aunque no tengo pruebas (*digo*), estábamos allí.
- (19) Si no me falla la memoria (*digo*), nadie protestó contra el acuerdo.

La existencia de este verbo locutivo resuelve varios problemas sintácticos:

1. Explica el compromiso del hablante con su mensaje. En el enunciado *Epiménides miente* hay dos individuos susceptibles de ser calificados de veraces o de mentirosos porque hay dos sujetos de predicación: el que corresponde al *digo* implícito (*yo*) y el sujeto del verbo *miente* (*Epiménides*).
2. Complementos modales, temporales, causales, condicionales y concesivos, como los que se han expuesto, hallan explicación si poseen el apoyo de este verbo. Siempre es posible explicitarlo sin que se altere el sentido:

- (20) Honestamente *os digo*: No recuerdo nada.
- (21) Por última vez *te digo*: Tienes que llamar a tu hermano.
- (22) Aunque no me creas, *te digo*: Estábamos allí.
- (23) Si no me equivoco, *te digo*: Eso no lo ha hecho un jabalí.

3. En las construcciones que preguntan por tales complementos, el verbo enunciativo aflora. Lo mismo ocurre en las construcciones ecuandicionales⁶:

- (24) Está enfermo, porque tiene fiebre. –¿Por qué *dices* que está enfermo?
- (25) Llegó, porque veo su bici. –Si *digo* que llegó es porque veo su bici.

4. Al convertir a estilo indirecto alguna de estas construcciones, reaparece el verbo enunciativo (incluso con sus argumentos más cercanos). Normalmente, este verbo se muestra en primera persona del presente de indicativo con sujeto *yo*, que denota al hablante. Su complemento indirecto estaría formado por un pronombre (*te, vos/os*) referido al oyente. El complemento directo sería la totalidad del enunciado que se liga al verbo enunciativo en una forma de estilo directo:

- (26) (Yo¹ te² digo) francamente [estilo directo]: Estás equivocado.

Si estas estructuras se reproducen en estilo indirecto, no solo reaparece el verbo, sino también el pronombre del destinatario:

- (27) (A¹ le dijo a B² que) él¹ le² *decía* francamente que estaba equivocado.

⁶ Véase «Estructuras ecuandicionales», incluido en S. Gutiérrez (1997: 549-576).

5. Doble verbo enunciativo

Cuando estos complementos aparecen en oraciones interrogativas, inciden no sobre el hablante, sino sobre el oyente. De ellos se dice que son complementos enunciativos orientados hacia el receptor. Lo que en realidad ocurre en tales casos es que algunos de estos complementos, sobre todo los de modo (*francamente, honradamente, sinceramente...*), inciden sobre un verbo implícito en imperativo (*dime*):

- (28) a. Con franqueza, ¿estás descontento?
 b. (*Dime*) con franqueza: ¿Estás descontento?
- (29) a. Sinceramente, ¿ha sido usted?
 b. (*Dígame*) sinceramente: ¿Ha sido usted?

Puede darse la situación sorprendente de que en un mismo mensaje existan dos verbos enunciativos implícitos, uno en primera persona (*digo*) y otro enfocado hacia el oyente (*di*). Esta circunstancia se hace visible cuando conviven complementos temporales y modales ante un enunciado interrogativo. En el mensaje *Una vez más, sinceramente, ¿dónde vives?*, la interpretación adecuada necesita de dos verbos: *Una vez más (te digo)*, (*dime*) *sinceramente: ¿dónde vives?* La explicación parece compleja, pero es la única que sirve para explicar por qué en el estilo indirecto de estas construcciones emergen dos verbos enunciativos: uno como soporte del complemento temporal (*una vez más*) y otro como predicado del complemento modal (*sinceramente*):

- (30) a. *Una vez más (te digo)*, (*dime*) *sinceramente, ¿dónde vives?*
 b. (A le dijo a B que) *una vez más le decía que le dijera sinceramente* dónde vivía.

6. Complementos de verbo enunciativo

6.1. Caracteres

Los complementos de verbo enunciativo presentan rasgos que los separan del resto de los complementos oracionales:

1. Terminan en cadencia, hecho que los diferencia de los tópicos y de los atributos oracionales, que finalizan en semiantcadencia:

- (31) Humildemente (↓), el mérito no es mío.
 (32) Desgraciadamente (↑) el mérito no es mío.

2. No admiten coordinación ni con los tópicos ni con los atributos de modalidad:

- (33) *Sinceramente y científicamente, es un gran hallazgo.
 (34) *Sinceramente y afortunadamente, no estaba allí.

3. Han de estar siempre antepuestos a los tópicos y a los atributos oracionales:

- (35) a. *Técnicamente, honestamente, eso es posible.
 b. Honestamente, técnicamente, eso es posible.
- (36) a. *Afortunadamente, con toda sinceridad, ha llegado.
 b. Con toda sinceridad, afortunadamente, ha llegado.
4. Permiten la recuperación del verbo enunciativo *digo*.
5. Han de ser formulados siempre en forma positiva. No solamente no toleran la negación, sino que no permiten formaciones morfológicas negativas.

6.2. Complementos temporales y modales

Un conjunto de expresiones de significado temporal pueden afectar directamente al verbo enunciativo implícito: *de nuevo, por último, una vez más, nuevamente...*: *De nuevo (digo), recoge esos papeles del suelo; Una vez más (te digo), el curso no se aprueba el último día.*

Un grupo de adverbios en *-mente* funciona como complemento circunstancial de verbo enunciativo: *honestamente, honradamente, sinceramente, francamente, llanamente, abiertamente, seriamente, humildemente, brevemente, confidencialmente, claramente, decididamente, lisa y llanamente y pocos más:*

- (37) Francamente (digo): Estoy harto de este trabajo.
 (38) Lisa y llanamente (digo): Eres un maleducado.

Junto con estos adverbios aparecen expresiones prepositivas equivalentes: *con sinceridad, con franqueza, con toda claridad, con toda humildad, en serio, en pocas palabras, etcétera:*

- (39) Con toda sinceridad, no me había enterado.
 (40) En serio, ayer preguntaron por ti.

Algunos de estos adverbios o expresiones adverbiales tienen relación con el modo de decir o con la forma de organizar el enunciado o el texto. Adquieren, pues, una función metalingüística: *respetuosamente, abreviadamente, categóricamente, resumidamente, sucintamente, (más) precisamente, telegráficamente, someramente, sumariamente...* así como locuciones prepositivas: *en resumen, en suma, en primer lugar, por último, con todo el respeto, etcétera.*

Los complementos modales y temporales de verbo enunciativo son compatibles con formas idénticas referidas al verbo del enunciado:

- (41) *Una vez más (te digo): Repítelo una vez más.*
 (42) *Sinceramente (dime): ¿Me has hablado sinceramente?*

6.3. Complementos causales, condicionales y concesivos

Las llamadas oraciones causales lógicas se denominaron así porque aducían un hecho que se convertía en la causa que permitía deducir lo afirmado en la oración principal:

- (43) Debe de ser rico, porque vive en una mansión.
 (44) Ha estado en el seminario, porque sabe mucho latín.
 (45) Necesita dinero, porque ha venido a ver a su madre.

En realidad, la subordinada expresa la causa de que el hablante diga lo que dice. Estas oraciones se construyen con *porque*, normalmente pospuestas y separadas de la principal por una pausa. No deberán ser confundidas con las causales explicativas, también pospuestas y tras pausa, pero cuya misión es justificar o explicar por qué se ha emitido el acto de habla que precede: *Cállate, (por)que molestas*.

Junto a las causales de verbo enunciativo, hallamos también condicionales y concesivas que afectan a este verbo implícito. Suelen aparecer antepuestas al verbo:

- (46) Aunque no arregle nada, yo soy el culpable.
 (47) Si me lo permites, has de aprender a comportarte.

Referencias bibliográficas

- AUSTIN, J. L. (1962), *Quand dire c'est faire*, París, Seuil.
 FRESÁN, J. (2010), *El sueño de la razón. La lógica matemática y sus paradojas*, Barcelona, RBA.
 GUTIÉRREZ, S. (1981), *Lingüística y Semántica. Aproximación funcional*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
 — (1997), *La oración y sus funciones*, Madrid, Arco.
 — (2000), «Causales», *Boletín de la Real Academia Española* LXXX, 279, pp. 49-159; incluido en S. Gutiérrez (2002).
 — (2002), *Forma y sentido en sintaxis*, Madrid, Arco.
 LAPESA, R. (1978), «Sobre dos tipos de subordinación causal», *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, III, Oviedo, pp. 229-237.
 MARCOS MARÍN, F. (1979), «A propósito de las oraciones causales», *Cuadernos de Filología, Studia Linguistica Hispanica*, II, 1, Universidad de Valencia, pp. 163-171. Se incluye en *Curso de Gramática Española*, 1980, Madrid, Cincel, pp. 389-393.
 RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
 RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010), *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, Madrid, Espasa.

MARÍA ANTONIA MARTÍN ZORRAQUINO
(Universidad de Zaragoza)

A Ignacio Bosque, gramático, persona, sin igual

La palabra *igual* es considerada habitualmente, en primer término, adjetivo (*Lleva una pulsera igual que la tuya/a la tuya; Tengo dos abanicos iguales*) y, en segundo lugar, adverbio (*Me canso igual que antes; Vivo igual que un eremita*). *Igual* (*iguales*) se manifiesta también como sustantivo, bien para designar a personas incluidas en el mismo grupo social (*Alternar con sus iguales*), bien para caracterizar al signo aritmético = (*Le falta igual entre las dos cifras*), bien en ciertas lexicalizaciones más o menos extendidas (*los iguales* –cupones idénticos dentro de una serie en la lotería de la ONCE–, o *los iguales*, “la guardia civil”, cf. DEA, 1999, s. v. *igual*). De otro lado, la palabra *igual* forma parte de expresiones fijas muy usuales: *al igual que*, *dar/ser igual*, *de igual a igual*, *por igual*, *sin igual*, etc. (cf., por ejemplo, DUE, 1966-1967; DEA, 1999; DRAE, 2001; Lema, 2001; siempre s. v. *igual*).

Cuando es adverbio, puede emplearse como adverbio adjunto y como adverbio de modalidad. Como adjunto, denota múltiples circunstancias relacionadas con el proceso verbal y, dados sus rasgos léxicos, desencadena vinculaciones comparativas muy diversas. El primer ejemplo del título puede parafrasearse como: *Juan vendrá de igual manera mañana (que vino ayer)*, donde *igual manera* puede remitir al medio de locomoción (*en bicicleta*), el aspecto externo (*con frac*), el tiempo de la venida (*por la mañana*), la cualidad del movimiento implicado en el verbo (*lentísimamente*), etcétera.

Como adverbio de modalidad, *igual* es considerado “adverbio de duda” (González Calvo, 1989; RAE, 2009: § 45.9i): ya no califica solo al proceso verbal, sino que afecta a toda la oración y presenta como posible –no seguro– el enunciado que introduce. Pertenece, pues, a los adverbios que expresan modalidad epistémica. El segundo ejemplo del título podría parafrasearse como ‘Quizá vendrá Juan mañana’, ‘Es posible que venga Juan mañana’, etc. Los diccionarios y la gramática citados subrayan que este último empleo es propio del habla coloquial o informal (cf. Porroche Ballesteros, 2009: 152-154); asimismo, suelen destacar que, a diferencia de lo que sucede con otros adverbios de duda (*quizá*, *acaso*, *tal vez*, *posible-*

mente, probablemente), *igual* no puede inducir el subjuntivo en la forma verbal a la que acompaña (**Igual venga Juan mañana; Tal vez {venga/vendrá} Juan mañana; Quizá {venga/vendrá} Juan mañana, etcétera*).

Cabe preguntarse, pues, ¿cómo un adverbio como *igual* puede expresar la posibilidad o la no seguridad en el cumplimiento de lo enunciado (es decir, cómo llega a convertirse en un adverbio de modalidad epistémica)?, y ¿por qué, adquirida esa condición, resulta incompatible con el subjuntivo (a diferencia de lo que ocurre con otros adverbios que vienen a denotar lo mismo)?

1. La extensión identificatoria de *igual*: adverbio adjunto verbal, adverbio de foco y adverbio de modalidad epistémica

Recordemos que bastantes adverbios pueden funcionar como adverbios adjuntos y como adverbios de modalidad, ajustándose, como es sabido, en cada caso, a propiedades distribucionales y semánticas específicas: los adverbios adjuntos funcionan como adyacentes del verbo –complementos circunstanciales–, mientras que los adverbios de modalidad inciden en toda la oración: no califican el proceso verbal exclusivamente, sino que expresan una valoración subjetiva sobre todo el conjunto oracional al que se refieren. Un caso comúnmente aducido es el de *felizmente*: *Felipe vive felizmente, porque no se preocupa por nada* (donde el adverbio es adyacente circunstancial) frente a *Felizmente, Felipe es un optimista y no se deprime nunca* (donde el adverbio es modificador oracional).

A mi juicio, que *igual* pueda emplearse como adverbio de modalidad epistémica es consecuencia, en primer término, de las propiedades sintácticas y léxicas del signo: la palabra *igual* denota la identificación entre dos elementos; entraña, pues, una comparación, y, además, en cuanto adverbio, con una enorme versatilidad circunstancial. Es gracias a su capacidad identificatoria o comparativa (altamente abstracta) como el adverbio *igual* puede reflejar “modo”, “tiempo”, “lugar”, etc. La proyección de la capacidad comparativa e identificatoria de *igual* se produce con variados matices en el discurso. Es decir, para llegar a explicar el empleo modal epistémico de *igual*, hay que tener en cuenta la extensión de su uso comparativo, desde aspectos concretos (la manera de hacer o ejecutar algo) hasta aspectos cada vez más abstractos (la manera o el modo de suceder algo; la posibilidad de que la acción verbal se dé en múltiples circunstancias, o, sencillamente, no se dé, no ocurra, como término de la comparación). En otras palabras: el valor modal epistémico de *igual* se aquilata en un proceso de gramaticalización a partir de ciertos empleos discursivos relacionados con la comparación entre diversos hechos que suceden, han sucedido o pueden suceder, pero también entre lo que sucede en ciertas circunstancias y lo que puede suceder en otras, o entre el hecho de que algo suceda y el de que no suceda. Las condiciones del proceso de gramaticalización explicado permiten, asimismo, justificar por qué el adverbio ha de combinarse con el indicativo y no con el subjuntivo. Voy a tratar de probar con ejemplos concretos lo que acabo de proponer.

Tal como se ha indicado ya, *igual* se usa, como adverbio adjunto, en función de complemento circunstancial de muy diversas clases. En los ejemplos (1) a (5) el adverbio refleja un complemento circunstancial de modo o manera; en el ejemplo (6), uno de cantidad; en el ejemplo (7), de tiempo; en el ejemplo (8), de intensidad:

- (1) Se saca *igual* que se mete. (DUE, 1966-1967, s. v. *igual*)
- (2) Corre *igual* que si estuviera cojo. (*Ibid.*)
- (3) En privado no se comporta *igual* que en público. (Lema, 2001, s. v. *igual*)
- (4) Todo lo han hecho *igual*. (*Ibid.*)
- (5) Canta *igual* que antes. (RAE, 2009: § 45.9i)
- (6) Estos tres bolígrafos cuestan *igual*. (Lema, 2001, *ibid.*)
- (7) Tardaba *igual* por la mañana que por la tarde. (RAE, 2009: § 45.9i)
- (8) Me canso *igual* de una forma que de otra. (RAE, 2009: § 45.9i)

Los dos últimos ejemplos (7 y 8) nos permiten apreciar un deslizamiento interesante, desde el ámbito puramente circunstancial calificador exclusivamente del verbo (ejemplos 1 a 6) a un marco más amplio, pues el adverbio se refiere al verbo, pero focaliza también otros complementos circunstanciales del verbo (*igual por la mañana que por la tarde; igual de una forma que de otra*), hasta el punto que parece enfatizar la propia existencia del proceso verbal (*tardar* o *cansarse* se daba o se da en todas las circunstancias).

Como adjunto enfocante o adverbio de foco, más allá de la complementación estrictamente circunstancial, *igual* destaca, así, la facilidad o naturalidad con que se da un proceso (cf. RAE, 2009: § 45.9i), tanto si este se refiere a un elemento concreto de la oración en la que el adverbio comparece (el objeto directo: 9), como a la oración entera, completa (ejemplos 10 a 12):

- (9) Escribe *igual* un soneto que unos tercetos encadenados. (RAE, 2009: § 45.9i)
- (10) En “Spooky” hay una mezcla de géneros [...]. Es como una caja de sorpresas, de la que puede salir cualquier cosa. *Igual* hay cellos que sintetizadores, guitarras eléctricas que coros. (*El Salvador hoy*, 24 de octubre de 2000, CREA)
- (11) Estamos en 1947, y [Pedro] Chicote ya era, de facto, el mejor abanderado del turismo patrio [...] *Igual* daba el banquete de bodas de la duquesa de Alba (Cayetana Fitz-Stuart), que inspiraba una estrofa del legendario chotis “Madrid, Madrid, Madrid” del mexicano Agustín Lara. (*El Mundo. Magazine*, 16 de marzo de 2003, España, CREA)
- (12) La búsqueda de la tortilla perfecta es un ejercicio inagotable. Los *tortillistas* rastreamos pistas, investigamos consejos [...]. *Igual* estamos en Palencia, donde La Encina, que en Valladolid, donde Ely, que en Bilbao, donde Ízaro. Una tortilla de patatas bien hecha cubre todas las exigencias alimentarias. (C. Herrera, «La tortilla de Senén», *Mujerhoj.com*, 22 de enero de 2011: 10)

Igual sirve, así, en el fondo, para ponderar la existencia de un fenómeno. En los ejemplos que acabamos de presentar, el adverbio focaliza elementos relacionados con el propio *suced*er de una serie de hechos, a los que les asigna, además, idéntica posibilidad de existencia (o la misma probabilidad; cf. RAE, 2009: § 45.9i, donde se aportan más ejemplos: “*Igual* pudo ser la guerrilla que el ejército”, etc.): “escribir sonetos y tercetos encadenados”; “que haya cellos, sintetizadores, guitarras eléctricas y coros”, “dar un banquete de bodas e inspirar un chotis”, etcétera.

El adverbio *igual* se emplea, asimismo, para enfatizar el cumplimiento de un hecho que parece no poder cumplirse, dadas las circunstancias concurrentes. En este caso, el término de la comparación que implica *igual* no se expresa; lo que se expresa es la circunstancia que parece hacer imposible el cumplimiento del hecho en cuestión y que no lo evita. En el ejemplo (13), Periquín se aburre muchísimo y piensa que eso le sucede porque es un niño; sin embargo, su madre le replica que, cuando se haga mayor, no dejará de aburrirse, sino que sentirá aburrimiento (como ahora): *se aburrirá igual* (donde *igual* puede ser sustituido por *también*).

- (13) Aquella tarde, Periquín se aburría soberanamente. Ya no sabía qué hacer con los soldados de plomo. [...] Y [...] cuando ya no supo de qué echar mano, se emperró en salir a la calle.
—Hace mucho calor. Además, tienes la tripita mala. Hoy no se sale de casa.
—Pues aquí no sé qué hacer... ¡Tengo ganas de ser hombre!
—¡Qué tontería! Cuando seas hombre te aburrirás *igual*. (Eduardo Vázquez, *Matilde, Perico y Periquín*, Madrid, EDAF, 2000, p. 35)

Ejemplos del mismo tipo son los siguientes:

- (14) El público acude *igual*... El verano no es tabú. (DEA, 1999, *ibid.*)
(15) —¡Tu abuelo se levantaba todos los días a las cinco de la mañana!
—Pues se murió *igual*. (Recogido en conversación espontánea)

En otros casos, *igual* asigna sencillamente el mismo grado de posibilidad de existencia a dos fenómenos contrapuestos, los cuales pueden estar en presente, o en pasado, o en futuro, e incluso pueden ser irreales:

- (16) En el verano *igual* íbamos a la playa que al monte.
(17) *Igual* está muy amable que no habla en toda la visita.
(18) —¿Tú crees que le gustará el regalo?
—*Igual* le gustará que no le gustará: es muy rara.
(19) —Si te hubiera tocado la lotería, ¿qué habrías preferido, comprarte un coche o una moto?
—Hombre, *igual* me habría apetecido una cosa que la otra.

María Moliner (DUE, 1966-1967, *ibid.*) ofrece dos ejemplos particularmente interesantes para percibir la conexión entre el empleo de *igual* como adverbio de foco con proyección semántica de tipo epistémico y el uso de dicho signo como adverbio de modalidad epistémica equivalente a “quizá”, “a lo mejor”, etc. Son los siguientes:

- (20) *Igual* te podías haber roto la cabeza.
(21) *Igual* le puede dar por estar muy amable.

Del (20) comenta: “Se emplea para referirse a algo, particularmente un accidente o percance, que ha podido ocurrir”, y del (21): “Expresión correctiva empleada para expresar una posibilidad opuesta a la que, de acuerdo con lo dicho antes, tiene todas las probabilidades de ocurrir”. En efecto, en los empleos discursivos de *igual* que señala la autora (en particular, el segundo), se encuentra, a mi juicio, la base para el deslizamiento semántico hacia el valor de modalidad epistémica del adverbio que nos ocupa:

cuando se asigna la misma probabilidad de cumplimiento a un hecho y a su contrario, en un ámbito posible. Ese empleo de *igual* aparece justamente en una réplica, en la que, con el adverbio, se trata de refutar la imposibilidad de cumplimiento de algo, haciendo prevalecer lo contrario (que sea posible que se dé); la fuerza inlocutiva de la réplica determina la prevalencia de lo propuesto en ella, pero, naturalmente, en un ámbito posible —no seguro—, puesto que lo que está en juego no es contraponer hechos sucedidos, sino, o bien dos hipótesis, o bien un hecho sucedido y un hecho hipotético (con el que se refuta el sucedido). Veamos dos ejemplos:

- (22) —No podrá venir. No puede acabar el trabajo a tiempo.
—¡*Igual* sí puede! ¡*Igual* puede! ¡*Igual* lo acaba!
- (23) —Isabel tiene fiebre. No está en condiciones de salir.
—*Igual* sí está en condiciones de salir. *Igual* no tiene tanta fiebre. *Igual* sale.

En el diálogo que refleja (22), el primer interlocutor postula que alguien no puede acabar su trabajo a tiempo, mientras que el segundo, el que replica, defiende lo contrario: el trabajo puede acabarse (al hecho se le dan las mismas posibilidades de suceder que a su contrario) y, de ahí, prevalece el sentido de que sea posible que acabe. En el caso de (23), podemos aplicar un razonamiento semejante, referido, ahora, a un hecho comprobado frente a un hecho defendido (aún no sucedido), hecho que es, pues, inevitablemente posible, pero no seguro. He aquí otros dos ejemplos reales en los que *igual* expresa un adverbio de duda fuera ya de un contexto de réplica:

- (24) ¿Cómo evitará Penélope los malos modos, la lógica incomodidad o el saber estar entre la madre que la parió y la nueva, que no definitiva, del inconstante progenitor? *Igual* da para un tema almodovariano. Las veo al borde del ataque de nervios... (*La Razón digital*, 22 de abril, de 2004, Madrid, España, CREA)
- (25) Pero la experiencia también les ha proporcionado [a los jugadores] otras enseñanzas. “*Igual* estás bien un año y al siguiente te encuentras mal. No se puede asegurar qué sucederá”, comenta Mostovoi. (*Faro de Vigo*, 21 de junio de 2001, CREA)

2. Conclusión

He tratado de explicar el paso de adverbio (comparativo) de foco a adverbio de modalidad epistémica, para *igual*, como el resultado de un deslizamiento semántico a partir especialmente de una réplica en la que, con *igual*, se refuta la posibilidad de cumplimiento de un fenómeno, contraponiéndolo a su contrario. Esta explicación permite justificar ciertas características o propiedades de *igual*: a) el que tienda a ocupar siempre una posición inicial en el enunciado (solo precedido por conjunciones, interjecciones o partículas remáticas, como *pues*, etc.); b) el que se emplee habitualmente en el habla coloquial o informal y, c) sobre todo, el que se combine con el modo indicativo y no con el subjuntivo (a no ser que se trate de hechos situados en un ámbito irreal: *Yo, con ese dinero, igual me hubiera comprado una moto*). En efecto, *igual* es una palabra que no rige subjuntivo (frente a lo que sucede con adjetivos como *posible*, por ejemplo, o con verbos como *puede* —*Puede que venga*—), sino que refleja un cálculo de las posibilidades del cumplimiento de un hecho a partir de una visión externa, objetiva, de las

condiciones en que dicho hecho se encuentra. A partir de ahí, sin embargo, nada impide que, con el tiempo, con el uso en el discurso, el adverbio pase a convertirse en un adverbio de duda de índole más subjetiva, como sucede, al parecer (sobre todo en Hispanoamérica), con *a lo mejor* (cf. RAE, 2009: § 25.14i, n, ñ).

Referencias bibliográficas

- CREA: *Corpus de referencia del español actual*, Real Academia Española, <http://www.rae.es>.
- DEA: Seco, M., Andrés, O. y Ramos, G. (1999), *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar.
- DRAE: Real Academia Española (2001), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- DUE: Moliner, M. (1966-1967), *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- GONZÁLEZ CALVO, J. M. (1989), «A propósito de los adverbios y locuciones de duda», *Philologica II. Homenaje a D. Antonio Llorente*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 149-161.
- LEMA: Battaner Arias, M.^a P. (dir.) (2001), *Lema. Diccionario de la lengua española*, Barcelona, Vox.
- PORROCHE BALLESTEROS, M. (2009), *Aspectos de gramática del español coloquial para profesores de español como L2*, Madrid, Arco.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.

JOSÉ PORTOLÉS
(Universidad Autónoma de Madrid)

Los adverbios *cerca* y *lejos* tienen un significado de ubicación –*Alcalá de Henares está {lejos/ cerca} de Madrid*– y un significado figurado derivado del anterior –*La situación española se encuentra {cerca/lejos} de lo que se había previsto*–. No obstante, *lejos de* puede también tener otro significado figurado; se trata de un significado de oposición del que carece el adverbio *cerca*: *{Lejos/ cerca} de amainar, el temporal arrecia*. ¿Podría explicar en qué consiste este último uso de *lejos de*?

Antes de resolver este problema sería conveniente que se respondiera el ejercicio núm. 21 de *Repaso de sintaxis tradicional* de Ignacio Bosque (1994: 25). En él se trata muy sucintamente de las relaciones sintácticas del adverbio *lejos* con sus modificadores y complementos.

En su *Diccionario de partículas* (s. v.), Luis Santos Río (2003) mantiene que *lejos de* posee un significado “contrastivo sustitutivo presuposicional” y en estas condensadas palabras está la respuesta al problema aquí propuesto. La solución que sigue se limitará, pues, a desarrollarlas.

1. El significado figurado

Para comprender el uso de *lejos de* que nos interesa, es conveniente comenzar por analizar el literal. Como sucede con otros adverbios de ubicación, *lejos* y *cerca* son predicados que poseen dos argumentos de lugar. En la formulación del problema se ha propuesto: *Alcalá de Henares está {lejos/cerca} de Madrid*, donde *lejos* o *cerca* indican la distancia entre Alcalá de Henares y Madrid; ahora bien, lo hacen de un modo determinado: se sitúa un municipio (*Alcalá de Henares*) –lo localizado– en relación con otro municipio (*Madrid*) –el localizador–, que muy posiblemente le sea más familiar al receptor del enunciado.

Por lo demás, contrariamente a lo que sucede con otros adverbios de ubicación como *delante* y *detrás*, *lejos* y *cerca* indican una distancia graduable (*muy lejos, bastante cerca*) pero no orientación (RAE, 2009: § 30.5w). Así, cuando en una mesa de trabajo una

goma de borrar está *delante* de un lápiz, se sitúa en la proyección de su parte afilada, y cuando está *detrás*, se localiza en la proyección de su parte roma; en cambio, la goma se halla *cerca* o *lejos* del lápiz independientemente de hacia donde este apunte.

Dicho esto, no es de extrañar que nuestros dos adverbios adquieran usos figurados. La relación espacial de lejanía o cercanía se percibe por la vista y, como sucede con otros fenómenos perceptibles, facilita una metáfora conceptual; es decir, sirve para comunicar, a través de un esquema cognitivo basado en uno de los cinco sentidos, algo que no se puede percibir directamente. De este modo, si en el ejemplo literal se situaba Alcalá de Henares en relación con Madrid, en el ejemplo figurado *—La situación española se encuentra {cerca/lejos} de lo que se había previsto—* se ubica la actual situación española *—lo localizado—* en relación con la situación prevista *—el localizador—*, que se pudiera interpretar como una información ya conocida. Ahora bien, en este uso figurado la relación entre lo localizado y el localizador deja de ser de distancia para pasar a ser de similitud: si las dos situaciones se encuentran cercanas, se parecen; si se hallan lejanas, difieren.

2. El significado contraargumentativo

Dentro del uso figurado que diferencia entre lo localizado y el localizador, *lejos de* puede adquirir un significado contraargumentativo que, según cuál sea su término, va del contraste a la refutación.

Frente a los otros usos figurados, este significado contraargumentativo se especializa en una construcción en la que, como anunciamos en la formulación del problema, no puede alternar con *cerca*¹.

- (1) {*Lejos*/**cerca*} de los arquetipos ingleses de tiempos de su hermanastro, Carlos III activará la construcción de grandes navíos al estilo francés, adaptándolos a una mayor velocidad. (Fernando García de Cortázar y José Manuel González Vega, *Breve historia de España*, España, CREA, 1994)

Y, asimismo, contrariamente a otros usos figurados (2a), el contraargumentativo difícilmente se puede graduar (2b)²:

- (2) a. Este aspecto del plan queda *bastante lejos de* las propuestas más radicales procedentes de Estados Unidos, que sugerían un recorte drástico del 50% y con efectos inmediatos. (En *El País*, España, CREA, 1997)
- b. (**Bastante*) *lejos de* los arquetipos ingleses de tiempos de su hermanastro, Carlos III activará la construcción de grandes navíos al estilo francés, adaptándolos a una mayor velocidad.

¹ Existen usos figurados de *cerca* que, por su parte, no comparte *lejos*, por ejemplo los de adverbio aproximativo: *Participaron cerca de 200 firmas expositoras* (en *La Vanguardia*, España, CREA, 1995).

² No obstante, un ejemplo de graduación con significado contraargumentativo, si bien sumamente inhabitual en el español europeo, sería: *Muy lejos de ser psiquiatra de oficio, su deseo de mejorar la deficiente educación médica de los alumnos le movió a darnos unas lecciones de psiquiatría general [...]*. (Pedro Laín Entralgo, *Descargo de conciencia (1930-1960)*, España, CREA, 1976)

Esta especialización en su significado y su gramática justifica que, como Pavón (1999: § 9.2.4.3) y Santos (2003: s.v.), consideremos que el *lejos de* contraargumentativo se ha gramaticalizado como locución preposicional.

De todos modos, este uso de *lejos de* no constituye una construcción extraña sino que se asemeja a la que presentan otras unidades:

- (3) {*Lejos/además/aparte/encima*} de los arquetipos ingleses de tiempos de su hermanastro, Carlos III activará la construcción de grandes navíos al estilo francés, adaptándolos a una mayor velocidad.

En esta construcción, el sintagma que introducen *lejos de*, *además de*, *aparte de* o *encima de* se sitúa en una posición extraoracional desde la que se modifica la oración de la que depende. Esto se refleja en que este sintagma aparece en un grupo entonativo propio y, generalmente, en posición temática.

Pese a ello, el paralelismo de *lejos* con estas otras unidades no es absoluto, ya que *además*, *aparte* y *encima* admiten un uso anafórico sin el sintagma preposicional con *de*, algo que le está vedado a *lejos de*, lo que, asimismo, supone una prueba más de la condición de locución preposicional de este último.

- (4) Carlos III activará la construcción de grandes navíos al estilo francés y, {*además/aparte/encima***lejos*}, conservará la construcción de los arquetipos ingleses de tiempos de su hermanastro.

Por otro lado, frente al significado aditivo de *además*, *aparte* y *encima*, que vincula dos miembros del discurso como argumentos que orientan hacia una misma conclusión, *lejos de*, como venimos diciendo, posee un significado de procesamiento contraargumentativo, es decir, vincula dos miembros del discurso de tal modo que el segundo se presenta como supresor o atenuador de alguna conclusión que se pudiera obtener del primero. Este significado contraargumentativo puede ser de distinto tipo y *lejos de* puede convocar un contraste (5a) o una refutación (5b).

- (5) a. *Lejos de* los arquetipos ingleses de tiempos de su hermanastro, Carlos III activará la construcción de grandes navíos al estilo francés.
b. *Lejos de* amainar, el temporal arrecia. (En *La Vanguardia*, España, CREA, 28 de abril de 1995)

Para explicar estas dos distintas interpretaciones es preciso tener presente que las partículas discursivas, aparte de instrucciones de procesamiento argumentativas, pueden participar de un significado relacionado con la estructura informativa del discurso (Portolés, 2010). Pasemos a analizar este hecho.

3. El sentido contrastivo

El sentido contrastivo se da en los casos en los que el término de la locución preposicional *lejos de* constituye un sintagma que se puede interpretar semánticamente como una entidad y que gramaticalmente se construye con un sintagma determinante con interpretación específica –*los arquetipos ingleses de tiempos de su hermanastro*–. De

este modo, se indica que la entidad destacada por *lejos de* se distancia/diferencia de otra entidad que se puede interpretar en la oración principal –los navíos de Carlos III–. Se produce, pues, un contraste entre los dos tipos de navíos, ambos existentes. Otro ejemplo:

- (6) *Lejos de* los problemas del País Vasco, Cataluña o Andalucía, el País Valenciano ofrece el perfil de una sociedad poco conflictiva que vota a la izquierda y que puede aprovechar mejor que otras regiones el ingreso en la Comunidad Europea. (En *El País*, España, CREA, 1 de junio de 1986)

En este caso el contraste estaría entre *los problemas* de otras comunidades y la poca conflictividad del País Valenciano.

En suma, aquí *lejos de* nos obliga a buscar en la oración principal elementos que contrasten con algún elemento del sintagma determinante que funciona como término. Tendríamos, en consecuencia, un par –alternativa (destacada con *lejos de*)/foco (en la oración principal)– que podría ser respuesta a una misma pregunta –v. gr., ¿cómo era el tipo de navío?, ¿cuál es la situación de las regiones?–.

Modifiquemos el ejemplo (5a) para comprobar que, de acuerdo con las variaciones en la alternativa destacada –el término de la preposición–, el foco que descubramos en la oración principal será distinto:

- (7) a. *Lejos de* los navíos más lentos de tiempos de su hermanastro, Carlos III activará la construcción de grandes navíos al estilo francés, adaptándolos a una mayor velocidad.

Ahora la alternativa será los navíos *más lentos* y el foco, los navíos con *mayor velocidad*. Otra modificación:

- b. *Lejos de* las fortalezas terrestres de tiempos de su hermanastro, Carlos III activará la construcción de grandes navíos al estilo francés, adaptándolos a una mayor velocidad.

En este caso constituye la alternativa *las fortalezas terrestres* y el foco, *los grandes navíos*. En definitiva, la interpretación del foco contrastado de la oración principal depende de la alternativa destacada por *lejos de*.

4. El sentido refutativo

La interpretación refutativa de *lejos de* se produce en las ocasiones en las que su término no es una entidad específica, sino, por lo general, un acontecimiento que se representa con una oración de infinitivo (a-b) o, menos frecuentemente, con una oración completiva en subjuntivo (c).

- (8) a. *Lejos de* estar cansado, estoy felizmente ejerciendo mi cargo. (En *Tiempo*, España, CREA, 24 de diciembre de 1990)
 b. *Lejos de* ser tranquilizante, esa nota es inquietante. (En *El Mundo*, España, CREA, 15 de diciembre de 1996)
 c. Los ríos y lagos tampoco se respetan y, *lejos de* que las autoridades promuevan su protección, autorizan y facilitan proyectos que aceleran su destrucción [...]. (En *Prensa Libre*, Guatemala, CREA, 1997)

También es posible el sentido refutativo con sintagmas nominales sin interpretación específica y, en consecuencia, carentes de la presuposición existencial de los ejemplos contrastivos que vimos más arriba.

- (9) a. *Lejos de* solidaridad, lo que provocó fue temor entre quienes entre las 9h y las 10:30h entraban o salían de la ciudad. (En *Excélsior*, CREA, México, 1996)

Detengámonos en este último ejemplo, que por su peculiar construcción gramatical puede ser especialmente ilustrativo. En primer lugar, simplifiquémoslo:

- b. *Lejos de* solidaridad, fue temor lo que provocó entre esas personas.

En este caso –no en los tres anteriores–, la oración principal es una perífrasis de relativo en la que se destaca el sustantivo *temor* y se recupera posteriormente con el pronombre relativo *lo que*. Una perífrasis de relativo crea un tipo de foco que algunos autores denominan exclusivo, es decir, se destaca un miembro del discurso y se excluye otra posibilidad. Si digo *Es en Alcalá de Henares donde nació Miguel de Cervantes*, al tiempo que se destaca *en Alcalá de Henares* se excluye otra posibilidad que se pudiera considerar, por ejemplo “en Alcalá de Guadaira”. Así, “en Alcalá de Guadaira” constituiría la alternativa, si bien no expresa en el ejemplo, al foco *en Alcalá de Henares*. Con esta aclaración, volvamos a (9b). En este caso, *temor* es el foco de la perífrasis de relativo. Y ¿qué es entonces *solidaridad*? En efecto, se trata de la alternativa excluida, pero en este caso expresa.

En síntesis, en los usos refutativos *lejos de* destaca una alternativa contrafáctica –contraria a los hechos– a la que le corresponde un foco exclusivo en la oración de la que depende. Este foco sustituiría la alternativa que, pese a poderse haber pensado, no sucedió –*solidaridad*– por la que realmente aconteció –*temor*–. Adviértase que si se varía el ejemplo:

- (10) **Lejos de* solidaridad, fue entre esas personas entre quienes provocó temor.

se obtiene una oración agramatical, ya que ahora se focaliza con la perífrasis de relativo un sintagma preposicional –*entre esas personas*–, del que no puede ser alternativa el sustantivo *solidaridad*. Dicho con otras palabras, se destacan dos elementos –uno con *lejos de* como alternativa (*solidaridad*) y otro con una perífrasis de relativo como foco (*entre esas personas*)– que no se pueden sustituir mutuamente porque no constituyen respuestas a una misma pregunta.

Desde un punto de vista sintáctico, esta interpretación refutativa permite que *lejos de* se comporte como un activador negativo que, como sucede con el adverbio negativo *no* o con la preposición *sin*, posibilita la aparición de ciertos términos de polaridad negativa:

- (11) a. *Lejos de* resolver *nada*, tal fórmula crearía nuevas dificultades y contradicciones. (En *El País*, España, CREA, 1984)
 b. Entonces, *lejos de* decir *esta boca es mía*, manda por delante a su torpe Secretaria de Energía y al director de PEMEX [...], para que presenten un “diagnóstico”, tachado –in situ– por los priistas de catastrofista y con verdades a medias [...]. (www.podermex.com, 7 de abril de 2008 [consultado 18 de enero de 2011])

Y también consecuentemente con este significado negativo, si la oración con función de término es una oración sustantiva con forma personal, su modo será el subjuntivo:

- c. Por ello dijo que nuestro país, *lejos de* que haya cercenamientos en materia de libertad de prensa, está bastante avanzado con respecto a legislación comparada. (Oral, Argentina, CREA, 1998)

Se puede añadir, asimismo, que los usos de *lejos de eso/ello* coinciden con este último sentido refutativo y no con el contrastivo. En ellos, habitualmente el pronombre neutro se interpreta anafóricamente en relación con una posible situación que se acaba de describir y que, finalmente, no se cumple.

- (12) En 1984, en Cetus circulaban rumores sobre el inminente despido del responsable del departamento de síntesis de oligonucleótidos. Se lo había ganado, opinaban algunos. *Lejos de eso*, lo liberaron de su responsabilidad al frente del laboratorio, con lo que podía dedicarse a su gusto a su reacción. (Alina Quevedo, *Genes en tela de juicio*, Cuba, CREA, 1996)

Por último, se ha de advertir que no en todos los casos de refutación se puede emplear *lejos de*; así, nos extrañarían:

- (13) a. #*Lejos de* llamarse Manuel, es Miguel como se llamaba Cervantes.
b. #*Lejos de* vivir en el 7, es en el 17 donde vive María.

Ello sucede porque, si bien se niega una alternativa (llamarse Manuel, vivir en el 7) y se sustituye por un foco (llamarse Miguel, vivir en el 17), alternativa y foco no se oponen argumentativamente, contrariamente a lo que sucedía con *amainar/arreciar* en (5a), *ser tranquilizante/ser inquietante* en (8b) o *solidaridad/temor* en (9a).

5. Agradecimientos

Agradezco a Silvia Murillo sus valiosos comentarios. La investigación que está en el fundamento de este problema se ha financiado gracias al proyecto FFI2010-20862.

Referencias bibliográficas

- BOSQUE, I. (1994), *Repaso de sintaxis tradicional: ejercicios de autocomprobación*, Madrid, Arco.
- PAVÓN LUCERO, M. V. (1999), «Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, cap. 9, Madrid, Espasa, pp. 565-655.
- PORTOLÉS LÁZARO, J. (2010), «Los marcadores del discurso y la estructura informativa», en Ó. Loureda Lamas y E. Acín Villa (coords.), *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid, Arco, pp. 281-325.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- SANTOS RÍO, L. (2003), *Diccionario de partículas*, Salamanca, Luso-Española de Ediciones.

LUIS FLAMENCO GARCÍA
(Universidad de Castilla-La Mancha)

Se ha destacado el significado común que subyace a las construcciones concesivas y adversativas. Así, los enunciados *Aunque hacía mucho calor, conseguí concentrarme* y *Hacía mucho calor, pero conseguí concentrarme* son equivalentes para cualquier hablante de español. Explique en qué consiste esa proximidad semántica y señale las diferencias sintácticas más acusadas que hay entre ambas construcciones.

Por otro lado, en español la conjunción *aunque* puede ocupar la misma posición que *pero*, como en *Hacía mucho calor, aunque conseguí concentrarme*, con un significado equivalente a dicha conjunción. Señale en qué casos ambas conjunciones no resultan fácilmente intercambiables y compruebe si se obtiene siempre el mismo efecto interpretativo usando uno u otro nexos.

Por último, considere estos ejemplos: *El coche no patinó aunque la carretera estaba helada* y *La carretera estaba helada; aunque el coche no patinó*. ¿A qué distinción importante aluden estos últimos datos?

Las construcciones concesivas y adversativas se sitúan en un cruce de caminos donde confluyen aspectos sintácticos, semánticos y pragmáticos. En el problema se pide, en primer lugar, una explicación de la relación semántica que subyace a los miembros que constituyen estas construcciones, una cuestión que no ha de ir desligada de la estrategia comunicativa que ambas despliegan: la contraargumentación.

Hay dos aspectos que comparten los enunciados *Aunque hacía mucho calor, conseguí concentrarme* y *Hacía mucho calor, pero conseguí concentrarme* desde el punto de vista del significado. El primero es de naturaleza lógico-semántica y consiste en que cada uno de dichos enunciados implica la coordinación de los contenidos proposicionales que contienen; a saber: ‘hace mucho calor’ y ‘conseguí concentrarme’, de modo que la falsedad de cualquiera de sus miembros invalidaría el enunciado en su conjunto. El segundo aspecto es de naturaleza pragmática y consiste en que estos marcadores activan un supuesto de trasfondo que puede formularse mediante un esquema condicional como ‘Si hace mucho calor, uno normalmente no puede concentrarse’. Los componentes de esta última fórmula son situaciones contempladas genéricamente, cuyos ca-

Los particulares son los contenidos proposicionales. La fórmula anterior sirve, a su vez, como premisa implicada en un razonamiento inducido por el propio marcador que conduce de modo automático a la siguiente conclusión: ‘el hecho de concentrarse debería no haber tenido lugar’. Como en cualquier relación de naturaleza contraargumentativa, dicha conclusión se ve contradicha por el suceso denotado en el segundo miembro. Las inferencias pragmáticas que se derivan de los miembros del periodo concesivo y adversativo se basan a veces en un conocimiento estrictamente léxico, pero lo más común es que se fundamenten en conocimientos de carácter general. Por eso nada impide que a veces un determinado supuesto resulte extraño para algunos hablantes, por insólito o poco consistente con su experiencia de la realidad, mientras que para otros resulte natural, como ocurre seguramente con un enunciado como *Aunque son las tres de la tarde, todavía hay luz*, proferido en latitudes boreales.

En cuanto a la estrategia comunicativa desplegada, estos marcadores organizan la información en dos bloques que funcionan como *tesis* y *antítesis*, ya que cada miembro sirve como un argumento que apunta a una conclusión contraria. En estas construcciones se pueden establecer dos tipos de contraste: bien entre un miembro y una inferencia obtenida del otro miembro, bien entre las inferencias que se obtienen de cada uno de los dos miembros por separado. El hablante tenderá a considerar un tipo de contraste más relevante que otro en función de las circunstancias particulares de la enunciación, si bien se verá favorecida la interpretación contrastiva más directa si el hablante accede más fácilmente a un supuesto que garantice una relación inferencial entre los dos miembros del periodo. En el ejemplo anterior, éste se consigue entre la inferencia ‘no conseguí concentrarme’, obtenida del primer miembro, y el segundo miembro *conseguí concentrarme*. Pero también cabría interpretar dicho enunciado a partir de una pregunta contextualmente relevante como *¿Te ha salido bien el examen?*, en cuyo caso el primer miembro sirve como argumento que lleva a la conclusión provisional ‘el examen no salió bien’, mientras que el segundo miembro conduce hacia la conclusión contraria y definitiva ‘el examen salió bien’.

Desde el punto de vista argumentativo, concesivas y adversativas constituyen, pues, dos maniobras complementarias de que disponen los hablantes en la comunicación. Las primeras ponen de relieve el primer miembro, que se interpreta como elemento temático (información conocida), mientras que las segundas destacan el segundo miembro, interpretado como elemento remático (información nueva). Esta diferente organización de la estructura informativa del enunciado acarrea ciertas diferencias interpretativas en un plano argumentativo. La estrategia desplegada por *pero* tiende a debilitar el primer miembro, mientras que la que despliega *aunque* trae como consecuencia el reforzamiento del segundo miembro. Esta última maniobra es más compleja, habida cuenta de que el locutor, al conceder cierta importancia al adversario, pretende que su triunfo, en términos argumentativos, resulte más meritorio.

Una de las cuestiones de mayor interés para los gramáticos ha sido establecer las condiciones bajo las que se neutralizan las conjunciones *pero* y *aunque*. El procedimiento estándar empleado para estudiar ambas construcciones consiste en partir de una base de comparación formada por pares mínimos de esquemas oracionales del tipo *p pero q = aunque p, q*, los cuales, siendo equivalentes desde el punto de vista semántico, siguen pautas sintácticas diferentes:

- (1) a. *Aunque* estaba enfermo, se presentó al examen.
- b. Estaba enfermo, *pero* se presentó al examen.

La diferencia sintáctica más notable entre concesivas y adversativas tiene que ver con la posición y la movilidad del nexo. En una construcción adversativa, el nexo no puede iniciar la secuencia y ocupa obligatoriamente la posición intermedia, frente a lo que ocurre en una construcción concesiva, donde la cláusula subordinada introducida por *aunque* puede anteponerse o posponerse. Las adversativas forman, pues, series coordinadas de dos miembros, mientras que las concesivas prototípicas siguen pautas sintácticas de subordinación formadas por una prótasis y una apódosis. De este modo, las concesivas presentan correlaciones modo-temporales que no permiten las adversativas, como la que refleja el ejemplo siguiente:

- (2) a. Aunque estuviera enfermo, se presentaría al examen.
b. *Estuviera enfermo, pero se presentaría al examen.

donde el contenido denotado por la prótasis concesiva tiene un valor de negación implícita propia del periodo irreal, por lo que se infiere 'No está enfermo', mientras que la apódosis mantiene su valor de verdad implicando la certeza del segundo miembro.

Las concesivas, por su parte, muestran fuertes restricciones relativas a la presencia de marcas de modalidad. Así, una serie adversativa admite formas de imperativo en cualquiera de sus miembros, mientras que la correspondiente concesiva produce una secuencia agramatical:

- (3) a. Toma el libro, pero no me lo manches.
b. *Aunque toma el libro, no me lo manches.

La segunda parte del problema toca un aspecto fundamental de la versatilidad de *aunque*. En español se constata desde antiguo otro uso de *aunque*, denominado *restrictivo*, en que se equipara a las conjunciones coordinantes. Este uso está sujeto a tres condiciones: *aunque* debe introducir el segundo miembro de la construcción, el verbo de la cláusula que introduce debe estar en indicativo y ha de ir precedido de una pausa. La base de comparación en este caso ha de ser esta otra: $p \text{ pero } q = p, \text{ aunque } q$.

Como ocurre en las series adversativas, en los usos restrictivos de *aunque* es frecuente encontrar *incisos* o *matizadores*; mientras que estos elementos son rechazados en las concesivas prototípicas:

- (4) a. Tiene un futuro prometedor, aunque, eso sí, tiene todavía poca experiencia.
b. Debería haber llegado ya, aunque, de todos modos, seguiré esperándola.
(5) a. *Aunque, eso sí, estuvo enfermo, se presentó al examen.
b. *Aunque, de todos modos, hacía mucho calor, conseguí concentrarme.

El acercamiento entre *pero* y *aunque* restrictivo no es completo en algunos entornos sintácticos, especialmente cuando uno de los miembros presenta una modalidad marcada. Así, el miembro introducido por *pero* puede ser un enunciado imperativo (6) o interrogativo (7), mientras que *aunque* restrictivo tiende a rechazarlos en mayor o menor medida:

- (6) a. Podéis jugar aquí, pero dejad todo como lo encontráis.
b. ??Podéis jugar aquí, aunque dejad todo como lo encontráis.

- (7) a. Claro que a Pepe le gusta la paella, pero ¿a qué español no le gusta?
 b. ¿Claro que a Pepe le gusta la paella, aunque ¿a qué español no le gusta?

La conjunción *pero* puede seguir a enunciados que, siendo declarativos, funcionan como verdaderos actos de habla, como el acto verbal de lamentar que se expresa en (8a). En estos casos no es posible la sustitución de *pero* por *aunque* restrictivo:

- (8) a. Lo siento, pero no admitimos tarjetas de crédito.
 b. *Lo siento, aunque no admitimos tarjetas de crédito.

Otro tipo de diferencias entre *pero* y *aunque* se basa en contrastes como los siguientes:

- (9) a. Llegaré lo más pronto posible, {pero/aunque} no me esperéis.
 b. Dicen que Pedro se ha casado; {pero/aunque} no te lo creas.

La diferencia se relaciona en este caso con las dos interpretaciones que puede recibir la forma verbal *esperéis* o *creas* en cada enunciado. Así, la proposición que introduce *pero* se interpreta como una orden negativa, expresada con una forma de subjuntivo inducida por la negación. De la oración introducida por *aunque* se obtienen, en cambio, dos interpretaciones: una similar a la anterior correspondiente al uso restrictivo de *aunque*, y otra que es fruto de una diferente pauta sintáctica: una prótasis concesiva pospuesta que contiene una forma de subjuntivo con valor asertivo. Este subjuntivo, denominado *temático* o *polémico*, se usa cuando el hablante tiene razones para suponer que la información contenida en la prótasis es asumida por su interlocutor.

Incluso en los entornos en que *pero* y *aunque* restrictivo son perfectamente intercambiables, se pueden advertir matices diferenciadores, lo cual invita a pensar que no existe una equivalencia total entre ambos conectores, como ocurre en los siguientes enunciados:

- (10) a. María vive muy lejos, pero hay un autobús.
 b. María vive muy lejos, aunque hay un autobús.

En (10a) la función que desempeña *pero* en el balance interpretativo global del enunciado es que la lejanía no representa una dificultad extrema para ir a casa de María; mientras que en (10b) la restricción se expresa de un modo más atenuado, de modo que la lejanía sigue considerándose una dificultad. Si esta intuición es correcta, es de esperar que, cuando se usa *aunque* restrictivo, el discurso avance con menos resolución que con *pero*. Pues bien, esto parece venir corroborado por contrastes como el siguiente, donde cada nexos impone un tipo de expansión diferente:

- (11) a. María vive muy lejos, pero hay un autobús. *Por tanto, llegará a tiempo.*
 b. María vive muy lejos, aunque hay un autobús. *A lo mejor consigue llegar a tiempo.*

Se puede decir, por tanto, que el hecho de que *pero* y *aunque* restrictivo alternen frecuentemente no significa que haya una completa neutralización de valores, sino que, aun en los casos de mayor acercamiento, establecen una oposición de tipo gradual, en la que *pero* marca con más fuerza que *aunque* los contenidos que introduce. El que

aunque sea un nexo especializado en introducir el argumento débil quizá haya favorecido la formación de esta escala.

El ejercicio alude por último a una importante distinción de naturaleza sintáctica y semántica establecida por *aunque*, que se observa en los siguientes enunciados, cuyos contenidos proposicionales son idénticos, pero aparecen presentados en orden inverso, de modo que esta conjunción modifica en cada caso a un miembro diferente:

- (12) a. El coche no patinó aunque la carretera estaba helada.
b. La carretera estaba helada; aunque el coche no patinó.

El marcador concesivo de (12a) establece un contraste entre dos proposiciones, esto es, se alude a una supuesta incompatibilidad entre dos estados de cosas, de manera que se interpreta naturalmente que ‘el hecho de que la carretera estuviese helada no afectó en modo alguno a la estabilidad del coche’; no se cumple, por tanto, la expectativa ‘el coche debería haber patinado’. Se trata de un tipo de modificación de carácter *factual*. El de (12b) ilustra, en cambio, un tipo de modificación de carácter *epistémico*, cuya paráfrasis sería algo así como ‘se llega a la conclusión de que la carretera estaba helada merced a ciertos indicios (no explicitados) y a pesar de la evidencia de que el coche no ha patinado’. La pausa entre los dos miembros asegura esta interpretación, dado que, de no haberla, se obtendría esta insólita interpretación: ‘el hecho de que el coche no patinara no afectó al hielo de la carretera’, esto es, la actuación del coche supuso un impedimento para que la carretera estuviera helada.

Desde el punto de vista sintáctico, el miembro que introduce *aunque* en (12a) es un segmento subordinado a la oración principal y tiene un estatuto sintáctico de *adjunto*, ya que no es seleccionado por el predicado verbal de dicha oración, mientras que el miembro que *aunque* introduce en (12b) es un elemento que no contrae una relación sintáctica con el primer miembro directamente, sino a través de un verbo tácito de juicio que expresa el hecho de llegar a una determinada conclusión, por lo que parece discutible asimilar (12b) a una pauta de coordinación. De este modo, sólo la concesiva de carácter factual admite la alternancia de *aunque* por *y eso que*. Esta fórmula enfática concesiva marca una posible causa como inoperante al actuar en sentido contrario a lo enunciado en la primera oración, manteniendo así el ordenamiento natural que subyace a este enunciado, según el cual el que una carretera esté helada puede ser causa de que un coche resbale:

- (13) a. El coche no patinó, y eso que la carretera estaba helada.
b. *La carretera estaba helada, y eso que el coche no patinó.

La concesiva de carácter epistémico admite, en cambio, la inserción de incisos parentéticos, igual que *aunque* restrictivo, mientras que esta expansión resulta impropia en la concesiva factual:

- (14) a. *El coche no patinó aunque, así y todo, la carretera estaba helada.
b. La carretera estaba helada; aunque, así y todo, el coche no patinó.

A continuación se ofrecen las series adversativas equivalentes a (12) con objeto de comprobar en qué medida éstas se ven afectadas por la distinción anterior:

- (15) a. La carretera estaba helada, *pero* el coche no patinó (= 12a).
 b. El coche no patinó, *pero* la carretera estaba helada (≠12b).

Una posible paráfrasis de (15a) se corresponde con la interpretación concesiva factual de (12a), pero no es la única interpretación posible de este enunciado. Cabe otra interpretación surgida de modo indirecto de las inferencias obtenidas de cada uno de los miembros. Así, a partir de una pregunta contextualmente pertinente como *¿Había o no había riesgo de accidentes?*, la conjunción *pero* despliega un razonamiento que lleva a la conclusión de que ‘no había riesgo de accidentes’. Por su parte, el enunciado de (15b) no encuentra un valor equivalente a la interpretación epistémica señalada en (12b). Esto es así porque el miembro introducido por *pero* determina siempre la orientación del discurso, de modo que la interpretación más inmediata sería que no se cumple la expectativa ‘la carretera no estaba helada’ –un significado que no se obtiene en (12b)–, aunque cabe también otra interpretación en el contexto de la pregunta anterior, que llevaría a la conclusión: ‘había riesgo de accidentes’. A la vista de estos datos, y a falta de una mayor profundización, la distinción entre modificación de carácter *factual* y modificación de carácter *epistémico* no se muestra de manera evidente en las construcciones adversativas.

Referencias bibliográficas

- COUPER-KUHLEN, E., y KORTMANN, B. (eds.) (2000), *Cause, condition, concession, contrast. Cognitive and discourse perspectives*, Berlín, Mouton de Gruyter.
- FLAMENCO GARCÍA, L. (1999), «Las construcciones concesivas y adversativas», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3, cap. 59, Madrid, Espasa, pp. 3.805-3.878.
- GARACHANA, M. (1999), «Valores discursivos de las oraciones concesivas», *LEA XXI*, 2, pp. 189-205.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C. (2002), «Concesión y concesivas en la lengua española», en C. Saralegui y M. Casado (eds.), *Pulchre, bene recte. Estudios en homenaje al Profesor Fernando González Ollé*, Pamplona, Eunsa, pp. 701-723.
- HERNÁNDEZ PARICIO, F. (1997), «Adversidad, concesión, restricción: relaciones lógicas y sintácticas», *Gramma-Temas 2*, pp. 157-229.

CHRISTINA KOSTOVA
(Instituto Cervantes de Fez)

Partiendo de las nociones de actitud y valoración acerca de los contenidos enunciativos y de los actos de enunciación, la modalidad puede ser definida como la expresión lingüística por parte del hablante de la modificación de sus compromisos epistémicos, deónticos, etc., o de sus actitudes axiológicas, así como de la apreciación y modificación de los actos de lenguaje por parte de los agentes de la interlocución.

En consonancia con esta definición, las modalidades se pueden clasificar en dos grandes tipos: las del enunciado y las de la enunciación.

Las primeras incluyen aquellas actitudes expresas que manifiestan cierta relación entre la fuente de evaluación y los contenidos informativos de los enunciados, por lo que comprenden las modalidades lógicas y las axiológicas, o apreciativas, ya que ambas remiten a la relación del sujeto modal con la verdad de los contenidos proposicionales.

Las modalidades de la enunciación expresan la modificación por parte del enunciador de algún componente del acto de habla, o la calificación de este por parte de aquel. De acuerdo con el mecanismo de modalización de la enunciación, no sería apropiado hablar de modalidad de la enunciación si no hay actitud hacia la enunciación o el acto ilocutivo. En este sentido, preguntar no es manifestar una actitud hacia la pregunta (véase *¿Has leído el texto?/Francamente, ¿has leído el texto?*).

Entonces, ¿cómo se han de considerar y denominar los tipos oracionales sin desvirtuar la esencia del proceso de modalización?

No nos olvidemos de la polisemia de la palabra *modalidad*. Lo primero que el amplio público entiende por modalidad son las acepciones registradas en las obras lexicográficas del español general, como el *DRAE*: “modalidad. l. f. Modo de ser o de manifestarse algo”, o bien el *Diccionario Clave*: “modalidad. f. Variante o modo particular en que una misma cosa puede presentarse o manifestarse: *las modalidades de un deporte*”.

En este caso, tiene sentido lo que leemos en la *Nueva gramática académica*: “Se consideran habitualmente modalidades enunciativas o modalidades de la enunciación las que corresponden a las estructuras interrogativas, exclamativas e imperativas. A ellas se añade como modalidad por defecto o no marcada, la enunciativa o aseverativa [...] modalidades oracionales” (RAE, 2009: §42.1d, p. 3.114.). En efecto, al referirse

a las estructuras interrogativas, exclamativas e imperativas, la reflexión se centra, sin duda alguna, en los tipos oracionales, las modalidades de frases, enunciados u oraciones, esto es, modalidades como variantes de estructuras lingüísticas.

La modalidad lingüística es otro concepto, íntimamente relacionado con la subjetividad en el lenguaje, con las actitudes de diferentes denotados que expresa el sujeto hablante; se trata de un amplísimo espectro de matices semánticos, en función de si la actitud expresada tiene que ver con el enunciado o con el interlocutor. La modalidad, en este caso, es el resultado o fruto del complejo proceso enunciativo de la modalización.

Así pues, la modalidad lingüística es la expresión de las actitudes y valoraciones subjetivas de los hablantes sobre los contenidos de sus enunciaciones en términos de la modificación (modulación) de sus compromisos epistémicos, deónticos, etc., o en el sentido de sus actitudes axiológicas, e, igualmente, como expresión de la apreciación y modificación de los actos de lenguajes por parte de los agentes de la interlocución.

Ello lleva a la clasificación de las modalidades en dos grandes tipos: las del enunciado y las de la enunciación. Las primeras incluyen aquellas actitudes expresas que manifiestan cierta relación entre la fuente de evaluación y los contenidos informativos de los enunciados. Por consiguiente, han de comprender:

- Las modalidades lógicas (básicamente, las epistémicas), ya que estas remiten a la relación del sujeto modal con la verdad de los contenidos proposicionales.
- Las apreciativas, o axiológicas, por cuanto estas, al manifestar la valoración de toda la información referida, o de un constituyente particular de la oración, revalidan la verdad de los hechos contenidos en los enunciados.
- Y los tipos o “modalidades” oracionales, que aunque, como decíamos, parecen limitarse a variantes de estructuras oracionales, no dejan de guardar cierta relación entre hablante y contenido enunciativo, lo cual los habilita como operadores lógicos.

Las modalidades de la enunciación expresan la modificación por parte del enunciador de algún componente del acto de habla o de la calificación de este por parte de aquel. Como mencionaba al plantear el problema, si no hay actitud hacia la enunciación o hacia el acto ilocutivo, no se debe hablar de modalidad de la enunciación; por esta razón, los tipos oracionales o modalidades oracionales deben quedar excluidos (como se decía al principio, preguntar no es manifestar una actitud hacia la pregunta). Por la misma razón, no hemos de confundir las modalidades de la enunciación con los tipos o modalidades oracionales.

Concluyendo, las estructuras declarativas, interrogativas, exclamativas deberían considerarse tipos de oraciones, en el sentido de variantes, modalidades (acepción genérica de la palabra) oracionales. Si se ha de atender su valor modal lingüístico, en ningún caso rebasarían la modalidad de enunciado; desde luego, no pueden formar parte de las modalidades de la enunciación, por la naturaleza misma del proceso de modalización en el plano de la enunciación.

Referencias bibliográficas

Diccionario Clave, Madrid, SM [<http://clave.librosvivos.net/>].

RAE, *Diccionario de la Lengua Española* [<http://buscon.rae.es/draeI/>].

RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.

JOAQUÍN GARRIDO
(Universidad Complutense de Madrid)

¿Cómo se relacionan las unidades básicas del discurso con las unidades gramaticales, las oraciones? ¿Qué propiedades lingüísticas tienen las unidades superiores a la oración que constituyen los textos? Para empezar, hay que preguntarse cuál es la relación de la oración con estas unidades. La respuesta con la que contamos es, en cuanto a esta última cuestión, la hipótesis de que las oraciones en uso se convierten en enunciados; y esta solución lleva a la respuesta de las primeras cuestiones: se suele proponer que los enunciados están constituidos por actos, que a su vez, en el caso de la conversación, forman parte de las intervenciones de los participantes, y de los párrafos en la comunicación escrita.

A continuación veremos otra explicación de la construcción del discurso, basada en la relación entre la oración y las demás unidades del discurso.

1. Relaciones retóricas

Vamos a plantear el problema de las unidades del discurso analizando un breve texto. El punto de partida consiste en revisar el análisis de este ejemplo que lleva a cabo Mann (2003) en el marco de la teoría de la estructura retórica, y el que Renkema (2009) aplica al mismo ejemplo desarrollando esta teoría en el enfoque que llama conectividad.

Observemos las relaciones entre las oraciones siguientes:

- (1) a. María se levantó. Juan la saludó.
- b. María empujó a Juan. Juan se cayó.
- c. María pintó un cuadro. Usó acrílicas y óleo.
- d. María es rubia. Pero Juan es moreno.
- e. María es rubia. Juan también es rubio.

En el marco del análisis de la estructura retórica, se trata de las relaciones de narración, resultado, ampliación, contraste y paralelo, respectivamente (la de ampliación se llama también relación de detalle o de elaboración; la de narración, secuencia). La ra-

zón de llamar retórica a la estructura resultante es que las relaciones producen un efecto en el receptor. Por ejemplo, en la relación de narración el receptor entiende que lo representado en la primera oración (*María se levantó*) ocurre antes de lo que se representa en la segunda (*Juan la saludó*), y forma parte de un acontecimiento complejo formado por la integración de los dos hechos. Lo mismo ocurre con las demás relaciones: el efecto retórico consiste en que el receptor entiende los hechos relacionados como ser uno resultado del otro (*empujó, se cayó*), ser un hecho parte de otro más amplio (*usó acrílicas y óleo es parte de pintó un cuadro*), y así sucesivamente.

Mann (2003) analiza siguiendo este método un texto breve sobre la Madre Teresa tomado del *Reader's Digest* de enero 1986, p. 117:

(2) Mother Theresa text

(1) Mother Teresa often gives people unexpected advice. (2) When a group of Americans, many in the teaching profession, visited her in Calcutta, (3) they asked her for some advice to take home to their families. (4) "Smile at your wives," she told them. (5) "Smile at your husbands." (6) Thinking that perhaps the counsel was simplistic, (7) coming from an unmarried person, (8) one of them asked, "Are you married?" (9) "Yes," she replied, to their surprise, (10) "and I find it hard sometimes to smile at Jesus."

En Renkema (2008) aparece la siguiente traducción:

(3) Texto de la Madre Teresa

(1) La Madre Teresa a menudo da consejos inesperados a la gente. (2) Cuando un grupo de americanos, muchos de ellos activos en el sector de la educación, la visitaron en Calcuta, (3) le preguntaron por un consejo que pudieran llevarse consigo para sus familias. (4) "Sonreír a sus esposas", les dijo. (5) "Sonreír a sus maridos". (6) Pensando que tal vez el consejo era un tanto simple, (7) viniendo de una persona soltera, (8) uno de ellos preguntó: "¿Está usted casada?". (9) "Sí", contestó, dejándoles sorprendidos, (10) "y me resulta duro algunas veces sonreír a Jesús. (11) Puede ser muy exigente."

El análisis de Mann (2003) se puede resumir de la siguiente manera:

(4) Análisis de Mann

1 da consejos	1 preparación de 2-11
2 la visitaron	2 circunstancia de 3-11
3 le preguntaron	4-5 solución de 3
4 "Sonreír a sus esposas", dijo	4 unión con 5
5 "Sonreír a sus maridos"	3-5 secuencia con 6
6 pensando que el consejo era simple	7 causa involuntaria de 6
7 viniendo de una soltera	6-7 causa voluntaria de 8
8 preguntaron "usted casada?"	6-8 solución con 9-11
9 "Sí," contestó	10-11 ampliación de 9
10 "me resulta duro sonreír a Jesús"	10 resultado involuntario de 11
11 "Puede ser muy exigente"	

El anterior es solo uno de los tres análisis diferentes que Mann (2003) ofrece de la última parte del texto, representados a continuación:

(5) Tres análisis de Mann

Análisis 1: solución 6-8, 9-11.

Análisis 2: secuencia 6-9, 10-11.

Análisis 3: secuencia 6-8, 9, 10-11.

En el primero, la respuesta de la Madre Teresa (9, 10 y 11) es solución de la pregunta 8, a su vez motivada por las razones aducidas en 6 y 7. La respuesta 9 está ampliada o detallada por 10 y 11, en donde 11, *Puede ser muy exigente*, es el núcleo, la causa de 10, *me resulta duro sonreír a Jesús*, que es el resultado involuntario. En resumen, relación de solución entre la pregunta y la respuesta, cada una con sus respectivos segmentos adicionales.

En el segundo análisis de Mann, hay una relación de secuencia o narración entre 6-9 y 10-11, es decir entre la pregunta y su respuesta, por un lado, y la afirmación sobre que le cuesta sonreír porque es exigente, por el otro. En el tercer análisis, hay secuencia o narración entre la pregunta, 6-8, la respuesta, 9, y la explicación de la respuesta, 10-11.

Mann observa que hay una “relación analógica” entre el segmento del consejo de sonreír y el de que es difícil sonreír a Jesús, pero esta relación, “elemento estructural del discurso”, no queda identificada en la estructura retórica del texto. Para dar cuenta de la “relación analógica” es necesario, pues, ampliar el análisis.

Para la última parte, Renkema (2006/2008) propone un segundo análisis:

(6) Dos análisis de Renkema

Análisis 1: secuencia 6-8, 9; secuencia 9, 10-11.

Análisis 2: secuencia 6-8, 9; ampliación 9, 10-11.

En lugar de que haya secuencia o narración entre la respuesta y la explicación, en el segundo análisis hay una relación de ampliación de la respuesta mediante la explicación.

Renkema (2006: 131) propone que, en casos de ambigüedad, la “informatividad” o “riqueza de conectividad” decida entre las relaciones, por ejemplo entre secuencia y causa en “She had a baby in March and got married in April”. La secuencia (de dos núcleos) es menos informativa que la causa (el bebé) y su núcleo (casarse después). Aunque no la aplica al texto anterior, podríamos suponer que la decisión entre secuencia y ampliación sería la ampliación (tomando, como Renkema, la secuencia o narración como menos informativa que la ampliación). Pero, según ese criterio, sería todavía más informativa la relación de solución que propone Mann en su primer análisis, entre la pregunta de si está casada (6-8) y la respuesta de que sí y es difícil sonreír a Jesús (9-11).

En un análisis posterior, Renkema prefiere la opción de la secuencia a la de la ampliación: “Because the content of segment 10 is doing more than merely giving information about the answer “Yes,” and also refers to segments 4 and 5 about “smiling”; the label Sequence has better arguments here” (Renkema, 2009: 94). De este modo está integrando la relación analógica que observaba Mann. Es más, decide que entre una re-

lación local (de ampliación entre 9 y 10) y una global (entre elementos de 10 y de 3 y los anteriores 4 y 5), la global es la que predomina. Su explicación se basa en distinguir tres niveles, de conexión de segmentos (“conjunción”), de relación entre conceptos (“adjunción”) y de interacción entre quienes se comunican (“interjunción”). Ampliación y narración pertenecen al nivel de adjunción, pero la decisión entre las dos compete al nivel de conjunción. Su explicación se podría entender como que, en el nivel de enlace de forma con forma, la relación de secuencia (o narración) enlaza segmentos más amplios que la de ampliación.

2. Construcción del discurso

Como vemos, las relaciones entre oraciones son susceptibles de análisis: cada oración se une a la siguiente según pautas establecidas como relaciones de discurso. Estas relaciones están definidas formalmente en términos de estructuras de representación de discurso (Asher y Lascarides, 2003). De este modo, hay subordinación y coordinación, o más bien hipotaxis y parataxis, entre las oraciones, en el sentido de que una oración, o bien forma parte de un mismo segmento de discurso, o bien forma parte de uno nuevo, es decir, de otro; adicionalmente, ciertas propiedades aspectuales y de alcance nominal caracterizan modos de discurso diversos, como son el modo narrativo o el argumentativo (Smith, 2003).

Estas unidades de discurso o, más simplemente, *discursos*, no son segmentos o secuencias, sino unidades estructuradas. Por otra parte, los discursos o estructuras jerarquizadas constituidas por oraciones se adaptan al molde del tipo de texto, que organiza la información de manera que se adapte a la transmisión del texto en el marco de una determinada acción social propia de una determinada comunidad de práctica. Es frecuente emplear los términos de discurso y texto como intercambiables. Otra posibilidad, también muy difundida, es plantear entre texto y discurso la misma relación que se propone entre la oración y su uso en contexto, el enunciado, de manera que cada uso de un texto constituya un discurso. Aquí consideramos que hay dos niveles de construcción: en el discurso, se unen oraciones entre sí, mientras que en el texto se organizan los discursos según su transmisión (por ejemplo, en intervenciones en un diálogo, en titular y noticia en un periódico). Y en lugar de plantear los enunciados como algo diferente de las oraciones, partimos de que las oraciones son declarativas, interrogativas, exclamativas e imperativas, es decir, tienen las “modalidades de la enunciación” que están “siempre ligadas a una forma sintáctica concreta” (RAE, 2009: 72, §13e): en otros términos, las oraciones son siempre enunciados.

Los discursos constituyen unidades superiores, los *textos*, en que se produce el empaquetamiento de los discursos en unidades propias de cada tipo de texto, como son las intervenciones en la conversación o los párrafos en la mayoría de los textos escritos. Los textos son parte de acciones definidas socialmente, por ejemplo, los contratos y las sentencias y las acciones de contratar y sentenciar, pero lo que nos interesa aquí es que su integración en dichas acciones sociales tiene características lingüísticas (Garrido, 2009: 243).—

El tipo de texto actúa como “molde” en que se construyen los discursos, y es el tipo de texto, el hecho de ser un texto de un determinado género, lo que organiza los discursos de manera que todos encajen. De este modo, el texto anterior pertenece a un tipo

que podríamos denominar parábola o anécdota ejemplar, caracterizado por un final o cierre que remite al principio o apertura (“sorprendentes”, “sorprendidos”). Se trata de un tipo característico de anécdota, frecuente en la publicación *Reader’s Digest* de los años en cuestión, cruzado con la tradición discursiva del consejo, que tiene una estructura organizativa propia.

Frente al análisis anterior, hay que destacar dos relaciones diferentes, que dan cuenta de *contestó* y de la pregunta y respuesta, respectivamente. La primera es la relación de la atribución, que conecta hacia fuera la oración (*preguntó, contestó*), y crea un nuevo modo de discurso (Smith, 2003), con tiempos verbales diferentes (*está, resulta*). En segundo lugar, la relación de pregunta-respuesta representa la relación entre la intención de una pregunta y un término proposicional; y una oración interrogativa tiene la misma relación con la oración precedente que la tendría su respuesta, en términos de Asher y Lascarides (2003: 316 y 49). Aunque es conveniente mantener la numeración anterior para facilitar las comparaciones, conviene hacer algunas modificaciones (y, de paso, correcciones en la traducción) para poder aplicar el nuevo enfoque.

(7) Texto de la Madre Teresa.

(1) La Madre Teresa a menudo da consejos inesperados a la gente.

(2-3) Cuando un grupo de americanos, muchos de ellos activos en el sector de la educación, la visitaron en Calcuta, le [pidieron] un consejo que pudieran llevarse consigo para sus familias.

(4a) “[Sonrían] a sus esposas”, (4b) les dijo.

(5) “[Sonrían] a sus maridos”.

(6-7-8a) Pensando que tal vez el consejo era un tanto simple, viniendo de una persona soltera, uno de ellos preguntó: (8b) “¿Está usted casada?”.

(9-10) (9a) “Sí”, (9b) contestó, dejándoles sorprendidos, (10) “y me resulta duro algunas veces sonreír a Jesús.

(11) Puede ser muy exigente”.

Efectivamente, la oración (1) está en relación de orientación con la segunda, constituida por (2-3), es decir, una sola oración, en que (3) es la cláusula principal. Hay una relación de narración o secuencia entre (2-3), (4b), (6-7-8a) y (9b), que podemos resumir en sus verbos: *pidieron, dijo, preguntó y contestó*. Mediante la relación de atribución que estos verbos representan se constituye lo que queda descrito por la palabra *consejo*, que es una anáfora conceptual o encapsulador. El consejo consiste en oraciones con verbos en presente: *está, resulta, puede*; es decir, constituye otra unidad diferente de la anterior, narrativa. Es un diálogo en que, en primer lugar, hay una relación de pregunta-respuesta, (8b) y (9a). Conviene tener en cuenta que, aunque se respeta la numeración anterior, (6-7-8a) es la primera parte de una oración construida mediante atribución con la segunda parte, denominada (8b); es decir, que (6-7-8a-8b) es una única oración. Lo mismo ocurre con (9a), que tiene como inciso o expresión parentética el verbo que sigue la narración, (9b) *contestó*, y está coordinada con (10) *sí, y me resulta*. El diálogo entonces está constituido por (4a)-(5), (8b)-(9a)-(10)-(11).

Los tiempos verbales estructuran el texto en tres partes diferentes. La primera es de apertura, con un verbo en presente habitual y sintagma nominal genérico, es decir, en un modo descriptivo de discurso: *da consejos inesperados*. La segunda tiene varias oraciones, unidas por la relación de narración o secuencia, con verbos en perfecto simple

y sintagmas nominales específicos: *pidieron, dijo, preguntó, contestó*; está en modo narrativo, que presenta acontecimientos puntuales y pasados. La tercera es un diálogo, reproducción en estilo directo de la conversación, con verbos en presente habitual, es decir, que describen estados, pero mediante relaciones que constituyen un modo argumentativo de discurso).

Es decir, desde el punto de vista de las relaciones de discurso, el texto está organizado de la manera siguiente:

(8) Análisis de las relaciones de discurso

1 da consejos	1 orientación de 2-11
2-3 le pidieron un consejo	2 narración con 4b
4a “ <i>Sonrían</i> ”	4b atribución de 4a
4b dijo	4b narración con 8a
5 “ <i>Sonrían</i> ”	4a unión con 5
6-7-8a preguntaron	6-7-8a narración con 9b
9b contestó	9b atribución de 9a [10-11]
9a “ <i>Si[estoy casada]</i> ”	4a-5 prueba mediante 9a
10 “ <i>y me resulta</i> ”	9a contraste con 10
11 “ <i>puede ser muy exigente</i> ”	11 explicación de 10

En el análisis anterior aparecen las relaciones de unión, prueba, contraste y explicación, definidas por Asher y Lascarides (2003). Lo interesante aquí es que (9b) *contestó* es la última oración en el modo narrativo. Lo que se contestó continúa el *diálogo narrado* anterior, de manera que al consejo de sonreír de (4a-5) le sigue el apoyo, la prueba de solvencia, de (9a) “estoy casada”, es decir, puedo decir esto porque hablo por experiencia. La conjunción y en (10) representa una relación adversativa, de contraste, entre estar casada y resultar difícil sonreír; y lo más sorprendente, el dato de estar casada con Jesús se coloca en la parte paradójica (se espera que sea fácil sonreír a Jesús), seguida de la explicación (la relación inversa del resultado) de (11).

3. Discurso y texto en el ejemplo

En el análisis (8) aparece en cursiva el diálogo narrado. Desde el punto de vista del discurso, hemos visto que hay tres pasajes en modos diferentes: el modo informativo en (1), la orientación o preparación de todo lo que sigue (2-10); el modo narrativo en (2-3)-(4b)-(6-7-8a)-(9b); y, marcado en cursiva, el modo del pasaje dialogal, con (4a)-(5), el consejo mismo, y (8b)-(9a)-(10)-(11), la prueba o argumentación del consejo, que resulta sorprendente. Y esta es la clave que caracteriza el texto: su cierre remite a su apertura.

Efectivamente, hay una estructura superior a la de las relaciones de discurso: se trata de la organización del texto de acuerdo con el tipo mencionado anteriormente, la parábola o anécdota ejemplar, entrecruzada con el tipo de texto del consejo. El texto se abre con la afirmación genérica acerca de la capacidad de dar consejos sorprendentes, de manera que todo lo que sigue es un ejemplo (recuérdese el género de los *exempla*), que se cierra con la doble sorpresa, el hecho de que una monja esté casada y el hecho de que sea difícil sonreír a Jesús porque pida demasiado en ciertas ocasiones (el acon-

tecimiento más notable y su resolución, respectivamente). A su vez, el ejemplo se narra (relaciones discursivas de narración) y el consejo (tipo de texto, incrustado en la anécdota) se presenta directamente, organizado como diálogo (tipo de texto, incrustado en el consejo) mediante las relaciones discursivas de la prueba, contraste y explicación (modo argumentativo). De este modo podemos comprobar la compleja interrelación entre la organización del discurso y la del texto: en el discurso, las relaciones entrelazan jerárquicamente unas oraciones con otras y las agrupan en pasajes caracterizados por modos discursivos diferentes. En el texto, se entrecruzan tipos de diferente naturaleza, como son la anécdota, el consejo y la conversación; la anécdota típica del *Reader's Digest* está construida con tipos textuales que pasan a constituir componentes suyos, como son el ejemplo y el consejo. Esta complejidad no es un excepcional del texto analizado, ya que lo característico del tipo de texto es el entrecruzamiento de tradiciones tipológicas textuales.

En el texto analizado, si acudimos al concepto de modo discursivo, las relaciones de narración constituyen un discurso con los cuatro acontecimientos (*pidieron, dijo, preguntó, contestó*), mientras que las relaciones argumentativas estructuran otro, en que se propone un consejo y se argumenta sobre él; y la relación de atribución conecta de manera entrecruzada uno y otro. Al mismo tiempo, las relaciones discursivas estructuran de manera jerárquica los segmentos. La organización discursiva interactúa con la textual: aunque la explicación final queda en el discurso de modo argumentativo en posición subordinada, el tipo de texto le confiere la posición central: es el cierre que presenta la información más importante, lo sorprendente del consejo que se anuncia en la apertura. Del mismo modo, dentro del consejo, la instrucción de sonreír inicial queda cerrada por la dificultad final de sonreír. Los tipos de texto (principal e incrustados) van jerarquizando las unidades de discurso, y estas se adaptan a ellos al ir siendo construidas en el propio molde del tipo de texto.

Referencias bibliográficas

- ASHER, N., y LASCARIDES, A. (2003), *Logics of conversation*, Cambridge, Cambridge University Press.
- MANN, W. (2003), *Analyses from the RST web site: The Mother Teresa text*, <http://www.sfu.ca/rst/pdfs/motherteresa.pdf>.
- GARRIDO, J. (2009), *Manual de lengua española*, Madrid, Castalia.
- RENKEMA, J. (2008), «Relaciones discursivas y variables de conectividad», *Revista Signos* 66, pp. 65-80; trad. de J. Renkema (2006), «How to Proceed with Ambiguity in Discourse Relations? A proposal based on connectivity variables», *Studies in Communication Sciences* 6, 1, pp. 117-134.
- (2009), *The texture of discourse: towards an outline of connectivity theory*, Amsterdam, John Benjamins.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- SMITH, C. S. (2003), *Modes of discourse: The local structure of texts*, Cambridge, Cambridge University Press.

Índice analítico

- acento: 44, 49, 52
adjetivos: 8, 11, 12, 13, 14, 22, 27
adverbios: 1, 3, 4, 9, 10, 22, 23, 55, 56, 57
adversativas, oraciones: 58
aposición: 54
argumentación: 55, 56, 57, 58
aspecto
— gramatical: 27, 31
— léxico: 10, 13, 14, 15, 26, 28, 53
- categorías gramaticales: 1, 2, 3, 4, 22
combinatoria léxica: 46, 47, 48
comparativas, oraciones: 40, 41, 56
composición: 52
concesivas, oraciones: 58
concordancia: 42, 43, 50, 51
conjunciones: 2
construcciones: 19, 20, 22, 23
coordinación: 2, 39, 58
copulativas, oraciones: 13, 14, 15, 16, 17, 21, 28
cuantificación: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 21, 32, 33, 34, 40, 41, 44, 45
- dativos: 15, 18
definitud: 6, 8, 11, 12, 21, 44
derivación: 49, 51
determinantes: 5, 6, 7, 8, 9, 11, —12, 25, 38—
- elipsis: 2, 33, 39, 40, 41, 43
entonación: 36
- escindidas, oraciones: 42
especificidad/inespecificidad: 5, 9, 24, 45
estilo directo/indirecto: 38
estructura argumental: 14, 17, 18, 19, 38
estructura informativa: 31, 32, 36, 37, 45, 54, 57
estructura retórica: 60
evidencialidad: 4
- foco: 31, 33, 36, 37, 56, 57
frases fonológicas: 16
fuerza ilocutiva: 39
- género: 49, 50
gerundio: 35
- imperativo: 31
impersonalidad: 24, 25, 26
infinitivo: 13, 16, 20, 27, 28, 30, 31, 35, 37, 44, 53
interjecciones: 3
interrogativas, oraciones: 1, 44, 45
- locativos: 14, 17, 21, 23
locuciones: 22, 46, 45, 48
logofóricos, pronombres: 38
- modalidad: 55, 56, 58
morfología: 49, 50, 51, 52, 53
- negación: 7, 31, 32, 33, 34, 35, 36
nombres: 19, 21, 22, 51

— escuetos: 12, 18, 21, 22, 23
 número: 6, 49, 50, 51, 52

oraciones

— adversativas: 58
 — comparativas: 40,41, 56
 — concesivas: 58
 — copulativas: 13, 14, 15, 16, 17, 21, 28
 — escindidas: 42
 — interrogativas: 1, 44, 45
 — relativas: 1, 29, 42, 43, 44
 orden de palabras: 3, 7, 9, 11, 20, 33, 34,
 36, 37, 45, 54

papeles temáticos: 13, 15, 17, 18, 20, 26
 participio: 27
 partitivas, construcciones: 5, 6, 8, 40, 43
 polaridad: 7, 29, 32, 33, 36, 37
 posesión: 12, 23
 predicación secundaria: 16, 27
 predicados individuales/episódicos: 10,14,15
 preposiciones: 1, 2, 23, 52, 53, 57
 pronombres: 18, 20, 24, 25, 42, 54

relativas, oraciones: 1, 29, 42, 43, 44

se: 24, 25, 26

subjuntivo: 3, 29, 30, 32, 56
 subordinación: 2, 4, 16, 20, 28, 37, 38,
 39, 40, 41, 55, 58
 sujetos: 13, 15, 16, 18, 24, 25
 superlativo: 29

tiempos: 30, 31, 60

tópico: 36, 37, 54

usos figurados: 46, 47, 48, 57

variación diacrónica: 23, 25

— interlingüística: 11, 25, 35, 45
 — intralingüística: 1, 4, 11, 30, 34

verbos de apoyo: 19

— de cambio de estado: 17

— de conjetura: 16

— de percepción: 28

— enunciativos: 55

— pseudocopulativos: 15

Índice general

Prólogo	5
---------------	---

CATEGORÍAS GRAMATICALES

1 Cuando, ¿preposición o adverbio relativo?	9
Ángel J. Gallego	
2 Las conjunciones exceptivas	18
Isabel Pérez Jiménez y Norberto Moreno Quibén	
3 Ojalá que llueva café: una construcción optativa del español	24
Ángel Alonso-Cortés	
4 La estructura de la secuencia como que	31
José Camacho	

DETERMINANTES Y CUANTIFICADORES

5 Determinantes indefinidos en estructuras partitivas	39
Luis Eguren	
6 Algunas condiciones impuestas por el sustantivo sobre la alternancia artículo determinado/artículo indeterminado	46
Helena López Palma	
7 Un desconocido cualquiera	54
María Luisa Rivero	
8 Adjetivos y determinantes: otro y demás	62
Edita Gutiérrez Rodríguez	
9 ¿Por qué otros {muchos/pocos} sí y otros {bastantes/demasiados} no?	69
Bruno Camus Bergareche y Raquel González Rodríguez	
10 Las interpretaciones de mucho (y cuantificadores afines)	77
María Jesús Fernández Leborans y Cristina Sánchez López	
11 De nuevo estos demostrativos	83
Laura Brugè	
12 Las nominalizaciones deadjetivales con lo y las cualidades	90
Xavier Villalba	

ESTRUCTURAS COPULATIVAS Y PREDICACIÓN

13	Las oraciones copulativas agentivas	99
	María J. Arche	
14	Sobre la incompatibilidad entre <i>ser</i> y los adjetivos con complemento	106
	Karen Zagona y Heles Contreras	
15	<i>Las clases de Ignacio se nos hacían cortas</i>	112
	Yuko Morimoto y M. ^a Victoria Pavón Lucero	
16	En torno a la posición del sujeto de predicados seleccionados por verbos de conjetura	118
	Luis Sáez	

CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURA ARGUMENTAL

17	Las alternancias locativas y sus restricciones	127
	Juan Carlos Moreno Cabrera	
18	Dativos no seleccionados y alternancia causativa	132
	Amaya Mendikoetxea	
19	En qué consiste ser verbo de apoyo	139
	Elena de Miguel	
20	Oraciones causativas	147
	Esther Torrego	
21	Modificadores locativos del sustantivo sin determinación	152
	M. Teresa Espinal y Louise McNally	
22	Adjetivos desnudos y sintagmas nominales sin determinación	158
	Angela Di Tullio y Avel-lina Suñer	
23	<i>Cuello abajo y boca arriba: ¿dos construcciones sintácticamente distintas?</i>	163
	Manuel Pérez Saldanya, Gemma Rigau y Joan Solà	
24	Oraciones impersonales con sujeto humano y su identidad	170
	Jan Schrotten	
25	¿Puede haber competencia entre gramáticas en la mente de los hablantes?	176
	Anna Bartra y M. Carme Picallo	

ASPECTO

26	Los valores de <i>se</i>: ¿es un caso de <i>se</i> aspectual todo aquel que lo parece?	185
	Luis García Fernández	
27	El contraste aspectual entre infinitivo y participio como predicados secundarios	191
	María José Rodríguez-Espiñeira y Jesús Pena	
28	La percepción de estados	198
	Ángeles Carrasco Gutiérrez	

INDICATIVO Y SUBJUNTIVO

- 29 **El superlativo como inductor modal** 207
Emilio Ridruejo
- 30 **Me pidieron que {reseñara~reseñase} el libro que Bosque
{?publicara/*publicase} en 1980** 213
Guillermo Rojo
- 31 **La perífrasis <ir a + infinitivo> y el modo gramatical** 220
Ana Bravo y Brenda Laca

NEGACIÓN

- 32 **La nada existencial y la nada universal** 229
Itziar Laka y Josep Quer
- 33 **Foco y negación de constituyentes** 235
Ricardo Etxepare y Myriam Uribe-Etxebarria
- 34 **Negación, modificación de grado y anteposición** 242
Javier Gutiérrez-Rexach
- 35 **Restricciones de la negación con el gerundio adjunto modal** 247
Marina Fernández Lagunilla
- 36 **Bastantes problemas (*no) tenemos...** 253
M. Victoria Escandell Vidal y Manuel Leonetti

COORDINACIÓN Y SUBORDINACIÓN

- 37 **Sobre la periferia de los infinitivos** 263
M. Lluïsa Hernanz
- 38 **El estilo directo** 271
Carlos Piera
- 39 **Coordinación y subordinación de enunciados no oracionales** 277
Julio Borrego
- 40 **Construcciones comparativas: centro, periferia y límites** 285
José A. Martínez, Alfredo I. Álvarez Menéndez, Félix Fernández
de Castro, Antonio Fernández Fernández, Serafina García García,
Hortensia Martínez García y Antonio J. Meilán García
- 41 **Comparativas de desigualdad con paralelismo estricto** 291
Ángeles Romero Cambrón

ORACIONES RELATIVAS E INTERROGATIVAS

- 42 **Concordancia en oraciones escindidas con sujeto pronominal** 299
José Francisco Val Álvaro y José Luis Mendivil Giró
- 43 **Sobre una discordancia de número... relativa** 306
J. M. Brucart
- 44 **¿Lleva acento o no? Sobre un tipo de relativa libre poco estudiado** 315
Pascual José Masullo
- 45 **Sintagmas Qu- agnósticos** 320
Claudia Borgonovo

SIGNIFICADO Y COMBINATORIA LÉXICA

46	Las redes del idioma	329
	Concepción Maldonado González	
47	¿Se pueden deducir las clases léxicas en el fenómeno combinatorio?	333
	María Auxiliadora Barrios	
48	Sobre los usos figurados: ¿extensiones de una única definición?	340
	Margarita Alonso Ramos	

MORFOLOGÍA

49	Configuración y representación en la flexión nominal: la relevancia de las variaciones morfofonológicas	349
	Théophile Ambadiang	
50	Luis y Adela son unos {padres/*hombres} estupendos. Giorgio y Agatha son unos {médicos/*modistos} muy notables	356
	Francisco Aliaga García y Fernando Lázaro Mora	
51	¿Existen los prefijos categorizadores en español?	360
	Antonio Fábregas, Irene Gil y Soledad Varela	
52	Algunos compuestos sintagmáticos con el primer componente átono y algunas formas prefijadas con la preposición <i>sin</i>	366
	Leonardo Gómez Torrego	
53	Problemas con <i>sin</i> (+ infinitivo)	373
	Francisco Hernández Paricio	

GRAMÁTICA Y DISCURSO

54	Aposición explicativa y dislocación a la derecha	383
	Mercedes Sedano y Tomás Jiménez Juliá	
55	Sobre el verbo enunciativo	392
	Salvador Gutiérrez Ordóñez	
56	Juan vendrá <i>igual</i> mañana (que vino ayer) / <i>Igual</i> vendrá Juan mañana...	400
	María Antonia Martín Zorraquino	
57	El significado de oposición de la locución <i>lejos de</i>	406
	José Portolés	
58	Sobre la versatilidad de <i>aunque</i>	412
	Luis Flamenco García	
59	¿"Modalidades oracionales"?	418
	Christina Kostova	
60	Las unidades del discurso	420
	Joaquín Garrido	

Índice analítico	427
-------------------------------	-----

LINGÜÍSTICA

La investigación gramatical requiere un sólido bagaje de nociones teóricas, una buena dosis de intuición sobre el funcionamiento de la lengua y un dominio eficaz de las técnicas de elaboración y verificación de hipótesis a partir de los datos.

Este libro reúne 60 problemas para que el lector pueda poner a prueba y entrenar sus dotes de gramático. Las cuestiones que lo integran están basadas en contrastes sutiles, en diferencias de interpretación o en asimetrías inesperadas que suscitan de inmediato la reflexión lingüística. Para ayudar a resolverlas, destacados expertos nos revelan las claves de su trabajo y despliegan ante nosotros las herramientas y los argumentos con que formulan sus hipótesis y elaboran sus explicaciones. Sus propuestas pueden servir de inspiración tanto para los cursos universitarios de Lengua Española y Lingüística como para las investigaciones avanzadas sobre la morfología y la sintaxis de nuestro idioma.

M. VICTORIA ESCANDELL VIDAL es catedrática de Lingüística General de la UNED.

MANUEL LEONETTI es catedrático de Lengua Española de la Universidad de Alcalá.

CRISTINA SÁNCHEZ LÓPEZ es catedrática de Lengua Española de la Universidad Complutense de Madrid.



Este libro ha sido impreso en papel ecológico, cuya materia prima proviene de una gestión forestal sostenible.



www.akal.com